



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Diplomacia y represión: la persecución hispanofrancesa del exilio republicano, 1937-1951

Diplomatie et répression: la persécution franco- espagnole de l'exil républicain, 1937-1951

Jordi Guixé i Coromines

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TOMO I

TESIS DOCTORAL

Cotutela de tesis entre

Universitat de Barcelona y **Université Paris III,
Sorbonne Nouvelle**

DIPLOMACIA Y REPRESIÓN.

**La persecución hispanofrancesa del exilio republicano
1937-1951.**

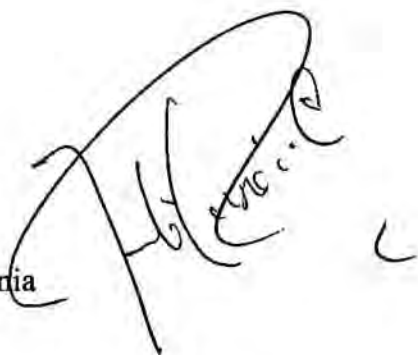
DIPLOMATIE ET RÉPRESSION.

**La persécution franco-espagnole de l'exil républicain
1937-1951.**

Autor

Jordi Guixé i Corominas

Departament d' Història Contemporània
Programa : Món Contemporani,
Bienni 1998-2000



Directores

Dr. Ricard Vinyes, Universitat de Barcelona
Dr. Jean-Marc Delaunay, Université Paris III

ÍNDICE

TOMO I

PRESENTACIÓN

pág. 1

Metodología

0. INTRODUCCIÓN

pág. 17

Pactos y diplomacia en los albores del Nuevo Estado. Repercusiones de los acuerdos Bérard-Jordana

CAPITULO 1. Creación de la red de espionaje franquista

pág. 44

- I. Agentes y agencias franquistas en Francia al final de la Guerra civil (1937-1939)
- II. Los franceses también colaboran
- III. Los servicios franquistas
- IV. Pro Ayuda a Refugiados Españoles
- V. Más centros franquistas
- VI. La efectividad del contraespionaje
- VII. El Servicio de Información Militar Periférico –SIMP-, el Servicio de Información y Policía Militar –SIPM- y sus misiones consulares.
- VIII. Las operaciones de ocupación franquista de consulados y sedes diplomáticas

CAPITULO 2. Inicio de la persecución franquista.

pág. 140

- I. La represión franquista sobre los refugiados políticos republicanos en Francia
- II. Las condiciones acogida de los primeros refugiados. Control policial y trabajo obligatorio
- III. Se abre la veda en Francia: territorio de “caza y captura”
- IV. La intervención mexicana
- V. El grupo de Montpellier
- VI. La actitud de Vichy
- VII. ¡Sálvese quien pueda!

CAPITULO 3. Policía y Represión – Perseguidores y Perseguidos

pág. 216

- I. Represión selectiva en el exterior
- II. Policía
- III. Urraca Rendueles y Víctor Druillet. Los agentes

franquistas más destacados

1. Pedro Urraca Rendueles

La creación del agente franquista

Sus actividades en territorio francés

Tráfico con refugiados de origen judío

Impunidad relativa. El conflicto con la justicia francesa

El Estado francés contra Urraca

2. Victor Druillet

IV. El eje represivo y algunas precisiones sobre el caso Companys

V. Entregas de la GESTAPO. Miquel Paronella Furquet

VI. La Comisión de Recuperación de Bienes en Francia: El “caso Calviño” y el “asunto Palomo”

VII. Las detenciones de la Costa Azul

VIII. El asunto de las cajas del SERE

IX. Algunos casos de perseguidos y detenidos

Manuel Azaña Díaz

Julio Álvarez del Vayo

Manuel Portela Valladares

Lluís Nicolau d'Olwer

CAPITULO 4: Extradiciones

pág. 351

I. El complejo asunto de las demandas de extradición

II. Repatriaciones y extradiciones, las dos caras de un mismo problema

III. La aplicación legal de las extradiciones

IV. Casos particulares:

Joaquín Ascaso Budría

Eduardo Castillo Blanco

Félix Pacareu Salva

Eduard Ragasol Sarriá

Francisco Largo Caballero

Pau Puig Gallifa

CAPITULO 5: La paz y el cambio de estrategia franquista

pág. 428

I. Falangistas y franquistas ante el final de la guerra mundial

II. La aceptación occidental de Franco

1. La actitud de Francia: Pragmatismo contra ideología

III. Exilio y lucha antifranquista

CAPITULO 6: Los documentos del 2ème. Bureau: las bases para la represión anticomunista y

pág. 524

la “caza de brujas” contra los republicanos españoles

- I. Los comunistas: organización e infraestructuras**
- II. Las Acciones Represivas**
 - 1. El asesinato de Redempció Querol**
 - 2. El Hospital Varsovia**
 - 3. La Operación Boléro-Paprika**
- III. La operación Nevada**
- IV. Los informes policiales franceses y la Elaboración de Un Censo político del exilio político republicano en Francia a principios de los 50: *Espagnols en France.***

7. CONCLUSIONES

pág. 700

Agradecimientos

8. ARCHIVOS Y FONDOS CONSULTADOS

pág. 714

1. FRANCIA

- 1.A Archivos Estatales**
- 1.B Archivos locales/regionales**
- 1.C Archivos privados**

2. ESPAÑA

- 2. A Archivos Estatales**
- 2.B Archivos locales/autonómicos**
- 2.C Archivos privados**
- 2.D Otros**

9. BIBLIOGRAFÍA

pág. 748

- 1. Documentos oficiales publicados**
- 2. Testimonios y memorias**
- 3. Bibliografía científica**

ENTREVISTAS –Testimonios orales-

10. ÍNDICES

pág. 762

- 1. Onomástico**
- 2. Geográfico**
- 3. Organizaciones y partidos políticos**
- 4. Publicaciones**

TOMO II: ANEXOS

ANEXO I: Sobre los pactos Bérard- Jordana y sus consecuencias.

Documento 1:

- **Condiciones dictadas por Franco respecto a la recuperación de material en Francia. Base de futuras colaboraciones:** Carta firmada por Francisco Franco el 19 de febrero de 1939, antes de la firma de los acuerdos Bérard-Jordana, traducida al francés por los servicios de información y prensa del Quai d'Orsay. Cit: AMAE Paris, Série Guerre 1939-1945/Vichy. Espagne, vol. 290, doc 144 – pp. 42 y 43.

Documento 2:

- **« Aide-Mémoire » sobre los Acuerdos Bérard-Jordana:** Textos relativo a algunas aclaraciones sobre los acuerdos del 25 de febrero de 1939.
- **5 notas de prensa francesa sobre las gestiones de Léon Bérard, junto con dos notas sobre la llegada de Negrin a Francia:** reconocimiento de la victoria oficiosa y de los pactos diplomáticos entre España y Francia. Cit: AMAE Paris, Série Guerre 1939-1945/Vichy. Espagne, vol. 290, doc 144 –pp. 44-54.

Anexo II: Sobre los Agentes Franquistas en Francia durante la Guerra Civil.

Documento 1:

- **Reproducción de la portada del primer número de diciembre de 1938 de la Revue Économique Franco-Espagnole:** podemos apreciar el escudo de la España franquista, todavía en guerra que ya estableció sus relaciones con amplios sectores económicos y políticos en el país vecino. Cit. AGA, Asuntos Exteriores, 10.99, Asociaciones franco españolas, caja 2.

Documento 2:

- **Principales servicios prestados por Pro-Ayuda:** lista genérica, realizada supuestamente por Jorge Utrillo, el 27 de diciembre de 1937, donde analiza los servicios que pretende realizar la Asociación Pro-Ayuda a los Refugiados Españoles –Delegación Oficial. Cit. AGA, AE. 10.99, caja 2.

Documento 3:

- **Estado Español, Jefatura del SIM, Carta defendiendo los conflictos y los implicados en la organización y creación del Comité Pro-Ayuda a los Refugiados Españoles:** el jefe del SIM, el coronel José Ungria, J. Antonio de Sangronitz, Quiñones de León, Jorge Utrillo y otros franquistas establecen las actuaciones de la Pro-ayuda a los refugiados franquistas en Francia, en la sede del 13 de la Rue Paradis de Marseille. Cit. AGA, AE. 10.99, cajas 2-3, pp. 1-12.

Documento 4:

- **Cartas varias sobre el “Asunto Utrillo” y la gestión del Coronel José Ungria, Jefe del SIM del Estado Mayor franquista:** En ellas se puede apreciar las diferentes versiones de los hechos y los intentos para dirigir el centro de la rue Paradis de Marseille como un centro de espionaje e información, además de atender a los refugiados “nacionalistas”. Cit. AGA, AE. 10.99, cajas 2-3, 9p.

Anexo III: Listas de espías y control de la Sûreté Nationale sobre los agentes franquistas.

Documento 1:

- **Varias informaciones y listas más o menos completas sobre espías españoles a favor de Franco:** Las listas e informaciones por sectores, centros de espionaje, colaboradores e incluso algún mapa de información militar sobre el bando republicano, también unos mensajes mandados en clave. Todo ello nos ofrece un testimonio de la importante red creada en territorio francés a favor del bando rebelde. Cit. CAC Fontainebleau. Sûreté Nationale-Fonds de Moscou- Article 6, doss 205.

Documento 2:

- **Dos artículos más sobre la condena y liberación de los espías de Marsella:** *Les quatre fascistes de l'officine d'espionnage franquiste de Marseille sont remis en liberté*, du 26 octobre 1937 ; y *Un espion franquiste qui opérait à Marseille est condamné...avec sursis*, L'Humanité, 16 juillet 1938.
- **En el reverso documentos secretos escritos en clave y/o cifrados.**

Documento 3:

- **Medidas de expulsión, vigilancia y control contra los agentes franquistas; Sûreté Nationale:** Carta del *Préfet des Basses-Pyrénées* al *Ministre de l'Intérieur*, sobre la medidas que debían ser aplicadas contra un número determinado de españoles colaboradores o espías a favor de Franco, todos ellos considerados "*dangereuses pour la défense nationale*". Cit. CAC Fontainebleau, Fond de Moscou; 19940946, art. 63, doss. 1760.

Anexo IV: Ocupación de consulados y cambio de la diplomacia española.

Documento 1:

- **Liste nominative du personnel de l'Ambassade d'Espagne Resident en France avant le premier janvier 1939:** Se refiere al personal diplomático republicano residente en París a las órdenes del consulado y la embajada. Todos ellos fueron "depurados" de inmediato por las nuevas autoridades franquistas. Cit.: AGA, AE, caja 2.

Documento 2:

- **Carta de Jordana a los representantes franquistas en el extranjero con las listas de reconocimiento diplomático por parte de varios países:** Refleja el momento clave de reconocimiento de relaciones, de "facto" y/o de "jure" de las dos potencias europeas, Inglaterra y Francia.
- A partir de ahí muchos otros países mandaron representantes a Burgos y reconocieron al régimen franquista como el "vencedor" o gobierno legítimo español. Cit: AGA, AE, caja 2. Como vemos en el artículo del periódico *Le Temps* del primero de marzo de 1939. Sin haber finalizado la Guerra civil, 26 países habían reconocido a Franco. 13 hojas.

Documento 3:

- *Désignations provisoires des Consulats et Vice-consulats*: Una lista inicial realizada el mismo 27 de febrero preconcebía la ocupación de los consulados y sedes diplomáticas en Francia. Cit: AGA, AE, caja 2. Consulados.

Documento 4:

- *Informe de la Jefatura del SIPM Estado Español, SIPM. Carta de Manuel Pérez Urruti y de José Ungría, con referencia para entregar a Jordana*: En estos documentos apreciamos la mano del SIPM en la designación de los primeros agentes consulares, antiguos informadores conocidos por los Servicios de Información. Cit.: AGM Avila, Documentación Nacional, Servicio de Información y Policía Militar. Legajo 4, carpeta 8, armario 31, hojas 8 y 9, 3 hojas.

Anexo V: Control de Refugiados y exiliados españoles.

Documento 1:

- *Statistique des miliciens espagnols*: Apreciamos sumariamente las diferentes clasificaciones de hombres españoles, con una gran masa todavía internados en los campos de Auge, Barcarès, Gurs, Septfonds, St. Cyprien, Argeles y otros.
- *Réfugiés Espagnols Hébergés en France*: del 13 de noviembre de 1939. Muy interesante para los trabajos que quieran incluir estadísticas sobre el exilio, repartición por departamentos, etc. A parte de dar una visión general de la masa a cargo del Estado francés y del problema que podía suponerle. Cit: AMAE, Paris, Vichy-Europe, Espagne, op. cit. 284.

Documento 2 :

- *Nombre total de la population espagnole. Vichy 6 janvier 1941*: El total incluye emigrantes económicos y excluye los refugiados políticos. De todas formas este grupo estaría dentro de "sans profession" donde aparecen más de 200 mil españoles. Cit.: AGA, AE. 9.17.12, 54/11316.

Documento 3:

- *Entrevista entre La Baume y Serrano Suñer*: Telegrama secreto enviado por La Baume a Baudoin en el que resume su entrevista con Serrano Suñer. Las bases de persecución y control de refugiados políticos fueron sentadas poco a poco a través de ese tipo de reuniones y acuerdos. Cit: AMAE, Paris, Vichy-Europe, Espagne, op. cit. 239, pp. 13-15.

ANEXO VI: Condiciones de entrada en Francia, fichas individuales y modelos de "laissez-passer".

Documento 1:

- *Modelo de ficha individual para registrar a todos los refugiados españoles*: Las fichas individuales con fotografía incluida no fueron las que se generalizaron. Pero este modelo nos muestra la escrupulosa necesidad por controlar y fichar los movimientos de los refugiados. Cit: CAC, 940497, art. 44, doss. 1204.

- *Dos ejemplos de fichas de internados en campos referentes a españoles* (de Valentín Llop Muntané y Francisco Tapias Tapias): los españoles, habiendo cruzado clandestinamente la frontera eran internados en campos y fichados con las huellas dactilares de la mano completa e incluso con una detallada descripción física y facial del detenido. Cit: CAC, 94097, art. 44, doss. 1204.

Documento 2:

- *Autorización del Secretario General del Ministerio del Interior, Jean Berthoin*: Consentimiento el 4 de mayo de 1939 para que la Legación Mexicana intervenga a favor de los refugiados españoles y a que, para esos fines, realice un censo de los refugiados asistidos por el SERE. Cit: APP Paris, BA 2160.
- *Modelo de Attestation délivrée par la Legation du Mexique à Paris et Modèle du Laissez-passer*: En ambos documentos se refleja la implicación de la Legación mexicana en la ayuda y soporte a los refugiados. La legación mexicana estaba obligada a llevar un estricto control. Cit: APP Paris, BA 2160.

Documento 3:

- *Relève des étrangers utilises dans les Compagnies de Travailleurs. CAMP DE GURS*: A partir de la *Circulaire du 19 mars 1940*, la mano de obra interna en los campos era empleada y reagrupada en compañías de trabajo obligatorio. Un ejemplo, el de Gurs, con una lista de 250 españoles reagrupados. Cit: APP Paris, BA 2429.

Documento 4:

- *Etat des refugiés espagnols hébergés aux frais du tresor dans le departement de...*: Ficha mandada a todos los Departamentos para asegurar el control de los españoles Adultos, Aptos e Inaptos y Niños. También dentro del apartado "inaptos" se detallaban a las mujeres y hombres de más de 70 años de edad. Cit. AP Paris, BA2429.
- *Fiche d'Orientation*: Ficha que realizaba el gobierno francés para orientar el empleo que mejor podía ser atribuido, el lugar para residir y otras observaciones particulares. La ficha respondía también a las nuevas condiciones y clasificación del trabajo obligatorio de mayo de 1940. Ficha realizada para las *Offices Departamentales de la Main d'Oeuvre*. Cit: APP Paris, BA2429.

Documento 5:

- *Bureau de Recrutement*: Modelo de Ficha para la clasificación de los trabajadores españoles con derecho de asilo, organizados en compañías de trabajadores, examinados por las comisiones de revisión entre el 15 y el 30 de mayo de 1940. Cit: APP Paris, BA2429.
- *Compagnies de travailleurs espagnols au 1^{er} mai 1940*: Importante documento donde se encuentran cifradas en unas 212 el número de compañías para el trabajo extranjero. Observamos el número de región la actividad y la población donde se encontraban. Cit: APP Paris, BA2429.

Anexo VII: La intervención mexicana a favor de los republicanos españoles.

Documento 1:

- *Carta modelo de Luis I. Rodríguez para los exiliados españoles que pedían ayuda a su legación*: en setiembre de 1940, el pacto ratificado del 22 de agosto

entre Francia y México para la protección de los exiliados y la detención de las extradiciones concedió un papel clave a la legación mexicana en Vichy y a su representante. Cit: AMAE, Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 284, p. 48-49.

Documento 2:

- ***Responsables de primer grado para los efectos de emigración:*** Lista completa de diputados otros cargos republicanos exiliados en Francia; lista completa confeccionada para la Legación mexicana que necesitaba conocer con exactitud que personajes corrían mayor peligro por sus cargos políticos y cuales podían o querían emigrar a México, cobrar subsidios, recibir ayudas etc. Cit: *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia: la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940.* México, Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores; Doc. 85, Pág. 66.

Documento 3:

- ***Liste du personnel de la legation du Mexique :*** Miembros de pleno derecho como integrantes de la legación mexicana en Vichy y acreditados por el gobierno francés y mexicano. Era importante delegar algunos cargos en personas que conocían la gestión de la ayuda al exilio español para colaborar dentro de la legación. Cit: AGA, AE, 10. 97. 11325.

Documento 4:

- ***Liste d'espagnols figurant sur le document emanant de la Legation de Mexique:*** lista confeccionada por le *Ministère de l'Interieur*, del 13 de noviembre de 1940; donde se compara la lista del personal español que trabajaba en la Legación mexicana y las personas reclamadas por el gobierno franquista para ser extraditados, vemos las lógicas coincidencias o algún familiar próximo del mismo apellido (como por ejemplo Julian Zugazagoitia). Cit: AMAE, Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 284, pp. 57-58.

Documento 5:

- ***Internés secourus par la légation du Mexique presents au camp de Vernet qui ne se sont pas fait remarquer :*** En esta lista vemos los refugiados internados en Vernet, todos eran comunistas, anarquistas o miembros de las Brigadas Internacionales. En la lista se destaca su filiación política, el motivo de su internamiento, la fecha y algunas observaciones adicionales. Cit: CAC, Fontainebleau MI 19890158, art. 6.

Anexo VIII: Repatriaciones e internamientos.

Documento 1:

- ***Répatriement en Espagne ou départ en Amérique des internés espagnols se trouvant en zone non-occupée :*** Negociaciones entre Von Welck y Bérard sobre la suerte que debían correr los exiliados españoles internados en campos de la zona de Vichy. Podemos destacar el incapié que se hace sobre los españoles clasificados como « communistes actifs » y el papel, opinión y papel en ese juego de las autoridades españolas franquistas. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne 284, pp. 159- 162.

Documento 2:

- ***Etat Numerique de l'activité de la 3e. Section au cours de la période du 10 au 16 avril*** : Estadísticas de las actuaciones en 6 días de la policía encargada de perseguir a judíos y extranjeros creada dentro de la *3ème. Section du Renseignements Généraux*. La policía que más impunemente actuó en colaboración con los alemanes para deportar refugiados. Cit: AP Paris, BA 2439.
- ***Liste Organisation Todt en la Caserne de Tourelles*** : sobre internamientos, repatriaciones y control de extranjeros y españoles. Los que indican "part" significaba que eran deportados. Cit: APP Paris, BA 2439.

Documento 3:

- ***Liste des Individus suspects d'origine espagnole en résidence dans la Section de Besseges*** : listas provenientes de las ordenes expresas de clasificar los españoles más sospechosos en todos los departamentos, pueblos y regiones de la Francia libre. Cit: CAC, Fontainebleau, 19890158, art. 2.
- ***Circulaire de Recherches***: Ejemplo de ficha de búsqueda e investigación contra dos comunistas españoles el 29 de octubre de 1943. Cit: CAC, Fontainebleau, 19890158, art. 6.

Anexo IX: Agentes franquistas, policía e informes.

Documento 1:

- ***Organigrama Jefatura del Estado***: en 1942 se confecciona una serie de reformas en el Estado español. Franco es el Jefe del Estado, del Gobierno y del Partido. Su "Casa civil" y su "Casa militar" controlan el mando del estado franquista. Muestra de su organización es el esquema que adjuntamos y que el embajador francés Pietri mandó a su Ministerio en Paris para explicar la organización de la *Nueva España*. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne 239, 117.

Documento 2:

- ***Decálogo para los Camardas del Exterior***: La delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., presentaba sus secciones junto con su victorioso decálogo. A parte de reclutar adeptos y querer gestionar los destinos de la "Nueva España" muchos de sus agentes emitieron importantes informes sobre los refugiados políticos y sobre sus enemigos republicanos. Es Servicio Exterior fue una sección destacada en ese campo, encabezada por Federico Velilla y su agente en Francia Urraca Rendueles. Cit: AGA, Secretaria General del Movimiento, Servicio Exterior. Falange, 12.17/65.

Documento 3:

- ***Pedro Urraca Rendueles***: Informes del agente principal encargado de la persecución y vigilancia de los republicanos españoles en Francia:
- Ficha policial: dossier 281 555. Fondo AN, Z6 y APP Paris, *Renseignements Généraux, dossier Urraca*.
- Foto con una nota y firma de Urraca al Ministerio de Exteriores Francés. Consta como "attaché à l'Ambassade" –española de Paris-.

- Informes del año 1940 que se mandaban por duplicado al Servicio Exterior de Falange y a la DGS de Madrid. Muy interesantes por el seguimiento de las actividades de los “rojos” y las acciones de la policía francesa y alemana:
 - a. Informe del 16 de abril, informa sobre Miravittles, los Vascos, Companys, etc.
 - b. Informe del 16 de abril sobre los gastos del SERE, Alvarez del Vayo, embarques, Campos de concentración, auxilios, etc., muy sintomático de el nivel de información variada y detallada de este policía.
 - c. Información sobre Andorra y agentes, aviadores, actividades de ingleses, Amadeu Hurtado, etc.
 - d. Nota del 29 d’abril, Sobre Amadeu Hurtado, Pompeu Fabra y asuntos Companys-Irla sobre la política catalana a l’exili.
 - e. Informe manuscrito del 10 de mayo dónde se resume actividades diversas de los exiliados políticos.
 - f. Informe al Conde de Mayalde, Director General de Seguridad, tratado de “jefe y amigo”. Data del 10 de julio y del inicio de sus colaboraciones con los nazis. Sobre la incautación y sellado de los locales “rojos” por orden del consulado español a los alemanes después de la ocupación. Carta muy significativa: se habla de los locales del SERE, JARE, de la Diputación Permanente, la oficina de la Generalitat, del Gobierno Vasco, de la Junta Cultural y otros locales. Muy importante la relación de cuentas corrientes, listas de españoles en compañías de trabajo, localización de individuos y un largo etcétera para las operaciones de represión en colaboración con los alemanes. El contacto de Urraca era directo y constante.
 - g. Informe del 22 de agosto, sobre la entrevista y detención de Companys en la cárcel de la Santé.
 - h. Nota del 9 de octubre de Urraca a José Jiménez Rosado, Secretario Nacional de Falange Exterior.
 - i. Nota del 10 de noviembre sobre la muerte de Azaña y Companys.

* Estos informes muy copiosos –más de 800 he conseguido fotocopiar– son un ejemplo de las actividades de información de Urraca, faltan los que mandaría a la Segunda sección y a la DGS, seguramente duplicados de estos pero con informaciones más “secretas y policiales” no tan políticas. AGA, Alcalá de Henares, Gobernación-Presidencia, SGM, Servicio Exterior, 51/20947.

- Embajada de España en Paris, 17 de enero de 1945, dos cartas de Urraca a González de Mendoza, agregado militar ya en Berna, para pedir ayuda a refugiados falangistas y colaboracionistas. AHGM, Madrid, Fondo González de Mendoza y Dorvier.

Documento 4:

- *Informe Comisión Liquidadora del Tribunal de Responsabilidades Políticas sobre Lluís Companys*: Expediente interesante que, a parte de profundizar en aspectos del ex presidente Companys, analiza la extensión y repercusión de las leyes de represión política del franquismo y las consecuencias en el tiempo de una sentencia de Responsabilidades políticas para los acusados y para sus

familias. Cit: AGA, Alcalá de Henares, Ministerio de Justicia, Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, expedientes 1282 y 155.

Anexo X: Comisión de Recuperación de Bienes en el Extranjero –Francia-

Documento 1:

- **Texte de la déclaration sur les avoirs espagnols en France:** Nota dirigida por Léon Bérard al conde de Jordana, sobre los textos y acuerdos firmados el 25 de febrero de 1939 en relación a la Comisión de Recuperación de Bienes, uno de los primeros puntos y más obsesivos a tratar por el bando franquista. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne 285.
- **Carta de Jordana a los ministerios implicados en la Comisión de Recuperación de bienes.** Sobre la primera organización y las disposiciones organizativas de la Comisión. Cit: AGA, AE, caja 11268.

Documento 2 :

- **Carta de Alfonso Barra y el acta de entrega de material recuperado en Francia:** Se entrega en Barcelona dependiente de la Comisión de Recuperación de Material en Francia cuatro sacos con lingotes de oro, el 26 de junio de 1939. Un ejemplo más de la obsesión por perseguir el material y los bienes de la República depositados en Francia por los exiliados. Cit:.
- **Telegrama sobre el oro de la división Líster:** Telegrama enviado a Burgos sobre las sacas de lingotes de oro y joyas procedentes de la división Líster. Cit: AGA, AE, caja 11268.

Documento 3:

- **Nota de la Comisión de Recuperación:** Felipe Rodés despacha con Lequerica los asuntos de Calviño y Nicolau d'Olwer, emprendidos por dicha comisión de recuperación a través de su centralización en la Embajada española el Paris del 11 Avenue Marceau. Cit: AGA, Alcalá de Henares. AAEE. 9.17.12/54, 11326.

Documento 4:

- **Decreto firmado por Franco sobre la Comisión de Recuperación de Bienes en el extranjero:** Reorganización de la Comisión de Recuperación de Bienes en Francia hecha y firmada por decreto el 17 de noviembre de 1942, que ampliaba el de 6 de mayo de 1940 y confirmaba la potestad de reclamaciones judiciales a nombre del gobierno español y, sobre todo centralizaba todos sus integrantes y acciones en un solo organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 285, pag 318.

Documento 5:

- **Informaciones de Urraca sobre el seguimiento de refugiados y las operaciones de la Costa Azul:** En estas dos cartas vemos el seguimiento de republicanos y las misiones de recuperación coordinadas por Urraca. Él mismo firma una carta en la cual implica a Barroso junto con Druillet y De Saulnes en el sur de Francia y la zona de Vichy. Los nombres y las operaciones de seguimiento confirman toda la trama de acoso y persecución. Cit: AGA, Alcalá de Henares. AA.EE, 9.17.12/54, 11326.

Documento 6:

- ***Operaciones para requisar las cajas del SERE:*** Documentos sobre listas de exiliados y sus posibles implicaciones con el SERE y su posible propiedad de fondos bancarios.
- ***Liste des scellés administratifs provenant du siège du S.E.R.E.:*** Lista de la policía judicial sobre el inventario de los 422 lotes intervenidos en la primera operación contra las sedes del SERE en París.

Anexo XI: Persecución y vigilancia.

Documento 1:

- ***Telegramas y vigilancia sobre Azaña:*** Notas de La Baume en las que se aprecia el seguimiento y los informes cruzados en referencia a personalidades como Azaña y Cipriano Rivas Chérif. En estas se aprecia la declarada relación con las autoridades alemanas –la Gestapo- y las autoridades españolas, en referencia a dichos seguimientos. Cti: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286, pp.8-9.

Documento 2 :

- ***Porces Verbal affaire Alvarez del Vayo :*** Declaración del chófer de Álvarez del Vayo, Ramón Cereza, en la Préfecture de Seine-et-Oise, ante la Police d'Etat, sobre el paradero de Álvarez del Vayo y otras informaciones. Cit: AGA, AE, doc. 11326.

Documento 3:

- ***Procés Verbal Nicolau d'Olwer:*** proceso verbal sobre la primera detención por parte de la policía francesa el 19 de julio de 1940. En este se reflejan los registros y incautaciones de bienes en el domicilio de Nicolau d'Olwer, así como la vigilancia y el seguimiento sobre sus actividades. También es interrogado sobre su relación con Eduard Ragasol. Cit: AGA, AE, doc. 11326.
- Documento del Juez de instrucción del caso. Juez del tribunal de Cusset.
- Nota del abogado de la Embajada de España, M. Carabiber, para Antonio Barroso, supervisor del caso y coordinador de las operaciones.
- Nota para el juez de instrucción en relación a las sumas de la Chase Bank para plantear el “rescate” o “chantaje” ante N. D'Olwer.
- Resumen del proceso seguido en el complicado asunto de Nicolau d'Olwer mandado por las autoridades francesas a la Embajada de España y la entrega definitiva de los cheques a los franquistas (enero 1941).
- Nota de Lequerica sobre la sentencia del Tribunal de Responsabilidades políticas que privaba a los “rojos” –en este caso a Nicolau d'Olwer- de la nacionalidad española (marzo de 1943). Todos los documentos en el expediente citado del AGA.

Anexo XII: Repatriaciones.

Documento 1:

- ***Le Ministre de l'Interieur à Messieurs les Prefets:*** Carta que analiza las ordenes de repatriación. El interés del gobierno francés en retornar los exiliados y promover las repatriaciones masivas a través de las redes de tren (SNCF).

Hace referencia a la entrada de vascos y catalanes, cada uno por su punto fronterizo (Hendaye et Cerbère). También condiciona la repatriación masiva a la centralidad de sus decisiones y a su coordinación con los prefectos de las fronteras. Firmado por el Secretario general del M. del Interior, Berthoin. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286.

- *Deux groupes de réfugiés espagnols*: 43 mujeres y niños son controlados por la Policie Municipale de Paris. Abril de 1939. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286.

Documento 2:

- *Notas del General Jouart*: del 4 y 7 de octubre referente a la repatriación de 1200 españoles des de la región parisina. La referencia indica que las listas de españoles estaban realizadas por la Embajada de España y coordinada por Armijo, consejero de la misma. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 288.

Documento 3:

- *Carta de Lequerica a Darlan*: donde trata el tema de las repatriaciones bilaterales entre España y Vichy. Lequerica remarca la necesidad de evitar la repatriación de refugiados cuyo pasado [político] impidiera su regreso a España. 25 de junio de 1941. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286, pp. 44, 45.

Documento 4:

- *Sortie de France de réfugiés espagnols*: Modelo de estadística sobre repatriaciones de españoles - noviembre de 1941- creado a partir de las negociaciones entre las Autoridades franquistas, Vichy y la comisión alemana de Armisticio. En estas condiciones se puede apreciar las estrategias de extradición pactadas entre Lequerica y La Baume, citando la famosa lista de 636 "clasificados políticos". Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286.
- *Estadística sobre los refugiados españoles en la zona de Vichy*: importante resumen numérico donde podemos ver reflejado un paisaje de los exiliados españoles en la zona libre a fines de 1941. Podemos apreciar las categorías de: *Résidence libre; résidence surveillée; internés ou hébergés dans les camps; incorporés dans un groupe de Travailleurs Etrangers*. Del total de 84. 675, también se especifican los que querían emigrar a México, los "dangereux pour l'ordre public" y los que querían ser repatriados. Cit: AMAE, Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 286. pp. 75,76.

Anexo XIII: Extradiciones.

Documento 1:

- *Lista de 42 españoles de los cuales se solicita la extradición*: des de primero de julio de 1940 el gobierno español manda listas repetidamente a las autoridades de la zona de Vichy para que les sean entregados una serie de republicanos españoles bajo el pretexto de "delitos de sangre" o "criminales comunes". Como la lista refleja, los motivos eran puramente políticos. Cit: CAC, 1960283, art 6.

Documento 2:

- **Arrestation et extradition de sujets espagnols** : sobre la detención de Ventura Gassol y Josep Tarradellas, su intento de extradición y el agente mexicano enviado a Marseilla para intentar mediar en el asunto e impedir las intenciones de las autoridades españolas. Cit: CAC, 1960283, art 6.

Documento 3:

- **Referencia a las listas de extradición**: Cartas de la dirección de la *Sûreté Nationale* a distintos organismos, firmada por Chavin, en las que hace referencia a la actitud tomada por el gobierno francés ante las listas enviadas por Lequerica y Serrano Suñer a Vichy. El gobierno francés acepta impedir la reemigración a terceros países de 636 españoles. Cit: AMAE, Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 281, pp. 67-68.

Documento 4:

- **Tableau de demandes d'extradition prises par le Gouvernement espagnol** : Listas que se repiten y circulan por el departamento de Interior y Justicia de Vichy, provenientes de las reclamaciones de extradición realizadas por el gobierno español. Las listas se limitaron a ciertos casos, después del pacto franco-mexicano, aún y así, el gobierno franquista no dejó nunca de reclamar e insistir. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 281 – Extraditions-.

Documento 5:

- **Procès verbal de Eduard Ragasol**: Proceso de interrogatorio de Eduard Ragasol donde se refleja las acusaciones del gobierno español, así como la acusación formal del Fiscal del Estado español, Blas Pérez González y las falsedades del proceso. El resultado es la arrestación preventiva para el exiliado español. Cit: AMAE, Paris. Guerre 39-45. VICHY, 288, Dossiers d'extraditions, Eduardo Ragasol.
- **Orden de Sentencia** : Sentencia de la Court de RIOM, del 31 de julio de 1941, en donde se cita la concesión de extradición de Eduard Ragasol. Por suerte la intervención política a favor de su persona y del respeto por las entregas "políticas" a Franco, impidieron la orden de sentencia de Riom. Cit: AMAE Paris. Guerre 39-45. VICHY, 288, Dossiers d'extraditions, Eduardo Ragasol.

Documento 6:

- **Cartas de Largo Caballero a Pétain**: Carta inédita y firmada que Largo Caballero envió directamente en febrero de 1942 al Mariscal Pétain personalmente, sobre su "acogida" en Francia. Dentro del expediente de Extradición de Largo Caballero. Cit: AMAE Paris, Guerre 39-45, Vichy, Europe, Espagne, 281, Fol. 24-26.

Documento 7:

- **Extraditions demandées par l'Espagne depuis 1945**: De éstas, 51 fueron aceptadas, 39 rechazadas -28 de las cuales por motivos políticos- y, en total, se produjeron 56 demandas más que no llegaron a ser cursadas legalmente por el gobierno francés. Cit: CAC, MJ.1960283, art 6.

Documento 8:

- **Extradición, acuerdo español, Dirección General de Asuntos Consulares:** texto sobre el nuevo acuerdo de extradición con Francia redactado al terminar la Segunda guerra mundial. En 1949, cuando la reaceptación de Franco por parte de la *IVème. République* francesa era una realidad, se redactó una nueva convención de extradición entre España y Francia con 16 artículos más precisos y concretos sobre las condiciones de entrega y detención y, sobre todo sin referencias explícitas a los delitos cometidos durante la Guerra civil. CIT: CAC, MJ. 1960283, art 6.

Anexo XIV: El franquismo después de la Segunda guerra mundial.

Documento 1:

- **Delegación nacional del Servicio Exterior de Falange:** Cuestionario creado para los refugiados españoles en Francia simpatizantes o miembros de Falange y para los milicianos del Servicio Exterior de Falange en Francia. Cit: AGA, Alcalá, Gobernación, SGM, Servicio Exterior Falange; 17.12, caja 68.

Documento 2:

- **Notas verbales de reclamación de asuntos pendientes:** notas diplomáticas de reclamaciones franquistas sobre asuntos “pendientes” según su interpretación de las relaciones diplomáticas bilaterales. Son notas que abarcan el periodo de febrero de 1946 hasta febrero de 1950 y que dan muy buena cuenta de la poca reconversión del régimen franquista i sus ganas de presionar al gobierno francés para que no “protejera” a ciertos colectivos de exiliados, sobre todo comunistas y anacosindicalistas. Resumen de las notas, 10 paginas. Cit: AGA, Alcalá, AE, 11288.

Documento 3:

- **Prensa comunista del PCE y del PSUC clandestina:** es una muestra de algunos números interceptados por la policía de los Renseignements Généraux y depositada en los dossiers sobre la organización del PCE y de los comunistas españoles en el exilio y la lucha antifascista y antifranquista:
- **Reconquista de España**, número 1 de noviembre de 1941; número 8 de diciembre del mismo año.
- **Mundo Obrero**, número de febrero de 1942.
- **Edicions “Catalunya”** escritos de Joan Comorera en nombre del PSUC.
- **Treball**, cuarta época, número 4 del 8 de junio de 1942.
- **Catalunya**, número 21 de febrero de 1942.
- **Brigada de Choque**, de las JSUE, número 1 del 15 de febrero de 1942. Cit: APP Paris, BA 2157.

Anexo XV: El caso Querol-Muntané

Documento 1:

- **Cartas y fotos sobre el homenaje a los guerrilleros Muntané y Platé:** selección de la carta y las fotos cedidas por la hermana de Muntané en 2005, con los textos del homenaje y la convocatoria. En las fotos podemos observar la placa del ayuntamiento de Massanet de Cabrenys, con los nombres de los guerrilleros

asesinados en 1950. Cit: documentos inéditos cedidos por la entrevistada. Barcelona mayo-noviembre de 2005.

Anexo XVI: El Hospital Varsovia.

Documento 1:

- ***El primer registro de entrada del Hospital Varsovia:*** los primeros registros de entrada de enfermos al hospital fechan de octubre de 1944 y la mayoría son españoles guerrilleros que participaron en la operación "Reconquista de España". Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, pag. 4.

Documento 2:

- ***Actividades Clínicas y estadísticas de pacientes del Hospital Varsovia:*** Podemos ver el número total de hospitalizados así como la función de dispensario de día. Todo forma parte de una estadística interna del año 1949 publicada en el nº1 de los Anales del Hospital Varsovia. También se adjunta un plano con la estadística de la procedencia en todo el territorio francés de los enfermos. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, pp.10-12.

Documento 3 :

- ***Los organismos benefactores :*** Mapa y resumen de « los amigos del Hospital Varsovia » que indica qué organizaciones dieron soporte económico y material a los fundadores del Hospital y, en definitiva, al exilio republicano español en temas de salud. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, pp.14-17.

Documento 4:

- ***Portada del número 2 de los Anales del Hospital Varsovia:*** por desgracia los originales que dejó en legado el Dr. Bonifaci (que teóricamente debían conservarse en el CEHI) todavía no han sido localizados. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, p.19.

Documento 5:

- ***Copia de la nota manuscrita de Paul Eluard:*** transcripción citada en la tesis del soporte de el famoso poeta. Políticos e intelectuales dieron soporte a la acción del Hospital en el mediodía francés para socorrer a los exiliados republicanos. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, p. 22.

Documento 6:

- ***Orden ministerial de disolución de la Amical:*** La orden ministerial de Henri Queuille, ministro del Interior francés, disolvía a la *Amicale des Anciens F.F.I.*

et résistants espagnols, que gestionaba el Hospital Varsovia. A partir de esa orden y la operación policial Boléro, tuvo que reorganizar la gestión del Hospital y forzar su venta y cambio de nombre. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, p.31.

Documento 7:

- **Contrato de venta del Hospital Varsovia:** entre l'Amicale des Anciens F.F.I., y la Société Nouvelle de l'Hopital de Varsovie. Cit: Janine Garipuy, These doctorale d'Etat en Medecine: *L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*. Universtié Peul Sabatier, Toulouse III, 1987, pp. 34-38.

Anexo XVII: La operación Nevada.

Documento 1:

- **Procesos verbales contra Sebastià Piera LLobera:** La Dirección Générale de la Sûreté Nationale interroga el 16 de noviembre de 1951 a Sebastià Piera acusado de "Atteinte à la sûreté extérieure de l'Etat". Las notas en sí mismas eran las notificaciones de una Orden de expulsión y asignación a residencia obligatoria en Córcega. Cit: CAC, 2001/64 MI: Dossiers de la police administrative: n° A 309.048: Sébastien PIERA, 1951-1971. Porcés Verbal n° 1001/4 et 1001/3.

Documento 2:

- **Permiso de trabajo de Sebastià Piera:** orden gubernamental de obligatoriedad del permiso de trabajo y fotocopia del mismo. Ese permiso le fue retirado por su inculpación y deportación, documento esencial para garantizar sus derechos. Cit: CAC, 2001/64 MI: Dossiers de la police administrative: n° A 309.048: Sébastien PIERA, 1951-1971.

Documento 3:

- **Assignment a Résidence:** Orden del Ministro del interior contra Sebastià Piera donde se fija su asignación obligatoria de residir en Córcega y donde se especifica que deberá presentarse de forma periódica a los servicios de policía de la prefectura correspondiente. Cit: CAC, 2001/64 MI: Dossiers de la police administrative: n° A 309.048: Sébastien PIERA, 1951-1971.

Documento 4:

- **Carta de Piera al Ministro del Interior, 12 mayo de 1961:** Adjunto la carta manuscrita donde Piera y Trinitat Revoltó solicitan el levantamiento de la orden ministerial dictada contra ellos.
- **Nota de Padovani, Prefecto de Córcega:** En esta nota mandada a los diferentes servicios del Ministerio del interior y de la policía, Padovani defiende los argumentos de la anterior carta de Piera, alegando buena conducta e integración laboral y social en Córcega.
- **Respuesta secreta del Ministerio del Interior:** La DST, en una nota secreta del 19 de julio recomienda, debido a la formación "ideológica y subversiva" de Piera, mantener la orden de confinamiento en la isla. Cit: para todas las cartas y notas: CAC, 2001/64 MI: Dossiers de la police administrative: n° A 309.048: Sébastien PIERA, 1951-1971.

Documento 5:

- **Más cartas de Sebastià Piera pidiendo su libre circulación:** Cartas siempre dirigidas desde Ajaccio al Ministro del interior solicitando la retirada de la orden de privación de libre circulación, afirmando que después de tantos años no tenía ninguna intención de dejar Córcega pues había formado su familia allí. Fechada el 21 de febrero de 1963.
- **Petición de visita médica a París:** Piera solicita al Ministro del interior un permiso especial de 15 días (del 20 de enero al 5 de febrero de 1964) para dirigirse a París. Un especialista debía tratar su creciente parálisis facial provocada por las torturas recibidas en la Comisaría de policía de Barcelona en 1948.
- **Nueva petición de octubre de 1964:** Piera solicita, después de haber asentado su vida y su familia en Córcega y de haberse abstenido de pronunciarse políticamente después de 14 años una nueva retirada de la orden de expulsión. Orden de liberación que no llegaría hasta el 26 de marzo de 1965. Cit: para todas las cartas el mismo expediente; CAC, 2001/64 MI: Dossiers de la police administrative: n° A 309.048; Sébastien PIERA, 1951-1971.

Anexo XVIII, Documento « Les Espagnols en France ».

Mapas anexos al documento elaborado por los informes policiales y el Ministère de l'Intérieur francés en 1950, después de la operación Boléro. CAC, Ministère de l'Intérieur, 890576.

- ***“LES ESPAGNOLS. Population espagnoles par département au 31 decembre 1950”***

Mapa departamental de Francia donde se encuentra la población censada de cada departamento en fecha del 31 de diciembre de 1950. El total es de 343.903 españoles residentes en Francia de los cuales 117.124 eran refugiados.

- ***“LES ESPAGNOLS. Pourcentage des espagnols par rapport à l'ensemble des colonies étrangères de chaque département, au 31 decembre 1950”***

Mapa en el cual se indica el porcentaje que significaba el colectivo español por departamentos, dentro del total de la inmigración extranjera en Francia. Los españoles representaban un 18.5%.

- ***“LES ESPAGNOLS. Pourcentage des refugiés par rapport a l'ensemble de la colonie espagnole, pour les départements ayant plus de 4.000 résidents espagnols, au 31 de desembre 1950”***

Mapa de porcentajes sobre los refugiados españoles en los departamentos franceses en los cuales la población ascendía a más de 4.000 residentes. Realizado el 31 de diciembre de 1950, se puede apreciar la media del territorio que situaba en un 33.9% a los españoles que poseían el estatus oficial de refugiados políticos. Hay una clara concentración de ellos alrededor de los Pirineos.

Anexo XIX, Resumen policial y listas de la operación de detención y deportación Boléro-Paprika.

Documento 1:

- *État recapitulatif operations "Boléro-Paprika"*: Resumen policial y número de personas detenidas, por sectores, nacionalidades, etc. También número de personas pendientes por detener. AN, F7/16114.

Documento 2:

- *Liste alphabétique des ressortissants çetrangers visés par l'opération du 7 septembre 1950*: Lista completa de todos los afectados por la operación Boléro-Paprika. Algún apellido puede contener alguna falta o error ortográfico, pero las listas son transcritas tal y como la policía francesa las generó, con nombres, apellidos, nacionalidad y lugar de detención y expulsión. AN, F7/16114.

TOMO III: Résumé de thèse

PRESENTACIÓN

“...la policía francesa continúa su persecución de los elementos españoles rojos destacados. Bien es verdad que esa acción policiaca se ha extendido a todos los elementos extranjeros de nacionalidad indeterminada –principalmente judíos de origen alemán– [...]el Stade Buffalo, convertido en un campo de concertación, se ha visto lleno [...] los españoles han llevado su parte también en la danza policiaca. Los españoles rojos se entienden. Pero principalmente la persecución va dirigida contra los jefes”¹.

Palabras del agente especial de la Dirección General de Seguridad, Pedro Urraca Rendueles, enviado como agregado policial a la Embajada española en París y encargado de la vigilancia, persecución y localización de los “rojos” españoles. En los informes y expedientes sobre dicho agente Urraca he encontrado el ejemplo perfecto para definir el concepto de represión exterior que trazo como línea maestra de mi trabajo doctoral. Esa represión la presento en algunas de sus múltiples facetas, mediante un análisis contextual de los sucesos y como hilo conductor de la externalización del fenómeno franquista después de su victoria tras la Guerra civil.

Esa represión del Estado franquista en el exterior se puede seguir de una forma concreta a través de la explicación, investigación y descubrimiento de las actividades de los agentes españoles –oficiales y oficiosos– en Francia, de sus persecuciones, órdenes y estrategias políticas, diplomáticas y policiales. Igualmente, algunas de sus miserias más crueles se descubren a través de expedientes y documentos de archivo.

El objetivo del Estado franquista consistió en eliminar al enemigo, y por ello le persiguió en todos sus exilios. Teñir a toda la amalgama de tendencias, partidos y posiciones de un mismo color rojo, uniforme, sin matices, fue la estrategia de Franco para poder demonizar a un único colectivo, a un único fugitivo. Admitir la diversidad en el mundo republicano

¹ Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, Secretaría General del Movimiento (SGM), 51/20947. Abril y mayo de 1940. Informes del policía especial de la Dirección General de Seguridad en misión en la Embajada de España en París para la vigilancia y seguimiento de los “rojos” españoles.

hubiera dificultado el juicio franquista y su represión. Identificar objetivo y enemigo facilitó las cosas. Ese estigma fue uno de los más grandes triunfos del franquismo, se pegó en la sociedad española hasta nuestros días y ahí sigue; en la política, en la sociedad y, sobre todo en las zonas menos urbanas donde todavía se habla en voz baja, y la memoria colectiva no es capaz de hablar con propiedad y discernimiento sobre la República y los republicanos: todo y todos eran rojos. «Rojo» no es exactamente el comunista o anarquista, rojo es el portador del mal, del estigma democrático, republicano.

El grueso de esa *mancha roja* tuvo que refugiarse en territorio francés, un territorio que representó su exilio político y personal que transitó cruzando a través de tres guerras consecutivas, la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Las colaboraciones, la represión y persecución contra el exilio republicano se analizan a lo largo de estos tres periodos bélicos y sus interfases políticas y diplomáticas. Ese es uno de los surcos principales trazados por la presente investigación doctoral. La otra influencia decisiva en la historia de esa represión y del exilio fue, sin ninguna duda, la vecindad y proximidad con Francia por el norte en los Pirineos, pero también por el sur en los territorios africanos compartidos por Francia y España. Esa vecindad estuvo presente a pesar de los conflictos diplomáticos y provocó también la necesidad constante de colaboración.

La represión franquista, cada vez más conocida en el interior gracias a nuevos estudios que combinan perspectiva, apertura de archivos, documentación y valentía de protagonistas por recuperar su memoria, también debe ser explicada en esta visión obsesiva de Franco para perseguir fuera de sus fronteras a sus enemigos políticos. En un contexto menos conflictivo y crispado de relaciones internacionales, esta represión no hubiera dado ningún fruto. Pero la historia de Francia y de todo el mundo occidental –incluso el norteafricano– de finales de los años 30 hasta los 50, permitió al franquismo ir tejiendo sus estrategias, la mayoría basadas en ilegalidades del derecho internacional en contra de las leyes democráticas, para conseguir impunidad para reprimir, estabilidad política y complicidades diplomáticas. Todo ello permitió al régimen, en unos periodos más que en otros, lograr su doble objetivo principal y básico: doblegar al enemigo, haciendo desaparecer todo rastro del que fue la

democracia republicana; al mismo tiempo que conseguir un puesto –lo más privilegiado posible– en el mapa europeo y occidental para perpetuar la dictadura en el tiempo. Los dos objetivos fueron cumplidos. La represión fue brutal, el miedo se implantó en España como estrategia e instrumento del olvido y del control social y político. Fuera de España, los episodios de persecución en Francia contra los dirigentes republicanos, los campos de concentración donde fueron confinados y la deportación sufrida hacia los campos de exterminio nazi hablan por sí mismos sobre qué fue la represión, cómo consiguió complicidades externas y como era, en definitiva, la dictadura española.

Otro elemento destacado de este estudio es la combinación entre la interpretación histórica de procesos puntuales y ejemplos generales de un período conflictivo e hiriente. Temas puntuales, incluso historias privadas, inéditos y detallados, se enmarcan en esos procesos generales que los confirman, los refuerzan y los acercan a nuestra más próxima realidad. En algún caso, también se ven fundamentados en testimonios orales puesto que alguno de sus protagonistas todavía está entre nosotros. Pero las entrevistas, pocas, que han apoyado la investigación han conferido una proximidad y una visión de memoria enriquecedora y para nada contradictoria con las fuentes documentales.

Metodología

En cualquier caso, la investigación está basada en el estudio sistemático de fondos documentales originales. Paralelamente, poca memoria oral pero muy concreta e importante que ha sido contrastada con dicha documentación y con una bibliografía muy extensa en lo general, fraccionada en lo particular y con resultados muy distintos, ligados a diversos condicionantes de acceso a la documentación de archivo. Dichos condicionantes básicamente son dos: la dispersión geográfica de los documentos que obliga a recorrer numerosos archivos para contrastar diferentes fondos –labor de investigación costosa y laboriosa, pero muy enriquecedora–, con la dificultad añadida para acceder a la consulta de diferentes fondos, sobre todo policiales y militares.

Ejemplos de esto no faltan en esta investigación que ha tenido buenos modelos en algunas referencias de la historiografía hispanista francesa y otros, cada vez más, en actuales investigaciones españolas. Trabajos de investigadores y algunos doctorantes que han recorrido fondos militares y policiales empiezan a dar muy buenos resultados, a pesar de la limitación del acceso, en algunos casos, quejas compartidas por la historiografía de nuestro país.

Este trabajo está a caballo entre los modelos bien documentados de los historiadores franceses y la interpretación –sobre todo en el plano represivo– de la historiografía española actual. Sin querer ser un referente si que es imprescindible a la hora de tratar temas de exilio un acercamiento y una más fluida comunicación entre los dos lados de los Pirineos. De algún modo, es un deber exiliarse para investigar el exilio.

Otros autores que por circunstancias personales y particulares han podido tener acceso a las fuentes ministeriales y policiales que se han presentado en este trabajo, nos sirven para marcar pautas para la investigación pero poco para la interpretación historiográfica. La pauta más importante de ellos, es la que nos confirma el origen de las fuentes sobre los fondos policiales y su valor histórico. Algunas pistas ya las daba el libro de Comín Colomer, *La República en el exilio*². Después de realizar mi investigación y sin pretender para nada tener como referencia el trabajo de Comín, sí debemos aceptar que su acceso a la documentación original, por tratarse de un ex agente franquista, fue de primera mano y nos confirma la importancia de los fondos policiales para el seguimiento del exilio republicano, pues en 1957, primera edición de su libro, ya habla de los episodios de la deportación policial de 1950, del Hospital Varsovia y de muchos otros detalles. Igualmente ocurre con el libro de de Bertrán y Musitu de 1940 sobre la agencia de información SIFNE (Servicio de Información de la Frontera Noreste de España) de la cual fue director y agente de

² Comín Colomer, Eduardo, *La República en el Exilio*, ed. AHR, Barcelona, 1957 –1ª edición–. Libro de la historiografía franquista que, por el trato de algunos nombres y fuentes, como por ejemplo sobre el Partido Comunista Español y ciertas operaciones, nos revela la colaboración policial estrecha entre Francia y España durante los años 40 y 50. Nombres de médicos del Hospital Varsovia (p. 417) y otras informaciones, incluso sobre Piera y su esposa, provenían, sin ninguna duda y por contraste con los documentos franceses, de los servicios de *Renseignements Généraux* i del *Ministère de l'Intérieur*.

máxima responsabilidad³. Claro está, que su óptica franquista postula una inconcebible y ridícula interpretación histórica.

En otra índole, incluso trabajos como los de Javier Rubio⁴ sobre el exilio, mucho más rigurosos, fueron posibles gracias a sus contactos con la diplomacia y el acceso a estas fuentes. Igualmente pasa con los libros de David Wingeate Pike⁵, mucho mejor documentados pero con unas estrategias de acceso a las informaciones directas debido a sus cargos en el servicio de información norteamericano que, en principio, la mayoría de investigadores actuales no tenemos. Ahora, años después y con una legislación poco regulada en España y muy bien normativizada en Francia, el acceso a dichos fondos en más de una ocasión ha implicado la espera de más de 5 o 6 meses.

Este trabajo ha sido realizado desde una estrategia de búsqueda de la información “in situ”, metodología que tiene la referencia en los primeros consejos del historiador Josep Benet, que siempre ha antepuesto el documento a la afirmación precipitada, y por supuesto de los consejos y la metodología de mis profesores Vinyes y Delaunay que han ayudado enormemente a perfilar la utilización de dichos documentos.

Todo esto es de necesaria mención puesto que la primera sensación que se tiene al repasar una tesis como la presente es que todavía no está completa, cada semana aparecen más pistas, más archivos, más personas que aconsejan, que han estudiado, que conocen..., además de esperar y esperar esas tres o cuatro autorizaciones que se tienen en cartera, para ver un fondo o un expediente que no terminan de llegar nunca. Por ejemplo, cuando los fondos F7 de la *Police* y de los *Renseignements Généraux*, sobre la operación Boléro estaban en “demande de derogation” en el año que se inició esta tesis, 1998, y algunas carpetas de Asuntos Exteriores y Gobernación en el AGA de Alcalá de Henares sobre

³ Bertrán y Musitu, José, *Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España (S.I.F.N.E.) durante la guerra. Una teoría, una técnica y una escuela sobre información general*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.

⁴ Rubio, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939: historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*. Madrid, San Martín, 1977. 3 vols.

⁵ Pike, David Wingeate, *Jours de Gloire Jours de Honte. Le Parti Communiste d'Espagne en France depuis son arrivée en 1939 jusqu'à son départ en 1950*, Sedes, París, 1984.

“Actividades de los Rojos en Francia” estaban en rojo y cerradas, ahora en el 2006, el acceso a investigadores de ambos documentos, después de una previa acreditación, no presenta problema alguno. Esta sensación de que la aportación definitiva de datos sobre una cuestión determinada no está completa, se agravia más cuando se conoce de primera línea que algunos de los más codiciados documentos pueden aclarar algunas dudas que se han planteado o sencillamente, algún expediente puede ser abierto mientras se escriben estas líneas. Dicho esto, la apreciación final generalizada sobre esta tesis es que se trata de un trabajo intenso de investigación pero que, para nada, es un punto final ni culminante. Es un punto de partida, un análisis histórico e historiográfico que abre caminos para que en los próximos años se aporte más información inédita y novedosa pudiendo cerrar algunas cuestiones abiertas u otras en debate todavía.

De todas formas y en general, la primera hipótesis sobre el análisis profundo de los procesos de colaboración policial, de represión extraterritorial contra el exilio y de estrategias políticas tanto de España como de Francia y también de los colectivos más destacados de refugiados políticos, ha dado un fruto considerable como trabajo de tesis. No estaba demasiado claro al comienzo de la investigación que podrían presentarse ejemplos de esos procesos contra el exilio, personales o colectivos porque muchos expedientes no estaban todavía localizados. Lo que fue recogido a partir de algunas presunciones históricas, ha terminado aportando gran cantidad de importantes datos nuevos y que, desde su especificidad se enmarcan dentro de la amplia temática del exilio y las colaboraciones entre Francia y España.

Los episodios represivos contra el exilio los explico a través de los agentes encargados de ejercerla y con la herramienta básica de los documentos en su estado original. Gracias a fuentes primarias en los archivos policiales y ministeriales franceses y españoles, he podido dibujar un mapa, mediante ejemplos de perseguidores y perseguidos, de pactos internacionales y de operaciones policiales, de todo este universo franquista externo a su piel de toro. El presente estudio analiza un aspecto fundamental del gran universo del exilio y de los exiliados republicanos, no pretende dar una visión amplia ni política de éste, sino que su objetivo es tratar colateralmente matices importantes que ayudan a explicar y a aclarar algunas lagunas de ese universo tan complejo que es el exilio. Incluso que pueden

aclarar algunas lagunas. Un exilio cada vez más y mejor estudiado pero con tantos aspectos historiográficos, bibliográficos, privados, políticos y sociales por tratar que parece muchas veces inabarcable. En realidad, la presente tesis trata de analizar el aspecto represivo del régimen franquista más que analizar el exilio republicano. Claro está que los aspectos generales y la contextualización de los hechos, sucesos y personajes, tratan centralmente el exilio en Francia, pero los ejes de investigación que he abordado a partir del hecho del exilio republicano son básicamente tres:

1. La política interior y exterior más oculta entre España y Francia en referencia a los refugiados españoles en los acuerdos bilaterales, pero también en materia de pactos y reconocimientos diplomáticos más amplios.
2. Las actividades concretas de represión del Estado franquista español contra españoles y su ingerencia en las relaciones y colaboraciones entre ambos países, destacando un tema central: los agentes de Franco destinados al país vecino.
3. La documentación ministerial y policial que permite una reconstrucción eficaz de los aspectos del mundo republicano del exilio y su organización política y la destructiva represión que recibió.

El primer punto, se refiere a las permanentes, necesarias y complejas dinámicas de las relaciones diplomáticas –oficiales y sobre todo officiosas– del régimen de Franco con su país vecino, Francia. Tema tratado de forma global, pero que está presente en todos los aspectos de una forma tangencial y a lo largo de toda la cronología presentada. Algunos de los temas básicos y fundamentales son: los pactos de 1939 “Bérard-Jordana”, analizados como introducción de la misma tesis; el interesante fondo documental de los archivos de Asuntos Exteriores sobre las estrategias diplomáticas para la supervivencia del régimen franquistas después de la segunda guerra mundial, tratados en el capítulo 5; las constantes colaboraciones policiales amparadas por el aparato diplomático, reflejadas en el capítulo 3; los tratados bilaterales de Francia con México o los de extradición con España que aparecen en el capítulo 2 y 4; y los últimos planes compartidos para aislar a los comunistas en el

exilio del sexto capítulo; todo ello confiere una vital importancia al aspecto diplomático o de relaciones bilaterales.

El segundo punto, demuestra la existencia expeditiva de una represión de Estado extraterritorial, fuera del país pero con agentes directos franquistas. Tratado desde un precepto obsesivo del franquismo para la persecución del universo republicano exiliado. Esta represión se particulariza en algunos casos, y en otros se analiza en todos sus aspectos y factores legales más generales, pero incidiendo en las tramas policiales. Los temas aparecen y reaparecen a través del texto siempre ligados a personajes clave para entender como funcionó la represión y de qué manera se establecieron sus mecanismos y a través de que organismos se desarrollaron. Significativo y básico es el capítulo sobre los policías Urraca y Druillet (capítulo 3) y sobre las Comisiones de Recuperación de bienes, así como los primeros agentes de Franco durante la Guerra (capítulo 2), las acciones represivas (capítulo 2 y 3). La represión también es estudiada sobre los reprimidos, presentando casos particulares basados en expedientes ministeriales de repatriación, de la *Sûreté* francesa o judiciales de extradición. Estos, han sido expresamente presentados como “casos particulares” y utilizados como ejemplos significativos de dicha represión política. También los grandes expedientes sobre la vigilancia francesa y la represión contra el comunismo, o los informes de *Renseignements Généraux* sobre los partidos republicanos, durante el periodo de Vichy, pero también en sus periodos democráticos de la III y IV República, esa “*République des Illusions*” que esta tesis desmitifica en parte. La interpretación de ello demuestra las Debilidades constitucionales de la IV^e République. Un buen ejemplo lo encontramos en las operaciones Boléro y Nevada.

Igalmente, presentan sobre la mesa algunos aspectos que se entreabren en la historiografía franquista como el tenaz nacionalismo de Charles de Gaulle, (confirmado en su gobierno de 1958) que escondió parte de la historia de la resistencia y creando un mito en ella sobre la Liberación de Francia por parte de partisanos galos, ignorando la participación de españoles y otros extranjeros⁶.

⁶ Winock, Michel, *Nationalisme, antisémitisme et fascisme en France*. Paris, Seuil, 2004, el capítulo consagrado a “De Gaulle, dernier nationaliste”, pp. 390-391.

Entre tantos capítulos de represión, también se ha dedicado algunas páginas sobre las organizaciones del exilio o mejor dicho, la interpretación de los servicios de información franceses sobre la organización de dicho exilio. En ese aspecto se analiza en profundidad las organizaciones comunistas –Hospital Varsovia, Fernández Valledor, y los partidos PCE y PSUC–, o bien, como en el capítulo 6, donde se presenta un importante censo político español en los años 50.

En referencia al tercer punto, quiero destacar la necesidad de la aproximación a la fuente primaria de la investigación. Esta afirmación es una premisa fundamental para poder describir ciertos procesos, algunos inéditos por completo, pero también para exponer la necesidad de ir a las fuentes en trabajos donde ciertos procesos históricos y ciertas afirmaciones no tienen más interpretación que a través de los documentos originales. Es fundamental, ahora que se empiezan a abrir archivos y series documentales que afectan a todo ese período, remitirnos a las fuentes, basarnos en afirmaciones interpretables pero documentadas que, en este caso están presentes a lo largo de todo el trabajo. Es, en definitiva, el inicio de un manejo sistemático de fuentes para después poder realizar posteriores interpretaciones y mejoradas monografías sobre algunos de los aspectos presentados. Por ejemplo, el caso particular sobre el chantaje y “rescate” de Nicolau d’Olwer, es un tema inédito para la historiografía catalana y española. Pero en ese capítulo no se pretende ni se quiere interpretar los apuntes o motivos biográficos sobre su persona o su figura política en general, solamente se presenta la documentación, cotejada y contrastada con más de un archivo y fuente para que los documentos por si mismos aporten la información. Otro ejemplo sería el del caso de Companys, constantemente citado como referencia y como caso paradigmático, en algunas monografías recientes, artículos, documentales y demás, se afirma constantemente “detenido y entregado por los alemanes” en otras incluso que estuvo preso en Alemania, también sobre la delación de su “escondite” en Bretaña por algún traidor...y otros errores que persisten. Dos policías del servicio policial español y falangistas fueron a detener a Companys y el primero en interrogarle encerrado en la Santé de París fue Urraca. La responsabilidad de su traslado desde París a España fue de los agentes de Franco, junto con un funcionario de Vichy. Los documentos

lo dicen y la historia debe decir “detenido por agentes españoles y alemanes”, esta tesis y el libro de Benet –basado en estos mismos documentos– así lo confirman. También podría ser el caso de Azaña, de las cajas del SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) o de las listas de deportados en los anexos, etc. Podemos superar mitificaciones y conjeturas con ayuda de los documentos. Por ello, una permisa de este trabajo es que esa implicación de la represión franquista en el exterior y en el exilio debe de ser expuesta claramente gracias a los documentos de investigación. Igualmente y debido a ello, siempre se debe cotejar la información e intentar detectar algunos errores que los mismos documentos pueden conllevar, además siempre encontramos numerosos errores gramaticales, de nombres propios incluso de contenido. En definitiva, la tarea más laboriosa ha sido presentar en forma de estudio histórico toda ese “trato documental” referido en el texto, aunque hay que reconocer que la información de dichos documentos es tan rica que han quedado muchos datos en el tintero y se ha debido de hacer un importante trabajo de síntesis. Es en esa documentación primaria –mucho más que en otro tipo de fuentes– donde se asienta la reconstrucción de la estrategia represora del Estado en el exilio que aborda la presente tesis.

El hilo conductor de todo ello son los documentos analizados e interpretados durante estos años de investigación. La metodología se ha basado en el manejo de gran cantidad de información y, sobre todo, constatación de datos, que aparecen en los documentos, algunos inéditos, de los grandes archivos estatales franceses y españoles. Los más inexplorados hasta la actualidad son seguramente los policiales, a veces de difícil y complicado acceso, que me han permitido construir un universo de represión entorno al suceso del exilio del 1939. A lo largo de la investigación he presentado ciertos pasajes clave de las relaciones diplomáticas entre los dos países y de cuya estructura política dependió siempre la represión. Considero que ello contribuye a la comprensión de las dimensiones que alcanzó el proyecto represivo.

Así pues y en líneas generales, la presente tesis aborda desde los primeros agentes que trabajaron desde su refugio en Francia durante la Guerra civil española a favor del interés ideológico o político por colocar a Franco y los militares sublevados al timón de España,

hasta los últimos pero contundentes ejemplos represivos contra el exilio comunista del año 1950. Más de diez años que tratan el período más complejo y más difícil de la historia del exilio español contemporáneo. De estos diez años se debe destacar el período de la Segunda Guerra mundial con todas las colaboraciones policiales y de represión entre la potencia nazi de ocupación, el régimen colaboracionista de Vichy y la España franquista. Colaboraciones fecundas y célebres que asientan al franquismo español en el camino del terror de Estado, o estado generalizado de terror para controlar el poder político y social como medio para asegurar el dominio de las clases dominantes tras el quiebre democrático republicano.

El caso español todavía se muestra más terco. La continuidad y obsesión persecutora de las fuerzas represivas del franquismo duró hasta 1977, bien sabido es. Los primeros años de la victoria dicha obsesión fue aún más fuerte, pues el enemigo tenía que ser anulado, doblegado y redimido. La redención de miles de presos políticos en los primeros años solamente se consiguió, según los procedimientos legales inventados por el Estado franquista, a través de la privación de libertad, incluso la pena capital. La estrategia de persecución halló amparo en los pactos que España logró establecer con las potencias occidentales. Siempre en aras de su reconocimiento en la esfera internacional, destacando dos momentos a los que me refiero, en 1939 y 1945, pero también en aras de la legitimidad, situada en 1951 pero establecida en 1948 con la reapertura de la frontera con Francia. La legitimidad de un régimen que le confería capacidad de acción de todo tipo, lícita e ilícita; oficial y oficiosa. En todo ello, los diferentes, múltiples, complejos y variados gobiernos franceses tuvieron un papel destacado. También ejercieron de órganos represores contra el llamado “problema español”, ya que los refugiados estaban en su territorio. Francia se saltó leyes internacionales y concedió demasiadas prerrogativas al franquismo, actuación que conscientemente jugó con vidas humanas. Primero la de los políticos importantes, cargos republicanos y dirigentes; luego con la masa inocente de refugiados, con los que no pudieron escapar de otra guerra a escala mundial que se unió a la que cada uno de ellos llevaba dentro; y, en la etapa final, contra la sección comunista de ese exilio en la primera etapa de la guerra fría. Como escribió en un informe lleno de significativo desprecio uno de los policías más notables del Estado, los exiliados republicanos no eran más que *“desdichados que arrastran su derrota por el mundo”*. Pero desdichados suficientemente

inquietantes como para que el Estado intentase hacerlos desaparecer en el sentido estricto de la expresión.

El triángulo formado por nazis, fascistas franceses y franquistas fue fatal para muchos republicanos. La intervención mexicana, su ayuda a la República y su misión en Francia contribuyeron en mejorar algunas perspectivas durante los peores inicios de 1940, pero como decía Urraca en ese informe:

Los refugiados, si no se les puede enviar a América, quedarán en Francia, aumentando los batallones que tan intensamente trabajan en las prolongaciones de la línea Maginot, a lo largo de Luxemburgo, Bélgica y Suiza. Y llenando las compañías de obreros agrícolas extendidas por toda Francia [...] Los de más suerte, colocados en algunas fábricas de armamentos e industrias de guerra donde pueden alcanzar fácilmente los cien francos diarios de jornal: sueño dorado de estos desdichados que arrastran su derrota por el mundo⁷.

En este trabajo se analizarán los hechos desde ese punto de vista, desde el punto de vista de los representantes diplomáticos de España en Francia, que también actuaron de represores; desde las instancias policiales francesas de la *Sûreté Nationale* y los servicios de información de los *Renseignements Généraux*; desde los gabinetes de los ministros del Interior, de Exteriores y de Justicia, desde los archivos franquistas de Gobernación y Exteriores, de la Dirección General de Seguridad y los fondos militares que poco a poco podemos ir consultando. Desde allí y no desde biografías, ni monografías publicadas, es desde donde este trabajo de investigación analiza todo el universo de relaciones oficiosas, policiales y represoras contra “lo republicano” refugiado en el hexágono galo.

Las responsabilidades políticas de los personajes que trato en todo el proceso son ineludibles. Las dudas se disipan ante informes, notas y memorandos que la policía, los agregados militares y los responsables políticos escribieron –y mucho– sobre cómo tratar a los republicanos. Qué responsabilidades se pueden eludir si los mismos agentes implicados

⁷ AGA, Alcalá de Henares, SGM, 51/20947. Abril y mayo de 1940. Informe de Urraca, mayo 1940.

en toda la trama persecutora fueron condenados a muerte por tribunales democráticos en 1946? ¿Cómo se pudo dudar de la implicación del gobierno franquista detrás de todas o la inmensa mayoría de dichas actuaciones? En este sentido concreto, los documentos hablan por sí mismos. El referido agente español franquista, en uno de los numerosos procesos abiertos en Francia contra los colaboradores a partir de 1945 y que también afectó a españoles, fue condenado a muerte por crímenes de guerra en colaboración con el nazismo. Éste explicaba una vez más a sus jefes de Falange en Madrid en referencia al colectivo exiliado:

Para los delegados sólo cuentan los aprovechables y los elementos de acción. Por esos sí se hará todo. Por los demás, por los que fueron desconocidos del rebaño, a éstos se les dejará a su suerte⁸.

En la base de todo, las personas. Por ello también me he referido a las extradiciones, repatriaciones y deportaciones. No se puede eludir a los “desconocidos del rebaño” –según Urraca–, a los “olvidados”, los que más sufrieron las consecuencias políticas, sumadas a las inclemencias de la escasez, la expatriación y la violencia. Una violencia tratada demasiadas veces por estudios, reportajes y documentos actuales de forma alejada, distante, casi cinematográfica.

En paralelo a la investigación de tesis, encontré a los familiares de siete muertos y deportados a Mauthausen, quemados en Gusen en 1941, nacidos en la comarca prepirenaica del Solsonès. Payeses y pastores de la montaña. Solamente dos sabían leer y escribir según el padrón municipal. Tan solo uno tenía implicación directa en la política, política, por cierto, basada en la democracia. Ninguno de ellos regresó. La proximidad de esa represión en el exterior con nuestra sociedad no puede ser banalizada. Fue real en todos los confines de España, en toda su geografía física y, por desgracia, humana. Por ello, sin tratar en profundidad todos los múltiples aspectos, también he hablado de las condiciones de repatriación, extradición e internamiento. En éstas, tuvieron también responsabilidad los

⁸ Ibidem.

socios fascistas de Franco y una Francia tímida en planteamientos y débil, muy débil, en decisiones.

Quizás lo más loable que la administración de Vichy hizo por los refugiados republicanos fue respetar la letra gorda del pacto franco-mexicano de agosto de 1940 y evitar más entregas directas y extradiciones de altos cargos. Ahora bien, la letra pequeña se la saltó, y, mientras aceptaba dicho pacto, el mismo agosto, Vichy simulaba ignorar el envío del primer convoy de republicanos (el convoy de Angoulême) hacia los campos de exterminio nazis.

Acerca de las repatriaciones, estoy de acuerdo con Alicia Alted cuando las distingue breve pero claramente de los retornos. Dos términos que no utilizo en mi trabajo porque me refiero ampliamente a “refugiados políticos” más o menos con conciencia clara de ser un tipo de exiliados cuyo retorno implicaría represalia y represión política incluso social. Los retornos fueron familiares. Grupos reducidos y con una carga de opción personal y particular (privada, familiar) clara, no de grupo colectivo. La mayoría se realizó en 1939, de abril a septiembre, y después de 1976, una vez muerto el dictador⁹. Sobre las repatriaciones el tema se complicó más. Los primeros convoyes fueron de los niños de la guerra repatriados, su gestión y control fue encargada, una vez ganada la guerra, el Servicio Exterior de Falange (Secretaría General del Movimiento). Los trenes con mujeres, ancianos y criaturas que se dirigieron a la frontera de Irún –y a los campos nazis–. Las repatriaciones forzadas por juicios y dictámenes policiales franceses. Todo ello conllevó una gran dosis de control y represión sobre el refugiado republicano. Sin querer dedicarles demasiadas páginas, las repatriaciones, como otra cara de la misma moneda de las extradiciones, fueron un móvil represivo muy importante. A medida que se mejoren estudios documentales sobre el tema, las repatriaciones seguramente dibujaran un perfil aún más represivo que las extradiciones propiamente dichas, eso es lo que sugieren los indicios hallados hasta el momento en los archivos que analizo.

⁹ Alted, Alicia, *La voz de los vencidos, el exilio republicano de 1939*. Aguilar, Madrid, 2005, pp. 341-342.

En general, el trato sobre los refugiados lo he estudiado también a través de cómo lo abordó la administración francesa, cómo lo gestionó política y legalmente y cómo funcionó mediante los tres ministerios más directamente implicados *Intérieur*, *Justice* y *Affaires Étrangères*, el aparato de control policial y gubernamental.

Otros aspectos y documentos de archivo también nos llevan a insinuar que hubo discriminación y selección social dentro del mismo exilio. Francia clasificó la categoría de los refugiados y el propio exilio fue, muchas veces aunque cueste reconocerlo, cómplice de dicha clasificación. Pero no he entrado en esos temas, más de debate historiográfico que de investigación.

Para terminar, solamente hacer referencia a un aspecto fundamental de la tesis: la represión contra los comunistas españoles, dentro ya de la dinámica del enfrentamiento de bloques en 1950. Este último capítulo forma parte del inicio de mi investigación doctoral, que precisamente empezó por ahí. Empezó por el descubrimiento en los *Archives Nationales de France* en París, del fondo dedicado a la *Opération Boléro-Paprika*. Ahí empezó este trabajo viendo en esos fondos muchas de las claves de las colaboraciones oficiosas, del trato a los españoles en territorio francés, de las estrategias e impunidades represivas y de las debilidades democráticas en referencia siempre a dos interlocutores: por una parte el Estado vecino, y, por otra, un número muy importante de ciudadanos expatriados de ese estado por motivos políticos. Por todo ello, en el último capítulo presento nuevas perspectivas que analizan lo que considero la culminación de más de una década de estrategias supranacionales de represión.

Considero básica la importancia de los documentos que he ido consultando a lo largo de la investigación. De ellos se pueden extraer aún muchas más especificidades, datos y hechos, base para posteriores estudios y artículos o análisis. Una muestra de ello he querido presentarla en el volumen de anexos, breve, en comparación con los miles de documentos consultados, pero selectiva y, sobre todo, representativa del trabajo con las fuentes precitadas.

Esas fuentes a las que hago referencia y que se encuentran detalladas en el índice final, las considero un punto de partida necesario para la investigación histórica. El periplo que comenzó en 1998 en los *Archives Nationales* y el *Quai d'Orsay* en Francia y me ha llevado hasta julio de 2006 al Tribunal Militar de Barcelona para consultar un consejo de guerra, ha sido la experiencia más enriquecedora, vista en perspectiva actual. Por el camino algunas decepciones, sobre todo en algunos archivos por intuir o saber a ciencia cierta de la existencia de ciertos documentos y no poderlos consultar, o simplemente entrar en el lento proceso de derogar normas que clasifican documentos no consultables. Desde el primer día, ese fue uno de mis problemas principales. También se debe considerar la amplia dispersión de fondos, especialmente en España. Además de miles de cajas sin clasificar ni inventariar, el acceso es costoso, lento y agotador. Experiencia que comparto con compañeros investigadores. De todas formas, los fondos de los años de posguerra cada vez más se abren al historiador y al público interesado en general. Los fondos sobre el exilio son inagotables, en ello he procurado hacer una selección partiendo de amplias consultas y de la apertura de numerosas cajas de documentos. En el camino han quedado expedientes sin consultar y datos sin esclarecer. También anécdotas y sorpresas. Por ejemplo, sorprende el buen trato de algunos archivos, como el de la Préfecture de Paris, de afable acceso y atención, que contrasta con las arengas en el Palacio de Santa Cruz, por haber abierto documentos clasificados sobre los nazis. Pero el recorrido entre Francia y España ha conferido una visión doble de la forma de trabajar en un país y en otro, valor añadido a la interpretación de las fuentes y los documentos. El texto que sigue a esta presentación es el resultado de este recorrido.

Solsona -Barcelona, julio de 2006

INTRODUCCIÓN

Pactos y diplomacia en los albores del Nuevo Estado. Repercusiones de los acuerdos Bérard-Jordana.

Es necesario analizar brevemente la actitud del gobierno francés ante la Guerra civil. Sus acciones y sus relaciones diplomáticas con la República española en guerra jugaron un rol decisivo en la balanza de fuerzas y, como no, en la permisividad de las acciones de espionaje realizadas en territorio francés. El gobierno del Frente Popular en Francia, presidido por el socialista Léon Blum, teorizó demasiado sobre la necesidad de ayudar al Gobierno español durante la guerra, pero en la práctica dejó que la política interior y exterior de su país contradijeran sus planes de ayuda y de soporte político. En agosto de 1936 se declaró públicamente la no intervención en la guerra de España. Junto con el gobierno británico se firmó el pacto de No intervención, para ratificar la posición oficial de ambos países¹⁰. Dicho pacto, como se ha mencionado, definía una política internacional mediocre y dudosa, que fue suscrito por 27 países más. El gobierno español quedaba desabastecido de armas y de toda ayuda directa por parte de sus teóricos aliados: el resto de repúblicas y estados democráticos europeos. La trampa estuvo en que la no intervención fue practicada al pie de la letra por muchos países, mientras se permitía la intervención seguida y constante de alemanes e italianos en apoyo de la zona rebelde.

Las razones por las que el gobierno francés decidió actuar de esa manera son múltiples. La principal la encontramos en la política interior: la izquierda tenía miedo de perder la mayoría al decantarse en un tema tan importante como la intervención o no en una guerra

¹⁰ El Comité de no intervención era un organismo internacional creado básicamente para impedir los abastecimientos externos hacia los dos bandos en lucha. La primera sesión tuvo lugar en Londres el 7 de septiembre de 1936 y durante todo el período de su existencia sirvió para demostrar que todas las potencias estaban de acuerdo sobre una intención general: aislar el fuego español e impedir su propagación. Esto no impidió que cada uno, dentro de los límites posibles, continuara ayudando al bando que le interesaba. De facto, todas las potencias intervinieron más o menos directamente en la Guerra civil, sobre todo, fue decisiva la ayuda de las potencias fascistas –Alemania e Italia– a las tropas sublevadas. Paselli, Luigi, “L’illusion d’éque de Manuel Azaña”, en *Azaña et son temps*, Actas del Coloquio de Montauban, CNRS, Colección de la Casa de Velázquez nº 42, Madrid, 1993. Ver también: *Pasión y Farsa, Franceses y británicos ante la guerra civil española*, de Juan Avilés Farré, Eudema, Madrid, 1994. pp. 21-25; y *Así terminó la guerra de España*, de Angel Bahamonde y Javier Cervera, Marcial Pons, Madrid, 2000. pp. 134-145.

vecina. El Frente Popular tenía la mayoría de los cinco grupos parlamentarios de izquierdas (Comunistas, radicales, republicanos, socialistas y sindicalistas), pero la derecha radical mostraba un apoyo claro y sin fisuras a los militares rebeldes. En el plano de política exterior, la militarización de Alemania y su potencia estratégica dejaron al gobierno francés sin aliados sólidos, y, consciente de su debilidad, y del contexto europeo de los emergentes fascismos, no podía arriesgarse a provocar un conflicto militar con Alemania¹¹.

Poca ayuda, a parte del tráfico de armas que tímidamente se produjo, acabó dando la vecina *III République* al gobierno republicano. Algunas facilidades de paso y agrupamiento a los brigadistas internacionales, servicios de envío de material proveniente de terceros países como Rúsia o México, la limpieza de caminos fronterizos nevados en invierno, el préstamo de locomotoras conducidas por agentes de la SNCF, la utilización de puertos mercantes –y militares–. El coste que Francia aportó a la causa republicana fue difícil de evaluar, pero fue ciertamente poco elevado¹².

Desde el inicio de la guerra, en julio de 1936, el Gobierno español, pidió armamento a su vecino francés. El jefe del gobierno español, José Giral, solicitó por telegrama a través del embajador español en París –Juan Francisco de Cárdenas–, el comercio de armas para ayudar a la causa republicana. En unos informes secretos, se aceptaba el envío de aviones, acuerdo que se cerraría con el ministro del aire francés Pierre Cot. Paralelamente, se aceptó dejar pasar por Francia y por los puertos franceses, las mercancías y el material militar que provenía de Rusia y de Checoslovaquia, principalmente. El plan fracasó, en parte a causa de la huida repentina de Juan Francisco Cárdenas; el embajador, que simpatizaba con las ideas franquistas, huyó de su cargo en París hacia Burgos donde, después de adherirse a la causa franquista, fue destinado de forma oficiosa, como representante de Franco en Washington. Le sustituyó en representación de la República española en París, Álvaro Albornoz. Además, el secretismo sobre la venta secreta de armas a la República española tenía las horas contadas, pues una filtración hacia la prensa francesa de derechas disparó el conflicto parlamentario en el hemiciclo de la política gala. El 23 de julio, Blum y su

¹¹ Casanova, Marina, *La diplomacia española durante la Guerra Civil*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1996, p. 45.

¹² Michel, Henri, *Le procès de Riom*, Paris, Albin Michel, 1979, p 170.

ministro de exteriores, Ybon Delbos, se entrevistaron en Londres con Anthony Eden, para tratar el asunto del envío de armas a España. Los ingleses, a través de Eden, les recomendaron la máxima prudencia y secretismo. Al día siguiente, en Francia, la prensa conservadora ya había dedicado sus titulares al proyecto de ayuda al Gobierno español. Un día más tarde, se acordó renunciar al envío de armas. De todas formas, Blum y sus ministros más cercanos a la causa de la República –Vicent Auriol y Pierre Cot–, gestionaron de alguna forma, privadamente o con terceros países, el abastecimiento de la zona gubernamental en España. Por parte española, los encargados de desplazarse a París para negociar el intercambio de armas fueron Fernando de los Ríos, y Jiménez de Asúa. Otra vez resultarían rotos los tratos de venta directa con el Ministerio de Guerra. La visita de los representantes españoles generó otro debate parlamentario en el seno de la coalición de gobierno radical-socialista, y dio como resultado la votación ministerial de cuatro socialistas a favor y cinco en contra –uno de ellos era Blum–, y cuatro radicales a favor y cuatro en contra¹³.

A partir de agosto de 1936, el gobierno francés permitió el uso de sus líneas férreas y de sus puertos para el abastecimiento. Colaboraría intermitentemente con provisiones y con ayudas mínimas de logística. Todo fue ciertamente insuficiente, y sobre la ayuda, cualquiera que fuese, al Gobierno español por parte francesa, no se pudo plantear ninguna posición oficial, ni ningún nuevo trato a favor. El ministro Álvarez del Vayo denunció ante la Sociedad de Naciones la injusticia legal que se cometía contra España, pues se estaba poniendo al mismo nivel el gobierno legítimo elegido libremente a través de las urnas y a los militares rebeldes¹⁴.

Dentro del bando rebelde, los asuntos se llevaron más decididamente y sin contemplaciones diplomáticas.

Desde el 18 de julio de 1936, Italia y Alemania manifestaron amplias simpatías y gran soporte hacia el general Franco. Su primera muestra de ello fue el envío de contingentes de

¹³ Ibidem, p. 47.

¹⁴ Ibidem.

voluntarios y material de guerra. La participación italiana consistió, sobre todo, en el envío de hombres que fueron incorporados dentro de las fuerzas rebeldes y de las unidades de combate de legionarios. Éstas fueron también adiestradas y dirigidas por oficiales italianos. La colaboración alemana tomó la forma de una logística a disposición de Franco de técnicos militares, sobre todo y al principio, dentro de la artillería antiaérea y la aviación.

Parte muy importante del material de guerra utilizado por Franco era de procedencia italo-germánica: la artillería pesada consistía, en su mayor parte, en obuses italianos y alemanes, y la totalidad de los tanques y carros de combate, unos 300 o 400, fueron fabricados por la industria italiana –los tanques de 3 toneladas– y la alemana –los tanques de 7 toneladas–. Los aviones, al inicio de la guerra, fueron unos 500, y todos eran italianos y alemanes, pilotados por personal de ambos países.

En referencia a las operaciones militares, los italianos se demostraron poco eficientes durante los primeros meses de la guerra; las derrotas de los legionarios en Guadalajara en febrero y marzo de 1937 lo confirman. No obstante, después, sus efectivos sólidamente encuadrados se comportaron más eficazmente y demostraron su capacidad en las operaciones desde mayo a octubre en Asturias, País Vasco hasta la toma de Bilbao, Santander y Gijón. También actuaron decisivamente en los frentes de Aragón y Catalunya. Su volumen comprendía algunas divisiones –tres o cuatro– (división de las Flechas negras; división Littorio; división del 23 de Marzo) con un total aproximado de 30.000 hombres (entre los cuales se contaban algunos soldados españoles, por tanto, estaríamos hablando de un máximo de 25.000 legionarios italianos). Los alemanes fueron muchos menos dentro de la armada franquista, en total no pasaron de los 5.000 efectivos. Su ayuda estuvo mucho más relacionada con la instrucción militar y policial y con el soporte técnico y militar, no tanto humano.

Italia y Alemania también ayudaron diplomáticamente a Franco reconociendo su gobierno desde el 18 de noviembre de 1936, acreditando sus embajadores en Salamanca de forma oficial. Igualmente, otros cinco países reconocieron de forma oficial la junta rebelde: Nicaragua (11 de noviembre de 1936), Guatemala (11 de noviembre de 1936), El Salvador

(10 de noviembre de 1936), Japón (1 de diciembre de 1936) y el estado pseudoartificial de Manchukuo (3 de diciembre de 1937). De todas formas, el reconocimiento *de facto* u oficioso fue más extenso. De hecho, hubo países que, sin posicionarse oficialmente, tuvieron relaciones oficiosas y fluidas con las autoridades franquistas. El país más importante que ejerció esta política diplomática a la sombra fue Inglaterra¹⁵.

Fue a partir del 11 de noviembre de 1937 cuando Sir Henry Chilton, embajador de Inglaterra en España, residente en Hendaya, inició un intercambio de notas con José Antonio de Sangroniz, jefe del Gabinete diplomático de Franco, en las cuales las autoridades británicas y las de Salamanca convenían el envío recíproco de Agentes encargados de la protección de los intereses comerciales dentro del Reino Unido y dentro de los territorios españoles controlados por Franco. Dentro de los términos de un comunicado oficial publicado en Londres, ese acuerdo preveía el nombramiento de un Agente del gobierno británico encargado de la protección de intereses de los rebeldes y de los ingleses; éste debía residir en Salamanca u otra ciudad designada por Franco. En el mismo sentido un agente franquista debía desarrollar la misma misión en Londres. De igual forma, fueron nombrados agentes intermedios en otras ciudades menores. Ninguno de los agentes por parte inglesa obtendría el estatus de diplomático y de ninguna manera la relación sería apreciada como un tratado oficial. Las actividades de los dos agentes nombrados: Sir Robert Hodgson, por parte británica, y el duque de Alba, por parte franquista, no se limitaron a acciones de respeto comercial y trataron activamente amplios asuntos políticos¹⁶.

Otros países también establecieron relaciones oficiosas con Franco: Hungría, Irlanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Vaticano, Suiza, Uruguay e Yugoslavia. Cabe remarcar que la Santa Sede, a través de Monseñor Antoniotti, delegado apostólico, remitió cartas de su gabinete el 7 de octubre de 1937, acreditándolo en calidad de encargado de Asuntos en

¹⁵ Archives du Ministère des Affaires étrangères (AMAE), Paris, Série Guerre 1939-1945 /Vichy-Espagne, vol. 290, doc. 144, pp. 2 y 3, «Situation de l'Espagne insurgée considérée du point de vue international».

¹⁶ AMAE, Paris, Série Guerre 1939-1945 /Vichy-Espagne, doc. cit., p. 4, «Accord conclu entre l'Angleterre et les Autorités de Salamanca».

la España Nacional¹⁷. Otros gobiernos establecieron relaciones más ambiguas, pero efectivas: Turquía, Rumania, Bulgaria, Dinamarca y Argentina.

Por su parte, el gobierno francés se negó, en un principio, a establecer ningún tipo de relación ni oficial ni oficiosa con Franco. Se limitaron a mantener los puestos consulares anteriores al 18 de julio: San Sebastián, La Coruña, Bilbao, Sevilla, Málaga y Palma de Mallorca –dentro del territorio peninsular– y Tetuán, Larache y Melilla en Marruecos y Las Palmas en las Canarias. El gobierno francés ratificó que el hecho de conservar esas plazas consulares no significaba un reconocimiento hacia Franco. Los cónsules limitaron sus funciones a la protección de sus súbditos y a la salvaguarda de los intereses de Francia. De todas formas, debido al mantenimiento de los puestos consulares, las relaciones de éstos con las nuevas autoridades fueron inevitables. Principalmente, se relacionaron con los franquistas los cónsules de San Sebastián, Málaga y Las Palmas. El estatus de los agentes franceses en España se regía por la convención franco-española de 1862, convención que Francia consideraba en perfecto vigor. De todas formas, los franquistas intentaban una y otra vez convencer a los representantes franceses para que su gobierno reconociera el de Salamanca en detrimento del gobierno legal de la República.

Los franceses eran conscientes de sus intereses en la zona ocupada por las tropas de Franco. A modo de ejemplo, debemos recordar que en las regiones situadas al norte del Tajo –cuyas capitales eran: Burgos, Zaragoza, Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Santander y La Coruña– había un contingente francés de más de seis mil personas y unas cifras de negocios invertidos que se aproximaban a los 5.000 millones de francos (3.000 millones dentro de las compañías de ferrocarriles y mineras, 1.000 millones en vidrio e industria química, 150 millones dentro de compañías de seguros y unos 850 millones dentro de empresas industriales y comerciales particulares y privadas). A parte de las sociedades francesas propiamente dichas que ejercían su actividad industrial y comercial en las mencionadas provincias dominadas por los insurgentes, también existían numerosas sociedades, de nacionalidad española, pero constituidas con una mayoría de capital francés. En estas empresas, personal francés ocupaba también los cargos de administradores, directivos o

¹⁷ *Ibidem*, p. 5.

ingenieros. Si bien es cierto que en todas estas industrias y empresas, la mano de obra, trabajadores españoles, repercutía en la economía española; los beneficios y capitales eran repatriados –recuperados– en Francia¹⁸.

En realidad, Francia no tenía nada claro el hecho de establecer contactos y relaciones con el bando insurgente. Sus relaciones, a pesar de las actividades de los agentes de Franco en su territorio, estaban reducidas al mínimo. La reanudación de relaciones fue debida a necesidades comerciales y a la importación de piritas. A principios de 1938, Quiñones de León fue consultado por el conde Peretti de la Rocca para organizar un consorcio que estimulara las relaciones económicas entre ambos países. Jordana respondió a Quiñones que Francia seguía ayudando a los republicanos y que no veía razón para fomentar dichas relaciones. El conducto entre Francia y los rebeldes fue el cónsul Lesmartres, agente en San Sebastián, el cual estableció contactos con el mismo Jordana y con Espinosa de los Monteros, los cuales sentaron las bases para empezar ciertas relaciones¹⁹.

A parte de sus intereses económicos, el asunto político que más preocupaba a la opinión francesa y británica era la influencia de Alemania e Italia dentro del bando rebelde. En París y Londres se temía que la ayuda de los gobiernos alemanes e italianos a Franco sería devuelta en forma de concesiones territoriales, bases militares en España y diversos beneficios de orden económico. Tanto Francia como Inglaterra temían que Alemania –sobre todo– reclamase una intervención directa territorial en España, estableciendo bases y planeando una ocupación del país galo desde el otro lado de los Pirineos. El cónsul general en San Sebastián se reunió en 1938 con el delegado de exteriores franquista, el general Jordana, para tratar el asunto. El gobierno de Franco prometió que nunca permitiría una ocupación de Francia desde España y que ni Alemania ni Italia ocuparían, después de terminar la Guerra civil, ni un solo pedazo del territorio español. La misma constatación fue dada, el 30 de marzo, al Foreign Office británico por el duque de Alba en Londres:

¹⁸ AMAE, Paris, Série Guerre 1939-1945 /Vichy-Espagne., doc. cit., pp. 8 y 9. «Situation du Gouvernement français vis-à-vis des autorités de Salamanque».

¹⁹ Avilés, Juan, *Pasión y farsa... op. cit.*, p. 129.

« Le Gouvernement national donne l'assurance catégorique qu'il n'a jamais, à aucun moment, envisagé la cession de la moindre parcelle de territoire espagnol et qu'il ne consentirait en aucun cas à l'établissement sur son territoire de bases en vue d'une action étrangère »²⁰.

En el aspecto concerniente a los pactos sobre ventajas económicas a favor de alemanes e italianos, el jefe del gabinete diplomático de Franco, Sagroniz, indicó, una vez más, al cónsul francés de San Sebastián que las autoridades de Salamanca habían decidido revisar todos los contratos relativos a las compras de minas contraídos con Alemania. Con esa afirmación explicitaba su capacidad de negociación económica.

Los primeros contactos en cuestiones importantes fueron realizados por algunas personalidades francesas, como el antiguo –y futuro– embajador de Francia en España, François Pietri de la Rocca. Pietri realizó un viaje en zona rebelde a principios de 1938, para iniciar contactos con el bando franquista a fin de estabilizar ciertas relaciones no oficiales pero necesarias. Su misión también respondió a la necesidad de asegurarse que las autoridades de Burgos no pactaran concesiones territoriales –en África o en la península– con los alemanes. En ese sentido, la necesidad del gobierno de Burgos de ser reconocido por las potencias europeas hizo abrir una vía de negociación con Francia –e Inglaterra–, tímida y oficiosa, pero, como hemos visto, bien activa desde fechas muy tempranas. Éstas fueron las palabras que el enviado francés recibió del gobierno de Burgos:

« L'Espagne nationale ne cèdera jamais à personne la plus petite parcelle de son territoire métropolitain, insulaire ou colonial, contrairement aux insinuations répandues par une propagande hostile. Elle n'a jamais pensé attaquer la France, ni que l'on puisse prendre son territoire comme base dans ce but. L'Espagne nationale n'a pris envers aucune puissance aucun engagement qui soit de nature à entraver son entière liberté d'action, tant au point de vue politique qu'au point de vue économique »²¹.

²⁰ AMAE, Paris, Série Guerre 1939-1945 / Vichy-Espagne., vól. 290, doc. 144, p. 10.

²¹ AMAE, Paris, Série Guerre 1939-1945 / Vichy-Espagne, doc. cit., p. 12.

De todas formas estas declaraciones significaron el punto de partida de un complicado entramado diplomático que nos acerca a la comprensión de muchos de los acontecimientos políticos que se expondrán a lo largo del presente trabajo.

Tampoco se puede olvidar la polarización de la sociedad francesa en términos políticos. Las elecciones de 1936 ya habían dejado constancia de los extremos compartidos entre los admiradores de Mussolini y los de Lenin²². Los gobiernos sucesivos tuvieron una tendencia progresista, ya fuera más izquierdista en el caso de Leon Blum o más centrista en el caso de Daladier y fueron más proclives a la causa republicana. Más que los conservadores británicos. Tanto unos como otros tuvieron una gran influencia en el desarrollo y final de la Guerra civil, mucho más por lo que no hicieron o dejaron de hacer que por lo que hicieron realmente. Igualmente harían poco ante las diferentes estrategias de Franco y su supuesta neutralidad en el conflicto mundial que se divisaba en el horizonte²³. Franco quería el papel de mediador europeo, al estilo de la negociación de armisticio franco-alemán de 1940 con Lequerica y Barroso como protagonistas reales y Franco de fondo. Papel de mediador que solamente aceptó después de derrotar la República y haber sido reconocido como jefe del nuevo Estado.

La influencia del dominio alemán, a partir de otoño de 1939, tuvo un rol decisivo, obviamente en el contexto europeo e internacional. Marcó decisivamente la política interior francesa y española. Dando por sentadas las intenciones del franquismo para conseguir imponer su criterio e impulsar su reconocimiento internacional, los esfuerzos diplomáticos de negociación, convicción y presión hacia el país vecino cosecharon importantes resultados. El bando rebelde presentaba, sin duda, una gestión cuartelera y monolítica. Pero esa gestión supo rodearse de personajes, en su mayoría de tradición monárquica con amplias habilidades y contactos en las esferas diplomáticas y extranjeras. Las relaciones diplomáticas menos oficiales y oficiosas se desarrollaron de una forma más hábil y sutil que la implacable rigidez impositiva de Franco. Si bien es innegable la simpatía institucional de Franco y su más cercana cúpula por la Alemania nazi, gran número de los nuevos agentes

²² Avilés, Juan, *op.cit.*, p. 195.

²³ *Ibidem*, p. 196.

exteriores franquistas supieron jugar hábilmente un papel oficioso y camaleónico ante las potencias anglosajonas y con la vecina Francia. De todas formas, las relaciones entre el cuartel de Burgos y el gobierno fueron, en términos generales, inestables y bastante confusas. El bando franquista quería establecer el reconocimiento diplomático urgente y oficial a su gobierno, y los franceses, después del éxodo republicano recibido y las presiones internas para mantenerse al margen del problema español, preferían mantener el reconocimiento *de facto*, o sea, oficioso. La ofensiva rebelde contra Cataluña y la presión de Gran Bretaña, más pragmática en decisiones políticas e ideológicas, decantaron al gobierno de la Tercera República francesa a favor de iniciar conversaciones para restablecer relaciones con el bando sublevado. Cabe recordar que Gran Bretaña había establecido, ya en 1937, un contacto oficioso en Burgos. Francia debía actuar con más cautela, pues temía a su prensa y a su opinión pública, mucho más proclive a la causa republicana. El gobierno francés lo pudo comprobar en su propia piel, con la campaña emprendida en su contra, a raíz de los hechos del verano de 1938, cuando se intentó mandar un emisario, Louis Malvy, del gobierno de Edouard Daladier a Burgos para iniciar relaciones extraoficiales. Pero la presión de fuerzas moderadas sobre la izquierda francesa – el llamado giro centrista del gobierno Daladier–, y la situación final de la Guerra civil, provocó el intento de establecer una relación oficiosa con Burgos y Franco, de carácter secreto, mientras se reconocía de forma paradójica el gobierno exiliado de la República española.

En ese contexto, fue precisamente Georges Bonnet, ministro de exteriores del gobierno Daladier y gran defensor de la política de no intervención en España, el encargado de buscar secretamente al hombre ideal para negociar con los nacionales el futuro de pactos entre ambos gobiernos. Georges Bonnet y su política determinaron el giro, a partir del 10 de abril de 1938, en la ayuda del gobierno de la III República francesa al gobierno legítimo español. Este giro de las directrices del Quai d'Orsay afectó definitivamente la suerte del gobierno republicano español y su destino hacia el final de la guerra civil²⁴.

²⁴ Miralles, Ricardo, "Georges Bonnet y la política española del Quai d'Orsay (1938-1939)", Madrid, *Mélanges de la Casa de Velásquez*, Tomo III, 1994, París 113.

El cambio de prioridad se basó en que la estabilidad política de Francia se interpretaba junto con la supervivencia en España de una “República amiga”. Esa máxima extendida en sectores de izquierdas franceses, dejó de ser aplicada en la política exterior y diplomática de Georges Bonnet, que se dirigió hacia los designios de la política exterior de Gran Bretaña²⁵.

La política de orientación anglo-italiana del gobierno Daladier-Bonnet, tuvo consecuencias negativas para el gobierno español y tuvieron su máximo ejemplo en la creación del Comité de No intervención²⁶.

La labor era doble: buscar un diplomático que mereciese el respeto de Franco y, al mismo tiempo, que fuera capaz de desarrollar una estrategia aceptable para el Parlamento francés. El hombre escogido fue Léon Bérard, senador francés, ex ministro y miembro de la Alianza Nacional. Persona que sería grata para el general Franco, según la opinión del encargado de la representación franquista en Francia, Quiñones de León.

El 3 de febrero de 1939, Bérard fue calurosamente acogido por el alcalde de Bilbao y futuro embajador en Francia, José Félix de Lequerica. Al día siguiente Bérard se entrevistó por primera vez con Francisco Gómez Jordana, ministro de relaciones exteriores. Este primer contacto sirvió para sentar las bases de futuros acuerdos. Desde el primer día, Jordana reclamó la atención del gobierno francés sobre dos puntos clave: la voluntad del gobierno nacional por recuperar todos los bienes evacuados por los republicanos en Francia; y el reconocimiento jurídico oficial de las relaciones entre los dos países; un intercambio de representantes que implicaría un reconocimiento *de jure* de la España nacional por parte de Francia. Dicho reconocimiento predecía el abandono de la relación secreta e ilegítima de intereses clandestinos, reconociendo como único gobierno español el nacional, obligando a deshacer toda relación y reconocimiento oficial de la República, cargos, representantes y organismos republicanos²⁷.

²⁵ Miralles, Ricardo, *op. cit.*, p. 118.

²⁶ Miralles, Ricardo, *op. cit.*, p. 123.

²⁷ Catala, Michel, *Les Relations franco-espagnoles pendant la Deuxième Guerre mondiale. Rapprochement nécessaire, réconciliation impossible (1939-1944)*, L'Harmattan, Paris, 1997, p. 24.

La primera misión de Bérard fue de carácter estrictamente oficioso. Las peticiones iniciales del senador fueron que se dieran a Francia garantías de que al término de la guerra se retirarían los voluntarios y el material extranjero, de que España seguiría ejerciendo su soberanía sobre todos sus territorios peninsulares, insulares y marroquíes, de que colaboraría con Francia en Marruecos, y de que concedería a ésta una posición comercial igual a la de otros países, sobre todo respecto a la importación de piritas y mineral de hierro. No ofreció el intercambio de embajadores sino de momento sólo el de agentes generales. Jordana replicó que únicamente admitirían un reconocimiento legal, reclamó la garantía de la restitución de los bienes y que los voluntarios extranjeros –italianos y alemanes– saldrían en cuanto terminara la guerra²⁸.

La oficialidad francesa fue una defensa política de la República española, mientras se procuraba un acercamiento al gobierno de Burgos²⁹.

A partir del 14 de febrero de 1939, León Bérard se instala de nuevo en Burgos con dos diplomáticos franceses más. Bérard volvía a España con el reconocimiento oficial del Consejo de ministros galo para negociar con el bando rebelde. En el decurso de las negociaciones, que tuvieron lugar los días 18 y 19, se puede afirmar que los franquistas jugaron con cierta ventaja y terminaron por imponer su posición ante los representantes franceses. El texto resultante de las negociaciones y los acuerdos que debían ser sellados favorecieron a Franco. El 23 de febrero se redactó un primer y único texto. En éste se pudo apreciar la rigidez de la cúpula vencedora y denotaba una francofobia declarada por parte de la cúpula militar y de la Falange, encabezada por las ideas y posiciones del mismo Jordana y de la cúpula del Cuartel del Generalísimo con las influencias del *cuñadísimo* Serrano Suñer, entre otros. De todas formas, los acuerdos y el texto definitivo denotaban una postura muy ambigua por parte de los dos gobiernos implicados. Se empezó por la aprobación de tres puntos clave para la base de futuros acuerdos: la necesidad de mantener una relación de buen vecindaje; la colaboración y pactos en relación a los territorios del

²⁸ Avilés, Juan, *op. cit.*, p. 186.

²⁹ Miralles, Ricardo, *op. cit.*, p. 129.

norte de África; y las condiciones de compromiso explícito que el gobierno francés debería aceptar por su parte sobre el delicado tema de los exiliados republicanos. Estas condiciones las podemos resumir en los siguientes cuatro puntos:

- *Prohibición de actividades políticas a los refugiados españoles en Francia.*
- *Prohibición de toda nueva entrega de armas a los republicanos.*
- *Obligación de ruptura de todas las relaciones con el gobierno republicano.*
- *Alejamiento de tropas y refugiados de la frontera pirenaica*³⁰.

El texto, redactado el 23 de febrero, se brindaba a una interpretación ciertamente pantanosa y no ofrecía ningún compromiso político por parte española sobre las relaciones con Francia, sin definir el futuro funcionamiento diplomático. Bérard no podía simplemente aceptar ese texto. Al final, se llegó a un acuerdo de mínimos y el pacto definitivo aceptó los deseos españoles pero redujo sustancialmente la presión franquista: con un contenido muy vago, Francia se comprometía a prohibir toda actividad política a los refugiados –cierre de editoriales, publicaciones y sedes políticas en la frontera y los departamentos próximos a los Pirineos– reafirmando, al mismo tiempo, la intención de buen vecindaje.

El ministro de exteriores francés, George Bonnet, unos días antes (el 19 de febrero) y durante la semana de las negociaciones, había reseñado en unas declaraciones políticas esa política necesaria del “*Bon Voisinage*”:

« *En conséquence, les deux gouvernements affirment leur volonté d'entretenir des relations amicales, de vivre en bon voisinage et de pratiquer au Maroc une politique de franche et loyale collaboration* »³¹.

Y, en relación a las relaciones en la frontera y contra los refugiados españoles afirmaba:

³⁰ AMAE, Paris, vól. 290, doc. 144: «*Aide-Mémoire des accords Bérard-Jordana.*»

³¹ AMAE, Paris, Papiers, 1940, George Bonnet, n. 6.

« Surveiller étroitement chacun sur son territoire toute activité dirigée contre la tranquillité et la sécurité du pays voisin. Le gouvernement français prendra notamment les mesures nécessaires pour interdire au voisinage de la frontière, toute action des ressortissants espagnols qui serait contraire à la disposition ci-dessus »³².

Este buen vecindaje era interpretado como una declaración en virtud de la cual ambos gobiernos se comprometían a una vigilancia estrecha en su propio territorio de toda actividad dirigida contra la tranquilidad o seguridad del país vecino, y en particular el francés declaraba que adoptaría las medidas necesarias para prohibir tales actividades por parte de españoles en la proximidad de la frontera. El texto del convenio se mantuvo en secreto³³.

Por parte española, Jordana se comprometió verbalmente sobre el futuro de la política internacional, ratificando su tendencia a la neutralidad y a la posible acción mediadora de la nueva España entre Francia e Italia. Los pactos Bérard-Jordana se firmaron finalmente el 26 de febrero de 1939, fecha que coincidía, no casualmente, con la ocupación total de Catalunya. De alguna forma, Francia sentenciaba con estos pactos la suerte de la II República.

En la víspera del acuerdo, el reconocimiento de Franco se planteó en la Cámara de los Diputados de París como resultado de una interpelación del diputado Forcinal, miembro de la *Union Socialiste Républicaine*. Daladier provocó una moción de confianza sobre el tema y la obtuvo a su favor por 323 votos contra 261. Votaron en contra los socialistas, los comunistas y cerca de la mitad de la USR, pero sólo una exigua minoría de los radicales socialistas. Tras todo ello, el reconocimiento del gobierno de Franco por Francia – y también Gran Bretaña– pudo anunciarse el 27 de febrero³⁴.

Fruto de los puntos definitivos citados anteriormente, que eran claramente favorables a los franquistas, destacaron el alejamiento efectivo a más de 250km de la frontera de los

³² Ibidem, Papiers George Bonnet.

³³ Avilés, Juan, *op. cit.*, p. 188.

³⁴ Ibidem.

principales dirigentes y políticos republicanos. Igualmente, la colaboración bilateral para la restitución al gobierno franquista de todos los bienes evacuados a Francia públicos y privados. Sobre este punto, los franquistas tenían su propia interpretación, insistiendo que Francia conservaba una enorme cantidad de armas, obras de arte, bienes, documentos, oro, etc., y para tal fin crearon la Comisión de Recuperación de los Bienes Españoles en Francia, que actuó también en la persecución de personas, mucho más activamente durante el período en que gobernó en Francia el régimen de Vichy y de la cual hablaremos ampliamente³⁵.

A partir de ese momento los sucesos se aceleraron y las consecuencias del pacto con Franco de uno de los aliados ideológicos de la República española afectaron directamente al exilio y a sus dirigentes políticos. El 28 de febrero de 1939, el gobierno de Franco es reconocido oficialmente por Francia. Horas después Manuel Azaña, Presidente de la República, anunció su dimisión. El hecho en sí fue una solución práctica para el gobierno francés y para Azaña, que esperó la grave noticia del reconocimiento de Franco para dimitir, no pudiendo ser acusado de abandono prematuro. Con la dimisión de la principal figura de la República, Francia obtuvo un gesto importante que marcó la división efectiva de la opinión pública francesa, pero que ofreció a Daladier y a Bonnet un crédito en sus negociaciones y decisiones para poder justificar ante sus ciudadanos los acuerdos con el nuevo régimen español. Era una primera garantía ofrecida con la dimisión de la máxima autoridad de la República gala³⁶.

El mencionado reconocimiento del gobierno franquista fue un acto decisivo en las relaciones hispano-francesas. Fue un pacto diplomático clave en la política exterior de Francia a partir de su delicada situación en 1939. En perspectiva, para Francia fue un acto de debilidad influenciado por la idéntica actuación de Inglaterra, pero que tendría una proyección diferente ante el inminente conflicto mundial. La Francia que reconoció a Franco reconocería a Pétain y colaboraría con Hitler, por eso los pactos Bérard-Jordana del

³⁵ AGA, Alcalá de Henares, Asuntos Exteriores (AE), Embajada de España en París. Varias cajas, ver el capítulo 3.5.

³⁶ Catala, Michel, *op. cit.*, p. 31.

26 de febrero de 1939, por precipitados que fueran, significaron un importante hito en la política convulsa que se iniciaba a principios de los años 40.

Nadie podía negar que la Tercera República se había ganado a pulso los desastres y fracasos que padeció. A la debilidad y corrupción internas había que sumarle la llegada masiva de refugiados españoles. Miles de “huidos rojos” de todas las tendencias y condiciones que no era otra cosa que el epílogo a la vergonzosa actitud que había mantenido el Estado francés ante los sublevados franquistas durante los años de la guerra en España. Para España el nombramiento de Pétain como embajador en Madrid fue una buena noticia y a la vez un posible cambio para empezar a saldar cuentas con el incómodo vecino del norte. En la España Franquista, las críticas e insultos contra la Francia republicana formaban un catálogo casi interminable³⁷.

Los acuerdos de Burgos (Bérard-Jordana) representaban el inicio del establecimiento oficial de las relaciones diplomáticas con el bando franquista. Los pactos, además, significaban *per se* el reconocimiento del régimen de Franco. La parte española del acuerdo quiso especificar la importancia de la creación y actuación inmediata de una comisión española para la recuperación de bienes en el extranjero y toda una lista de condiciones políticas al buen entendimiento. Esa comisión condicionaría la evolución de las relaciones diplomáticas e iniciaría una política de interpelación constante por parte de los representantes españoles hacia los diferentes gobiernos franceses hasta bien entrada la década de los años cincuenta. Las reclamaciones del gobierno español iban destinadas a reclamar los bienes de todo tipo que el gobierno de la República se llevó consigo. Esa reclamación de base económica desde el principio se convirtió premeditadamente en una reclamación política, porque en el fondo pretendía represaliar políticamente a los refugiados españoles huidos a Francia³⁸. Los acuerdos y la actuación de dicha comisión tuvieron una importancia crucial en las relaciones hispano-francesas del momento.

³⁷ Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *El franquismo en guerra. De la destrucción de Checoslovaquia a la batalla de Stalingrado*. Barcelona, Península, 2005, pp. 61, 62 y 64.

³⁸ Ver el capítulo 3.V. sobre la acción represiva de la Comisión de Recuperación en Francia.

El gobierno de Burgos establecía en los acuerdos con Bérard la necesidad de retornar a la “Nación Española” todos los bienes que se encontraran en Francia, considerando la restitución de bienes a los legítimos propietarios como “justa y necesaria”. Los propietarios podían ser el Estado mismo, sociedades o corporaciones, o bien, particulares. El gobierno francés se comprometió a utilizar todos los medios disponibles para retornar dichos bienes en la mayor brevedad posible. En un primer listado de febrero de 1939 el gobierno español reclamaba:

“1- las armas y material de guerra de toda clase perteneciente al gobierno enemigo o las que le estaban destinadas.

2- el oro depositado como aval en la Banque de France en Mont-de-Marsan.

3- el ganado de todas clases que haya pasado de España a Francia contra la voluntad de sus propietarios legítimos.

3- toda la flota mercante o de pesca, sin distinción del puerto de registro español. El gobierno español pide el derecho de requisar la flota sin haber de pagar los derechos portuarios generados por ella hasta la fecha.

4- todo el patrimonio artístico español exportado desde el 18 de julio de 1936 contra la voluntad de sus legítimos propietarios o poseedores.

5- los depósitos de oro, joyas, piedras preciosas, dinero líquido, monedas, valores, títulos, acciones, obligaciones, etc. pertenecientes al Estado español, a sociedades o a particulares españoles que hayan sido exportadas de España desde el 18 de julio de 1936, contra la voluntad de sus legítimos propietarios o poseedores.

6- todos los vehículos sin distinción de clase ni de propietario, matriculados en España, llevados a Francia.³⁹”

A parte de la reclamación puramente económica, el texto especificaba que como consecuencia de la resolución adoptada por Francia y España para mantener relaciones de buen vecindaje, los dos países se comprometían desde un principio a adoptar las medidas necesarias para ejercer una estrecha vigilancia, cada uno dentro de su territorio, hacia las

³⁹ AMAE, Paris, vól. 290, doc. 144, pp. 42-44, «Aide-Mémoire des accords Bérard-Jordana». Ver Anexo I: Doc 1 y Doc. 2 sobre la memoria y algunas notas de prensa del acuerdo Bérard-Jordana.

actividades dirigidas contra la tranquilidad y seguridad del país vecino. Y el gobierno francés debía adoptar de una manera muy especial, medidas oportunas para prohibir a los españoles exiliados toda actividad política cerca de la frontera y contraria a la declaración del acuerdo.

El fondo de esa declaración se tradujo en una constante reclamación española de tipo político contra todas las actividades de los exiliados en Francia que implicaran la mínima apreciación política. Desde el Ministerio español en París no cesaron las notas verbales y diferentes comunicados hacia los dirigentes franceses reclamando el sustrato político y económico de los acuerdos. Específicamente y a modo de ejemplo, el gobierno español, a través de sus agentes, funcionarios e informadores, controlaron las actividades de los republicanos en Francia y a partir de la información recogida, reclamaban la actuación del gobierno francés⁴⁰. Empezaron por hacer una lista de organizaciones y publicaciones republicanas en territorio francés, consideradas como sus enemigos y que generaban ideas y actividades antifranquistas. Desde un primer momento se citaban los semanarios *El Poble català*, *Revista de Catalunya* y *Euzko-Deya*, y a partir de ahí todos sus responsables, columnistas y escritores como, por ejemplo, Rovira i Virgili, que defendían la democracia como fórmula política y la ayuda de los gobierno democráticos para el restablecimiento de esa forma en España. También se ejerció un estrecho control sobre las organizaciones del SERE y la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), todos los organismos del gobierno de la República en el exilio, la federaciones de emigrados, las oficinas de la Generalitat de Catalunya y del gobierno de Euskadi, etc. Todas las asociaciones vinculadas al exilio fueron expuestas en un cuadro-resumen por parte de las autoridades españolas que reclamaba su prohibición y la actuación francesa en contra de ellas⁴¹. Diversas demandas fueron realizadas directamente a la policía francesa (2^{ème} Bureau) para que iniciara investigaciones destinadas a paralizar y prohibir el funcionamiento de todas las sedes, organizaciones y oficinas. También se efectuaron investigaciones y listas de personal

⁴⁰ Centre des Archives Contemporaines (CAC), Fontainebleau, Ministerio de Interior (MI), 19940497, art.13, doss. 262. Sobre material de guerra en la frontera catalana y otro comboy sospechoso en la frontera de Hendaya.

⁴¹ AMAE, Paris., vol. 290, doc. 144, p. 46.

republicano diplomático y de todo tipo vinculado con el gobierno derrotado⁴². La finalidad era descubrir los fondos existentes en ellas, secuestrar documentos y reclamarlos y poder pedir cuentas a los responsables. Dichas reclamaciones, como veremos más adelante, bien pronto sentarían las justificaciones para solicitar las extradiciones.

El gobierno francés accedió a retornar algunos de los bienes y prohibió las actividades políticas de los refugiados en su territorio –sobre todo de los partidos comunistas– y algunas publicaciones, pero no accedió a satisfacer las reclamaciones más represoras de los franquistas. Con el advenimiento de la Guerra Mundial y sus posteriores consecuencias la situación cambiaría de contexto, pero el fondo de los acuerdos, como se verá, siempre estaría detrás de las negociaciones bilaterales, especialmente en los temas más delicados sobre los exiliados y su gestión.

El paso inmediato fue el nombramiento de embajadores y personal diplomático. Dos protagonistas marcaron la pauta en ambos países de una forma muy relevante, pero también con un estilo político muy diferente. Para Francia, era muy importante colocar un hombre agradable a Franco. El elegido había compartido campañas militares en África con Franco –contra Abd el-Krim–. Para los franceses era necesario buscar una figura que representase a la vez un acercamiento en política exterior a la nueva España y que pudiera ejercer una considerable presión para defender los objetivos franceses. El escogido fue Philippe Pétain, que hizo una importante labor de reconciliación diplomática. Pétain aceptó el puesto con algunas condiciones; unas de índole material y práctico (coche nuevo, reformas, prohibición de personal femenino en la embajada...); pero otras de marcado carácter estratégico: pidió ser acompañado, sobre todo para las delicadas funciones de agregadurías militares y personal de seguridad e información, por personas escogidas por él mismo y de su confianza, con completa autonomía del resto de cargos diplomáticos. Éstos fueron proporcionados por el Quai d'Orsay –Ministerio de Exteriores francés–. De este modo coexistieron dos grupos diplomáticos en la nueva embajada⁴³. Uno destinado a la labor más interna en la política española, y el otro más relacionado con el exterior y las relaciones

⁴² CAC, Fontainebleau, MI, 19940947, art. 59, doss. 1351.

⁴³ Catala, Michel, *op. cit.* p. 37.

diplomáticas. La ventaja de esta diplomacia paralela fue muy útil para ejercer presión sobre la administración parisina y acercar camaleónicamente posiciones hacia la cúpula franquista.

Para los vencedores, la diplomacia era entendida como una arma directa para conseguir un doble propósito estratégico: asentar su fuerza, su régimen dictatorial, e imponer su represión para aniquilar la República y la resistencia antifranquista; al mismo tiempo que su actuación –y su causa– era aceptada oficialmente en las relaciones diplomáticas. La ocupación franquista de la embajada española en París y las sedes consulares en Francia es digna de estudio. Izando la nueva bandera bicolor, con águila incluida, reafirmaban los acuerdos hispano-franceses y la impunidad diplomática que el país vecino estaba dispuesto conceder a los falangistas, militares y ultras que fanfarronearon ocupando locales, incautando bienes y documentación y persiguiendo a los representantes del gobierno republicano.

Una de las funciones de las misiones diplomáticas, antes y hasta la actualidad era y es: “informar por todos los medios lícitos de las condiciones y la evolución de acontecimientos en el Estado de destino e informar al gobierno español”. En contexto de guerra estas informaciones recogidas relavan una importancia capital, sobre todo en los aspectos políticos, estratégicos o militares. Esa información se desarrolló por la práctica del espionaje. Método desaprobado teóricamente por el empleo de medios ilegales pero, al fin aceptado por la fuerza de las circunstancias⁴⁴.

La embajada, ocupada por el ultramonárquico Quiñones de León, posteriormente por el proalemán Lequerica, y los correspondientes consulados, se convertirían en los centros operativos de todas las redes de colaboración oficiosa –policial, de información, espionaje, etc. –, con Vichy y con los alemanes a partir de 1940. Esta ocupación fue rápida y eficaz, pues ya existía a partir de 1937 una amplia red de agentes franquistas trabajando en Francia

⁴⁴ Pech, Yannick, *Les services secrets républicains espagnols en France. Organisation, Réseaux, Action*. Portet-sur-Garonne, Loubatières, 2005, p. 25.

a favor de los nacionales, como se expone más adelante⁴⁵. El reconocimiento oficial amparó dichas actuaciones extraoficiales.

A parte de la correspondencia consular general el consulado de París también ejerció de centro de información sobre españoles. Algunas carpetas mandadas a la sede del Ministerio en el Palacio de Santa Cruz nos indican las referencias sobre informaciones políticas, desapariciones, conmutaciones de penas, así como asuntos del embajador Lequerica y las relaciones embajada-consulado. La documentación consular fue muy importante porque era la sede –y es– de los trámites, así se pueden encontrar múltiples peticiones sobre represión también. Por ejemplo demandas de esposas o familiares de españoles deportados a los campos nazis para que el gobierno español los pudiera repatriar⁴⁶.

Además de los pactos bilaterales y de las negociaciones diplomáticas, las relaciones hispano-francesas se vieron condicionadas por el imparable avance y la política de conquista del Reich alemán. La declaración de la Segunda Guerra mundial y la catástrofe militar francesa, lleva a Hitler y a sus tropas hasta París. Los alemanes invaden el país vecino sin demasiadas complicaciones. Ante la difícil situación de Francia y su derrota, se presentaban diferentes panoramas diplomáticos.

La Tercera República no llegó en las mejores condiciones a la guerra. Había profundas divisiones internas y una crisis de “identidad nacional” que alimentaba la ultra derecha y los discursos antidemocráticos, incluso antirrepublicanos. A los problemas políticos se añadieron un ejército mal preparado y con una mala predisposición colectiva. Todo ello aconteció la crítica coyuntura de otoño de 1939. El país estaba paralizado internamente y un sistema político que aguantaba mal las tensiones tenía que enfrentarse a un poderoso

⁴⁵ Sobre la actividad de agentes franquistas en Francia antes de finalizar la Guerra civil y la ocupación de Francia por personal franquista, ver el Capítulo 1.

⁴⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, consulado de España en París, 54/11285. La documentación consular representa todo un fondo inmenso para analizar casos particulares. La mayoría de las cajas no han sido transferidas todavía a Alcalá y las del AMAE, no són consultables (después de una petición expresa a la Dirección general de Asuntos Consulares, en Madrid, me dijeron que la documentación estaba todavía en París y en el consulado de París, me dijeron que hace años estaba en Madrid, esperemos que pronto aparezca porque promete por su información y relevancia histórica).

enemigo como alemania *La drôle de guerre*, que duró de septiembre de 1939 a abril de 1940, fue una excelente metáfora de esa Francia en crisis⁴⁷.

Ese *drôle de guerre* se manifestó como una auténtica prueba de fuego para la moral colectiva de los franceses. Édouard Daladier dimitió el 21 de marzo de 1940; nadie le echó en falta. Su sustituto, Paul Reynaud, se encontró con una situación casi desesperada y un gobierno de circunstancias. Después de la invasión alemana, Reynaud dimitió el 15 de junio y Lebrun nombró al octogenario mariscal Pétain, abriendo unas nuevas realciones entre España y esa nueva Francia⁴⁸.

Los partidos de izquierdas franceses quedaron desconcertados ante la firma del pacto germano-soviético entre los ministros de exteriores Ribentropp y Molotov. El pacto afectaba a la determinación política, sobre todo de los comunistas franceses, de resistencia hasta el final. Ante la supremacía militar alemana, Francia necesitaba decidir entre la lucha en su territorio hasta el agotamiento extremo: esa era la opción defendida mayoritariamente –pero de una forma muy tímida– por los partidos de izquierdas y por los republicanos que querían impedir la invasión de su territorio; resistir hasta el último momento, o bien, la firma de un armisticio con los alemanes reconociendo su victoria, entregando el territorio ocupado y supeditándose a las órdenes del Führer, opción defendida por los derechistas y conservadores. El primer ministro, Paul Reynaud, tuvo que ceder a las presiones de la guerra y de la cúpula conservadora, encabezada por el mismo Pétain y el fascista Pierre Laval. Sin embargo, tenemos que recordar que las promesas de Lequerica y la obertura de relaciones con España, basada en la ejecución de los acuerdos bilaterales Bérard-Jordana, seguían una política de colaboración con el franquismo. Durante esa primavera de 1940, se desbloquearon numerosos contratos comerciales y de cereales; Francia prometió incluso la detención de Juan Negrín y la disolución de todas las asociaciones republicanas en su territorio y sus órganos de prensa. Aunque es sabido que Pétain y Lequerica (ergo España) estaban detrás de todas estas acciones, la presión fue tan fuerte que las decisiones fueron

⁴⁷ Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *op.cit.*, p 63.

⁴⁸ Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *op. cit.*, pp. 65, 72.

ejecutadas bajo un gobierno democrático, de base frentepopulista y todavía republicano – el de Paul Reynaud–.

Esa nueva Francia, según los ultra-conservadores tanto españoles como franceses, debía refundarse a partir de unas nuevas bases que partieran de la liquidación radical de cualquier pervivencia de la Tercera República, en eso coincidía plenamente con el proyecto franquista. Todo ello se sintetiza perfectamente en las palabras del escritor e intelectual pro fascista Charles Maurras:

La ocasión es magnífica para un cambio profundo y decisivo: el país se ha dado cuenta claramente de que su fulminante derrota ha sido resultado de la aplicación del régimen y los ideales republicanos a toda la vida política, social y estatal del país: familia, Gobierno, diplomacia, Ejército, moral pública y privada [...] Un sistema político-ideológico como el de la Tercera República solo podía acabar en un desastre como el de 1940⁴⁹.

Ante la imbatible campaña alemana, el gobierno francés se refugió en Tours (10 de junio 1940), pronto se trasladó a Burdeos. Allí mismo Pétain sucedió a Reynaud y fue encargado por el mismo Jacques Lebrun –presidente de la República francesa–, de formar un nuevo gobierno (16 de junio). Al mismo tiempo y de forma secreta, la cúpula favorable a Pétain se reunió en el consulado de España en Burdeos con Lequerica, para pedirle que España actuara como intermediario con los alemanes en referencia al armisticio. Tanto Franco como el embajador Lequerica veían a Pétain como único posible mando para la desesperada situación francesa, y se ofrecieron para mediar ante sus amigos y colaboradores alemanes la paz pactada. Pétain aparecía, a ojos del Caudillo, como la sola personalidad capaz de dar un golpe de Estado en Francia. No hizo falta, el 22 de junio en la comisaría de Gironda se firmó el armisticio franco-alemán. La delegación alemana y la francesa –Pierre Laval y Pétain– llegaron a un acuerdo sin precedentes en el libro negro de la historia de Francia; y de este triste episodio, la España de Franco, a través de su embajador Lequerica y el agregado militar Antonio Barroso, fue protagonista destacado. En definitiva, la firma del armisticio fue fruto de la presión de una mayoría de dirigentes

⁴⁹ Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *op.cit.*, p. 85.

franceses, que veían como un mal menor –algunos muchas ventajas– el acercamiento y la sumisión al Reich. La intervención de los franquistas en la política interior de Francia, si no fue decisiva, sí que fue muy relevante. Y la figura de Lequerica –como representante del régimen franquista– fue determinante, y sus gestiones, sumamente eficaces. La ayuda del embajador español a Laval y a los partidarios del pacto con Alemania transformó a Lequerica en el actor principal. Su implicación ultrapasó la función teórica de diplomático de un país neutral, como oficialmente lo era. Algunos autores han llamado a Lequerica como “la nodriza del armisticio, Pétain la madre, Laval el padre y Franco... el padrino⁵⁰”.

La petición del gobierno presidido por Philippe Pétain, mariscal de Francia, con todavía Léon Blum intentando salvar una fórmula de gobierno en Burdeos, pidió a Baudouin que contactara con Lequerica e hiziera de intermediario con los alemanes para fijar cuales serian las condiciones del armisticio⁵¹.

El 19 de junio, a las 6 horas de la madrugada, el embajador español, Lequerica, despertó Baudouin –ministro francés de exteriores– para informarle que los alemanes aceptaban abrir las negociaciones de armisticio⁵².

La reunión tuvo lugar a oscuras, desde el Château de la Grenade, donde residía Lequerica y se hizo acompañar por los coroneles Ansaldo y Barroso. Con un coche si encender las luces. Los detalles de la propuesta pedían la aclaración de si se trataba de Armisticio o de paz, o las dos cosas. Igualmente, desde el consulado de Burdeos –cuartel general de Lequerica y de la representación española en la situación actual de guerra– se tuvo que mandar emisarios y telegramas urgentes a Franco y Hitler para ver si aceptaban que España fuera el mediador⁵³.

En principio las intenciones y las peticiones de Lequerica no incluían la paz y el consejo de ministros francés veía avanzar a la Wehrmacht sobre la capital de la Gironde. Del 19 al 20

⁵⁰ Séguéla, Matthieu, *Pétain-Franco. Les secrets d'une alliance*, Albin Michel, Paris, 1992, p. 48.

⁵¹ Aron, Robert, *Histoire de Vichy, 1940-1944*, Paris, Arthème Fayard, 1954, p. 51.

⁵² Aron, Robert, *op.cit.*, p. 66.

de junio los nazis bombardearon Burdeos. Muertos y heridos. Al final el gobierno francés, ante el peligro inminente insistió a Lequerica que pidiera el castigo militar contra la zona mientras duraran las negociaciones del armisticio. Al final lo consiguió, pero el telegrama que anunciaba el respeto hacia Burdeos, firmado por Hitler, no llegaría hasta el día 22⁵⁴.

Al final el fuego cesó a la entrada en vigor del armisticio fue, después de la reunión formal en un vagón-salón en Réthondes entre el general Htzinger y el mariscal Foch, a la 1 horas, 35 minutos. También se había firmado, horas antes el armisticio franco-italiano⁵⁵.

En los duros discursos de Pétain contra los partidos políticos ya se dibujaba una toma de posesión de poder totalmente antidemocrática, auspiciada por el pacto franco-alemán. El resultado fue una forma autoritaria de gobierno en el contexto de los fascismos y el nazismo que rodeaban Francia. Se inició así el período conocido como el Régimen de Vichy, haciéndose efectivo el 11 de julio de 1940, cuando el Mariscal Pétain se proclamó jefe del estado francés, y destruyó y persiguió los trazos democráticos, parlamentarios y republicanos en el territorio de su gobierno.

Pétain pronto tomó posesión de los poderes que le habían estado otorgados. Desde el 11 de julio de 1940 se promulgaron tres actas constitucionales. La primera, el Mariscal asumía las funciones de Jefe del Estado francés. Por la segunda, se atribuía la plenitud del poder gubernamental, ejecutivo y legislativo y la nominación y revocación de ministro, promulgación y ejecución de leyes, nominación de todos los empleados, disposición del ejército, derecho de gracia y finalmente, la negociación y ratificación de tratados internacionales. La tercera acta dejaba el mantenimiento del Senado y la Cámara de diputados a una provisionalidad dependiente del Jefe de Estado y habían sido ajornadas hasta nueva orden. Solamente debía convocar la Asamblea legislativa en caso de tener que declarar la guerra⁵⁶.

⁵³ Cava Mesa, M. J., *Los diplomáticos de Franco: J.F. de Lequerica, temple y tenacidad (1890-1963)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, p. 171.

⁵⁴ Aron, Rober, *op. cit.*, p. 67.

⁵⁵ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, p. 173.

Además, el estilo y la redacción de las actas constitucionales era significativo: anunciadas en plural mayestático, representando fórmulas remotas del Antiguo República Régimen –grata sorpresa según la opinión de Charles Maurras–. En resumen, Pétain no estableció una nueva constitución, fue de hecho una verdadera dictadura a su medida⁵⁷.

No podemos olvidar el poder y la influencia del hombre fuerte de Pétain, Pierre Laval; un político que, formado en el convencimiento de las izquierdas pacifistas de la I Guerra Mundial, evolucionó cada vez más hacia las derechas, convirtiéndose en uno de los artífices de la capitulación de Francia y que apoyó desde el primer momento al Mariscal en su política antirrepublicana. Pétain lo nombró vicepresidente del Consejo y, más tarde, su sucesor como Jefe de Estado. En diciembre de 1940, Laval fue destituido de su cargo y retirado de su derecho de sucesión. Marginado del gobierno hasta el 24 de abril de 1942, momento en el que recuperó sus cargos en calidad de vicepresidente y titular de las carteras de Relaciones Exteriores y de Interior. A partir de entonces, inició una política de extrema submisión a los deseos de la Alemania nazi. Dichos acontecimientos provocaron gran satisfacción en Franco.

El asunto diplomático que se planteaba era muy importante, y no solo para Francia. La intervención española significaba, gustase o no, el reconocimiento de una nueva situación: era el acta de nacimiento de una Nueva Europa en la que España tendría mucho que decir y mucho que representar y participar⁵⁸.

En la toma de posesión de Pétain, sus primeras palabras fueron de agradecimiento hacia el Caudillo; vale la pena citarlas:

“Au nom de la dernière grande joie de ma vie, mon séjour en Espagne, j’ai voulu que ce soit ce pays et vous Généralissime Franco, l’épée la plus pure au monde, qui interviennent

⁵⁶ Michel, Henri, *op. cit.*, p. 19.

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ Vilanova i Vila d’Abadal, Francesc, *op.cit.*, p. 74.

*auprès d'Hitler. La France qui va naître, naîtra déjà avec cette dette de gratitude qu'elle doit à l'Espagne immortelle.*⁵⁹”

Recuperando las definitivas palabras de Francesc Vilanova, en relación a Francia, la España franquista exudaba satisfacción. Franciá había caído de un manotazo frente al poder alemán. En el Madrid del poder franquista, falangista e imperial, monárquico de cualquier estirpe, la derrota francesa abrió una ventana a un horizonte henchido de promesas. Para el dictador, aquel verano de 1940 y el de 1941 fueron los momentos de máxima tensión emotiva de toda la guerra y la tentación de estar en ella, activamente, virilmente, en primera fila, de rondó día y noche⁶⁰.

Estas palabras sentenciaban el único reducto democrático que quedaba en la Europa continental. Ésta entraba en la oscura noche de la guerra, la represión, el exterminio y la obtusidad radical del ser humano y del hombre político. Ante este panorama, el mundo del exilio, *lo republicano, lo rojo, lo democrático* era señalado y perseguido de manera oficial por decretos, pactos y leyes emanados de regímenes de naturaleza represora, militar y policial. La España de Franco era uno de ellos. Oficialmente, la no beligerancia lo mantuvo al margen. Oficiosamente, tenía aún muchos asuntos pendientes con sus enemigos políticos.

⁵⁹ Séguéla, Matthieu, *op.cit.*, p. 54.

⁶⁰ Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *op.cit.*, p. 87.

CAPÍTULO 1. Creación de la red de espionaje franquista

I. Agentes y agencias franquistas en Francia al final de la Guerra civil (1937-1939)

En concordancia con los servicios de información alemanes y su asesoramiento, a partir del mes de agosto de 1936 se creó en España el primer servicio de información exterior de la llamada zona nacional. La organización rebelde se consolidó como verdadero centro de espionaje en enero de 1937. La primera misión fue la de intentar organizar una estructura sólida, con colaboradores y agentes que proporcionaran información y ejercieran el contraespionaje de una manera, más o menos organizada, a favor del bando sublevado encabezado por el general Franco. Un objetivo prioritario fue el de contactar a muchos informadores que trabajaran desde Francia contra el gobierno de la República y que procuraran por todos los medios favorecer el triunfo del bando sublevado. Toda información era válida y necesaria. En la creación de esta organización y los pequeños grupos de colaboradores se encuentra la base de lo que sería la Central Exterior de información franquista⁶¹.

Las razones eran varias, pero el hecho fehaciente se remitía a las amistades establecidas de exiliados españoles que no quisieron aceptar el gobierno de la República y que en el país vecino crearon una red antizquierdista y antirrepublicana. Los viejos grupos existentes en Francia de L'Action Française y la Jeunesse des Patriotes ya no estaban en la vida institucional de la III República Francesa, pero no por eso dejaron de reagrupar activistas y coincidencias políticas. La aparición de los nuevos fascismos europeos durante los años 20 representó la identificación directa de estos grupos derechistas franceses con las nuevas políticas extremistas. Los reaccionarios galos, sin ser tan radicales en la acción, sí que lo eran en la ideología y en la política. También en la forma de concebir la organización de nuevos y regenerados estados. Éstos tenían que ser fuertes, militarizados, unificados y centralistas, con un pensamiento único que exaltaba los valores tradicionales y las evocaciones de épocas expansivas e imperiales. En el caso francés, Napoleón, Carlomagno

⁶¹ CAC, Fontainebleau, *Direction Générale de la Sûreté Nationale*. Fond de la *Sûreté Nationale*-Fond de Moscou, 19940499, art. -carton- 5. Document secret, n° 662, 25 de enero de 1937. Service Extérieur de l'État Majeur de l'Armée.

y el Imperio de Ultramar eran mitificados como referentes de la nación para luchar con los enemigos internos de todo estado sano: el comunismo, el obrerismo y el progresismo del Frente Popular. Esta ideología hizo cuajar, en confluencias y en contactos, las relaciones de los reaccionarios franceses con los nacionalistas españoles. Aquellos y no otros fueron los que apoyaron y ayudaron a los generales golpistas del 18 de julio del 1936. El frente de alianzas, colaboraciones y redes de información o espionaje ponía en el mismo bando a fascistas italianos, nazis alemanes, patriotas, conservadores franceses y los reaccionarios – llamados nacionales– españoles, que en 1937 ya podían ser llamados claramente franquistas.

También las secciones falangistas se organizaron en Francia. Desde el año 1937 hay constancia de que la Sección de Intercambio de la Falange mantenía una activísima correspondencia con publicaciones francesas nacionalistas como *Action Française*, *La Falange*, *Candide*, *Choc*, *Gringoire*, etc. Con varios centenares de miles de tirada y todas ellas con el común denominador del anticomunismo en una tiempo de fuerte expansión estalinista. Más adelante, establecido en calidad de jefe de la Prensa y Propaganda falangista durante los años 1938 y 1939, Antonio Hernández Soriano mantuvo una activa comunicación sobre publicaciones francesas con Joaquín Rodríguez de Cortázar, antiguo jefe de la Sección de Intercambio. Pedro Abadal y Antonio Aunós fueron propuestos por el Delegado Nacional de Exterior José del Castaño como jefe y subjefe, respectivamente, de la Falange en Francia en julio de 1937. Si durante la Guerra civil española existieron en algunas localidades francesas sociedades de Amigos de España vinculadas con la España rebelde, el funcionamiento de la Falange como organización resultaba más que problemático. El gobierno francés ya había dado muestras de poca receptividad ante el partido español y así ocurrió con los intentos de cualquier mediación falangista en el tema de la repatriación de niños. Por ello, difícilmente podía admitirse el funcionamiento normal de una entidad con las connotaciones de la Falange, a lo que se sumaba algo de tanta importancia como la falta de reconocimiento diplomático de la España nacional, hecho que no llegaría hasta finales de febrero de 1939. No obstante, a comienzos de este año, el ya inspector de la Falange, Pedro Abadal, recibía órdenes para el nombramiento de jefes comarcales en las principales ciudades francesas con el fin de extender la organización en

el país vecino en donde una tímida infraestructura en torno a algunos residentes y las sociedades de ayuda citadas podían crear un caldo de cultivo propicio para el desarrollo de actividades. Pocos días antes de cursar la orden de expansión se había alertado de posibles falsos delegados falangistas que, procedentes de las filas republicanas españolas, podían intentar labores de información⁶².

Más adelante, al final de la Guerra civil, el núcleo falangista francés se encontraba ya estructurado y contaba con los siguientes responsables: jefe provincial, Pedro Abadal; secretario provincial, Aurelio Pérez Rumbao; delegada provincial de Auxilio Social, Lina Sánchez Mata (marquesa de Lambertye); delegada de Sección Femenina, Augusta Merle de Goñi; delegado de Trabajo y de la CNS, Federico Velilla Martínez; delegado de Intercambio y Propaganda, Antonio Hernández Soriano; asesor religioso de las Juventudes y de la Sección Femenina, el sacerdote Joaquín Aller y Aller; delegado de Tesorería y Administración, Antonio Jiménez Salinas Hernández y delegado *de Amis de L'Espagne*, el Dr. Cousin⁶³.

Algunos despachos de informadores se instalaron en territorio francés desde el mismo verano de 1936, auspiciados, sobre todo, por monárquicos exiliados que querían aniquilar la República. Desde los inicios de la Guerra civil, la capacidad de actuación y los recursos fueron en aumento hasta la fecha de enero de 1937, cuando los grupos estuvieron suficientemente organizados y coordinados con el interior rebelde, y se puede hablar de una red de agentes en Francia. La principal preocupación de estos agentes franquistas en sus primeras misiones era recoger la máxima información de tipo político y estratégico para poder beneficiar el bando nacional⁶⁴.

Investigando entre la población francesa, se interesaron por los puntos de las montañas pirenaicas de paso de frontera, la posibilidad de franquear los puertos de montaña, los emplazamientos de las líneas de alta tensión, los campos con uso aéreo o pistas de aterrizaje

⁶² Blanco, Francisco, «La sucursal en Francia del Servicio Exterior de la F.E.T.», en la rev. *Rastro de la Historia*, nº 9, enero 2002.

⁶³ *Ibidem*.

practicables, la posibilidad de alojamiento en refugios o pabellones para tropas militares, y también la capacidad de avituallamiento de pueblos y ciudades del sur, cercanos a la frontera⁶⁵.

Otra de sus primeras operaciones políticas fue el acercamiento hacia los jefes políticos de las mencionadas Ligues de Droite, que habían sido disueltas por la presión del gobierno del Frente Popular de Léon Blum. Los contactos con los directivos y hombres fuertes en los primeros intentos fueron frustrados, pues el gobierno francés dio la orden concreta a estos grupos de no relacionarse con espías franquistas. Pero la aproximación de posturas e intenciones directamente con los elementos de base y los simpatizantes dieron su fruto. Los agentes franquistas persuadieron y sobornaron a varios individuos franceses para que trabajaran para ellos.

Uno de los primeros hombres que montó la infraestructura de agentes en Francia desde el interior de la zona ocupada por Franco fue el Coronel Antonio Barroso Sánchez Guerra, militar golpista y conocedor de la lengua francesa. Como se verá, Barroso trabajó también con los alemanes y los franquistas, a partir de agosto de 1940, en la Comisión de Recuperación de Bienes en el Extranjero⁶⁶.

Barroso fue un militar que permaneció siempre dentro del círculo personal de Franco. A partir de julio de 1936 fue el jefe de operaciones militares de Franco y un fiel integrante del equipo político del Cuartel General desde los primeros días de la Guerra civil⁶⁷. En esa época el equipo político del Cuartel eran, a parte de Barroso, Nicolás Franco, Ramón Serrano Súñer, José Antonio Sangróniz y Lorenzo Martínez Fuset⁶⁸. Más tarde colaboró con la Junta Técnica del Estado, fue jefe de la Casa Militar del Caudillo y, a partir de febrero de 1939, jefe de la Comisión de Recuperación de Bienes en el extranjero. A partir

⁶⁴ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, Secretaría General del Movimiento (SGM). Servicio Exterior de Falange, (9)17.12 51/20949, caja 65.

⁶⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art. 5 y 6.

⁶⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. Vigilancia de la embajada española y sus relaciones con alemanes. Expediente del cargo de Barroso y su curriculum militar desde el cargo de su padre el militar Manuel Barroso Feltrer.

⁶⁷ Preston, Paul, *Franco "Caudillo de España"*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1994. p. 277.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 326.

del 1940 sería el agregado militar de la Embajada española en París. Después sería director de la Escuela del Ejército y Ministro del Ejército. Siempre estuvo al lado de la dirección política de Franco⁶⁹. Volviendo a enero del 1937, las autoridades francesas ya tenían fichado a Barroso, y los servicios de información le habían abierto un expediente⁷⁰. De todas formas, el papel de Barroso sería mucho más relevante a partir de la victoria franquista en el montaje en el exterior del Servicio de Información de la Frontera Norte de España (SIFNE) y de la oscura red de agentes policiales y militares destinados a la persecución y seguimiento de los exiliados españoles en el país vecino.

Los agentes franquistas también recibieron apoyo italiano. Agentes militares italianos contribuyeron igualmente al trabajo desde Francia para la causa nacional. Pasaban información al cuartel de Burgos, principalmente sobre sus operaciones militares en España y en referencia a las posiciones militares de sus escuadras de aviación que bombardeaban las zonas republicanas durante la guerra. Los más peligrosos para el gobierno francés, y ciertamente los más efectivos, eran individuos que teniendo cargos militares durante la República y habiendo colaborado con el gobierno de la Generalitat republicana en Catalunya, viendo el rumbo de la guerra, aprovechaban sus relaciones y experiencia para espiar y pasar información al bando sublevado. Es el caso de Ugo Berti que estuvo en relación con François Farail, un francés de Perpignan, para informar vía Valencia haciéndose pasar por un periodista del periódico inglés *Catholic Herald*. Las informaciones versaban sobre la situación de buques de ayuda con material para los republicanos y sobre las posiciones y situación aérea de las fuerzas gubernamentales. Por ejemplo, el cargamento de los barcos Carmen –panameño– y Lynghang –noruego–, con 10 ambulancias, mantas, zapatos y accesorios de ayuda y socorro para heridos, 272 cajas de cartuchos y 632 proyectiles. O también informaciones italianas como la ubicación de aviones italianos en dos hoteles enteros de Palma de Mallorca, con los aviones dispuestos a realizar operaciones desde su base en Cerdeña⁷¹.

⁶⁹ Archivo General Militar de Segovia (AGM, Segovia) para la Sección 1ª, Legajo B-989 de Antonio Barroso y Sánchez Guerra, de su hoja de servicios. Un personaje interesante de estudiar pues en su trayectoria se encuentra la del propio Franco y la de todo un régimen político.

⁷⁰ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art. 6, doc. 208. Nota del Prefecto de los Alpes Maritimes –Niza– al Ministro del Interior con referencia a informaciones sobre Barroso.

⁷¹ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, doc. 486. Note Préfecture des Pyrénées Orientales.

Otro de los primeros hombres que encontramos pasando información a los nacionales fue Félix Bolívar González –conocido por De Bolívar–, nacido en Bilbao el 21 de febrero de 1873 y exiliado, desde el 5 de diciembre del 1936 en Dax, donde residía cómodamente en el Hôtel des Baignots. De Bolívar llegó a Francia con un pasaporte expedido por el gobierno de la Generalitat de Catalunya. Provenía de Barcelona donde se alojaba en el Hôtel Ritz. Llegó con un vuelo de Air-France hasta Toulouse con mucho equipaje y con una suma importante de dinero, aparentemente hurtada a la Generalitat catalana de cuya confianza gozaba hasta la fecha. Bolívar se instaló en el hotel donde iba frecuentemente a pasar las vacaciones y donde tenía algunas amistades francesas. Hombre de buena presencia, cultivado y con fama de derrochador, era un agente de confianza del gobierno catalán; tenía frecuentes entrevistas con los consulados de España en Francia, sobre todo, Toulouse y Bayona, y también con los consulados belgas⁷². Recibía siempre mucho correo censurado. El 17 de enero, junto con su hijo de 28 años, que también se alojaba en Dax –pensión Bains Saint-Pierre–, con José Pablo Guliudiz –comerciante de Bilbao– y un grupo de cuatro hombres más fue conducido por un coronel español hacia la zona rebelde para enrolarse en el bando nacional vía San Juan de Luz. Previamente, Bolívar se había entrevistado con dicho coronel, perteneciente al Estado Mayor franquista a las órdenes del general Queipo de Llano. Dicho oficial venía de Perpignan en misión secreta y ya conocía a Bolívar con quien tenía relaciones importante y secretas. De hecho, Bolívar era un doble agente dedicado al contraespionaje e integrante de la red que se organizaba operativamente en Francia. Según el informe de los servicios secretos franceses y según el informe del comisario Philippeaux, Bolívar era:

«...personnage suspect, jouant double jeu au point de vue politique, et trahissant les autorités Gouvernementales espagnoles, est très suspect au point de vue individuel [...] il est très bien introduit dans les milieux de droite espagnols de la région de Bilbao et très bien informé, est un malhonnête homme, qui a fait de la prison en Espagne, après faillite

⁷² CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, docs. 513-514. Doss. Del 21 enero de 1937. *Le Commissaire de Police de DAX*.

*frauduleuse, et serait le type du banquier ou de l'agent de change véreux, dénué de tous scrupules... »*⁷³

Ante el panorama de la creación de una verdadera y consolidada trama de agentes fascistas –franquistas, franceses de ultraderecha, nazis y del fascio italiano–, los servicios de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale* se pusieron a trabajar. Las relaciones policiales de investigación siguieron el circuito centralizado de la administración francesa, es decir, desde el Ministerio del interior hacia los prefectos regionales pertinentes y de éstos hasta las brigadas. Los prefectos respondían directamente a París de sus acciones e informaciones. Toda la investigación de esta trama fue conducida directamente por los servicios del 2^{ème} Bureau de Renseignements Généraux y, como se ha dicho anteriormente, por la misma *Direction Générale de la Sûreté Nationale*.

Los primeros en ser vigilados fueron los contactos entre los alemanes y los españoles sublevados. Los primeros militares alemanes encargados de asegurar las relaciones en territorio francés fueron el capitán Lietzmann, agregado naval de Alemania en París, y el capitán Heinz von Philipsborn, residente en Bordighera –Riviera italiana– y encargado de las relaciones con agentes italianos, ambos en relación con el general Faupel que era embajador de Alemania en Salamanca –en el bando nacional–.

El primer y principal servicio que desde Francia se realizaba era el reclutamiento de voluntarios, escapados, exiliados o desertores, que entraban en territorio español y se enrolaban en las filas franquistas. Se escapaban de territorio republicano entraban en Francia y desde allí volvían, generalmente vía Irún, para incorporarse en el ejército rebelde. Se establecía un pase o documento, el reclutamiento y el transporte desde París. La trama era la siguiente:

El capitán Lietzmann –ligado a altos cargos del Reichstag–, fue agregado naval en España hasta mediados de diciembre de 1936, fecha en la que fue trasladado a la agregación naval alemana en París. Allí es encargado de mantener las relaciones entre la embajada del Reich alemán y el antiguo embajador de España en París, Quiñones de León, residente en el Hôtel

⁷³ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6. Informe secreto n° 79. Le Commissaire de Police de Dax à Monsieur le Sous-Préfet de Dax.

Meurice –rue du Mont Tabor– de París. Lietzmann poseía un despacho privado para tratar éstos y otros asuntos officiosos en Berlín –Charlottenburg (pensión Hass en el 99 de la calle Hardengerstrasse). En la España sublevada las funciones de agregado naval fueron asumidas por el capitán Kurt Meyer-Dönher, alias *Maier*.

Por la complejidad de la misma Guerra civil, Quiñones de León supo aplicar su doble juego con certeza. Quiñones tuvo el cargo, entre otros, de embajador en París desde 1918 hasta 1931: de arraigado talante conservador, se exilió a Francia al declararse la Segunda República española, y no dudó, debido a sus profundas convicciones monárquicas, en incorporarse en la trama de ayuda y colaboración con el bando nacional. De todas maneras, como la guerra no estaba aún, ni mucho menos, decidida, Quiñones no podía mantener una relación directa con el capitán Lietzmann. La situación era delicada y el Servicio de Información Militar de la República también operaba en Francia vigilando a los posibles traidores. Aquí es donde interviene otro de los personajes que se irán consolidando en el trabajo secreto desde Francia: Propper de Callejón, secretario personal de Quiñones de León. Éste fue el encargado de mantener dichas relaciones con los alemanes, y el hombre que desde un primer momento colaboró con él y representó al cuartel de Burgos en los ambientes diplomáticos de forma officiosa fue José Antonio Sangróniz⁷⁴.

A partir de diciembre del 1936, los voluntarios a la causa nacional dejan de ser conducidos a través de Portugal y pasan a ser conducidos a través de Francia gracias a toda esta red de colaboraciones. Los vehículos destinados al transporte de voluntarios provenían del Hôtel de la Nation –29 rue des Ecoles– de París y se dirigían, haciendo las paradas necesarias, hasta San Juan de Luz. Allí eran recogidos todos los voluntarios en un despacho gestionado por Márquez Soriano, el cual proporcionaba dinero y documentación falsa para que pasaran la frontera por la localidad de Dancharinea. Desde allí eran conducidos hasta el Café de Madrid, en San Sebastián, donde se encontraba el despacho de reclutamiento franquista. Este centro de reclutamiento era dirigido por un antiguo comandante de Irún⁷⁵.

⁷⁴ Avilés, Juan, *op.cit.*, p. 118.

⁷⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6.

El contacto final entre el capitán Lietzmann y el embajador Faupel era asegurado por el mencionado Heinz von Philipsborn, que tenía como residencia parisina el mismo Hôtel de la Nation. Philipsborn ya había estado varias veces en España antes de la guerra civil donde conoció Faupel. Faupel, general de carrera, fue el oficial encargado, estallada la sublevación militar, de contactar el Cuartel general con el Ministerio de Guerra. Philipsborn era el hombre clave de contacto y, desde su domicilio en la frontera de Italia con Francia, Bordighera ejercía de nexo de unión entre Italia, Alemania, Francia y España. Sus movimientos eran tolerados, puesto que la amistad con el cónsul de Francia en Vintimiglia le había proporcionado un visado de libre circulación.

Las primeras entrevistas entre Lietzmann, Propper de Callejón y Philipsborn tuvieron lugar en la Grande Taverne, un cabaret alsaciano de los Champs Elysées de París. La cuestión principal era el envío de voluntarios al bando nacional. El encargado de librar el certificado de presentación de voluntario y enrolamiento era Lietzmann; todos los documentos seguían el mismo modelo:

« M.....se présentera à l'Hôtel Meurice (chambre 51) (Note : là, se trouve Propper) Je demande qu'il soit reçu et je donne ma garantie pour lui. Je prie de régler l'affaire immédiatement.

Signé: Lietzmann

*Attaché Naval auprès de l'Ambassade d'Allemagne ».*⁷⁶

Al lado de la firma de Lietzmann figuraba el sello de la embajada alemana y el certificado era establecido sobre papel oficial. También Lietzmann escribía para muchos voluntarios cartas de recomendación que mandaba al capitán Mayer, el nuevo agregado naval en Salamanca.

Quiñones de León fue un personaje clave para la creación de los servicios nacionalistas. Colaborando con los agregados navales y militares alemanes, poco a poco fue buscando colaboradores dentro del sector español. Su primer hombre de confianza fue Francisco

⁷⁶ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, art. 6, C.3898. *Direction Générale de la Sûreté Nationale* sobre las actividades del capitán Lietzmann.

Marroquín, residente en Neuilly Sur Seine –calle Frédéric Passy– y que también estaba controlado por la policía secreta francesa. Se habían destinado unos fondos especiales para empezar a espiar y a organizar estos servicios. A principios de marzo de 1937 se estableció una reunión secreta de trabajo de los agentes: tres españoles y dos alemanes, coordinados por Marroquín. Se fijó la primera sede en París. Alquilaron tres habitaciones –la 51, 53 y 55– en el hôtel Meurice, y dos en el hôtel Jubile, a nombre de un despacho francés; Grumbach & Duclos⁷⁷. Desde allí se empezaron a centralizar las misiones de espionaje contra el gobierno republicano español, pero también contra el gobierno francés por la influencia y los acuerdos con los alemanes.

París no fue un caso aislado, pues no faltaron confluencias e intereses para extender rápidamente toda una red de agentes al servicio de los intereses de Franco, bajo nombres falsos o aprovechando despachos franceses, se protegían estos agentes de sus actividades secretas y de la policía francesa. Como se verá, unos cuantos eran agentes militares o policiales verdaderamente entrenados o destinados a funciones de espionaje. Éstos, generalmente eran los enlaces seguros con alemanes y con el interior de España. En otros casos, como ya se verá, eran voluntarios o simples ciudadanos residentes en Francia, que por contactos o por relaciones políticas y amistosas contactaban con esta red y colaboraban con ella. Sin duda, amplios grupos de intelectuales a favor de la República realizaron las actividades contrarias, reuniendo a franceses, conferencias y actuaciones alrededor del gobierno legal republicano⁷⁸.

La verdad fue que, gracias a las rápidas adhesiones y a la magna organización que nacía de los servicios antirrepublicanos, o por el mecenazgo y voluntariado de refugiados en Francia, rápidamente se extendió en el país vecino una serie de grupúsculos al servicio de la causa nacional. Algunos, los más activos, eran personas que se consolidaron posteriormente con importantes cargos diplomáticos o policiales bajo el régimen franquista, pero su temprana respuesta dio a entender dos hechos irrefutables: la gran simpatía por los

⁷⁷ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, art. 6, note C. 3241 de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale*.

⁷⁸ CAC, Fontainebleau, MI, 19940946, art. 11, doss. 266. Sobre meetings republicanos y el Comité d'Accueil aux Enfants d'Espagne, 211, rue Lafayette, à Paris.

sublevados o el odio hacia la República, y la permisividad de un gobierno francés de izquierdas que conocía perfectamente la actividad de esta red, pero poco pudo hacer para reprimirla o desarticularla. Como veremos en los siguientes capítulos, la voluntad de reprimir las acciones de grupos españoles por parte de las autoridades francesas fue más teórica que práctica.

Bajo el auspicio de esos grupos y desde mediados de verano de 1937, se creó en Marsella un importante centro de control marítimo sobre los buques que abastecían Barcelona. También se espían los puertos republicanos y la situación de fragatas o hangares de armamento. Los primeros agentes de Franco en Marsella fueron agrupados en la agencia llamada Oceanía, formada por Juan Salvador, Alejandro Girini, Djemil Azrak, Pablo Raimundo Seitung-Otamendi y José Juan Ignacio Mingot⁷⁹. En estas agencias también participaban económicamente algunos exiliados monárquicos bien relacionados con los ambientes burgueses de París. Éstos y algún banquero importante fueron pieza clave para la financiación y la infraestructura de todo el movimiento rebelde dentro y fuera de España. Franco y su rebelión militar buscaban sus propios fondos para poder pagar la gran empresa que acababan de emprender. Desde enero del 1937, Marroquín y Quiñones de León recibieron en París al emisario y secretario del cuartel general de Franco, Tito López Menéndez. Su misión era la de buscar recursos y soporte económico entre las personalidades del mundo financiero de la capital francesa para ayudar a la Junta de Burgos. Un paso muy importante fue la entrevista que sostuvo Tito López el 2 de enero con los hermanos Rothschild, conocida familia judía de banqueros de la rue Laffitte. El resultado nos es desconocido, pero bien se sabe que la mayor parte de la familia Rothschild se marchó precipitadamente a Estados Unidos en 1940 perseguidos por los alemanes. Afirmar que Franco, o la primera Junta de Burgos, ideó en solitario toda la red de agentes y espías en Francia, sería concederle demasiado mérito. Alemanes e italianos (especialmente los alemanes) fueron decisivos para el triunfo del pronunciamiento, para la entrada por el estrecho de Gibraltar de tropas y para el bloqueo naval en julio y agosto del 1936; también

⁷⁹ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou., art. 11, doss. 5747 des Renseignements Généraux et la Police Administrative.

lo fueron para montar y organizar el espionaje de guerra. Los consejos, ayuda e infraestructura del III Reich estuvieron permanentemente presentes y activos⁸⁰.

Un ejemplo particular fue el de Juan de la Bellacasa y su esposa, la Sra. de la Bellacasa. En febrero del 1937 esta pareja tenía, en principio, fijada su residencia en Londres. En realidad, residían en el Hôtel Prince de Gales de París. Su pasaporte les otorgaba la nacionalidad española (hijo de Juan de la Bellacasa y de Maria Bellver, nacido el 18 de mayo de 1896 en Madrid, pasaporte nº 15.648) y con esta apariencia circulaban y se alojaban libremente en Francia portadores de visados temporales. De la Bellacasa no era otro que Victor Hafner, nacido el mismo día –18 de mayo de 1896– pero no en Madrid, sino en Brendeu –Alemania–. Su amante, Else Gramlich era viuda de Karl Pepler, de nacionalidad alemana, y ambos personas muy cercanas al nazismo y relacionados por amistad con altos cargos alemanes, como el mismo Goering. Bellacasa (o Hafner), había trabajado para los servicios de información aérea alemanes y estaba relacionado con la fabricación de aviones y material de guerra de la famosa empresa Raab de origen alemán. Había trabajado para la República española como asesor de información aérea y realizando venta de armas y aviones. Igualmente, controlaba la compra de material de guerra en Francia. Al estallar la sublevación de julio del 36 en España, había sido infiltrado para traficar desde Francia con armas. La traición premeditada de Hafner afectó directamente a gran cantidad de adquisiciones militares que se gestionaban desde la embajada de la República española en París. Este doble juego de espionaje, traición y tráfico de armas fue seguido por otros agentes alemanes y de otras nacionalidades que, al igual que tantos muchos españoles, miraron con simpatía la causa nacional. El incentivo era doble: actuaban de acuerdo con sus principios reaccionarios e ideas fascistas y –lo más interesante– se enriquecían muchísimo con ello. La policía francesa detectó a Hafner precisamente porque de pagar un alquiler paupérrimo en una habitación miserable de 250 francos mensuales de la época, pasó a alojarse en un hotel del rico distrito 16 de París donde una sola habitación le costaba 3.000 francos al mes⁸¹. Esto ocurrió solamente en 6 meses. Otro agente,

⁸⁰ Veremos los primeros contactos en el capítulo de las primeras relaciones exteriores del franquismo. Una referencia clave sobre la aportación alemana es la obra de Angel Viñas, *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil. Antecedentes y consecuencias*. Alianza editorial, Madrid, 2001.

⁸¹ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, 19940499, art. 6. Informe sobre Hafner y su historial en Francia.

compañero de Hafner, que había trabajado para los servicios del gobierno republicano y que, como tantos otros, se pasó de bando, aprovechando su posición para enriquecerse, fue un tal Pedro Pastor (posible sobrenombre de Pedro Urraca Rendueles), agente de policía español que a través de contactos alemanes como Hafner, acabó trabajando para la Gestapo y para Franco a la vez desde Francia. Tal y como se explicará debidamente en el capítulo particular destinado a él, algunos agentes iniciaron tráficos de armas y acciones de traición contra su gobierno, pasando información y ayuda a los franquistas. Estos hechos les proporcionaron el aval necesario ante los tribunales franquistas de depuración, y les concedió una impunidad de acción a partir de 1939 y, en su mayoría, consiguieron cargos de confianza en los servicios de información y brigadas político-sociales dentro de la nueva administración franquista⁸².

II. Los franceses también colaboran

Varias organizaciones con trasfondo político ultraconservador actuaban y se organizaban en territorio francés. Una organización llamada Le Front Franc, con sede en París, publicaba un periódico bimensual difusor de ideas de combate social con profundas ideas patrióticas basadas en un fuerte chauvinismo francés. Por otra parte, la publicación con el título *Le Réveil du Peuple* aparecía con un subtítulo *Vers une entente de rénovation internationale*. Su fundador fue el arquitecto Jean Boissel, antiguo combatiente en la I guerra mundial, mutilado de guerra y caballero de la Legión d'Honneur, que se proclamaba un gran patriota francés. Los miembros más destacados de esta asociación eran igualmente partidarios de una acción combativa y pertenecían a medios sociales acomodados, profesiones liberales y también algún intelectual. Muchos eran abogados del círculo de *l'École de Paris*, destacándose Félix-André Picard, miembro del Consejo del Orden de Abogados Parisinos. Podríamos decir que el Front Franc era el equivalente en Francia, en cuanto a ideología y perspectivas de acción, a algunos partidos fascistizantes de la Europa de los años 30. Su actividad de combate coincidía ampliamente con la del programa de Falange y, a la vez, sus

⁸² Buen ejemplo de ello fue el caso del agente Urraca, que se convirtió en un agente clave para los servicios franquistas en Francia durante los primeros años de dictadura. Su currículo e ingerencias las estudio en el capítulo 3.III., dedicado personalmente a él.

puntos esenciales y políticos con el programa nacional-sindicalista de Hitler y el fascio de Mussolini. El Front Franc estaba en contacto con las organizaciones y algunos dirigentes o agentes de dichos regímenes. Su principal enemigo era el Frente Popular, los judíos, los masones y los comunistas. Las campañas más sonantes en París se realizaron contra Léon Blum y contra la URSS. Este grupo antidemocrático y antiparlamentario era partidario de la creación de una alianza estrecha en Europa occidental de todos los estados anticomunistas, dirigida por un poder autárquico que se enfrentara y venciera la Rusia comunista. Lógicamente, en referencia al caso español el Front Franc era colaborador y partidario de la causa del general Franco. Boissel y Picard establecieron relaciones entre el Front Franc y los falangistas partidarios de la sublevación militar del 36. Estas relaciones dieron su fruto y se acordó una visita al territorio nacional para completar colaboraciones y objetivos comunes:

- 1 Establecer con la dirección de falange el lazo de unión para crear oficialmente un grupo integrado con los nazis y los fascistas con la finalidad de “transformar, renovar y salvar” el patriotismo francés, el patriotismo de los otros países mencionados y sus relaciones con la “nueva España”.
- 2 Recoger esfuerzos para organizar en Francia un “Socorro Blanco” opuesto al “Socorro Rojo Internacional”, esta organización de ayuda, será gestionada en parte por la Cruz Roja Nacionalista y subsanará las necesidades de los movimientos sociales anticomunistas y fascistas franceses.
- 3 Presentarse oficialmente a las personalidades nacionalistas españolas, intentando entrevistarse con el general Franco, con el fin de estimular la cooperación a nivel exterior y europeo. Este encuentro reforzará la moral y la cooperación franco-española.
- 4 Organizar de regreso a Francia, conferencias, reuniones, publicaciones, etc. sobre la propaganda franquista y confirmar la colaboración con las oficinas falangistas en París.
- 5 Entregar la carta de presentación avalada por el delegado de propaganda franquista y conocido directo de Franco, Henry Lemery –abogado y senador francés–,

personaje ultraconservador, que representará, ante las autoridades sublevadas una muy buena garantía para el Frente Franco⁸³.

El viaje se realizó en un corto espacio de tiempo, un grupo reducido se dirigió a Hendaya desde donde fueron acompañados por una delegación de Falange, hacia Burgos y Salamanca. Quisieron dejar constancia de que su objetivo no era un viaje de “turismo” sino de “trabajo”, el grupo se autodenominó “trabajadores de la causa común”. El número exacto de franceses que empezaron el viaje y la labor de contacto no se sabe, en todo caso no era muy numeroso, pues solamente salieron dos coches desde París.

En cierto modo estos primeros contactos fueron bien correspondidos por el gobierno juntista de Burgos. El primer secretario diplomático del “gobierno” de Franco fue José Antonio Sangroniz, portavoz de la Junta golpista, que fue el encargado de desplazarse en julio de 1937 en territorio francés, concretamente a Biarritz, para organizar el despliegue de una organización oficiosa nacionalista que partió desde Salamanca hacia París. Las relaciones del servicio franquista con la represión y la victoria franquista en el País Vasco, posterior represión y sus relaciones con los servicios⁸⁴.

Se trataba de una pequeña comisión de información y prensa con el objetivo de introducir las ideas y el favoritismo del general Franco en la prensa francesa con la intención de publicitarlo a nivel internacional. A la cabeza de los tres informadores de prensa se encontraba el abogado barcelonés Pedro Rivera, y sus colaboradores eran Manuel Arias – alias “Arnaldi”– ingeniero de Salamanca y hermano del comandante Arias Paz –jefe de propaganda de la Junta de Burgos– y Eduardo Conde –llamado “Marqués de Salses”–, comerciante de Barcelona. (Una simple coincidencia: los tres habían nacido en 1899). Provisionalmente se instalaron en el Hôtel Californie –16, rue de Berri– en el barrio 8º de París. Desde allí empezaron a recoger información de todo tipo para transmitirla a través de la red de emisarios hacia Burgos y Salamanca.

⁸³ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940499, art. 6, doss. 228. Informe sobre relaciones entre nacionalistas franceses y falangistas españoles. Ver Anexo II, Doc. 1, en el cual se reproduce la portada del primer número de diciembre de 1938 de la Revue Économique Franco-Espagnole.

El centro de organización más importante del espionaje republicano fue en Biarritz (otras sedes fueron Marsella, Burdeos, Hendaya, París y Perpignan)⁸⁵. La localización y su organización respondió a la necesidad de contrarrestar y espiar a los nuevos servicios del SIFNE –dirigido por Bertran y Musitu–⁸⁶. Por todo ello el sur de Francia empezó, durante la guerra civil a ver toda clase de agentes y espías, controlados bastante tímidamente por los Servicios franceses.

Muchos más emisarios al servicio de Burgos se establecieron por todo el territorio francés. A partir de abril de 1937 las conexiones francesas en el sur del país vecino se hicieron más efectivas y ayudaron también en gran medida a organizar los servicios⁸⁷.

La mayoría tenía la residencia más o menos fija en las ciudades donde había representación diplomática, pues era donde la actividad informativa circulaba en mayor cantidad. El agente de Pau, por ejemplo, fue seguido y “descubierto” por el inspector de la policía especial Lafargue, que, por órdenes del controlador general de la región de Pau, el general Blanc, se encargaba de vigilar los posibles agentes franquistas. En ese caso, como pasaría con tantos otros, se trataba de un ex-cargo consular republicano, expulsado por ser demasiado conservador y que, inmediatamente se adscribió al servicio de las filas sublevadas. El personaje era Valeriano Cabezudo González, nacido en Villaconancio –Palencia–, antiguo Canciller del consulado español en Pau antes de la guerra civil, de ideas antirrepublicanas que, junto a su superior en Pau, el cónsul Mendicutti, fueron expulsados de sus cargos por el gobierno de la República. Tuvo que refugiarse en Lisboa y al estallar la Guerra civil Cabezudo abanderó la sublevación militar y la causa nacional franquista. Regresó a Francia y, entre Pau y Toulouse a partir de 1937, comenzó a trabajar en lo que sin duda se puede considerar como un consulado “paralelo” al servicio de la “nueva España”. Entregaba pasaportes “nacionalistas”, contactaba con simpatizantes falangistas, concedía

⁸⁴ Barruso, Pedro, *El frente Silencioso. La Guerra Civil española en el sudoeste de Francia*, Alegia – Gipuzkoa–, Hiria, 2001, pp. 58-66.

⁸⁵ Pech, Yannick, *op. cit.* ver mapa en p. 177.

⁸⁶ Pech, Yannick, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁷ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco. 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2006, pp. 65-77.

salvoconductos y también se dedicó a efectuar registros e investigaciones a favor de los rebeldes, en continuo contacto con la Villa Nacho Enea, en San Juan de Luz, oficina llamada de “tránsfugas” que controlaba todos los agentes facciosos en el sur de Francia. El comisario Lafargue, descubrió, además, que para conseguir la documentación y el permiso de trabajo en Francia, Cabezudo consiguió a través de un amigo, un tal Duaso, un contrato como contable en su empresa de sandalias. A partir de ese momento la ficha de Cabezudo pasó a la Sûreté National, para que se tuviera en cuenta su dudosa documentación y sus actividades de espionaje. Esta práctica era habitual en personajes que, sin pasaporte diplomático vigente, tenían que procurarse un permiso de trabajo para poder residir en Francia libremente y para poder conseguir visados de viaje. Para poder viajar o residir en Francia con sus esposas, las cuales no podían pedir un permiso de trabajo, porque la mayoría no había trabajado jamás, obtenían del gobierno francés una carta de “non salarié” y dependían de la documentación de sus esposos para poder seguir residiendo en Francia con su familia. Esto explica que en los informes y expedientes policiales del gobierno francés las esposas, casi siempre estaban incluidas o citadas. Cabezudo sería el primer personaje en ocupar el consulado de Toulouse, Pau y Tarbes en febrero de 1939 y consiguió ser nombrado el primer cónsul franquista en la zona⁸⁸.

Otro caso descubierto en Pau por el policía Lafargue, fue el del mallorquín Joan Coll Roses, nacido en Soller, casado con Maria Ferrer, se dedicaba al comercio de hortalizas –en el 18 de la rue Serviez de la misma localidad. Desde el comienzo de la guerra civil Coll, envió a los militares sublevados la suma de 200.000 francos que le fueron interceptados y confiscados por los republicanos. Al cerrarse la frontera, empezó a traficar con mayoristas franceses para el bando nacional y su personal odio a los republicanos le condujo a ponerse a las órdenes de Cabezudo, a total disposición de la nueva estructura que se engendraba en Francia al servicio de Franco⁸⁹.

⁸⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 46. Carta de Quiñones de León y Jordana sobre el nombramiento y méritos de Cabezudo para el puesto de cónsul en Toulouse.

⁸⁹ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940499, art. 6, Informe del policía Lafargue y el coronel Blanc para la SN.

Como en todos los casos de colaboración descubiertos, los servicios que se iban creando estaban protegidos por las citadas organizaciones francesas y por personajes de derechas y conservadores franceses, partidarios de Franco y de los generales rebeldes, que permitían y apoyaban las actividades más insospechadas en su territorio. Estos soportes imprescindibles en territorio extranjero eran la base de muchas operaciones de información e incluso operaciones de desertión. En el mismo Pau, un grupo de extrema derecha, de gran influencia local, aseguraba las operaciones de cooperación. Los señores Dubien, presidente regional del Partido Social Francés; Grimaldi, abogado del tribunal de justicia e hijo del comisario central de policía de Pau; Boudon, también abogado del tribunal y ex-presidente de la sección local del partido ultra Action Française; Mirat, alcalde del pueblo de Meillon y Georges Charaudeau, familiar de un militar golpista; todos ellos se dedicaban a ayudar activamente al cuartel de Burgos, impidiendo las posibles sanciones del gobierno frentepopulista francés, sobre los agentes españoles y sobre ellos mismos. A parte de acciones destacadas, como la compra de vehículos, (que eran introducidos por Irún hacia Burgos), o las colaboraciones económicas directas, estos franceses, contribuían, con sus cargos a gestionar una serie de recursos legales para impedir la aplicación directa de las leyes francesas y del famoso tratado de no intervención.

Un ejemplo de las relaciones económicas fue el grupo de trabajo que sentó sus bases incluso con la publicación de una revista franco española de colaboración comercial y financiera llamada *Revue Économique Franco-Espagnole*, el primer número de la cual apareció, en diciembre de 1938, con una portada bien definida y nada acomplejada de defender la causa franquista⁹⁰.

Todos estos grupos fueron los verdaderos avaladores y colaboradores directos con los agentes franquistas. Un simple ejemplo: un piloto republicano y su ametrallador – Domínguez Godoy y Avalos Ruiz– aterrizaron en Pau el 3 de mayo de 1937, fueron acogidos por Charaudeau porque eran desertores que querían poner el avión y su fuerza al servicio de Franco. Fueron detenidos y encausados por el tribunal correccional de Pau, para

⁹⁰ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, 19940946, art. 63. Ver Anexo II, Doc. 1, en el cual se reproduce la portada del primer número de diciembre de 1938 de la *Revue Économique Franco-Espagnole*.

tratar su caso – aterrizaje, deserción, actividades ilícitas en territorio extranjero y otras acusaciones–. Tras una buena defensa del importante abogado Grimaldi, pudieron pasar por Irún hacia el bando deseado⁹¹. Gracias a estos grupos franceses, con influencias en justicia y en los sectores policiales, se crearon verdaderas agencias de reclutamiento de desertores y tráfugas que se enrolaron en las tropas rebeldes. Estas agencias a favor de los militares franquistas se abrieron clandestinamente en Francia a partir, sobre todo, del verano del 1937. Esta fue una acción muy bien coordinada y que los colaboradores franceses supieron organizar eficazmente.

Antes de analizar más casos concretos de agentes españoles trabajando en tierras francesas, una última mención básica para entender a los colaboradores franceses. Todos los grupos extremistas franceses que ayudaron a la causa franquista, respondían, en el momento de actuar a tres coordenadas:

- 1.- La ideológica: gentes bien posicionadas que tenían simpatía por los regimenes autoritarios y adoraban el orden, la patria y la iglesia.
- 2.- La política: sus partidos u organizaciones habían sido derrotados y prohibidos por un Frente Popular –unión de las izquierdas– con marcado tono comunista, y la rabia clandestina les hacía actuar.
- 3.- La “visionaria”: deseaban para Francia lo que Franco quería para España, una autocracia, quizás no militar pero si fascista o de ultraderecha. En este sentido, no tardarían en conseguirlo y esta colaboración con el golpe franquista se convertiría en el tan conocido colaboracionismo con los nazis durante la segunda guerra mundial. Los efectos no son parecidos, pero las ideas, condiciones y circunstancias son totalmente análogas. No es gratuito analizarlo pues, la colaboración con los alemanes no fue solamente fruto de la ocupación militar, igual que en España, estas fuerzas conservadoras, ya estaban presentes y preparadas para tratar con cualquiera que permitiera la existencia de su también “nueva Francia”. De todas formas, Francia estaba más preocupada por las reacciones alemanas –y su política de *apaisement*- que las italianas o españolas en el tema de política de seguridad⁹².

⁹¹ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940499, art. 6. Informe policial sobre el caso de los aviadores.

⁹² Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit.*, pp. 65-66.

III. Los servicios franquistas

Los servicios franquistas que se fueron consolidando en territorio francés fueron muy importantes para la obtención de información durante el tiempo que duró la Guerra civil. Fue ciertamente compleja su organización en el extranjero ya que implicaba una actitud de contraespionaje constante en territorio ajeno. En cierto modo, los dos bandos en guerra exportaron a través de sus agentes y agencias la lucha por imponerse más allá de las fronteras. Los servicios legales, los de la República española, actuaban contra los servicios franquistas que intentaban ganar amistades y mejorar su red organizativa. Esta batalla se desarrolló también en el ámbito de las competencias diplomáticas, dónde los franquistas buscaron adeptos y minaron el respeto internacional por la legalidad diplomática republicana. En muchos países se fueron retirando los embajadores del gobierno legal (Londres, Berlín, Roma, Lisboa, La Haya, Estocolmo, Copenhague, Riga, Viena, Budapest, Sofía, Lima, Asunción, Panamá, El Cairo, Tokio, Nankin, Varsovia, Vaticano...) fruto de la guerra, de las tensiones internacionales y de muchos intereses partidistas de grupos dirigentes extranjeros.

Francia era el país que jugó un papel más importante, por la proximidad geográfica, pero también porque fue reflejo de la complicada situación diplomática y política. En suelo francés —a parte del interior de España—, fue donde más intensamente trabajaron los servicios de información de los dos bandos en guerra. La nueva estructura de los servicios en Francia siguió una distribución geográfica, sobre todo agrupada en las regiones colindantes con la frontera española: los Servicios de Información del suroeste (Hendaya, San Juan de Luz, Biarritz, Bayona, Burdeos y Pau), la zona sureste (Marsella, Sete y Niza), la zona central (Toulouse, Tarbes y Perpiñan) y la zona norte (París y Estrasburgo)⁹³.

Los centros de espionaje franquistas (La Grande Frégate y Nacho Enea de Biarritz y San Juan de Luz, junto con las oficinas de Marsella y París⁹⁴), fueron las sedes de coordinación de los servicios distribuidos en Francia siguiendo el mismo criterio que los servicios

⁹³ Casanova, Marina, *op. cit.*, p. 46.

⁹⁴ Sobre estos centros hablaremos más adelante en este capítulo.

gubernamentales (Servicio de Información Diplomático Especial) de la República. Por ese motivo los agentes de ambos bandos vivieron una “guerra” de información en territorio francés y muchos agentes fueron, en ambos bandos, pero sobre todo en el gubernamental, agentes dobles que trabajaron infiltrados a favor del que sería el bando vencedor.

Los servicios de información franquistas se crearon más o menos improvisadamente desde julio del 36. A lo largo de la guerra, sin embargo, hubo una mejora y ampliación de la red dentro de España y en el extranjero. Los servicios creados fueron:

- Secretaría general del SE. el Jefe de Estado. Despacho de información de Salamanca. Sección Especial.
- Ministerio del Interior. Servicio Nacional de Prensa. Sección de Información. Burgos.
- Ministerio de Orden Público. Despacho del Servicio Nacional de Seguridad. Sección de Información. Valladolid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores. Despacho de Información. Burgos.
- Cuartel General del Generalísimo. Estado Mayor. Sección Segunda de Información. Burgos.
- Servicio de Información Militar Periférico (SIMP).

Con dos secciones creadas durante la guerra Civil para vigilar la frontera con fre:

- Central Norte (Guipúzcoa, Navarra y Huesca), y su límite exterior entre Burdeos y Toulouse, dirigido por el Teniente Coronel Manuel Pérez Urruti, y la Central de Cataluña y su límite exterior de la costa mediterránea hasta Marsella, fue dirigido por el Teniente Coronel Antonio Cores y Fernández Cañete.

- Comandancia Militar de Bidasoa y Servicios de Información de las Fronteras del Norte de España. SIFNE. Irún. En 1938 se fusionó con el SIPM.

- Servicio de Información Militar, SIM, que en 1938 se convirtió en el Servicio de Información y Policía Militar. SIPM. Burgos⁹⁵.

⁹⁵ Casanova, Marina *op. cit.* Lista extraída del libro y rectificada y presentada según el autor.

El SIM franquista también incluía, desde la guerra un servicio de información, bajo el resorte del servicio nacional de información de Falange, una Sección de Inteligencia en Burgos. A partir de marzo de 1937 Múgica fue director del SIM y fijo cada vez más su interés en las actividades llevadas a cavo fuera de España. Su prioridad fue crear una red de confidentes en Francia, Bélgica y Gran Bretaña, con el fin de obtener noticias de orden político, transacciones de armas, organizaciones rojas en el exterior, etc. Sin embargo el SIM no estaba suficientemente preparado y echó mano de otros servicios de inteligencia creados por civiles, principalmente monárquicos catalanistas y conservadores carlistas⁹⁶.

Ungría fue el tercer jefe del SIM que en pocos meses había cambiado siete veces de dirección, hacía falta una coordinación mayor entre los servicios del SIFNE y el SIM con el Estado Mayor⁹⁷.

Las funciones y las órdenes de información estaban claramente dirigidas desde Burgos y se pedía a los servicios que enviaran el Parte Diario de Información⁹⁸, que llegaba de forma "Urgente y Secreta" desde cada sector. Se pedían informes sobre la situación de los exiliados, y de la situación política interior francesa, además de muchas otras apreciaciones políticas y militares. Vale la pena detallar a continuación, a modo de ejemplo. El parte de la central de Navarra⁹⁹:

El Parte Diario de Información que se transmitirá por escrito tendrá los siguientes argumentos y formato correspondiente:

Urgente y secreto

COBERTURA DE NAVARRA

PARTE DIARIO DE INFORMACIÓN Nº----

**E.I. mis (1 del subsector)
Mis. (el de registro de salida)**

**Para la 2ª sección de M.M. de la
Cobertura de Navarra. -ORONOS-**

⁹⁶ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 50.

⁹⁷ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 64.

⁹⁸ Los partes y mucha información se encuentran en el Archivo General Militar de Ávila.

⁹⁹ Archivo General Militar de Ávila (AGM, Ávila). Servicio de Información Militar Periférico -SIMP-, Leg. 4. Modelo de Parte Diario de Información.

. *Propósitos.*
. *Moral.*

- *Planes y propósitos*
- *Propaganda*
- *Relación con los exiliados.*

Gran parte de los diplomáticos que pasaron al bando rebelde colaboraron de alguna forma con los servicios de información franquistas pasando valiosa información sobre relaciones, pactos y tratados de los republicanos con terceros gobiernos, especialmente los que no habían reconocido el gobierno de Burgos. Durante la guerra civil su actuación se centro en el comercio de armas y en el control de puertos y abastecimientos. Los agentes más implicados y más activos pasaron a ser protegidos por las delegaciones italiana y alemana, de las cuales también recibían instrucciones. A título privado y oficioso, también otros cargos diplomáticos de delegaciones de países “neutros”, debido a su ideología o a su simpatía por la causa franquista, pasaron información al bando sublevado. De todas formas, como se ha mencionado, durante la Guerra civil, dónde hubo más actividad de los servicios de información franquistas en el exterior fue en el sur de Francia. Allí hubo una verdadera guerra de espías con los servicios republicanos. Todos los agentes se agruparon, en verano de 1937, alrededor del Servicio de Información de la Frontera del Norte de España – SIFNE-¹⁰⁰.

Los primeros contactos para crear unos servicios de información en la frontera norte de España, los establecieron el general Mola y Francisco Moreno Zulueta, Conde de los Andes. El encargado de organizar el servicio como tal –SIFNE–, fue José Bertran y Musitu, fundador junto a Cambó de la Lliga Regionalista, fue abogado de Alfonso XIII y durante la Guerra civil se afincó en Francia dónde estableció contactos con el ejército rebelde. Las

¹⁰⁰ Según Marina Casanova, el SIFNE ha sido una organización muy citada pero poco estudiada, pocos libros hablan de ella con cierto detalle: *El oro de Negrín*, de Francisco Olaya; *Espionaje. Espagne. 1936-1939*, y los *Dossier secretos de la guerra civil*, de Domingo Pastor Petit; *Experiencias de los Servicios de Información de la Frontera del Nordeste de España. Una teoría, una técnica y una escuela sobre la información general*, de José Bertrán y Musitu; y *Los Servicios de espionaje de la guerra civil de España*, de Armando Paz. Sin embargo, quizás las obras que descubren más detalles sobre la organización són las de Marina Casanova, *La diplomacia española durante la Guerra Civil* y la de Manuel Ros Agudo, *La guerra secreta de Franco*.

primeras acciones del SIFNE, desde su despacho en el Grand Hôtel de Biarritz, fueron las de recoger adeptos y colaboradores. En un principio muchos catalanes integraron el servicio; hombres de la Lliga Catalana exiliados en Francia. Fue financiado, básicamente, por industriales y financieros de derechas (el mismo Musitu y Cambó). El servicio se puso en contacto directo con la embajada alemana en París para pasar información sobre las ayudas recibidas por los republicanos y los famosos abastecimientos de guerra y estableció las colaboraciones con el mencionado Von Goss. A la cabeza de la organización también estaba Quiñones de Leon, quien delegó en Francisco Moreno Zuluetea, Conde de los Andes, que había trabajado a favor del contraespionaje alemán durante la Primera Guerra mundial, y también en Bertran y Musitu¹⁰¹.

Después de la actuación del gobierno francés del Frente Popular destinada a controlar los espías franquistas en Francia, las oficinas se trasladaron definitivamente a la villa “La Grande Frégate”. Desde allí se ampliaron los servicios hacia Burdeos, Niza, Marsella, Perpiñan y se reclutaron más agentes.

La red de agentes en Francia prosiguió su extensión y mejoró su organización. Los alemanes tenían agentes que ayudaron a organizar esta red. Un nombre importante era el capitán Karl Rau, que en 1937 tenía 53 años y que trabajaba en el servicio central de Información del ministerio de guerra alemán. Fue uno de los soportes que Hitler envió a Salamanca para ayudar a los militares sublevados a organizar el servicio de inteligencia militar y enseñar a agentes franquistas cómo se procedía a gestionar una central de información general, con datos sobre industria, economía, comercio, etc., bajo un único mando y control. El capitán Rau, también efectuaba varios viajes a París para asegurar que el servicio de información exterior funcionara.

Ante la inexperiencia española y las conveniencias del Eje, italianos y alemanes recomendaron a Franco la creación de un Estado Mayor conjunto bajo el mando del mismo

¹⁰¹ Casanova, Marina, *op. cit.*, p., 50.

caudillo que acabaría en saco roto, pero que continuó un trabajo de asesoramiento hacia los servicios de información franquistas muy importantes¹⁰².

En *La Ferme* se reunían las coordinaciones de espionaje y los servicios de Franz Von Goss, jefe de la Abwerh en España a las órdenes de Canaris¹⁰³.

Los primeros ejemplos de una organización consolidada recayeron en personas que pasaban información utilizando documentación diplomática como el camuflaje más eficaz de viajar, cruzar fronteras y salvar controles policiales de todos los existentes. Empezó a circular, como iremos viendo, un importante contingente de personas de diferentes países europeos, dotadas de pasaporte diplomático, con inmunidad y que configuraron una red de espionaje y contraespionaje muy importante ampliada durante esos años convulsos y perpetuada más allá de la Guerra mundial. Generalmente eran personas relevantes, incluso en algunos casos, ostentaban cargos públicos o bien, tenían puestos gubernativos. Desde sus privilegios y responsabilidades, de entre muchas, se dedicaron al intercambio de información. La mayoría de ellos tenían superiores estatales y una cantidad indeterminada de agentes de base que hacían el trabajo local. Estos individuos intermedios fueron los que consolidaron las redes. En cierto modo, aquí recae el punto de partida de todo el mundo diplomático y consular creado alrededor de verdaderos centros de información. Igualmente muchos cargos con pasaporte diplomático, italianos y alemanes, empezaron a circular más asiduamente por Europa con funciones confidenciales detrás de sus labores cotidianas. En ese sentido, no fue una novedad el hecho que la tradición diplomática siempre había conllevado misiones de espionaje, pero se puede afirmar que es en esta época se generalizó de una forma decisiva la fórmula del “espía diplomático” ante el rearme de muchas potencias y la tensión europea. No es exagerado afirmar que la amplia red internacional de centrales de información se modernizó a finales de los años 30, ampliándose durante la Segunda guerra mundial y consolidándose en la guerra fría. Podríamos citar, a modo de ejemplo, la instalación de un nuevo consulado en Strasbourg por parte del gobierno franquista. Esa sede diplomática no respondía a la necesidad demográfica del colectivo

¹⁰² Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 52.

¹⁰³ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 61.

español en la zona (pocos españoles había en esa región), pero en cambio, era una ciudad francesa fronteriza con Alemania, paso importante entre la relación de nuevos gobiernos y de nuevas colaboraciones¹⁰⁴.

Dos importantes personajes, también trabajaron para esa red como agentes y colaboradores entre Burgos y París, con pasaporte diplomático. Se trataba de Alfonso Alamán y de Eduardo Aunós Pérez.

Alfonso Alamán, personaje residente en París, de origen mexicano y apodado “marqués de San Clemente, o de la Barra”, hijastro del marqués de la Barra –Francisco León– administrador de una importante empresa petrolífera en París y presidente del Tribunal arbitral mixto de la misma ciudad. Alamán, en relación estrecha con los medios monárquicos españoles, se inclinó a favor de los militares sublevados desde el principio de la guerra civil. La causa más directa de su implicación en los servicios franquistas fue ideológica, dominada por su antirrepublicanismo, pero se introdujo en los servicios a través de su cuñado, un tal Caballero, oficial del ejército a las órdenes del general Mola. Amigo de Eduardo Aunós, ayudó a realizar campañas de prensa a favor de los golpistas. Realizó algunas actividades en el departamento de los Basses-Pyrénées y se estableció al servicio del Estado Mayor sublevado, a partir de abril del 1937, en San Sebastián¹⁰⁵.

Mucho más conocida es la implicación de Eduardo Aunós, leridano domiciliado en París. Fue diputado monárquico por la Lliga Regionalista de Catalunya, Ministro de trabajo, comercio e industria durante el directorio militar de Primo de Rivera que también se encontraba exiliado en París. Tuvo que exiliarse en Francia desde su residencia de Madrid cuando en 1932 el gobierno de la República pidió responsabilidades políticas a los ministros de la dictadura primorriverista. Aunós estuvo acusado de prevaricación por haber permitido la venta del monopolio estatal Tabacos de Ceuta y Melilla a su amigo Juan March, por eso tuvo que escapar, primero a Toulouse y después a París. En París, fue

¹⁰⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 2; y capítulo 1.XII; sobre ocupación de las sedes diplomáticas en Francia por parte del gobierno franquista.

corresponsal de los periódicos españoles de derechas *La Nación* e *Informaciones*. Aunós mismo, con ayuda de personalidades francesas, creó en París una oficina de información política bajo el nombre de "*Bureau International de Documentation Latine*" – en el 22 de la rue Saint-Lazare. También, como abogado que era, despachaba asuntos jurídicos y comerciales en su despacho del 21 de la rue Berri. Pero lo importante fue la labor desarrollada por su despacho de información política, desde donde se gestó, en parte, la reorganización de la estructura de Falange Española¹⁰⁶. Pudo realizar su proyecto en 1935, cuando la CEDA ganó las elecciones en España y pudo así, regresar a Madrid. Junto con José Antonio Primo de Rivera, hicieron efectiva la reorganizaron de la Falange, convirtiéndose en uno de los principales dirigentes. Al estallar la guerra civil, regresó a París, donde no corría ningún riesgo, y empezó una ferviente actividad a favor del bando nacional. Importante por su peso político posterior, fue su trabajo de organización del que más tarde se convertiría en el Servicio Exterior de Falange. No se puede olvidar que en Francia el gobierno del Frente Popular no hubiera permitido la creación de una sección legal de Falange en su país, pero parece paradójico que permitiera la creación de ciertas oficinas, como se va analizando, que escondían la organización, asociación y propagación de intenciones políticas análogas al concepto político de los diferentes fascismos. Una de las oficinas más activas fue esa que diseñó el Sr. Aunós.

Hacia principios de abril del 1937, Aunós inscribe otra asociación; "Hispánica", con el principio oficial de "investigar, comunicar y difundir toda la información, estudios y documentos referentes a los países de lengua española". En realidad, la actividad de dicha asociación consistía esencialmente en combatir la política de los dirigentes republicanos españoles, y en difundir las tendencias del bando nacional y de Falange en los medios políticos. El centro que funcionaba en el mencionado despacho de la rue de Berri, estaba en contacto con la agencia informativa italiana *Prima Presse*, de la rue Richelieu¹⁰⁷. Su organización sufrió una crisis doble; por un lado el periódico izquierdista *L'Humanité*, emprendió una campaña de prensa en contra de Aunós y sus actividades y tuvo que huir de

¹⁰⁵ Ibidem. Nota de información nº 6896 del 14 de junio de 1937, de Le Ministre de l'Intérieur –*Direction Générale de la Sûreté Nationale*– a M. le Ministre des Affaires Étrangères –*Direction des Affaires Politiques et Commerciales*– Europe.

¹⁰⁶ Ibidem.

París por miedo a represalias; por otro lado, la decisión tomada por Franco de unificar la política española en un partido nacional único –La FET y JONS–, generó una delicada situación a líderes falangistas que tenían, a partir de ese momento, deber de obediencia al líder del partido único: el mismo Franco. Con ese objetivo se dirigió nuevamente a Salamanca para confirmar su adhesión al futuro nuevo régimen. Aparentemente su servicio de información siguió funcionando, sobre todo dirigiendo duras y extensas campañas de prensa. Pero su actividad política será sustituida por la nueva “delegación” nacional, encabezada por el diplomático pro franquista Quiñones de León.

Esta “oficina”, que funcionó como delegación oficiosa de la España franquista y que seguirá funcionando oficiosamente después de la victoria nacional, se convirtió en un verdadero centro de contraespionaje e información en París. En el hôtel Meurice, se alquilan unas cuantas habitaciones que realizaban las funciones de “cuartel general”. En la cabeza de la delegación estaba Quiñones de León, que se encargaba sobre todo de las cuestiones políticas. El funcionamiento ocupaba a unos veinte agentes, la mayoría españoles y algún alemán, como asesores o colaboradores. Las funciones básicas eran las de alimentar la propaganda a favor de Franco y como central de información para el Estado Mayor de Salamanca. Los directores eran Francisco Marroquín –conocido con el apodo de Max– y un alemán, el Doctor Meyer¹⁰⁸. Durante sus primeros meses, los esfuerzos principales fueron destinados a ganar la guerra. En este sentido los franquistas trabajaron intensamente recogiendo información sobre el alistamiento y envío de voluntarios al frente, sobre las estrategias de abastecimiento e intercambio de barcos en los puertos, el apoyo a los republicanos y el envío de armas y municiones al bando nacional. También el alemán, nacido en Strasbourg, Franz Müller, era el máximo encargado de informarse sobre la zona de los Pirineos y de la frontera. Dos austriacos, Edgar y Rochatz, se encargaban de hacer tratos sobre el tráfico de armas y material de guerra, como por ejemplo el envío de aviones Fokker, de fabricación checa, hacia Franco. Otro agente internacional dedicado al espionaje para los fascistas italianos y españoles, fue el belga Durinx, que controlaba el tráfico de

¹⁰⁷ CAC, Fontainebleau. Fonds de Moscou, art. 7. La policía de la república francesa lo tenía fichado en el 21 de la rue Berri, en el 5º piso, con un alquiler de 700 frs. mensuales. Edificio que, por cierto, albergaba la agencia del New York Herald.

armas que pasaban por Anvers. Todo este importante servicio constató la eficacia de la estructura franquista en Francia. La ayuda alemana era determinante, pero a partir de este año, 1937, también empezaron a funcionar las relaciones de un importantísimo aliado financiero de Franco: el Banco Suizo de Zurich; fiel defensor de los intereses económicos de gran cantidad de españoles y como se verá más adelante, de generales golpistas. Al consolidarse la oficina y al verse decantada la guerra a favor del bando franquista, a finales de octubre de 1937, la mayor parte de documentación y, con ella, el funcionamiento del Hôtel Meurice, fue trasladado a una oficina del número 158 del boulevard Malesherbes, premeditadamente situado enfrente del Consulado de España en París¹⁰⁹.

Muchas otras personas entraron en relación con estos servicios centralizados en París para trabajar a favor de la causa rebelde. Una especie de “delegaciones” se establecieron en Marsella –Hôtel Astoria–, en San Juan de Luz, y en muchos despachos de personas que se ofrecieron como benefactores y ayudaron a montar una estructura ciertamente sólida. En relación con Quiñones de León, se establecían correos para transmitir las informaciones. Uno de los más destacados correos era Ezequiel Salgas. Éste, a parte de unir los centros de la frontera sur con España, trabajó incesantemente a las órdenes de Francesc Cambó, que había organizado un centro de información al servicio de Quiñones y del eje italiano-alemán-franquista desde su sede en el Hôtel Crillon de París –centro de trabajo y despacho de Cambó–. Sus actividades iniciales de información y financiación para Franco sirvieron, a partir de febrero de 1939, para denunciar y controlar los exiliados republicanos en Francia¹¹⁰. Desde París también editaba *Occident*, revista financiada por Cambó, de talante conservador y contraria a la República española, y que era el órgano representativo de los franquistas catalanes. En su primer número, editado el 25 de octubre de 1937 en París, esa revista bimensual se dedicó a difundir propaganda a favor de la España rebelde. Fue, en efecto fundada por el diputado de la Lliga Catalana, Joan Estelrich y cofinanciada por Francesc Cambó. En un número del 10 de diciembre publicó un manifiesto favorable a Franco, suscrito por cuarenta y dos intelectuales que representaban todos los matices de la

¹⁰⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 7, Note C.593 sùr le Service du renseignements du Général Franco en France.

¹⁰⁹ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, art. 7, Notas sobre la vigilancia de agentes franquistas.

derecha, desde el conservadurismo hasta el fascismo, y en el que se aparentaba una cordialidad entre Francia y los insurgentes españoles muy lejos de la realidad¹¹¹.

Nos encontramos pues ante una trama de agentes y personas que trabajan desde Francia para la causa de los militares sublevados. A partir de la fecha aproximada de agosto de 1937, esta trama configuró el complicado mundo de las relaciones entre espías, agentes, militares, hombres de negocios y hombres fascistas. Principalmente se trataba de españoles reaccionarios exiliados, pero se ha visto que la relación con alemanes y con italianos era muy importante, así como el soporte de los grupos franceses de extrema derecha.

Dónde y cómo funcionaban los centros de información y las infraestructuras de agentes, se intentará exponer a continuación. He considerado apropiado citar los nombres que aparecen en los informes, así como las direcciones y movimientos de los implicados. Éstos refuerzan el conocimiento histórico y, más allá, de algún nombre propio importante, lo más destacable es ver la red de implicación humana y personal en una causa antidemocrática, que aún no estando ganada, se alimentaba cada vez más de sus victorias militares en España, de sus alianzas europeas y de su impunidad de acción en la Francia del Frente Popular. Explicar todos esos detalles lo confirma.

IV. Pro Ayuda a Refugiados Españoles

El *Comité pour l'aide aux réfugiés espagnols*, (nombre dado en Francia a la Pro Ayuda a Refugiados Españoles) era una asociación de ayuda a los refugiados españoles del bando franquista en Francia. Situado en el 13 de la rue Paradis en Marsella, bajo el pretexto de aportar ayuda moral y material a los refugiados y de servir de nexo de unión entre ellos. En realidad se dedicaba, junto con otra oficina "nacional" situada en el 37 Cours Joseph Thierry, también en Marsella, a realizar trabajos de documentación e información en beneficio del gobierno de Burgos. Algunos de sus destacados miembros eran objeto de

¹¹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11287, "Actividades de los Rojos en Francia", notas e informaciones enviadas por Cambó al gobierno de Franco del 1939.

¹¹¹ Avilés, Juan, *op. cit.*, p. 125.

vigilancia estrecha por parte de la policía secreta francesa, dadas sus actividades de espionaje. Uno de sus líderes era el organizador del *Comité pour l'aide aux réfugiés espagnols*: Jorge Utrillo Raymat. Utrillo nació en Barcelona en 1904, ferviente partidario del general Franco, se refugió en Marsella, en casa de sus suegros, en agosto de 1936 al ser abortado el alzamiento en Barcelona. Allí organizó desde finales de 1936 este Comité que en un principio se dedicó a prestar ayuda al bando sublevado y a los refugiados y desertores que huían hacia Francia desde la zona gubernamental. Utrillo se proclamó director del mencionado centro. Desde ese instante, se aprovechó de los subsidios de servicios que esta organización ofrecía a los refugiados nacionales que le pasaban a ver o que se dirigían a Marsella para pedir su ayuda. Individuo definido como muy activo y muy inteligente enseguida se relacionó con el grupo poderoso de Francesc Cambó y Juan March para recoger la mayor cantidad de información susceptible de interesar y favorecer la causa del Estado Mayor de Burgos. El resto de los componentes de este equipo de Marsella, dividido en dos oficinas eran:

Enrique Mir, nacido el 1895 en Barcelona y amigo de Utrillo, también refugiado en agosto del 1936 y nombrado subdirector del Comité, residía en la casa de su suegro, el Sr. De Andreis, industrial italiano, antiguo presidente de la Cámara de Comercio italiana de Marsella¹¹².

Francisco Solano Aguirre, alias Soler Fernand, nacido el 1906 en Durango, ingeniero industrial, que falsificaba documentos y pasaba información sobre ferrocarriles franceses, residía en el Hôtel Astoria de Marsella y fue detenido por la policía francesa por falsificar documentación y por su actividad ilegal sobre ciertos convoyes de tren que transportaban víveres y material para el gobierno republicano español.

José María Sentís Anfruns, nacido en Barcelona en 1908, se refugió en el Hôtel Corona de Marsella debido a su afinidad por Franco en noviembre de 1936, dotado de un visado del

¹¹² CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940946, art. 63, doss. 1760. En 1937 fue creada por la Sûreté una lista de personas con la entrada prohibida en Francia o bien que debían ser expulsadas. En ese expediente se cita Gil Robles, Bermejo, Erice, Vidal Cuadras, Juan March, Espinosa. También un informe de 30 páginas relata las actividades de las organizaciones franquistas en San Juan de Luz.

Consulado de España en Perpiñán. Trabajaba como delegado de la firma inglesa Jantsen Knitting Mills y estaba en estrecha relación con los anteriores mencionados¹¹³.

El comité Pro Ayuda prestó numerosos servicios a los refugiados españoles en Francia como también a los españoles desertores que deseaban cambiar de bando y regresar a la España rebelde. Algunas de las funciones merecen ser destacadas por la aplicación práctica que tuvieron en el momento de gestionar todos los procesos de ayuda a los partidarios de los franquistas durante la guerra civil (debemos destacar que cuando hablan de Autoridades se refieren siempre a la junta de Burgos):

Recibir a los refugiados a su llegada a Marsella y atenderles en todo hasta su salida en dirección de la España Nacional.

Facilitar a los refugiados el visado de sus pasaportes por la Administración francesa, intervenir en las dificultades que tuvieron varios refugiados de nacionalidad española, pero nacidos de padres franceses, con la autoridad militar de ese país.

Organizar viajes colectivos para los refugiados, gracias a los cuales obtenían todos ellos casi un 50% de descuento sobre el precio del billete.

Informar a los refugiados y a los españoles establecidos en Francia, así como a los extranjeros que lo solicitaran, de las disposiciones de las Autoridades españolas.

Dar toda clase de informaciones a las Autoridades referentes a todo cuanto podía interesarles respecto a los evacuados que habían pasado por Marsella, su actuación, etc.

Proporcionar certificados y otra documentación necesaria a refugiados para transitar por Francia y otros países.

¹¹³ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art. 6, n° 4938. Commissariat Spécial de Marseille à Monsieur le Préfet des Bouches du Rhône. Informe sobre los miembros y las actividades del *Comité pour l'aide aux réfugiés espagnols*.

Tramitar las instancias de entrada en Italia de sus compatriotas que deseaban dirigirse a dicha nación para embarcarse en muchos casos para Palma de Mallorca, Sevilla, etc. Hacia la zona Nacional.

Facilitar a sus compatriotas las operaciones que tenían que realizar con Bancos establecidos en Francia y a veces responder, por mediación de amigos franceses, de los adelantos que se les hicieron.

Envío de correspondencia (controlada y censurada para evitar represalias) de la España Nacional a la zona roja; tramitación de las respuestas dirigidas a la España Nacional.

Envío en zona roja de cartas y documentaciones de toda clase y socorros sin pasar por la censura roja y con entrega a manos propias de los destinatarios, sin que se perdiese ni una sola carta ni un céntimo de las cantidades que nos fueron confiadas.

Envío de comestibles a espaldas reclusos en zona roja.

Aconsejar a las familias con trabajo para procurar la salida de sus deudos de la zona roja, evitándolas ser víctimas de estafadores o chantajistas y, a veces, interviniendo directamente y consiguiendo bastantes éxitos en las cuestiones de salvamentos, a base del más absoluto desinterés, tanto personal como para la Obra.

Recuperación y envío de equipajes extraviados para los refugiados a su paso por Marsella y envío en España Nacional de joyas que los refugiados habían podido llevarse de la zona roja y que llegaban a la oficina por mediación de valijas diplomáticas y otros conductos.

Gestiones para averiguar el paradero de españoles retenidos en campos de concentración franceses y niños internados en ese país, en vista de su repatriación¹¹⁴.

¹¹⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10.99, caja 2. *Pro Ayuda a refugiados españoles, Delegación Oficial. 13, Rue Paradis, Marseille.* Informe del 27 de diciembre de 1937. Ver Anexo II, Doc. 2. Sobre los puntos clave de la organización.

Todas esas gestiones y muchas más de información y ayuda al bando rebelde se gestaron en el seno de la oficina de Pro Ayuda a los Refugiados Españoles. Las informaciones se pasaban, la mayoría de veces a París, al despacho de Quiñones de León.

La oficina fue creada en octubre de 1936 a partir de una iniciativa de Jorge Utrillo y Enrique Mir, para acoger a los refugiados españoles que llegaban a Marsella desde la zona gubernamental, especialmente huidos de Barcelona. La primera actuación fue colocar el crucifijo, la bandera bicolor y retratos del generalísimo en dotas las dependencias. El primer apoyo lo consiguieron a través del Conde de Bulnés, cónsul de España en Génova, al que Utrillo y su socio ofrecieron sus servicios y los de la oficina a la Causa Nacional. En la instalación de la oficina en la calle Paradis número 13 de Marsella se pudieron alquilar dos pisos para dar cabida a las numerosas solicitudes de Ayuda y, sobre todo, a los centenares de españoles que desembarcaban en el puerto de Marsella. Pronto se pidió patrocinio y ayuda a Quiñones de León. Éste colaboró económicamente en la creación de la oficina. Durante casi un año las funciones de ayuda a la Causa Nacional y a los refugiados fue importante y se llegó a facturar billetes más caros a los adinerados para poder subsidiar a los más necesitados.

A partir de abril de 1937 es cuando empiezan las complicaciones en el 13 de la Rue Paradis. Llegaron a dicho domicilio en misión especial el Comandante Escarpín y un tal Salvador, agentes del Servicio de Información Militar rebelde, con la misión de abrir una oficina Oficial de Ayuda a Refugiados dependiente de los servicios secretos del cuartel de Burgos. La injerencia de los servicios secretos fue descarada y se pidió a José Antonio de Sangroniz, en esa época, jefe del gabinete diplomático de Franco en Salamanca, que hiciera de mediador sobre el destino final de las oficinas. La recomendación de acudir a Salamanca fue del mismo Quiñones de León, que envió un colaborador de Utrillo para hablar con Sangroniz y Nicolás Franco. La oficina quería continuar su función de servicios para los fugitivos de la zona gubernamental. En el trayecto de la visita a Salamanca, el enviado Enrique Mir, desde Biarritz, informó que habían recibido un telegrama firmado por el comandante Antonio Escarpín, ordenando taxativamente que la oficina de Marsella debiera

pasar a depender de forma inmediata de la central franquista de información SIM. Juan Salvador, franquista catalán de Barcelona que había montado una agencia de viajes en Marsella, sería el nuevo director. El conflicto de competencias pasó a ser un conflicto personal para ver quién debía dirigir la oficina. En un principio Sangroniz recibió a Mir y de palabra y por escrito certificó la función de la oficina prometiendo nuevas aportaciones económicas y dotándola de un carácter oficial. Esta versión de Sangroniz contrastaba con la del jefe del SIM el Teniente coronel José Ungria, que desde su jefatura mandó una carta a Utrillo en la segunda quincena del mes de junio de 1937, en la que afirmaba la necesidad de hacer desaparecer el carácter dual de la oficina de Marsella. En la carta aceptaba la creación de una única sede, con Utrillo a la cabeza, pero con la condición que se gestionaran todo tipo de servicios necesarios para ayudar a la causa franquista. Desde la jefatura del SIM, Ungria envió una carta a Utrillo con una serie de condiciones a cumplir, destacó de forma especial la necesidad de gestionar todo el tema de los refugiados “nacionales”, pasaportes, billetes, subsidios, bienes, acogida, cambio de moneda, etc. Con el añadido de una disposición especial:

“7ª. Dispuesto recientemente por el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales que se intensifique la repatriación a zona liberada de cuantas personas leales al Movimiento Nacional se hallan aún bajo la dominación roja, esta Jefatura tiene la seguridad de que podrán servir de modelo y estímulo a las demás organizaciones y particulares que va a actuar en idéntico sentido...Dios guarde a Vds. muchos años. Burgos 19 de junio de 1937.- El Teniente Coronel de E.M. Jefe Estado Español -S.I.M.”¹¹⁵.

Enrique Mir Deulofeu dimitió de su cargo al frente de la oficina en agosto, mientras Utrillo confirmaba su disposición a dirigir la organización y a cumplir con los puntos dictados por Ungria además de agilizar las repatriaciones a la zona rebelde, su nota de adhesión terminaba con una ferviente fidelidad a la superioridad de los franquistas:

¹¹⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10.99, cajas 2-3. Informes de Utrillo. En uno de ellos, reproduce los 7 puntos mandados por Ungria en las páginas 6 y 7 de los informes. Ver los 7 puntos en Anexo II, Doc. 3.

“Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestra adhesión inquebrantable a S.E. el Jefe del Estado, personificación de la causa libertadora de nuestra amada España, en mi nombre y en el de mis abnegados colaboradores. Dios guarde a V. muchos años... (firma): Jorge Utrillo Raymat”¹¹⁶.

El conflicto con Escartín continuó en Marsella. La Sûreté de Marsella dio cuenta a través del consulado republicano de las actividades y las disputas y efectuó en agosto un registro a la oficina incautando documentos y abriendo un expediente contra la organización Pro Ayuda, por tratarse de un centro de información extranjero. Ocho gendarmes efectuaron la operación bajo la acusación que había agentes del SIM franquista operando en la oficina. A parte de la redada la Sûreté recomendó al Ministerio del interior francés dictar una orden de expulsión para Utrillo¹¹⁷. De hecho la ingerencia de Escartín y otros agentes alertó a las autoridades francesas que actuaron con bastante contundencia abriendo expedientes y diligencias contra la oficina. Anteriormente a la implicación directa del SIM, los franceses habían sido muy permisivos con la oficina y sobre todo, veían positivamente la repatriación de refugiados otra vez a España sin ocasionar ningún problema ni gasto a su gobierno, por eso habían autorizado la mayoría de actividades. En cierto modo, la ingerencia de los servicios secretos disminuyó la capacidad de acción del servicio de repatriación, entre otros¹¹⁸.

En septiembre el coronel Ungria mandó a su agente Enrique Carrión quien se presentó como “delegado de repatriaciones”, para que se encargara de reorganizar toda la oficina al servicio de la red de información en el exterior. Carrión fue encargado de crear un Patronato dentro de la Pro Ayuda para llevar sus propias gestiones. Fue una estrategia para afianzar la confianza de Utrillo –que lo presentaba como su más estrecho colaborador– para reconducir la función de la oficina hacia sus servicios e intereses. Algunas notas fueron enviadas al *Servicio de Información Militar Periférico* en referencia a dicho “servicio de repatriaciones” creado en Marsella, no era otro que el mismo sistema de repatriaciones de

¹¹⁶ AGA, Alcalá de Henares, cit. Respuesta a Ungria, jefatura del SIM en Burgos.

¹¹⁷ AGA, Alcalá de Henares, cit. Informe de Utrillo.

¹¹⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, nº 4938. Los dossiers creados en el fondo de la *Sûreté Nationale* sobre dicha oficina de Marsella, fichada como centro de espionaje franquista son muestra de ello.

Pro-Ayuda pero reincorporado en oficios de la autoridad militar del SIMP. En ese sentido, podemos afirmar que llegó a funcionar las dos oficinas al mismo tiempo¹¹⁹.

Podemos afirmar que Carrión traicionó a Utrillo con la finalidad de reconvertir definitivamente la oficina y acabar con los conflictos internos. Mandó un informe a sus superiores calificando la oficina y las actuaciones de Utrillo de ilegales. En primer lugar, se acusó a Utrillo de procurar el favor de personajes importantes aprovechándose de los españoles con pocos recursos. Favorecía a los títulos nobiliarios, personas de derechas y buena posición política, funcionarios y militares para que, al volver a España, emitieran informes favorables a las acciones de su oficina. Se acusó a Utrillo de traficar con el rescate de personas, el rescate de dinero y tráfico de correspondencia. El arrendatario de Utrillo, su suegro, llamado Luis Ponet –francés de origen judío– fue acusado también de trapichear con los negocios. Según Carrión los refugiados entregaban cartas, se les decía que iban de forma secreta y se pagaban 100 francos, con respuesta 200. Las cartas embarcaban en Marsella (generalmente con el vapor Imerethi, que es el que hacía la travesía Barcelona-Marsella) con destino Barcelona donde un enlace las repartía. El enlace del barco cobraba comisión y el de Barcelona también. Al mes se podía ganar unos 8000 francos, que –según Carrión– Utrillo no ingresaba en la oficina (de esa forma Utrillo habría ganado unos 42.000 francos en 6 meses). Para cartas o paquetes especiales, que iban solos o con destino urgente, se habían llegado a pagar 2000 francos. El rescate de dinero, teóricamente gratuito, implicaba la solicitud de unos intereses para la oficina. Los refugiados, después de salvar la vida se preocupaban por recuperar sus bienes y dinero en zona gubernamental. El porcentaje iba entre un 10 y un 25% de la cantidad rescatada. Los enlaces en Barcelona, desconocidos por los implicados, cobraban los intereses de las cuentas corrientes de los “salvados” con su autorización. Además se pedía “algo” para la Oficina. También debemos citar que en las operaciones del cambio de divisas –pesetas nacionales con republicanas y de esas a francos– los centros católicos de Marsella, las parroquias ejercieron de colaboradores pues teniendo reservas de dinero recibían a refugiados mandados por Utrillo, para de forma ilegal ejercer de “oficina de cambio”. En el rescate de personas también se

¹¹⁹ AGM, Ávila, Documentación Nacional, Servicio de información Militar Periférico. Legajo 4, carpeta 8, armario 31, hoja 3: Nota 1º del coronel del Estado Mayor a Asuntos Exteriores, Burgos 11 de octubre de 1938.

recibían importantes sumas de dinero y en muchos casos –gente corriente o poco influyente– los refugiados eran depositados en trenes franceses con dirección a Irún sin más visado ni papeles justificativos¹²⁰.

Ante ese informe muy duro de Carrión, las autoridades de Burgos decidieron actuar a favor de sus intereses y al final, la oficina fue reconvertida en una central de información dependiente del SIM. Utrillo fue cesado, las labores de Pro Ayuda a refugiados dejaron de ejercerse y se cerró las dependencias al público en diciembre de 1937¹²¹.

V. Más centros franquistas

Otros centros muy importantes se situaron más cómodamente en la frontera occidental pirenaica. Sobre la costa vasca francesa, en San Juan de Luz y en Biarritz, se alojaron gran cantidad de refugiados monárquicos que huyeron de la guerra civil. Esta comunidad no tardó en relacionarse con los medios aristocráticos franceses y con su ayuda se creó un centro de reunión y relación dónde se discutía la situación política, los intereses personales y colectivos, pero sobre todo, se canalizaba la ayuda destinada a la Junta de Burgos. Las primeras reuniones tuvieron lugar en la villa *La Ferme*, propiedad de un tal Gironde, en dónde se reunían numerosas personalidades españolas. Bien pronto esta Villa se convirtió en una oficina organizada bajo la dirección del argentino Llorenti y con un transmisor clandestino de ondas T.S.F. para actuar de centro de espionaje. El 20 de agosto de 1937 esta oficina se transfirió a la *Villa Natcho Enea* – 6, avenue Larreguy en San Juan de Luz–. El centro, residencia de Antonio Angulo, marqués de Caviedes, acogerá toda la actividad de los nacionales de la región y del pase en zona nacional de casi todos los demás agentes en Francia. Uno de los dirigentes de la organización era el francés Iñigo Bernoville, corresponsal del periódico ultra conservador *Action Française* y encargado de un comercio de radio transmisión –Radio Nox–. Él mismo instaló el puesto emisor T.S.F para emisiones

¹²⁰ AGA, Alcalá de Henares, 10.99, cajas 2-3. Informe de Carrión a la Jefatura del SIM.

¹²¹ AGA, Alcalá de Henares, 10.99, caja 2. Informes varios sobre los problemas entre Utrillo y Carrión y sendas justificaciones sobre el centro de ayuda a los refugiados en Marsella. Ver Anexo II, Doc. 4. Varias cartas cruzadas.

en Morse y verbales, algunas de las cuales fueron interceptadas por los *Renseignements Généraux* franceses¹²².

Desde la fecha, finales de agosto del 37, alrededor de la Villa, la afluencia de personas y automóviles creció. La vigilancia de los servicios franceses de la *Sûreté Nationale* se intensificó. Bien pronto los informes desvelaron que la Villa, además de ejercer de consulado oficioso del gobierno de Burgos, era, efectivamente, un centro de información y de propaganda muy importante. Albergaba los servicios de documentación, de prensa e información y efectuaba misiones de contraespionaje y de reclutamiento de voluntarios para el ejército de Franco. Los colaboradores más activos con el centro de la Villa Nacho Enea, eran el señor Bernoville, la Condesa de Gironde, Martínez de Irujo, Félix Vejarano-Bernaldo de Guirós, Carmen Zapino, Juan Manuel Bofill Gasset, este último expulsado de Francia por actividades de espionaje. También, desde la Villa, dos agentes más actuaban contra el gobierno de la República cometiendo actos de sabotaje y realizaban el servicio de transporte y coordinación con el centro franquista de Marsella, eran José Maria Marcet y Rogelio Vidal Carbonell¹²³.

Las autoridades francesas, ante tanta actividad, iniciaron un proceso de investigación y una instrucción policial contra el francés Bernoville y el centro Nacho Enea. Se inculpaba a Bernoville de fabricación de pasaportes falsos que se añadía a la infracción de la ley de radio-difusión francesa y la posesión de explosivos. De todas maneras, a parte de las sospechas y las denuncias iniciales, la investigación no concluyó en ningún proceso judicial.

Para alejar las sospechas de la policía francesa, se procedió a “descentralizar” los servicios más delicados y otra oficina de ayuda a la central de la Villa Nacho Enea se creó en una habitación del *Grand Hôtel* de Biarritz. Este despacho asumiría la delicada labor del espionaje a favor de los rebeldes españoles. Esta nueva oficina bien pronto llamó la atención de las autoridades francesas por la asidua afluencia de individuos alemanes

¹²² CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art 5.

¹²³ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6. Informe del 5 agosto del 1937 del Comisario de la Police Speciale de Hendaya. José Maria Marcet, posiblemente se trate del futuro alcalde franquista de Sabadell, que

provenientes de España. A la cabeza de la oficina estaba Francisco Moreno –Conde de los Andes– y José Bertran y Musitu, secundados por su hijo, Felipe Bertran y Güell y su sobrino Manuel Doncel¹²⁴. Bertran y Musitu y Manuel Doncel, debido a sus “activités subversives” serían afectados por una orden de expulsión de Francia dictada por el Ministerio del Interior del 30 de julio de 1937¹²⁵. Bertran y Musitu fue el primer coordinador del Servicio de Información de la Frontera del Norte de España (SIFNE), a las órdenes de la Junta de Burgos. Bertrán y Musitu en su libro del año 1940 detalla un importante documento documental sobre el SIFNE, su organización, planificación, organigrama y esquema des de Biarritz. En él se detallan los Servicios y su extensión territorial¹²⁶.

Otro traslado de servicios también se produjo a otra Villa, llamada *La Grande Frégate*, situada en la rue des Vagnes en Biarritz, vecina de Villa Eugenia –residencia del Conde de los Andes–. La villa Grande Frégate fue cedida por Mariano Iturralde, exsecretario de la delegación española en Caracas. Desde esta otra residencia se organizaban los servicios de información políticos, económicos y militares. Se convirtió el centro más activo y efectivo del espionaje del bando rebelde. Unos documentos que interceptó la policía francesa, confirmaban la relación de estas centrales con otros centros distribuidos en París, Niza, Marsella, Burdeos, Toulouse y Perpiñan. Desde éstas, se gestionaba la red de agentes que, en la costa mediterránea y en la frontera pirenaica con la zona republicana, actuaban de informadores. Vigilaban los movimientos de material militar, de barcos franceses, de aprovisionamientos, de tráfico aéreo, etc. Todas las informaciones eran recogidas por “agentes de enlace” entre los centros y la Villa Grande Frégate, dónde se centralizaban los informes antes de ser enviados a Salamanca. Los más destacados y que pudieron ser identificados fueron:

Domingo y Alberto Gabarró, Luís Lamana, Pedro Ribera, José Borrell, Juan Antonio Conesa, Pedro Salisachs Robiralta, todos ellos agentes de enlace.

lo fue entre 1942 y 1960, rico empresario que creó la famosa empresa Auto Nacional SA, fabricante del Biscuter en Sant Adrià del Besòs.

¹²⁴ Ibidem.

¹²⁵ CAC, Fontainebleau. *Sûreté Nationale* –Fonds de Moscou–, art. 6, doc. 5157, septembre 1937. Informe del Commissariat Spécial d’Hendaye, al Sous-Préfet de Police (Sous-Préfecture de Bayonne).

Dentro de la Villa, los responsables más destacados, fueron, Fernando Pries, Antonio Espinosa, Felipe Martín Patau y Manuel Vidal Cuadras –conocedor del alemán, que acompañaba alemanes provenientes de España-¹²⁷.

Los agentes alemanes, por su parte, poseían una central de información en el *Hôtel des Flots Bleus* en St.-Jean-de-Luz, dirigido por el doctor Frantz Ritter Von Goss, que era el cabeza de prensa de la Embajada alemana en Salamanca. Von Goss, había ejercido servicios de espionaje en España durante la Primera Guerra Mundial y, con su experiencia, montó una pequeña oficina de información para relacionarse con los servicios franquistas de Nacho Enea y Grande Frégate. Sus colaboradores eran Aimée De Pont –austriaco– y el español José Soler Rodríguez. Igualmente la oficina de prensa e información estaba directamente relacionada con la “Deutsch Nachrichten Büro” (la agencia oficial de propaganda nacional-socialista de Berlín), de la cual el representante para el territorio español era el mismo Von Goss. Las relaciones básicas entre Berlín, Salamanca y la oficina de Von Goss del *Hôtel des Flots Bleus*, eran aseguradas por el delegado de prensa alemán en París, el doctor Von Grote, y por un grupo de agentes más¹²⁸. Los más estrechamente relacionados con Von Goss eran William Niesse, Juan Fernández Casal y Enrique Marsans. Casals y Marsans estaban fichados por la policía francesa desde abril de 1937 por tratarse de dos agentes que ejercían misiones de espionaje a favor del Estado Mayor franquista y al servicio de los alemanes –Von Goss–. Éstos frecuentaban muy a menudo el *Hôtel Britannia* de Saint-Jean-de-Luz, donde recibían voluminosa documentación de Italia, Suiza y Alemania¹²⁹. Ante esta infraestructura alemana en territorio francés, el Ministerio del Interior dictó en julio de 1937 una orden de expulsión del país para Von Goss, que residía de manera estable con su familia proveniente de Alemania en la Villa Zato-Bethi de St.-Jean-de-Luz. La oficina continuó funcionando y el sustituto de Von Goss fue el agente alemán Rolf Schenmann, que siguió colaborando con los agentes Alfred Demiani y José

¹²⁶ Bertrán y Musitu, José, *op. cit.*, p. 151, esquema realizado por el propio Bertrán y Musitu. La copia del esquema, más claro, es del libro de Pastor Petit, *Espionaje 1936-1939*, Barcelona, Bruguera, 1977, p. 40.

¹²⁷ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, doc. cit. Los agentes alemanes identificados que frecuentaban la oficina eran Kuno Docherthaler, Paul Otton Reuss, Puel Krotokowski, Gottfried Waldheim, Otto Kiezk, Hans Hubert y Wilhelm Mallet.

¹²⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, doc. cit. Éstos eran Rolf Schenmann, Alfred Demiani, Victor Moritz Oswald, Joseph Fischer y Hans Heinrich Brucker.

Soler Rodríguez que continuó como secretario. El Ministerio del Interior francés planteó la posibilidad de trasladar la oficina al norte del río Loire, para frenar las acciones de espionaje.

Otra agencia de información afín a las actividades a favor de los franquistas, fue la organizada por un grupo de periodistas italianos en el *Hôtel Britannia* de St-Jean-de-Luz. Muchos de ellos en relación también con Burgos y Salamanca. A la cabeza de dicha oficina, Eduardo Saporiti, corresponsal de la agencia “Stéfani” y, ligados a ella, los periodistas Giovanni Carlassare, Indro Montanelli, Sandri Sandro, Renato Ciancalconi, Renzo Segala y Alberto Danilo Montenegro. El personaje más activo fue Danzi, jefe del servicio de prensa italiano en España, director del periódico “La Gazzetta del Popolo” e íntimo amigo de Mussolini. Danzi tuvo diversos contactos con la agencia de Saporiti y se entrevistó con Sangroniz y el comandante Troncoso¹³⁰.

Troncoso protagonizó un incidente bastante grave en septiembre de 1937. Como gobernador militar de Irún, agrupó algunos de sus hombres y agentes clandestinos e intentó apoderarse de un submarino republicano anclado en el puerto de Brest. Uno de los agentes murió en el enfrentamiento con los marinos de la República y la policía francesa practicó algunas detenciones, incluida la de Troncoso¹³¹.

El tándem Troncoso y Ungría fue decisivo para los servicios y la transformación del SIM en el SIPM en noviembre de 1937¹³².

Ante esta situación, el círculo de investigaciones francés se ciñó en el país vasco francés sobre estas oficinas o centros de información dónde, las relaciones entre franquistas, alemanes e italianos, preparaban las bases para el espionaje a favor de Franco en la Guerra

¹²⁹ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, doc. cit. Informe del Commissariat Special d’Hendaye, al Sous-Préfet de Police (Sous-Préfecture de Bayonne).

¹³⁰ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou. Informe del 5 agosto del 1937 del comisario de la Police Speciale de Hendaya.

¹³¹ Avilés, Juan, *op. cit.*, p. 119.

¹³² Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op. cit.*, p. 94.

Civil y a favor de su bando. Al mismo tiempo se iban uniendo esfuerzos entre informadores ante un posible conflicto mundial.

Antes de que el dubitativo gobierno francés decidiera actuar, la prensa difundió la noticia de la detención de cuatro espías en Marsella. Una vez más, la publicación en prensa ejerció fuerza sobre la opinión pública que acabó por presionar al gobierno para que reaccionase de alguna manera ante la “libre” circulación de agentes franquistas en el sur de Francia. Los informes recogidos por los periodistas coincidieron con los de la policía. El caso de los espías de Marsella destapó la colaboración de agentes del *Parti Populaire Français*, funcionarios de Correos y Telégrafos, con la red de los franquistas españoles. Desde la mencionada agencia “al servicio de los refugiados españoles” que Utrillo dirigía en la rue Paradis de Marsella, se mantenían relaciones con el centro de espionaje que existía en el nº 37, cours Joseph-Thierry, de la misma ciudad. En efecto, los franceses Henri de Montricher, Adrien Santenac, Aimé Pigeyre y el español Jorge Lasoasa Dilla, trabajaban en relación con ambas oficinas. La segunda oficina, centro de información y espionaje, era financiado con fondos de Francesc Cambó¹³³ y se relacionaba, a parte de los agentes franquistas, con dirigentes del *Parti Populaire Français* y con miembros de la *Action Française*. En esa oficina era dónde se centralizaban todas las escuchas radiofónicas y telegráficas e informaciones de contraespionaje concernientes a los movimientos marítimos y de abastecimientos del puerto de Marsella destinados al gobierno de la República. Dichas interceptaciones telegráficas eran realizadas con la colaboración de los empleados franceses del servicio francés de comunicaciones implicados en la red. Los notas y las grabaciones eran enviadas hacia los centros de Biarritz y Saint-Jean-de-Luz, para ser compilados en informes destinados al SIFNE y al Servicio de Información Militar (SIM) de Burgos y Salamanca. Los informes eran redactados por el agente franquista José Camps que era el enlace entre la zona gubernamental y el exterior. Sus principales funciones eran las de reclutar agentes y colaboradores a la vez que “contraespiaba” a los republicanos desde dentro. También se detectaron numerosos telegramas cifrados, que eran mandados al cuartel general de los servicios italianos que, desde su sede en Palma de Mallorca,

¹³³ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, Affaires d'Espagne. Centre espagnol de renseignements. Le commissaire divisionnaire Chef des services de Police spéciale à Monsieur Le Préfet des Bouches du Rhône.

ayudaban al bando de Franco. Con esta valiosa información, se localizaban efectivos, hangares, aviones, depósitos de artillería y armas, todos objetivos para ser atacados y bombardeados (sobre todo en Barcelona). Más adelante analizaremos cómo la efectividad de las operaciones de contraespionaje se dio, en gran parte, gracias a estas escuchas telegráficas y postales, las cuales, junto con los agentes infiltrados en los servicios republicanos, pasaron información militar muy valiosa para medrar las defensas gubernamentales¹³⁴.

Junto a las cuatro detenciones, la denuncia de la prensa recaía de forma explícita sobre los grupos de “ricos señores” españoles, refugiados en Francia, tales como Francesc Cambó, Santiago Margarit, James Meir, colmados de fortunas, que, con delegados del bando rebelde y franceses de derechas como Sabiani y Ybarnégaray (futuros cargos del gobierno de Vichy), organizaban reuniones en el *Hôtel de la Méditerranée*, para trabajar en contra de la República¹³⁵. La prensa denunció también la ineficacia del gobierno y de la policía que, a sabiendas de la existencia de esta red de espionaje, seguía manteniendo una operatividad nula. En el ámbito marsellés acusaron a las autoridades locales de favorecer el trato a los partidarios de Franco, a pesar de las actuaciones de vigilancia constante sobre los barcos y la flota francesa que ejercían en su puerto y de la intervención de submarinos y militares italianos durante dicha vigilancia¹³⁶. Esta tolerancia hacia “lo rebelde” era secundada por el Consulado español en Marsella y, sobre todo, por el Consulado francés en Barcelona. A través del consulado, principalmente por la acción de su Agregado comercial Camile Robin, relacionado con elementos de la *Croix de Feu*, –fascistas franceses–, ayudó a muchos españoles franquistas a refugiarse en Francia al mismo tiempo que garantizaban el trayecto por mar desde Barcelona a Marsella de muchos facciosos que querían evacuar sus

¹³⁴ Copia de algunos telegramas dirigidos al gobierno de Valencia y Barcelona interceptados por los agentes de Marsella: ver Anexo I, doc. 1.

¹³⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art. 6, doss. 208 y 205. Centre espagnol de renseignements. Le commissaire divisionnaire Chef des services de la Police spéciale à Monsieur Le Préfet des Bouches du Rhône.

¹³⁶ «L'affaire des espions de Marseille», *L'Humanité*, 17 de agosto de 1937. También dos artículos más sobre la condena y liberación de los espías de Marsella: «Les quatre fascistes de l'office d'espionnage franquiste de Marseille sont remis en liberté», del 26 de octubre de 1937; y «Un espion franquiste qui opérait à Marseille est condamné...avec sursis», *L'Humanité*, 16 de julio de 1938. Ver artículos en el Anexo III, Doc. 2.

bienes fuera del territorio gubernamental, mucho más seguro que por vía férrea¹³⁷. Personal del consulado de Barcelona contactaba con la red de espías en Francia y pasaban valiosa información sobre la zona republicana. En cambio, los delegados del gobierno republicano, que iban a Marsella para realizar compras y tratos comerciales, a pesar de poseer pasaporte diplomático otorgado por el ministerio francés de Exteriores, encontraban serias dificultades entre los comerciantes y la alta sociedad marselesa, para poder realizar tratos¹³⁸. Además se encontraban en una constante situación de vigilancia por parte de los franquistas. El gobierno republicano poco podía hacer para evitar dicha situación pues el gobierno de centro-izquierda de Léon Blum estaba ya en tal modo dividido, sobre todo en lo referente a la cuestión española, que no se podía permitir una denuncia sobre la acción del consulado en Barcelona sin provocar un escándalo y un debilitamiento de las relaciones de Francia con la República española. La situación era muy delicada.

Por su parte, referente al escándalo de los espías franceses, el ministro de P.T.T (Postes Telegraphes et Telephones), emitió un comunicado conjunto con la dirección, asegurando que se investigaría a fondo el asunto y actuaría contra las asociaciones que estaban detrás de los funcionarios detenidos. A pesar de las declaraciones, la noticia en prensa ejerció un gran poder contra esa cierta “libertad de acción” de los centros franquistas. También accionó el mecanismo para poder confeccionar una lista de casi un centenar de agentes que, de una manera u otra, se dedicaron al espionaje político, comercial y militar en los dos centros más activos, Biarritz y Marsella. Al final de la trama, se confirmó que todas las informaciones recogidas eran transmitidas al centro “La Grande Frégate”, que los enviaba, por correos especiales o por telegramas cifrados, cada noche, hacia las 20 horas, con el emisor que tenían oculto en Biarritz y que fue descrito como emisor del SIFNE. Las comunicaciones portuarias iban destinadas a la “*Secretaria General del Estado, Oficina de Información del mando nacional*” de Burgos, que era, en realidad la secretaria del SIM¹³⁹. Los denunciados públicamente en la prensa francesa fueron Manuel Doncel, como jefe de los servicios de espionaje de “La Grande Frégate”; Domingo Gabarró, José Gabarró y

¹³⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Sección Guerra Civil. Sección Político Social. Leg. 18/1, nº 19. Salamanca. Actividades Fascistas del Consulado de Francia en Barcelona.

¹³⁸ Ibidem.

¹³⁹ «Franco a un centre d'espionnage à Marseille», *Ce Soir*, 13 août 1937. Y también los informes de CAC, Fontainebleau, *Sûreté Nationale* –Fonds de Moscou–.

Albert Gabarró, como directores de organización. El periódico *Ce Soir* finalizaba en su artículo:

“ Les grands chefs en sont pourtant M. José Bertrand y Musitu et Felipe Bertrand Guell, domiciliés dans un grand palace de Biarritz. On sait que M. Bertrand y Musitu est un grand financier espagnol qui, pendant la guerre, en accord avec le gouvernement de Berlin, représenta en Argentine les intérêts financiers allemands. M. Bertrand y Musitu représente toujours les intérêts, allemands en Espagne¹⁴⁰”.

Los subagentes Santenac, Pigeyre, Montricher y Lasaosa, fueron detenidos y juzgados por el Procureur Général de la Cour d'Appel d'Aix, por robo, supresión de correspondencia, violación del secreto profesional y corrupción de funcionariado; después de haber demostrado que numerosos telegramas dirigidos al gobierno republicano a Barcelona y Valencia habían sido entregados a terceros y a la agencia de la rue Paradis, que funcionaba bajo la denominación de *Comité pour l'aide aux réfugiés d'Espagne* –franquista–. En seguida la investigación policial llevó a investigar a más agentes. El director del Centro de la Rue Paradis, Jorge Utrillo Raymat, era el encargado de recoger los mensajes de Lasaosa y fue inculcado de dirigir la sede de información franquista en Marsella. Fue calificado por el ministerio del interior francés de *“indésirable dans un but de sûreté publique”¹⁴¹*.

Durante el otoño de 1937 los agentes, ante la presión policial francesa, se diseminaron por el territorio de la Provenza y el sur de Francia. Pero las investigaciones siguieron y consiguieron relacionar los agentes más implicados. A través de Utrillo se localizaron tres de los agentes más activos, José Antonio Batlles Vias, Luís Fernández Pujadas y, sobre todo, José Camps. Éste último un informador imprescindible ya que conocía y coordinaba los agentes infiltrados.

La causa rebelde no dejaba de recibir simpatizantes y colaboradores en sus organizaciones en Francia. En septiembre de 1937 llegó desde Génova Enrique Carrión, Marqués de Velilla, acompañado de José López Balboa, para reorganizar los servicios del SIM en

¹⁴⁰ Ibidem.

¹⁴¹ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940499, art. 6, 22 septembre 1937. Étrangers suspects., Marseille.

Marsella. Carrión, había sido antiguo comandante del ejército español y ayudante de campo de Alfonso XIII, había hecho fortuna con plantaciones de tabaco en las islas Filipinas y ahora había llegado a Marsella para unirse a las operaciones a favor de Franco y reorganizar algún abuso cometido por Utrillo y sus colaboradores. El agente intermediario del SIM en Marsella era Jaime Ballester, gran propietario mallorquín dedicado a la exportación de frutas y materias primas¹⁴². Utrillo fue expulsado por la policía francesa y el SIM quería poner orden en la oficina que dirigió. Sus colaboradores, Alfonso Aracil Bordes, Josep Brugada Wood y su compañera, llamada Pontet, junto con Utrillo, habían cobrado comisiones provenientes del cambio de pesetas republicanas en pesetas franquistas. Eso fue debido a que se ofrecía a los exiliados que se unieran a la causa nacional y se repatriaran a España la oportunidad de cambiar valores anulados de moneda republicana por el nuevo cambio de peseta franquista hasta un valor de 30.000 pesetas “nacionales”. Se intentó persuadir con ello a algunos españoles refugiados en Francia que todavía conservaron alguna cantidad líquida de moneda. La oficina de Utrillo se dedicó a promover repatriaciones cambiando las mencionadas 30.000 pesetas quedándose para él y los suyos una comisión por cada operación¹⁴³. Ante tales oscuras operaciones, Carrión desmontó el servicio para volver a organizarlo con hombres de su confianza. A medida que avanzaba la guerra, cada vez se reclutaban hombres más convencidos y de mayor fidelidad. A finales de 1937 bastantes hombre de negocios, propietarios, abogados, derechistas, etc., sobre todo catalanes (Gaspar Matas Danes, Josep Bardia Miarnau, Joan Compàs Corrius, Josep Moradell Payet, Sebastià Laporte, Casals Sánchez, Jaume Puig Vila, Sebastià Ferrer Guitart, Enric Nin, Josep Vila Cardona, etc.) fueron interpelados e investigados por el *Commissaire Divisionnaire* Sallet, encargado de vigilar “l’Activité en France des agents nationalistes espagnols”¹⁴⁴.

Una serie de listas fueron configuradas por el Ministerio del Interior y la *direction general de la Sûreté Nationale* para aplicar las órdenes de control, expulsión, observación y prohibición de entrar en Francia, a partir de las investigaciones sobre los centros de

¹⁴² CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou-, art. 6, informe nº 935. Le Commissaire Divisionnaire, Chef des Services de la Police Spéciale, Marseille.

¹⁴³ Ibidem.

refugiados y agentes franquistas, a partir de noviembre de 1937. Después de meses de seguimiento e investigaciones el gobierno francés decidió, por fin, poner freno a las organizaciones en el sur de Francia –Marsella y País Vasco francés, sobre todo–, y aplicar diferentes ordenes directas hacia unas 86 personas implicadas en la red de espionaje a favor de los rebeldes españoles y los fascistas italianos y alemanes. Las medidas adoptadas fueron respaldadas por una orden ministerial directa y se aplicaron en diferentes grados, según la gravedad de las acciones individuales. Dichas medidas fueron las siguientes: - expulsión directa del territorio francés; - expulsión pero con permiso de instalarse al norte del río Loire; obligados a ausentarse durante algún tiempo de los departamentos pirenaicos; - Rechazar la entrada o el permiso de residencia en Francia; - Prohibición de entrada para algunos individuos que se encuentren fuera de Francia; - Vigilancia sobre algunos casos. Como se verá estas medidas no fueron aplicadas de manera severa ni contundente, por eso las redes franquistas consiguieron mejorar su efectividad y siguieron funcionando.

VIII. La efectividad del contraespionaje.

El agente principal de Franco para las informaciones del puerto de Marsella y para establecer contactos con agentes infiltrados fue José Camps y su compañero José Benito Batlle Vías. Encargados de misiones de contraespionaje, fueron detectados por los servicios franceses de la *Sûreté Nationale* y pronto se dictó contra ellos orden de estrecha vigilancia. Gracias a esta vigilancia, se pudieron confiscar algunos de los documentos que pasaban al cuartel de los rebeldes y determinar documentalmente su implicación en la trama de espionaje.

Batlle Vías, nacido en junio de 1895 en Sitges, residía en Sète dónde era vigilado por la brigada móvil de la policía departamental. Su ayudante era Luís Fernández Pujadas, comerciante de Barcelona, que hacía de enlace desde allí hasta Francia. En julio de 1937, ambos fueron detenidos por el comisario Especial de Sète antes de coger el tren hacia

¹⁴⁴ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, MI, art. 6, novembre 1937. Informes secrets de Sallet, Commissaire Divisionnaire de Marseille.

Marsella. Durante el registro encontraron dentro de su equipaje una maleta con documentos muy comprometedores; numerosas cartas manuscritas y dactilografiadas con todo tipo de información sobre barcos anclados en el puerto de Sète, con dirección a la España republicana y dos planos de aeródromos españoles. También había pasaportes con su fotografía y sellados por el gobierno de Salamanca, que le acreditaba ante los gobiernos que habían reconocido a Franco, “para el cumplimiento de servicios especiales”. También contenía, en nombre de Batlle, una clave de correspondencia cifrada; esa clave confirmó que Batlle ejercía de hombre de enlace entre agentes a ambos lados de la frontera –con ayuda de Pujadas–, para pasar información a favor de los rebeldes. Entre la documentación se encontró una carta a José Camps, como se ha dicho, el agente más importante de Franco en el puerto de Marsella, en la carta se anunciaba información sobre transporte de armas y buques de abastecimiento hacia Barcelona¹⁴⁵. La policía decidió enviar a Narbona y Marsella un agente especializado de la *Sûreté Nationale* para vigilar a Camps. A Batlle se le confiscó toda la documentación y le fue dictada una orden de expulsión.

La investigación sobre José Camps dio sus frutos y se pudieron comprobar sus acciones mediante los valiosos informes que pasaba al bando franquista y los numerosos contactos infiltrados entre los militares republicanos para corroborar la precisión de sus notas. Camps, a parte de numerosos desplazamientos a través de la frontera franco-española y de la vigilancia entre los puertos de Marsella y Sète, logró enviar desde Francia, unas 140 notas de información militar y política sobre el gobierno republicano. Las notas también hacían referencia a la captación de elementos republicanos para que ejercieran el contraespionaje. En la nota nº 15 se refería a la captación de un sobrino de Ortega y Gasset y de dos importantes coroneles y un general de Madrid, que estaban dispuestos a rendir servicio a los franquistas pasando importantes informaciones¹⁴⁶. El responsable de pasar las notas, un tal “Mr. A”, nos es desconocido, pero en la nota se confirma la confidencialidad del servicio dirigido al Cuartel General de Burgos. La nota hacía referencia también a la gran importancia de convencer al comandante de aviación Páramo –ayudante del general Miaja–

¹⁴⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, Juillet 1937. Préfecture de l’Hérault. Cabinet du Préfet. Le Préfet de l’Hérault à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Montpellier.

¹⁴⁶ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, art. 6, doss. 208, nota nº 15 de información firmada por José Camps.

y al coronel Redondo, lugarteniente del Estado Mayor republicano; ambos moderados que *“ils pourront être des éléments qui nous rendaient des grands services”*. Camps terminaba la nota: *“...Je recommande à l'agent de liaison ces affaires avec l'ordre de détruire cette note au moindre danger. Une fois arrivée dans vos mains vous aurez la plus grande discrétion. [...]C'est pour le moment tout ce que j'ai à vous communiquer et avec le cri de “Arriba España” recevez une très forte poignée de mains, signé José Camps”*¹⁴⁷. En otra nota (nº 16) se hacía referencia a la necesidad de destruir la fábrica de gas de Sagunto que abastecía a la República. En la nº 134, informaba de la ayuda económica y política que la C.G.T francesa daba al gobierno republicano y del barco “Villa Manrique” y algunos trenes que llevaban hierro y cobre, así como armas hacia Valencia y Barcelona. También hacía referencia al reclutamiento en Francia de jóvenes para el ejército gubernamental, a través de los consulados en de la República en Francia¹⁴⁸. La nota 135 y, sobre todo, la 136 nos da una idea de la importancia del servicio de contra espionaje de Camps y de la importancia de sus fuentes. Se de detalle, con planos adjuntos de fábricas de gas y explosivos en San Andrés, Barcelona; de Productos químicos de guerra de Valencia; de explosivos y ácidos en Noguera, Benicarló y Barcelona; de la situación de material de guerra en el convento de los Salesianos y en el cuartel de Lepanto; de los depósitos de camiones nuevos provenientes de Francia y Rusia en La Pobleta –Valencia-; y los terrenos de la Alcantarilla de los Alcázares, donde había importantes estocs igual que en Manises y Liria, que sumaban importantes piezas y aparatos de aviación¹⁴⁹. Sobre esta información Camps afirmaba: *“...Si on arrive à le détruire tout de suite, j'ai été averti par les techniciens du Ministère de Munitions et Armement, on réussirait à rendre inutile un VINGT CINQ pour cent du matériel d'aviation”*¹⁵⁰. Camps también adjuntó un plano con 36 aviones, de los cuales 22 trimotores para bombardeos, camuflados bajo los árboles en el aeródromo de Reus, dando detalles sobre la hora idónea para bombardear; según él, alrededor de las 7 de la mañana¹⁵¹. También había estado informando del campo de vuelo de Sabadell; del lugar dónde se

¹⁴⁷ Ibidem.

¹⁴⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, doss. cit, nota nº 134, de José Camps.

¹⁴⁹ Ver informaciones y listas completas de agentes en el amplio Anexo III sobre ciertas acciones de espionaje y las listas de la *Sûreté Nationale* sobre agentes y espías franquistas en Francia.

¹⁵⁰ CAC, Fontainebleau, doss. cit, nota nº 136, de José Camps.

¹⁵¹ Ver el plano en la note 138, feuille 2 donde se ve clara la información redactada. Documento con esbozos sobre fábricas de artillería y planos sobre hangares de aviones susceptibles de bombardear; reproducido en el Anexo III, Doc. 1.

camuflaban los aviones para no ser bombardeados en el Prat de Llobregat –campo de Air France-; y del depósito principal de combustible de aviación del Prat – en una casa de campo después de la línea férrea Prat-Sitges, después de un puente a seiscientos metros de la estación—. Igualmente se añadían otras informaciones complementarias, sobre depósitos, armas y situación militar, muchas de ellas transmitidas por trabajadores, cargos, ingenieros de los mismos puestos delatados. Otras notas eran transmitidas por los confidentes que trabajaban en los servicios de la embajada Rusa y por traidores, de entre los cuales cabe destacar un grupo organizado en Barcelona. Entre los informadores también se encontraban unos cuantos marinos, enrolados como republicanos en barcos de aprovisionamiento como el Aldecoa, Santo Tomé, Xan y Veleta; incluso habían técnicos de dentro de la sección de información del Ministerio del Aire, que ejercían de contra informadores.

Camps también recogía información política del gobierno republicano y de la Generalitat de Catalunya: sobre las comunicaciones férreas entre Valencia y Barcelona y entre ésta y la Jonquera; sobre la vigilancia de elementos de la CNT-FAI, por parte de la policía gubernamental y sobre los conflictos salariales entre los milicianos (según sus informadores en Barcelona el gobierno catalán debía más de 89 millones en salarios); y información de primera mano sobre la pugna entre comunistas y anarquistas¹⁵². Más notas revelaban la situación de personalidades como el refugio de delegados rusos en la villa de Sert en Llaveneras, de la cual recomendaba la destrucción; la vigilancia del Hôtel Majestic del Passeig de Gràcia, que albergaba miembros consulares soviéticos; incluso daba detalles de la ubicación exacta del refugio del President Companys, dentro del Palau de la Generalitat, en caso de alarma. El mencionado informe 136, describía el resultado de un bombardeo, con el número de bajas y heridos y también las fábricas o edificios destruidos. En dicho informe se puede comprobar que incluso miembros de las obsoletas baterías antiaéreas del castillo de Montjuïc, artilleros de carrera, pasaban noticias sobre el anticuado armamento y la inexperiencia de los soldados de la Escuela Popular de Guerra, dando ánimos a los franquistas, por la ineficacia de las defensas de la fortaleza¹⁵³.

¹⁵² CAC, Fontainebleau, doss. cit, nota nº 136.

¹⁵³ Ibidem.

De este análisis de los informes de Camps es fácil deducir que los espías y centros de información situados en el país vecino se consolidaban cada vez más como bases importantes para el contraespionaje militar y político. Las bases de estos centros y organizaciones en territorio francés tuvieron más importancia que la simple promoción de la simpatía a favor de la causa franquista. Actuaron e informaron como verdaderas agencias al servicio de un cuartel militar y de un bando rebelde, cada vez más bien organizado, y con mayor número de informadores. La consolidación de esta “red a favor de Franco” fue un hecho a partir de 1938 y no pararía de generar beneficios a favor de la victoria del bando sublevado hasta final de la guerra y la aceptación definitiva y oficial de los franquistas como los representantes de España al otro lado de los Pirineos.

Conforme la organización y los resultados fueron más y mejores, la centralización y jerarquización de los servicios fue mayor. Algunos de los agentes a favor de Franco, que al principio actuaron de una manera particular, guiados por su ideología o por intereses personales, fueron entrando en los círculos de informadores. Esos individuos, a veces toparon con la consolidación del SIFNE y sus reforzados cargos. En Marsella a finales de 1938, tres agentes del SIFNE trabajaban dirigiendo a todos los otros colaboradores. El SIFNE también fue absorbido por el SIPM el 28 de febrero de 1938, después de duras negociaciones entre Ungría y Bertran y Musitu. El SIFNE era considerado por el núcleo duro del cuartel del generalísimo como demasiado catalanista y monárquico y el SIPM pretendía unificar la dispersión de servicios y la dispersión de actuaciones¹⁵⁴.

Esto provocó algún choque entre ellos, pero la fuerza de Burgos se impondría y la oficina siguió funcionando. El gobierno francés también dictó órdenes de expulsión, a través de denuncias y expedientes contra todos los individuos que ejercieran labores de información o espionaje en suelo francés. Pero sus órdenes ministeriales eran, en numerosos casos, obviadas por los afectados con el apoyo e influencias de altos cargos franceses y por los acontecimientos mismos de la guerra, sin duda, cada vez más decantada hacia el lado franquista. La influencia de un miembro del Parti National Française –conservador–, M. Orain, hombre influyente y amigo directo de Nicolás Franco, hizo mucha presión en

¹⁵⁴ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit.*, pp. 102, 103.

Marsella, a través de un alto cargo naval francés para garantizar la continuidad de las oficinas de información en Marsella y la cierta libertad de acción de sus miembros. Estos servicios, como se puede descubrir en una carta de Orain a Nicolás Franco, se unificaron bajo el mando del SIFNE, órgano dependiente del Jefe de Estado rebelde, el general Franco¹⁵⁵.

El Estado Mayor recibía también mapas aéreos de las ciudades que tenían que bombardear. Significativo es el mapa de Barcelona con todos los objetivos¹⁵⁶.

Otros grupos que se unificaron fueron los servicios hispano alemanes, organizados por mediación de la Gestapo. El primer centro y agentes que se reagruparon para unificar acciones fueron los de la “Grande Frégate” de St-Jean-de-Luz, la dirección del cual, pasó en 1938 de Bertran y Musitu al alemán Conde de Bernsdorff, agente de la Gestapo¹⁵⁷. En cierta manera la red de agentes franquistas se “profesionalizó” y cada vez había más ex policías y hombres formados por agentes alemanes e italianos. Militares como Barroso, policías como Urraca, iban manteniendo sus enlaces con los países del Eje y se ganaban la confianza reafirmando la fidelidad de sus cargos al servicio de Burgos desde territorio francés. Se reforzaba y oficializaba la manera de trabajar con espías, confidentes, mensajes cifrados en clave, etc., que se habían practicado desde el principio de la guerra civil con ayuda italiana y alemana¹⁵⁸.

Por otra parte, hombres influyentes, aristócratas, empresarios y diplomáticos buscaban su lugar y el lugar del franquismo en la política exterior. En muchos círculos de la capital francesa, Quiñones de León había actuado desde 1936 como un verdadero embajador de Burgos y de Franco; junto a él, hombres ricos como Cambó, Urquijo, Juan March, y otros, apostaban por la causa rebelde a través de sus negocios y empresas. Al mismo tiempo eran correspondidos por cargos importantes de las finanzas francesas. Nombres importantes

¹⁵⁵ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou. Carta de Orain a Nicolás Franco. *Affaire des espions nationalistes espagnols*.

¹⁵⁶ Bertrán y Musitu, José, *op. cit.*, pp. 186- 188, Mapa de Barcelona.

¹⁵⁷ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, article 6, doss. 205. 31 de marzo de 1938. Telegrama secreto de los comisarios de Toulouse y Burdeos.

¹⁵⁸ Bertrán y Musitu, José, *op. cit.*, p. 129.

representaban los intereses y las acciones mayoritarias de fusiones financieras que ayudaron y simpatizaron con la causa franquista. Una de las operaciones de fusión más destacadas dio lugar a la financiera *Banque Française Commerciale & Financière*, gestionada por hombres como el futuro embajador francés en España de origen corso François Pietri, y potentados como Chocarno, Henri Dewez y otros. Esta financiera, a parte de albergar grandes sumas de dinero, ayudaba a gestionar fondos del gobierno franquista y de sus aliados y benefactores¹⁵⁹. Hombres como los periodistas españoles Darnas, o Josep Pla, trabajaban desde Francia también a favor de la causa franquista, y conseguían unir los intereses de los potentados, presentaciones en sociedad y tratos comerciales con el trabajo de información en contra de la República¹⁶⁰.

En los servicios y la lucha de agentes republicanos con los que estaban montando en Francia los partidarios de Franco. Las implicaciones de potentados como March o Cambó y sus relaciones con Josep Pla y Bertrán y Musitu fueron evidentes. Además estaban en relación con agentes de la OVRA italiana y a pesar de algún golpe de la policía francesa contra “La Grande Frégate” los efectivos y sus servicios siguieron funcionando¹⁶¹.

Mientras tanto la organización franquista en suelo francés se había consolidado. Las sedes y sus infraestructuras se extendieron a través de todo el territorio galo. Los grupos más importantes de agentes estaban divididos en los sectores de:

Misiones especiales –12 agentes–; sector de París –19 agentes–; el sector de Biarritz; los agentes del SIM y del SEF –Servicio Exterior de Falange–; los agentes extranjeros –italianos y alemanes; los enlaces españoles con la zona rebelde –41 agentes–; los agentes que garantizaban los fondos, y los españoles repatriados –32 agentes–; el sector de Saint-Jean-de-Luz; el sector de Toulouse; los agentes “Volantes”, sin residencia fija –42 agentes–; el sector de Pau; el sector de Perpignan; el sector del Perthus; el sector de Irún; el sector

¹⁵⁹ CAC, Fontainebleau, doss. cit. Informe de la Préfecture de Police de Paris sobre la Banque Française commerciale & Financière.

¹⁶⁰ CAC, Fontainebleau, cit., doss. 205. Informes sobre los centros franquistas en Francia.

¹⁶¹ Luengo Teixidor, Félix; *Espías en la Embajada: los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la guerra civil*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1996, p. 27.

de Bourg-Madame; el sector de Cannes; y el sector de Marsella con 34 agentes más o menos fijos¹⁶².

El sector de Biarritz tuvo un destacado papel en toda la trama, destacando las sedes de La Villa Nacho Enea y el Grand Hotel, encargadas de los trabajos de espionaje y desde un principio cofinanciados por Francesc Cambó y Juan March¹⁶³.

Algunos de los nombres indicados en las listas no eran agentes propiamente dichos, muchos fueron colaboradores o simpatizantes que de alguna manera habían tenido relación con la red franquista. Por eso habían estado fichados y vigilados por los *Renseignements Généraux* franceses. Estos servicios policiales establecieron la clasificación de españoles refugiados en Francia, durante estos dos años que todavía duraría la Guerra civil. Las autoridades francesas trataban en sus informes de “Blancos” a los partidarios de Franco y, como es sabido, de “Rojos” a los republicanos. La emulación de los franquistas como “Blancos”, hacía clara referencia al concepto de *monárquico y antirrepublicano, conservador y realista*; que en Francia tenía ese significado desde tiempos de la Revolución francesa, enfrentado a “les Bleus” que eran los republicanos.

A finales de 1938 y ante la ofensiva del Ebro, donde en gran parte se decidió el destino de la Guerra civil; los servicios franquistas en Francia seguían funcionando y aportando gran ayuda al bando sublevado. La coordinación con los alemanes e italianos fue decisiva y la aportación de estos dos países en tropas y material, pero sobre todo, en armas durante la batalla del Ebro, tuvo también la ayuda de la coordinación de los servicios en Francia. La acción de José Giacoma, amigo de Mussolini y de Franco, gran empresario militar, director de una fábrica de aviones en Italia, fue muy importante. Encargado de la oficina de información italiana en París, realizaba muchos viajes con su avión privado a Burgos y a Italia para negociar la entrega de armas a Franco. Enviaba barcos y aviones a la zona rebelde y estaba muy bien relacionado con la mayoría del personal diplomático y gubernamental de Francia. A parte de la provisión de material de guerra y de los servicios

¹⁶² Ver las listas de espías y agentes por zonas y otros informes varios en el Anexo III, Doc. 1.

¹⁶³ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 59.

de información que pudo ofrecer, Giacoma ofreció un amplio servicio a los agentes franquistas en Francia, necesarios para garantizar el éxito de sus operaciones. Además, sus relaciones con altos cargos del *Ministère de l'Intérieur* y con inspectores de la Policía francesa, permitieron poder atenuar la acción ministerial contra la red de agentes franquistas, muy bien investigada, como se ha comprobado, por brigadas y prefecturas de la *Sûreté Nationale*¹⁶⁴. En este sentido, la acción italiana fue triple. Además Giacoma estaba en estrecha relación con el jefe de los Servicios de Información Militar italianos, el coronel Emmanuelli, con sede central en la calle 20 de septiembre de Roma. Dicho coronel, entre otras muchas funciones, era el encargado de ejercer el contraespionaje en la zona gubernamental española, sobre todo en Barcelona, en ese momento clave de noviembre de 1938. Los servicios italianos infiltraban agentes como soldados voluntarios sin pasaporte en la armada republicana para localizar campos de aviación, depósitos de munición, reservas militares y noticias sobre la cantidad y calidad de armamento¹⁶⁵. Estas labores se realizaron coordinadamente con el SIFNE que proporcionó toda clases de información y localización de objetivos aéreos y militares¹⁶⁶.

Estas aportaciones italianas y de sus servicios, junto con el envío de más de 22.000 soldados para ayudar a Franco, fueron decisivos para el desenlace de la guerra.

También fue importante la poca decisión del gobierno francés para erradicar toda esta serie de actividades en su territorio. Durante toda la Guerra civil, los servicios de información franceses de la *Sûreté Nationale* realizaron grandes informes sobre la situación de la guerra, de la colonia española en Francia, sobre la situación del bando rebelde, sobre los refugiados, etc.¹⁶⁷. Francia investigó mucho y muy bien, pero actuó, a parte de las mencionadas órdenes de expulsión, con poca contundencia y aún menos firmeza; en su seno habían diversas opiniones e intereses que lo impidieron. Algunas listas de expulsión

¹⁶⁴ CAC, Fontainebleau, art. 6, doc. 6. *Activité de l'Espionnage italien*.

¹⁶⁵ CAC, Fontainebleau, art. 6, hoja 48, doc. 6. *Services de Renseignements italiens*.

¹⁶⁶ Bertrán y Musitu, José, *op.cit.*, pp. 122-126.

¹⁶⁷ CAC, Fontainebleau, Fond de Moscou, 19940500, art. 384, doss, 4633. Tres tomos de informes, alguno con más de 500 páginas, descubren la importancia y el trabajo de los servicios de información de la *Sûreté* francesa. Informaciones secretas de la Guerra civil, de los agentes franceses en Barcelona, de vigilancia de fronteras y de estadísticas y estudios de después de la guerra. Ciertamente, documentación interesante para poder reproducir y depositar en algún archivo bien organizado en España.

contra muchos de los refugiados colaboradores y agentes franquistas que hemos mencionado, fueron dictadas por el Ministerio del Interior francés. Pero su contundencia no representó un problema para la organización y el soporte del bando rebelde¹⁶⁸. En cierto modo, fue la primera muestra de la poca firmeza ideológica de la III República francesa para tratar los “complicados” temas españoles. En ese momento que se empezaba a hablar de políticas de apaciguamiento (*apaisement*) ante las múltiples tensiones europeas que empezaban.

El curso de la guerra civil en el interior de España que apuntaba hacia una derrota republicana, se tradujo también en la consolidación y la fortaleza que adquirirían los partidarios de Franco residentes en Francia. Los gobiernos francés y británico intentaron negociar una paz pactada con la cúpula republicana y franquista. Se intentó negociar una retirada pactada del gobierno republicano y sus partidarios que garantizara que no habría represalias políticas generales y que se comprometiera a que todos los acusados de crímenes de guerra fueran juzgados por tribunales ordinarios y mediante leyes preexistentes antes de la guerra. Pero Franco, el 13 de febrero de 1939 ordenó publicar la ley de Responsabilidades Políticas que creaba con efectos retroactivos un arma implacable de represión política convirtiendo en delito político a todos los responsables y quienes hubieran ocupado puestos políticos o administrativos en partidos afiliados al Frente Popular o en organizaciones que lo apoyaran¹⁶⁹.

Desde finales de 1938 y durante enero y febrero del 1939, ya se podía dilucidar el final de la guerra. En París, la oficina establecida por Quiñones de León, cada vez se parecía más a una embajada con poderes diplomáticos y relaciones políticas reales. Además, la posición de los rebeldes en referencia a sus relaciones con Francia se reforzaba. En 1937 ya se había prohibido la exportación a Francia de las piratas de Huelva, hecho que conllevó una crítica feroz de los empresarios y la derecha francesa a su gobierno. Igualmente, Quiñones de León, no se escondía de negar todo tipo de facilidades económicas a Francia, con el

¹⁶⁸ Listas de expulsiones realizadas ya en octubre de 1937. Ver Anexo III, doc. 3.

¹⁶⁹ Avilés, Juan, *op. cit.* pp. 183-184.



objetivo de forzarla a concesiones políticas. Incluso se tuvo que recorrer a otros canales de negociación ante la intransigencia de Quiñones de León¹⁷⁰.

A pesar de entrar en terrenos pantanosos de negociaciones bilaterales, las intenciones políticas de los franquistas, iban consiguiendo sus triunfos que aprovecharon cada momento de debilidad y falta de decisión y rigidez de la diplomacia francesa. Los consulados y el despacho del embajador en París, fueron ocupados durante los meses de febrero y marzo de 1939 respondiendo al reconocimiento de Franco en la esfera diplomática oficiosa. Entre tanto, grupos y centros franquistas ubicados en Francia, poco a poco, fueron preparando su vuelta a España para seguir trabajando para construir el “nuevo régimen” desde el interior. Otros, como por ejemplo, el coronel Villalba, se entrevistaba con su cuñado el general Jordana, para repartirse cargos del gobierno; los más monárquicos –el duque de Alba o Cambó–, redactaban epístolas a favor de la restauración monárquica, etc. Dentro de ese ambiente de predicciones, los servicios del SIFNE y del SIM, junto con los del Servicio Exterior de Falange, formaron y reclutaron los mejores agentes y cargos para defender su causa y la que sería su política oficial una vez Franco se proclamara vencedor. La reunificación, una vez más bajo las siglas del SIPM –Servicio de Información y Policía Militar–, intentaría dirigir todos los servicios de información en Francia. El director fue el coronel Ungría –antiguo agregado militar en París–; y algunos de sus agentes más destacados fueron Xavier Garriga, en Montpellier; y el conocido José Antonio Batlle como agente móvil que enlazaba con el comandante Pérez Urrutia, jefe del SIPM en Irún. Batlle fue substituido por Fidel Osete Sanz que trabajaría con los agentes italianos en Narbona y con Pau Vidal de Figueras, residente en Perpignan¹⁷¹. Este servicio de todas maneras no conseguiría unificar todos los servicios, debido a los roces internos, pero a pesar de los conflictos entre agentes, todos mantendrían las órdenes y las jerarquías de los mandos militares franquistas. De momento, la importancia iba recayendo cada vez más en los servicios centralizados en París alrededor de Quiñones de León y de su agente máspreciado, Francisco Marroquín, que pronto entraron en una pugna de intereses dentro de la embajada a partir de febrero de 1939, que terminaría marginando a Quiñones de su ansiado

¹⁷⁰ Ibidem, p. 185.

¹⁷¹ CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, article 6. Activité en France des services de renseignements nationalistes espagnols.

cargo de embajador. Personajes más fieles al sector falangista y al fascismo, no tan monárquicos, iban adquiriendo más protagonismo para acceder a cargos de poder, por ejemplo, el coronel Antonio Barroso y sus colaboradores más fieles, Selgas, Urraca, Del Castillo, Espinosa¹⁷². También el que sería posterior embajador José Félix de Lequerica, con sus públicas teorías pro-alemanas; todos ellos se fueron agrupando alrededor de la representatividad del gobierno franquista. Al mismo tiempo, se consolidaba otro centro en el Hôtel Regina con Mery del Val, Olazabal, Falconte, Marroquin y Nelarde, en contacto como siempre con enlaces como el agente alemán Sehns. Estos grupos, con sus diferencias personales, reforzaron definitivamente los servicios secretos de los facciosos en el país vecino. Como veremos más adelante, la diplomacia oficiosa de ingleses, norteamericanos y franceses, empezaría a guiñar algún ojo a Franco, y ya no se dictarían más órdenes de expulsión contra fascistas.

Por otra parte la propaganda franquista en París, publicada a través del periódico *Occident*, ampliaba su capacidad de acción y las delegaciones falangistas en París y en toda Francia, poco a poco iban aumentando sus locales y su organización¹⁷³. Uno de los corresponsales más destacados, antiguo miembro de la FAI, fue Barthélemy Calderon Font, barcelonés de nacimiento que haría una gran carrera a favor de la prensa y la propaganda franquista en París. Desde su colaboración en el Hôtel Meurice, con Quiñones de León; hasta sus efectivas relaciones con el coronel Barroso y posteriormente desde su puesto de delegado del órgano de la Falange en París *Le Foyer Espagnol*, realizó una gran labor de propaganda e información exterior a favor de Franco. Calderon también colaboraría posteriormente en *Arriba*, *El Español*, *El Amanecer*, y otros periódicos franquistas. A finales de la segunda guerra mundial, como se verá posteriormente, se relacionaría con los dirigentes de Falange como Federico Velilla Martínez y, finalmente, se refugiaría en España, ante la liberación de

¹⁷² CAC, Fontainebleau, Fonds de Moscou, 19940500, art. 278, doss. 4585. Sobre el agente Selgas. Según los archivos franceses de la Sûreté, Selgas informaba a las autoridades españolas sobre actividades de refugiados de todo tipo, incluyendo las acciones de personajes que habían ayudado mucho a Franco, como Cambó y otros agentes.

¹⁷³ CAC, Fontainebleau, MI, 19940946, art. 11, doss. 269. Notas de diferentes prefectos durante la Guerra civil referente a la propaganda franquista distribuida en Francia por diferentes personas centros y colectivos. En el mismo dossier se hace referencia a los actos organizados en Francia a favor de los republicanos españoles. En una nota del MI, se recordaba a los prefectos la prohibición de hacer propaganda a favor de Franco.

París, perseguido en Francia por haber colaborado con los alemanes¹⁷⁴. Los agentes colaboradores como Calderon, que controlaban información y propaganda, fueron los que realmente permitieron un continuismo muy importante del desarrollo exterior de “lo franquista” fuera de España. Casos como este nos permiten elaborar una línea de personajes antirrepublicanos que arranca desde antes de la República y termina con la Segunda guerra mundial.

El control de los servicios especiales franquistas en Francia se dedicó, una vez constatada la casi segura victoria franquista, a promover la gestión de la diplomacia a favor de su causa. Fue muy importante el contacto diplomático y personal con los poderes europeos para poder conseguir la aprobación oficial del mayor número de países posible. El éxito más destacado de las gestiones bilaterales fueron los ya presentados acuerdos de reconocimiento Bérard-Jordana. Por su parte, las oficinas del Hôtel Meurice con los colaboradores de Quiñones, se preparaban y se ocupaban de asuntos de carácter diplomático a favor del gobierno –aún no oficial– del general Franco. Uno de los servicios que primer adoptaron los Servicios Especiales en París, fue la libración de autorizaciones y documentos para el paso de frontera y visados de viaje. Estas peticiones se gestionaban a través de la oficina del Hôtel Meurice y se mandaban directamente al Secretario del Orden Público en Burgos¹⁷⁵.

Todos los esfuerzos por parte de los agentes y simpatizantes franquistas en Francia, con la ayuda de otros extranjeros, tuvieron su recompensa con la victoria franquista contra la República. No se esperó hasta el fin definitivo de la Guerra Civil –en abril– para ocupar embajadas y consulados. Los tratados bilaterales con Franco, oficiosos pero firmados por Francia, Inglaterra y otros países, reconocieron la victoria de una nueva dictadura en el sur de Europa. A partir de entonces la impunidad de los agentes franquistas sería la tónica general en las políticas policiales y gubernamentales en Francia. Los perseguidos serían otros; los políticos de la República española refugiados en el país galo. Quiñones de León – que había sido embajador en París antes de 1931–, fue recompensado por los servicios

¹⁷⁴ Archives de la Préfecture de Police (APP), Paris. GA C-15 Calderon. Dossier Calderon Font. Jefe de Prensa Franquista, agente en relación con Antonio Barroso, Quiñones de León y Federico Velilla. Hablaremos brevemente de sus actividades de colaboración más adelante, en el capítulo 6.

¹⁷⁵ APP, Paris. GA Services franquistes, 1939.

prestados con el cargo de primer embajador del gobierno franquista. Ocupó la embajada oficial de París, el 28 de febrero de 1939 a las 18 horas, cuando aún había guerra en España. Este cargo no lo ostentaría más de un mes porque él, monárquico convencido y amigo personal de Alfonso XIII, buscaba la restauración de la monarquía en España, por eso no contaba con demasiado buen apoyo por parte del cuartel del Generalísimo.

VII. El Servicio de Información Militar Periférico –SIMP–, el Servicio de Información y Policía Militar –SIPM– y sus misiones consulares.

En Burgos y Salamanca, un verdadero aparato de Estado fue consolidándose desde los primeros meses de la Guerra civil. El Estado Mayor del Ejército franquista disponía de las secciones de investigación –Segunda Sección– y de numerosos servicios militares de investigación. Uno de ellos fue el Servicio de Información Militar Periférico. Éste durante la guerra fue creado para supervisar los Servicios exteriores, los pases de frontera y los informadores que se enviaban fuera del territorio franquista. Dependía directamente del Estado Mayor Central¹⁷⁶. Este servicio, estrechamente relacionado con el ministerio de Asuntos exteriores (dirigido por Francisco Gómez Jordana) y la dirección del SIM, funcionó continuamente hasta el final de la Guerra y más o menos permanentemente hasta mayo-junio de 1939. A partir de entonces sus competencias fueron absorbidas por el SIPM –Servicio de Información y Policía Militar–, que funcionaba desde principios de 1938. De hecho, ambos servicios a finales de la Guerra civil funcionaron en paralelo hasta que la Jefatura del Estado español, una vez ganada la guerra, absorbiera la competencia del SIMP del Estado Mayor. Una muestra más de la estrategia centralizadora de la sede del Jefe de Estado (La documentación de ambos servicios de información se encuentra en el Archivo General Militar de Ávila (AGMA), con cantidad de fondos aún pendientes de inventariar).

¹⁷⁶ AGM, Ávila, segunda sección del Alto Estado Mayor Central del Ejército. Sección FRANCIA. Cajas 7-884. Fondo por clasificar pero de suma importancia.

En la importante estrategia de oficializar el régimen, Franco hizo coordinar todos los esfuerzos de los servicios de información para que prepararan el terreno en Francia con la finalidad de colocar “gente fiel a su causa” en los puestos consulares —lógicamente, como lo haría con las embajadas—. Los más inmediatos y necesarios eran los del país vecino. La inminente terminación de la guerra pedía que se vigilaran muy estrechamente todos los puertos franceses y todas las oficinas consulares con la finalidad de poder controlar, entre otras cosas, la gran cantidad de republicanos que buscaron refugio en Francia. Fue una gran preocupación para los franquistas el tema del exilio republicano. En un principio, las ansias represivas y de persecución hacia los exiliados republicanos fueron de resignada contención porque la infraestructura exterior rebelde aún no era suficientemente fuerte para atender los objetivos del régimen en el extranjero, principalmente en Francia, el primer país de acogida. Las representaciones consulares franquistas no podían quedar establecidas inmediatamente, porque los cónsules legales, sobre todo en Francia, eran, casi todos, de una convencida ideología republicana, el franquismo debía sustituirlos o reconvertirlos. Para agilizar la operación de cambio consular, fue preciso que los franquistas organizaran, de antemano, personas dispuestas a ser nombradas por el gobierno rebelde, para que en el momento oportuno, se ocuparan de defender los intereses de éste en los puestos extranjeros en Francia y también en otros países. Los servicios del SIMP y del SIPM, jugaron un importante papel en la organización del personal diplomático franquista. De todas maneras, muchos bienes y personas evacuadas de España, llegaron a Francia y todavía encontraron en los puestos consulares cargos republicanos que gestionaron las mercancías, valores, obras de arte y fondos provenientes de la zona republicana. La mayoría de bienes fueron controlados por el gobierno francés que, en un principio, toleró su depósito en bancos, cajas o fondos franceses. A pesar de la inmediata ocupación de la embajada en febrero de 1939, los franquistas no llegaron a controlar y confiscar muchos bienes llegados por mar y por tierra a Francia. Por eso se crearía la Comisión de Recuperación de Bienes en el Extranjero, de la cual hablaremos en un capítulo posterior. La misión del SIPM fue la de controlar en Marsella, mediante sus agentes, ya existentes en esa ciudad (en éste caso era el ya mencionado Enrique Carrión, Marqués de Velilla), la llegada de barcos cargados de bienes, mercancías y personas provenientes de la España gubernamental. Por eso, a partir de principios de febrero, en una nota a la Jefatura del Estado, Carrión indicaba la imperiosa

urgencia de poner personal franquista en sus puestos y preparado para poder ejecutar embargos a dichos barcos. Indicaba también la necesidad de poder captar algunos letrados franceses de confianza que pudieran defender esos embargos a favor del gobierno franquista, acciones que permitirían la recuperación de buen número de millones para “su causa”¹⁷⁷.

Los franquistas no dudaron en acelerar el proceso de ocupación de los consulados y los agentes del SIPM, respaldaron dichas actuaciones en Francia, principalmente después de la impunidad que les ofreció el acuerdo hispano francés Bérard-Jordana. Los servicios de información se articularon a partir de entonces alrededor de la embajada de París y de los consulados repartidos por todo el territorio. El despliegue y ocupación de cargos y edificios fue rápido pero no absento de problemas y conflictos, por ejemplo, en Rodez se ocupó el consulado con el nuevo cónsul franquista –José Ferriol–, provocó la mayor indignación de los servicios del SIPM y de los círculos más adictos al régimen por haber confiado en los servicios de un anarquista como ayudante; en Toulouse, con el cónsul Cabezudo, admitía una desorganización enorme ante la gran cantidad de españoles que querían tramitar documentación, además Cabezudo también fue nombrado para desarrollar las funciones de cónsul en Pau y en Tarbes; en Burdeos el desconcierto también fue grande y la delegación diplomática estaba desbordada por la falta de coordinación entre los nuevos cargos¹⁷⁸. Otros muchos problemas se ocasionaron en la ocupación de las sedes representativas del régimen de Franco en Francia.

En la anticipada fecha del 18 de mayo de 1938 el SIPM manifestaba al Ministerio de exteriores en Burgos que uno de sus agentes destinados en Francia, había establecido conversaciones con un ex ministro francés “afecto a la Causa Nacional”, para iniciar un cambio de impresiones sobre las eventualidades que podían suceder en los consulados de España en Francia en el momento en que los cónsules republicanos del momento pudieran destruir sus archivos y la documentación. Coincidiendo en dicha reunión que tal

¹⁷⁷AGM, Ávila, Leg. 4, carp. 8, armario 31, Jefatura del Estado Español. Documentación Nacional, Servicio de Información Militar Periférico. *Informe de Carrión al SIPM*.

¹⁷⁸AGM, Ávila, ibidem. Documentación Nacional, Servicio de Información Militar Periférico. Notas sobre la organización de los consulados.

destrucción debía ser evitada ya que, a los servicios españoles y a los franceses interesaba tener acceso a dicha documentación. Además era conveniente hacer una gestión a través del gobierno francés para que interviniera, llegado el momento, para impedir los propósitos y ejercer una presión directa al personal diplomático amenazándolos con medidas sancionadoras o con penas de delito, tales como impedir su salida de territorio francés, negación de visados, etc. La discreción de los agentes del SIPM motivó conversaciones con Jordana en exteriores para preparar todo el asunto de las sedes diplomáticas. El asunto era oficioso y secreto, pero el éxito de la misión de esos agentes reforzó la necesidad de consolidar su trabajo en Francia, que según el subsecretario de exteriores, llamado Vidal, en una carta a Burgos afirmaba:

“el éxito de las gestiones a realizar estriba en su secreto y en su oportunidad, el carácter particular de las gestiones iniciadas [...] así como la buena organización con que cuenta en Francia el S.I.P.M., ha parecido aconsejable autorizar al Agente que ha iniciado las gestiones para que las continúe, dando cuenta de ellas por conducto de su Jefatura al Ministerio de Asuntos Exteriores y trabajando de común acuerdo con esa Representación a fin de que pueda intervenir llegado el momento”¹⁷⁹.

Lo importante de la misión y de la nota arriba citada fue el inicio de la relación en Francia entre el SIPM y la representación de Asuntos Exteriores. Esa colaboración fue muy importante en la actuación de agentes a partir de esa fecha en territorio francés. Mejorada y ampliada a partir de 1939-40. A parte, la actuación en sí misma implicaba el inicio de una ocupación consular en Francia por los agentes rebeldes que debían afianzarse las sedes diplomáticas y los nuevos representantes franquistas en el país vecino. Todo ocurría también bajo la previsión del resultado definitivo de la guerra.

Informaciones sobre el nuevo servicio y su organización. Este fue creado por una orden secreta de Franco el 30 de noviembre de 1937 destinada a los ejércitos de Operaciones, promulgando el nacimiento del SIPM. Compuesta de 17 artículos, los cuatro motivos de su creación eran:

¹⁷⁹ AGA, Alcalá de Henares. AE, caja 2. Burgos, 18 de mayo de 1938. Información de Vidal a exteriores.

1. La necesidad de ejercer un estricto control de todo el personal, tanto español como extranjero, que trabajaba para los servicios secretos, en el exterior y en la zona republicana.
2. La necesidad de coordinar y homogeneizar todas las secciones de contrainteligencia dentro y fuera de España.
3. La necesidad de mantener permanentemente separadas las investigaciones llevadas a cabo por los servicios secretos de las mismas funciones que realizaban las grandes unidades militares.
4. La necesidad de proveer al nuevo servicio de mejores medios económicos y de más personal, requisito indispensable para la consecución de los objetivos de sus funciones especiales¹⁸⁰.

El primer artículo primero hacía referencia del cambio de nombre del SIM (y el SIMP) por el del SIPM para tres cometidos principales:

1. El empleo de agentes en la zona republicana y el extranjero. El nuevo servicio, debía estar separado de las Segundas Secciones del Estado Mayor del Ejército existentes dentro de cada División, que tenían la función de analizar la información de índole exclusivamente militar suministrada por los agentes del SIPM, que tenían el control exclusivo de dichos agentes.
2. El Servicio de Vigilancia, Seguridad y Orden Público, que debía controlar la zona de frente constituido por una franja de tierra de 30 km de profundidad a lo largo de la línea de combate.
3. La realización de labores de contraespionaje por medio de agentes en el frente y en las regiones fronterizas y en otros lugares de interés militar¹⁸¹.

¹⁸⁰ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit.*, p. 94.

¹⁸¹ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit.*, p. 95.

Las directivas y las misiones especiales al realizar por las delegaciones del SIPM eran ordenadas directamente por el jefe del SIPM en Burgos, es decir, Ungría. Existían también tres grupos de agentes encargados de diferentes cometidos:

- Los grupos A o de vigilancia tenían como objetivo primordial la seguridad de las líneas de comunicación (ferrocarriles, puentes, carreteras, etc.) y el mantenimiento del orden de la población. También era responsabilidad suya emprender acciones contra cualquier grupo de guerrillas o unidades mixtas republicanas que quisieran o lograran infiltrarse en el sector.
- Los grupos B o de información estaban compuestos por personal que no llevaba uniforme. Se encargaban de reunir noticias procedentes de la zona enemiga y de realizar misiones secretas en su retaguardia.
- Los grupos C o de exploración se ocupaban de las tareas de carácter más peligroso: incursiones, asaltos y sabotajes en el territorio republicano. Además debían colaborar con los grupos A para impedir que el enemigo llevara a cabo el mismo tipo de operaciones “irregulares” en la zona nacional¹⁸².

La jefatura del SIPM dependía orgánicamente de “S. E. el Generalísimo” o sea, directamente de Franco y cada ejército tenía las mismas secciones. Para desempeñar todas esas funciones el SIPM quedó estructurado en tres secciones y una Secretaría Técnica:

- Sección 1ª de Información, Propaganda y Acción en el campo enemigo. Reunía información de la retaguardia republicana y del extranjero. Debía publicar comunicados de prensa y lanzar campañas propagandísticas destinadas a influir sobre el enemigo del modo que el mando de los ejércitos se considerara útil. Además la sección se ocupaba de los actos subversivos, como asaltos y sabotajes en la zona enemiga.
- Sección 2ª de Contraespionaje y Antiextremismo. Se dedicaba a impedir en lo posible las actividades de información secreta de la República en zona nacional y debía evitar y neutralizar cualquier intento de propaganda subversiva dentro de las

¹⁸² Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, pp. 95, 96.

- fuerzas armadas. Contribuir, con informaciones secretas a la mejor de la seguridad de las zonas militares, de las líneas de comunicación y de la retaguardia en general.
- Sección 3ª de Información General. Reunía toda la información de carácter militar del SIPM. Ésta era enviada al Ministerio de Orden Público – a la policía de la DGS- que estaba en contacto constante. Igualmente, se encargaba de cuestiones administrativas y del personal.
 - Secretaría Técnica. Responsable de la clasificación y distribución de los boletines de información a las distintas secciones. Era el enlace de la dirección del SIPM con sus secciones y de éstas entre sí. También se encargaba de burocracia interna y del personal de dirección¹⁸³.

En este punto, en el que el desenlace de la Guerra civil otorgó la oficialidad al gobierno de Franco, los Servicios en Francia se agruparon de forma progresiva en el aparato del nuevo estado a través de la policía, la diplomacia y el ejército franquista. Debido a la importancia para el decurso de la implantación de los servicios franquistas en el exterior y de la oficialidad diplomática, en unos años tan convulsos, es necesario destacar lo que fue una verdadera ocupación franquista de los consulados y embajada en Francia, ante la evacuación y huida del personal oficial y en teoría, “leal” a la República, un mes antes de haberse terminado definitivamente la guerra en España. Fue otra muestra de la impunidad de actuación de los franquistas en Francia y de la posición de un débil gobierno galo que aceptaba, finalmente, al Nuevo Estado Español surgido de la rebelión.

VIII. Las operaciones de ocupación franquista de consulados y sedes diplomáticas.

Durante los años de la Guerra civil, las funciones diplomáticas que debían desempeñar los agentes consulares y de la embajada española en Francia eran muy importantes. Los cargos oficiales, así como todos los informadores debían de ser personas muy leales a la causa republicana.

¹⁸³ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, p. 98.

Desde el la rebelión militar en España, la Embajada de España en París se vió desbordada por los hechos. Hubo toda una serie de servicios secretos republicanos que se pusieron en marcha en Francia, pero no existía un verdadero Servicio de Información, por ejemplo el DEIDE (Departamento Especial de Información del Estado) fue creado en mayo de 1937 y el gobierno republicano lo tuvo que crear a marchas forzadas¹⁸⁴.

Los servicios republicanos estuvieron bastante desorganizados y desestructurados a pesar de su importancia a través de la embajada en París. Hasta el final de la guerra civil no hubo una verdadera y efectiva unificación y siguieron funcionando servicios de la Generalitat y del Gobierno Vasco por su cuenta e intereses. Además, la realidad del gobierno republicano fue que se preocupó por el interior y la guerra más que por los servicios extraterritoriales¹⁸⁵.

El cambio de bando era una fácil tentación para algunos cargos acomodados de la diplomacia republicana. Esto obligaba a realizar muchos y repetidos cambios de los cónsules acreditados en Francia. Muchos de los funcionarios diplomáticos fueron cesados al principio y durante la Guerra. Desde el gobierno del Frente Popular republicano se crearon unas listas de funcionarios sospechosos y se mandaron listas a más de cuarenta y siete misiones diplomáticas. Ante las circunstancias, algunos funcionarios en París, dejaron su butaca de la delegación de la Avenida Georges-V en la capital y se pusieron al servicio del monárquico Quiñones de León, este fue el caso de Roman de la Presilla, Fernando de Kobbe, Eduardo Propper de Callejón, Carlos de la Huerta. Otros siguieron "leales" al gobierno republicano, pero de hecho apoyaban y empezaron a realizar de agentes a favor de la causa de Franco, fue el caso de Antonio Barroso y Cristóbal del Castillo. Algunos de ellos tendrían un papel clave en el desarrollo de los servicios de información franquistas¹⁸⁶.

La lista de representantes diplomáticos y cónsules del gobierno republicano antes de 1938 era muy diferente que la de enero de 1939¹⁸⁷:

¹⁸⁴ Pech, Yannick, *op. cit.*, p. 27.

¹⁸⁵ Luengo Teixidor, Félix, *op.cit.*, pp. 152-153.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 32.

París: Embajador, Marcelino Pascua.
Cónsul, Alfredo Nistal (Subsecretario del Ministerio de Estado el 30-12-1938).
Bayona: Cónsul, Roberto Castrovido Gil (Periodista republicano de El País).
Burdeos: Cónsul, Juan Climent Noya (Diplomático, Secretario de “segundo orden”).
Estrasburgo: Cónsul, Isaac Abaytúa Pérez Iñigo.
Hendaya: Cónsul, Emilio Moraita Serrano.
Lyon: Cónsul, Felipe García Ascot (Diplomático, Secretario de “segundo orden”).
Marsella: Cónsul, Carlos Gubern Puig.
Nantes: Cónsul, Juan Antonio Fernández Navarro.
Niza: Cónsul, Mario Aguilar Diana.
Pau: Cónsul, Daniel Carreras Díaz.
Perpiñán: Vice-Cónsul, Enrique Landaburu Ostiz.
Port-Vendres: Cónsul, José Santaló Puig.
Sète: Cónsul, José de Benito Mompel.
Tarbes: Cónsul, Hilario Tejero Aguirre (cesado el 13-01-1939).
Toulouse: Cónsul, Francisco Azorín Izquierdo (Diputado socialista).¹⁸⁸

Había muy pocos diplomáticos “de carrera” como representantes del último gobierno republicano. Todos fueron separados del nuevo cuerpo diplomático creado por Franco en agosto de 1938. Las personas acreditadas en Francia por la República española, fueron invitados a emigrar a otros terceros países o bien, a residir en la franja comprendida entre los ríos Loira y Garona del territorio francés. El Director de la *Police du Territoire et des Étrangers*, llamado Combes, el 8 de marzo de 1939, concedía la personal diplomático republicano un visado de tres años para emigrar o regularizar su situación después de haber perdido el estatus diplomático¹⁸⁹.

¹⁸⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 2. El personal diplomático de la República española en París antes del 1 de enero de 1939 lo cito en el Anexo IV, doc. 1, reproducido del fondo del AGA.

¹⁸⁸ Casanovas, Marina, *op. cit.* Anexos I. La autora publica la lista completa proveniente del Archivo Histórico Nacional. Salamanca. Sección Guerra Civil. Esta lista está adjunta a una carta al Ministro de AE de Franco por el comandante en Jefe del Servicio Nacional de Documentos.

¹⁸⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 2. Nota firmada por Combes después de mandar una lista con dicho personal.

A nivel político, la mayoría de diplomáticos “de carrera” destinados en Francia, se decantaron a favor del bando rebelde. Gran parte de ellos trabajaron en relación con Quiñones de León –que ya había sido embajador de Alfonso XIII en París–, exiliado en Francia y que hemos visto que jugó un rol muy importante en la organización de agentes y servicios a favor de los sublevados.

El 23 de febrero de 1939 en una conversación telefónica entre el conde de Jordana y Quiñones de León se sentaron las bases para abordar el tema de la vigilancia y posterior ocupación de las delegaciones españolas en Francia, Argelia, colonias y protectorados franceses. Esas bases debían ser tratadas de forma urgente con el enviado francés a Madrid, León Bérard, para incluir el tema de las representaciones diplomáticas en Francia en la agenda de los posibles acuerdos franceses con el bando franquista. Visto como presunto vencedor de la guerra civil. Mientras tanto, los delegados de la terminal República española evacuaban documentos y bienes de las legaciones oficiales y de otros centros, previendo la posibilidad que el gobierno francés permitiera en fechas próximas la ocupación de las sedes por los representantes de Franco y de su gobierno en Burgos. A partir del día 23 ya no hubo vuelta atrás y la maquinaria diplomática del nuevo gobierno franquista reconocido por Francia se puso en marcha. Aprovecho la red creada de agentes en Francia y la experiencia de ex diplomáticos como Quiñones de León y tantos otros para preparar la ocupación y gestionar con el gobierno francés de la III République las operaciones policiales, legales y políticas necesarias para obligar los traspasos de las sedes diplomáticas¹⁹⁰.

Así pues, el intermediario de las negociaciones entre León Bérard y Jordana fue también José Quiñones de León. Posicionado en acomodadas esferas de París, trabajaba a favor del bando rebelde en aras de recuperar su puesto en la Embajada española en Francia. Quiñones de León empezó a preparar con ayuda de agentes franquistas la ocupación de embajada y consulados en Francia a partir de febrero de 1939, a partir del inicio de las conversaciones bilaterales entre Francia y la España de Franco. Mientras Franco dirigía las operaciones en el Estado Mayor del Ejército en Catalunya, Bérard y Jordana empezaron a

¹⁹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 11068, nota, nº 28. Reproducción de la conversación telefónica entre Jordana y Quiñones de León, del 23 de febrero de 1939 a las 12.30 h.

debatir la entrada en los consulados y algunos puntos de los refugiados españoles que emigraban en masa hacia Francia, en principio acogerían a mujeres, niños y ancianos y los milicianos republicanos debían esperar una selección para ocuparse de ellos¹⁹¹. Mientras tanto también la prensa alemana se hacía eco y se felicitaba que los países democráticos como Inglaterra y Francia, tenían, al final que reconocer de algún modo la victoria de Franco¹⁹². Algunos países habían reconocido a la Junta rebelde desde noviembre de 1936 (concretamente 5: Alemania, Italia, Albania, Guatemala, El Salvador y Nicaragua), el siguiente fue, en agosto de 1938, la Santa Sede, pero hasta febrero de 1939, solamente 12 países habían decididamente apostar por Franco y su gobierno insurgente. El 24 de enero de 1939 una carta de Jordana a Quiñones de León anexaba todo un memorando de listas sobre los países que habían reconocido ya al gobierno de Franco, y algunos de sus representantes, que no eran pocos¹⁹³. En conclusión, el camino a establecer los delegados franquistas en las sedes diplomáticas estaba abierto.

A su vez colaboradores de Francia, enviaban peticiones a Quiñones de León para poder ocupar algún cargo consular o de otro tipo en la nueva administración franquista. Muchos de ellos eran agentes que trabajaban en la red de información y ahora pedían algún tipo de recompensa. En un comunicado al encargado de negocios extranjeros Eugenio Espinosa de los Monteros, Quiñones de León proponía el envío de los primeros agentes consulares, de forma provisional pero con la misión de ocupar y relevar a los cónsules republicanos. La operación se inició el 25 de febrero de 1939.

Desde la jefatura rebelde de Burgos, el SIPM había previsto la organización “oficiosa” de sus agentes en el extranjero, especialmente en Francia, para que la “causa Nacional” no quedara sin representación ante el advenimiento del final de la guerra. En cierta manera reconducía la labor de vigilancia del ejército rojo iniciada por el SIFNE¹⁹⁴.

¹⁹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 8, 8 février 1939. Informations de l'agence Havas.

¹⁹² AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 3 février 1939. *Agence Télégraphique "RADIO", Service de l'Étranger*; *La Presse Allemande et le Voyage de M. Léon Bérard en Espagne Nationaliste*.

¹⁹³ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 2. Carta de Jordana y listas de países reconociendo el régimen de Franco. Ver el interesante Anexo IV, el Documento 2 con la citada carta y los listados que siguen, desde finales de enero hasta marzo de 1939.

El servicio de información precisaba que debían dotarse de apariencia legal y estar dispuestas personas nombradas por su gobierno para que en el momento oportuno, se ocuparan de defender sus intereses en los puestos extranjeros (haciendo un especial hincapié en las zonas portuarias de Francia). La ocupación de las delegaciones y de los puestos porteños era necesaria con una sólida red de agentes para evitar que los buques cargados con material de guerra y otros cargamentos varios de abastecimiento pudieran ser apropiados por los representantes todavía legales y oficiales de la República. La propuesta de los servicios de Burgos fue, en un principio, proceder al embargo de los buques y mercancías, mientras se esperaba un reconocimiento legal de su gobierno. Las confiscaciones y requisas directas no serían permitidas por el gobierno francés hasta que éste aceptara la victoria de Franco¹⁹⁵. La excusa de apropiación por parte de Burgos recaía en su propia interpretación de la propiedad, pues si bien, todas las mercancías habían sido pagadas por el gobierno republicano, como el dinero era de origen español, todos los bienes del bando republicano les pertenecían a ellos, incluso los adquiridos en el extranjero. Según el informe de la Jefatura del SIPM:

“Se fundamenta esta teoría en el hecho de que ganada la guerra nadie ni ninguna nación podrá discutir al Gobierno Nacional la propiedad y los derechos de nuestro Gobierno sin que la misma Sociedad de Naciones pueda negar la soberanía del dicho Gobierno Nacional, caso muy distinto al ocurrido con Italia en Abisinia en que la Sociedad de Naciones se muestra remisa a reconocer su soberanía en Etiopía por razón de la conquista hecha de un país que era soberano y reconocido por el mundo entero. No ignora el que suscribe [Carrión] que el Gobierno Nacional que preside nuestro invicto Caudillo no se le escapará el tener en cuenta lo anteriormente mencionado, así como que ya tendrá tomadas sus medidas previendo el caso, pero por el especial cometido que el firmante ejerce en el puerto de Marsella y por el conocimiento que tiene del sinúmero de buques que llegan a dicho puerto se cree en el deber de llamar la atención de las Autoridades de lo

¹⁹⁴ Bertrán y Musitu, José, *op. cit.*, p. 168, figura 18, mapa general del frente de Aragón.

¹⁹⁵ AGM, Ávila, Documentación Nacional, Servicio de Información y Policía Militar. Legajo 4, carpeta 8, armario 31, hoja 4. Informe de la Jefatura del SIPM, realizado con las informaciones de su agente en Francia, Carrión.

*anteriormente mencionado significando que la urgencia del envío de representantes es preciso que se haga con toda rapidez*¹⁹⁶.

En el tema de la ocupación de sedes diplomáticas y de recuperación de bienes, se apelaba el “derecho de conquista” eje teórico principal para desarrollar las futuras acciones del gobierno franquista también en el exterior. El agente Carrión se permitía terminar sus informaciones con una referencia explícita a su condición y a la de sus homólogos:

*“Por los casos prácticos que conoce el que suscribe se permite también recalcar de nuevo que la representación nacional que se nombre deberá recaer en personas reconocedoras de estos asuntos las cuales deberán tratar de conseguir de los tribunales embargos mejor que requisas y a ser posible deben valerse de letrados franceses prácticos en esta clase de asuntos, letrados que se encontraran, sin duda ninguna, que sean afectos a nuestra Causa. La oportunidad de tener el personal dispuesto y en sus puestos, juzga el que suscribe que podría dar como resultado la recuperación de buen número de millones para nuestra España”*¹⁹⁷.

Con estas palabras Carrión dejaba clara las intenciones de sus agentes de convertirse en miembros de derecho y delegados diplomáticos en Francia, una vez terminada la guerra o pactado con el gobierno galo el reconocimiento de su gobierno. El la rápida toma de posesión de las legaciones consulares y las rápidas operaciones de recuperación de bienes, el plan de Carrión tuvo plena aplicación y fue aceptado por la superioridad de Burgos, como el proceso inicial a seguir en referencia a Francia. Solamente faltaba esperar el reconocimiento.

Como se ha dicho, los acuerdos Bérard-Jordana implicaron el reconocimiento “de jure” de la España franquista por el gobierno francés. De forma inmediata, Quiñones de León coordinó la operación de ocupación de consulados y de requisición de bienes, archivos y documentos. Cada agente tenía la misión intrínseca de recuperar lo máximo posible. El 27

¹⁹⁶ AMG, Ávila, cit., hoja 5.

¹⁹⁷ AMG, Ávila, ibidem.

de febrero tomaban posesión muchos de los nuevos cónsules que tenían como primera función iniciar las misiones de recuperación de bienes. Muchos de ellos fueron los agentes que trabajaron para Franco desde Francia durante toda la Guerra civil.

La primera lista provisional fue mandada por Quiñones al ministro Jordana, los siguientes nombres figuraban en ella: Rafael Romero fue enviado al consulado de Burdeos, Fernando de Kobbe en Perpignan, Valeriano Cabezudo a Toulouse, Tarbes y Pau, Pérez Andreu a Estrasburgo, Rafael García Mouton a Lyon, José Olozaga a Nantes, Francisco Luís Díez a Le Havre, Manuel Bermúdez de Castro a Bayona, Mario Roche en Montpellier, Bernardo Rolland también en Burdeos, pero pronto iría a Paris, etc.¹⁹⁸ Estos nombres aunque provisionales fueron muy importantes en la creación de la primera infraestructura franquista oficial en Francia.

Paris, Embajada y Consulado.

El 26 de febrero de 1939 la policía francesa vigilaba la Embajada de España en Paris, situada en el 15 de l'Avenue Georges V. Unos cuantos cofres fueron transportados a domicilios particulares por una empresa de mudanzas parisina. Las cajas contenían documentos varios. Unas cajas fueron depuestas en el guarda muebles de la empresa de mudanzas –Maison Grospron– y otras a un apartamento de la rue Jean Carriès, alquilado por varios refugiados republicanos. Los siguientes días 27 y 28 se repitieron las operaciones de evacuación de cofres. Por la tarde, alrededor de las 15 horas, el embajador Marcelino Pascua, recibió a Vincent Auriol, Paul Boncour y muchas otras personalidades políticas francesas. La prensa francesa también acudió para comprobar la veracidad de la evacuación de la embajada por parte del gobierno republicano español. La inminente ocupación franquista de la embajada de París era de dominio público. Marcelino Pascua afirmó a sus interlocutores que era mentira su arrebato con la consecuente destrucción de todas las obras

¹⁹⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, Désignations provisoires. 27 février 1939. Ver listado provisional en el Anexo IV, Documento 3.

de arte y decidió no abandonar su puesto hasta que recibiera la orden del Ministerio de Asuntos exteriores de su gobierno¹⁹⁹.

La orden de ocupación de la Embajada no se hizo esperar. Por la mañana, Jules Henry, antiguo embajador de Francia para la República española, notificó a Marcelino Pascua el reconocimiento del gobierno de Franco por parte del gobierno francés. Pascua se dirigió a los despachos del Comité de Ayuda al Pueblo Español para hablar con el Presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio. Después de la conversación, Pascua volvió a la Embajada donde previno a todo su personal que debían abandonar los locales de la legación antes de las 16 horas. Se procedió a realizar un inventario de los bienes y obras de arte con el encargado de asuntos exteriores francés, llamado Lozé, al cual se le entregaron las llaves del edificio²⁰⁰. El último representante de la República abandonó la embajada a las 17.35 horas.

Veinte minutos más tarde llegaba Quiñones de León con su agente Marroquin, Felipe Rodés y otros colaboradores para tomar posesión de la legación española ante una veintena de seguidores franquistas que gritaban “viva Quiñones”. El primer acto fue cambiar la bandera tricolor por la bicolor franquista y enseguida realizó una revisión de las instalaciones junto con el delegado francés Lozé. Después de ocho años y de dos años de trabajo desde París a favor de Franco, Quiñones de León volvía a tomar posesión del puesto de Embajador de España en París. Uno de los lugares que más interés tenían en revisar era la bodega secreta que había debajo del garaje de la Embajada. Efectivamente en esa bodega se habían guardado, desde diciembre de 1937 obras de arte, tesoros y joyas provenientes de España, entre ellas, los bienes del Gobierno de Euskadi. El antiguo encargado de las dependencias y del personal, Eduardo Gómez Saiz, fue interrogado sobre el paradero de los bienes y averiguar la verdadera finalidad del escondite, pues se habían encontrado disparos de bala en la pared y un fusil Mauser enterrado, signos, junto con unos colchones y almohadas, que la bodega había podido servir de zulo o cárcel. Gómez declaró que todo estaba preparado por los guardias que vigilaban todos los valores. De hecho, los franquistas

¹⁹⁹ APP, Paris, BA 2154: Espagne, Ambassade et Consulat. Informations. Surveillance exercée à l’Ambassade d’Espagne.

²⁰⁰ APP, Paris, *ibidem*, note du 1er. Mars 1939.

solamente encontraron algún colchón, un armario-cofre vacío una espada, un puñal y la estatua de la Virgen de Covadonga “salvada” por el gobierno vasco y llevado a París con todo su “tesoro”²⁰¹.

El mismo día 28 de febrero también fueron ocupadas las delegaciones españolas del Consulado en el Boulevard Malesherbes, la Cámara española de Comercio, de l’Avenue de l’Opéra y la Oficina de Turismo del Boulevard de la Madeleine.

En nombre del gobierno de Burgos y mediante una fórmula escrita con contenido legal que se realizó mediante un “procés verbal” de constatación con el sello de la République Française y ante tres testigos del Tribunal Civil de la Seine, Quiñones de León, tomó posesión, ese mismo 28 de febrero, del Consulado español en París. El acta pretendía dar legalidad al acto de ocupación y, a la vez, numerar un inventario del estado de los bienes y edificios de los cuales se quería tomar posesión. El consulado, en el 165 del Boulevard Malesherbes, fue visitado por el notario francés que levantaba el acta, por Quiñones de León y algunos agentes más. El primer acto fue el cambio de bandera y la bandera bicolor franquista sustituyó la anterior republicana. Quiñones tomó posesión del consulado general, donde echó en falta mucha documentación de los últimos años; en cambio el Protocolo notarial y el Registro civil estaban intactos, así como los del consulado de Estrasburgo, suprimido cuyos archivos se encontraban en el de París. En seguida fue nombrado Cónsul general Bernardo Rolland. Las dependencias, mobiliario, máquinas de escribir y decoración de la cancillería, sala de espera, secretaría, despachos de cónsul, vicecónsul, canciller, oficinas del primer piso, etc., se encontraron en buen estado e intactas. De archivo también estaban intactos los registros civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones y ciudadanía) y las actas notariales. En cambio fue evacuado todo el archivo de visados y pasaportes extranjeros, pasaportes españoles, certificados de nacionalidad (a partir del 1925 hasta la fecha), los expedientes del servicio militar y las quintas de los últimos 10 años, del servicio de contabilidad toda los libros de caja y gastos así como el inventario, de legalizaciones, los certificados, los expedientes de rentas, pensiones y personales, toda la correspondencia desde 1936 hasta la fecha incluida la del ministerio, consulados y embajada. Alguna

²⁰¹ APP, Paris, BA 2154, note d’information du 14 avril 1939.

documentación, muy escasa, fue conservada por los ocupantes gracias a que los últimos días –a partir del día 23 de febrero– agentes franquistas en colaboración con funcionarios del consulado pudieron ir sustrayendo algunos documentos, los más recientes todavía no archivados. Pero en general, la mayoría de la documentación importante pudo ser evacuada²⁰².

Inminentemente, el día 5 de marzo, el jefe exterior del SIPM en la subcentral de Irún, Pérez Urruti, mandó un agente de refuerzo (dependiente de la central del SIPM en Burgos) llamado Agustín Parrades Sicilia. Fue mandado para acreditarse en el consulado de París y poder obtener la documentación necesaria para continuar en la capital francesa, dedicado a sus actividades de espionaje y refuerzo a la recuperación²⁰³.

Otra importante misión de ocupación, si bien no fue estrictamente consular, fue la de la Agencia del Patronato Nacional de Turismo en París. Por su situación y su representación internacional su posesión fue considerada de máxima importancia, considerada como una proyección exterior de España, también debía ser tomada bajo la dirección del bando franquista. El 28 de febrero el agente Francisco Marroquin ocupó, en nombre del gobierno de Burgos, las oficinas de la Agencia de turismo. El 6 de marzo, Marroquin hizo entrega de las llaves de los locales al nuevo representante de la Jefatura Nacional de Turismo, el Teniente coronel Francisco Vidal Sureda, ante la presencia de Quiñones de León en los mismos locales de la agencia, en el céntrico Boulevard de la Madeleine. Los locales estaban alquilados a la *Compagnie des Messageries Maritimes*, vicepresidida por el Almirante Lacaze, el cual recibió los “nuevos inquilinos” con gran entusiasmo. La operación representó igualmente una muestra más de la definitiva posesión representativa del franquismo en su proyección exterior²⁰⁴.

²⁰² AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 11068, p. 4, 28 de febrero de 1939. Inventario realizado por García Mouton, en nombre de Quiñones de León de todos los bienes y documentos del consulado de París.

²⁰³ AGM Ávila, Documentación Nacional, Servicio de Información y Policía Militar. Legajo 4, carpeta 8, armario 31, hojas 8 y 9. Informe de la Jefatura del SIPM Estado Español, SIPM. Carta de Pérez Urruti a Quiñones de León. Ver reproducción en el Anexo IV, Documento 4, donde la información sobre la ocupación de los consulados estaba coordinada y en estrecha relación con la secretaria de los Servicios de Información del SIPM, del Estado Mayor.

²⁰⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10/97 caja 11068, 6 de marzo 1939. Informe firmado por Marroquin y Quiñones sobre la ocupación de la Agencia del Patronato Nacional de Turismo.

En el expediente de Francisco Marroquin, se definía a éste con el cargo de “Agregado Especial de la Embajada de España en París”. Unas notas añadían haber conseguido el cargo, entre el 3 y el 11 de septiembre de 1939, por los servicios prestados durante la Guerra civil y los meses posteriores. Marroquin recibió, junto con la carta de nombramiento, las felicitaciones por parte de Lequerica y del ministro Beigbeder²⁰⁵.

Mas adelante Francisco Marroquin, se convertiría en Agregado especial de la Embajada de España en París. Nombrado por Lequerica el 4 de septiembre de 1939 y con el consentimiento del entonces ministro de exteriores Beigbeder. El cargo de “agregado especial” representaba el pasaporte diplomático para Marroquin y la libertad de actuación alrededor de la nueva estructuración de las delegaciones franquistas en Francia²⁰⁶.

El resto de sedes consulares

Fernando de Kobbe salio hacia Perpignan para hacerse cargo del consulado con las explícitas instrucciones de dirigirse al puerto de La Nouvelle para recuperar cajas con documentos evacuadas por los republicanos. Debía de forma inmediata poner en marcha la reclamación legal de los bienes y proceder a su embargo. Para eso, tenía previsto el contacto de los abogados Sacase y Galimier²⁰⁷. De Kobbe fue nombrado titular de pasaporte diplomático (nº 123) y cónsul desde París y por Quiñones de León el 27 de febrero de 1939. El enlace para la recuperación de bienes en Perpignan fue el comandante de aviación Luís Navarro. Este fue el encargado de gestionar la localización de dos camiones que fueron detenidos en Narbonne llenos de papeles y documentación del consulado de Perpignan. También se inició la operación de recuperación de unas cajas de la 11ª división depositadas en Argelés o Saint-Cyprien, con dinero y plata, delatada por un ex comisario político republicano llamado Antonio Rodríguez López. Muchas otras gestiones debía iniciar de Kobbe en Perpignan, pues la colonia republicana en su departamento era importante, sobre todo, por las sedes y oficinas de algunas entidades de exiliados catalanes.

²⁰⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/ 11620, expediente de Francisco Marroquin.

²⁰⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11620, sobre Marroquin, Aramijo, Mateu, Barroso y la recuperación de bienes.

²⁰⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, p. 1, 27 de febrero de 1939. Informe enviado a Jordana..

La finalidad consistía en confiscar los fondos de dichas asociaciones de ayuda o culturales. Para gestionar las operaciones contó con la ayuda del abogado francés llamado Sacase. Los nuevos cónsules como de Kobbe hacían de puente entre el ministro Jordana y los delegados de recuperación para poder mejorar la eficacia y la información²⁰⁸.

En Céret también se actuó para recuperar bienes en la estación de Cerbère y en el puerto de Port-Vendres. La reclamación, que afectaba a bienes, stocks y mercancías de toda clase, expedidas también por CAMPSA-Gentibus por el gobierno republicano, fue gestionada por otro abogado francés, llamado Vixelles, a través del Tribunal de Primera instancia de Céret. En la zona, también se procedió a embargar lingotes de plata en Le Perthus y Le Boulou. También se solicitó, a través de Vixelles, la liberación de prisioneros políticos del bando rebelde, retenidos en Amélie-les Bains. Una gran operación también realizada a través de la seguridad del establecimiento oficial del cónsul en Perpignan²⁰⁹.

En Toulouse se encontraba ya el agente Cabezudo que debido a su gran trabajo a favor de los franquistas se encargaría, en un principio, de tres consulados, Toulouse, Tarbes y Pau. Cabezudo se propuso a sí mismo para los puestos pues poseía muy buenas relaciones en la región, y en el nuevo cargo podría proseguir sus actividades de información. La representación de la España franquista en París (Quiñones de León), envió una certificación el 27 de febrero para determinar las funciones de cónsul a nombre de Valeriano Cabezudo « *avec la faculté d'avoué, faire opposition et prendre au nom de l'État Espagnol toutes mesures judiciaires ou extra-judiciaires qu'il estimera utiles pour la récupération et reprise de toutes marchandises, deniers, valeurs, navires, etc.* »²¹⁰ El consulado de Toulouse fue tomado el lunes 28 de febrero. La toma de posesión efectiva del consulado de Tarbes fue realizada el 1 de marzo a mediodía y la de Pau el mismo día por la tarde. En esta última localidad, el acto de toma de posesión e izada de bandera nacional fue realizado a las 5 de la tarde, ante una concentración muy importante de españoles y de franceses. Se había organizado una manifestación a cargo de la asociación francesa *Les Amis de l'Espagne*

²⁰⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, 9 de marzo de 1939. Telegrama de Jordana a Quiñones y de éste hacia De Kobbe.

²⁰⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, cit., pp 3-4.

Nouvelle, pro-franquista, para poner un entusiasmo popular y público al acto. El encargado del consulado —o vicedónsul— fue Francisco Sert y López, conde de Sert. En Pau la primera visita de Cabezudo fue destinada al Prefecto para recoger las llaves del consulado, entregadas esa misma mañana a la prefectura por los delegados republicanos. El comisario central de policía, curiosamente llamado Despagne, acompañó a Cabezudo para tomar posesión de los locales. Allí, ante la concentración de españoles y franceses citada, fueron revisadas las dependencias y se substituyó el retrato de Azaña por el de Franco. Fuera, ante la bandera franquista un grupo de cincuenta españoles cantaba el “Cara al sol con el brazo tendido”²¹¹.

De forma anecdótica, una de las primeras funciones del cónsul Cabezudo, fue la de controlar la gran cantidad de personajes españoles y franceses fieles a la República que acudieron el día 3 de marzo al entierro de Marcelí Domingo que murió y fue enterrado en el cementerio tolosino de Terre-Cabade (caja 29). Marcel·lí Domingo murió en Toulouse repentinamente mientras se dirigía desde París hacia Perpignan para visitar los campos de refugiados españoles²¹². A parte de la misión de información que ejerció sobre ese acto, Cabezudo empezó con las misiones de recuperación. El 5 de marzo un informador le advirtió sobre la existencia de más de seis millones de pesetas en papel y plata en el campo de Saint-Cyprien provenientes de la II. División española, junto con documentación y un archivo fotográfico. El nuevo representante español debía iniciar el rescate de dichos bienes. Otro importante trabajo de recuperación fue la entrega por parte del antiguo chofer del consulado de Toulouse de varias sacas de documentación perteneciente al ejército republicano. Efectivamente, el 10 de marzo Benjamín Araiz, antiguo funcionario del consulado entregó a los ocupantes importante documentación y cartografía republicana. La autoridad de París, encargó a Cabezudo que las sacas con documentación debían ser entregadas al Teniente coronel Carlos Pérez Urruti, delegado en Irún del SIPM, para que, a su vez, las entregara a los servicios centrales de Burgos. La operación fue rápidamente

²¹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, *ibidem*, 27 de febrero de 1939. Consulado de Toulouse, Tarbes y Pau. Nota de Quiñones.

²¹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, *cit.*, 2 mars 1939. «Le drapeau rouge et or a repris possession, hier, du Consulat d’Espagne», dans *Le Patriote de Pau*.

²¹² AGA, Alcalá de Henares, AE, *ibidem*, 4 mars 1939. «Les obsèques de M. Marcelino Domingo, ancien ministre de la République espagnole», *La Dépêche du Midi*.

llevada a cabo. Otra misión fue la localización y recuperación de varias obras de arte reclamadas por el conservador del Museo Diocesano de Barcelona, llamado Reus. Las obras de arte, fueron robadas a dicho museo y habían sido expuestas en la *Exposición de Arte Español de París*, en 1937. Las obras fueron localizadas en el Château de Maisons Lafitte, lugar donde permanecían desde que la exposición fue desmontada²¹³. Otros objetos de arte fueron recuperados en Tarbes. Tres soldados republicanos (José Jiménez Miralles, Jacinto Turró Nogués y Sebastián Calvo Sahún), fueron detenidos por la policía francesa por poseer tres cuadros. Las pinturas fueron depositadas en la sucursal del Banco de Francia de Tarbes. Cabezudo informó al ministerio y Jordana le comunicó que los cuadros habían sido robados del museo del Prado y que debía rápidamente realizar las gestiones judiciales, con la ayuda del abogado Lalanne, para recuperar los cuadros²¹⁴.

Otro importante tema tratado por Cabezudo en sus primeros días como cónsul fue la repatriación de refugiados hacia España. El 8 de marzo, Quiñones de León, mandó una autorización a Toulouse dónde permitía a Cabezudo contactar directamente con los Prefectos franceses para poder “recomendarles” el envío a España de refugiados, previa solicitud de éstos, o bien, previa demanda del mismo consulado. La demanda provenía de la gran cantidad de españoles refugiados en las circunscripciones de Toulouse, Tarbes y Pau, con familiares encerrados en los campos de concentración y con deseos de ser evacuados o de volver a España. Cabezudo tuvo que realizar una primera selección de las peticiones y, previa autorización de París, coordinar con los Prefectos la liberación de algunos españoles simpatizantes del nuevo régimen.

Francisco Díez, hermano del Secretario de la Embajada de París –colaborador íntimo de Quiñones– se hizo cargo de la plaza de Le Havre, desde allí debía controlar los cargamentos y la posible evacuación de bienes hacia Inglaterra o América e impedir su tránsito²¹⁵. El nuevo cónsul Díez encontró muy poca documentación. Las llaves del local se las entregó el subprefecto francés de Le Havre y reinstaló los servicios en el local del

²¹³ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10.96 caja 11068, 11 de marzo. Cartas diversas de información sobre las Sacas de documentación del 10 de marzo, y sobre las obras del Museo Diocesano de Barcelona.

²¹⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit. Cartas de Jordana a Quiñones referidas a la información emitida por Cabezudo sobre los cuadros.

número 16, rue Emile Combes. De acuerdo con el citado subprefecto realizó una recuperación de muebles y otros enseres en el domicilio particular del ex cónsul republicano Francisco Tomás Rentería. En el archivo había documentos del Registro de Nacionalidad y del archivo del Consulado de Lille, que había sido suprimido. Díez se dispuso bien pronto a realizar embargos de mercancías susceptibles de ser requisadas. Todas las operaciones las realizaba a través de Tribunal de le Havre. Barcos con Trigo para los refugiados, proveniente de La Habana, Azafrán a nombre de los republicanos por valor de 2 millones de francos y otros bienes que España pudiera reclamar como suyos en todo el territorio de su demarcación. Operaciones destinadas a que los republicanos no pudieran acceder a ninguno de sus bienes²¹⁶.

En Burdeos urgentemente fue enviado primero Rafael Romero para encargarse de una misión de embargo de una expedición que estaba a punto de embarcar en un yate, de nombre *Vanadis* que contenía tapices, muebles históricos, objetos de arte, joyas religiosas, lingotes de oro, entre otros valores. El mismo Georges Bonnet, ministro de exteriores, envió la información del embarque de bienes por parte de los refugiados españoles a Quiñones, recomendándole optar por la denuncia en los Tribunales franceses de la ilegalidad de la expedición²¹⁷. Romero contactó con un abogado francés colaborador con los franquistas, M. Sarazy, para que se ocupara del asunto. También debía iniciar la reivindicación de los barcos pesqueros españoles anclados en Burdeos. Romero salió el 27 para Burdeos para planear con Sarazy la operación. Pero desde Burgos se abortó la operación porque consideraron a Romero como incapacitado para realizar la operación (conducta incalificable, decían). Una carta de urgencia se mandó a otro abogado, M Peyrelongue para que se encargara del asunto, que era muy importante: barcos, mercancías, haberes, valores, etc. Consignados y expedidos en nombre del Gobierno de la República española y de CAMPSA-Gentibus que era su comprador en el extranjero, para ser embargados y reivindicados por el nuevo gobierno. Romero no pudo continuar en Burdeos y se nombró, para supervisar esas importantes operaciones a Bernardo Rolland, hombre de

²¹⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, *ibidem*, p. 2.

²¹⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, *caj. cit.*, 26 febrero 1939. Misiones Consulares en Francia.

²¹⁷ AMAE, Paris, Papiers 1940, George Bonnet, nº 6.

confianza absoluta hacia régimen²¹⁸. Rolland desarrollaba importantes gestiones desde el la sede franquista de Nacho Enea y era uno de los agentes con más experiencia. Por ese motivo, muy pronto Rolland sería mandado a ocupar la importante plaza de París y para Burdeos se decidió confiar con Enrique Beltran Manrique. El 7 de marzo de 1939 fue publicado su nombramiento para tomar posesión de la plaza consular. De todas formas, la ocupación física del consulado la había realizado el agente Bernardo Rolland en los pocos días que ejerció las funciones de cónsul, sin llegar a ser nombrado oficialmente. Rolland, acompañado del abogado Sarazy se entrevistó con el Prefecto el cual debía acordar la entrega de llaves por parte del cónsul republicano, Juan Climent Noya. También debía detallar un inventario realizado por la Prefectura de policía sobre el estado del local. La operación de ocupación se llevó a cabo el día 28 de febrero, a las 11 partía el ex cónsul Climent y a las 11.30 ya estaba Rolland, con Sarazy, el vicecónsul Otero, español representante del Movimiento falangista en Burdeos y un procurador para levantar la primera acta del consulado franquista. La oficina estaba en perfecto estado pero la caja y los libros de contabilidad habían sido evacuados. Todos los carteles de propaganda republicana y otros folletos fueron tirados y se presentó la bandera bicolor franquista en el edificio y el el Solar Español –centro popular de españoles residentes–. Se procuró enseguida la intervención del padre Garamendi para respaldar el acto dónde se cantaron himnos falangistas y se leyeron partes de Franco. Al final Rolland se dirigió a la colonia española. Rolland cumplió su misión de ocupación y volvió a su puesto en San Juan de Luz esperando indicaciones de Quiñones de León en cuanto a la titularidad del puesto de cónsul. Rolland envió una carta a Quiñones donde explicaba la operación y destacaba la gran acogida y colaboración del abogado Sarazy así como de las autoridades prefecturales²¹⁹.

Manuel Bermudez de Castro, secretario de la “embajada” de Quiñones fue nombrado Cónsul en Bayona con la misión de emprender todas las acciones útiles para la protección de los intereses españoles en todos los departamentos dependientes de dicho consulado. Debía procurarse un abogado de confianza y se le otorgó, como en todos los casos, de

²¹⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., p. 3.

²¹⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 2 de marzo de 1939. Sobre el consulado en Burdeos, carta de Bernardo Rolland a Quiñones de León.

poderes para emprender medidas judiciales o extra-judiciales en nombre del Estado español para la recuperación de mercaderías, barcos, bienes, valores, etc. En el contexto de la Comisión de recuperación de bienes. El consulado fue tomado a las 16.00h. del día 28 de febrero. El anterior cónsul republicano, Roberto Castrovido, huyó dejando las llaves de la delegación a un profesor francés de su confianza, al cual se las requisó el subprefecto de policía por orden de Bermudez. El subprefecto entró en el consulado acompañado por un notario y levantó acta sobre el estado en que estaba el edificio. Los libros fueron cerrados ante el notario hasta el último asiento realizado por los republicanos. También se realizó un inventario ante el notario. Se habían quemado abundante documentación en las chimeneas y se habían llevado los sellos de la República. Una hora más tarde izaron la bandera bicolor con el escudo franquista, acto al cual asistieron bastantes personas –según el nuevo cónsul Bermudez–. El asistente del cónsul, llamado Pareja, junto con el notario, siguieron varios días trabajando para completar el inventario de la documentación que había quedado. En Bayona, también se ocupó el Colegio Español, que se encargaba de enseñar la lengua a los hijos de españoles residentes o nacidos en Bayona. El colegio fue clausurado y su documentación requisada e inventariada. El subprefecto estableció enseguida una buena relación con la nueva autoridad prestándole ayuda y servicios. En el puerto todos los barcos de propiedad española, privada o no, fueron censados e investigados por las autoridades francesas con la finalidad de entregar un informe a Bermudez para que pudieran, si las autoridades españolas lo requerían, emprender una acción a través de los tribunales de justicia para reclamar la titularidad de los barcos. Otro centro del cual debía ocuparse en Bayona fue la Cámara de Comercio y su Tesorería gestionada por el Marqués de Casa Montalvo, que bien pronto se puso al servicio del nuevo consulado²²⁰. El acta notarial levantada en Bayona fue mandada al Hôtel Meurice de París –a Quiñones de León– junto con los libros hallados y las tramitaciones. Bermudez mandó una nota de algunos bienes decomisados en espera de los miembros españoles de la Comisión de Recuperación para que procedieran a requisarlos. Tres automóviles fueron entregados, pero el volumen más importante era los 51 barcos que estaban en el puerto, de los cuales 25 debían ser recogidos

²²⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 11068, 27 y 28 de febrero de 1939. Notas de Bermudez a Quiñones de León desde Bayona.

por el Almirantazgo de la Marina Nacional después de las correspondientes reclamaciones judiciales que habían sido realizadas²²¹.

Alejandro Pons fue nombrado cónsul general en Niza. Este consulado no fue ocupado hasta el día 2 de marzo con la ayuda del abogado de la Audiencia Territorial de Grasse, llamado Salone, que ayudó a las labores de ocupación y embargo de material. El consulado se encontraba en buen estado y con la mayoría de la documentación en su archivo. El ex cónsul republicano, Mario Aguilar, mandó a su secretario, llamado Brics, que entregara las llaves del consulado el día 28 a los máximos representantes españoles en Niza, dos personajes llamados Casanovas y Mendiguren. Éstos no dudaron en hacer alarde de su espíritu a favor de la España franquista y se citaron con Alejandro Pons para colocar las banderas bicolores en los armadores del puerto y algún buque como el Vapor Turia y también en las oficinas del consulado en el 20 de la rue du Congres de Niza. Las llaves en posesión del nuevo cónsul fueron entregadas directamente sin intervención de las autoridades francesas. De inventario realizado, se echó en falta los libros de contabilidad (obviamente la caja estaba también vacía). De las primeras actuaciones de Pons, destacamos la atención que le mereció la Compagnie Nationale de Constructions Aeronautiques du Sud-Est. En sus hangares y canteras se suponía que había importante material de guerra y de aviación para requisar. El subprefecto de Grasse y el mismo prefecto de los Alpes-Maritimes hicieron caso omiso a las peticiones del nuevo cónsul Pons. Afirieron desconocer los acuerdos hispano-franceses de recuperación y, en principio, se negaron a colaborar. Al final se consiguió una orden del ministerio del Interior y los prefectos accedieron a investigar y registrar la fábrica de aviones con el objetivo de encontrar 18 cédulas de aviones, combustible y muchas piezas, destinadas al gobierno republicano. Se efectuó el registro pero ningún avión o pieza fue encontrada. En ese consulado Pons encontró reticencias y la recuperación de material fue casi imposible²²².

²²¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 19 de marzo. Carta firmada por Bermudez a Quiñones explicando sus actuaciones.

²²² AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 16 marzo de 1939. Informe de Alejandro Pons a Quiñones sobre su cargo en Niza.

Eduardo Becerra fue nombrado cónsul en Marsella. Puerto muy importante en el que había, como hemos visto, numerosos agentes y colaboradores. Cabe destacar sobre todos, el nuevo enlace de los servicios franquistas designado para ayudas de colaboración y recuperación de bienes, Carlos de Rafael. El nuevo cónsul Becerra, tomó posesión del consulado y el primer contacto que estableció fue con Carlos de Rafael. Él mismo fue el encargado, por orden de Quiñones de León de entregarle las credenciales consulares. De Rafael había preparado la entrada en el consulado de Becerra, conocía la hora y el día en que los republicanos abandonarían la sede y los pasos a seguir perfectamente planeados. Quiñones le había dado poderes plenos desde el día 28 de febrero para que actuara libremente. Otros colaboradores y agentes en Marsella que recibieron a Becerra, llamados Pujol y Richarson ayudaron en la toma de posesión. El edificio, guardado por la policía francesa, fue entregado a Becerra el día 3 de marzo. Según su informe, el edificio no había sido saqueado y los muebles, biblioteca y el archivo antiguo y protocolo no habían sido desmontados. Becerra reclamó la ayuda de un vicecónsul debido al enorme trabajo y al importante colectivo español en Marsella para empezar a ejercer sus funciones correctamente y ocuparse de las labores de recuperación. El mismo conde de Jordana envió un telegrama a Quiñones de León para que se ocupase rápidamente de los buques mercantes en el puerto de Marsella y todos los bienes que pudieran estar en depósito en esa ciudad. Para ayudar a la misión envió desde España como delegados de la Comisión de recuperación a Vicente Taberna –por parte del Ministerio de Industria– y a Luís Asprena –por Comunicaciones Marítimas–. En Marsella había también numerosas mercancías del gobierno republicano almacenadas en su puerto (cuarenta ambulancias norteamericanas, centenares de aparatos de radio, 200 toneladas de carne congelada, 200 toneladas de tabaco...). Todo a nombre de CAMPSA y de *Loubet* una petrolera marsellesa, también a nombre de la sociedad *Gama* y de la "*Mid Atlantic Schipping Co*", el abogado Lieutier fue el encargado de emprender acciones de recuperación en nombre del Estado español. Lieutier consiguió obtener del Presidente del Tribunal civil de Marsella el embargo de tres petroleros *Zorroza*, *Campero* y *Campeche*²²³. Para proceder a las operaciones, Becerra pidió la ayuda de un amigo suyo y colaborador el Marqués de Casa Pizarro –personaje que recomendó al abogado Lieutier

²²³ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., p. 4 y carta del 19 de febrero de Espinosa de los Monteros al ministerio de exteriores en Burgos, sobre el agente de Rafael y el cónsul Becerra.

para que trabajase a favor de la misión del consulado español-²²⁴. Pronto destacó la importancia de los bienes depositados en Marsella y el nuevo cónsul pidió la intervención del agente Cabezudo para que mandase ayuda para realizar las misiones. El 6 de marzo, por orden del ministro Jordana se designó una comisión especial para la recuperación del material en Marsella. Los agentes de dicha comisión eran todos militares excepto dos civiles:

Militares:

Alfonso Barba Camer, coronel de Artillería.

Ramón Rodríguez Borlado, comandante de Ingenieros.

Eduardo Susana Almaraz, comandante de Ingenieros.

Luís Navarro Garnica, comandante de Aviación.

Gonzalo Taboada Sangro, comandante de Aviación.

Ernesto Ramajos Aguilera, capitán de Intendencia.

Civiles:

Luís Aguirre Fanaique, secretario comercial.

Félix Ara Olarte, ingeniero industrial²²⁵.

Una nota adjunta recomendaba al cónsul Becerra interceder a las autoridades francesas para que ayudaran y colaboraran con dicha comisión y su tarea de inventario y recuperación de bienes, buques y material en Marsella. Estos agentes también realizarían misiones en todos los departamentos del sur de Francia.

En Nantes, Quiñones de León certificó, el 27 de febrero de 1939 que José Olozaga había sido designado para ejercer las funciones consulares y todas otras acciones útiles para la protección de los intereses españoles en todos los departamentos dependientes del Consulado de España en Nantes. Los locales estaban situados en el 13, rue d'Orléans. Las funciones de viceconsulado –en Saint-Nazaire–, fueron realizadas por el Conde Enrique de

²²⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 6 páginas del 28 de febrero al 6 de marzo. Carta de Quiñones a Becerra para la posesión del consulado en Marsella y la situación en general sobre las recuperaciones y sus colaboradores.

Suyrot y las funciones de Canciller Mercedes de Silvera. Ésta última, empezó las gestiones de recuperación en el consulado nantés a razón de los buques españoles anclados en la bahía de Saint-Nazaire. La mayoría de gestiones de esa delegación bretona fueron dedicadas a las tareas de recuperación e información sobre buques y flotas españolas.

En Lyon el consulado fue ocupado por Rafael García Mouton a la espera del nombramiento oficial del nuevo cónsul. El 3 de marzo se realizó la ceremonia de cambio de bandera y de ocupación con la asistencia de un grupo de españoles, en una ceremonia poco lucida²²⁶. Los timbres, sellos y los libros estaban en posesión del alcalde de Villeurbanne, amigo íntimo del antiguo cónsul republicano Felipe García Escot. García Mouton, siguiendo las instrucciones de Quiñones de León, ocupó las dos sedes que, en el caso de Lyon, tenía la delegación española, una en la Cour Lafayette (n. 172) y otra en la Quai du Maréchal Joffre (n. 3). En los dos locales se procedió a hacer un inventario y revisión documental. Fue destruida la documentación que únicamente hacía referencia al período desde junio de 1936 hasta febrero de 1939, y los muebles, el protocolo notarial, los libros de Registro civil, los ficheros de pasaportes y los visados de extranjeros, los expedientes de rentas y pensiones por accidente, expedientes de dementes, de servicio militar, etc., estaban intactos. No se encontró fondos ni dinero, como tampoco comprobantes de cuentas corrientes en entidades bancarias. El nuevo cónsul García Mouton, afirmó que no pagaría cuentas o deudas atrasadas o contraídas por la antigua legación. Dos comisarios de policía franceses ayudaron a la realización de las actas de toma de posesión²²⁷.

En referencia a las relaciones con el gobierno francés, desde la Embajada española en París, Quiñones de León también intentaba afianzar confianzas con los altos dirigentes franceses para que actuaran ante la nueva situación. La colaboración más fluida se estableció con el ministro de exteriores francés George Bonnet, el cual aconsejaba a el ministro franquista Jordana, el 23 de febrero que avisara a Bérard sobre gestiones que debía poner sobre la

²²⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, 6 de marzo. Nota de Quiñones a Becerra con los nombres y cargos de los nuevos agentes de recuperación.

²²⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit., 3 mars 1939. Copia del periódico Lyon-Soir «Le drapeau nationaliste a été hissé au consulat d'Espagne».

²²⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, caj. cit. Informe realizado y firmado por García Mouton del 3 de marzo de 1939.

mesa en la negociación de los acuerdos. Una de esas alertas fue la información sobre la venta del consulado de Casablanca que el gobierno republicano quería realizar. Fue una información que generó un primer paso para pactar que el gobierno francés se comprometía a conservar todo el patrimonio de propiedad española establecido en Francia, en sus colonias o protectorados. De alguna manera Bonnet incitó dicho pacto. El mismo 27 de febrero, Quiñones se reunió con el ministro del interior Albert Sarraut para sentar las bases de la nueva configuración de las delegaciones españolas en Francia, a la vez que solicitaba una orden dirigida a las autoridades departamentales de todo el territorio francés –colonias y metrópoli– para que reconocieran las acreditaciones de los nuevos cónsules y personal franquista, representantes de España y con trato diplomático (pasaportes, inmunidad, uso corriente de la valija, etc.)²²⁸. La colaboración francesa, sobre todo por parte de Georges Bonnet y Sarraut, fue importante y casi desinteresada²²⁹. El 3 de marzo en una carta, Bonnet se lamentaba que casi nada había podido ser recuperado de los edificios de la embajada y consulados en París y en la mayoría de departamentos. Apuntaba en la carta que enviaba a Quiñones, que los encargados de la mayoría de puestos, aún estaban en territorio francés, con lo cual, los fondos y documentos debían también estarlo. Agentes franceses fueron enviados a los edificios para colaborar con los agentes franquistas para registrar y ocupar las sedes diplomáticas. Las colaboraciones se establecieron más allá de los pactos políticos²³⁰.

A pesar de todo el trabajo realizado por Quiñones de León a favor de la ocupación de las sedes, organización de agentes en Francia y colaboración desinteresada a favor de la causa del general Franco, bien pronto sería cesado de su cargo. Quiñones ultra monárquico y conservador, no era bien visto por algunos de los sectores más afines al “Movimiento” y a Falange. Desde Burgos se pretendía colocar en el puesto de París a una persona más de

²²⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, *ibidem*, p. 5.

²²⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, *caj. cit.* Nota de Sarraut a Quiñones aceptando el envío de agentes franceses para colaborar.

²³⁰ APP, París, BA, 2158, *Mouvements Républicains*. La creación de amplios dossiers fue ordenada por los servicios de seguridad y de interior franceses. Todo indica la extensión estatal en Francia de una red de informaciones a través de la central de los *Renseignements Généraux* de París sobre los republicanos españoles. Desde 1931, dossiers de prensa e información, sobre la República española y sus políticos, sobre la relación del franquismo y el Vaticano en 1939, sobre la Guerra civil y comités antifascistas del 1937 y 1938, todo ello llega a notas referentes a los años 1948-1951 sobre la AMERE y otras agrupaciones militares y de exiliados.

confianza y, sobre todo, más marcadamente pro-nazi. El 20 de marzo fue nombrado embajador en París, José Félix de Lequerica. El nombramiento sorprendió a Quiñones que no aprobó la nominación pero que tuvo que aceptar contra su voluntad. Ante el envío de Pétain como embajador en Burgos para mejorar las relaciones entre ambos países, parecía una operación arriesgada colocar un personaje tan marcadamente pro-alemán como Lequerica. Éste, había sido investigado por los servicios policiales franceses durante la I Guerra mundial porque desde San Sebastián había colaborado intensamente con los servicios secretos alemanes (enemigos de Francia). En el nombramiento de Lequerica el papel clave lo tuvo su mentor: Serrano Suñer, entonces ministro del Interior en Burgos, dirigente de Falange, que por su admiración y sentimiento pro-nazi, quería colocar en puestos importantes a personas de su mismo ideal y de gran fidelidad. José Casuso fue el hombre de confianza de Lequerica y el primer adjunto de la Embajada. Su toma de posesión conllevó problemas de competencias entre el grupo de Quiñones y Lequerica. Éste último se encontró con numerosos obstáculos para desarrollar sus funciones debido a que Quiñones utilizó sus numerosos contactos para boicotear la gestión de Lequerica y, sobre todo de Cristóbal del Castillo, hombre de importantes competencias después del embajador que junto con Barroso y Propper de Callejón, representarían el núcleo duro de la nueva delegación diplomática. La rivalidad llegó a tal punto que un ex colaborador, Oria de Portafax, intentó crear una agencia de Información en nombre del gobierno español pero independiente de la Embajada de Lequerica. Oria de Portafax buscó incluso el contacto con anarquistas españoles refugiados en París, para que realizaran funciones dobles de espionaje y persecución a las organizaciones republicanas²³¹.

Como veremos, el papel de Lequerica fue determinante en muchas acciones de represión y control de refugiados, entre otras y poco a poco se hizo con el control total de las gestiones del gobierno franquista en Francia²³².

²³¹ APP, Paris, BA, 2154. Espagne, Ambassade et Consulat. Information relative à l'activité de M. Oria de Portafax.

²³² APP, Paris, BA 2154, 21 mars 1939. Information sur la nomination de M. Lequerica comme Ambassadeur d'Espagne à Paris.

Después de ser nombrado embajador, Lequerica tuvo una primera misión en defender el cumplimiento de los acuerdos Bérard-Jordana y los problemas pendientes del SERE y el JARE. El embajador personalmente realizó un seguimiento muy directo de los asuntos²³³.

Otro cargo muy determinante en París fue el nombramiento de Antonio Barroso, como se ha descrito en el primer capítulo, hombre de confianza del propio Franco, para el puesto de Agregado militar de la Embajada de París. El coronel Barroso ya había ocupado el puesto de Agregado militar en París antes del 1936, año que dejó el cargo para unirse a la rebelión de Franco. Como agente y espía franquista, el gobierno francés dictó contra él una orden de expulsión en 1938, después de una investigación sobre sus actividades de espionaje. Barroso tenía amplias simpatías pro-nazis y había colaborado, durante toda la Guerra civil con los servicios de la embajada alemana en España²³⁴. Muestra de ello, fue su primera misión en el cargo: realizar una misión de “estudios” a Roma y Berlín para tomar ejemplo de las gestiones al mando de la agregaduría militar y aprender las gestiones en los Estados Mayores de los dos ejércitos del Eje²³⁵. La llegada de Lequerica y Barroso aceleró todavía más las misiones de recuperación en París y también en todo el territorio francés, centralizadas a través de la Embajada. El coronel Barra pasó los poderes de la comisión de recuperación a Barroso. Una primera función fue la recuperación del oro y de las obras de arte²³⁶.

Asuntos de gran trascendencia como la intercepción de nueve mil cajas en La Rochelle, el asunto de la recuperación del puerto de Marsella, de buques, petróleo, tabacos, plata, documentos, de materias primas –asuntos de CAMPSA–, etc., fueron coordinados y dirigidos por Lequerica. Éste era aconsejado por los administradores franceses de la embajada Gervais y Rambaud. También coordinaba una red de agentes, a la cabeza de los cuales se situó Barroso, coordinando personas como Felipe Rodes, Aldama, Taberna, con abogados franceses para iniciar procesos de confiscación de bienes. Otro destacado agente del cual ya hemos hablado era José Bertran y Musitu –ex director del SEFNE (Servicio de

²³³ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, p. 148.

²³⁴ APP, París, *ibidem*. Information concernant la nomination de Barroso, comme attaché militaire à l’Ambassade d’Espagne à Paris.

²³⁵ APP, París, *ibidem*. Information sur le voyage de Barroso à Berlin et Rome.

Espionaje de la Frontera del Norte de España, situado en la Grande Frégate de Biarritz-, que cumplió también misiones de recuperación en París y en Holanda (las joyas bascas depositadas en una caja holandesa)²³⁷.

Más adelante serán analizadas muchas de las gestiones y actuaciones tanto de recuperación como de represión encabezadas por Barroso y Lequerica al frente de la sede diplomática en París.

La ocupación franquista de los consulados y sedes españolas en el extranjero se fue consolidando conjuntamente con la consolidación del régimen en España. Muchos de los cargos nombrados en un principio bajo la urgencia de recuperación y ocupación, fueron sustituidos tempranamente por personas más fieles o más cercanas a la cúpula militar franquista o a la Falange. También se siguieron criterios de selección más radicales, cambiando personas ultramonárquicas que habían colaborado ampliamente durante toda la guerra, por ideólogos más fascistas incluso claramente pronazistas. En el control sobre los nuevos puestos diplomáticos también ejerció un papel de primerísimo orden, el SIPM. Desde sus subcentrales en Irún y en Catalunya coordinó el control, mediante sus agentes más fieles (ya hemos mencionado a Carrión) sobre los nuevos cónsules y su personal. En abril de 1939 ya se mandaban notas de información sobre las actividades y también sobre las actitudes en cada delegación, sobre todo en Francia. Podemos citar algunos ejemplos recogidos en un informe personal y reservado de la Subcentral de Catalunya:

En Rodez el cónsul Ferriol se le controlaba porque había tomado como secretario del consulado un individuo de reputación anarquista. Y el seguimiento de sus actuaciones eran realizadas por un fabricante de embutidos de La Molina (Eugenio Cortés Ensenyat). Él mismo denunció al SIPM los hechos. En Toulouse, Cabezudo estuvo en el punto de mira del SIPM por su mala gestión y desorganización del consulado. También se desconfió de sus colaboradores, pues había delegado en amigos suyos cargos de secretaría y gestión que nada tenían que ver con el gobierno español (un secretario escocés de 22 años y un francés, llamado Senac, que en Tarbes no podía atender a españoles por desconocer el idioma). En

²³⁶ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, pp. 158-166.

²³⁷ APP, Paris, BA 2154. Récupération du matériel espagnol en France.

Oran se nombró el antiguo cónsul de Toulouse que se pasó al bando franquista, según el SIPM, de dudosa actitud, que además había nombrado Canciller a un judío llamado Schaw de origen alsaciano. En Burdeos, Bertrán Manrique era investigado por el SIPM porque al segundo mes de ser ocupado el consulado, todavía no había izado la bandera franquista y todavía había, en el balcón central del consulado, el escudo de la República. La colonia española franquista y los franceses simpatizantes no cesaban de quejarse de la falta de seriedad en el “respeto por los símbolos de la nueva España”. Además, Manrique confiaba en el ex vicecónsul, llamado Otero, que era masón y, aunque “afecto” al régimen, debía ser investigado por su ayuda a los “rojos”. También hubo investigaciones a consulados como el de Sarajevo, dónde en cónsul era acusado de ser judío sefardita y “amigo de los rojos”²³⁸. Muchos de ellos fueron sustituidos por hombres “más fieles y afectos al régimen”, uno de los primeros hemos visto que fue el propio embajador Quiñones de León.

En las colonias de Marruecos y Algeria, donde también se habían exiliado numerosos republicanos, también se organizaron servicios a través de los consulados y agentes de la todavía *Jefatura Nacional de Seguridad*. Eduardo Romero Gras, fue un agente encargado de informar al ministerio sobre la situación de las sedes diplomáticas en Argel y la necesidad de crear allí también una serie de servicios policiales. Romero era agente del cuerpo de Investigación y Vigilancia destinado a la Brigada Político-Social de la Jefatura Nacional de Seguridad en Burgos –posterior Dirección General de Seguridad en Madrid–. En su misión secreta en los territorios franceses de Argelia cumplía funciones análogas a los agentes en territorio metropolitano. En febrero de 1939 también tuvo que encargarse de la ocupación de los consulados españoles en Argel, Oran, Sidi-bel-Abes, Tlemcem y alguna otra sede. A parte de esas funciones Romero presentó un memorando donde recomendaba la necesidad de montar unos servicios de Investigación, Vigilancia e Información en esos territorios, dónde residían miles de españoles susceptibles de investigación y vigilancia. Lógicamente Romero se proponía a él como director del nuevo servicio. Pero es interesante describir las funciones que recomendaba realizar a los servicios secretos en territorio francés de la colonia de Argel:

²³⁸ AGM, Ávila, Documentación Nacional, Servicio de Información y Policía Militar. Legajo 4, carpeta 8, armario 31, hojas 9, 10 y 11. Nota del SIPM, subcentral de Cataluña.

- Conocer y hacer las fichas de los negociantes que trafican con los rojos, ya sean judíos, españoles franceses etc.
- Hacer las fichas de los españoles que están en oposición al Glorioso Movimiento Nacional y de los españoles que cotizan para los rojos.
- Conocer donde viven y hacer las fichas de los dirigentes rojos que han huido a Argelia, tales como Mallol, Ramos, González, y otros políticos que en todo momento deben nuestras autoridades conocer su paradero.
- Informar de los autores de asesinatos y robos cometidos en la España todavía no liberada, que han huido y fijado su residencia en dicha zona de Argelia.
- Informar sobre españoles que figuran ser “nacionalistas” y lo que hacen es ponerse en convivencia con el Deuxième Bureau (contraespionaje francés).
- Conocer los domicilios, nombres y apellidos de las familias que han recogido los niños españoles que fueron llevados a Oran como propaganda roja, con expresión de los nombres y demás circunstancias personales de los mencionados pequeños.
- Acudir todos los días al campo de aviación de la Compañía Air France en La Senia, para tomar nota de los rojos que van llegando huidos a Oran; haciendo lo propio en la estación marítima.
- Dar cuenta e informar de los barcos que salgan de los puertos con cargamento de material de guerra o de boca para los rojos y en general, todos los informes de carácter social y político puedan interesar a nuestras autoridades.
- En el orden militar informar de lo siguiente:
 - o Cuarteles, Mandos, Unidades, Movimiento de tropas.
 - o Artillería, Emplazamientos, Piezas, Calibres, etc.
 - o Aviación, Campos de aterrizaje, número de aviones, pilotos, depósitos de gasolina y otros combustibles.
 - o Puertos, embarque de tropas, movimientos de las mismas, material y todo cuanto afecte al ramo de la guerra²³⁹.

²³⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 11068, febrero de 1939. Informe del agente Romero en Argel.

De esta manera, la reorganización de los servicios exteriores fue hecha efectiva. Desconocemos si Romero pudo hacerse con la dirección, posibilidades tenía, pero lo más importante es revelar cuál fue el inicio de los dispositivos a partir de la fecha clave del mes de febrero de 1939 gracias al reconocimiento francés de los “vencedores” de la guerra de España, concretado en los acuerdos Bérard-Jordana.

En resumen, la actitud del gobierno franquista fue afianzar sus agentes en el exterior así como consolidar las comisiones de recuperación de bienes y documentos, así como asegurar una fiel e incondicional lealtad a las órdenes del núcleo dirigente alrededor del Caudillo.

CAPÍTULO 2. Inicio de la persecución franquista.

I. La represión franquista sobre los refugiados políticos republicanos en Francia.

La duración prolongada de la guerra civil tuvo, entre otros muchos efectos, el de poner sobre la mesa el panorama de las relaciones europeas de la preguerra mundial: Italia estrechó más y más sus relaciones con Alemania hasta firmar en mayo de 1939 una alianza militar en toda regla, representada por el Pacto de Acero. Gran Bretaña se había mantenido incapaz en el conflicto español de evitar la participación extranjera en la venta indiscriminada de armamento. Pero para Franco y su entorno inmediato en abril de 1939, Francia también era culpable de la situación generada, abriendo su frontera a la República.

Para Franco y su Nueva España aparecían en el horizonte internacional dos bloques bien definidos y habría que optar tarde o temprano por uno de ellos: el representado por las débiles democracias, con Francia y Gran Bretaña a la cabeza, defensoras del caduco orden establecido, y el encabezado por las vigorosas potencias fascistas, modelos a imitar por la España que, con su apoyo, dejaría de ser insurgente para ganar su merecido terreno en la primera división de las relaciones occidentales.

Como dicho posicionamiento ya había sido elegido por el Caudillo y su “divino” destino, la planificación militar y de servicios de información empezaron a tejer una red en la primavera de 1939, pero preconcebida a partir de 1937. En marzo de 1937 se había firmado un protocolo hispano-alemán para marcar futuras directrices. En marzo de 1939 España entraba en el pacto Anti-Komintern (firmado por Alemania, Italia y Japón en noviembre de 1936) y el 31 del mismo mes se firmaba el Tratado de Amistad con el Reich²⁴⁰.

El punto culminante de la colaboración más intensa de España con las potencias del Eje se alcanzó entre la caída de Francia en junio de 1940 y el desembarco aliado en el norte de África en noviembre de 1942. Sin embargo, durante la fase de 1943 a 1945, en la cual el régimen de Franco intentó mantener la máxima neutralidad, no se ayudó demasiado a los

²⁴⁰ Ros Agudo, Manuel, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Ed. Crítica, Barcelona, 2002, p. 34.

aliados y se siguieron realizando actividades de espionaje del Alto Estado Mayor en colaboración con los alemanes e italianos, también a través de los Servicios Exteriores de Falange. Según Ros Agudo, ello confirma que los servicios franquistas fueron financiados por los alemanes y que éstos favorecieron la causa de Hitler y Musolini hasta el final, a pesar de la política diplomática española de acercamiento a los aliados. Los militares del Estado Mayor mantuvieron una inclinación pro alemana hasta el final y las investigaciones de los servicios norteamericanos e ingleses al respecto confirman dicha tendencia investigando las acciones españolas y la real influencia del Eje²⁴¹.

Todos estos pactos y tratados fueron catalogados de extremo secreto como las relaciones militares o policiales entre los dos países. El Alto Mando Alemán, a diferencia que Italia, no destacó ninguna misión oficial en España, a parte de los tres Agregados militares correspondientes. Pero si que desarrolló, también secretamente, un vasto servicio de información –la KO-Spanien del Abwehr–, que bajo cobertura diplomática se mantendría muy activo hasta otoño de 1944²⁴².

Esta apreciación de Ros Agudo en su obra sobre las relaciones secretas entre el Reich y Franco, es idénticamente trasladable al territorio francés. Sobre todo en el París ocupado y en el tramado de agentes de ambos países. Los pactos Madrid-Berlin, pasaban por París. Allí de una forma casi descarada, durante los años de ocupación (1940-1944) se establecieron enormes contactos entre la Gestapo y otros servicios alemanes – contraespionaje, Abwehr, Kommandantur, etc.– con los más mediocres, pero no menos interesados, servicios españoles; básicamente el SIM, el SIPM y el SIE policial de la DGS. La máscara española fueron los servicios diplomáticos, embajada y consulado dotaban de documentación diplomática a cualquier agente que trabajase para alguno de los bandos interesados. También repercutió a la zona de Vichy –llamada Zona Libre–, y, sobre todo al colectivo republicano exiliado, que era la presa por excelencia de tantas alianzas oficiosas.

²⁴¹ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, pp. 251-253.

²⁴² *Ibidem*.

Las pistas, gracias a investigaciones en diferentes servicios secretos –por ejemplo en el MI 5 inglés– se confirman con nombres y apellidos. Por ejemplo, un tal Del Pozo fue descubierto por el SIS (Secret Intelligence Service), una rama del MI 5 inglés al tratar con un agente alemán de la Abwehr, llamado *GW* (no identificado), sobre movimientos de dinero a favor de la causa nazi en Europa (su eje de trabajo era Londres-Madrid) pasando por París y Bruselas. Según las investigaciones del SIS, Del Pozo fue el primer agente alemán que trabajó en Inglaterra ante la ofensiva de la Abwehr de crear agentes en el bando aliado a través de España y Portugal. Eso ocurría en septiembre de 1940²⁴³.

La cobertura de *GW* con Del Pozo era la embajada española. En Inglaterra las cosas funcionaron de forma análoga que en París. Del Pozo tenía contactos con un corresponsal de prensa, Luis Calvo que a su vez establecía de enlace con Alcázar de Velasco que viajaba a Londres con el título de “agregado de prensa de la embajada española en Londres”. Contra ellos el SIS realizó un informe contra Alcázar de Velasco en el se le consideraba “high level and dangerous agent”. Una estación de contacto muy importante fue París donde tenían relaciones con otros agentes españoles y nazis²⁴⁴.

Los servicios del MI 5 detuvieron a Calvo y lo interrogaron a fondo durante unos meses en Londres. Una trama a través de la embajada y los servicios diplomaticos destaparon una red muy importante de espías españoles al servicio directo de la Abwehr nazi. El cargo más importante fue Alcázar de Velasco, que trabajaba para los alemanes con la aprobación de su amigo Serrano Suñer. Alcázar llegó a reclutar para su red de espionaje más de 21 agentes (5 galeses, 2 irlandeses, 11 escoceses, 2 o más españoles) para espiar las industrias de guerra inglesas, fábricas de armamentos, enviar información sobre bombardeos el Londres, etc. También informaban a la embajada japonesa en Madrid donde, en un telegrama interceptado y descifrado en junio de 1942, explicaban los informes mandados desde Londres para sus jefes alemanes. El contra espionaje lo realizaba el agente inglés *GW*, infiltrado en Londres por lo que recibía grandes sumas de dinero nazi. Calvo realizaba de traductor y agente de contacto y otros responsables fueron el agregado militar en Londres,

²⁴³ Hinsley, F.H., Simkins, C.A.G., *British Intelligence in the Second World War. Security and counter-intelligence*, London, Her Majesty's Stationery Office, 1990, pp. 94-95.

²⁴⁴ Hinsley, Simkins, *op.cit.*, p. 104.

el coronel Barra, el cónsul en Londres, Miguel de Lojendio y José Brugada Wood (agente del SIFNE en Francia), que aseguraban el envío de informes sobre inteligencia naval y militar inglesa a través de la valija diplomática española. Para los servicios ingleses, esta participación en la guerra por parte de españoles fue considerada como una agresión directa entre septiembre de 1940 y verano de 1942. La interpretación política inglesa –y diplomática– no fue tan severa con el gobierno español, preocupada más por mantener a España fuera de la guerra²⁴⁵.

Los agentes españoles que trabajaron para la Abwehr fueron numerosísimos e inexplicablemente eficaces para un país considerado “neutral”. Hubo espías españoles en el bando nazi en la mayoría de embajadas y consulados extranjeros (otro muy activo fue un tal Ybarra en Buenos Aires), animados y coordinados con la ayuda del almirante Canaris, España fue, de alguna forma una base de primera línea en lo que Ros Agudo ya ha descrito como “la guerra secreta de Franco”²⁴⁶.

Un aspecto decisivo en la política del régimen franquista fue su voluntad y premeditación represiva. La victoria militar y el “derecho de conquista” legitimaron un aparato represor destinado a eliminar a todos los adversarios políticos. La estrategia de pintar de “rojo” a toda la España republicana escondía en sí misma, la negación de la manipulada “paz” franquista. Para la verdadera “paz” de Franco, era necesario eliminar, sobre todo en sus primeros años como dictador, toda la estructura democrática, política, social y humana de la República. Eliminarla físicamente y también social y colectivamente de la memoria de la “nueva España”. Esa obsesión se convirtió en la manía persecutoria en contra de “rojos, separatistas y masones”, y como vértice de su extensión, Franco y su gobierno militar, abrieron una Causa General inédita contra todos los “desafectos al régimen”²⁴⁷. Los primeros de esa lista negra fueron, obviamente, las instituciones representativas de la

²⁴⁵ Hinsley, Simkins, *op.cit.*, pp. 108, 109.

²⁴⁶ Hinsley, Simkins, *op.cit.*, p. 203. También ver los citados: Basset, Richard, *El enigma del almirante Canaris. Historia del jefe de los espías de Hitler*. Barcelona, Crítica, 2006. Y Ros Agudo, Manuel, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Barcelona, Crítica, 2002.

²⁴⁷ Ministerio de Justicia, *Causa General. La dominación roja en España. Avance de la Información Instruida por el Ministerio Público*. Prólogo de Eduardo Aunós (ministro). Ministerio de Justicia, Afrodísio Aguado, S.A., Madrid, 1943. Todo el texto, y especialmente un significativo prólogo de Aunós, describe la justificación franquista para abrir esta causa judicial general, pp. 5-8.

República y todos sus cargos políticos. Era importante para poder imponer su mandato, perseguir, detener, juzgar, y castigar ejemplarmente, ni que fuese a través de farsas sumarísimas, a todos los herederos orgánicos del sistema republicano. Los cargos políticos de la República y los parlamentarios de las instituciones y los dirigentes de partidos políticos democráticos, serían el objetivo inmediato de la represión planificada a partir de enero de 1939. La persecución no se limitó al territorio español sino y se extendió mediante pactos officiosos y tramas policiales hacia el exilio francés. Para conseguir ese fin, aliados directos e indirectos a Franco no le faltaron.

Además de la red de los Servicios de Información civiles y militares, una organización que debemos mencionar en la colaboración para la represión y la persecución de refugiados fue la Falange a través de su Servicio Exterior y de sus agentes colaboradores. Aprovechando la ocupación alemana, la Falange funcionó de agencia propagandística del Partido único español, además de asumir las tareas de información que eran remitidas a la central en España sobre la situación política que se respiraba en Francia. Se sumaban a estas labores las asistenciales, que pretendían involucrar en el nuevo Estado a los españoles residentes en Francia. Falange también pretendía iniciar una etapa de captaciones masivas de afiliados entre la colonia española. Sin embargo, estas últimas pretensiones no se cumplieron. Del medio millón aproximado de españoles, de los cuales muchos eran exiliados, tan solo doscientas ochenta y tres personas figuraban inscritas en las filas falangistas, la mayoría de los cuales lo habían hecho en 1939²⁴⁸.

Esta labor de captación junto con la de propaganda no tuvo demasiado éxito. Algunos hechos puntuales daban una nota de españolidad falangista en París; pero en general esta labor quedaba mermada por la pobreza de materiales y muy especialmente por la escasez de papel de prensa que impedía realizar las publicaciones previstas. El órgano de expresión era la revista *El Hogar Español*, criticada desde España hasta el extremo de que el entonces responsable del Servicio Exterior, Genaro Riestra, enviaba en 1942 a Rafael de la Fuente en labores de inspección con el encargo de reformar la mencionada publicación. No era para menos, desde Madrid se tenía la sensación de que en el núcleo francés la desorientación ideológica era un hecho. Federico Velilla, encargado de la propaganda, se defendía de las

críticas que le llovían desde España y pedía un trato más favorable ante las organizaciones alemanas en España. Labores de propaganda de la Falange, centradas mayoritariamente en París, consistían en la rememoración de efemérides significativas para el estado franquista tales como el Primero de abril, el 18 de julio o el Día de la Raza. Oficios religiosos de acción de gracia, emisiones radiofónicas o comidas colectivas de celebración con hijos de residentes españoles ayudaban a realzar los festejos. También se organizaban festivales benéficos para sufragar gastos de niños enviados a colonias españolas o la coordinación de exposiciones de pintores españoles que en septiembre de 1942 tenía lugar en París²⁴⁹.

Algunas de esas funciones de propaganda se compartían con la gestión de Auxilio Social, los hogares infantiles que gestionaron la labor de repatriación y orfanatos, dependientes del Servicio Exterior; y algunos centros de acogida de refugiados como el de Burdeos, que con el nombre de El Solar Español funcionaba como una agrupación que acogía a residentes españoles. Gestionada por el jesuita Vicente Arramendi, quien afirmaba que finales de 1941 esa agrupación era decididamente falangista y colaboradora del Nuevo Estado. En un principio, el centro no contaba con más de 40 afiliados. Quiñones de León, Merry del Val y Eugenio Espinosa de los Monteros, fueron tres nombres importantes que se encargaron también de la gestión de ayuda Auxilio Social en Francia y de las repatriaciones de los niños de España²⁵⁰.

De todas formas las acciones de falange que nos interesan sobrepasaban las funciones de propaganda, asistencia y afiliación. Lo que nos interesa, por su vinculación directa con los franquistas de los servicios diplomáticos, fue la función de información. Muchos de los falangistas establecidos en Francia ejercían una labor de control y espionaje hacia los refugiados políticos y los ex cargos de la República española. Un falangista representaba, sin tener que estar vinculado a ninguna sección especial, un agente de Franco, un promotor de su régimen y un protector de sus intereses, especialmente fuera de su territorio y sobre todo en Francia donde residían gran parte de los enemigos políticos de ese régimen.

Uno de los agentes que más trabajó pasando informes a través del Servicio Exterior de

²⁴⁸ Francisco Blanco, «La sucursal en Francia del Servicio Exterior de la F.E.T. », art.cit.

²⁴⁹ Ibidem.

²⁵⁰ Cenarro, Ángela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006 pp. 31, 33.

Falange fue Pedro Urraca (que firmaba como "Perico"), el cual comunicaba directamente a la jefatura de la DGS, los servicios consulares y embajada (si convenía) todas las informaciones recogidas por él y sus agentes o colaboradores. En una nota a Jiménez Rosado, se le informaba de los servicios de un anarquista llamado Peris, acerca de un complot para acabar con la vida de Serrano Súñer; en otros mandaba informes de las detenciones de refugiados, sobre el seguimiento de personajes políticos como Companys y gran variedad de noticias detalladas sobre refugiados, actividades que desarrollaban, cantidades de dinero presumiblemente sacadas por algunos de ellos, informes sobre campos de concentración de españoles o los recursos y cargos directivos del SERE²⁵¹.

Todo ello iba a parar a manos de los responsables de Exterior en España merced a la labor falangista de información ejercida en la nación vecina. La Dirección General de Seguridad Española mantenía línea directa con esta vía, a lo que no podía resultar ajeno que el responsable de la seguridad del Estado, Conde de Mayalde, hubiera sido responsable de la Delegación de Información e Investigación de la FET²⁵².

Aprovechando la entrada en París de las tropas alemanas, los servicios de Falange se pusieron en contacto con las autoridades nazis para las misiones de recuperación de bienes. Una de las primeras gestiones fue realizada directamente en colaboración con el gobernador militar alemán, Von Grote, para la requisa de toda la documentación en la sede de la SERE en París. En aquella misión policiaca se contó con la colaboración de la Gestapo y el citado gobernador militar alemán también para iniciar la localización de personalidades republicanas (Portela, Zugazagoitia, Companys, Azaña...etc.). Como se verá más adelante, la Segunda Guerra Mundial y la ocupación en dos fases de Francia acentuaron el aislamiento de núcleos de exiliados. El armisticio empujó hacia el sur a refugiados de las compañías de trabajo que habían enviado a zonas del frente y a las líneas defensivas de Francia y el cerco sobre los líderes republicanos se fue cerrando. Éstos difícilmente pudieron eludir la amenaza, acoso y detención de los agentes franquistas, alemanes y franceses colaboracionistas. Las residencias forzadas y las demandas de extradición se aplicaron a muchos líderes que se irán citando, incluso la deportación (como la de Largo Caballero) a campos alemanes. En todo este entramado las autoridades franquistas y sus

²⁵¹ AGA, Gobernación, SGM, caja 63. Informes de Urraca.

agentes tuvieron designado el papel protagonista²⁵³.

En la zona de la "Francia de Vichy" los consulados españoles contaron también con la colaboración policial del Gobierno francés y de algunos agentes policiales destinados exclusivamente también a funciones de recuperación de bienes y seguimiento de exiliados. Se había creado un triángulo de colaboraciones formado por Vichy, las fuerzas de ocupación alemanas y las organizaciones en el exterior del régimen español (del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Falange). Su función principal para dicha colaboración policial era la de controlar, cuando no de detener y perseguir, a los españoles republicanos. No cabe duda de la existencia de un amplio margen en el entendimiento entre el régimen franquista y el de la zona libre. Un ejemplo de ese entendimiento lo encontramos a lo largo de diversas relaciones entre organismos, incluso dentro de las instituciones benéficas y asistenciales. El régimen español comunicaba al Socorro Nacional de Vichy, como lo hacía también con otras obras sociales de países autoritarios, como Alemania e Italia, informaciones relativas al funcionamiento y organización de la colonia española en el exterior. Su nexo de unión era el Auxilio Social franquista en el exterior. Este Servicio era asegurado por la Falange que actuaba en Orán, Argelia y en el Marruecos francés a través de la captación de refugiados, "nacionales" y también "rojos" dispuestos a la colaboración ante el mal trato recibido por los franceses y las pésimas condiciones de vida. Todas estas tramas contaban con el concurso del consulado español²⁵⁴.

En definitiva, el exilio político de la mayoría de cargos republicanos estaba profundamente cercado y vigilado, no sólo por las tramas policiales de control sino por toda un tramado social muy adverso al universo democrático del exilio español. Su control implicó una doble reacción estratégica para intentar llevar a cabo la mencionada persecución de refugiados en Francia. La naturaleza represiva del régimen orientó las presiones diplomáticas sobre el gobierno francés. La estrategia consistió en desarrollar una política oficial, enmarcada dentro de la política de relaciones hispano-francesas y sus estrategias con el nuevo régimen de Franco; y otra política oficiosa, ciertamente considerada secreta,

²⁵² Blanco, Francisco, art. cit.

²⁵³ Cobo, José Martínez «El PSOE en Toulouse y en el Mediodía de Francia», en Alicia Alted y Lucienne Domergue (coord.), *El exilio Republicano Español en Toulouse, 1939-1999*, UNED & PUM Toulouse, Madrid, 2003, p. 94.

²⁵⁴ *Ibidem*.

entre altas esferas españolas y francesas, completada con unas relaciones policiales que transgredían la legalidad diplomática. En todo ello tuvo un papel de primer orden el agente Urraca y otros cargos franquistas de la embajada y consulado, tal como iremos viendo a lo largo del presente capítulo y el siguiente.

Se debe insistir que una gran cantidad de cargos en las sedes consulares franquistas fueron concedidos como “premio” por haber trabajado a favor de la victoria de Franco. Muchos de los agentes más efectivos y activos durante la Guerra civil, recibieron directa o indirectamente su recompensa. Cristóbal el Castillo, siempre cerca de Lequerica, como encargado de negocios –también estuvo de cónsul en Argel en octubre de 1940–. Sangroniz como consejero pasaría por Alemania, Inglaterra y Francia. Juan Antonio Ansaldo Vejarano, como agregado aéreo en París y Londres. Eduardo Casuso Gandarillas, secretario de la embajada en París. Federico Díez Ysasi, también secretario. Faustino Aramijo Gallardo, igualmente secretario de segunda clase. Rafael Espinosa de los Monteros Bermejillo, agregado naval en París. Rafael Forns Cuadra, secretario de primera clase. Y un largo etcétera. Con esta red de recolocaciones los entresijos entre servicios diplomáticos y servicios policiales y de información estaban servidos²⁵⁵.

II. Las condiciones acogida de los primeros refugiados. Control policial y trabajo obligatorio.

Un informe “secret” del 27 de enero de 1939 fue mandado desde el despacho de Albert Sarraut, ministro de interior, a través de la *Direction de la Police du Territoire et des Étrangers*, alertando a los prefectos del sur de Francia (Basses-Pyrénées, Hautes Pyrénées, Haute-Garonne, Ariège, Pyrénées-Orientales, Aude, Hérault, Gard, Bouches-du-Rhône, Var y Alpes-Maritimes) del final de la guerra en España y de la problemática que implicaría acoger a una gran masa de refugiados, la gran mayoría de ellos desprovistos de recurso

²⁵⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11650. Fondo sobre los cargos franquistas en los puestos diplomáticos de Francia.

alguno. A partir de entonces una serie de medidas empezaron a dictarse en relación al que empezaba por ser llamado el “problema español” acerca de los exiliados republicanos²⁵⁶.

Una amplia discusión se produjo en la Asamblea Nacional sobre la condición de acogida, y las medidas necesarias entorno a los españoles. Intervinieron Léon Blum, Jean Ibarnegaray— de la derecha y que mantenía contactos con Franco—, Sarraut, etc. La derecha más reaccionaria, encabezada por el diputado de origen vasco —renegado de sus orígenes—, quería el retorno inmediato de todos los refugiados, pero la izquierda tampoco fue muy integradora, proponiendo alejar a los españoles a las colonias de ultramar, eso sí, con un respeto especial por los “refugiados políticos” y con la intención de proteger los cargos más relevantes ante posibles demandas de extradición españolas. La conclusión inicial es la de repatriar la máxima cantidad posible de exiliados, con la condición de los pactos que España acuerde y de la voluntad personal de los propios españoles de “poder y querer trabajar en Francia para mejorar su vida y sus condiciones de existencia”²⁵⁷.

Uno de las primeras advertencias realizadas por el ministro a los prefectos hacía referencia a la necesidad de tomar medidas sanitarias a cada refugiado español: visita médica y vacunación en contra de la varicela, tratamiento de enfermedades o heridas de guerra —mutilados e inválidos—, aislamiento de personas contagiadas, etc. El siguiente paso propuesto indicaba la obligación de realizar una ficha de identificación personal para cada refugiado. La ficha debía ser mandada a la *Direction Générale de la Sûreté Nationale* para ser clasificada. Igualmente se mandarían copias a los prefectos en los Departamentos dónde los refugiados en cuestión serían destinados. En tercer lugar, los prefectos debían proveer provisiones materiales de comida, ropa y mantas, un mínimo socorro para su supervivencia. Los hombres válidos debían ser desarmados inmediatamente y se confería a los jefes de las regiones militares respectivas la capacidad de garantizar el orden y la vigilancia entorno a los grupos de españoles. Las normas fueron claras en relación a la integración de los españoles con la población francesa: no convenía la mezcla. Sarraut confirmó la habilitación de centros de internamiento, incluso escuelas a través de todos los

²⁵⁶ CAC, Fontainebleau, MI 940497, art. 44, doss. 1204, nota 1924, firmada por Berthoin en nombre de Sarraut. 27 de enero de 1939.

²⁵⁷ CAC, Fontainebleau, MI, 940497, art. 35, doss. 873.

departamentos para evitar el contacto de la población con los refugiados²⁵⁸. Otra disposición hacía referencia a la necesidad de animar el retorno de los refugiados que serían conducidos hacia la frontera después de haber firmado una declaración de “regreso libremente” a España. Los refugiados que poseían recursos propios podrían escoger libremente una residencia que debía ser notificada y tener el carácter fijo (los departamentos de la región parisina, Seine, Seine-et-Oise, estaban prohibidos, para fijar residencias de españoles)²⁵⁹. Para todos los otros refugiados, la inmensa mayoría, situaciones “especiales” de alojamiento serían dispuestas. Como es sabido, estas “situaciones especiales” se convirtieron en los campos de concentración y otros centros de albergue, mal y rápidamente acondicionados para los españoles, dónde las condiciones de avituallamiento y médicas citadas por Sarraut, no fueron puestas en práctica. En principio un *Laissez-Passer* fue entregado a cada refugiado para cumplimentar con sus datos y con la validez de un mes. La medida del gobierno galo pretendía que al cabo de ese mes muchos exiliados habrían vuelto a España. Como sabemos, la realidad fue muy diferente. Además, un censo de información fue realizado el 31 de diciembre de 1939 donde se cifraba la población española, considerada “no refugiada” en 439.945 personas, de las cuales 211.063, estaban contabilizados como “sans profesión”²⁶⁰.

Las detenciones por motivos políticos aplicadas por la legislación francesa del gobierno Daladier, empezaron a principios de septiembre de 1939. Respondían a un clima de guerra i a medidas legislativas “de excepción” y se basaban en la “loi du 12 novembre 1938 sur l'internement des étrangers suspects”. La policía francesa empezó a realizar una selección de listas y de localizaciones de personas empezando por los simpatizantes comunistas. Las detenciones y el internamiento dieron lugar que en noviembre de 1939 entre 18 y 20.000 hombres refugiados de diferentes nacionalidades fueron recluidos en campos.

Salvo los campos para “indeseables” que dependía del Ministerio del Interior, todos los otros pasaron a la jurisdicción militar y al ministerio de guerra, encargando su dirección, así

²⁵⁸ CAC, Fontainebleau, MI, 19940497, art. 7, doss. 177, abril de 1939. Carta de Sarraut a los Prefectos.

²⁵⁹ Ibidem.

²⁶⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 9.17.12/54 11316. Nombre total de la population espagnole. Estadística reproducida en el Anexo V, Doc. 2.

como la dirección de la utilización de extranjeros para la defensa nacional, al general Ménard. En cada región militar, los campos dependían de un *Service des étrangers* internados a cargo del 2^{ème} Bureau y la dirección de cada campo encargada a un teniente o capitán²⁶¹.

Desde los internamientos masivos de enero, febrero y marzo de 1939, la población en los campos fue disminuyendo. A mediados de junio eran 162.932 internados y a finales de julio 95.336. Un año más tarde, quedaba algo menos de 5000 españoles internados, la mayoría de ellos en Argeles (unos 3000). La disminución se debió a varias causas: el retorno a España, la reemigración a otros países, la utilización por parte de la administración francesa de los refugiados como mano de obra y los que consiguieron contratos privados por empresarios franceses²⁶².

Para poder gestionar la masa humana de exiliados fueron dictadas una serie de normas de, con la finalidad de definir el sistema de acogida bajo el supuesto de “refugiados españoles”. Cuatro regimenes administrativos fueron aplicados a los españoles según su *honorabilidad, su apariencia, sus antecedentes* (políticos y penales) y *su actitud en general*. Las condiciones, muchas de las cuales se basaron en la aplicación del decreto ley del 2 de mayo de 1938, se fijaron a partir del 11 de febrero de 1939²⁶³.

Un primer caso fijaba la entrega de un recibo de la Carte d'Identité que daba validez y libertad al refugiado. Podía ser entregada en función de su vigencia (mensual o trimestral). La aplicación era para todo el territorio francés pudiendo ser reducida la movilidad a uno o más departamentos. Este recibo legal sería entregado a todos los extranjeros que, a causa de su situación personal especial o de tratarse de algún personaje honorable. Para los españoles, en principio, el visado sería igual que para todos los otros extranjeros. Este representaba el régimen de entrada más favorable y ventajoso. De todas maneras, su

²⁶¹ Peschanski, Denis, *La France des Camps. L'internement 1938-1946*, Paris, Gallimard, 2002, p. 77.

²⁶² Alicia Alted, *op. cit.*, pág 77.

²⁶³ CAC, Fontainebleau, MI 940497, art. 44, doss. 1204, 11 février 1939. Régimes applicables aux étrangers provenant d'Espagne.

regulación estaba sujeta a una comprobación de los antecedentes de la persona en cuestión por parte del ministerio de Asuntos exteriores que debía avalar sus garantías.

Un segundo caso especificaba la entrega de un “salvoconducto provisional”, de renovación mensual y limitado en movilidad a un solo departamento, incluso a una sola ciudad o población. Era mucho más restringido y obedecía a un modelo creado especialmente para muchos refugiados donde figuraba en una ficha, el estado civil de la persona en cuestión y sus huellas digitales. Sería ofrecido a todos los refugiados considerados como “no peligrosos”, pero implicaba la mínima circulación de estos. El gobierno francés pretendía con este modelo agrupar a los españoles para controlarlos. Era el régimen concedido a la mayoría de la gran masa de exiliados españoles.

Un tercer caso asignaba a “residencia fija en una localidad determinada”. Era un régimen de entrada aplicado a aquellas personas que, debido a sus antecedentes, debían ser vigiladas o que presentaban un comportamiento dudoso. Esta modalidad permitía aplicar sanciones penales graves a los que abandonasen su lugar fijo de residencia.

Un cuarto caso asignaba a “residencia fija en un centro especial de agrupamiento”. Régimen adoptado para los refugiados que eran considerados particularmente peligrosos para la seguridad pública²⁶⁴.

La realidad fue muy diferente. Todos los soldados, ex militares republicanos y la mayoría de hombres de mediana edad, fueron a parar al modelo cuarto, es decir, a campos especiales de agrupamiento. Se realizó un modelo de fichas de estado civil personales para el control exhaustivo de refugiados durante sus primeros días de agrupamiento en los campos²⁶⁵.

La asignación fija a residencia fue aplicada a la mayoría de todos los demás casos. El salvoconducto se aplicó a mujeres y niños sin antecedentes, que fueron considerados por el

²⁶⁴ CAC, Fontainebleau, MI, *ibidem*.

²⁶⁵ *Ibidem*. Ver los modelos de fichas de entrada y características para cada refugiado. Es curioso apreciar que las huellas dactilares eran tomadas de todos los dedos de la mano. Ver Anexo VI, Doc. 1, sobre las fichas y *laisser passer*, junto con las condiciones de entrada y acogida de los exiliados.

gobierno francés como “personal civil”, muchos de ellos no pudiendo encontrar recursos, residencia y trabajo, también fueron recluidas en albergues o centros de acogida. El primer caso solamente fue aplicado a ciertos personajes políticos o algún artista o intelectual²⁶⁶.

De hecho, la selección de personas no fue tan sutil y desde un primer momento desde las Prefecturas y la policía el control de españoles devino casi una obsesión. El 10 de febrero, el ministro Sarraut enviaba una carta a los Prefectos y los jefes de policía de todo el territorio (incluido el Gobernador general de Algeria), para recordar que era indispensable extremar la severidad en la vigilancia de los españoles. Instrucciones rigurosas fueron dadas en ese sentido a todos los servicios de la *Sûreté Nationale*²⁶⁷. Cabe decir que la interpretación de las ordenes ministeriales variaba bastante dependiendo del Prefecto que las recibía. Por ejemplo, desde la prefectura de Toulouse a partir de marzo de 1939 se procedió a “seleccionar” a los españoles del *Comité Universitaire de Toulouse* para determinar bajo la confección de listas policiales, qué debían hacer con los estudiantes españoles. Otra vez la obsesión por la clasificación. Quien no fuera considerado como “intelectual” debía ser internado en un campo de concentración, pocas opciones dejaban a los españoles. En una carta al ministro del interior el prefecto había decidido:

«1° - Liste A : comprenant les réfugiés qui paraissent pouvoir revendiquer à juste titre la qualité d'intellectuel.

2° - Liste B : comprenant les réfugiés qui à mon avis ne remplissent pas les conditions requises et doivent par conséquent être reconduits dans des camps de concentration »²⁶⁸.

En realidad las órdenes dadas a los prefectos y a los jefes de policía no eran tan sutiles como los decretos que se firmaban bajo el gobierno Daladier gestionados por el Quai d'Orsay en referencia a los españoles. Desde el ministerio del interior las directrices eran directas. La policía debía registrar a todos los refugiados en primer lugar para evitar que

²⁶⁶ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940947, art. 65, doss. 1448. Documentos sobre la llegada de cargos comunistas como Riquelme, Moix, Guillen García y otros, y de las solicitudes de éstos para poder salir de los campos ante el miedo de la represión extendida y poder alojarse en residencias más adecuadas y seguras.

²⁶⁷ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, note n° 40, 10 février 1939. «Confidentiel», firmada por A. Sarraut.

entrasen armas en territorio francés –condición sabida como obligatoria para todos, mujeres y niños incluidos–. En segundo lugar la necesidad de evitar que los refugiados se dispersasen por el territorio y se prohibía la salida de los centros de residencia –campos u otros habilitados–.

La penosa acogida al otro lado de los pirineos respondió a una falta de preparación por parte francesa además de otros problemas internos donde intervino la indiferencia de terceros países²⁶⁹.

El gobierno Daladier optó por una solución provisional: el aislamiento dentro de los campos de todos los hombres en edad de llevar armas en espera de ser repatriados –única solución prevista en febrero de 1939–. A pesar de la derrota, la reorganización fue rápida en los campos franceses, destacando la del los comunistas. La cohesión del partido (PCE, PSUC y PC de Euskadi) después de cruzar la frontera siguió viva y pronto los militantes comunistas se lanzaron en el combate antifascista, condición e instrumento de la lucha antifranquista y en su dimensión militar. La cultura comunista de los militantes españoles, como se verá más adelante, jugaría un rol principal en la experiencia resistente en Francia²⁷⁰.

Los españoles que eran cogidos fuera de su residencia inicial podían recibir una orden de expulsión, es decir, repatriación forzosa. En otros muchos casos, como por ejemplo todos los españoles entrados clandestinamente, la obligación de *Assignation à résidence surveillée* implicaba también la coordinación policial y la información a las *gendarmeries* locales para fichar y vigilar a los españoles. Cierto es que la mayoría de los “clandestinos” tan pronto como eran detenidos eran conducidos a los campos del sur de Francia, para liberarse tenían que disponer de una residencia familiar y un trabajo fijo. El gobierno francés quedó superado ante las expectativas de acogida, pues acoger en condiciones medio

²⁶⁸ CAC, Fontainebleau, MI 940497, art. 44, doss. 1204, 16 mars 1939. «Réfugiés espagnols du Comité Universitaire de Toulouse».

²⁶⁹ Rubio, Javier, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939: historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*. Madrid, San Martín, 1977, p. 354.

millón de refugiados en un período tan corto de tiempo desbordó en cierta manera los servicios de inmigración. Aún y así, como vemos la coordinación y las operaciones de vigilancia fueron muy intensas y ciertamente efectivas. La gran capacidad de los servicios franceses y su red policial actuaron extensamente en todo el territorio francés. Contrariamente a lo que se haya podido pensar, el control por parte de la *Sûreté Nationale* hacia los refugiados españoles fue mucho más importante que el caos aparente del exilio masivo republicano²⁷¹. La función de muchos campos de concentración no fue solamente de refugio y alojamiento. Algunos campos más que otros tenían una principal función de control y clasificación de refugiados. Por ejemplo, el campo de Rieucros –Lozère– iba destinado a seleccionar los españoles que debían ser repatriados o expulsados de Francia. En cierto modo fue un campo previo a la deportación y así continuó hasta el final de la segunda guerra mundial, comportando graves consecuencias para las personas que lo padecieron.

Los primeros refugiados a ser clasificados fueron los que ocuparon en España funciones oficiales, miembros del gobierno, políticos, militares, militantes de partidos políticos y los dirigentes vascos y catalanes, así como los líderes sindicales. Muchos de ellos no fueron internados pero si fueron vigilados y controlados con obligación de fijar una residencia obligatoria.

El 10 de febrero de 1939 el mismo Ministro del interior, Albert Sarraut, mandaba una carta “confidentielle” a los Prefectos de policía para que, ante la gran cantidad de refugiados que se preveía entrasen en Francia, los refuerzos de vigilancia policial hacia los extranjeros debía ser “extremadamente severa”. Las instrucciones hacia todos los servicios de policía fueron muy rigurosas para que se llevara a cabo el control máximo sobre los españoles²⁷².

²⁷⁰ Pigenet, Phryne, «La longue parenthèse guérillera du PCE en exil (1939-1950); expériences et composante de la culture communiste?» Dentro del I Congreso de Historia del PCE (1920-1977), Oviedo, mayo de 2004, p. 1.

²⁷¹ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940947, art. 65, doss. 1448. Vigilancia sobre las personalidades republicanas. “*Toutes ces personnalités feront l’objet d’une surveillance discrète*”. Se establecieron listas por departamentos.

²⁷² APP, Paris, BA 2160, note 40, 10 février 1939. Le Ministre de l’Intérieur. Préfecture de la Seine, Paris.

Unas normas concretas fueron enviadas a las prefecturas de policía y a los servicios centrales de las fuerzas del orden. El título de los dossier hacía referencia a los “Espagnols provenant de la Catalogne” e incluían apreciaciones más exactas sobre la situación de los españoles. El principio de reagrupamiento de los ex militares españoles en campos de internamiento seguía vigente desde febrero de 1939. Todos los hombres en edad de llevar armas y los exiliados si recursos también debían ser conducidos por la policía a los campos de concentración. Para otros grupos de españoles las órdenes eran las siguientes:

En el departamento de La Seine, solamente podían residir personajes relevantes o de primer orden. Cada semana los servicios de policía mandaban al ministerio de Affaires Étrangères, la lista de personalidades aceptadas para fijar su alojamiento en el departamento de la Seine. El resguardo de la “carte de séjour” que se concedía a dicho grupo de españoles era de una duración de dos meses. Ese grupo de refugiados fue definido según su relevancia política de primer orden, personalidades financieras, comerciales, literarias o científicas.

También podían residir en el departamento de la Seine, los españoles que tuvieran un pariente francés de línea directa, autorizado él mismo a residir allí. Los españoles con pasaporte diplomático, en principio, no tenían derecho de residir en la Seine.

También fueron clasificados los oficios liberales, escritores, periodistas, profesores de universidad e intelectuales. En un principio fueron clasificados según unos certificados de “alta calidad intelectual” concedidos por la prefectura (tenemos el ejemplo en la Alta Garona). Los que no tuvieran dicho certificado serían otra vez internados en campos; los que lo consiguieron, podían ser aceptados en otros centros de alojamiento o residencias particulares²⁷³. Por ejemplo, habiendo prohibido la difusión y publicaciones republicanas, sin embargo, autorizaron una asociación –vigilada e investigada– de profesores españoles en Francia, en la que tuvo un papel principal Rodolfo Llopis²⁷⁴.

²⁷³ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940947, art. 65, doss. 1448.

²⁷⁴ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940947, art. 68, doss. 1591.

Todo el resto de españoles eran invitados a fijar su residencia en otros departamentos que no fueran prohibidos expresamente. Los gastos iban a cargo del refugiado en cuestión. Un grupo muy importante que, por motivos políticos, tenían algún tipo de antecedentes, serían alejados de París de forma inmediata y asignados a residencia vigilada. Todos ellos eran dotados de un salvo-conducto que incluía la duración del permiso y la obligatoriedad de dirigirse a un determinado departamento. Se realizaron unas primeras clasificaciones a partir del agrupamiento producido en los campos de refugiados del sur de Francia. El primer objetivo era diferenciar los milicianos y hombres capaces de trabajar de los niños y mujeres. El gobierno francés estaba muy preocupado por solucionar el tema de los “milicianos” republicanos, referidos a hombres en edad de trabajar o de realizar la prestación militar. El 11 de noviembre una primera clasificación general daba un censo de 101.552 milicianos, de los cuales más de la mitad todavía estaban en los campos de concentración. Una cuarta parte estaban integrados en las compañías de trabajo, otros tantos miles en equipos de trabajo agrícolas del estado o bien, por cuenta propia; y solamente, unos 1550 estaban se habían alistado en la Legión Étrangère o bien en formaciones militares de voluntarios. Esta estadística nos proporciona una referencia importante sobre la situación de la masa masculina refugiada. Otra estadística también de primer orden nos da el número de españoles, clasificados por departamentos, de los hombres, mujeres y niños, según dos parámetros que preocupaban enormemente al gobierno francés: si estaban “à la charge de l’État” o bien, si estaban “Hébergés par des particuliers ou œuvres charitables”. Esta última estadística, sin entrar en detalles nos revela los intentos por controlar las mantenciones y gastos varios derivados del exilio español. En ese sentido las necesidades de control fueron priorizadas por el gobierno francés²⁷⁵.

Los antiguos brigadistas internacionales que no tenían autorización de residir en Francia, antes de 1936 eran expulsados de Francia antes de 4 días. Los autorizados debían volver a su domicilio original. Igualmente, los refugiados provenientes de los países del eje, se les asignaba una residencia obligatoria²⁷⁶.

²⁷⁵ AMAE, Paris, Série Guerre 1939-1945/Vichy-Espagne, vol. 284. Réfugiés espagnols. Ver lista general y por departamentos en el Anexo V, Doc 1.

²⁷⁶ APP, Paris, BA 2160. Espagnols provenant de la Catalogne.

El control de refugiados se previó muy estricto, aún así numerosos de ellos fueron directamente a París para alojarse y permanecer más o menos de forma clandestina, amparados por masificación de la gran ciudad. En abril, ante el creciente número de ex brigadistas y refugiados instalados en la capital, desde la dirección de la policía se tomaron medidas más contundentes. La disposición citada de dirigir los extranjeros a otros departamentos fue sustituida por una orden directa que los excombatientes debían ser dirigidos por grupos a las secciones del campo de Argelés y Saint-Cyprien. Para mejor ejecución de dicha orden, fueron dadas instrucciones precisas a las Brigadas de policía, a la Policía Criminal y a la *Sûreté Nationale* para que todos los antiguos milicianos descubiertos fueran detenidos en la Préfecture de Paris. Una relación de control directo se estableció con el Prefecto de los Pirénnées Orientales para asegurar su internamiento. Los individuos que intentaran escapar de esta medida, serían expulsados de Francia. Las excepciones solamente se aplicarían sobre los enfermos o mutilados²⁷⁷.

Ante la penosa situación de control, se estableció un acuerdo con el SERE y el gobierno Mexicano sobre la posibilidad de establecer un censo para que muchos españoles pudieran emigrar al país americano. El secretario general del ministerio del interior, Jean Berthoin, el 4 de mayo del mismo 1939, autorizó la formación de la comisión del SERE, de acuerdo con la delegación mexicana en Francia, para efectuar dicho censo. Los españoles debían cumplimentar un modelo reglamentario de salvoconducto o permiso de viaje válido para toda Francia además de una atestación deliberada por la delegación mexicana en París y visada por los servicios de policía. Los encargados de realizar el censo tenían permiso para dirigirse a los campos de concentración y centros de albergue para realizar y rellenar dichos documentos a los españoles que consideraran oportuno. Todo este trámite debía realizarse bajo la condición de no realizar ningún tipo de actividad ni propaganda política²⁷⁸.

Otras disposiciones giraron alrededor del reagrupamiento de las familias. La mayoría de las familias refugiadas fueron separadas porque el hombre fue internado en algún campo

²⁷⁷ APP, Paris, Ibidem, 29 avril 1939. Le Ministre de l'Intérieur, Direction Générale de la Sûreté Nationale, Direction de la Police du Territoire et des Étrangers, à M. le Préfet de Police –Cabinet-Affaires de la Sûreté Générale–.

militar y en Compañías de Trabajo Extranjero. Aunque la integración en una Compañía era voluntaria, en muchos casos los españoles se vieron encuadrados en ellas de facto. Después de la declaración de guerra y del decreto de movilización general, se formaron con rapidez. Se adscribieron a ellas unos 55.000 españoles, 12.000 enviados a la línea Maginot y unos 30.000 a la zona entre esa línea y el río Loire. Los integrantes de estas CTE trabajaban en obras públicas, construcción o reparación de instalaciones militares, la industria bélica, etc.²⁷⁹.

Ante la dispersión general de refugiados, desde el ministerio francés de interior se intentó dar cierta capacidad de agrupar familias siempre bajo dos preceptos principales: la conducta irreprochable del refugiado (desde el punto de vista moral y político) y la capacidad de supervivencia o de medios propios del considerado “cabeza de familia”. A partir de esas dos condiciones, que implicaba claramente, que el refugiado debía tener un puesto de trabajo en Francia, podía reunirse con su familia. También se aceptaban los casos en que el refugiado en cuestión era integrado en una compañía de trabajo, se daba la posibilidad que la familia se trasladara dónde éste se encontrara para poderse reagrupar. Claro estaba que en el tema de los reagrupamientos se mantenían todas las disposiciones anteriores de prohibición de determinados departamentos, puestos de trabajo, etc. La norma de reagrupamiento conllevó una avalancha de peticiones por parte de miles de familias de refugiados que estaban separadas. Dado que el gobierno francés permitía la liberación de un refugiado si tenía familia directa residente en Francia, muchos de ellos presentaron cartas alegando familiares con domicilio fijo, trabajo, etc., para poder liberarse de los campos y poder vivir con su mujer e hijos, éstos igualmente en caso contrario. El gobierno estableció un precepto más sutil para evitar la enorme cantidad de peticiones. De hecho, las desestimó todas ellas bajo la norma que un español que no residiera en Francia antes de 1936 –la guerra civil– era considerado como refugiado y como tal no podía acogerse a las disposiciones especiales que afectaban los refugiados, ellos mismos. Los familiares residentes para poder reunir sus parientes refugiados tenían que reunir la mencionada condición de “antigüedad”. De esa forma la libertad pasaba, cada vez más, por la necesidad

²⁷⁸ APP, Paris, *ibidem*, nota del 4 de mayo de 1939, firmada por Jean Berthoin. Los modelos de documentos están reproducidos en el Anexo VI, Doc. 2.

²⁷⁹ Alicia Alted, *op.cit.*, p. 85.

de incorporarse a un puesto de trabajo en la sociedad francesa. La entrada en “la vida económica del país” les permitía perder la condición de “refugiado asistido”²⁸⁰.

El decreto francés del 12 de abril de 1939 cambió algunas disposiciones pues fueron creadas las Compañías de trabajo por cuenta de la autoridad militar. También por esas fechas, a modo indicativo, fueron prohibidas las publicaciones de propaganda republicana y la correspondencia y difusión de prensa republicana (decreto del 17 de abril de 1939). Decreto que coincidió con la publicación en varios periódicos de las actividades y conmemoraciones del 14 de abril en honor de la proclamación de la República²⁸¹.

Todas las medidas de persecución contra la prensa antifranquista y republicana se añadieron a la persecución física y la necesidad siempre inquieta de regular el “problème espagnol”.

Si tomamos la fecha del armisticio en junio de 1940 como referencia, se puede estimar que 18.000 refugiados habían reemigrado hacia América, unos 125.000 se habían quedado en la metrópoli francesa y 10.000 otros se encontraban en el norte de África. Todos los hombres como mínimo habían pasado por los campos de refugiados y de internamiento del sur de Francia a principios de 1939. En cuanto las mujeres y los niños, habían sido transferidos, durante algún tiempo, hacia el interior: hacia la zona más próxima del *midi* francés (solamente en la Haute-Garonne habían más de 8 centros de acogida); más masivamente – en convoyes– hacia el centro y centro-oeste de Francia, hasta el Loire²⁸².

Muchos de los refugiados fueron dirigidos hacia la industria de guerra, muchos otros hacia la agricultura. A pesar de las condiciones de trabajar para una economía de guerra, esa situación ayudó a mejorar las condiciones iniciales de hacinamiento en campos y de separación de familias obligatoria. A partir de la política de trabajo y de reagrupamiento familiar, el número de refugiados disminuyó considerablemente en los campos de

²⁸⁰ APP, Paris, *ibidem*, Notas de Berthoin referentes a los refugiados españoles.

²⁸¹ CAC, Fontainebleau, 19940497, art. 35, doss. 874. Artículos de *La Solidarité* y *l'Éclair* sobre el 14 de abril. También notas de la *Sûreté* sobre la persecución contra la prensa antifranquista y republicana. 17 de abril de 1939.

concentración. Empezaron a partir de entonces, las nuevas políticas de repatriación. Como siempre, dos categorías de refugiados españoles quedaban por atender: las mujeres, los niños y los ancianos. Insistiremos, una vez más, sobre esta cuestión que debe ser considerada de gran importancia para entender la política francesa hacia los refugiados. El 7 de febrero de 1940, una circular interna dirigida a los Prefectos de policía determinaba que los refugiados que todavía estaban a la carga del Estado debían ser divididos en dos grandes categorías: los que debían ser repatriados a España (o a un tercer país) y los que podían ser autorizados a quedarse en Francia.

En la primera categoría fueron clasificados obligatoriamente:

1.- *Los niños que tuvieran sus padres en España.*

• 2.- *Los huérfanos, a menos que por ciertas circunstancias, algunos de ellos, fuera juzgado oportuno por las autoridades prefecturales, pudieran ser confiados a la Asistencia pública francesa.*

3.- *Mujeres y niños que no pudieran justificar su sustento natural en Francia. Por propios medios o porque el marido o cabeza de familia se encuentra en un campo de concentración, en una formación militar o utilizado como trabajador en la industria de guerra –militar, agrícola o industrial-.*

4.- *Enfermos o inválidos refugiados en Francia no por motivos políticos sino por escapara de la Guerra civil en España*²⁸³.

Las excepciones de estos grupos de refugiados podían ser aplicadas en los casos en que:

a.- *los refugiados/as podrían procurarse un trabajo inmediato suficiente para subsistir.*

b.- *los casos en que el retorno a España conllevaría un peligro realmente grave sobre su vida y libertad. En ese caso, los prefectos debían mostrarse muy estrictos en los juicios y apreciaciones. Según su juicio, la mayoría de mujeres, no corrían ningún peligro al volver a España (juicio ciertamente erróneo). Los refugiados autorizados a quedarse en Francia,*

²⁸² Peschanski, Denis, *La France des Camps. L'internement 1938-1946*, Paris, Gallimard, 2002, p. 41.

²⁸³ APP, Paris, BA 2160, 7 de febrero de 1940. Informe de Sarraut a los Prefectos de toda Francia.

*debían igualmente encontrar un empleo y bajo la condición estricta de buen comportamiento, evitando agitaciones de cualquier tipo. En caso contrario, la conducción directa por la policía hasta la frontera española sería inevitable*²⁸⁴.

Todos los españoles afectados por las excepciones y que no podían encontrar trabajo serían dirigidos al Ministerio de trabajo para transmitirles fichas de orientación profesional.

Las marcha de los refugiados afectados por estas disposiciones debían partir lo antes posible a través de la frontera de Hendaya-Irún y los convoyes serían escoltados por patrullas de guardias-móviles hasta la frontera.

Otros casos fueron autorizados a permanecer en Francia:

- Los refugiados válidos susceptibles de ocupar un empleo remunerado.
- Los inválidos, heridos e incurables que no pudieran volver a España sin riesgo de represalias políticas. Este grupo sería acogido por el Ministerio de la Salud Pública.
- Las familias cuyos miembros, uno o el cabeza de familia, haya conseguido un empleo remunerado. Este grupo, una vez conseguido domicilio, dejarían de considerarse como refugiados al cesar el Estado de hacerse cargo de ellos. Además tendrán ayudas del gobierno para reagrupar el núcleo familiar. La necesidad e insistencia por el reagrupamiento residía en que la reunión del núcleo familiar garantizaba una estabilización del trabajador, indispensable para el rendimiento y, según el propio Sarraut, “indispensable para la actividad del país”²⁸⁵.
- Las familias cuyo miembro principal perteneciera a una Compañía de trabajo o a una formación combatiente.
- Las familias cuyo miembro principal estuviera internado como sospechoso de algún delito.

²⁸⁴ Ibidem.

²⁸⁵ APP, Paris, íbidem, 7 de febrero. Informe Sarraut sobre las condiciones durante la economía francesa de guerra.

La estrategia del ministro del interior solamente perseguía librarse de la necesidad de invertir presupuestos extraordinarios a fondo perdido hacia el problema de los refugiados españoles. Con esas medidas gran parte del problema, sobre todo con el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de tantas personas, parecía que se iba solucionando. El informe de Sarraut terminaba:

*« J'entends, en effet, qu'à cette date, le nombre des réfugiés à la charge de l'État, au titre du Ministère de l'Intérieur soit devenu infime. Notre hospitalité reste ouverte à qui apporte à la Nation le concours de son travail ; l'intérêt supérieur du pays commande qu'elle soit désormais fermée – hormis pour les invalides et les malades et sous les réserves indiquées plus haut aux oisifs ou aux inutiles »*²⁸⁶.

Los preceptos del gobierno francés sobre refugiados tenían que cumplirse en 15 de marzo de 1940. Una prórroga hasta el 1 de mayo fue establecida para poder evacuar los campos de concentración de españoles. Esta prórroga establecía que el gobierno y el Ministerio de trabajo debían detener las repatriaciones durante unas semanas para procurar insertar el mayor número de mujeres y de jóvenes refugiados en puestos de trabajo.

Las detenciones por motivos políticos aplicadas por la legislación francesa del gobierno Daladier, empezaron a principios de septiembre de 1939. Respondían a un clima de guerra i a medidas legislativas “de excepción” y se basaban en la “loi du 12 novembre 1938 sur l'internement des étrangers suspects”. La policía francesa empezó a realizar una selección de listas y de localizaciones de personas empezando por los simpatizantes comunistas. Las detenciones y el-internamiento dieron lugar que en noviembre de 1939 entre 18 y 20.000 hombres refugiados de diferentes nacionalidades fueron reclusos en campos.

Salvo los campos para “indeseables” que dependía del Ministerio del Interior, todos los otros pasaron a la jurisdicción militar y al ministerio de guerra, encargando su dirección, así como la dirección de la utilización de extranjeros para la defensa nacional, al general Ménard. En cada región militar, los campos dependían de un *Service des étrangers*

²⁸⁶ Ibidem. Final del informe.

internados a cargo del 2^{ème} Bureau y la dirección de cada campo encargada a un teniente o capitán²⁸⁷.

Operaciones de reclutamiento para el trabajo.

El artículo 3 del decreto del 12 de abril de 1939 estableció que los extranjeros beneficiarios del derecho de asilo que tuvieran entre 20 y 48 años, debían proveer a las autoridades militares, prestaciones y trabajos ejecutados dentro de formaciones análogas a las formaciones militares. Este decreto fue modificado por la necesidad de ampliación a partir del 12 de febrero de 1940 –un año más tarde– para incluir jóvenes de 17 a 20 años y a varones de 49 a 55. Los españoles fueron reclutados sin tener en cuenta las formalidades administrativas pertinentes. Por esa razón, a partir de marzo de 1940, el Ministerio de la *Défense Nationale et de la Guerre*, quiso realizar una mínima regularización de la situación de los refugiados empleados. En un principio se acordó que los trabajadores incorporados serían tratados como militares, es decir, se establecería una categoría análoga a la de los militares en cuanto a sueldo, alojamiento, permisos, etc. Una serie de fichas para su recuento y organización fueron, a partir de entonces, de obligada cumplimentación por parte de los españoles. La negación a firmar dichas fichas podía implicar la expulsión hacia España²⁸⁸.

Et texto del decreto del 12 de abril citaba:

*Les étrangers bénéficiaires du droit d'asile seront désormais soumis aux obligations imposées aux Français par les lois sur le recrutement en temps de paix et sur l'organisation de la nation en temps de guerre*²⁸⁹.

De todas formas, a partir del verano de 1939, la guerra deviene inminente. El reclutamiento de españoles para las CTE se acentuó y el trabajo se convierte en un servicio obligatorio para todos los extranjeros y el servicio militar se convierte en obligación para los franceses.

²⁸⁷ Peschanski, Denis, op. cit, p. 77.

²⁸⁸ APP, Paris, BA 2160, Paris 19 mars 1940. «Dénombrement des espagnols organisés en compagnies».

²⁸⁹ Ibidem.

El trabajo fue simbólicamente remunerado –entre 50 céntimos y un franco por día–, convertía a los refugiados en una mano de obra precaria. Las primeras compañías fueron formadas por militares y se destinaron principalmente a los trabajos de la defensa nacional –sobre todo fortificaciones–. En octubre de 1939 los campos de concentración se vacían de hombres ante la necesidad de mano de obra francesa. Algunos miles vuelven a España dadas las pésimas condiciones de vida en el país vecino. Según algunas cifras, a finales de 1939, el número de “refugiados políticos” sin contar el resto de la colonia española, ascendía a unas 140.000 personas²⁹⁰.

Una importancia urgente requería el recuento de españoles en las compañías para poder establecer cuantos y quienes tenían derecho de asilo en Francia. Un representante del *Service des Étrangers* de la prefectura de policía de cada departamento dónde existían Compañías de trabajo fue destinado para contar el número de españoles y determinar su “estatus” de derecho de asilo. Los españoles que pidieron ser beneficiarios del derecho de asilo, debían cumplimentar cuatro ejemplares de las fichas de control que los Comandantes de las compañías debían regular y mandar posteriormente a las Prefecturas de policía. Las cuatro copias iban destinadas a los ministerios de la *Défense Nationale et de la Guerre*; del *Intérieur –Direction de la Police du Territoire et des Étrangers–*; al *Bureau de Recrutement* y a los *Archives Départementales* correspondientes.

Una vez el recuento fue realizado, fueron creadas unas Comisiones de revisión para que los españoles comparecieran en cada región, con el fin de determinar cada caso. Todas las listas y los procesos debían terminarse antes del 10 de abril.

Los españoles mayores de 55 años también podían presentarse voluntarios, después de firmar su libre adscripción, para el trabajo en compañías. El ministro del interior advirtió a los prefectos que las Compañías y los centros de reclutamiento, debían funcionar, como mínimo hasta el primero de junio. La confirmación del mantenimiento de los centros de

²⁹⁰ No entraremos en cifras y estadísticas, algunas referencias están correctamente analizadas por Geneviève Dreyfus-Armand en su obra *L'exil des républicains espagnols en France*. Albin Michel, Paris, 1999. Y también por Javier Rubio en “La emigración española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias”, en *Emigración y exilio, Españoles en Francia 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996.

alojamiento de españoles fue muy importante para la perduración de la idea de “almacenar” refugiados como posible medida de control de extranjeros y, según el ministro de Trabajo, como verdaderos “depósitos de mano de obra”²⁹¹. En ese sentido, a partir del 30 de abril de 1940, se puso en marcha la revisión de los centros de refugiados y de sus condiciones con la finalidad de mantener a los españoles agrupados y disponibles. Una necesidad de control también se imponía ante las decisiones ministeriales de mantener los centros²⁹². Los primeros motivos que justificaron el mantenimiento de dichos centros fue la necesidad de mano de obra imperiosa para la industria y la agricultura. El ministerio de trabajo francés aceptó cubrir los gastos ocasionados por la manutención de los españoles a cambio de mantenerlos en centros o campos para poder utilizar su fuerza de trabajo. Así, los campos de Bram –Aude– y de Gurs –Haute Garonne–, entre otros, fue un centro muy importante de agrupamiento de españoles. Las listas estadísticas sobre hombres, mujeres y niños aptos para el trabajo empezaron a realizarse según modelos creados por el gobierno francés²⁹³. Todos los españoles aptos para el trabajo debían permanecer, según las nuevas condiciones en suelo francés. Solamente no debían ser “reclutados” los españoles peligrosos para el orden público y los mayores de 70 años y los incurables serían hospitalizados a cargo del Estado. La penosa situación de Francia provocaba casi instantáneos cambios en las condiciones de vida de los refugiados españoles. La nueva hoja de clasificación fue mandada a los prefectos departamentales para que urgentemente realizaran las estadísticas necesarias²⁹⁴.

Para una más efectiva clasificación las Compañías no podían realizar ningún desplazamiento entre el 15 al 31 de mayo para que las comisiones de revisión pudieran trabajar con más eficacia. Gracias a estas disposiciones ministeriales de revisión podemos tener la clasificación hecha por la dirección de policía en mayo de 1940: las hojas de revisiones fueron mandadas a dichas comisiones que debían operar en más de las 208 compañías repartidas por todo el territorio. La media era de 250 españoles por cada

²⁹¹ APP, Paris, BA 2160. Main d'œuvre espagnole.

²⁹² APP, Paris, BA, ibidem, note du 30 avril 1940 sur l'utilisation de la main d'oeuvre espagnole.

²⁹³ APP Paris, BA 2429. Ver clasificación de los españoles del campo de Gurs en el Anexo VI, Doc. 3.

²⁹⁴ Sobre esta nueva y básica clasificación de españoles refugiados, ver el modelo en el Anexo VI, Doc. 4, sobre «*État des réfugiés espagnols hébergés aux frais du trésor dans le département de...*» y la ficha de “orientación laboral”.

compañía. Y los campos y centros de agrupación de compañías eran unos 98 en toda Francia metropolitana²⁹⁵.

Una medida general fue estudiada por Berthoin, en la que proponía la “liquidación del problema español”, mediante la estrategia de poder concluir una exitosa operación nacional de reinserción social y laboral. En una reunión el 26 de abril de 1940, el ministro expuso todos los gastos ocasionados por el exilio español y por la situación de los créditos otorgados para cubrir dichos gastos. Según Berthoin en abril de 1940, todavía había 175.000 españoles que recibían subsidios del estado francés. Del informe y la reunión, una vez más, se recordó que ese problema debía ser solucionado de forma inmediata²⁹⁶.

Desde España también se empezó a gestionar el problema de la masa de españoles exiliados desde nuevas perspectivas. Los representantes franquistas a través de la embajada y el consulado en París, en nombre del gobierno español, dirigieron a los españoles dotados de un certificado de nacionalidad, la prohibición general de enrolarse en el ejército francés. En tal caso, la nacionalidad española sería retirada a aquéllos que se presentaran para luchar con el ejército galo. El gobierno de Franco, empezó a ver positivo el retorno de los españoles residentes en Francia, libres o dentro de campos de refugiados, para ayudar, en vez de a Francia, a levantar la economía española y reconstruir el país. En ciertos círculos franceses, la noticia fue tomada como un acto contra Francia, pero por otra parte, la aceptación de repatriados ayudaba a resolver el problema de los refugiados en Francia. España, como es sabido, se encontraba en una situación económica cada vez más deficitaria. La economía, industria y comercio españoles no producían suficiente ni para el consumo interno. Gran número de trabajadores y mano de obra en edad de trabajar, además de muchos obreros especializados, se encontraban refugiados en Francia. El gobierno español, ante su depauperada situación, aprovechó las circunstancias internacionales de guerra para reclamar el retorno de los exiliados. La llamada de Franco se resumía en que “todos los Españoles con la conciencia pura y el pasado honesto, tienen su lugar en España,

²⁹⁵ Documento muy importante para ver el censo de reclutamiento y las compañías que no dependían del Ejército. En el Anexo VI, Doc. 5, vemos detallado el número de compañías, emplazamiento y sector de trabajo.

²⁹⁶ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940500, art. 193, doss. 2472.

para trabajar y reparar las desgracias del pasado”²⁹⁷. El mensaje de Franco iba dirigido claramente a los trabajadores, excluía políticos e incapacitados. Una acción más directa ejercieron los representantes españoles en París. Cada vez que un refugiado pedía un certificado en el consulado o la embajada, se le intentaba convencer de que volviera a España.

El gobierno francés en otra de sus decisiones de colaboración con los representantes franquistas, concedió permiso para que representantes franquistas visitaran los campos de internamiento con el objeto de incitar a los refugiados al regreso. Ya desde abril de 1939 habían sido dadas instrucciones a ese respecto a los responsables de los campos. El control policial francés sobre los miles de cartas de familiares, amigos de internados en campos, permitía establecer quienes querían retornar y quienes no. A parte, el gobierno franquista seguía enviando listas de republicanos según éste, con “delitos de sangre”²⁹⁸.

Por ello, las autoridades francesas decidieron “acordar todo tipo de facilidades a los representantes extranjeros encargados de proceder al examen de las peticiones de visado presentadas por los refugiados españoles”. Poco a poco, esa actitud fue modificando su perspectiva ya que el gobierno franquista quiso evitar un retorno masivo a partir, sobre todo, de la declaración de guerra entre Francia y Alemania. A partir de ese momento, el gobierno de Franco exhibe comentarios y noticias sarcásticas sobre las condiciones de acogida de los refugiados en Francia y seguían repartiendo propaganda para que el retorno fuera controlado, fichado y selectivo:

“...ya nadie cree en la leyenda de la represión...Volved a la España, Una, Grande y Libre que os está esperando. Mientras que la guerra os ha dejado huérfanos sobre un suelo extranjero, vuestra Patria os espera. Vosotros, españoles que tenéis una conciencia pura y

²⁹⁷ APP, Paris, BA 2160, 3 novembre 1939. «Information concernant les réfugiés espagnols en France».

²⁹⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940500, art. 159, doss. 2788. Cientos de cartas todavía están en los archivos del Interior franceses. La lista de republicanos reclamada era de 63 hombres enviada a la Sûreté el 10 de junio de 1939.

*un pasado honorable, encontrareis aquí el lugar que os corresponde para trabajar para hacerla mejor y para curarla de sus males*²⁹⁹.

De todas formas, el consulado español, en su estrategia por controlar y depurar si era necesario a los refugiados políticos, no concedía pasaportes ni certificados de nacionalidad. Daba a los españoles un “salvoconducto” provisional con el fin de poder clasificar en *afectos* o *desafectos* a los refugiados que retornaban. El simple salvoconducto no representaba garantía de nada, por eso y entre otras cosas, muchos españoles fueron reticentes a repatriarse. Los gastos de repatriación de los españoles considerados “no sospechosos” iban a cargo del gobierno español. La orden de propiciar repatriaciones de mano de obra y de correr con los gastos fue extendida a todos los cónsules españoles en Francia. Por parte francesa, bajo los diferentes acuerdos de repatriación, el *Ministère des Travaux Publics* puso a disposición de la Embajada española en París un tren especial y algunos vagones extra atados a trenes regulares cada vez que un grupo de españoles era repatriado³⁰⁰.

En definitiva, todas las operaciones de reagrupamiento en centros y control de refugiados determinó la condición de miles de españoles ante la entrada de los alemanes en Francia. El hundimiento de Francia ante los alemanes con el armisticio y el cambio de régimen, precipitó nuevas fórmulas y variantes para abordar el problema de los refugiados. Al no imperar la necesidad del gobierno francés de mano de obra, nuevas políticas de repatriaciones se debatirían entre las administraciones alemanas y francesa de los nuevos gobiernos autoritarios.

El gobierno de Vichy representaba una corriente política tradicionalmente hostil a los extranjeros y toma medidas extraordinarias: retiró la nacionalidad francesa a quines la habían obtenido durante los precedentes años y empieza el control estricto sobre los “enemigos de la revolución nacional”, sobre todo, judíos y franco-masones. Se opuso a la

²⁹⁹ Témine, Émile, «Los campos de internamiento de españoles en el mediodía de Francia», en Cita de un texto distribuido entre los españoles refugiados; en *El Exilio Republicano Español en Toulouse, 1939-1999*, Alicia Alted y Lucienne Domergue (coord.), *op. cit.* pp. 69,70.

³⁰⁰ APP, Paris, BA 2160.

entrada de más refugiados e invitó como gobierno a los exiliados españoles a volver a su país. Las CTE fueron disueltas desde la firma del armisticio y, gran parte de los españoles que se encontraban en zona libre fueron obligados a volver a los campos de concentración, aunque algunos pudieron seguir trabajando individualmente en la agricultura o en distintas actividades en situación semiclandestina. Las CTE fueron reemplazadas por otras que eliminaron el empleo de mano de obra a título individual y por un reclutamiento de tipo grupal. Esto implicaba la concentración de exiliados de forma masiva. Una ley del 27 de septiembre de 1940, dirigía la nueva legislación sobre extranjeros y en octubre, las Compañías se volvían a recuperar como Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE), manteniéndose con ciertas modificaciones en la zona ocupada. La institución de las GTE el 27 de septiembre de 1940, a parte de aprovechar, por un imperativo económico de mano de obra baratísima, también se procuraba separar del mercado de trabajo un contingente muy grande de competencia insoportable³⁰¹.

Durante los dos años que prosiguieron, la mayoría de españoles refugiados se situaron en la zona libre y los que permanecieron en la zona alemana fueron reclutados por los alemanes dentro de la organización Todt, compañías de muy duras condiciones que acababan, la mayoría dentro de una selección voluminosa de sus empleados hacia la deportación en campos alemanes.

El 11 de noviembre de 1942 los alemanes traspasaron la línea de demarcación y ocuparon la zona libre. Vichy dependía de las fuerzas de ocupación, como consecuencia se creó el Servicio de Trabajo Obligatorio (STO) a través del cual, Vichy se comprometía a mandar obreros a Alemania para la industria de guerra y también aumentó su envío a los grupos de la organización Todt³⁰².

Uno de los momentos más críticos de la creación del *Service du Travail Obligatoire* (STO), fue su institución por ley el 16 de febrero de 1943. A través de ese decreto, por cierto uno

³⁰¹ Peschanski, Denis, op. cit, p. 224.

³⁰² APP Paris, BA 1839. Dossier de los *Renseignements Généraux*, varios sobre las compañías de trabajo alemanas y la organización Todt. Internamientos y listas de españoles, así como las listas de la prisión de Tourelles con españoles clasificados como "indésirables".

de los que inculparon más decididamente a Pétain en el proceso contra él en 1945, miles de franceses y refugiados extranjeros fueron conducidos a Alemania o a territorios alemanes para trabajar en la retaguardia a favor de la industria de guerra nazi. Agrupados en Oflags o Stalags, más de 250.000 franceses fueron reclutados por esa ley y el STO. El penoso pacto de Pétain con los alemanes fue el del retorno de un prisionero francés por cada tres especialistas franceses. El pacto no fue cumplido además las condiciones de trabajo, sobre todo en las canteras y empresas Todt, y los internamientos pronto fueron difundidas por los mismos franceses y el gobierno propuso potenciar trabajadores extranjeros para no sacrificar sangre y sudor galos. Un episodio triste que debía sumarse a la política de agrupamiento y trabajo que había empezado en las CTE y terminaría en hornos crematorios³⁰³.

El cumplimiento del STO en Alemania era obligatorio y fue fatal para los refugiados porque un acuerdo entre las autoridades francesas y alemanas permitía enviar en lugar de franceses a extranjeros que les sustituyeran. Fue una acción de protección de los ciudadanos franceses por parte de Vichy, que desembocaba en fatales consecuencias para españoles y también otros extranjeros como italianos, ello se reflejó claramente en las siguientes declaraciones reflejadas en un informe interprefectoral que tuvo lugar en octubre de 1943:

Les autorités allemandes ont donné l'assurance que les contingents de travailleurs français imposés à la Région ne lui seraient pas demandés s'ils pouvaient être entièrement couverts par de la main-d'œuvre italienne.

Se calcula que fueron forzados a ir a Alemania unos 40.000 republicanos españoles. Otras cifras oficiales barajan la cifra de unos 26.000 dado que hubo deserciones masivas³⁰⁴. Algunos de ellos al final de la guerra serian considerados "prisioneros de guerra por colaboración con el enemigo" y los que participaron en la construcción del muro atlántico también fueron detenidos por los ingleses. Otros muchos corrieron peor suerte porque

³⁰³ Noguères, Louis, *Le véritable Procès du Maréchal Pétain*, Paris, Arthème Fayard, 1955, pp. 549-554.

³⁰⁴ Villar Basanta, Dolores, *L'Hôpital Varsovie, 1944-1950*, Mémoire de D.E.A., Études Ibériques, Université Toulouse-Le Mirail, 1997, p. 8.

fueron internados en los campos de concentración nazis, el noventa por ciento de los españoles en Mauthausen, con el balance dramático de 5.000 aniquilaciones³⁰⁵.

También otros pocos fueron repatriados, todo determinado por la nueva situación internacional y de una manera muy determinante por la ingerencia del gobierno franquista sobre los españoles refugiados en Francia. En el asunto de las deportaciones, claramente el gobierno de Franco y su máximo responsable Serrano Suñer, se lavó las manos. Los “rojos” españoles no eran españoles y por tanto, la solución quedaba en manos de las autoridades alemanas. Eso mismo dijo Serrano Suñer en una entrevista con el máximo jefe de la Gestapo Heinrich Himmler, en septiembre de 1940, un mes después de ser enviado el primer convoy de españoles a Mauthausen proveniente del Camp des Alliers en Angoulême³⁰⁶. Los agentes franquistas y la política proalemana del gobierno español en territorio francés tuvieron una responsabilidad y una intervención directa decisiva sobre la vida y la libertad de miles de españoles.

III. Se abre la veda en Francia: territorio de “caza y captura”.

La Segunda guerra mundial y la ocupación alemana de Francia, dividió a este país en dos claras zonas territoriales y políticas: Una, ocupada directamente por los nazis y administrada por el gobierno alemán desde el cuartel general ubicado en el *Hôtel de Ville* de París, centro de operaciones de los alemanes en Europa occidental; ésta correspondía también a la zona noroeste más una franja que descendía hacia Burdeos hasta Irún. La segunda zona fue administrada por el “nuevo Estado” francés, trasladado desde París a Vichy; a la cabeza del cual, el Mariscal Pétain, se rodeó de derechistas, conservadores, fascistas y militares que, a cambio de cargos y poder, aceptaron el armisticio que los sometía al III Reich. Esta división entre la “zona libre” y la ocupada, dejó, sin embargo una presencia imprecisa de núcleos de resistentes que serían efectivos en determinados lugares. Eran grupos muy reducidos que, a parte de las organizaciones comunistas, representaron un

³⁰⁵ Alicia Alted, *op.cit.*, p. 89-90.

³⁰⁶ Belis, Ricard i Armengou, Montse, *El convoi dels 927*, documental de Televisió de Catalunya.

símbolo, más político que real de lo que se llamaría la “tercera Francia”: la de la Resistencia. Como tal la resistencia francesa generalizada se activaría en el territorio metropolitano, a partir del desembarco de Normandía. En este sentido, en según qué aspectos, ha sido mitificada en territorio continental.

De todas formas, desde que Francia había firmado el armisticio con Alemania, un sector de la población francesa y un número extraordinario de españoles, rehusaron aceptar la nueva organización del país. Desde el 18 de junio de 1940 el general De Gaulle había lanzado proclamas de resistencia desde Londres. A partir de la completa ocupación en 1942, la resistencia se generalizó ante la inexistencia de la llamada zona libre.

A parte de su organización mejor coordinada entre el norte de África y Londres, propició la organización de el llamado maquis antifascista, formado por resistentes que querían seguir luchando en contra del invasor alemán y de los regimenes autárquicos. Muchos exiliados españoles participaron en dicha resistencia; la mayoría eran trabajadores, soldados de la Guerra civil española, enrolados en partidos de izquierdas radicales, sobre todo los comunistas y anarquistas que aportaron una decidida actividad antifascista en Francia. Jean Moulin, saltó en paracaídas desde Inglaterra y se encargó de unificar las fuerzas resistentes dentro de la MUR (*Mouvement Unifié de la Résistance*) que se verán incluidos en único grupo creado en febrero de 1944 llamado FFI (*Forces Françaises de l'Intérieur*). Los españoles, sobre todo los comunistas, después del paréntesis provocado por el pacto Molotov-Ribentrop, se unieron en bloque a la resistencia y integraron los FTP (*Francs-Tireurs Partisans*) o la MOI (*Main-d'Oeuvre Immigrée*)³⁰⁷. Muchos de ellos vivieron en su propia piel la deportación y los campos nazis, dónde encontraron la muerte; otros fueron también perseguidos y encerrados o ejecutados en territorio francés y otros muchos fueron repatriados a España, fruto de acuerdos de colaboración y de la confusa política sobre el tema de repatriaciones. Confusa porque en un principio el franquismo de los primeros acuerdos hispano-franceses –Bérard-Jordana–, en su afán por reprimir a los republicanos huidos, aceptó la repatriación masiva de exiliados, acción que en un primer momento satisfacía enormemente al gobierno francés, porque le ayudaba a solucionar el problema de

³⁰⁷ Villar Basanta, Dolores, *op. cit.*, p.9.

acogida y albergue. El envío de los primeros convoyes, generalmente por Irún, provocaron la renegociación de repatriaciones porque Franco no tenía suficientes centros penitenciarios, campos u otro tipo de espacios dónde poder encerrar y “clasificar” toda la masa de repatriados. Es cierto que lo hizo con muchos convoyes enviados por Francia, pero la imposibilidad material lo convenció de que, de momento, sus esfuerzos debían concentrarse en una selección más política sobre los exiliados que convenía repatriar, juzgar y ejecutar en España. Todo con el fin de redimir, doblegar y eliminar orgánicamente los republicanos españoles.

Así pues, una parte del esfuerzo de la política exterior de España en Francia se concentró en colaborar con sus amigos alemanes³⁰⁸ y con las autoridades de Vichy, para intentar, a partir de julio de 1940, localizar, perseguir y entregar o extraditar a España, los políticos, parlamentarios, diputados, ministros, etc., que habían tenido significación y cargos importantes durante la República y la Guerra civil, con una clara obsesión por reprimir a todos los participantes en el gobierno del Frente Popular, bien en Madrid o en los gobiernos vasco y catalán. A partir de junio de 1940 el gobierno español, a través del embajador Lequerica intentó controlar a los políticos republicanos refugiados en Francia.

Las notas que envió Lequerica a la dirección de policía de Vichy eran claras y concisas. Las dudas políticas de su actuación como máximo representante de la España franquista en territorio extranjero se disiparon con la ocupación alemana y la firma del armisticio. Había llegado la hora de actuar. En septiembre de 1940 un informe fue redactado por el embajador español en el cual “ayudaba” con informaciones y todo tipo de detalles referente a la situación de algunos republicanos refugiados en Francia. Denunció algunas de las asociaciones españolas republicanas que según su visión seguían manteniendo actividad en Francia. Sus agentes ya se habían ocupado de vigilarlas y pasarle los informes. En ese informe denunciaba explícitamente a la Comisión Permanente de las Cortes; refugiada en Aix; a Mariano Anso como representante del gobierno de Negrín y sus funciones de ayuda a los refugiados españoles en sustitución del SERE y JARE; la actividad de la CNT y FAI a

³⁰⁸ Para ver la implicación de Franco con los alemanes y en la Guerra Mundial en el interior de España, ver *La guerra secreta de Franco, op. cit.*, de Manuel Ros Agudo.

la cabeza de la cual Federica Montseny; la masonería representada por Portela Valladares; los Quakers norteamericanos que ayudaban a los exiliados; etc.³⁰⁹. Sobre este grupo norteamericano existían amplios informes que relacionaban sus miembros con algunos refugiados republicanos españoles. Todo ello era motivo de vigilancia, citas policiales y dossiers generados por la policía francesa pero que como vemos también se pasaban a las autoridades españolas:

« Vichy le 15 octobre 1940,

P.M. Laffont au Directeur Chef de la 2^{ème} Section.

Comme suite à la Note du 11-09-1940, la D. Police T. E. et concernant les ressortissants des groupements espagnols extrémistes mentionnés dans des documents remis aux autorités françaises par M. de Lequerica, j'ai l'honneur de vous rendre compte des résultats de l'enquête à laquelle j'ai procédé conformément aux instructions reçues :

[...] Le nommé KERSHNER, directeur de la secte religieuse « Les Quakers » s'identifie comme suit : KERSHNER, Howard, né le 17-11-1899 à Tesiot, Kansas (EEUU). Cette personne de nationalité américaine a son domicile habituel à Glen Rodge, est entré en France le 10 juillet 1940 venant de Lyon. Est arrivé à Vichy le 12 juillet 1940, après à Toulouse. [...] Margaret Tawler, Herbert LAGLER, Antoni Ma. SBERT Massanet, et Maria Antonieta FREIXES Jover, Pierre Louis BERTHAUD »³¹⁰.

En relación con los Cuáqueros y el comisario Laffont ejerció sobre ellos una vigilancia estrecha y unos informes detallados.

También daba una lista de algunos exiliados que mencionaba especialmente: Jose Maria Sbert, ex diputado de la Generalitat de Catalunya, refugiado en Vichy; Valentín Fuentes, ex almirante de la flota republicana, que se encontraba en Montauban; José Riquelme, general republicano, también en Montauban; Manuel Tenreiro, marino acusado de asesinato;

³⁰⁹ CAC, Fontainebleau, 19890158, art 4. Informaciones sobre los Quakers.

³¹⁰ CAC, Fontainebleau, ibidem. Nota de Laffont, posible policía que también colaboró con Druillet. En esta caja, en el artículo 4 hay muchas informaciones por departamentos sobre los comités de ayuda republicanos, organizaciones, dirigentes y centros de apoyo al exilio.

Manuel Calvo, policía republicano; Luis Escobar; Fernando Abarrategui, magistrado del tribunal supremo republicano; Nicolás Alba; Alfonso Alejo, García Altagoitia, pintor y acusado de asesinatos; José Aranguren, general de la Guardia Civil en Barcelona que defendió la legalidad republicana; Enrique Líster, coronel acusado de terrorista; Francisco Puig, acusado de anarquista y comandante de un “barco pirata”; etc.³¹¹

Así toda una serie de denuncias que abrían el camino a la actuación represora en Francia y a un colaboracionismo que los españoles creían fecundo y total. Lequerica se permitió además, sugerir algunas disposiciones adicionales en referencia a la actitud que debía tomar el gobierno francés respecto a dichos republicanos y asociaciones. El gobierno francés empezó a sentirse presionado por los acuerdos con España y por los acuerdos tomados con México. Los franceses no querían mantener tantos refugiados en su territorio; de ahí el enorme interés en que México acogiera a los republicanos españoles, sobre todo, a los que habían tenido alguna responsabilidad política. Además, algunos de los nombres dados por Lequerica eran protegidos, incluso funcionarios temporales de la delegación mexicana, con el riesgo de provocar, si se actuaba contra ellos una ruptura en las negociaciones franco mexicanas. Algunas soluciones fueron planteadas ante los informes de Lequerica por los servicios de información de Vichy:

« 1) inviter les autorités espagnoles à demander d'urgence l'extradition de ceux de leurs ressortissants qui, étant visés dans les documents ci-joints, ont commis des crimes de droit commun. Notre position à l'égard du Mexique sera très forte si, au cas où cet État protesterait contre la remise de certains espagnols aux autorités franquistes, nous étions en mesure de lui opposer la régularité des procédures d'extradition exercées.

2) assigner une résidence surveillée dans les localités éloignées de toute colonie espagnole, aux personnalités républicaines espagnoles dont l'extradition ne serait pas demandée.

3) obtenir du Gouvernement mexicain des assurances concernant le libre passage à travers l'Atlantique des futurs émigrants. Lui faire connaître en même temps que les organismes

³¹¹ CAC, Fontainebleau, 19890158, art. 3, 11 septembre 1940. Informes de Lequerica.

locaux dont il a envisagé la création pour réaliser l'opération projetée ne pourront être constitués que de fonctionnaires mexicains, auxquels seraient adjoints des délégués des Préfectures (ceci afin d'éviter que les groupements extrémistes S.E.R.E. et J. A. R. E. – C. N. T.- F. A. I. etc. ne soient reconstitués sous le prétexte d'assister les futurs émigrants ou de les recenser) »³¹².

Estas disposiciones preventivas serían muy importantes para interpretar las operaciones realizadas por el gobierno de Vichy y sus estrategias. Como se irá viendo todas las decisiones sobre el control y la solución del problema de los refugiados se irían modificando y perfilando según el momento y según cada caso. Ejemplos muy diversos se mostrarán a lo largo del presente estudio, pero es importante destacar el contenido de la actitud de Vichy: mantenerse en un doble juego entre España y México, a la vez que ejercía un estricto control sobre “sus” republicanos españoles. En este texto se apuntan las líneas principales que marcaran el exilio de esos años: emigración hacia América; privación de libertad en el territorio francés –control y vigilancia; persecución y presión española para la detención y posible extradición de los “responsables políticos”.

Un contrapunto representó la actitud española a través de los servicios franquistas que no cesaron de realizar presión ante el gobierno de Vichy para que evitase la huida y emigración hacia México u otros países americanos de representantes políticos como Azaña, Negrín, Prieto y tantos otros. A partir de ese momento, diferentes interpretaciones fueron dadas por los responsables políticos franceses. Robert de La Baume, embajador francés en Madrid, propuso que los refugiados que España quería reclamar fueran internados en campos en Francia para evitar que huyeran, en una nota desde Madrid él mismo afirmaba:

« ...on me demandait d'appuyer la demande [de Lequerica] auprès du Maréchal Pétain. Il est certain que si les chefs rouges veulent se rendre au Mexique c'est en vue de reprendre contre l'Espagne nationale leur activité révolutionnaire. Dans l'intérêt des relations

³¹² CAC, Fontainebleau, *ibidem*.

franco-espagnoles pour l'immédiat aussi bien que pour l'avenir [...] La seule mesure à prendre me paraît être un internement »³¹³.

El seguimiento y localización de refugiados ya había empezado en el territorio ocupado por los alemanes y, en ese sentido, las autoridades españolas coordinaron un acuerdo con la Gestapo y la policía militar alemana para buscar y entregar a España los “chefs rouges” que se encontraban en jurisdicción nazi. El cónsul francés en San Sebastián informó a La Baume que gracias a dicho acuerdo entre España y Alemania, Rivas Chérif, cuñado de Azaña y José Menéndez, antiguo director de la Dirección General de Seguridad republicana ya habían sido detenidos en julio de 1940³¹⁴.

El embajador La Baume, por su parte, se reunió con el ministro Serrano Suñer en Madrid el 6 de agosto de 1940. En esa interesante entrevista, se habló del seguimiento de republicanos españoles en Francia y de la necesidad de intervención de las autoridades de Vichy para su control en vistas a una posible gestión de extradición por parte del gobierno español. Un telegrama secreto enviado por el mismo La Baume a París, resumía los aspectos más destacados de las intenciones de Serrano Suñer y del gobierno franquista en varios temas, sobre todo en la política a seguir en relación con el eje Berlin-Roma y las relaciones bilaterales entre España y Francia. En esas relaciones, la presión de los franceses para controlar los exiliados españoles en su país significaba un acercamiento³¹⁵.

Otra carta del ministro de asuntos exteriores francés, Paul Baudouin, al embajador La Baume en Madrid confirmaba el compromiso de Vichy a colaborar con España. Baudouin transmitía a Serrano Suñer la confirmación que el gobierno francés trataría la cuestión de los refugiados políticos españoles en un espíritu de amical comprensión con la vecina España. Para demostrarlo, tomó la disposición, a partir del 22 de junio (fecha de la petición formal por parte del gobierno de Franco) de impedir la salida del territorio francés de los

³¹³ AMAE, Paris, Guerre 39-45, Vichy-Espagne, vol. 281, 22 juin 1940. «Réfugiés politiques», p. 2; note de La Baume n° 751 au Ministère des Affaires Étrangères.

³¹⁴ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 280, pág. 8, note 900, 16 de julio de 1940. De La Baume al Ministerio de exteriores, citando las informaciones recibidas sobre el acuerdo con la Gestapo.

³¹⁵ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 239, pp. 13-15. Resumen de la entrevista entre Serrano Suñer y La Baume. Ver copia en el Anexo V. Doc. 3.

antiguos cargos republicanos hacia terceros países. Las autoridades prefecturales, los Prefectos y las comisarias de la policía del territorio, recibieron para tal finalidad, instrucciones precisas que eran renovadas cada vez que se podía ampliar la información sobre los refugiados afectados. Baudouin pedía, así mismo a La Baume, que estrechara los contactos con las autoridades españolas para iniciar un intercambio de informaciones para favorecer el seguimiento de algunos cargos que habían conseguido esquivar la vigilancia francesa³¹⁶.

Es importante destacar que los acuerdos sobre intercambio de información, listas, seguimiento, etc., hacían referencia a la vigilancia y seguimiento de refugiados en territorio de Vichy a nivel gubernamental y diplomático. En principio, ningún pacto policial se estableció. Como veremos en el capítulo sobre los acuerdos policiales, Vichy, quiso conservar, en la medida que le fue posible, la actuación policial para ella misma en su territorio. Esta reticencia a incursiones policiales por parte de alemanes y españoles en su territorio se tradujo, más adelante, en una actuación mucho más prudente a la hora de tratar los casos de los republicanos españoles, sobre todo, si la comparamos con la represión directa que ejercieron el gobierno de Franco y, por su parte, el de Hitler. Unas de las presiones políticas más visibles fue el cambio, en octubre de 1940 de La Baume por Piétri, precedido en el Ministère por el de Laval por Baudouin. Ese cambio de cargos significaba un acercamiento definitivo de Vichy al Reich y un alejamiento de Gran Bretaña³¹⁷. El colaboracionismo marcó la política exterior de Vichy de una forma definitiva. Sobre todo a partir de entonces las actuaciones que se habían considerado como “ilícitas” en los procedimientos de persecución policial, fueron superadas y la represión del régimen de Vichy, no sólo contra españoles, se generalizó hasta el final. España, por su parte, siguió insistiendo y actuando en contra de sus “enemigos políticos” a través de diferentes estrategias y la presión diplomática constante.

Otra acción del gobierno español contra los cargos políticos de la República que se exiliaron, fue privarles la nacionalidad española; a través de las nuevas disposiciones

³¹⁶ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, p. 19, 7 août 1940. Télégramme du Ministre des Affaires Étrangères à l'Ambassade de France à Madrid.

³¹⁷ Catala, Michel, *op.cit.*, p. 160.

legales y jurídicas del Nuevo Régimen, reflejadas en la Causa General, las cuales decidían quiénes la “merecían” y quienes no. En este sentido, también se dinamizaron las relaciones exteriores a través de los consulados a modo de verdaderas sedes de información, sobre todo en Francia, creando listas para determinar a quiénes podían conceder la documentación y a quiénes no. Un buen ejemplo de ello y de hecho una estrategia de localizar y elaborar las listas de españoles republicanos, fue seguido por la oficina francesa que se llamó la *Commission Centrale de Contrôle Postal* establecida en Vichy. Muchos documentos de esos servicios policiales todavía están clasificados, pero algún documento conservado en los fondos de la *Sûreté Nationale* nos indica las operaciones de intercepción policial de correspondencia por parte de las autoridades de Vichy y la clasificación de los nombres que en ella aparecían. Por ejemplo, encontramos una información intervenida en una carta personal dirigida a Antoni Maria Sbert al Hôtel des Lilas en Vichyen la que se cita a tres españoles que piden ayuda y subvenciones. Éstos son descritos como « *Réfugiés espagnols en raison de leur activité civile ou militaire côté Front Populaire, durant la guerre intérieure d’Espagne* ». Uno era un antiguo capitán de operaciones en Belchite – Ferruccio Gorla Calvarola–, otro jefe del partido en la industria provincial de Asturias – Rogriquez Guidiello– y el tercero era precisamente un antiguo amigo y colaborador del President Companys, periodista y antiguo alcalde de Lérida –Félix Lorenzo Páramo³¹⁸. Todo ello comportaba un círculo cada vez más estrecho, y sospechas sobre el mundo republicano del exilio. El control policial fue muy importante.

Poco a poco, se fue creando una política continuada de contacto con los servicios de información de la policía francesa para configurar expedientes de personas “fichadas” por el régimen³¹⁹ (de hecho por más de un régimen).

Bajo Vichy, el Estado y la administración vivieron importantes y numerosas reformas que afectaron los instrumentos nacionales de represión y persecución. La ley del Estado de los funcionarios del 17 de julio de 1940 concedía a los altos funcionarios un poder enorme

³¹⁸ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3. Nota de noviembre de 1941.

³¹⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE - Embajada de España, doc. 54/11326. Telegrama de la Embajada de España en París y del Consulado de España en Lyon, que sobre este tema “pendiente” recibían peticiones de exiliados “rojos” como Nicolau d’Olwer y otros.

insólito. Las figuras de nuevos *Secrétaires Généraux*, como el de la policía, René Bousquet, nombrado por Pierre Laval, fueron claves en el dispositivo represivo. En una escala inferior, los prefectos disponían de unos poderes como nunca habían dispuesto en un pasado ni en un futuro. El prefecto tenía todos los poderes en su mano, desde la decisión de internar, las modalidades y penas así como decisiones sobre el funcionamiento de los campos³²⁰.

Durante la primavera de 1941, otra reforma más amplia creaba la figura de *Préfets Régionaux (loi du 19 avril 1941)* y a su lado los *Intendants de Police*. Los servicios de policía, antes muy divididos fueron estatalizados. Todas las policías municipales de poblaciones mayores de diez mil habitantes fueron estatalizadas. Los servicios centralizados fueron más eficaces y se completaron con servicios policiales paralelos con vocación nacional. Pierre Puches –secretario de Estado del Interior–, creó tres servicios represivos especiales: la *Police aux Questions Juives (PQJ)*, *Service de Police Anti-Communiste (SPAC)* y *Service des sociétés secrètes (SSS)*.

Así se constituyeron unas estructuras al margen de la administración de las que el Estado tomó el control. Entre 1940 y 1942 las estructuras centrales de la policía francesa se organizaban de la siguiente manera: el secretariado general de Policía era el intermediario obligado entre el ministro y su administración de él dependía la *Direction Générale de la police nationale*, que sustituía a la *Direction Générale de la Sûreté Nationale*, ésta controlaba tres direcciones clave: la *Police judiciaire*, que devino *Police de Sûreté* en octubre de 1942, los *Renseignements Généraux* y la *Sécurité Publique*. En cuanto la policía municipal estatalizada, estaban bajo el control de los prefectos y de los intendientes de policía. Todos los servicios tenían de alguna manera que rendir cuentas por superioridad de alguna forma administrativa al gobierno alemán que decidía, arbitrariamente o de forma pactada muchas decisiones referentes a detenciones, internamientos, etc. Existía también una *Délégation Générale des Territoires Occupés (DGTO)*, dependiente del ministro del interior y delegada en el prefecto Jean-Pierre Ingrand³²¹.

³²⁰ Peschanski, Denis, op. cit, pp. 171,172.

³²¹ Peschanski, Denis, op. cit, p. 172.

Además de todo ello, persistía la obsesión franquista por perseguir y eliminar a “comunistas y masones” duró toda la dictadura, pero la situación internacional y extremadamente antidemocrática de esa Europa en guerra, brindaba a Franco la posibilidad de eliminar “orgánicamente” los representantes del anterior régimen político para poder definitivamente imponer el suyo. Con Franco vencedor, Hitler en expansión imparable y Pétain en el poder, el exilio, con ayuda de organizaciones y contactos internacionales, empezó a organizar otra huida masiva del territorio francés, para evitar la represión a tres bandas que le acechaba. La verdad resumida fue que nadie, excepto México aceptó masivamente a los exiliados españoles³²². La segunda emigración, a través de los servicios diplomáticos mexicanos, y los servicios de ayuda a los refugiados, Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, en manos del dividido gobierno de la República en el exilio, se realizó a los países latinoamericanos de acogida. Pero, la emigración a América, realizada de forma selectiva y estando Europa en guerra, fue muy difícil de organizar para los miles de exiliados que todavía estaban refugiados en Francia.

Las estrategias de detención e internamiento administrativo se convirtieron en un proyecto ideológico y político basado en la lógica de exclusión social a manos del gobierno de Vichy. La eficacia policial francesa fue más que demostrada a través de su frenética actividad de represión y persecución. Todo ello, a parte de los episodios de colaboración forzosa, implicó constantes conflictos, sobre todo económicos en cuanto las negociaciones de los llamados *frais d'occupation* gestionado y decidido por los alemanes³²³. También sobre cláusulas y condiciones de internamiento, procesos judiciales y policiales.

A título referencial, el gobierno de Vichy mandó elaborar a su Ministerio del interior un censo para calcular muy sumariamente el número de exiliados republicanos desde la firma del armisticio. A partir de la ocupación y el estallido de la guerra, calcularon, con la colaboración de la legación mexicana, que un 10% aproximadamente del contingente exiliado se fue hacia terceros países y que, cerca de un 30% inicial – del medio millón de

³²² La URSS i Gran Bretaña también aceptaron acoger de forma sistemática a los refugiados españoles que huyeron de los alemanes, pero el concepto de “aceptación masiva” no se puede aplicar en el caso inglés, quizás en mayor medida a la URSS, pero el país que no tuvo, en un principio, reparo alguno en albergar barcos enteros de refugiados fue México.

exiliados-, volvieron a España. Así pues el recuento se efectuó con unas cifras muy genéricas que correspondían al siguiente resultado:

Alistados como voluntarios al ejército francés	30.000
Miembros de las compañías de trabajadores	50.000
Recluidos en campos de concentración	40.000
Residencias de acogida –inválidos–	10.000
Industrias familiares y tareas domésticas	50.000
Beneficiarios de organismos republicanos españoles	30.000
Sostenidos por recursos propios	10.000
Indigentes –sin domicilio fijo–	50.000
Sin ningún tipo de control	30.000
Total	300.000 ³²⁴

Estas cifras, a pesar de no ser demasiado precisas, sirven para dibujar un panorama bastante acertado del desorden del año 1940 sufrido alrededor del exilio. La cifra global se puede considerar muy cercana a las estadísticas gubernamentales de Vichy y a los censos de refugiados establecidos por otros estudios. La base para desarrollar estas cifras son documentos originales, pero, reunirlos y hacer una comparativa de ellos con listas y estadísticas más detalladas sería el motivo de otro estudio mucho más complejo. En general, muestra que unos 30.000 recibieron ayuda de organismos republicanos en un momento delicado donde 90.000 permanecían prisioneros, en campos de internamiento o en las compañías de trabajo obligatorio. Fue la otra cara de una represión masiva del colectivo exiliado, represión que no pudo parar, en ningún sentido, la intervención exterior como la legación mexicana. En cambio, más en el ámbito que nos ocupa sí que fue decisiva la ayuda del gobierno de México, sobre todo en el campo selectivo de la represión personalizada contra los cargos republicanos.

³²³ Peschanski, Denis, op. cit, p. 173.

³²⁴ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia: la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, el Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2000, doc. 22, Convenio Franco-Mexicano.

IV. La intervención mexicana.

La derrota francesa de mayo-junio de 1940 y el mencionado armisticio, agravó la situación de los exiliados cuando el gobierno de extrema derecha de Pétain, de manera legal, aunque vergonzosa, y con la intermediación de Franco –a través de su embajador Lequerica–, inició una venganza de Estado que se abalanzó contra todas las izquierdas. Ante tal situación, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas, envió a Luis I. Rodríguez como ministro plenipotenciario de México en Francia³²⁵. En un telegrama recibido en Biarritz, donde se encontraba replegada la Legación mexicana, el 1 de julio de 1940, comunicó a Rodríguez:

“México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles de ambos sexos residentes en Francia...Si el gobierno francés acepta en principio nuestra idea, expresará usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles quedarán bajo la protección del pabellón mexicano...Conteste urgentemente”³²⁶”.

La acción de Rodríguez fue inmediata; el día 8 de julio fue recibido por el Mariscal Pétain; en esa entrevista extraordinaria discutieron el porvenir de los refugiados. Según Pétain, los españoles refugiados eran gente indeseable, pero alabó la intención de México y aceptó la oferta de Cárdenas en boca de Rodríguez. En ese punto empezó la misión mexicana en Francia y el pacto franco-mexicano a favor de los refugiados españoles. De inmediato la legación mexicana empezó a visitar campos de concentración y a elaborar listas y posibles embarques. La selección de convoyes era difícil y debía ser coordinada con la asociaciones JARE y SERE para ayuda a los refugiados. Otro impedimento importante topó con la intención de la misión mexicana; ante la organización del primer convoy que tenía que partir de Francia el 22 de agosto del 1940.

³²⁵ Ibidem, doc. 58, p. 66. Esta obra es, a parte del prólogo de Rafael Segovia y Fernando Serrano, una transcripción de los documentos oficiales de la Legación de México y algún documento diplomático francés para el estudio de la misión del diplomático Luis I. Rodríguez a Vichy para ocuparse de los temas de protección de refugiados y relaciones con Vichy. Rodríguez fue escogido personalmente por el presidente Cárdenas.

³²⁶ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, p. 14.

El acuerdo firmado el mismo día, establecía que el gobierno de México se comprometía a acoger a todos los refugiados que se encontrasen en Francia o en sus posesiones en el norte de África y que quisieran ir a aquel país, haciéndose cargo de su traslado. Por otra parte, proporcionaría recursos a través de su Legación para atender a las necesidades de refugiados en suelo francés que no recibieran ningún tipo de ayuda económica. Los alemanes aceptaron, en principio, los términos del acuerdo, pero poco después cambiaron de criterio y obstaculizaron la organización de expediciones y barcos. Hasta 1942 en que Alemania rompería relaciones con Vichy, llegaron a México unos 4.000 refugiados. Según Alted, las cifras podrían oscilar, entre 1939 y 1950 entre 20.000 y 24.000 exiliados a México³²⁷.

Fue al final la comisión alemana de armisticio la que se opuso a la salida de refugiados. La partida de ese primer grupo de exiliados tuvo que posponerse y la comisión mexicana, a través de Vichy, tuvo que negociar, esta vez directamente con los nazis el compromiso de acogida por parte de los Estados Unidos Mexicanos³²⁸.

La Legación mexicana en Vichy a través de su representante diplomático –Luis I. Rodríguez– explicó públicamente y al colectivo exiliado los términos bajo los cuales se había establecido el acuerdo entre Francia y México. Las bases de dicho acuerdo, redactadas por el mismo Rodríguez eran las siguientes:

1.- El gobierno y el pueblo mexicanos ofrecen su hospitalidad a todos los republicanos españoles que se hallan en Francia, en sus colonias y en sus protectorados, sin distinción de sexo, edad, opiniones religiosas, ni matices políticos, con la sola condición de que expresen libremente su deseo de emigrar a México.

2.-El Estado Francés mantiene y asegura, por lo que le concierne, el respeto a la existencia y a la libertad de los refugiados españoles, limitando exclusivamente a los crímenes y delitos de derecho común no conexos a otros de naturaleza política, toda medida de

³²⁷ Alted, Alicia, *La Voz de los Vencidos*, op.cit., pp. 221-222.

³²⁸ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, op. cit., doc. 221, p. 178.

extradición y excluyendo cualquiera represión que no sea de la competencia de los Tribunales franceses.

3.- El Gobierno y el pueblo mexicanos atenderán, por conducto de esta Legación, a la subsistencia de todos los refugiados españoles que no estén comprendidos en los grupos que reciben una ayuda económica de las Autoridades Francesas por prestación de servicios u otras causas.

4.- El Gobierno y el pueblo mexicanos se encargarán del transporte marítimo de los refugiados españoles a México.

5.- Para coordinar todos los servicios que habrá de exigir esta inmigración, se creará un Organismo especial, dependiente de esta Legación, que funcionará de acuerdo con las Autoridades Francesas.

Conforme a las bases anteriores, esta Legación estudia ya, conjuntamente con la Administración Francesa, la creación de dicho Organismo, la forma de proceder a documentar a los refugiados y la manera de subvenir a sus necesidades económicas, hasta tanto se procede a su embarque³²⁹.

Como se puede apreciar, llevar a la realidad esa inmigración requería forzosamente una serie de múltiples y laboriosos trabajos, de documentación, censo, arreglo de transportes marítimos, etc. Las acciones fueron emprendidas con toda diligencia y con la connivencia que inspiraban los españoles a los mexicanos y sus delegados diplomáticos. Los refugiados debían rellenar cuestionarios, formularios de solicitud para la ayuda económica y los datos personales. La intención mexicana era la de ayudar a los refugiados en todo su conjunto, no a casos particulares o a nombres propios. La realidad de la coyuntura política en Francia y la actuación de los alemanes, condicionaron la intención inicial y las ayudas fueron importantes pero no tan masivas como se esperaba. Además, Rodríguez se encargó

³²⁹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 284, pág 48-49. Letra original de Luis I. Rodríguez, en el Anexo VII, Doc. 1.

personalmente de salvar personas y políticos importantes en peligro. En una de las memorias creadas por los servicios franceses de información se citaban los siguientes casos como unos de los más defendidos por la Legación mexicana: Largo Caballero, Alonso Mallol, Portela Valladares, Nicolau d'Olwer, Gómez Hidalgo, Zugazagoitia –hijo–, familia Rivas Chérif, Azcárate, Guarda mueble de Marsella, etc.³³⁰.

El gobierno español expresó su amplio desacuerdo ante el pacto, abogando que la autoridad moral del gobierno del Mariscal Pétain presentaba una importante contradicción al aceptar la protección de bienes y personajes “rojos”. La Embajada española mandó diferentes cartas, una primera el 3 de septiembre de 1940, en las que dejaba constancia de su rechazo al pacto franco-mexicano.

Como iremos viendo, una importancia primordial tuvo la acción diplomática y el acuerdo franco-mexicano para la protección de los exiliados españoles. Su repercusión fue inmediata y doble:

- se aceptó oficialmente la disposición del gobierno mexicano para acoger exiliados españoles.
- se detuvieron las entregas y extradiciones de cargos republicanos a España.

De todas maneras, por propia voluntad o por simple imposibilidad de emigrar, en septiembre de 1940, fueron muchos los altos funcionarios republicanos que mantuvieron su residencia en Francia, después del acuerdo franco-mexicano. La intervención mexicana merece un trato mucho más extenso que el aquí referido; en la actualidad, los trabajos de documentación en archivos diplomáticos mexicanos y franceses, han permitido tratar con mucha exactitud la implicación de ese país a favor de los republicanos españoles. Una importante lista de diputados, cargos y parlamentarios fue realizada por la legación de México en Vichy, en el documento 58 del Archivo de dicha legación se leía el siguiente enunciado:

³³⁰ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3.

“Para poderles impartir los cuidados a nuestro alcance tendientes a garantizar una efectiva protección sobre sus personas, consideradas como responsables de primer grado por el régimen franquista y expuestas por consiguiente a la rabiosa persecución desencadenada en su contra por la Falange Española y la GESTAPO alemana, auxiliadas amistosamente por los partidarios de Laval, procedimos desde luego a la búsqueda de quienes habían desempeñado cargos de significación en el período republicano y, a pesar de las graves dificultades que esta empresa nos reportó, originadas especialmente por la incógnita obligada de muchos y por la movilidad de sus domicilios, justificada por los acontecimientos del nuevo orden, reunimos al fin, confidencialmente y hasta donde nos fue posible completar, las siguientes informaciones que en gran parte se deben a la ayuda entusiasta y cordial de la masa anónima refugiada”³³¹.

No debemos olvidar que la situación de los refugiados españoles en la zona libre, en general, era muy lamentable. La mayor parte de ellos estaban desprovistos de los recursos mínimos, muchos habitaban habitaciones lúgubres, otros internados en campos, hospicios o asilos. La mayoría de ellos a finales de 1940 eran conscientes que su esperanza de emigrar a América no se vería cumplida. Los embarques fueron, en general, destinados en primera instancia a los ex ministros, ex diputados o ex cargos de la República, también a cierto sector de privilegiados. Algunos refugiados, caídos en desesperación protagonizaron actos ilegales de rapiña o robo en algunas ciudades de alta densidad de población como Marseilla. Ciudad desde donde se gestionaban muchos de los barcos con destino a América, la gestión de los encargados de distribuir fondos y billetes (Carlos de Juan, Eladio Egocheaga, Pilar Lubian y otros) fueron ampliamente criticados por grupos de refugiados más humildes³³². Un destacado documento titulado “La hora del reparto” dirigido a la dirección del JARE es un buen ejemplo de ello³³³.

Estos documentos, así como las informaciones del Servicio Exterior también llegaban a las autoridades franquistas, elaborados por sus agentes con la colaboración de las autoridades

³³¹ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 85, p. 66. Lista completa de los diputados republicanos en Anexo VII, Doc. 2.

³³² APP, Paris, BA 2160, 6 décembre 1940. Réfugiés espagnols. Informations.

³³³ AGA, Alcalá de Henares, AE, Servicio Exterior, cit. Doc.: La hora del Reparto.

francesas y las actividades de los republicanos en Francia. Incluso, el gobierno franquista tuvo acceso a las listas de los embarques. Un ejemplo de ello es el embarque del barco *Alsina*, el 15 de noviembre de 1941, donde se encontraron diferentes autoridades republicanas. Igualmente, contaban con información sobre el SERE, con sede en el 94 de la rue Saint-Lazare de París, y listas con relaciones alfabéticas de nombres de las personas que debían embarcar, en esta ocasión, el 20 de diciembre de 1939, en el vapor *Cuba* y desde el puerto de Burdeos hacia la República Dominicana. En las listas figuraban 270 españoles incluyendo niños y mujeres que prevenían de campos de refugiados y otros domicilios. Efectivamente, existió un control de información de primera mano por parte de los franquistas (también debemos contar que ante tanta confusión muchos agentes infiltrados enviaban informes directos con sus propias fuentes)³³⁴.

Para evitar más fricciones, el gobierno de México acogió las organizaciones SERE y JARE en su territorio pasando a ser organizaciones Mexicanas de ayuda a los refugiados españoles y manteniendo el mismo nombre. Por parte del SERE el representante fue el Doctor Puche y por parte del JARE, Indalecio Prieto. A través del “velo jurisdiccional” que ejercía la representación mexicana en Francia, se pudo seguir distribuyendo subsidios a los refugiados, incluso en la delegación mexicana del París ocupado³³⁵.

De todas formas, las fricciones también aparecieron entre los representantes de los organismos de ayuda. Rodríguez, intentó que los refugiados políticos militantes y fieles republicanos, fueran puestos bajo la protección del Estado mexicano ante la dificultad de las evacuaciones masivas. Los dirigentes políticos también ejercieron mucha presión para favorecer su rápida evacuación de Francia. El terror se había generalizado después de las ejecuciones en España de dirigentes políticos. Ante el fatal panorama su obsesión fue la de embarcar por encima de todo. En diciembre de 1940 uno de los españoles encargados de reagrupar los principales cargos de la República para evacuarlos a México fue el coronel Estrada, ex jefe del SIM republicano. Estrada desde Marsella intentaba confeccionar las listas de pasajeros a los cuales la Legación mexicana les concedía un pasaporte para el

³³⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, Servicio Exterior, 17.12, caja 67, carpeta año 1939.

³³⁵ APP, Paris, BA 2160, Informations policiales.

viaje. Estrada también fue acusado de partidista y de ayudar preferentemente a los comunistas y a los miembros de la UGT³³⁶.

La intención de México –del presidente Cárdenas–, y la misión de Luis I. Rodríguez de llevar a todos los refugiados a México, no pudo llevarse a cabo en su totalidad por razones materiales obvias y también por motivos políticos. Pero fue importante por la ayuda y refugio ofrecido a toda una emigración política y también porque ejerció una presión diplomática sobre Pétain para respetar el pacto de no entregar más republicanos a España. Se nombró una comisión de ayuda y colaboración con Rodríguez, entre los cuales estaban implicados, directa o indirectamente, Eduardo Bassols, Antoni Maria Sbert y Eduard Ragasol, entre otros. La legación mexicana “contrató” una serie de refugiados españoles para ayudar en la comisión especial de atención al exilio español en Francia. Como funcionarios del gobierno de México, podían trabajar mejor y con una relativa libertad. Relativa porque al tener documentación española y no poder gozar de la inmunidad diplomática, algunos, como el mismo Ragasol o Carlos de Juan, serían detenidos, juzgados y confinados. Los españoles que trabajaron en la legación de México en Vichy para organizar la ayuda a sus compatriotas refugiados fueron: Joan Vila Comas, Miguel Aguilera López, Lorenzo Suarz Pintó, Fernando Arizmendi Artesano, María Arizmendi, Eduard Ragasol Sarriá, Antoni Maria Sbert Massanet, Maria Antonia Freixas Jover, Valero Muñoz Ayarza, Carlos Gómez Soler, Laureano Blanco Huerta, Luís Lozano Martín, Victor Tamargo, Joaquín Tamargo, Antonio García Martín³³⁷.

Ragasol fue empleado por la Embajada de México en Vichy, entre sus funciones, se ocupó de recibir asiduamente la visita de refugiados y cargos republicanos. A partir de la ocupación alemana, Ragasol se ocupó, bajo la protección mexicana, de contactar con parlamentarios y políticos españoles escondidos en territorio ocupado para procurarles los medios de traslado hacia la zona libre y proporcionarles un subsidio financiero de ayuda. Posteriormente, también se encargó de gestionar la acogida y emigración hacia México. La ayuda financiera concedida a los refugiados y que gestionaba Ragasol a través de la

³³⁶ APP, Paris, *ibidem*, 7 décembre 1940. Information espagnols.

³³⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10. 97, 11325. «Liste du personnel de la légation du Mexique». Ver Anexo VII, Doc. 3.

Embajada de México era de 1.000 francos por mes para los diputados (500 francos para las esposas de éstos y 300 francos por hijo) y 500 francos por mes para los demás refugiados (300 francos para esposas y 250 por hijo)³³⁸.

En su tarea, aparte del gran servicio prestado a los refugiados, también se reflejaron una vez más las discusiones, egoísmos e intereses del exilio (conflictos entre el SERE y la JARE, privilegios de intelectuales, políticos y profesiones liberales, roces partidistas,...). En cualquier caso, la intervención directa de la Legación mexicana en los casos más críticos fue decisiva y salvó vidas. Incluso los servicios mexicanos se dedicaron a confeccionar listas paralelas y comparativas a las listas de personas perseguidas por el gobierno de Franco³³⁹. Sin embargo por su responsabilidad política y por el proceso directo de persecución por parte de agentes de Franco directamente enviados a Francia, podemos citar como casos muy graves los de Manuel Azaña, Lluís Nicolau d'Olwer, y las detenciones por la policía alemana con ayuda de los agentes franquistas y con el consentimiento de Vichy, de Julián Zugazagoitia, Francisco Cruz Salido, Cipriano Rivas Cherif y la entrega directa de Lluís Companys y Joan Peiró. Más adelante, en 1941, gracias a la colaboración policial hispano-francesa, se produjeron más detenciones en la Côte d'Azur y Niza. Éstas afectaron a un grupo más numeroso de exiliados que implicaron nuevos procesos judiciales en Francia con sus precedentes demandas españolas de extradición.

Todos los casos y los procesos particulares de detención e interpelación, a pesar del pacto franco-mexicano, tuvieron un seguimiento judicial, con instigaciones y encarcelamientos en territorio francés. Los pactos con México al final se respetaron, pero las presiones internas de hombres como Laval, Darlan y otros miembros del gobierno partidarios de un acercamiento sin pretextos a la política española junto con las presiones directas provenientes de Franco y sus asesores alemanes, fueron muy fuertes, provocando una situación de inseguridad y peligro constante hasta el final de la Segunda guerra mundial. Por ejemplo, como analizaré más detalladamente, en el caso de la primera detención de

³³⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, p. 52, Vichy, le 16 novembre 1940. «Aide aux réfugiés espagnols en zone libre», la policía francesa cita a Ragasol como encargado de gestionar dichos subsidios.

³³⁹ Ver en el Anexo VII, Doc. 4, la lista comparada entre la Legación mexicana y las que enviaba el Gobierno español a Vichy.

Nicolau d'Olwer, que fue muy difícil de solucionar e implicó la aceptación de un soborno por parte de los franquistas para conseguir su libertad –soborno y chantaje de unos 10 millones de francos!– y que se dio por solucionado en 1942. Lluís Nicolau, fue detenido nuevamente el mismo año, esa vez por un grupo de la policía alemana; y vuelto a detener por tercera vez en 1944, abriendo otra vez el proceso negociador para su libertad. También en este caso, como en tantos otros estuvo la ayuda y gestión de la legación mexicana. Sin duda, éstos fueron los años más duros para el exilio político después de la Guerra civil española.

La actuación por parte del gobierno francés contra la gran masa de exiliados, no tan seleccionada políticamente como los ex cargos de la República española, fue mucho más contundente. Los alemanes querían imponer sus leyes y su criterio. A parte del pacto con el gobierno de México, la dirección de la *Sûreté Nationale* seguía vigilando de cerca de los republicanos y a la propia legación mexicana en Vichy. La policía francesa vigilaba transacciones y subsidios. Los refugiados españoles que recibían una ayuda económica a través de los representantes de México también fueron investigados. El acuerdo de armisticio franco alemán permitió incorporar mano de obra a las industrias de guerra alemanas –organización Todt– y en la agricultura francesa para mejorar abastecimientos. De hecho, en la toma de Dunkerque por los alemanes, el 4 de junio de 1940, la mayoría de españoles hechos prisioneros fueron directamente incorporados por la fuerza en la llamada organización Todt, llamada así por su jefe, el ingeniero alemán Fitz Todt, y encargada de la construcción del Muro del Oeste (de la fortificación militar de la frontera occidental de Alemania que llegaba hasta el Atlántico)³⁴⁰. Muchos españoles fueron incorporados obligatoriamente en Francia incluso en Alemania. Como hemos analizado, numerosos exiliados fueron agrupados en campos de trabajo y campos de “agrupación” concentracionarios y no pocos terminaron encerrados y asesinados en campos nazis. Igualmente, toda una serie de Komandos alemanes eran destinados a reclutar forzosamente mano de obra entre los españoles en territorio francés, empleando a los refugiados

³⁴⁰ Alted, Alicia, *op.cit.*, p. 87.

españoles para trabajar para el III Reich. Una serie de fondos documentales depositados en París analizan ampliamente todos los procesos de la Organización Todt y los Rotspanier³⁴¹.

La clasificación era la decretada por los alemanes, definidos como *Rotspanier* que también afectó a la zona libre. Precisamente en territorio de Vichy más de 1300 españoles fueron obligados a trabajar en campos de la organización Todt. Algunos se escaparon y lucharon contra los alemanes incluso organizando atentados en departamentos más seguros del sur este o del centro. En una carta del 20 de marzo de 1942 el delegado del Ministerio del interior envió una carta al director ministerial alemán Dr. Best en la que tratan las acciones represoras a tomar contra los evadidos. Hemos encontrado el caso del campo llamado La Pallice del cual el 1 de febrero de 1942 se escaparon 310 españoles, sobre todo eran trabajadores refugiados, anarquistas y comunistas españoles. La lista fue enviada a la Kommandantur para que detuviera e internara a todos los fugitivos³⁴².

La administración alemana gestionó el asunto de los Rotspanier como un problema de agrupación e internamiento de mano de obra. Problema cargado de una indiscutible interpretación represiva y xenófoba hacia los españoles refugiados. Se generó importante documentación al respecto, fotos, planos, reglamentación sobre los internamientos. Por su parte el gobierno de Vichy, poco pudo hacer. Debemos mencionar que lo más legal que realizó fue precisamente el respeto por el pacto con México para el respeto de la vida de ciertos políticos y la crítica constante hacia las autoridades de ocupación por sus actuaciones impunes. La policía de Vichy llegó a detener más de 240 soldados alemanes por delitos de sangre en territorio francés: Léon Bérard, desde la comisión francesa para el armisticio envió dicha lista el 16 de diciembre de 1941 a la cúpula de Vichy afirmando que todos los detenidos eran acusados de asesinatos, abusos, violaciones, robos, etc., contra ciudadanos franceses³⁴³.

³⁴¹ Archives Nationales de France, París (AN, Paris), AJ 40 848, organización Todt. Fondo muy importante, inédito y por estudiar. Todo en alemán. Fue rescatado por los norteamericanos y devuelto a Francia para ser depositado en los Archives Nationales de Paris.

³⁴² AN, Paris, AJ 40 552.

³⁴³ Ibidem. Carta firmada por el mismo Bérard.

Es relevante mencionar las estrategias de agrupación e internamiento alemanas. Muchos españoles fueron reagrupados en campos y compañías de trabajo bajo la excusa de un decreto emitido por la administración nazi, llamado *decreto de Nomadismo*. Eran consideradas nómadas las personas sin domicilio fijo, sin profesión determinada o sin trabajo y sin ingresos. También eran considerados nómadas los bohemios y los gitanos. Un decreto del 6 de abril de 1940 incluyó como nómadas al grupo de los refugiados españoles. Con la inclusión de la masa refugiada en Francia. Bajo ese supuesto, se pretendía evitar la libre circulación, apelando a la “seguridad pública” de las personas que se consideraran “nómadas”. A partir de ese decreto les era obligado fijar una residencia en algún centro, albergue o campo de reagrupamiento [concentración], bajo la vigilancia de la policía y la gendarmería³⁴⁴.

A causa del texto de esa ley, la libre circulación de personas disminuyó en un importante número. Donde más se apreció fue en París. Muchas personas huyeron a otros departamentos o se escondió. Los que pudieron ser sorprendidos y no pudieron dar fe de trabajo estable, residencia fija, etc., fueron detenidos e internados en el campo de Monthléry o fijados en lo que fueron las primeras “cités” de agrupación a las afueras de París, en Seine-et-Oise. Lo cierto es que fue establecido un censo de extranjeros super estricto.

Los nazis no se anduvieron con rodeos y el centro del comando alemán en el Hôtel Magestic de París, pidió una lista completa y por departamentos de todos los españoles refugiados –rotspanier– a los Prefectos franceses. Estos no se pudieron negar y mandaron las listas de españoles. De todas formas al final de los informes de los Prefectos, en muchos departamentos de toda Francia, fue incluida una nota que afirmaba que los elementos españoles, vencidos en la Guerra civil española no habían ocasionado ningún problema en su departamento ni a la población francesa. El mismo Prefecto de París, mandó una nota a favor de los españoles al jefe de la administración alemana de la sección administrativa y de la policía³⁴⁵. La posición de algunos cargos franceses, en zona ocupada y en zona libre,

³⁴⁴ AN, París, AJ 40 885. Decreto de “nomadismo”.

³⁴⁵ AN, París, *ibidem*.

no evitó internamientos masivos en campos y lagers alemanes, allí se encontraron con prisioneros ingleses, gitanos, judíos, etc., y sabemos el triste final de muchos de ellos. En medio de todos esos conflictos como el la línea de demarcación de la frontera entre la Francia ocupada y la de Vichy y muchas otras discusiones políticas, la administración alemana y la francesa encontraron profundos desacuerdos³⁴⁶.

Mientras tanto, es difícil apreciar hasta qué punto la parte francesa fue consciente que jugó con la vida de miles de personas inocentes. Pero, los procedimientos alemanes sobrepasaron las capacidades de reacción de muchos políticos franceses. Las listas, los internamientos, la organización Todt, y muchas disposiciones represoras no tuvieron una clara gestión por parte de los hombres de Pétain. Una vez más, a favor del colectivo español, también tuvo un importante papel mediador la delegación mexicana en Vichy.

Los diplomáticos franceses estaban sometidos a presiones españolas muy potentes sobre las listas de altos cargos y las listas de los funcionarios republicanos. Lequerica, con ayuda de la administración alemana, pidió que el acuerdo franco-mexicano, permitiera retener en Francia a un grupo fichado de refugiados “potencialmente peligrosos” que no convenía ni que emigrasen a América ni que retornaran a España. En eso influyeron también las presiones de Estados Unidos³⁴⁷.

El Ministerio del interior francés envió el 7 de abril de 1941 una carta a los Prefectos bajo su jurisdicción y al ministro de exteriores pidiendo la confección de unas listas completas para averiguar la amplitud de la ayuda mexicana a los refugiados españoles³⁴⁸. El gobierno de Vichy quería mantener bien controlados a los españoles y las gestiones de la delegación mexicana para ayudarlos. Los españoles que no podían acogerse a la ayuda mexicana y que el gobierno francés decidió que su situación no estaba bien especificada, debían ser dirigidos –internados– en centros que dependían de la *Sûreté Nationale*. Los hombres capacitados profesionalmente serían incorporados en Compañías de trabajadores, sobre

³⁴⁶ AN, Paris, AJ 40 1365.

³⁴⁷ Peschanski, Denis, op. cit, p. 222.

³⁴⁸ AMAE, Vichy-Espagne, vol. 281, p. 117. Direction de la Police du Territoire et des Étrangers. Objet : Réfugiés espagnols secourus par la Légation du Mexique.

todo, en el sector de la agricultura. En cuanto a los subsidios recibidos mediante la delegación de México en Vichy, las autoridades francesas no se opusieron a que los refugiados españoles beneficiarios siguieran recibiendo las ayudas siempre y cuando, la gestión de las mismas fuera realizada por la intermediación del Secours National (organismo gestor de ayudas y subsidios a personas necesitadas, inválidos, mutilados, etc., existente en Francia). De todas formas, con la finalidad de controlar la actividad de la oficina mexicana en Vichy, la dirección de la *Sûreté Nationale*, inició una vigilancia discreta pero atenta hacia los locales de la legación, sobre todo, a todos los extranjeros que no pertenecían a los cuadros diplomáticos que visitaban a menudo la legación. Los agentes mexicanos fueron también vigilados, sobre todo a partir de la guerra germano-rusa se reactivó la política en el exilio de los partidos republicanos, sobre todo los comunistas. También se activó el soporte y la decisión de México a favor de los republicanos³⁴⁹.

A partir de estas órdenes estrictas del gobierno francés, las medidas más severas fueron tomadas contra los refugiados españoles por iniciativa propia de Vichy. Tres o cuatro modalidades de control fueron tomadas contra algunos refugiados, sobre todo, los que podían ser considerados como presuntos agitadores políticos:

- Unos fueron internados en el campo de concentración de Vernet-les-Bains (Frontello Carrillo, Julio de Just, Indalecio Álvarez, Mariano Rojo, Jean Rojo, Lorenzo Ferrero, Manuel Concheso, José Fuentes...).
- Otros fueron conducidos bajo "residencia vigilada" en departamentos del norte como la Haute-Loire, la Creuse o l'Ardèche (Mariano Ansó, Julio Jáuregui...).
- Otros fueron asignados a residencia obligatoria en su domicilio (Antoni Maria Sbert, Eduard Ragasol, Carlos De Juan y otros), con la intención de proceder a registros domiciliarios³⁵⁰.

La intención represora de Henri Chavin, jefe de la policía de Vichy, contra esos refugiados protegidos por la legación mexicana se escondía detrás de la denuncia y la inculpación de sus personas en los procesos de extradición e interrogatorio que habían pedido las

³⁴⁹ Rubio, Javier, *op. cit.*, p. 480.

³⁵⁰ AMAE, Vichy-Espagne, *ibidem*.

autoridades españolas contra ellos. Francia había decidido investigar por su parte e iniciar, si fuera preciso judicialmente, tal y como veremos en algunos casos, procesos de estricta actuación contra los inculpados. Las autoridades francesas quisieron conocer exactamente cuales españoles recibían ayuda de México y pretendían ejercer un seguimiento individual sobre cada caso a fin de determinar si era o no conveniente que siguieran recibiendo dicha ayuda o si era conveniente permitir que los afectados continuaran bajo la protección mexicana. También fueron investigados los delegados y agentes que la delegación mexicana –junto con los representantes del gobierno de la República española en el exilio– había decidido destinar a cada departamento de Francia para ejercer sus funciones.

Los españoles para los cuales la ayuda no presentó ningún inconveniente fueron controlados mediante listas dirigidas al director de la policía y a la comisión encargada de atribuir los subsidios. Otro grupo de españoles que, por su adscripción política, sobre todo anarquistas y comunistas, fueron controlados de otra forma más efectiva que su adscripción a una lista de control, esos fueron obligados a trabajar en las GTA (*Groupements de Travailleurs de l'Agriculture*) o las CTE (*Compagnies de Travailleurs Étrangers*). De esos, los que podían desprender alguna duda sobre su conducta problemática en territorio francés o bien, a causa de sus antecedentes, serían dirigidos al campo de hombre de Vernet (Ariège) y las mujeres al campo de Rieucros (Lozère). Los refugiados que configuraban familias con hijos de menos de 18 años, serían enviados a los campos de Rivesaltes (Pyrénées Orientales); todos los otros casos debían ser internados en los campos de Argelès (Pyrénées-Orientales) o Gurs (Basses-Pyrénées)³⁵¹.

Esas medidas internas del gobierno de Vichy fueron tomadas a partir de abril de 1941 para los refugiados que la legación de México no había podido socorrer o ayudar a emigrar fuera de Francia. De estas medidas policiales se desprendió la permanencia, sobre todo en Argelès, Rivesaltes, Noé y Gurs, de internados españoles hasta el año 1945 y 1946³⁵².

³⁵¹ Ibidem, p. 120.

³⁵² Guixé, Jordi, «Els últims camps de republicans: França 1944-1946», en el congreso de *Los Campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, MHC – Crítica, Barcelona, 2003, p. 55.

Las decisiones de internamiento fueron dejadas en manos de los Prefectos de cada departamento, no hacía falta pedir autorización a los servicios centrales de la *Sûreté Nationale*, solamente informar de las intervenciones realizadas. A todas esas personas fue imposible socorrer ni ayudar económicamente, no obstante la intervención mexicana ejerció constantemente presión hacia la administración de Vichy para tratar lo mejor posible el asunto de los refugiados españoles.

Muchos refugiados que recibían un subsidio a través de la delegación mexicana también fueron vigilados. El hecho de recibir un subsidio fue motivo suficiente para estar en el grupo de individuos que debían ser controlados. La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en España, dejaba poco margen de actuación sobre los refugiados por parte de las autoridades francesas³⁵³. No podían devolverlos a España, y la emigración a México tuvo ciertos límites. Muchos de ellos fueron detenidos y internados en campos "*camps de séjour surveillés*" según la policía francesa. Sobre todo los clasificados como "*communistes et libertaires dangereux pour l'ordre public*"³⁵⁴.

Otras personas reclamadas en España como delincuentes, asesinos o ladrones, fueron personalidades políticas de alto nivel. Clasificadas por la policía francesa como "experts" y acreditados por la Legación de México como funcionarios suyos. Dos personajes destacados ayudaron a redactar el pacto franco-mexicano de agosto de 1940, fueron Eduard Ragasol y Antoni Maria Sbert. Sbert fue agregado el 25 de agosto de 1940 por el embajador de México, Luís, I. Rodríguez, como Consejero jurídico. Su certificado de acreditación fue visado por los servicios de exteriores franceses en septiembre del mismo año. Fue el consejero jurídico para la elaboración de la convención de 1940 para, entre otras muchas cláusulas, evitar extradiciones a España y entregas ilegales. Ragasol, que había sido director de la *Association des Amis de la République Française*, había sido representante

³⁵³ CAC, Fontainebleau, MI 880312, art. 4. Una Convención franco-española fue creada para el control de *ressortissants espagnols*, en ella se encargó del delicado tema de los internamientos de después de la guerra mundial. En teoría, después del 45 los internamientos, como los de Noé, Gurs, Rivesaltes, etc., eran ilegales. Este fondo del MI establece unos análisis detallados en clave interna de la administración francesa sobre ese tema, complementario al artículo del autor precitado.

³⁵⁴ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 6.

del SERE y siguió ofreciendo la gestión de dicho organismo a través de los subsidios gestionados por la delegación mexicana al prohibirse tanto el SERE como el JARE. Además de participar en la redacción del acuerdo franco-mexicano, se ocupó —como se verá— del asunto de los fondos del JARE y de la detención y largo proceso contra Nicolau d’Olwer. Ambos, junto a Mariano Anso, Julio Jáuregui, Carlos de Juan, Vicente Carrillo, José Riquelme, Julio Just y José Fuentes, trabajaron a favor de los refugiados españoles en Vichy y lo hicieron a través de la legación mexicana y su cobertura política y diplomática. De todas formas, ninguno de ellos estuvo inmune a la represión empujada desde España. Y, como con tantos otros casos, la *Sûreté Nationale*, realizó fichas de información sobre cada uno de ellos para determinar si sus actividades como “expertos” comprendían también actividades antifrancesas y revolucionarias³⁵⁵.

Un telegrama cifrado en fecha de febrero de 1941, puso en alerta el 7^{ème} Bureau de Sûreté, Chauvin pedía, otra vez una estadística de españoles socorridos por la delegación de México:

“Intérieur, Sûreté 7^{ème} Bureau.

À Prefets Marseille, Lyon, Perpignan, Toulouse, Montauban.

Vous prie procéder recensement espagnols réfugiés dans votre département et secourus par légation Mexique.

M’adresser en double exemplaire état statistique faisant ressortir :

- 1. Nombre d’espagnols du sexe masculin âgés de moins 40 ans.*
- 2. Nombre d’espagnols des deux sexes quel que soit leur âge qui vous paraissent susceptibles participer d’une manière active à un mouvement insurrectionnel.*
- 3. Nombre d’espagnols n’appartenant pas à ces deux catégories et également secourus par légation Mexique.*

M’adresser statistiques dans le plus bref délai.

(Signé : Chavin) »³⁵⁶.

³⁵⁵ APP, Paris, GA J6. Dossier Julio Just Gimeno. Documentos sobre la solicitud de liberación de Julio Just del campo de Vernet en 1941. También existe en el mismo expediente policial documentos de los años 50 y 60.

³⁵⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 6, telegrama cifrado de Chavin del 1 de febrero de 1941.

A pesar del pacto franco-mexicano, los exiliados recibieron investigaciones y control policial. Algunas listas de españoles internados, han podido ser localizadas, como por ejemplo una del campo de Vernet (liste 1114) titulada *Internés secourus par la légation du Mexique présents au camp de Vernet qui ne se sont pas fait remarquer*³⁵⁷. Como en todos los casos, los beneficiarios de la ayuda de México siguieron el mismo proceso selectivo: los comunistas y libertarios debían ser internados en centros vigilados –campos–, también los miembros de las Brigadas Interacionales. Efectivamente, la red represiva afectó también a los que arropaba México bajo su protección.

Lequerica exigía en nombre de su gobierno una vigilancia policial muy estricta en territorio francés a la vez que mostraba una oposición a la reemigración y la repatriación. Pero las listas no concordaban con el número de demandas de extradición, menores, que se veían suplidas por internamientos y detenciones de cargos en territorio galo. En marzo de 1941 se suspendieron definitivamente las operaciones de reemigración bajo el pretexto que los gaullistas reclutaban voluntarios españoles en México. Los servicios policiales franceses también estaban obsesionados por los riesgos de subversión y preferían el internamiento. A pesar de todo, pequeñas expediciones siguieron embarcando³⁵⁸.

En resumen, la misión mexicana, y más concretamente la de Luis I. Rodríguez, atendió a los refugiados políticos más destacados, pero también lo intentó con los más desvalidos; Contestó miles de cartas dando apoyo moral y político a quienes se lo pedían; proporcionó, desde la legación mexicana, documentación para la emigración a más de 100.000 españoles y de otras nacionalidades; fue depositario y administrador de fondos de la República española y de particulares (sobre todo de la JARE); actuó como puente internacional para canalizar ayudas, como los importantes comités Cuáqueros, que colaboraron en mejorar las condiciones en los campos de concentración; y también protagonizó hechos históricos en período de guerra, tales como ayudar a escapar a Juan Negrín y asistir y proteger al presidente Azaña, que, al final de su periplo, murió con la bandera mexicana encima de su

³⁵⁷ Ibidem. Ver lista en el Anexo VII, Doc. 5.

³⁵⁸ Peschanski, Denis, op. cit, p. 223.

féretro. El prefecto de Montauban no permitió la bandera de la República española durante el sepelio y Rodríguez le dirigió estas palabras: *“Pierda cuidado, señor prefecto, no insisto más sobre el caso. Lo cubrirá con orgullo la bandera de México; para nosotros será un privilegio: para los republicanos, una esperanza y para ustedes, una dolorosa lección”*³⁵⁹.

V. El grupo de Montpellier.

Algunos informes que encontramos en los archivos nos describen la situación que vivieron algunos refugiados republicanos ante las actitudes selectivas y represivas de los gobiernos que los acosaban en su exilio (francés, alemán y español). Un grupo del exilio importante fue el de Montpellier. Esa ciudad acogió un gran número de exiliados dentro de los cuales el colectivo catalán representaba la mayoría. Importantes intelectuales y políticos se reagruparon allí después de la derrota francesa, huyendo del norte. Una descripción de la situación de control sobre esos refugiados nos acerca a un perfil más cuidado sobre la realidad de los refugiados españoles.

Más o menos unos 700 españoles vivían en Montpellier alrededor de 1941. De ese grupo unos 300 eran considerados como intelectuales. También se encontraba parte del antiguo Estado Mayor del ejército republicano y de la Generalitat de Catalunya. Entre los antiguos militares también había periodistas, altos funcionarios, escritores, historiadores, pintores, etc. Podemos destacar a Mario Aguilar, Francesc Pujols, Joan Russinyol, Francisco Aguirre, Pompeu Fabra, Rafael Moragas, Julio Asuero, Antoni Rovira i Virgili, Lloret Ordeix, Nougues Biset, Antoni Gales y un largo etcétera³⁶⁰.

Todos ellos eran personajes relevantes de una declarada simpatía por Francia y la cultura francesa. Muchos de ellos participaron activamente en la ayuda a Francia y sus aliados durante la guerra del 1914. Hasta la fecha todo ese grupo de casi tres centenas de personas fueron tratadas como ciudadanos franceses, sin haber sufrido ningún percance, sin

³⁵⁹ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *Misión de Luis I.*, op cit., doc. 221, p. 577.

³⁶⁰ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vól. 281, p. 202. Réfugiés espagnols de Montpellier. Informe realizado por el 2^{ème} Bureau de l'Amirauté française.

detenciones, restricciones de residencia ni circulación. Con una aceptación social y trato con las autoridades de la Prefectura y del ayuntamiento amable y amistoso. Algunos de ellos, teniendo fondos propios, disfrutaron de una vida acomodada. Pero la mayoría, viviendo con sus familias, solamente contaban con un subsidio muy justo que les permitía sobrevivir y que les era tramitado por la Legación de México en Francia, una vez prohibido los comités de ayuda a los republicanos de París (*SERE, JARE y Entraide Républicaine*).

Muchos de esos refugiados fueron sondeados por el gobierno de Vichy con la finalidad de tantear sus intenciones. La mayoría de españoles deseaban volver a España pero bajo una total garantía de respeto por sus vidas y su libertad. Algunos se arriesgaron a pasar la frontera clandestinamente para volver a sus hogares huyendo, sobre todo, de la ocupación alemana de Francia. Primero se dirigían a Perpignan para preparar el paso de frontera³⁶¹. La forma más segura era, sin duda, la entrada a pie por las montañas. De todas formas, las ganas de volver a España se fueron disipando, pues un 20 por ciento de los que cruzaron fueron encarcelados por la policía franquista de inmediato y los restantes que consiguieron llegar a sus hogares, al cabo de dos o tres meses fueron arrestados al ser reconocidos, víctimas de denuncias³⁶².

Otros refugiados, decididamente escogieron quedarse en Francia esperando que España cambiara de régimen. Mientras tanto siguieron desarrollando sus actividades intelectuales (Mario Aguilar escribió una biografía sobre el Mariscal Joffre y sobre Pétain, Pompeu Fabra una notable gramática catalano-francesa con apoyos académicos de la Sorbonne, etc.). A parte de sus actividades en las ricas bibliotecas de Montpellier, la mayoría de esos refugiados políticamente eran moderados; republicanos y catalanistas pero con un acento pragmático y moderado de la situación política que les rodeaba. Muchos de ellos se reconvirtieron hacia posiciones e ideas monárquicas, después de llegar a la conclusión que las “repúblicas españolas”, no estaban hechas para los españoles. Su esperanza principal

³⁶¹ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940497, art. 48, doss. 1204, sobre el paso de frontera clandestino, más de 94 fichas, con estadísticas y las intenciones de control por parte del gobierno francés y sus servicios de la *Sûreté Nationale*.

³⁶² *Ibidem*, p. 204.

estaba depositada en la victoria de Inglaterra para regresar a España bajo un régimen sin Franco³⁶³.

El espíritu de los refugiados bajo el régimen de Vichy se generalizó en ganas de volver a España. Las garantías para ello debían de ser muy seguras. Algunos grupos propusieron a través de la mediación francesa, encuestas individuales en los consulados de España en Francia, para saber exactamente el trato que les esperaba en España (usurpación o no de su antiguo lugar de trabajo, penas de prisión, situación legal y patrimonial, etc.). Esta modalidad de consulta, con la garantía del gobierno francés debía ayudar a la repatriación de muchos refugiados, de los cincuenta mil en zona libre, casi dos tercios se hubieran acogido a la repatriación en condiciones de las mencionadas garantías³⁶⁴.

La situación se precipitó y cambió muchas expectativas a partir de la política represiva iniciada en la primavera de 1940. Muchos de los refugiados fueron obligados, por las nuevas disposiciones de Vichy y por las presiones españolas, a desplazarse lejos de la frontera. Con el pequeño subsidio de la legación de México les fue imposible a la mayoría de ellos, encontrar nuevas viviendas más al norte, incluso costearse los gastos de transporte y mudanza. Por ello, el resultado alternativo al desplazamiento fue aplicado a muchas familias: el internamiento de nuevo en campos de refugiados³⁶⁵.

A parte de las nuevas presiones policiales, el grupo de Montpellier quedó consternado ante las nuevas formas represivas aplicadas a personajes importantes, sobre todo por la detención –y posterior ejecución– del Presidente Companys. El hermano del mismo, refugiado en Montpellier se tiró a la vía del tren. Ambas muertes provocaron gran estupor. Los políticos más destacados rápidamente vieron que la alternativa era la emigración hacia América del Sur. Alternativa que se planteó como única solución para la mayoría del grupo de Montpellier. La situación se agravó meses más tarde ante la disposición francesa de que la emigración a México y otros países sólo podía ser efectuada, en el caso masculino, por

³⁶³ Ibidem.

³⁶⁴ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, ibidem, p. 205.

hombres mayores de 48 años. Los más jóvenes, como se ha citado, debían incorporarse en compañías de trabajo obligatorio.

En la región de Montpellier fueron creadas compañías de trabajadores que itineraban por la zona realizando trabajos de reparación y mantenimiento de campos, bosques y poblaciones. Muchos de esos refugiados estaban internados en los campos de Bram, Agde y Argelés. La disposición obligatoria en compañías mejoró la situación de los internados. Tenían más libertad y movilidad, a parte de percibir un mínimo salario, inexistente en los campos. De todas maneras, la satisfacción en las compañías duró poco porque gran cantidad de españoles fueron destinados en zona ocupada o fueron deportados a Alemania y, si bien no sabían lo que eso significaba, pronto descubrirían que no era un buen destino. Los alemanes necesitaban mucha mano de obra y la organización Todt se la proporcionaba con extranjeros de forma gratuita. Incluso se mencionó que republicanos hechos prisioneros en las cárceles españolas, habían sido llevados a Alemania y a la zona francesa ocupada para formar parte de dichas compañías de trabajo³⁶⁶.

Así pues, la situación de los refugiados en el sur de Francia –Montpellier– se complicó como en todo el territorio y empeoró junto con la gestión pro-nazi de Vichy, la presión represora del gobierno franquista y las acciones indiscriminadas del III Reich.

VI. La actitud de Vichy

A partir de octubre de 1941 la situación de los refugiados españoles fue delicada y el planteamiento del gobierno de Pétain sobre la cuestión no seguía una clara dirección. Las variaciones de opinión, leyes y disposiciones gubernamentales guiaban el destino de miles de personas. El gobierno de Pétain pretendía eximir de su cargo de unos 100.000 a 150.000

³⁶⁵ CAC Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940502, art. 14, doss. 209. Estadísticas de refugiados políticos. Muchas de estas listas y estadísticas ya habían sido realizadas durante los primeros meses de exilio por los servicios policiales del *Ministère de l'Intérieur*.

³⁶⁶ CAC Fontainebleau, Fonds Moscou, ibidem, p. 206. Esta información está citada en el informe sobre Montpellier, hace referencia a una fuente poco segura pero que puede dar una importante pista de la inicial colaboración de Franco con los alemanes.

extranjeros que consideraba “indeseables” en zona libre³⁶⁷. Para ellos pretendía acuerdos de emigración con otros países y procuró que la administración del Reich estuviera de acuerdo. Desde la firma del armisticio francoalemán la cuestión de la emigración hacia América siguió repetidas variaciones según las posturas sucesivas de los gobiernos español y alemán. Es interesante analizar dichas posiciones.

La actitud del gobierno español a partir de junio de 1941, a través de la Embajada de España, hizo saber que bajo las circunstancias de guerra, era mejor evacuar los españoles de la zona libre francesa. Por ello, a partir de esa fecha, aceptó la repatriación de los refugiados que no fueran delincuentes comunes. Tampoco se opuso a la emigración hacia América de Sur de españoles sin antecedentes. Solamente se oponía a la salida de Francia de los españoles afectados por las demandas de extradición³⁶⁸. Esa actitud española fue interpretada, a partir de entonces, por el gobierno francés en *stricto sensu* e intentó abrir la emigración a personas que, estando en listas entregadas por los servicios policiales del gobierno español, no eran afectados por una demanda de extradición legal según la jurisdicción francesa.

La actitud del gobierno alemán fue mucho más firme. Una entrevista tuvo lugar entre el representante francés en Wiesbaden, Léon Bérard y el barón Von Welck, para tratar el “problema español” una vez más. Las determinaciones que fueron tomadas por parte alemana fueron:

- No opondrían ningún obstáculo a las repatriaciones de españoles que se encontraban en zona libre hacia su país de origen, con la condición que no se tratara de “comunistas activos”.
- Los alemanes pedían que los comunistas fueran entregados a las autoridades de ocupación con la finalidad de conducirlos a Alemania para ser “aislados” [se entiende internados en campos de concentración].

³⁶⁷ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vól. 284, p. 69, diciembre de 1940. Carta de la comisión de armisticio francoalemán del general encargado de la delegación francesa en Paris, Doyen, al general alemán Von Stulhnagel.

³⁶⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vól. 284, p. 210.

- También acordaban que Vichy debía impedir que ningún refugiado español embarcase hacia América ni a título personal ni en convoyes³⁶⁹.

Ante dicha actitud mucho más intransigente, sobre todo contra el colectivo comunista, el gobierno francés actuó intentando establecer un plan ejecutado desde el Ministerio del interior para confeccionar listas de refugiados clasificados en:

- Posibles repatriados (refugiados repatriables).
- “Comunistas activos” que debían de mantenerse en campos de concentración.
- Refugiados que optaban por emigrar a América.

En un primer momento, el gobierno francés trató de aceptar las disposiciones alemanas pero protestó enérgicamente ante la intención de trasladar a campos alemanes a miles de refugiados considerados comunistas. La situación era delicada, pues Francia había dado asilo político a esos españoles. Además de la humillación que el gobierno francés percibía cada vez que la policía alemana y la española actuaban impunemente en su territorio sin poder evitarlo. La convención de armisticio no observaba ninguna disposición obligatoria hacia Francia en el espinoso tema de los refugiados. Por eso, el gobierno francés se comprometió a cumplir algunos puntos, como el internamiento de comunistas bajo su jurisdicción y vigilancia, pero no aceptó algunos otros más complejos, como la total prohibición de barcos hacia América y la entrega directa de refugiados. Las discusiones prosiguieron hasta agosto de 1941, cuando tuvieron lugar nuevas reuniones entre Bérard i Von Welck sobre los refugiados. Las opiniones seguían la misma dirección divergente y los alemanes pusieron una condición final que fue la de controlar las listas de los españoles desde su administración: listas de los posibles repatriados, de los que querían reemigrar y de los comunistas internados en campos franceses. A pesar de las negociaciones los franceses tomaron sus propias medidas ya que les imperaba solucionar el problema³⁷⁰.

³⁶⁹ Ibidem, p. 211.

³⁷⁰ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vol. 284, pp. 159-162. Resumen de las conversaciones entre Bérard y von Welck, sobre el *Rapatriement en Espagne ou départ en Amérique des internés espagnols se trouvant en zone non-occupée*. Documento importante reproducido en el Anexo VIII, Doc.1.

La línea de actuación del gobierno francés se podía resumir en cinco puntos principales:

1. Acelerar, en la medida de lo posible, los procesos de repatriación de acuerdo con las autoridades españolas. Excluyendo, por petición alemana, los comunistas.
2. Continuar las negociaciones de la comisión de Weisbaden con los alemanes, para que aceptaran las evacuaciones hacia América de barcos con refugiados que, por motivos políticos, no pudieran regresar a España. Ese punto era muy importante pues el control portuario por parte de los alemanes podía impedir de hecho la salida de numerosos barcos. Además, la medida mantenía en suspenso el acuerdo franco-mexicano para el reemigración.
3. Continuar prohibiendo la salida de Francia de los españoles afectados por las demandas de extradición. Incluyendo la prohibición para los casos en los que la extradición había sido rechazada por la justicia francesa.
4. Evitar la repatriación a España de refugiados que podían ser útiles a la economía francesa y que podían prestar su mano de obra. Esta petición era, sobre todo, defendida por el Ministerio de Agricultura francés, necesitado de mano de obra. En definitiva, se pretendía el mantenimiento de las compañías y campos de trabajadores.
5. Autorizar la salida hacia África del norte o América de refugiados españoles que lo desearan con la condición que los grupos fueran de pocas personas y después de haber sido revisado cada caso particularmente. Se accedería a dar permiso a las personas que nunca habían sido incluidas en las listas que la Embajada española en París entregaba a los franceses y a las personas que nunca habían ejercido un rol importante en la política española hasta la fecha³⁷¹.

Las medidas y disposiciones que el gobierno francés tomó contra los refugiados españoles definieron una política confusa entre los aliados españoles y alemanes. Hacia el colectivo exiliado implicó una política poco clara en temas de reemigración, extradiciones y encausamientos. Como se verá algunos refugiados fueron juzgados en Francia más de dos y tres veces esperando discernimientos judiciales y políticos por parte de la cúpula de Vichy.

³⁷¹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vól. 284, p. 213.

Las presiones alemanas fueron contundentes y conllevaron las consecuentes barbaridades en campos de trabajo y exterminio y mientras tanto, el gobierno franquista intentaba mantener firmes sus demandas persecutoras hacia el gobierno vecino contra un buen número de exiliados que vivieron, sin duda, los años más difíciles de su exilio.

VII. ¡Sálvese quien pueda!

Los hombres con cargos políticos durante la República tenían sus razones más que fundadas para intentar emigrar a México, Argentina, Chile o cualquier otro país que los acogiese. El fusilamiento, en el castillo de Montjuïc, de Companys el 15 de octubre del 1940 y los siguientes, en Madrid, de Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido, el 9 de noviembre, provocó el pánico generalizado en el mundo del exilio³⁷².

Poder ser entregado a España era el final más trágico para un refugiado político, más aún cuando había participado en la vida política y parlamentaria de la democracia republicana. Las primeras ejecuciones de ese complicado entramado *represivo exterior* que el franquismo pudo desarrollar, alarmó también la opinión pública internacional y provocó más presiones, a parte de la mexicana, sobre el gobierno de Vichy. Las presiones y la opinión pública tuvieron efectos positivos, y aunque se produjeron algunos casos más de entregas y ajusticiamientos, la alarma ya había sonado para todo el mundo del exilio político. No se pueden olvidar las repatriaciones más o menos irregulares de numerosas personas enviadas por franceses y alemanes en convoyes ferroviarios, muchos de ellos de mujeres y niños, que eran directamente entregados por Irún, dónde muchas personas calificadas de “rojas” fueron internadas en centros de reclusión, campos de concentración o durante largos años. Grupos de comunistas, los más estigmatizados, buscaron refugio en la URSS y entraron a formar parte del Ejército rojo para luchar en el frente Este contra los nazis. Otro colectivo comunista se quedó a luchar en territorio francés formando la Résistance, dentro de las fuerzas de los *Franc-Tireurs Partisans* (FTP) y las *Forces*

³⁷² Benet i Morell, Josep, *La mort del President Companys*, Edicions 62, Barcelona, 1998. p. 178. También la renovada versión *El President Companys Afusellat*, Ed. 62, Barcelona, 2005, p. 156-169.

Françaises de l'Intérieur (FFI), donde se organizaron con el Partido Comunista Francés y con otros antifascistas –anarquistas, socialistas, republicanos– españoles³⁷³. Pero a causa del matiz inicial de la represión contra todos los cargos políticos que ostentasen la potestad sobre la vencida República, los primeros en intentar huir de Francia fueron los parlamentarios, diputados y ex dirigentes republicanos. La gran expansión del exilio español por casi todo el mundo respondió en estas fechas a la fanática persecución en Europa y en algunas de sus colonias (norte de África).

De todas formas, a pesar de los casos más críticos y conocidos, las listas de políticos de todos los grupos de la vencida República, circulaban aceleradamente por todos los despachos de los servicios de información españoles, franceses y alemanes. Los informes sobre exiliados, su localización, residencia, trabajo, currículo político, etc., se intercambiaban con excesiva fluidez. Los expedientes de información que los servicios franceses generaban, incluso para los que se creían clandestinos, era detalladísimo³⁷⁴. Los refugiados, conscientes de su situación, pedían ayuda y refugio a cualquier país, pero sobre todo, al humanitario México. El 24 de octubre de 1940, desde Marsella, unos diputados exiliados, pedían ayuda urgente y mandaban esta carta al Parlamento mexicano:

“Los diputados españoles que se encuentran en Francia suplican al señor ministro de México que, si lo considera razonable, transmita los siguientes extremos, con la máxima urgencia, al señor presidente Cárdenas y al señor don Indalecio Prieto:

Primero: Ante la situación gravísima de la política internacional francesa, la libertad y la vida de las personalidades españolas que se hallan en Francia se encuentran en peligro inminente.

Segundo: Si existe la posibilidad de salvarlas, ha de procederse con la máxima rapidez y decisión.

³⁷³ Algunos grupos más moderados optaron por no participar en la lucha resistente y se mantuvieron en un plano antifascista intelectual. Por ejemplo, uno de los líderes de ERC –Heribert Barrera– afirmaba que si los catalanes combatían, Catalunya se quedaría sin hijos. Y en esa línea no participaron en la lucha.

³⁷⁴ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 199496 y 19940497. Direction Générale des Renseignements Généraux. Informations sur les réfugiés espagnols.

Tercero: El único procedimiento que garantiza plenamente su salvación consiste en que venga a recogerles a Casablanca un barco de guerra mexicano. [La comunicación Marsella-Casablanca, era permitida y mínimamente fluida, por tratarse de territorio francés]

Cuarto: Al considerarse obligados a formular esta propuesta, impuesta por la gravedad del momento, que serenamente consideran, creen salvar su responsabilidad.

Firman: J.Lluhí Vallescá, Julia Álvarez, Rodolfo Llopis, Emilio Baeza Medina, Eduardo Frápolli, F.Gómez-Hidalgo, Juan Casanellas, Mariano Joven, M. Pérez Martínez, Honrato de Castro³⁷⁵”.

En este sentido las cartas y los documentos recibidos por la legación y el gobierno mexicano fueron muchísimas. No andaban faltos de razón, pues las persecuciones y acosos de los enviados de Franco, se hicieron más numerosos y efectivos.

Durante los primeros meses de 1941, las medidas de control por parte de las autoridades francesas sobre los españoles en el territorio de Vichy fueron endurecidas. Según la versión policial se debían renovar las ordenes de vigilancia e internamiento debido a que era imposible reinsertar socialmente a individuos peligrosos para la seguridad pública. Individuos «*organisateurs d'un mouvement séditieux, constitueraient un danger sérieux pour l'ordre public*» por ello «*il a été décidé, dans ces conditions, de resserrer les mesures de contrôle déjà en vigueur et de prévoir une collaboration plus étroite des divers services responsables de l'ordre public*»³⁷⁶.

Las medidas de control fueron recogidas en un informe del ministro del interior, Marcel Peyrouton, quedaba bien claro las intenciones del gobierno de Pétain:

Una primera medida fue la fuerte censura del correo, permisos y visitas. La correspondencia era severamente controlada a la llegada y la partida. Se establecía como obligatorio informar a la dirección de la *Sûreté* sobre toda correspondencia con citas políticas y los textos incomprensibles. Ese control era efectivo contra todos los españoles

³⁷⁵ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op cit*, doc. 267, p. 223.

³⁷⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3. El Secrétaire d'État à l'Intérieur a todos los Prefectos de la zona libre.

internados en campos y otros centros. Los permisos solamente se autorizarían por motivos fuertemente justificados y por motivos graves de familia. Las visitas solamente se acordaban a parientes muy próximos a los internados y todos los objetos, valores, y aportaciones de los visitantes no podían ser entregados en mano, debiendo pasar por el director del campo.

Los interrogatorios y registros también se extendieron a diario. Según la correspondencia recibida, las visitas o su pasado político, las personas más sospechosas recibían continuamente interrogatorios y registros minuciosos dentro de los barracones y en los efectos personales con el fin de poder descubrir documentos de propaganda política, incluso armas³⁷⁷.

En caso de descubrir algún objeto o papel comprometido, se efectuaban investigaciones fuera del campo sobre el entorno del sospechoso. Igualmente se decidió que las *Brigades de Police Mobile*, colaborarían con los *Services de la Police Criminelle*, para compartir jurisdicción con los *Services de Surveillance des camps*. Las investigaciones oportunas podían competir a los diversos servicios policiales y el *Commissaire Spécial du Camp* podía dirigirse directamente a alguno de dichos servicios para ayuda e informaciones³⁷⁸.

La preocupación sobre posibles rebeliones en los campos fue tan obsesiva que se realizó un “*Plan de Protection Préventif en Prévision de Troubles dans les Camps d’Internés*”. Éste consistió en contactar con el Ministerio de la Guerra para colocar fuerzas policiales o militares cerca de los campos importantes para mayor y más rápida actuación. La *Brigade Mobile* y el comandante de la *Division Militaire* eran los que debían ejecutar el plan de protección y asegurar una rápida actuación. Los centros considerados como más peligrosos por sus elementos “sediciosos” eran Vernet, Argeles, Barcarès y Rieucros. El campo de Vernet tuvo una especial significación para la represión política. En los años 20 se utilizaba como depósito de material de guerra, después de haber acogido prisioneros austriacos y alemanes desde 1918. En 1939 la mayoría de anarquistas de la columna Durruti fueron

³⁷⁷ CAC, Fontainebleau, MI, *ibidem*. Informe de Peyrouton.

³⁷⁸ *Ibidem*.

trasladados allí, también llegaron otros refugiados trasladados de otros campos y considerados peligrosos. Se llegaron a concentrar 10.000 hombres. En una fábrica de ladrillos aneja, en Maceres trabajaban 5000 hombres más. Campo de durísimas condiciones en septiembre de 1939 albergaba a unos 200 hombres y a una compañía de trabajo de 170. Pero a partir de octubre se abrió otra vez ante la llegada de los “refugiados peligrosos para el orden público”. En él fueron encerrados hombres y mujeres de 58 nacionalidades, entre los que se encontraban personalidades intelectuales de renombre. Por ello se convirtió en un centro de resistencia intelectual y en una reserva de cuadros que alimentaría la resistencia en Francia desde 1942³⁷⁹. En ese sentido las preocupaciones de la *Sûreté* francesa no fueron infundadas. Todas las medidas citadas fueron también aplicadas a las *Compagnies de Travailleurs Étrangers*.

Una especial referencia fue enviada por telegramas cifrados y secretos desde principios de febrero de 1941 a todos los prefectos, insistiendo que todos los refugiados españoles, también los ayudados por la Delegación de México y, sobre todo los que ejercen la propaganda comunista, se debía actuar contra ellos, el encargado de redactar las medidas fue una vez más Chavin:

« 1. Diriger ceux de ces espagnols faisant l'objet de renseignements précis desquels il résulte qu'ils sont dangereux pour l'ordre public : hommes sur Vernet, femmes sur Rieucros, après avoir avisé en toute préfets Ariège et Lozère.

2. Transférer au camp de Gurs après avoir avisé Préfet Basses Pyrénées ceux de ces espagnols qui vous paraissent susceptibles participent au mouvement extrémiste notamment s'il s'agit d'hommes âgés moins de 40 ans.

3. Vous appartient décider si les autres espagnols secourus doivent être maintenus dans centres organisés par légation Mexique répartis dans localités importance minime votre département. En tout état de cause faire surveiller intéressés pour décélérer immédiatement toute agitation extrémiste et pour empêcher constitution noyaux révolutionnaires.

S'il y a lieu me proposer assignation à résidence dans commune de Cantal ou Ardèche. Si légation refusait continuer versements secours m'informer.

³⁷⁹ Alted, Alicia, *op.cit.*, p. 75.

Me rendre compte exécution ces mesures.

Signé : Chavin »³⁸⁰.

Otros telegramas cifrados fueron enviados por el secretario de la Sûreté, recordando que todos los detenidos en operaciones policiales –haciendo referencia en una próxima redada en febrero de 1941 en Montauban– debían ser interrogados y los sospechosos llevados a Vernet o Rieucros si son considerados peligrosos. Después de su clasificación muchos serían internados en Gurs –los hombres menores de 40 años y de buena salud–. La orden afectaba a todos los detenidos y a los socorridos por legación mexicana, según las disposiciones previstas en los telegramas precitados³⁸¹.

Para poder concretar dicho control de forma exhaustiva una nueva orden obligó a los prefectos a confeccionar listas de españoles residentes de sus departamentos. Una vez las listas confeccionadas, una copia debía ir a los servicios de la *Police Nationale (Inspection Générale des Services de Police Judiciaire)* y la otra debía ser transmitida o comunicada a los servicios de la policía española para determinar la *peligrosidad* de los individuos en cuestión:

« Les services de Police anti-communiste [...] que nous fussions exactement renseignés sur les antécédents des espagnols réfugiés sur notre territoire. Il n'est pas douteux que des contacts directs avec la police espagnole permettraient d'obtenir des précisions sur les antécédents de ces individus [...] les Préfets à vous communiquer la liste des espagnols séjournant dans leur département, qui à un titre quelconque leur paraissent suspects. Dès que vous serez en possession de ces documents, il y aura lieu de prendre avec les Services espagnols de police, les contacts que vous jugerez nécessaires[...]ensuite de me signaler ceux de ces étrangers qui vous paraîtront dangereux pour l'ordre public »³⁸².

³⁸⁰ CAC, Fontainebleau, MI, cit, Telegrama descifrado y firmado por Chavin el 13 de febrero de 1941, por ello en la transcripción aparecen algunas incorrecciones gramaticales.

³⁸¹ Ibidem.

³⁸² CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 2.

Es evidente pues, que las listas de sospechosos eran incluso revisadas por agentes españoles. La represión política en Francia se extendió a todas las prefecturas del territorio contra republicanos españoles. Los diferentes servicios policiales de Vichy coordinaron esas listas de represión política. Se debe mencionar que muchos comisarios y algunos altos cargos no estuvieron de acuerdo con la colaboración policial con los españoles. Y en algunos casos las directrices cruzadas entre servicios policiales y los Prefectos podían conllevar algún malentendido. Mientras había prefectos dispuestos a comunicar las listas, otros –siempre según la documentación conservada– entregaron las listas pero sin precisar la “peligrosidad” de los individuos. Otras notas policiales, por ejemplo el *Directeur Général Adjoint de la Police*, Henri Cado, transmitieron una orden en septiembre de 1942, referente a la peligrosidad de reunir a los grupos de trabajadores españoles porque su unión provocaba la movilización política. Líderes comunistas españoles habían aprovechado esos grupos de hombres de mediana edad para introducir propaganda e ideas revolucionarias. Todo ello junto con el factor añadido de que casi todos los hombres habían luchado en la guerra civil y tenían experiencia militar, convertían las compañías de trabajadores en un polvorín revolucionario y antifascista de resistencia a favor del ejército ruso y los aliados dentro del territorio francés. Henri Cado no se equivocaba, por ello el internamiento, las listas de sospechosos políticos y las detenciones y deportaciones se perfilaban cada vez más como la contundente solución represiva. La solución al “problema” de los refugiados se radicalizó. Por ejemplo, en referencia a la compañía de *Travailleurs Étrangers des Pyrénées Orientales*, la gran mayoría españoles, y la creación de un clima filocomunista dentro de su organización, Henri Cado, citaba:

*« Il importe donc de prévenir tout incident de cette nature en prenant dès à présent les mesures suivantes : D'abord, me signaler en vue de leur internement, tous les travailleurs étrangers de votre département qui se feraient remarquer. En second lieu ; faire exercer une surveillance très étroite sur ces formations et faire procéder à des enquêtes approfondies toutes les fois que des faits suspects vous seraient signalés [...] enfin tout fait qui vous paraîtrait de nature à provoquer le renforcement des Services de Sécurité dans ce Département »*³⁸³.

³⁸³ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem. *Direction Générale de la Police Nationale*, le 26 mai 1943.

El comisario encargado de revisar las listas era un tal Taupin, y los prefectos mandaron listas muy completas de los españoles. Se trataba, sobre todo de antiguos milicianos del ejército republicano que habían pasado por diversos campos del sur de Francia. La mayoría jóvenes solteros, separados de sus familias que trabajaban casi todos en canteras o empresas de la organización TODT, para la industria de guerra alemana. Por ejemplo, el prefecto de la Mayenne, envió el 21 de octubre de 1942 dos listas una "A" que comprendía los individuos sospechosos y una lista "B" que comprendía los individuos vigilados³⁸⁴.

En todo ese proceso de control y represión los representantes españoles, una vez más, tuvieron una clara y activa responsabilidad.

³⁸⁴ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem, 21 octobre 1942. A Monsieur le Chef du Gouvernement, Ministre secrétaire d'État à l'Intérieur [Laval], du Cabinet du Préfet de la Mayenne Laval. Ver listas en el Anexo VIII, Doc. 3.

CAPÍTULO 3. Policía y Represión – Perseguidores y Perseguidos.

I. Represión selectiva en el exterior.

Franco, a través de su red diplomática y con el asesoramiento directo de sus amigos en asuntos policiales, los alemanes, intentó crear una red de agentes y espías para perseguir los refugiados. Esta red era totalmente oficiosa, pero estaba camuflada dentro de las estructuras oficiales de la Embajada española en París y por los miembros adjuntos a ésta. No todos, lógicamente, eran personal diplomático, pero a efectos de libre circulación, se inscribían con algún cargo dentro de la embajada o el Ministerio de Asuntos exteriores. Vichy optó una postura oficial e internacional de respeto por la vida de los exiliados, pero no dudó en aplicar órdenes de vigilancia, obligatoriedad de residencia, regulación de pasaportes, visados, títulos de viaje, control de libertad sobre la movilidad real en el territorio, permisos de trabajo y un largo etcétera que afectó directamente la vida cotidiana del exiliado. Igualmente en el aspecto estrictamente policial se implicó “de facto” con la disposición de tres agentes colaboradores directos con los policías y la embajada franquista, especialmente destinados a seguir e investigar a los políticos refugiados en su territorio.

Los agentes enviados por la Dirección General de Seguridad y por el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) y sus relaciones con sus superiores, configuraron la base ésta investigación sobre la *red exterior franquista*. En el contexto preciso de ese convulso período especialmente “policial” –y militar–, la coyuntura de relaciones hispano francesas, e internacionales en general, profundamente condicionadas por la guerra, sentaron la base para propiciar esa colaboración de forma secreta y oficiosa. En ella se escondió también una interpretación interesante sobre la “no beligerancia” del franquismo. En términos generales, la “interpretación diplomática” del momento, fue muy sutil –y contradictoria–; este tema sobre la actuación directa de Franco en territorio francés, tuvo –y tiene– una repercusión directa en la interpretación del eje represivo franquista: fue una obsesión personal de Franco y su régimen; pero también fue un elemento histórico de colaboración en un proyecto antidemocrático, represor, policial y colaboracionista, representado por un eje de “nuevos estados fascistas”. En este sentido, el final comparativo

o el balance de víctimas de un país u otro no justificaron los medios y las relaciones utilizadas para los planes de colaboración policial, de información y seguridad vigentes hasta el 1944. (Una sola persona entregada hubiera sido demasiado). Mientras Europa y el mundo estaban en guerra, Franco también libraba su propia “guerra secreta”.

Debemos destacar también, que con la mitad de Francia ocupada por los alemanes, sus relaciones con los españoles, fueron muy fluidas y fecundas, como también lo fueron, pero en menor grado, con Vichy; hasta el punto que alguno de los agentes de la policía española, proveniente de cargos intermedios pero de confianza de la Dirección General de Seguridad, se convirtió en un agente doble –franquista y de la Gestapo–, motivo por el cual fue condenado a muerte por el Tribunal de depuración del Sena al finalizar la Segunda guerra mundial. Igualmente un agente francés que trabajó directamente para la embajada española en la mencionada “Comisión de Recuperación”, actuaba doblemente para Vichy y para España y también fue juzgado por un tribunal francés por “colaboracionista”³⁸⁵. (En España ningún agente “colaborador” fue –ni será– nunca juzgado).

La conexión de la Dirección General de Seguridad con múltiples servicios fue constante y efectiva. Incluso los intercambios comerciales estaban envueltos en tramas de agentes y espías. El Servicio Interior, a través del departamento de coordinación y el Servicio Nacional de Información e investigación concedió a Andres Langevin, bajo un pretexto comercial visados para actividades de espionaje³⁸⁶. Las operaciones eran todas controladas por el propio director general de Seguridad, que a partir de 1945 fue Francisco Rodríguez. También controlaba los informes y la correspondencia entre el secretario del Servicio Exterior de Falange y la DGS, así como los visados, embarcos, intercambio de información y operaciones secretas sobre el paso de frontera. Por ejemplo, Francesc Fité i Trulla, pasaba refugiados de Francia hacia Andorra y Barcelona. Estaba en contacto con los servicios

³⁸⁵ Ver los subcapítulos sobre los agentes Urraca y Druillet.

³⁸⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, Dirección General de Seguridad, 51/20949, caja 69, años 1940-49.

ingleses y norteamericanos, había trabajado para el SIM republicano y ahora se enriquecía con el contrabando y el paso de frontera³⁸⁷.

Cada vez más se puede constatar que la comisión creada por Franco, la Comisión de Recuperación de Bienes Españoles en el Extranjero –Francia–, también actuó en la persecución de políticos refugiados. Ésta, fue dirigida por el Coronel Barroso –agregado militar– y su equipo colaborador tanto policial como diplomático. Con la excusa de la recuperación de bienes, dinero, obras de arte, joyas, armas y los fondos –el mítico oro– de la República; se creó esta red de “persecución de enemigos políticos”. Las reclamaciones oficiales seguían el curso paralelo de un complot de entregas, detenciones e interrogatorios oficiosos, que ejecutados o no, con petición de extradición o sin ella, implicaba a todos los casos citados y a todos los políticos “fichados” por el franquismo.

Un expediente sobre Antonio Barroso pedía un pasaporte especial para su hijo, Manuel Barroso Feltrer y para algunas autoridades alemanas que lo acompañaban a la sede de la embajada con misiones de la Comisión de Recuperación en agosto de 1940³⁸⁸.

Los cargos más destacados de la embajada realizaron misiones de recuperación de bienes y de control de agentes, dirigieron las relaciones con los alemanes y operaciones de información contra el exilio republicano.

Cristóbal del Castillo Campos, como Ministro Consejero de la Embajada que había ostentado el mismo cargo en la embajada republicana, cambió de bando, fue separado de la carrera diplomática y empezó a trabajar para los franquistas. Confirmado en el cargo y nombrado nuevamente el 8 de marzo de 1939 como Consejero. Del Castillo ejerció importantes funciones de información y de diseño de estrategias. Directamente despachaba con Lequerica y con Serrano Suñer. Diseñó un plan sobre reunificar las acciones de control sobre los consulados del sur, en Toulouse, Perpignan y las zonas donde había más número

³⁸⁷ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, Dirección General de Seguridad, 51/ 20928. Calvet Bellera, Josep, “Indeseables y sospechosos” : Repressió i control social al Pirineu de Lleida durant el primer franquismo”, *L’Avenç: Revista de història i cultura*, nº 275, 2002, pp. 18-26.

³⁸⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. Personal embajada, agentes.

de “rojos”. Desde el principio insistió en la necesidad de formar un agente secreto, en relación con la DGS para coordinar dichas funciones (Urraca empezaría como tal en abril de 1940)³⁸⁹.

El embajador Lequerica depositó enormes confianzas en Barroso, en Cristóbal del Castillo y en Propper de Callejón. Del Castillo fue nombrado cónsul de Argel –donde la colonia exiliada fue también muy importante– a partir del 30 de octubre de 1940. Las comunicaciones Argel-París (Del Castillo-Lequerica) funcionaron como una delegación más de la red diplomática en Francia. Propper y Del Castillo fueron otra vez encargados de negocios en París a partir del 11 de agosto de 1944, de forma provisional porque Lequerica se marchó de Vichy hacia Madrid por miedo a represalias aliadas³⁹⁰.

Los agentes diplomáticos más destacados –algunos de los cuales han merecido especial atención en este trabajo– poseyeron el siguiente cargo oficial, teniendo en cuenta que todos habían trabajado como agentes durante la Guerra Civil. Desde el principio, éste fue el equipo de confianza de Lequerica y Barroso:

José Antonio Sangroniz y Castro.

Cristóbal del Castillo.

Propper de Callejón.

Juan Antonio Ansaldo y Vejarano, Agregado aéreo en París y Londres en 27 enero de 1940.

Eduardo Casuso Gandarillas. Secretario de la embajada de segunda clase desde el 25 marzo de 1939.

Federico Díez y Ysasi, Secretario de la embajada en París. Tomó posesión el 30 de mayo de 1939.

Faustino Aramijo y Gallardo, Secretario de 2ª. Clase de la embajada en París.

Rafael Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Agregado Naval en París.

Rafael Forns y Cuadra, Secretario de 1ª. Clase.

³⁸⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. Personal embajada, agentes.

³⁹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11650. Más agentes diplomáticos. Muy interesante sería seguir la trama de represión extraterritorial en el norte de África, dónde la trama en tres periodos –guerra civil, mundial y

Pedro Urraca Rendueles, Agregado policial de la Embajada en París³⁹¹.

Los procesos de vigilancia e interpelación que se ha podido recoger más información (Nicolau d'Olwer, Companys, Ragasol, Portela Valladares, Calviño, Tarradellas, Ventura Gasol, Fernández Clérigo, Azaña, Julio Just, Cruz Salido, Zugazagoitia, Ribas Cherif, Joan Peiró, etc.) coinciden indiscutiblemente en el hecho de “compartir” el acoso efectivo que recibieron por parte de la red franquista, que buscaba la mejor opción para detenerlos y conducirlos a España. En España sus expectativas de sobrevivir fueron muy escasas. La Dirección General de Seguridad, aplicó en algunos casos, como en los de Francisco Cruz Salido y de Julian Zugazagoitia; el mandamiento directo de la Dirección General de Seguridad. Esta disponía de poderes judiciales y se le otorgó un Juzgado Especial Militar Eventual, creado para juicios sumarísimos y urgentes. Un amplio expediente policial de la DGS se constituyó contra Zugazagoitia, extenso en su contenido, se puede apreciar un proceso verbal y un interrogatorio previo al consejo de guerra. Desde el archivo de la prisión provincial de Madrid situada en la calle general Porlier número 54, se certificó la entrada de Zugazagoitia como preso, indicando que la “fuerza conductora” entregaba el preso a “disposición del Consejo de Guerra” por el mandamiento de “el Juzgado Especial Militar Eventual de la Dirección General de Seguridad”. En la ficha de prisión se indicaba el consejo de guerra fechado en el 21 de octubre de 1940 y fue *“ENTREGADO al pitquet de ejecución en virtud de la Dirección General de Seguridad, que se une, para cumplimiento de la sentencia de PENA DE MUERTE dicta causa nº 100.159 de esta Capitanía general”* el 9 de noviembre de 1940³⁹².

Efectivamente, la orden fue expresa de la DGS y esta tuvo la última palabra el mismo 8 y 9 de noviembre sobre el destino de los presos. Así quedaba constancia en una nota reservada de la DGS al capitán general de la 1ª Región militar –sección 5ª–, al Director general de seguridad y al Juez especial Eventual y al Director e Inspector de las prisiones de Madrid:

guerra fría– se cumple también a la perfección, con el añadido de compartir territorio resistentes comunistas con De Gaulle, y otras particularidades.

³⁹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11650. Más agentes diplomáticos. Carpetas individuales que los servicios de la embajada creó para cada uno de ellos.

³⁹² Archivo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (ADGIP), Ministerio del Interior. Expediente de Julian Zugazagoitia.

“En virtud de lo dispuesto por el Exmo. Sr. General Juez Instructor del Juzgado Especial Eventual, a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día de mañana, se servirá usted hacer entrega de los dos reos, JULIAN ZUGAZAGOITIA MENDIETA hijo de Fermín y Juana, de 41 años de edad, casado, natural de Bilbao, periodista; y FRANCISCO CRUZ SALIDO, hijo de Enrique y Francisca, de 42 años de edad, casado, natural de Jaén, periodista, a la fuerza de la Policía Armada y de Tráfico, portadora del presente escrito, que ha sido designada para dar cumplimiento a la sentencia de pena de muerte, dictada en la causa número 100.159 de la Capitanía General de la 1ª Región Militar [...] A cuyos reos les han sido prestados los ejercicios espirituales”³⁹³.

Dicho expediente confirma el amplio y letal poder de la DGS y su preconcebida capacidad de ejecución de enemigos.

En expediente de Cruz Salido, ingresado en la prisión provincial de Madrid, solamente se concluye la sentencia de pena de muerte, su ingreso en día 21 de octubre y su fusilamiento el 9 de noviembre. Todo indicaba la amplia potestad de acción represiva y ejecutiva de la DGS, organismo encargado, por encima de todo, de la persecución política de los primeros años del franquismo, cuyos agentes colaborarían, sin duda, en las misiones de recuperación (de bienes y personas)³⁹⁴.

Dicha “Comisión” convertida en “comisión de persecución”, estuvo bajo las ordenes directas de Barroso y de Lequerica. Sobre detalles de acciones y actuaciones reflejados, sobre todo en informes y documentación policial se hablará en los diferentes casos particulares o subcapítulos posteriores³⁹⁵, pero apuntando un cuadro general, podemos citar los nombres más destacados de la red de represión política en Francia, que estaban estrechamente relacionados con los anteriormente mencionados Barroso y Lequerica.

³⁹³ ADGIP, ibidem, del 9 de noviembre de 1940.

³⁹⁴ Archivo del Ministerio del Interior, Madrid (AMI, Madrid), expediente de Francisco Cruz Salido. AHN, Madrid, expediente de la DGS de Julian Zugazagoitia.

³⁹⁵ Ver capítulo 3. V. sobre la Comisión de Recuperación de Bienes.

También por parte de la embajada, el encargado de asuntos consulares³⁹⁶ Cristóbal del Castillo, actuaba de supervisor de operaciones³⁹⁷. Un importante intermediario fue Propper de Callejón. Éstos se apoyaban operativamente en el grupo policial, dependiente de la DGS, camuflados como “personal de la embajada”, configurado por Gabriel Coronado y Pedro Urraca Rendueles –hombres de confianza del director de la DGS, José Finat y Escribá de Romani, Conde de Mayalde–. Todos ellos tenían relación con el coronel alemán Rudolph, encargado de los servicios de información de la policía nazi, en la zona ocupada. Por parte francesa, el jefe de la *Direction Générale de la Police Nationale*, M. Brochet, delegó dos hombres clave para realizar las operaciones en el territorio controlado por el gobierno de Vichy; el agente informador M. De Saulnes –sus informes eran increíblemente detallados (informaciones personales, sobre antiguos cargos, acciones políticas, familiares, etc.) –, y el inspector escogido por Barroso y Lequerica, amigo de Urraca, Víctor Druillet³⁹⁸. Algunos de estos agentes y colaboradores, más tarde a partir de 1941 y hasta el final de la Guerra mundial, fueron recompensados con cargos de cónsul y otros de alto nivel. Por ejemplo Propper de Callejón fue nombrado cónsul en Oran, Espinosa de los Monteros, después de ser secretario de embajada en Berlín, fue nombrado cónsul de Marrakech, etc.³⁹⁹. Cabe destacar el papel de Espinosa que estuvo en estrecha relación y colaboración con los nazis, su papel en la embajada de Berlín o, por ejemplo, en la reunión de Hendaya entre Franco y Hitler. Espinosa de los Monteros, de epicúrea educación vienesa y con un alemán perfecto fue el encargado de despachar con Ribbentrop el día siguiente del fiasco de Reunión en Hendaya entre Franco y Hitler⁴⁰⁰.

Con el estudio y análisis de la red policial y con la investigación documental de sus acciones podemos explicar mejor y dar un perfil más exacto sobre la persecución de exiliados, las detenciones arbitrarias, los expolios a oficinas y casas particulares, las

³⁹⁶ Debo, una vez más, insistir en la importancia que tiene que el Ministerio de Exteriores actual se decida de una vez a abrir a los investigadores el fondo del Consulado de España en París.

³⁹⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. Cristóbal del Castillo Campos dimitió como ministro consejero de la Embajada española en París durante la República. Cambió de bando, por ello fue separado de la carrera diplomática y empezó a trabajar con los insurgentes.

³⁹⁸ Documentación del Ministerio del Interior francés y de la *Direction Générale de la Police Nationale*.

³⁹⁹ APP, Paris, BA 21 54. Informations policières. 1^{er} abril 1941, et nouveau Consul Général d'Espagne à Paris Alfonso Fiscovitch, 29 avril 1943.

⁴⁰⁰ Basset, Richard, *El enigma del almirante Canaris. Historia del jefe de los espías de Hitler*. Barcelona, Crítica, 2006, p 224.

entregas directas y las demandas de extradición. El ejemplo de algunos casos, más o menos conocidos, el denominador común de los cuales lo encontramos en una completa coincidencia de los “agentes represivos” y las órdenes que recibieron de sus superiores. Como se ha apuntado, dichas acciones policiales sucedían en un contexto histórico-político muy particular, pero los métodos, los informes, los sobornos, etc., en definitiva *el estilo*, con que se llevaron a cabo, describían un mundo paralelo, novelesco y complicado, pero que jugaba con la vida y la seguridad de personas, acarreando graves consecuencias. Ese *estilo*, y muchos otros “tics” represivos y policiales sentaron sus bases en ése primer franquismo y se vivieron en España hasta la muerte del dictador.

II. Policía.

Entre julio y agosto de 1940 se sentaron las bases para una posible colaboración policial a nivel ministerial entre Francia y España. Básicamente la mayor insistencia provenía del gobierno español, el cual estaba muy interesado en establecer una colaboración oficial entre Madrid y Vichy. En este sentido, el Director de la Dirección General de Seguridad, Conde de Mayalde, envió una nota oficial a la dirección de la *Sûreté Nationale* francesa en la que pedía una relación oficial entre ambas direcciones policiales con la finalidad de establecer un intercambio regular de informaciones y mayor colaboración en la búsqueda de personas sospechosas⁴⁰¹. Para sentar las bases de dicho acuerdo el Conde de Mayalde estaba dispuesto a desplazarse a Vichy o a mandar algún funcionario para organizar una reunión y sentar las bases de dicho acuerdo policial.

Las intenciones españolas eran imponer unas bases nuevas de colaboración con el gobierno de Pétain, creyendo que todas las facilidades les serían ofrecidas desde el nuevo Estado francés “conservador, nacionalista y autoritario”. España creía tener suficientes avales con su participación en la firma del armisticio franco-alemán el 22 de junio y en la consecuente toma de posesión del Mariscal Pétain el 10 de julio. El embajador francés en España, Robert de La Baume, fue el encargado de recibir las intenciones del gobierno español: el

⁴⁰¹ AMAE, Paris, vol. 269. p. 1. Telegrama del 2 de agosto de 1940.

pacto policial debía ser paralelo al que España había contraído con Portugal e Italia estableciendo una colaboración cordial y efectiva. La forma del pacto era indiferente, lo que importaba era el fondo; si se redactaba un texto oficial o se mantenía verbalmente eran cuestiones prácticas, lo importante era sentar una sólida base de colaboración.

Pétain y sus ministros tenían dos motivos para buscar la colaboración y la amistad de la España franquista a partir del mes de julio de 1940: mantener la neutralidad española y la búsqueda de una apertura hacia Alemania. Vichy deseaba tratar a España como una intermediaria con Alemania para sobretodo atenuar las cláusulas del armisticio y de la ocupación de su territorio desde principios de julio⁴⁰². Igualmente estaba pendiente el tema de las colonias norteafricanas y su enclave en la guerra mundial.

La *Direction politique* del ministerio de exteriores francés recibió sendas notas del día 5 de agosto y 12 de septiembre del mismo año, en las que recomendaba que el acuerdo debía ser estrictamente verbal, siguiendo el ejemplo de Portugal, pues Italia tenía acuerdos firmes y por escrito con España. La Baume estaba a favor del pacto y así lo recomendó a sus superiores en Vichy⁴⁰³. En las mencionadas notas también se refería al viaje que el conde de Mayalde estaba realizando esas mismas fechas en Berlín para sentar las bases de las nuevas colaboraciones policiales con sus aliados. La Baume citaba el viaje de Mayalde para ejercer presión sobre algunos de sus “jefes” políticos más germanófilos como Piétri –que pronto sustituiría a La Baume en Madrid– y Laval.

Mientras tanto, como es sabido, los acuerdos entre la policía española y la alemana seguían un cauce menos burocrático y más directo. Las persecuciones de refugiados españoles republicanos en territorio ocupado se iniciaron rápidamente después de la firma del armisticio franco-alemán. El Presidente Companys y otros habían sido detenidos durante el mes de agosto. La impunidad en estas detenciones provocó y estimuló la movilización de México y la opinión pública francesa e internacional. El gobierno francés no tuvo tiempo de concluir ningún acuerdo en materia policial pues amplios sectores del gobierno francés

⁴⁰² Catala, Michel, *op.cit.*, p. 138.

⁴⁰³ AMAE, Paris, vol. 269, p. 6. Note de la Direction Politique du Ministère des Affaires étrangères.

no comulgaban con el estilo ilegal de entrega directa, sin enjuiciamiento de altos cargos y personajes políticos en su territorio. Ese fue el principal motivo de que no se firmara ni se estableciera un acuerdo formal entre las dos policías.

No obstante, muchos elementos más colaboracionistas insistieron en la necesidad de clarificar la actuación y los posibles pactos. Por ejemplo, el 20 de septiembre de 1940, el ministro del Interior a través de la dirección general de la *Sûreté Nationale*, escribía una carta al ministro de Asuntos Exteriores, señalando que solamente se podrían encontrar ventajas en establecer el acuerdo policial. El pacto –según la dirección de la policía francesa– favorecería un mejor funcionamiento de las policías de ambos países, pudiendo colaborar y transmitir recíprocamente información sobre las personas sospechosas a ambos lados de los Pirineos⁴⁰⁴.

La dirección policial francesa también insistió en la misma carta sobre la necesidad de realizar una reunión secreta con el conde de Mayalde o algún alto funcionario de la Seguridad española en territorio francés:

*“Toutefois, en vue de régler les modalités d'exécution de cette collaboration, il m'apparaît indispensable qu'un échange de vue préalable intervienne entre les chefs des Services de Police des deux Pays. A cet effet, M. le Directeur Général de Sûreté Nationale est prêt à entrer en contact avec le comte de Mayalde, lorsque celui-ci viendra sur notre Territoire, ainsi qu'il en avait manifesté de désir »*⁴⁰⁵.

A pesar de las intenciones de colaborar de la dirección de la policía francesa, la cúpula política del Estado no quiso formalizar ningún acuerdo con España en términos oficiales. De todas formas, veremos que la policía, por su parte, operó de una forma autónoma en muchos casos y algún que otro agente fue destinado a colaborar con los agentes franquistas. La colaboración policial se mantuvo así dentro de un plano oficioso, secreto, dentro de las relaciones franco-españolas. Pasados los complejos años de la Segunda guerra mundial,

⁴⁰⁴ AMAE, Paris, vol. 269, p. 7. 20 septembre 1940. Note de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale* au Ministre des Affaires Étrangères.

⁴⁰⁵ Ibidem.

dichas colaboraciones se alargaron hasta principios de los años cincuenta, especialmente en los asuntos referentes a los exiliados españoles en Francia.

El gobierno español, por su parte, sí que estaba preocupado en organizar y establecer nuevos pactos policiales para consolidar sus relaciones internacionales. Las relaciones policiales más fructíferas fueron establecidas con el gobierno nazi. En 1941, los servicios de policía fueron organizados con el asesoramiento y la ayuda de Himmler y los funcionarios alemanes. Principalmente la policía española estaba dividida en tres grupos básicos:

1.- La policía, dependiente directamente de la Dirección General de Seguridad, que estaba dividida en:

- El cuerpo general de policía.
- La policía militar y de tráfico.

2.- La guardia civil, dependiente del ejército.

3.- La milicia falangista.

La ley del 8 de marzo de 1941 reorganizaba el primer grupo policial. A grandes rasgos las intenciones del gobierno y de la propia Dirección General de Seguridad, eran elevar el nivel de los funcionarios de la Dirección y de los agentes de la policía militar. Nivel muy bajo en comparación a los servicios análogos europeos. Básicamente se trataba de una operación de cierta modernización que incluía un buen programa de formación y unas bases sólidas para asegurar la fidelidad de ambos cuerpos al régimen⁴⁰⁶. Dos nuevas escuelas de policía fueron creadas; una para los cuadros superiores: comisarios y comisarios jefe; la otra para los subalternos: inspectores, agentes y el cuerpo de la policía militar (totalmente militarizado y dirigido por oficiales de carrera del ejército). Para reclutar nuevos agentes y alumnos se empezó una campaña entre universitarios, estudiantes y oficiales de reserva. La

⁴⁰⁶ AMAE, Paris, vól. 269, pp. 18-20. Carta del encargado de los asuntos de Francia en España (*Direction des Affaires politiques et commerciales*) a l'almirante Darlan, sobre la reorganización de la policía española.

selección, dirigida y organizada por el Conde de Mayalde, sería realizada bajo un estricto escrutinio de antecedentes políticos de los candidatos.

La reforma también respondía a la necesidad del Estado español de acentuar la vigilancia interior y exterior y de afianzar la represión política contra toda posible oposición al régimen. En este sentido, también se dio rienda suelta a las milicias de Falange para que pudieran ejercer funciones policiales. Algunas voces críticas surgidas del bando aliado empezaban a reflejar en la prensa la dureza del régimen instigada por la colaboración con los alemanes. Las críticas al régimen no eran infundadas. Junto con las reformas policiales, una ley sobre la Seguridad del Estado, sentaba las bases para ampliar específicamente la represión política. Promulgada el 11 de abril de 1941, dicha ley preveía nuevas penas graves que iban desde 30 años de cárcel hasta la pena de muerte para un número elevado de casos por “crímenes políticos”⁴⁰⁷.

La justicia franquista –sus jueces– y las fuerzas del orden aplicaron las tesis doctrinarias del nuevo régimen a rajatabla, se dedicaron desde un principio a neutralizar cualquier brote de contestación individual o social a esos principios. Ello reforzaba el control social ejercido a través de los mecanismos específicamente represivos de posguerra⁴⁰⁸.

El decreto del 24 de julio de 1936, constituía la Junta de Defensa Nacional de Burgos. Un bando del 28 de julio del mismo, hacía extensivo hasta el año 1948, la declaración de estado de guerra a todo el territorio nacional sometiendo así a consejo sumarísimo todos los delitos contra el orden público. A partir de aquí se promulgaron paulatinamente una serie de leyes especiales y extraordinarias, siendo la de Seguridad del Estado –29 de marzo de 1941–, la que suplió la legislación penal ordinaria. El franquismo no adaptó el código penal a sus necesidades hasta 1944. No obstante, aunque cualquier ejercicio medianamente serio de oposición política o de subversión social recibía inmediatamente la consideración de rebelión militar, por la ley del 19 de febrero de 1942 se restituyeron a la jurisdicción ordinaria competencias sobre actividades de carácter político (asociación ilícita,

⁴⁰⁷ AMAE, Paris, *ibidem*.

⁴⁰⁸ Mir, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Editorial Milenio 2000, p. 59.

propaganda ilegal, paros, huelgas, atentados a la seguridad del Estado o desobediencia a órdenes del gobierno).

Posteriormente, el decreto-ley del 18 de abril de 1947 introdujo nuevos cambios, en razón de la persecución de la guerrilla y de los maquis. Se definieron los delitos de bandidaje y terrorismo, derogando la ley de Seguridad de 1941 y restableciendo la competencia de la justicia militar para todos los delitos en ella tipificados. Más adelante, se siguieron redefiniendo las prerrogativas militares y ni la ley de Orden Público de 1959, ni la creación del Tribunal de Orden Público (TOP) en 1963, sustrajeron nunca al ejército los poderes excepcionales que siempre conservó. Con todo ello, hasta bien avanzado el franquismo fue posible catalogar con delito de rebelión militar una amplia gama de meros comportamientos políticos de oposición y disidencia⁴⁰⁹.

Esa legislación permitió todo tipo de imputaciones delictivas dentro y fuera de España (pensemos que sólo en 1940 había en España 200.000 presos políticos). Y las autoridades españolas mostraron durante muchos años esa obsesión enfermiza por perseguir residuos de contestación política y, obviamente, antiguos trazos de la democracia y el republicanismo.

Sin entrar en profundidad en la aplicación de la ley, es interesante citar algunos rasgos distintivos. Por ejemplo, en el capítulo primero, concerniente a crímenes contra la seguridad exterior e interior del Estado y contra el Gobierno nacional; contra instigadores de golpes de Estado y los miembros de movimientos separatistas, preveía penas muy graves incluso la pena de muerte. Numerosos artículos preveían penas graves para los depositarios de armas y los divulgadores de propaganda subversiva. También se mezclaban disposiciones sobre los sabotajes materiales o políticos, los ataques a funcionarios y a sus familiares. Otros capítulos de la ley hacían referencia a los robos a mano armada y los secuestros, a los cuales la ley dedica todo el capítulo VIII. El hecho de incluir estos supuestos en una ley para la "seguridad del Estado" explica la situación de miseria grave y actos de bandidaje del interior de España. El artículo 41 castigaba a aquéllos que intentasen restablecer en España un régimen constitucional y de partidos políticos o sociales.

⁴⁰⁹ Mir, Conxita, *op. cit.*, pp. 59-60.

Igualmente muy grave los que intentaran recrear organizaciones inspiradas en el “Frente Popular”. El último artículo de la ley -69-, delegaba la competencia de gestión y reconocimiento de crímenes a los Tribunales militares del Estado para la aplicación de la ley de Seguridad⁴¹⁰.

La finalidad de esta nueva ley penal, fue dictada por el Gobierno por la necesidad que tenía de codificar jurídicamente la represión que el régimen utilizaba sistemáticamente contra sus enemigos políticos. La reforma policial, más inspirada en el espíritu del Partido único – Falange–, las detenciones masivas en el interior y en el exterior, demuestran que dicha ley tubo por objetivo su aplicación práctica e inmediata. La justicia española amparaba así el proceso del régimen franquista de reprimir severamente todos los crímenes cometidos contra la nación.

Estas reformas fueron iniciadas para paliar la profunda confusión y desorden creado desde el fin de la Guerra civil para tratar la represión política. El Estado se consolidaba y con ello debía ordenar y legislar su sistema represivo. La represión, fruto de venganzas, envidias y delaciones, pasaría a ser cada vez más una represión institucionalizada y legislada por el Estado⁴¹¹. Reparaz, nuevo jefe de la DGS de Madrid, introdujo importantes cambios en la forma de tratar los casos de detenciones y actuaciones policiales contra perseguidos políticos. Quiso eliminar el sistema creado de impunidad policial, delaciones orales, envidias, rencillas y venganzas. La justicia y la represión debían ser ponderadas y ejemplares. “A partir de ese momento las denuncias fueron tramitadas por escrito y formalmente, castigando las mentiras y denuncias vengativas”⁴¹². Los métodos de los anteriores jefes de la Policía, como Orbaneja, predecesor de Reparaz en Madrid, que se basaban en “detener o liberar personas a cambio de paquetes de cigarrillos”, se convertirían en procesos más burocráticos, legislados, más oficiales. La cual cosa no menguó la

⁴¹⁰ AMAE, Paris, *ibidem*. Análisis interesante que sobre la ley hace un encargado francés en España.

⁴¹¹ AMAE, Paris, *vól.* 239. El nuevo Estado franquista y represor reformuló su organigrama general en 1942. La Jefatura del Estado era el órgano supremo en el que se distinguían la Casa civil y la Casa militar de Franco como sedes directoras de dicha Jefatura. Sujeta a ésta estaban el Gobierno y el Partido. Ver el organigrama en el Anexo IX, Doc. 1.

⁴¹² *Ibidem*. Declaración de Reparaz recogida por el encargado francés en España.

implacabilidad del franquismo para con sus enemigos políticos; al contrario, las nuevas leyes y reformas mejoraron el aparato represor.

Incluso después de intentar la reforma de la policía franquista hacia una línea más profesional, Reparaz dimitió del cargo al no poder evitar las formas y las actuaciones indiscriminadas de la policía privada de la Falange y sus barbaridades. Reparaz se fue a Barcelona dónde dejó la dirección policial para dedicarse a dirigir el consejo de administración de cervezas El Águila⁴¹³.

De todas formas, por mucho que se intentaran perfeccionar las leyes represoras, el enjambre humano que suponían los centros penitenciarios franquistas daban una pésima sensación a los representantes franceses de la embajada y el consulado galo en Madrid. Es bien sabido que las cárceles de Franco se encontraban sobre saturadas durante los primeros años de la década de los cuarenta. En las cárceles de la capital española 15.000 reclusos se repartían en los centros penitenciarios de hombres⁴¹⁴. La inmensa mayoría de presos lo eran por causas políticas y por internamiento directo de las acciones de la policía y la milicia falangista. Los presos estaban mezclados con los delincuentes comunes. Muchos todavía eran presos de las redadas policiales realizadas después de la caída de Madrid. Dos años y medio más tarde, aún no habían sido interrogados e ignoraban, esperando un incierto destino, la causa de su encierro. Otro gran grupo de presos eran internados administrativos, mantenidos en las cárceles “por disposición del Director General de Seguridad” durante varios meses. Estos presos se encontraban en la misma situación que las personas que habían sido detenidas por la policía y esperaban que alguien estableciera las causas de su detención o emitiera algún proceso verbal acusatorio desde los sótanos de la Puerta del Sol (sede de la DGS). Los presos acumulados en las prisiones, sin condiciones mínimas de higiene, durmiendo en los pasillos y en el suelo, unos contra otros, sufrieron las consecuencias del hacinamiento —enfermedades, desnutrición, etc.—. Grandes colas de familiares para visitar a los encerrados y proporcionarles comida o ropa eran la imagen más

⁴¹³ AMAE, Paris, *ibidem*, p. 59. Direction des affaires politiques et commerciales. Départ du Chef de la Police de Madrid.

habitual del exterior de las cárceles en Madrid durante esos años. Torturas y agresiones y castigos físicos acompañaban la suerte de los detenidos políticos. También había un buen número de presos que, condenados a muerte, aguardaban que su sentencia se cumpliera o se cambiara. Y, a parte, los conocidos paseillos nocturnos, en los cuales unos cuantos eran fusilados indiscriminadamente.

Ante ese panorama, las autoridades francesas mandaron un informe a la sede central del gobierno en Vichy explicando que la situación de los presos y detenidos políticos en las cárceles era muy precaria e inhumana. La frase que firmaba bajo el retrato de Franco y de José Antonio en todas las cárceles “La disciplina de un cuartel – La serenidad de un Banco – La caridad de un convento”, fue descrita por el cónsul francés como una “amarga broma”⁴¹⁵.

En el análisis del interior carcelario, el cónsul francés André Montaudon transmitió la noticia que, a pesar de la fuerte represión y de las fatales condiciones, los presos comunistas se organizaban activamente. Citó las cárceles de “Comendadoras” y “Sta. Rita” como ejemplo dónde los presos políticos comunistas habían conseguido atribuirse funciones de empleos auxiliares (organización de los detenidos, administración y alimentación, etc.) que les permitían ejercer cierta influencia sobre otros presos y conservar, más fácilmente, relaciones ocultas con el exterior⁴¹⁶. El personal penitenciario, desbordado por la situación, sufrió también la presión de las detenciones masivas del régimen para el cual trabajaban: carecían de medios, de ayuda y la inexistente indulgencia junto con la creciente burocracia represiva, convirtió las cárceles en un universo gris y penoso del franquismo. Universo distante pero inseparable de las nuevas tendencias de la policía en su represión más selectiva, más jerárquica y más organizada. La teoría policial fue una, la realidad dura y cruda del detenido y el preso político fue otra muy distinta.

⁴¹⁴ Ibidem, 4 de noviembre de 1941. De los diez centros penitenciarios de Madrid podemos destacar los 2.000 reclusos en Las comendadoras, 2.000 en Santa Rita, 1.200 en Santa Engracia y 2.000 en Conde de Peñalver, entre otros. Informe del Cónsul general de Francia en Madrid, André Montaudon.

⁴¹⁵ AMAE, Paris, ibidem, 4 de noviembre de 1941. Informe del Cónsul general de Francia en Madrid, André Montaudon.

⁴¹⁶ Este universo de organización personal y política dentro de las cárceles se ve muy bien reflejada en los estudios de Ricard Vinyes en *Irredentas*, y de Fernando Hernández en *Mujeres encarceladas en la prisión de Ventas* sobre las cárceles de mujeres durante el franquismo.

El gobierno francés decidió, después de estos y otros muchos informes, de forma definitiva no acordar ningún pacto de Estado con la policía española, sobre todo para el control y seguimiento de los refugiados políticos. Hubo pase de información, listas, y colaboraciones puntuales, pero no habría ningún organismo creado para el funcionamiento bilateral de las dos policías.

Por otra parte y tal como iremos analizando, el gobierno franquista ya había decidido, por su cuenta, destinar agentes de su DGS en Francia. Ya existían los agentes y la intención era la de profesionalizarlos y mantenerlos en territorio galo. La leve profesionalización de la policía española afectó también a los nuevos agentes destinados a Francia para, sobre todo, perseguir al enemigo: al futuro preso político más y mejor seleccionado. Muchos de ellos se encontraban en el país vecino y el gobierno de Franco pensaba que era necesario irlos a buscar.

El gobierno español hacía y decidía lo que más le convenía. Muestra de ello fue el envío a finales de año, en diciembre de 1941 de más agentes policiales dependientes de la DGS de Madrid, con destino a Marsella, Perpignan y Toulouse. Sin un acuerdo policial establecido, la Embajada de España en París, intentó gestionar mediante los cónsules españoles de las ciudades citadas y las autoridades prefecturales francesas, la regularización del permiso de residencia y circulación de los policías españoles⁴¹⁷. El ministerio de exteriores francés rápidamente envió una nota de consulta al ministerio del Interior y a la dirección general de policía. La reacción del ministro del interior fue la de recomendar extrema prudencia y no conceder según que tipo de visados o permisos a agentes policiales extranjeros. Después de precisar que ninguna orden, consulta, ni mucho menos, autorización había sido aceptada por el ministerio francés, el ministro no veía con buenos ojos que funcionarios de una policía extranjera ejercieran actividades en su territorio, la nota del ministro afirmaba:

“J’estime que l’exercice de la police est un des pouvoirs normaux d’un Pays souverain et qu’il ne saurait être question de faire contrôler par des agents d’un autre État la

⁴¹⁷AMAE, Paris, vol. 269, p. 52, 19 de diciembre de 1940. Note Verbal de la Embajada de España en Paris.

*population étrangère en France, cette attribution étant du ressort exclusif du Gouvernement français. Je vous prie de bien vouloir m'indiquer la suite que cette affaire aura comportée »*⁴¹⁸.

El almirante Darlan, ministro de asuntos exteriores, remarcó, ante la afirmación de su homólogo en interior, que su ministerio y la delegación española en Francia todavía esperaba la respuesta a la fórmula de pacto policial propuesta por los españoles en agosto de 1940. La opinión de Darlan era que ante la actuación de agentes en territorio francés y a falta de un acuerdo gubernamental, las policías española y francesa habían establecido un acuerdo de colaboración directo. Darlan no andaba equivocado pues el Director de la policía de Estado, llamado Brochet, y el Secretario general de policía en Vichy, Chauvin, habían acordado a través del agregado militar Barroso y el embajador Lequerica la colaboración entre agentes de Vichy y de la DGS española. De algunos de esos agentes nos ocuparemos más adelante. En el aspecto más político, el gobierno francés quiso llegar al fondo de la cuestión. Todas las miradas apuntaron al encargado diplomático en Madrid, François Piétri. Darlan en enero de 1942 envió una nota al embajador Piétri destacando su sorpresa ante el envío, sin acuerdo de su gobierno, de funcionarios policiales españoles al sur de Francia. En la misma nota, Darlan pedía a Piétri que investigara en el gobierno español las razones y las intenciones que motivaron tal acción unilateral. Las razones concretas respondían a la inmunidad de acción con la que se creía que podía actuar los servicios secretos españoles. Desde 1937 actuaban impunemente en Francia y lo harían entonces que sus aliados alemanes ocupaban la mitad de ese país y les conferían colaboraciones especiales a través de esos mismos agentes⁴¹⁹. La sección de policías franceses que colaboraron al margen de la decisión política de su país, fueron castigados judicialmente, como fue el caso de Víctor Druillet. Los que no fueron acosados hasta el fin de la contienda mundial fueron los agentes españoles, algunos agentes dobles alemanes,

⁴¹⁸ Ibidem, p. 54, note n° 60. Le Ministre secrétaire d'État à l'Intérieur à Le Ministre aux Affaires Étrangères.

⁴¹⁹ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 20020081 / 10- 62746. Informes secretos de la DST y que hacen referencia a agentes al servicio de algún *Service de Renseignements Étrangers*. En este caso a Crespo le inculparon de la misma responsabilidad que a Urraca, con la farsa de agregado de la Embajada, era un policía de la DGS española relacionado con la Gestapo y la policía militar alemana. Otros nombres de espías aparecen en los dossiers precitados y en fondos del *Ministère de l'Intérieur* (MI, 19990306).

como un tal Crespo que la policía francesa persiguió por colaboracionismo y espionaje, que actuaron a sus anchas en el territorio francés persiguiendo por razones políticas a los republicanos refugiados allí. Por ese motivo es imprescindible estudiar a fondo alguno de esos agentes dobles⁴²⁰.

III. Urraca Rendueles y Víctor Druillet. Los agentes franquistas más destacados.

Pedro Urraca Rendueles

El agente de policía más importante de la red represora de los exiliados políticos en Francia. Trabajó a las órdenes de la Dirección General de Seguridad, pero circulaba por Francia y durante sus viajes transfronterizos con un pasaporte diplomático en el que figuraba como “agregado policial” de la Embajada española en París. Sus sobrenombres como agente secreto fueron: *Pedro Rendueles*, *Urraca*, *Urracarendueles*, *Unamuno* (como agente alemán) y a veces el sobrenombre de *Cornette*. El interés de presentar una breve biografía explicativa sobre dicho agente recae en su directa participación en los casos de seguimiento más destacados, incluyendo detenciones, interrogatorios y persecuciones contra republicanos. Además, fue un agente que trabajó a tres bandas: para los intereses franquistas, alemanes –fue agente de la Gestapo– y también con relación con los *Renseignements Généraux* de Vichy, en misiones especiales.

Nació en Valladolid el febrero de 1904, hijo de Emilio Urraca y de Concepción Rendueles. Ya en Francia se casó con Hélène Cornette –Hélène Urraca–, nacida el 17 de enero de 1908 en París, ciudad en la que nacería su primer hijo, Jean-Louis, el 27 de julio de 1936⁴²¹.

⁴²⁰ APP, Paris, GA R3, exp. 172.060. También en expedientes de los *Renseignements Généraux* de las Préfectures, como las de Paris. Un dossier de un español nacionalizado francés, llamado Mario Felipe Siglos de Pacheco Pérez. Según la policía francesa, hombre con pasaporte francés, relacionado con los alemanes, armado, peligroso y que actuaba en zona ocupada, y también con Vichy.

⁴²¹ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1, 20 avril 1945. Direction des Renseignements Réneraux, Paris. Dossiers de police administrative: A. 467 225, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974.

En Valladolid trabajó como empleado de Banca. El primero de septiembre de 1929 ingresó como agente en el cuerpo de policía. El 15 de octubre de 1934 fue destinado a la Oficina de Información policial (de la Dirección General de Seguridad de la República). Durante la Guerra civil, el 22 de octubre de 1937 se dio de baja del cuerpo y, después de haber realizado algunos viajes a Francia, se instaló en el país vecino el 1 de enero de 1938, escapando de los imperativos de la guerra⁴²². Urraca, en cierto modo, huyó del conflicto que, desde su posición, le obligaba a participar activamente en la guerra. Como muchos otros escogió actuar a favor del bando sublevado realizando acciones, desde su cargo en la policía gubernamental. Este cambio de bando lo llevó a Francia desde donde colaboró más activamente a favor de Franco. De todas formas al finalizar la guerra, su expediente pasó por el tribunal de depuración franquista que afectaba, entre otros, a antiguos funcionarios y trabajadores del gobierno republicano, al igual que muchos otros policías y cargos militares que pasarían a la historia por su activa represión durante todo el franquismo (como Pedro Polo Borreguero, Antonio Barroso, Gerardo Caballero)⁴²³ sus actuaciones durante la guerra civil fueron determinantes para poder “limpiar” su expediente depurador. Finalmente el nuevo régimen franquista le concedió la rehabilitación y la plaza en la embajada de París el 7 de noviembre de 1939. Su entrada en Francia por Hendaya se la proporcionó un salvoconducto expedido en San Sebastián –no. 19.061–, con las prescripciones de “permiso de residencia para extranjeros en Francia”.

Llegado a París se domicilió en el número 13 de la Avenue Georges V, pero vivió, de hecho, en el 112 del Faubourg Saint-Honoré hasta agosto del 1944. Su enriquecimiento y sus operaciones colaboracionistas le permitió adquirir también una casa más confortable en el 133, rue de l'Université.

⁴²² Estos datos los extraje del expediente de Pedro Urraca Rendueles del Archivo de Bajas de la Sección de Personal de la Dirección General de Policía. Dicho expediente –que no es consultable– ha sido “expoliado”, pues falta infinidad de documentación y datos. Una muestra más de la necesidad de ordenar, inventariar y crear accesos a los fondos de la policía y del Ministerio del Interior en nuestro país.

La creación del agente franquista

Al final de la Guerra civil y antes de la II. Guerra Mundial, Urraca estuvo destinado a Italia; concretamente a Roma, con la misión de representar la “España conservadora” y trabajar en contra de la República española para poder entrar en contacto con los servicios italianos “amigos de Franco”. Urraca había sido destinado a Roma como agente policial de la República con la misión de espiar las actividades del monarca exiliado Alfonso XIII, donde estableció algunos contactos con los medios monárquicos y otros antirrepublicanos (quizás también fascistas, hecho que explicaría su buena posición dentro de Falange). Después de establecer algunas amistades regresó a Francia. De hecho, sus acciones no llamaron la atención de los servicios de policía franceses hasta 1940. Fue durante la ocupación alemana de Francia, concretamente a partir de la firma del armisticio entre Francia y Alemania que dividía el hexágono en dos, cuando Urraca empezó a llamar la atención de los servicios secretos franceses, sobre todo, por sus relaciones con las autoridades alemanas, principalmente con la Gestapo. Durante toda la ocupación fue un agente doble muy apreciado por la policía militar alemana⁴²⁴.

En la documentación sobre uno de sus expedientes, guardado en los archivos policiales del Ministerio del interior francés, se puede apreciar un documento alemán en el que se cita su condición de agente alemán:

[Urracarendueles -Spanier- Beamter -alle Grenzstellen-

- 10 november 1942.

Dienstreisen nach Vichy, Marseille und Nizza.

Pedro Rendueles Beamter - unbesetzte Gebiet - alle zuständigen Stellen

31 marz 1942

⁴²³ Archivo Ministerio del Interior, Madrid. Archivo de Bajas de la Sección de Personal de la Dirección General de Policía (APDGP). Expediente de Pedro Polo Borreguero, nº 4483. Y del AGM, Segovia para la Sección 1ª, Legajo B-989 de Antonio Barroso y Sánchez Guerra, de su hoja de servicios.

⁴²⁴ CAC Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1, A. 467 225. Dossiers de police administrative, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974.

*Reiseziel: Vichy*⁴²⁵

Su traducción equivaldría a:

[Urracarendueles –Español- funcionario en todos los puestos fronterizos/aduanas. 10 de noviembre 1942.

Viajes de servicio a Vichy, Marsella y Niza – funcionario para la Zona no ocupada en todos los puestos disponibles. 31 de marzo 1942. Objetivo del viaje: Vichy]

Paralelamente, sus actividades estaban ligadas a la organización secreta franquista que actuaba en territorio galo. Más concretamente con la red de servicios policiales que los españoles habían montado a través de la embajada y el consulado de París. Urraca fue uno de sus hombres más destacados. Su cargo exacto era difícil de precisar, quizás se podría definir como un “un agente doble secreto que trabajó para diferentes servicios de información”. De cara a las autoridades francesas, Urraca se definía como un miembro adjunto de la Embajada española en París y así era como él mismo se presentaba. El rótulo de presentación de su domicilio de la rue de la Université versaba el cargo mencionado de “miembro adjunto”. Un título que fue defendido por la embajada española como “agregado policial” (aunque nunca figuró en listas oficiales de personal). Dicha mención, al mismo tiempo que le otorgaba ciertos privilegios diplomáticos, en sí misma no desvelaba nada, ni cargo ni posición oficial. Esta falta de precisión sobre su función en territorio francés, jugaría un papel delator cuando, más tarde, la policía francesa lo buscó para expulsarlo de Francia.

Los franquistas establecieron colaboraciones policiales con los alemanes en general y la Gestapo en particular. Sobre todo, a partir de las continuas entrevistas entre Himmler y el Conde de Mayalde, iniciadas inmediatamente después de la victoria de los rebeldes en España. Igualmente, Serrano Suñer también se esforzó en este mismo sentido empujado por su obcecado germanismo.

⁴²⁵ Ibidem.

Dichas relaciones se concretaron y cogieron cuerpo y forma dentro del territorio francés, sobre todo en el ocupado, pero también en el controlado por el gobierno de Vichy. Físicamente, allí confluyeron, los alemanes y los republicanos españoles. La trama de colaboraciones policiales se fue consolidando, gracias a los contactos de los agentes secretos. Muy pronto las acciones conjuntas se tradujeron en una colaboración “*fraternelle*”⁴²⁶ de los policías franquistas con los policías nazis para la persecución y captura de los refugiados políticos españoles.

Esta colaboración fue organizada y planeada por las Direcciones Centrales de Madrid, principalmente, por dos organismos importantes que tenían jurisdicción policial de información: la Dirección General de Seguridad, y por otra parte, el Servicio Exterior de la Secretaría General del Movimiento –Falange Tradicionalista de las FET y de las JONS–. Urraca fue un empleado directo de ambos servicios. Sus informes llegaban a ambas direcciones centrales⁴²⁷. Su cargo pues, no dependía directamente de la embajada o del Ministerio de Asuntos Exteriores español. Solamente en Francia se hacía pasar por personal diplomático para aprovechar salvoconductos y la libre circulación, a parte de contar con el apoyo y protección que otros cargos consulares y diplomáticos le ofrecían. En realidad, su nombre no constaba en ninguna lista de agentes, ni empleados diplomáticos, ni agregados, ni personal civil, policial, ni militar. Circunstancia que confundió a los servicios franceses y que ha ocultado durante muchos años su verdadera identidad y su labor.

De todas formas, los servicios creados por Franco para proseguir la represión de los republicanos en el exterior, tuvieron confluencia en cuatro organismos clave. Con ello, muchos de los informes se enviaron de forma paralela a los diferentes servicios en cuestión. Había personal repartido a través de consulados y embajadas de todos los servicios pero

⁴²⁶ CAC, Fontainebleau, MI, Police Administrative. Palabras utilizadas por los servicios secretos franceses al referirse al tipo de relaciones entre los agentes alemanes y españoles. Los expedientes de la Police Administrative son nominales y hacen referencia –entre otros– a agentes españoles en Francia, se acceden por petición y nombre, todos bajo demanda de “*dérogation*” y supervisión del Ministerio del Interior del que depende el fondo.

⁴²⁷ Documentación revisada en los fondos del Servicio Exterior de Falange, donde se encuentran numerosos informes de Urraca, manuscritos y mecanografiados. Y del expediente policial –depurado intencionadamente– en los servicios de Personal de la Dirección General de Policía (antes Dirección General de Seguridad).

compartían muchos agentes y sobre todo, compartían actuaciones; la cúpula franquista era el nexo de unión y todas las importantes decisiones eran centralizadas y supervisadas por la Secretaría Militar del Jefe de Estado. Se podría afirmar que los consulados realizaban el “trabajo de campo”, el contacto directo con la población, a través de informadores y pequeños espías. Éstos, en mayo de 1939 hicieron un importante seguimiento de los partidos republicanos como el PSUC y el POUM y enviaban informes al consulado general en París o directamente a la embajada, donde el personal destinado a la información y control de actividades políticas tomaba las determinaciones o lo exponían a la cúpula del gobierno militar en España⁴²⁸.

Los organismos del gobierno español que participaron en la coordinación de agentes como Urraca y en las actuaciones de los servicios secretos en el exterior fueron básicamente:

- los militares, a través del SIPM y el SIM, dirigidos por el general Juan Vigón Suerodíaz. Su agregado militar en París y colaborador más eficaz fue el coronel Antonio Barroso y Sánchez Guerra, que fue nombrado presidente de la Comisión de Recuperación de Bienes españoles en Francia.

- los organismos diplomáticos; Consulado y Embajada, que encubrían y protegían los agentes. Que en el caso de París eran dirigidos directamente por Gómez Piñan, jefe de los Servicios de información franquistas y supervisados directamente por el embajador José Félix de Lequerica.

- la estructura policial, que dependía directamente de la Dirección General de Seguridad, bajo las órdenes de Gerardo Caballero, fue organizada en París con la colaboración de Propper de Callejón y encargada también al mencionado coronel Barroso. Éste fue el encargado de buscar un hombre de toda confianza para coordinar y dirigir las operaciones:

⁴²⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940503, art. 4, doss. 38. Notas confidenciales consulares. Sobre espías como Francisco Pla y Prudencio Ribó; sobre el PSUC y los comunistas; exilio del POUM; del SERE; de los campos de concentración; traslados de domicilio; voluntarios de la Armada francesa; informes sobre los fondos de la República española, etc. También AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de París, varias cajas sobre las “Actividades de los Rojos en Francia”.

Pedro Urraca Rendueles, al cual se le dio el cargo de “Agregado Policial de la Embajada de España en Paris”.

- el Servicio Exterior de Falange al que Urraca enviaba también puntualmente sus informes de forma directa a su jefe y amigo, José Sebastián de Erice y al jefe de Falange en Francia, Federico Velilla⁴²⁹.

De esta manera fue creada la relación entre los principales servicios de información. La coyuntura política y militar de la invasión alemana de Francia, junto con la política represora del primer franquismo y de sus diferentes organismos interiores y exteriores culminaron en los esfuerzos diplomáticos ejercidos en ese sentido para favorecer la rápida colaboración entre los franquistas y la Gestapo. Una figura clave en estas relaciones fue también Gerardo Caballero Olabezar, nacido en Bilbao, militar de profesión, el 30 de mayo de 1939 fue integrado en la Comisión de estudio y de la defensa y preparación de la frontera francesa, en el sector de los Pirineos occidentales (Guipúzcoa y Navarra). Estas comisiones de frontera se reunieron el 1 de junio en Burgos con Franco para determinar las operaciones en el exterior y la defensa de los pasos fronterizos. Los méritos y las misiones de Caballero lo convirtieron en Gobernador Civil de Guipúzcoa y posteriormente en Director General de Seguridad, al cual, el 21 de agosto de 1941 el Reich alemán le otorgó – por sus servicios– y “para usar sobre el uniforme” la Cruz del Mérito de la Orden del Águila. Hasta 1944, año en que pasaría a ser el Mando de tropas de la Casa Militar de Franco, realizó muchos servicios con los alemanes y en relación con su experiencia en la frontera francesa, organizó, en parte, la red de agentes colaboradores en el exterior⁴³⁰.

Consolidado como agente, en junio de 1940 Urraca se puso a disposición de los alemanes. Des de su mediocre posición inicial de agente de 3ª categoría, su contundente acción y su implicación en operaciones contra altos cargos republicanos (Azaña, Companys, Zugazagoitia, etc.), escaló posiciones hasta llegar a ser un agente, amigo y colaborador directo de Gerardo Caballero y el principal contacto de la policía española con la Gestapo.

⁴²⁹ Ver Anexo IX, Doc. 1, de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., documento del “Decálogo para los Camaradas del Exterior”.

⁴³⁰ AGM, Segovia, legajo C62/240-7. Hoja de servicios e historial de Gerardo Caballero Olabezar.

Igualmente y a través de un agente doble, Victor Druillet, también se convirtió en el contacto de los servicios especiales del nuevo régimen francés de Vichy. Esta piedra angular de agentes, entrelazada por Urraca, formó un grupo de hombres con la función de realizar las actividades secretas de información que configurarían el cuerpo subterráneo del triángulo Franco-Pétain-Hitler, para ejecutar la represión contra los republicanos españoles.

Sus actividades en territorio francés

El perfil de Urraca era el de un hombre muy bien presentado, siempre bien peinado y muy bien vestido, calificado de una cierta inteligencia, pero poco cultivado. Cualidades apreciadas, aparentemente, para desarrollar su tipo de actividades⁴³¹.

El gobierno español, aprovechando las circunstancias que le ofrecía el triángulo policial creado, se saltó las leyes de derecho internacional y ejerció una represión implacable directa en territorio extranjero contra refugiados españoles. Ya conocemos la consecuencia de las detenciones de diversas personalidades, residentes, en teoría bajo la protección del gobierno francés y de los tratados internacionales sobre los refugiados políticos así como las convenciones hispanofrancesas.

El equipo que formó Urraca fue principalmente compuesto por tres colaboradores: un agregado policial, llamado Ansaldo, ayudante de Barroso dentro del equipo del Agregado militar de la embajada de España; Federico Velilla, jefe de la Falange en Francia; y un policía alemán que le ofreció la Gestapo como ayudante, llamado Landsater. De todas maneras, muchos de los falangistas residentes en Francia y muchos de los colaboradores con el régimen franquista que no habían vuelto a España, podían ser considerados apoyos para efectuar labores de información, siguiendo las estructuras que ya se habían creado en 1937. Así lo creía la policía francesa y así fue en realidad. Muchas de las acciones delatadas, tales como actividades, reuniones, seguimientos a personas, actos de propaganda, etc., provenían de cohabitantes españoles que, actuando como infiltrados en grupos

⁴³¹ CAC, Fontainebleau, MI 2001/64 1, A. 467 225. Dossiers de police administrative, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974. Definición textual utilizada por los mismos servicios secretos franceses.

republicanos o por meros contactos, ejercían de informadores ocasionales que colaboraban directamente con los funcionarios del gobierno español y con la policía francesa. Por parte francesa el contacto directo de Urraca fue el comisario Druillet, contacto que el propio gobierno de Vichy, más adelante, se encargó de censurar por la falta de legalidad en sus acciones.

Fuera de su círculo más próximo, Urraca contactaba con el coronel Knochen, jefe de la Gestapo en París, con el agente Zuchristian, de la Dirección general de la policía Criminal alemana y con los agentes alemanes encargados de los asuntos españoles, llamados, Alich y Delian⁴³². Efectivamente, durante la ocupación las relaciones de Urraca con la Gestapo fueron muy estrechas, hasta el punto de que él tenía libre acceso a sus oficinas y servicios, con poderes para consultar los archivos de la policía alemana. En las dependencias de la Gestapo, sus relaciones directas fueron con los agentes Bauer y Schultz.

Las actividades de Urraca, a parte de los informes y de los dossier policiales que nos han delatado ciertas operaciones en las que participó, a no ser que algún día se abran a los investigadores los fondos clasificados secretos de informes de la policía y el Ministerio del interior español (que también responden a los informes de la antigua DGS franquista) seguramente no se sabrán nunca en su mayoría. Lo que sí se ha podido conocer, a través de los documentos franceses, son los casos más importantes y graves en los cuales tuvo una directa implicación y que son los que más nos interesan en este trabajo: la localización, seguimiento, detención e intento de extradición de republicanos. Las operaciones de detención fueron planeadas por los servicios franquistas, muchas de ellas organizadas por Urraca, ejecutadas por la policía alemana o francesa, en todas siempre hubo un contacto, un agente o "escolta" español, que era agente de Urraca, algún colaborador suyo. Incluso en los casos más flagrantes de conducción directa de los detenidos a la frontera española, Urraca realizaba él mismo el trayecto hasta España, para una vez allí, ser juzgados y/o ejecutados. Los casos más conocidos son los de Lluís Companys, Julián Zugazagoitia, Joan

⁴³² Ambos vivían en el número 8 de la Avenida Foch de París y se piensa que esos nombres, al igual que muchos otros, eran falsos. CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1, A. 467 225. Dossiers de police administrative, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974.

Peiró y Cruz Salido⁴³³. En el caso Companys tuvo una incidencia muy importante ya que fue Urraca quien le interrogó por primera vez en la prisión de La Santé posteriormente a su detención en la localidad bretona de La Baule⁴³⁴. Otras detenciones en las que Urraca colaboró y que, después de un juicio sumarísimo en España se libraron de la ejecución fueron Teodomiro Menéndez, diputado socialista, Cipriano Rivas Chériff, antiguo cónsul de Suiza y cuñado de Azaña, un ingeniero llamado Montilla, y otros; todos ellos condenados a cadena perpetua y a trabajos forzados. Otros intentos de extradición, como presento en el capítulo correspondiente, fueron evitados gracias a la intervención de la legación de México y al respeto a la legalidad francesa por parte de algunos altos cargos de justicia y algunos ministros, evitando así entregas a España (Tarradellas, Ragasol, Azaña, Ventura Gasol, Portela Valladares, Alvarez del Vayo, Nicolau d'Olwer, Frederica Montseny, J.M. Sbert, etc.).

En todas y cada una de esas operaciones intervino la figura de Urraca, también contaron con la participación de otros agentes: del mismo Velilla, del agente Ansaldo, de Ricardo Duque (que desde 1939 era el contacto entre Gómez Piñan y el general Vigón) y con la inestimable colaboración en la frontera de un catalán llamado Macias que había sido antiguo Inspector general de la frontera catalana durante la República y que, pasándose de bando, se integró en la Comisión de recuperación de bienes españoles en Francia y al equipo de Barroso.

Tráfico con refugiados de origen judío

Otros asuntos oscuros implicaron al agente Urraca en actividades de espionaje. Uno de los más graves y que le costaría la condena a muerte por parte de un tribunal francés, devino alrededor de los refugiados judíos. Urraca aparentemente organizó una sección de “ayuda” a franceses judíos, que escapando del terror nazi, quisieron refugiarse en España, donde

⁴³³ Cruz Salido, antiguo Secretario general del Ministerio de defensa de la República española y director del periódico Liberal de Bilbao, fue detenido en Burdeos. Los instigadores fueron el coronel Coronado, el capitán López de Haro, Urraca Rendueles y los agentes de la Gestapo Bauer i Schultz.

⁴³⁴ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, SGM. Servicio Exterior de Falange 12.17/65. Informe enviado por Urraca donde relata su entrevista con Companys en La Santé.

Franco se había comprometido a no extraditarlos a Alemania. Esta “ayuda” hacia la emigración judía, fue posible gracias a la privilegiada posición de Urraca para con la policía alemana. Los alemanes le otorgaron, se supone por confianza, la potestad de supervisar –conceder o denegar– los visados a extranjeros que pedían la entrada a España a través de la Embajada española en París⁴³⁵.

Con dicho privilegio, consiguió enriquecerse cuantiosamente, “gestionando” la entrada en España de muchos judíos, sobre todo adinerados, que escaparon de los alemanes, provenientes de toda Europa. Dicho proceso se ve de forma clara en el siguiente caso:

Nos sirve de ejemplo el caso que he podido documentar sobre el súbdito holandés Leys Cowis, de religión judía. Cowis pidió el visado al consulado español para poder entrar en España. Urraca se entrevistó con él y, a partir de ese momento, le intentó convencer de que su gestión para ir a España podía hacerse viable y le ofreció la entrega de papeles legales – visado o salvoconducto– de forma gratuita. Una vez el trato fue aceptado, Urraca le explicó el funcionamiento de sus servicios para poder ayudarlo a entrar en España y lo dirigió hacia su colega Ansaldo para que le tramitara el visado que Urraca no podía conceder personalmente. Ansaldo lo recibió, aceptó el trámite pero con la condición de que a cambio, sus bienes y, sobre todo, sus valores, fueran transportados, para su mejor seguridad y para evitar la policía francesa y alemana, a través de la “valija diplomática” española.

Al final de la negociación, Ansaldo le selló el visado después del consentimiento de Cowis de legar los valores a la sede diplomática española. Cowis entró en España, pero, al llegar allí, ni nadie le esperaba –en todo caso, una posible detención o reclusión– y nunca más volvió a ver ni sus valores, dinero o pertenencias; ni mucho menos a Urraca ni Ansaldo. El

⁴³⁵ Algunos apuntes sobre judíos internados en Miranda de Ebro y Aranda de Duero, y algunas interesantes pistas de Javier Rodrigo en su libro *Cautivos, Campos de Concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005, nos inducen a pensar que el tema de la protección israelita por parte de Franco fue muy relativa. La investigadora Danielle Rosenberg del CNRS también apunta que los documentos de la represión judía en la España franquista están ocultos en algún archivo y pendientes de ser abiertos, desvelando el trato real sobre la debatida cuestión judía. De todas maneras, las acciones y abusos que se cometieron sobre ellos nos revelan algunas pistas.

caso de Cowis no fue aislado y de esta manera Urraca y Ansaldo estafaron a gran cantidad de refugiados judíos. En muchas ocasiones el botín debió de ser muy importante⁴³⁶.

Otras veces, el refugiado en cuestión fue “desvalijado” en territorio español, incautando todos sus bienes directamente en el momento de la detención. Conocemos el caso de un ciudadano francés judío que con una suma importante de dinero, dejó a su mujer en el sur de Francia y se dirigió hacia la frontera española con un visado del Consulado español de París. En España, agentes policiales, previo aviso de sus homólogos en Francia, lo detuvieron, le quitaron todos los bienes y lo internaron en el campo de Concentración de Aranda de Duero. En unas cartas conservadas en el Memorial de la Shoah de París y que él envió a su mujer durante su internamiento, se descubrió que en dicho campo de concentración y hasta el año 1945 habían internados gran cantidad de judíos pasando hambre, represión y las penalidades análogas de tantos otros presos. Durante más de tres años reclamó la maleta y su dinero a las autoridades franquistas sin recibir respuesta alguna. Terminada la Segunda guerra mundial fue liberado y llegó a Francia con un billete de tren mandado por su mujer, casi desnudo, cubierto sólo con un abrigo que le dejó otro preso, sin dinero y en un deplorable estado de salud⁴³⁷. Un buen ejemplo del trato que Franco reservó a cierto grupo de “refugiados”.

La aceptación de judíos en España respondió, en parte, a un móvil económico. El compromiso de no extradición hacia los campos nazis, era mantenido a cambio de bienes, dinero y muchas veces derivó en la reclusión en campos o centros de detención. La postura de respetar la libertad a los judíos en España, tiene que ser debatida con prudencia. Gran cantidad de judíos fueron internados en Miranda de Ebro provenientes sobre todo de Francia, donde fueron obligados a realizar trabajos forzados⁴³⁸. El resto de judíos españoles fueron libres de desarrollar su actividad económica bajo el franquismo, pero estaba prohibida su religión –se cerraron las sinagogas de Barcelona y Madrid– y vivían en una

⁴³⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1, 467.225. Dossiers de police administrative, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974.

⁴³⁷ Archives du Centre de Documentation Juive Contemporaine (ACDJC), CLXXXVI-3, docs. 1 à 7. Este caso es importante, pues, a parte de estudiarlo a través de sus cartas manuscritas, presenta un ejemplo de la situación de los judíos refugiados en España y confirma la permanencia de ciertas formas concentracionarias y de internamiento hasta el final de la II Guerra Mundial.

constante incertidumbre. Lógicamente los que habían participado en partidos de izquierdas o republicanos, los comunistas o los que habían tenido conexiones con Franco-masones, fueron deportados a Alemania. En este sentido, a principios de 1941 el embajador alemán Von Sthorer, había reclamado a Franco que estableciera en España la misma ley anti-semita que en Alemania (Nurenberger Gesetze). Franco lo rechazó por influencia de la iglesia católica y por su propia actitud personal. Pero mucha gente, sobre todo los falangistas más extremistas, denunciaban y perseguían a judíos, sobre todo para apropiarse de sus riquezas, por eso hubo bastante emigración judía desde España a Estados Unidos⁴³⁹.

Impunidad relativa. El conflicto con la justicia francesa.

El asunto de los judíos fue descubierto por los *Renseignements Généraux* franceses gracias a un incidente ocurrido en 1941:

Un ciudadano judío fue detenido en la frontera española por la policía. Inmediatamente denunció insistentemente a Urraca y Ansaldo, acusándolos, de estafa y de haberle proporcionado, ellos personalmente, los papeles y permisos correctos para poder entrar en España. El hecho trascendió hasta la policía francesa que, al tratarse de un asunto tan grave, actuó con celeridad y contundencia. Ansaldo fue expulsado de Francia y fue obligado a volver a España. Urraca fue objeto de un registro personal y domiciliario junto con una orden de comparecencia. En su domicilio de la calle de l'Université, descubrieron, en efecto, gran cantidad de divisas europeas y de joyas. Las autoridades francesas decidieron expulsarlo, el gobierno español se comprometió a juzgarlo. Pero la intervención de las altas esferas de Falange –Velilla– y las autoridades alemanas, en su favor y alegando todos los servicios prestados –incluso citando la entrega de Companys–, lo salvaron. En realidad Urraca se había convertido en un agente difícil de sustituir y a ninguno de sus responsables les interesaba que fuera sancionado⁴⁴⁰.

A partir de ese contratiempo, Urraca, sin ningún tipo de intimidación, continuó con su “tráfico de bienes y personas”. A falta de Ansaldo, amplió sus colaboradores e implicó al

⁴³⁸ ACDJC, CDXIV-38, “The situation of the Jews in Spain under the Franco regime”, p. 2.

⁴³⁹ ACDJC, ibidem, p. 3.

⁴⁴⁰ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1, n° 761.216 y A 467.225. Dossiers de Pédro Urraca Rendueles.

catalán Macias; a un judío infiltrado, de nombre Gabizon –que era un agente de la Gestapo en España– y a un ciudadano de Luxemburgo, llamado Pat –alias Folmer–. El grupo lo cerraba la misma esposa de Urraca, Hélène Cornette, de origen judío, que se encargaba de organizar los viajes y envíos de la Valija diplomática. Operaron juntos hasta 1943 cuando el grupo se desarticuló debido a un incidente: Hélène fue detenida por la policía francesa en Hendaya con la valija, la registraron y encontraron gran cantidad de joyas y valores. Fue conducida a Burdeos dónde se instruyó la causa a través del Tribunal militar de la ciudad. Inmediatamente Urraca pidió la intervención de las autoridades alemanas que tenían plena jurisdicción en Burdeos. La intervención del coronel Knochen liberó a Hélène a cambio del compromiso de Urraca de pasar una copia a los servicios de información alemanes de toda la documentación confidencial que él enviaba a Madrid. El trato no fue difícil de cumplir⁴⁴¹.

Las actividades de Urraca durante ese período le reportaron grandes sumas de dinero, las cuales le permitieron adquirir en París un inmueble por valor de 7 millones de francos⁴⁴².

Debido a sus actuaciones en territorio francés y del sustancioso expediente que la *Police Administrative* había abierto sobre él, se había configurado un importante dossier de antecedentes en los archivos de la *Sûreté Nationale*. La liberación de Francia en 1944 y la derrota del eje en 1945, le supuso el cese de sus servicios en sus múltiples secciones, incluida la baja de la Dirección General de Seguridad (concretamente en noviembre de 1945)⁴⁴³. Todos sus “negocios” y actividades cesaron también y tuvo que refugiarse en Madrid. Fue buscado por la policía francesa, inglesa y norteamericana, por “colaboraciones y espionaje a favor del enemigo”. Urraca viendo el peligro en su propia piel, creó un dossier falso sobre sus actividades y ofreció sus servicios a la policía inglesa y norteamericana para poder seguir trabajando o realizando misiones desde la embajada española. De hecho, los norteamericanos habían “reclutado” oficiales nazis para incorporarlos a sus propios servicios de espionaje, por eso no es de extrañar que Urraca ofreciera también sus cualidades y servicios. Se debe añadir que él no fue el único agente

⁴⁴¹ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem.

⁴⁴² CAC, Fontainebleau, MI, A. 467. 225, dossier, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974. Informe sobre Urraca.

⁴⁴³ APDGP, Madrid, Expediente de Pedro Urraca Rendueles.

que se dedicó al tráfico de refugiados judíos mientras su función principal fuera de agente franquista. Otros expedientes policiales sobre agentes nos delatan ciertas actividades análogas, como el caso del comerciante barcelonés Josep Seguí Pi y tantos otros⁴⁴⁴.

La acción decidida de la policía francesa frenaron las acciones de Urraca. Los nuevos pactos franco-españoles y la nueva situación internacional creada después de la batalla de Stalingrado, así como las nuevas colaboraciones con el último agregado militar español en París, González de Mendoza, que sustituyó en 1943 a Barroso, abrieron perspectivas diferentes. La nominación de González de Mendoza y su presentación oficial había tenido lugar el 14 de diciembre de 1943 ante Pétain y Lequerica en París. Pétain declaró que los momentos que él pasaba eran muy duros –Laval era quien dirigía el país– pero elogió la carrera de Mendoza y le confesó que el ministro Jordana había consultado oficiosamente a Vichy la conveniencia o no de colocar en el cargo a González de Mendoza⁴⁴⁵. A él le tocó vivir unos años muy duros de represión alemana en Francia y siguió con los mismos agentes colaboradores en París. Ante la liberación de París, todos los colaboradores de esos años debían trasladarse fuera del país. Urraca intentó trasladarse a Suiza para trabajar en la embajada o en la agregaduría militar encabezada por el mismo González de Mendoza. Sus intentos por salvar, vía Zurich a colaboradores suyos o otros españoles colaboradores con los nazis, no gustaron a la política de apertura hacia el mundo anglosajón de Mendoza (jugada que, por otra parte, supo realizar perfectamente el embajador Lequerica destinado posteriormente a Washington) y, al final, tuvo que resignarse a esconderse y escapar de la justicia francesa⁴⁴⁶.

Así pues, la policía judicial francesa abrió un proceso contra Urraca. Primero se le dictó una orden de expulsión como “indeseable” que culminaría en sentencias más graves. La orden de búsqueda y expulsión data del 21 de abril de 1945. Los servicios franceses dependientes de la *Direction de la Sûreté Nationale* y de los *Renseignements Généraux*,

⁴⁴⁴ APP, París, GA S18, exp. 73342, Josep Seguí Pi. Comerciante nacido en Barcelona el 2 de mayo de 1900, acusado de espionaje a favor de los servicios de información franquistas. Con amigos militares, también realizó operaciones de trapicheo y chantaje a refugiados judíos.

⁴⁴⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11598. Informes de la embajada en París.

⁴⁴⁶ Centro de Documentación del Ejército Español, Archivo Histórico General Militar (AHGM), Madrid, Instituto de Historia Militar. Fondo Ángel González de Mendoza y Dorvier, caja 6237.4.

envió circulares al *Ministère des Affaires Étrangères*, la *Direction des Étrangers et Passeports* –a su director llamado Colmar– y a la *Direction de la Surveillance du Territoire* –Roger Wybot–. El órgano superior que debía firmar la orden era el Ministro del Interior. Fechada el 30 de abril del mismo año, y después de recoger los informes en el dossier policial sobre Urraca, el ministerio del Interior pasó la resolución de expulsión firmada por Wybot a todos los organismos correspondientes definitivamente el 17 de mayo de 1945.

El servicio encargado de ejecutar la orden fue la Policía Judicial. Los inspectores Lucien Sannier junto con su colega, el inspector Pouplot, se dirigieron el 19 de junio hacia el domicilio de Urraca en el 133 de la rue de l'Université. La orden tenía que ser entregada personalmente y de "cuerpo presente" para que, a efectos judiciales, fuera efectiva. La conserje del edificio notificó a los inspectores que el Sr. Urraca y su esposa se encontraban ausentes, de viaje a España y que desconocía la fecha de regreso, pero que tenían intención de volver. Los inspectores ya se iban cuando vieron en la puerta del domicilio de Urraca una placa con el sello de la Embajada de España en la que ponía:

*"Cette maison est la propriété de M. Urraca-Rendueles, Attaché près l'Ambassade d'Espagne en France. Pour tous renseignements s'adresser à l'Ambassade d'Espagne, 13 Av. Georges V à Paris (8^{ème})"*⁴⁴⁷

Los inspectores, al no encontrar al inculcado y comprobar que no era un simple "indeseable" y que, efectivamente estaba de alguna manera ligado con la embajada española, decidieron pasar un informe a la Direction de la Police Judiciaire, la cual se interesó por el caso de Urraca e inició una revisión de sus expedientes. Si bien, el ministerio del Interior francés solamente había dictado orden de expulsión, la policía judicial planteó una relectura de los informes y del caso. Fácilmente encontraron más actos imputables y se inculcó a Urraca de crímenes mayores de espionaje y colaboracionismo. Como se verá, la culminación fue una sentencia a la pena capital.

⁴⁴⁷ CAC, Fontainebleau, MI, A. 467.225, Dossiers de la Police Judiciaire. Informe confidencial del Inspector Lucien Sannier al *Commissaire Chef de la Direction des Services de Police Judiciaire*, 1 Section.

Urraca no estaba en España, estaba escondido en París, seguramente refugiado en la embajada española, intentando burlar las órdenes de captura y expulsión. Durante más de dos meses esquivó los diferentes servicios de policía y las brigadas encargadas de localizarlo. Todo indicaba que se encontraba en París pero nadie conseguía localizarlo. La dirección de la policía judicial hizo una intervención a través de los servicios de la embajada española, de la cual solamente sacaron más confusión. El mismo inspector Loucien Sannier llevó a cabo una investigación hacia el Ministerio de Asuntos Exteriores español, para averiguar el cargo exacto de Urraca, si era o no diplomático o cual fue su categoría profesional y laboral. Un funcionario del Ministerio, llamado Torres, confesó que la Embajada conocía a Urraca, éste enseñó las listas de personal a Sannier para comprobar, sin embargo, que no trabajaba en ella y que oficialmente no formaba parte del personal de la delegación. Torres añadió que en los últimos tiempos no habían tenido noticias de Urraca y que, de todas maneras, como Urraca no figuraba en las listas oficiales, no disfrutaba de ningún tipo de inmunidad diplomática. Por tanto, según él, nada se oponía a las órdenes de detención o expulsión.

Urraca se hizo invisible gracias a que durante cierto tiempo adquirió una falsa identidad. Se convirtió en un ciudadano belga, con permiso de residencia en París, con el pasaporte a nombre de Gustave Megang. La documentación la podía haber falsificado Urraca o alguno de sus contactos, pero ciertamente, los permisos de residencia se los proporcionó el gobierno español, seguramente a través de sus delegaciones en Bruselas y París⁴⁴⁸.

Una nueva inspección fue realizada en el domicilio de Urraca. La conserje afirmó, una vez más, que todavía estaba de viaje en España, pero que había recibido órdenes de derivar toda persona que preguntara por él a la embajada española en París. Esta vez añadió alguna información complementaria: el correo de Urraca era recogido regularmente por una tercera persona y la señora Urraca y su hijo se encontraban en Colombes, en casa de su suegra (la dirección dada en Colombes fue el número 11, Avenue Marceau). En Colombes, la policía pudo comprobar que dicha dirección correspondía a la sede social del "Club Internacional

⁴⁴⁸ CAC, Fontainebleau, MI, cit, 8 de agosto de 1945. Dossier Urraca Rendueles. Direction des Renseignements Généraux –*Sûreté Nationale*–, en informe confidencial, informa de la falsa identidad de Urraca al Directeur des Étrangers et des Passeports.

de Amigos de los vascos”, donde afirmaron conocer a Urraca, pero que no lo habían visto desde la “Libération” de Francia.

La búsqueda se complicaba cada vez más. El mismo Urraca respondió a una de las órdenes de citación a los servicios centrales de la policía, enviando una carta con una foto suya tamaño carné, con su firma y con el sello de la embajada española, adjuntando un texto que decía literalmente:

"Monsieur le Commissaire,

J'ai reçu le 31 juillet 1945 la convocation que vous m'avez adressée. Ma situation à l'Ambassade ne m'autorise pas à y déférer. Cependant, je me tiens à votre disposition pour vous recevoir, vous ou un des vos collaborateurs, à mon bureau de l'Ambassade aux jour et heure que vous voudrez bien me fixer (de préférence entre 9h et 9 heures et demi le matin).

Je vous donnerai là tous renseignements utiles à l'exercice de votre fonction.

Avec mes salutations distinguées."

*Firmado: Pedro Urraca Rendueles
Attaché à l'Ambassade.⁴⁴⁹*

Así pues, sabiéndose perseguido, con identidad falsa se alojó en un nuevo domicilio amparado por la protección y refugio de la embajada española en París. Se debe recordar que, a pesar del refugio diplomático de la embajada, entre los miembros del personal español, de los diplomáticos y del personal de Falange tal y como se verá en un capítulo posterior, reinaba un cierto clima de miedo y psicosis de incertidumbre sobre el devenir político del régimen franquista que los protegía. Después de la derrota del Eje, las actividades seguían su curso pero todo el personal estaba preparado para una posible salida. Se puede afirmar que se iba a trabajar “con la maleta hecha”. De ahí que los contactos con

⁴⁴⁹ CAC, MI, ibidem. Dossiers de la Police Judiciaire Urraca Rendueles.

las amistades y colaboradores en Bélgica fueron muy fluidos y muchos falangistas se refugiaron en Bruselas y en la embajada y consulados españoles en Bruselas⁴⁵⁰. De hecho toda la delegación de falange de la embajada de París, se refugió en Bélgica durante los últimos días de la liberación de París. Uno de los que buscaría cobijo en suelo belga sería el mismo Urraca.

Al final, Urraca decidió retornar a España para garantizar su seguridad. En Hendaya se produjo un hecho significativo: el 6 de septiembre de 1945, Urraca fue detenido por la policía francesa. Debido a que en esa fecha solamente se había dictado firmemente la expulsión, la orden se le comunicó en persona y lo acompañaron hasta la frontera para hacer efectiva su “expulsión de Francia”⁴⁵¹. La documentación que llevaba era la suya auténtica, además se le encontró un pasaporte diplomático válido y sellado con el visado del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés⁴⁵². No deja de sorprender la facilidad de escabullirse y salir del mal paso de este agente que pasó de perseguidor a perseguido. No se ha podido descubrir exactamente quien fue el contacto dentro de la policía francesa que tuvo Urraca, pero seguro que debió de ser alguien importante pues la cierta impunidad con que los *Renseignements Généraux* trataron el asunto defiende esa hipótesis, además al cabo de un mes, el 16 de octubre de 1945, se autorizó a Urraca con un permiso de 3 meses para dirigirse a París. El permiso lo firmaba el director general de los *Renseignements Généraux*, en la fecha indicada.

Por su parte, el Ministerio de exteriores español, concedió diversos visados diplomáticos para que Urraca pudiera viajar por Francia y Bélgica. Muy pronto, su nuevo destino de trabajo sería la embajada española en Bruselas y, más adelante, el consulado de España en Amberes. Mucho más apropiado que Francia, Bélgica se convirtió en un verdadero

⁴⁵⁰ AGA, Alcalá de Henares, SGM- Servicio Exterior, Idd, 9. 17.12, caja 68. Dossier sobre la huida del personal de la embajada de España en París y de la dirección falangista hacia Alemania y después hacia Bélgica, en lo que fue un interesante periplo para conseguir algún refugio. Informe del falangista Mario Peña sobre la huida de París.

⁴⁵¹ Debo recordar, para que se pueda entender bien la complicada ejecución de las órdenes contra Urraca, que la Policía administrativa y la judicial actuaban en Francia independientemente y, a veces, la coordinación de servicios no era tan rápida como aparentemente podía parecer.

⁴⁵² CAC, Fontainebleau, MI, 467.225. dossier, Pedro Urraca Rendueles, 1935-1974. Telegrama muy urgente del día 6 de septiembre del 1945 del Commissaire Chef Service Renseignements Généraux Hendaye a la Direction Renseignements Généraux de Paris et al Chef Régional Bordeaux.

territorio repleto de agentes de información que a través de administraciones diplomáticas fueron creando unas importantes infraestructuras oficiosas de espionaje e información en el nuevo contexto político de la división de bloques y guerra fría.

En el único aspecto que se actuó contundentemente contra Urraca fue en el campo judicial. La orden judicial de busca y captura, después de un proceso largo de revisión de su caso, fue dictado por la justicia francesa, el 21 de enero de 1947. La sentencia contra él y su esposa fue resuelta igualmente –si haberlos detenido– en una "Arrêt de Contumance" que implicaba una condena dictada el 5 de enero de 1948 por el Tribunal de Justicia de París. La sentencia le condenaba a muerte y a la confiscación de todos sus bienes, por haber pertenecido a un servicio de inteligencia enemigo. La condena también incluía una denuncia efectuada por una ciudadana judía de la resistencia francesa, llamada Sachs que también denunció a la suegra de Urraca que figuraba en una ficha (E8001 de la Gestapo)⁴⁵³. Su esposa Hélène, fue condenada a cinco años de prisión y a una multa de 100.000 francos.

La sentencia decía así:

"Les nommés:

*1º CORNETTE, femme URRACA RENDUELES, Henriette, née le 17 janvier à Paris (4e.)
fille de Henri et de Jeanne Compvent, ayant demeuré à Paris, 113 rue de l'Université ;*

*2º URRACA RENDUELES Pedro, né le 22 février 1904 à Valladolid (Espagne), fils de
Emilio et de Concepción Rendueles, ayant demeuré à Paris, 113, rue de l'Université.*

Reconnus coupables par la Cour de Justice,

Ont été condamnés à la majorité des voix :

CORNETTE, femme URRACA Rendueles, Henriette, pour actes nuisibles à la défense nationale, à la peine de cinq ans de prison et 100.000 francs d'amende, en vertu des articles 83, paragraphe 4, du code pénal, et 79 de l'ordonnance du 28 novembre 1944, et

⁴⁵³ Información corroborada en los ACDJC, Doc. *Fichas individuales*, Memorial de la Shoah de París, donde, sin embargo, no he podido encontrar la documentación relativa a dicha denuncia. Por el contrario, como se estudia más adelante, en el Ministère de la Justice sí que había la denuncia completa, con nombres y apellidos.

URRACA RENDUELES Pedro, pour intelligences avec l'ennemi, à la peine de mort, à la confiscation générale de ses biens, en vertu des articles 75 paragraphe 5, et 77 du code pénal ; 79 de l'ordonnance du 28 novembre 1944, et 37, 38 et 39 du code pénal.

Fait et prononcé au Palais de Justice, à Paris, le 5 janvier 1948.

Pour extrait conforme,

Le Greffier en chef :⁴⁵⁴

El Estado francés contra Urraca

El 2 de septiembre de 1944 una información de la policía de los *Renseignements Généraux* de la Préfecture de Paris informaba que las personas llamadas URRACA, VELILLA y FERRER, eran buscados por los servicios policiales ingleses y norteamericanos por “inteligencia con el enemigo”. Un nuevo expediente policial se abrió contra Urraca, sus amigos y colaboradores por las autoridades francesas de liberación. Ese expediente confirmaba la implicación de Urraca con los servicios de la Gestapo alemana y con algunos cargos policiales. Textualmente citaba :

« il a exercé pendant l'Occupation les fonctions de chef de la police secrète en France pour le compte des Allemands »⁴⁵⁵.

En la misma nota también se confirmaba que Urraca en otoño de 1944 efectivamente, se había presentado a las autoridades norteamericanas para ofrecer sus servicios de información. Realizó un informe muy completo con el cual ofrecía como contrapartida todos sus informes derivados de sus relaciones con el nazismo. Las mismas notas e informaciones hacían referencia a sus compañeros Velilla y Ferrer (Francisco Ferrer Bartolomé, otro destacado falangista).

⁴⁵⁴ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64, 761 216. Dossiers de Pedro Urraca Rendueles.

⁴⁵⁵ APP, Paris, 281.555. Dossier spécial des Renseignements Généraux de Paris. Numeración antigua del expediente policial que, por suerte, no se destruyó y se conserva en los servicios centrales de policía ; y que, bajo *Demande de Dérogation*, he localizado y consultado.

La policía francesa pudo averiguar la implicación de Urraca en actividades de contraespionaje y colaboracionismo a través de los archivos secretos alemanes. El pseudónimo de Urraca como agente alemán fue *Unamuno*, y era tratado como el agente “F. 101 de la sección L/III”.

Según estos archivos la ficha de Urraca era resumida más de una vez de manera contundente y clara en referencia a sus actuaciones:

“Colaborador con los altos cargos de Falange y con Gerardo Caballero, de la DGS, fue instruido en el cargo de agregado policial para ocuparse de los asuntos de los “rojos” en Francia por el general Ungria desde principios de los 40. Después del armisticio franco alemán, Urraca entró en contacto con los Services de Renseignements Allemands, estableciendo relaciones con altos cargos nazis como el coronel Knochen, jefe de la policía de información alemana en Paris, Zuchristian, jefe de la policía criminal alemana y los coroneles encargados de los “asuntos españoles”, Alisch y Aellian, que tenían la oficina en la Avenue Foch, número 98 en Paris. Por parte de la Gestapo, su contacto y colaborador era un tal Landsater”⁴⁵⁶.

En el fichero secreto de la policía nazi, los franceses también localizaron a Urraca en el expediente que confeccionaron para juzgar y condenar a Hermann Niebuhr, lugarteniente nazi de la Abwerh conocido como “Henri” o “Doctor Neubauer”. Sus verdaderas relaciones le otorgaban un rol importante y, una vez más, era señalado de manera firme como agente de espionaje al servicio de los alemanes.

La misión de Urraca, a parte de perseguir a los republicanos españoles e intentar detenerlos y conducirlos ante la justicia franquista, consistió en establecer relaciones en zona libre, con agentes policiales franceses –como Victor Druillet– y con un equipo de colaboradores que había ido reclutando.

⁴⁵⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 761 216, 10 de mayo de 1946 y 12 de enero de 1955. Informe sobre Urraca de los Archives Centrales.

Urraca, como hemos visto se enriqueció considerablemente, realizando contrabando, a parte de los temas de chantaje a perseguidos judíos, también con todo tipo de productos de lujo y divisas. Con la ayuda de Vicente Rodríguez Rodríguez y Augusto Casal Martínez, dos personajes que pertenecían al bando de la República. Como exiliados republicanos que fueron, sufrieron las mismas vicisitudes que éstos. Rodríguez había sido internado en el campo de concentración alemán de Oranienburg y Casal en la prisión de Fresnes en París. Bajo el criterio que era mejor reclutar a gente proveniente del bando republicano, Urraca los liberó a ambos en 1943 con ayuda de las autoridades alemanas y los utilizó para sus tareas y trapicheos de contrabando utilizando, una vez más, la Valija diplomática de la embajada de España.

Igualmente, tramitó y emitió, mediante la potestad de conceder visados a España, muchos pasaportes a refugiados nazis que entraron en España huyendo de la liberación aliada.

Por todo ello, se produjo la mencionada expulsión en septiembre de 1945 con una orden directa del ministro del interior francés. Había estado una temporada escondido en casa de su suegra Madame Stoeffel, en Sèvres, pero la policía lo tenía bastante controlado y pronto dieron el aviso de retenerlo porque las imputaciones contra él eran mucho más graves que la simple expulsión. Cuando dichas imputaciones revelaron la gravedad de sus acciones, éste ya había conseguido refugiarse en Madrid.

El informe judicial y la imputación más grave contra Urraca la encontramos en su expediente y dossier que todavía se conserva en los fondos del *Ministère de la Justice* francesa en los *Archives Nationales* de París. El expediente inculpaba, no sólo a Urraca Rendueles, sino también a su esposa Hélène Cornette y su suegra, Madame Stoffel – nacida Compvent⁴⁵⁷.

Todos los sucesos contados anteriormente junto con la imputación de cargos que se detallan a continuación desembocaron en la firme decisión de juzgar “en rebeldía” a Urraca y su

⁴⁵⁷ AN, París, Fondos Z: expedientes de justicia sobre los procesos y tribunales de *Dépuration*, Série, Z/6/433, dossier 4301. Dossier de Justicia contra Urraca Rendueles, Hélène Cornette y Mme Compvent, suegra de Urraca y viuda del alemán Stoffel.

familia⁴⁵⁸. Las sentencias fueron firmes, exceptuando la resolución final sobre Compvent que fue amnistiada. El primer dictamen del juez fue el siguiente:

Hélène Cornette: sentencia del 5 de enero de 1948; 5 años de prisión y 100.000 francos de multa más gastos de juicio. Fue amnistiada por la ley francesa del 16 de agosto de 1953. Se debe destacar que la multa fue pagada por la Embajada de España en París.

Pedro Urraca: sentencia del 5 de enero de 1948, expropiación de todos sus bienes y condenado a pena de muerte.

Jeanne Compvent –viuda Stoffel–: sentencia del 22 de marzo de 1948, 2 años de prisión y una multa de 100.000 francos.

Conviene analizar el caso y las imputaciones. Los tres personajes fueron acusados por la *Cour de Justice du Département de la Seine*. El tribunal de París pronunció una sentencia firme, después de las diferentes órdenes de expulsión, detención, seguimiento, también judiciales, etc., que se han reflejado en otros expedientes contra Urraca, por diferentes organismos franceses y competentes que guardaron dossiers y carpetas del caso, como se ha ido analizando, en el *Ministère de l'Intérieur* y la *Préfecture de Paris*.

La instrucción e investigación policial del caso la llevó el Comisario Francis David y el Juez de Instrucción Dupin.

La primera denuncia la interpuso Antoinette K.Sachs contra Urraca y su suegra Compvent, el 2 de febrero de 1945; les acusaba de haber ocupado su domicilio de París con la ayuda de la Gestapo.

El alquiler del apartamento de enfrente del mismo edificio del número 113 de la Rue de l'Université estaba a nombre de la suegra de Urraca. Había sido alquilado por Urraca y su esposa a su vecina, Antoinette Sachs, que era la legítima propietaria, una francesa de

⁴⁵⁸ AN, París, *ibidem*. Se trata de un juicio en “rebeldía” cuando el inculpado o inculpados no se encuentran presentes y, por diversas causas (una de ellas, la fuga) no se han presentado ante el tribunal.

religión judía. Una vez instalados, denunciaron a la Gestapo su arrendataria. Una orden de “presentación” al despacho del capitán Allisch de la Gestapo de París le llegó a Sachs. La “presentación” como en miles de casos, implicaba la Detención y deportación directa. La confiscación del edificio se realizaba a través de la autoridad militar alemana y dos servicios especiales creados para confiscar bienes a los judíos.

Vecinas y conocidos confirmaron la intención de Mme. Stoffel, de querer ofrecer el apartamento a su yerno. El capitán Allisch, amigo de Urraca que le cedía su coche y frecuentaba muy a menudo, fue visto varias veces en el apartamento con la declaración de diferentes testigos que lo acusaron de afirmar que él –Urraca– podía hacer que le concedieran el apartamento confiscado a Sachs. En la declaración de la suegra de Urraca, una vez detenida por la policía, reconoció que

« Mon gendre a obtenu des Allemands la possession de l'appartement de Mme Sachs...c'est mon gendre qui était en contact avec les Allemands et c'est lui qui me disait que les Allemands voulaient occuper l'appartement de Mme Sachs »⁴⁵⁹.

Sachs, durante su investigación, pidió a una vecina que averiguara qué servicio se había encargado de precintar su domicilio y la orden de detención contra ella. Su amiga y vecina, llamada Penaud, se trató de averiguarlo. Ni los servicios alemanes de apropiaciones contra propiedades israelitas, situados en la Avenida Iéna, ni la Komandantur de la Plaza de la Opera, no fueron los responsables. Fue la Gestapo y su central en la Avenida Foch, los contactos de Urraca, a través de Allisch, fueron los que precintaron y ocuparon el apartamento.

Allisch era el capitán de la Gestapo encargado de las cuestiones españolas. Los alemanes tenían todo tipo de informaciones sobre Sachs, persona muy bien relacionada con intelectuales y políticos antes de la ocupación, incluso con el mismo Albert Sarraut. Todo había empezado por la delación de su única vecina que la conocía bien y que tenían alquilado el apartamento de al lado: la suegra de Urraca. Ella misma fue la persona que

⁴⁵⁹ AN, Paris, ibidem. Justice, dossier Urraca Rendueles.

levantó los sellos de la Gestapo de la puerta del apartamento, pudiéndolo ocupar con todo su contenido y mobiliario⁴⁶⁰.

El proceso judicial fue puesto en marcha con la instrucción del caso contra Urraca y los suyos. La insistencia de Sachs generó la investigación y llevó a confirmar y descubrir el colaboracionismo de Urraca.

Sachs, desde 1945, no había dejado de alertar a las autoridades judiciales sobre la necesidad de solucionar el caso y hacerle justicia. Además, en 1947 el apartamento todavía estaba ocupado por personal de la embajada española, más concretamente por un nuevo miembro de la delegación franquista en Francia, llamado Ignacio De Paco.

Sachs, evidentemente, tenía muy buenos contactos, en una interesante carta directa al *Commissaire du Gouvernement à la Cour de Justice*, llamado Hugot, el día de navidad de 1946 hacía valer su posición. Sachs había sido la secretaria de Jean Moulin “Max”, símbolo de la resistencia y primer presidente del *Conseil National de la Résistance*. Sachs misma había participado activamente en la zona sur de Francia en operaciones de resistencia, pudiendo desplazarse de forma clandestina a París. La acusación de la suegra de Urraca hubiera sido letal para ella y algunos de sus contactos si se llegaba a descubrir su actividad, por resistente y por judía. Al terminar la guerra Sachs fue condecorada por su función de “*officier de la Résistance*” y le concedieron la *Croix de guerre* por su lucha⁴⁶¹.

Urraca tenía al lado del apartamento, en el mismo 113 de la rue de l’Université el despacho secreto desde donde gestionaba los visados y “laissez-passer” hacia España de judíos y posteriormente refugiados nazis. Efectivamente, la investigación y el informe de la *DG de la Sûreté Nationale* sobre Urraca, confirmaba que Barroso era el jefe del SIM franquista en París, así como las implicaciones de colaboracionismo de Ansaldo de Gerardo Caballero y del general Ungría de la 2ª sección del Estado Mayor. También se citaba a otros agentes y colaboradores: Velilla y Landsater, el Doctor Knochen, jefe de la Gestapo en París, el

⁴⁶⁰ AN, París, *ibidem*, 14 de enero de 1947. Informe de Antoinette Sachs.

⁴⁶¹ *Ibidem*, 25 de diciembre de 1946. Carta manuscrita de Mme. Sachs a Hugot.

director general de la policía criminal alemana Zuchristian, Delian y Alish o Alish, como encargados del *Service des Renseignements Allemands* de la sección de *Affaires espagnoles* que se completaba con los agentes Bauer y Schultz, el luxemburgués Pat, alias “Folmer”; también Ricardo Duque, el general Vigón jefe del SIM en España y Gómez Piñan, importante agente. El nexo de unión con los agentes alemanes en España era André Gabison⁴⁶².

El informe del juicio tuvo 404 páginas numeradas dentro de todo su expediente. La sentencia y la condena contra Urraca fueron pronunciadas en marzo de 1948. La orden del juicio contra la única ciudadana francesa imputada –tal y como marcaban las leyes de depuración– fue publicada en el periódico *Le Figaro* del 24 febrero de 1948⁴⁶³.

Contra Urraca se conservan los documentos Orden de “pena de muerte”, junto con las órdenes de búsqueda y captura “par contumance” –en rebeldía– como se ha indicado. La condena la podemos resumir en “culpable de colaboración con el enemigo” según dictaba el código penal francés. Su anuncio legal en la prensa también apareció en *Le Figaro* con una “Orden de presentación” de Urraca dentro de la sección *Annonces légales, extraits des minutes de la Cour d'Appel de Paris*, del 12 de diciembre de 1947, que anunciaba también el juicio del siguiente 5 de enero⁴⁶⁴.

En el juicio se adjuntaron varias notificaciones originales de la lista de testigos, hubo 7 y un resumen de 20 páginas sobre el proceso realizado por la *Cour de Justice*. Este informe, como otros anteriores, nos es de suma importancia y relevancia. Acusa directamente a Urraca de estar

« ...établi dans les milieux militaires ou policiers allemands...a pris une part active dans la répression contre ses compatriotes républicains espagnols, réfugiés en France»⁴⁶⁵.

⁴⁶² AN, Paris, ibidem. Nota del abogado Buchhold encargado de defender a la familia Urraca.

⁴⁶³ Ibidem, «*Annonces légales, extraits des minutes de la Cour d'Appel de Paris*», recortes de *Le Figaro*, 24 février 1948.

⁴⁶⁴ Ibidem, *Le Figaro*, 12 décembre 1947.

Entre otros, el informe del juicio, cita como en otras ocasiones las detenciones de Companys, Zugazagoitia, Peiró, Cruz Salido, Teodomiro Menendez, Rivas Chérif, Montilla, etc. La mayoría de ellas realizadas personalmente con la colaboración de los agentes Bauer y Schultz. Igualmente, le imputa las operaciones de recuperación de binas, y el tráfico de visados. También se acusa a su esposa Elena de transportar joyas a través de la Valija diplomática española y afirma que ella era a su vez, amante del jefe del espionaje alemán Rudolf Wolters, alojado en Biarritz.

Las múltiples actividades de Urraca citadas en el informe provinieron de la descubierta en Alemania de los archivos del Hôtel Majestic de París sobre los alemanes y la Gestapo. Un interrogatorio realizado contra el nazi Hermann Niebuhr, citaba a Urraca como agente de la sección L.III dirigida por el *Sondenführer* Nottermann, con el indicativo F. 7014. Niebuhr, alias Neubaver, en 1943 fue encargado de crear una empresa tapadera para camuflar sus servicios y los de la inteligencia dirigida por el coronel Raille. Esa empresa era una tapadera para realizar contraespionaje a favor de las fuerzas del eje, desde donde mandaba información privilegiada sobre la aviación aliada, provisiones, etc. para los alemanes durante la guerra⁴⁶⁶. El hermano de Urraca, Manuel, era un capitán de la 2 Sección Bis del Estado Mayor franquista⁴⁶⁷.

“... sous la dénomination de “La Petite Dame” avait été créé en France, à la fin de l’année 1941, par Pedro URRACA et son frère [Manuel Urraca] dit « CERVANTES » capitaine au Ministère de la Guerre à Madrid et un nommé PETROVICH, autrichien, opérateur radio...les frères URRACA ont transmis au Service F.III, jusqu’en février 1945 par radio, de nombreux messages ou renseignements d’ordre militaire ou politique, notamment sur les mouvements des bateaux alliés »⁴⁶⁸.

⁴⁶⁵ Ibidem. Informe de la *Cour de Justice*.

⁴⁶⁶ APP, Paris, doss. 281.555, Urraca Rendueles.

⁴⁶⁷ AGM, Segovia, legajo U-24. Breve expediente de Hoja de Servicios de Manuel Urraca Rendueles, que, al igual que el de su hermano, presenta dificultades de acceso para los investigadores.

⁴⁶⁸ AN, Paris, Z/6/43, doss. 4301, *Procès verbal et déclaration du commissaire de la Sûreté Nationale, Francis David*.

En efecto, Urraca realizó importantes servicios y conocía a los más destacados miembros del espionaje alemán. Al igual que Velilla, presumieron de sus acciones paseándose por París con lujosos coches de las autoridades nazis. Los informes confirman las actividades, así como la centralidad e importancia de ese agente, protagonista en casi todas las operaciones franquistas y represivas en Francia. De actitudes camaleónicas, demostradas en sus decididas acciones de presentar y ofrecer sus servicios a las autoridades de turno. Empezó con el cambio en 1938 al pasarse al bando franquista, siguió entregando documentación oficial española a los alemanes a cambio de liberar a su mujer, se presentó como si nada en 1945 a los aliados, que lo buscaban para juzgarlo, un largo etcétera que en el informe judicial aparece definido como

« Tout puissant au Consulat Espagnol de Paris, et même le consul, Rolland, tremblait devant lui...aucun visa pour l'entrée en Espagne d'une personne de nationalité étrangère n'était donné sans l'avis de Urraca...pendant l'Occupation avait un poste d'observation des plus importants. Il est un excellent agent des services de la « 2bis », service de renseignements franquistes, qui nous inonde d'agents travaillant sous les directives des chefs de la Gestapo réfugiés à San Sebastian et à Madrid...connaissant bien les milieux mondains, et passant pour un homme bien éduqué, il a pu s'introduire dans la société française...»⁴⁶⁹.

La única defensa que se presentó fueron unas irónicas pero interesantes cartas con el membrete oficial del Estado español. Cartas interesantes que el Ministerio de Asuntos Exteriores dejó escribir a Urraca. Una carta a favor de Mme Stoffel simulando estar escrita y firmada por su hija Hélène, fechada el 30 de octubre de 1945, al inicio del proceso judicial. Aunque en la rúbrica figurase *Elena Urraca*, estaba escrita en puño y letra de Pedro Urraca⁴⁷⁰. Esta carta fue mandada directamente al juez Dupin y expresaba el remitente, pidiendo confirmación de respuesta al mismo Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, a la atención de él mismo. En la carta Urraca defendía a su suegra, su bondad y su falta de culpa, indicando que Urraca la había salvado de los alemanes a través de un

⁴⁶⁹ AN, Paris, ibidem. Informes previos al proceso judicial contra Urraca.

⁴⁷⁰ Apreciación realizada por el autor después de revisar numerosos informes manuscritos del mismo Urraca.

certificado de *non appartenance à la race juive*, del *Commissaire général aux questions juives*, que él le había procurado –su suegra efectivamente era de origen judío– y presentó un sinfín de mentiras y falsedades⁴⁷¹.

Otra carta, muestra de su prepotencia, fue mandada por el mismo Urraca en defensa de su causa. Emitida desde su domicilio de la Calle Víctor Pradera, número 39 de Madrid, fechada el 1 de diciembre de 1947, se exculpaba de su propio juicio y desmentía todas las acusaciones, pero aceptando sus relaciones, por “orden de sus superiores” y como agregado “especial” en la embajada española, con las autoridades “de facto” francesas y alemanas. Urraca después de desautorizar a todos los testigos que citaron en su contra durante el juicio dirigió estas palabras al presidente del Tribunal de la Seine, juez Ledoux, la cual terminaba con estas palabras:

« Je n'ai absolument rien à occulter, je n'ai rien à craindre de la vraie justice, de n'importe quel pays, du moment que justice est. Je ne renonce à aucun de mes droits à la défense. Je proteste contre l'injustice de la persécution dont je suis l'objet, sans considération de mon statut comme fonctionnaire d'une puissance étrangère et neutre, et sans tenir compte de mon absence de France qui est due à un événement forcé et indépendant de ma volonté. J'ai l'absolue sécurité qu'un jour la vérité apparaîtra dans toute son évidence et qu'avec l'aide de très bons amis français, qui aujourd'hui ne croient pas jouir des garanties suffisantes, pour sortir librement en ma défense ; la parfaite correction de mes activités et la mauvaise foi de mes délateurs, sera publiquement déclarée.

Veillez agréer, Monsieur le Président, l'assurance de ma considération distinguée.

*Signé : Pedro Urraca Rendueles »*⁴⁷².

⁴⁷¹ AN, Paris, *ibidem*. *Ibidem*. Certificado del 3 de noviembre de 1941, a nombre de Madame Kohn-Sachs, Antoinette, née le 18 juin 1897 à Paris.

⁴⁷² *Ibidem*, carta de 4 páginas de Urraca al juez Ledoux.

Urraca terminaba la carta citando como aval el remitente del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid y que la embajada de España en París podía hacer de emisaria o receptora de correspondencia a su nombre.

Esas cartas confirman, sin lugar a dudas, su implicación y su alta consideración en el ministerio, así como la efectiva tramitación –y consecuente teórica existencia– de documentación a su nombre en el citado ministerio.

Así mismo, la fecha de su muerte, después de su último destino en Bélgica es desconocido, no aparece en ninguno de los documentos que sobre él han aparecido, ni los servicios españoles dicen conocerlo.

Con una vida y una carrera oscura, que empezó como Policía de la República que fue mandado a Roma para vigilar la Actividad del Rey Alfonso XIII, allí refugiado; Urraca se convirtió en un peligroso agente espía del período de la segunda guerra mundial, pero ni aliado, ni alemán, ni italiano. Fue un agente de Franco, uno de los agentes españoles que con la impunidad diplomática y la garantía que España ciertamente tenía la capacidad oficiosa de jugar en más de un bando a la vez, nos refleja en su propia biografía una parte indispensable de la historia de la España franquista.

Como condenado a muerte, dejó de lado su propia defensa, basada solamente en esa carta desautorizante mandada desde su refugio en Madrid, alegando neutralidad. Como alegó neutralidad el dictador español y todo su régimen ante occidente. Como España, Urraca obviamente no fue neutral, él fue condenado a muerte por participación con los alemanes, espionaje y actuaciones fraudulentas, participación que tuvo también el régimen español. Que al igual que sus responsables políticos no fueron condenados nunca.

Todavía en agosto de 1970 un informe francés resumía las actividades de Urraca, destacando, contrabandos, tráfico de judíos y otras colaboraciones “antifrancesas” imputables, como un agente que

« En rapport avec les Allemands, il organisa un service chargé de la capture et de l'extradition des personnalités républicaines espagnoles réfugiées dans notre pays

Y sentenciaba :

Il peut être considéré comme un chat que l'on lancerait en l'air et qui retombera toujours sur ses pattes...il a su tirer un avantage de toutes les situations et combinaisons politiques»⁴⁷³.

Todos sus bienes ubicados en Francia le fueron confiscados. Para poder viajar a Francia, hasta el año 1965, tuvo que saltarse las órdenes de expulsión y detención. La ley de amnistía por motivos políticos que el gobierno francés aprobó el 6 de agosto de 1953 también afectó su expediente. Derogaron sus inculpaciones en una orden colectiva de marzo de 1965 que tuvo su origen en la citada amnistía. El caso no fue dado por finalizado, pues el Ministerio de Justicia no derogó su expulsión ni amnistió su condena a muerte hasta el 6 de mayo de 1974⁴⁷⁴. En marzo y abril de ese año aún hubo correspondencia cruzada entre los ministerios de interior y justicia en referencia al caso Urraca y sobre sus condenas. El caso fue definitivamente dado por cerrado (6 de mayo de 1974) con la siguiente resolución del Ministro del Interior dirigida al Prefecto de policía de París y a la Dirección de la Policía General:

"... comme suite à votre lettre citée en référence, j'ai l'honneur de vous faire connaître que l'arrêté d'expulsion pris le 16 juillet 1945 à l'encontre du nommé Urraca-Rendueles Pedro a été abrogé par arrêté collectif n° 1172 du 1^{er} mars 1965.

Je vous signale que l'intéressé condamné par la Cour de Justice de Paris le 5 janvier 1948 à la peine de mort et à la confiscation de ses biens pour intelligences avec l'ennemi, aurait bénéficié de la loi d'amnistie du 6 août 1953 article 3.

⁴⁷³ AN, Paris, ibidem, dossier 281555, 8 de agosto de 1970. Último informe del expediente.

⁴⁷⁴ Carta de los ficheros centrales de la policía que incluso interrogó al hijo de Urraca, Jean-Louis Urraca, que residía en la Résidence Les Marronniers, Les Grillons à Grasse.

*Une mesure d'opposition à la résidence est diffusée à son nom...*⁴⁷⁵

Las leyes y decretos de amnistía citados, a parte de ser de nuestro interés por el caso de Urraca, merecen ser brevemente descritos por la amplia afectación que tuvieron en Francia. Después de los episodios de los tribunales de "l'épuration" y otros muchos en contra de colaboracionistas, la ley de amnistía llegó 8 años después de múltiples condenas por crímenes de guerra, espionaje, colaboración con el enemigo, actuaciones en contra de la seguridad nacional, etc., casi todos relacionados con los nazis y el gobierno de Vichy. Es interesante presentar los artículos de la ley que más incumbían a personajes como Urraca:

Ordenanza del 28 de noviembre de 1944:

Art. 1.

Ha sido instituido gracias a la liberación del territorio metropolitano un Tribunal de Justicia que tiene la competencia de juzgar los hechos cometidos entre el 16 de junio de 1940 y la fecha de la liberación, que constituyen infracciones a las leyes penales en vigor el 16 de junio de 1940 y que revelen la intención de sus autores de favorecer las acciones de todo tipo, emprendidas por el enemigo y toda la legislación francesa en vigor...

La competencia del Tribunal de Justicia también se extiende a los actos anteriores al 6 de junio de 1940 imputados a los autores de los hechos explicados precedentemente porque impliquen la acción determinada de llevarlos a termino...

Si las acciones son emprendidas contra un magistrado del orden judicial, la Cámara Criminal de la Corte de Casación, bajo requerimiento del Comisario del gobierno, podrá designar otra sección del Tribunal para llevar el asunto...

Ley del 6 de agosto de 1953

art. 3.

Son amnistiados los hechos definidos en el artículo 1º de la ordenanza del 28.11.1944, conllevando una modificación y codificación de los textos relativos a la represión de los hechos de colaboración, siempre que estos, sean de la naturaleza que sean, no impliquen o no sean susceptibles de implicar más que una pena por multa o sanción, o una pena de

⁴⁷⁵ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI I. Informe firmado por el administrador Civil, jefe del despacho del ministro del interior, P.Padovani. Y A 467.225, Urraca Rendueles. Dossiers de police administrative.

prisión inferior o igual a cinco años, acompañada o no de una multa inferior o igual a 200.000 francos.

Están excluidos de las disposiciones de este artículo aquellos que han sido objeto de una condena por algún otro crimen o delito y a una pena igual o superior a los 10 años.

art. 4.

Son igualmente amnistiados los hechos referidos en el artículo 3 que han comportado, teniendo en cuenta las medidas de gracia que pudiesen ser aplicadas a penas de condena de cinco años o menos, con multas de 2 millones de francos y que superen la fecha del primero de enero de 1952.

De todas formas, no podrán beneficiarse de estas disposiciones los que han estado declarados culpables de asesinato, de violación, de delación al enemigo, o quien, por sus acciones o por sus escritos han expuesto, conscientemente, o intentado exponer personas a torturas, a la deportación o a la muerte, o han conscientemente participado a la acción del ejército o de los servicios de policía o de espionaje enemigos...

También son excluidos de las disposiciones del presente artículo aquellos quienes han sido objeto de una condena, por otro crimen o delito, a una pena de prisión igual o superior a diez años...⁴⁷⁶

Desconocemos las razones exactas por las cuales Urraca entró en el grupo de personas amnistiadas, pues decididamente, con una orden de expulsión, con una condena a muerte por trabajar como espía a favor del enemigo, no entraba en las disposiciones adicionales en ningún caso. Posiblemente influyó su origen extranjero, también debió influir la cantidad de información que debía poseer, principalmente sobre acciones y planes policiales franceses durante el período de Vichy; y como motivo último me remito otra vez a sus contactos dentro del Ministerio del Interior francés, el cual después de la Libération, debemos recordar que no llegó a depurar a todos sus cargos, ni mucho menos los cargos policiales. Aunque definitivamente Urraca fue exculpado, todavía el 28 de mayo de 1974, la Dirección general de la Policía nacional, envió una nota a todos los servicios del país en forma de orden de *OPPOSITION À LA RÉSIDENCE EN FRANCE*⁴⁷⁷:

⁴⁷⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64 MI 1 y A 467.225.

⁴⁷⁷ CAC, Fontainebleau, MI Doss. 761.216, Pedro Urraca Rendueles, sobre su orden de expulsión y sus acusaciones de colaboracionismo. Nota emitida por la Direction de la Réglementation, Sous-Direction des

“6 juin 1974.

la Direction Générale de la Police Nationale, Étrangers et passeports, 4^{ème} Bureau
OPPOSITION À LA RÉSIDENCE EN FRANCE

Cet étranger n'est pas autorisé à établir sa résidence en France. S'il sollicite un titre de séjour, une décision de refus doit lui être notifiée.

Il peut en revanche pénétrer en France, mais son séjour ne doit pas dépasser trois mois.

NB.- Le contenu de la présente fiche est destiné à informer l'autorité administrative saisie d'une demande d'autorisation de séjour. Il ne doit pas être porté à la connaissance de l'étranger en cause.”⁴⁷⁸

La orden interna del gobierno francés se mantuvo y Urraca nunca más pudo residir más de tres meses en Francia, ni poseer ningún bien en ese país. De todas formas las actuaciones concretas y su proceso personal de nuevos servicios bajo el gobierno español, a partir de marzo de 1946 bajo las órdenes del Servicio de Información del Alto Estado Mayor, nos son desconocidas. Como anteriormente he indicado, faltan muchos documentos, dossier y fichas que han desaparecido⁴⁷⁹. El último documento sobre su persona que he encontrado es la confirmación de la orden de Oposición a Residencia, fechada el 5 de noviembre de 1982. No sabemos su fecha de jubilación, ni su defunción, los servicios de la policía española han indicado su desconocimiento total de ambas fechas. Su pista última la encontramos como funcionario, en 1974 del Consulado de España en Amberes y Bruselas, residía en el número 4 de la calle Des Chevaliers en Bruselas. Pero desconocemos, exactamente sus funciones posteriores al año 46 y de qué organismo exactamente dependieron a lo largo de los años

Étrangers et de la Circulation Transfrontière. Service des Statuts des Étrangers et des Groupements Étrangers. 4^{ème}

⁴⁷⁸ CAC, Fontainebleau, MI 2001/64 MI 1, Dossiers de police administrative, A 467225, Urraca Rendueles.

⁴⁷⁹ Por parte francesa, numerosas fichas de investigación no se encuentran en los archivos consultados y faltan dentro de su expediente (S 46/1518, S46/ 1519, S 46/1520, J -47/4382, G 45/13399...). Y por parte española, a parte del expediente depurado de la dirección de policía, Urraca parece no haber existido para ninguno de los archivos militares y ministeriales consultados. Incluso parece imposible poder conseguir su ficha de estado civil en Valladolid, para poder corroborar su defunción. En su expediente tampoco consta su fecha de defunción y puede ser que los famosos informes de la DGS hayan sido “depurados” por algún funcionario y antiguo colaborador.

50, 60 y 70. Desvelar más informes sobre Urraca significaría la desclasificación de muchos aspectos secretos sobre la represión y el franquismo.

Victor Druillet

Como se ha apuntado en repetidas ocasiones, otro agente clave para la relación policial entre los servicios españoles y franceses fue el comisario Victor Druillet. Los antecedentes de las colaboraciones policiales de Druillet con los servicios franquistas se encuentran unos meses después de haber empezado la guerra civil. Druillet, nacido el 3 de abril de 1892 en Bretagne d'Armagnac, viudo y con un hijo de 15 años –Edmond– fue enviado, a finales de 1936, por el Ministerio del interior francés como delegado especial de investigación al puesto fronterizo de Le Perthus. La jurisdicción del puesto dependía del partido judicial de Cèret a través del cual se seguía la instrucción de los sumarios establecidos a causa de las acciones de grupos republicanos en la región fronteriza. Druillet estableció amistad con un agente, del cual se desconoce la verdadera identidad, que los servicios del SIPM español numeraba el “agente 1006”⁴⁸⁰. El agente español estableció contacto con Druillet, éste era arrendador de una casa propiedad del primero. Pronto se estableció una relación de amistad y Druillet descubrió su simpatía por el bando de los rebeldes. A partir de estos primeros contactos, el agente español planteó a sus superiores la posibilidad de utilizar el contacto para pedirle servicios y favores de colaboración en la zona republicana pues Druillet poseía un salvoconducto que le permitía entrar y salir a través de la frontera con relativa facilidad.

Rápidamente se implicaron en la trama agentes de ambos países implicados en el espionaje. Albert Vidal, que era agente de aduanas en Le Perthus, miembro destacado de Action Française y amigo de los servicios de información del bando franquista en zona republicana y en Francia, envió un informe sobre Druillet, firmado por el comité directivo de ese partido de derechas –M. Lecoeur–, calificando a Druillet como un militante excelente y abnegado. Él también era de la *Action Française*. A partir de entonces empezaron las relaciones y colaboraciones, coordinadas por los agentes de los militares sublevados y por

los agentes llamados Jonqueres y Ferran, el señor Albert Vidal, Lecoeur y el llamado 1006, entre otros agentes de enlace que irán entrando en la trama.

Druillet realizaba dos o tres viajes por semana a Figueras, cargado con víveres y otros encargos que le realizaba Vidal. Vidal era un informador del puesto de Le Perthus que también trabajaba para ambos bandos de la frontera, su posición era privilegiada y sus ganancias y tratos comerciales frecuentes; sin embargo, a pesar de conocer y estar en contacto con toda la red de agentes, nunca quiso inmiscuirse con los servicios del SIFNE primero y del SIPM después⁴⁸¹. Él escogía sus contactos y enlaces, prefiriendo los agentes franceses. Sus funciones de correo eran toleradas por el cargo oficial que ostentaba. De regreso recogía informaciones y noticias que había podido recoger él mismo o de algún colaborador en zona gubernamental. Un objetivo principal era la vigilancia del Port de la Selva o del port de Roseş dónde se abastecían y llegaban barcos. Otros encargos eran emitidos a Druillet directamente a través de los agentes 1005 y 1006, para que ejerciera de enlace con su destacado informador infiltrado, el comandante Alfonso Luna, al cual a parte de informes también pasaba dinero para gestionar los informadores en el interior republicano⁴⁸².

La detección de Druillet por parte de los servicios secretos republicanos fue a partir de la detención del comandante Luna. El amigo de Druillet, el agente 1006, advirtió del riesgo de continuar las misiones y la necesidad de abortarlas hasta que pudieran recomponer el servicio, además el agente franquista advirtió a Druillet que los servicios republicanos lo estaban vigilando a él y a Vidal. Por parte francesa, un agente llamado Dumon, partidario del Frente Popular, fue mandado a Sarrà de Ter –Gerona– para investigar un accidente en el que murieron dos franceses. Duron era consciente de los viajes de Druillet a España y de sus misiones camufladas. El gobierno francés empezaba a dudar de la fidelidad de Druillet. La relación de Druillet con Luna se descubrió a través de la mujer de éste último. Druillet

⁴⁸⁰ AGM, Ávila, expediente nº 5.465, legajo 9, carpeta 29, Victor Druillet, p. 1 Informe reservado del SIPM – subcentral de Irún–, nº A.- 3.525.

⁴⁸¹ Tal y como explico en el primer capítulo, el primer servicio de los militares sublevados fue el Servicio de Información de la Frontera Norte de España –SIFNE–. En la posterior unificación de servicios pasaría a integrarse en el Servicio de Información y Policía Militar, SIPM.

⁴⁸² AGM, Ávila, expediente nº 5.465, legajo 9, carpeta 29, Victor Druillet, p. 3.

consiguió sacar a sus hijos de la zona republicana, y los refugió en Francia⁴⁸³. Un día, la señora Luna llevó un paquete de ropa para sus hijos, a un garaje –Gregori– de Figueres. La policía del gobierno la siguió y la detuvo. Durante el breve interrogatorio la mujer declaró que el paquete debía ser recogido por un policía francés en el mencionado garaje; fue la pista definitiva que les condujo a Druillet. A partir de entonces se interpuso una denuncia contra él. Fue advertido de la peligrosidad de sus acciones. Recibió un par de advertencias por parte de algún informador, la más seria fue del entonces Inspector de fronteras Macias (que posteriormente sería uno de los agentes más activos), el cual después de conocer los rumores constató que la denuncia se había hecho efectiva. Pero Macias mismo, al informar a Druillet, le quitó gravedad al asunto y le dijo que dicha denuncia no era tan grave. Pronto reanudó sus actividades en suelo español.

Durante gran parte de la guerra civil Druillet prosiguió sus labores de agente doble colaborador con el bando franquista. En algunas ocasiones le llamaron el alto y, en la aduana, o por el camino, algún grupo de carabineros lo intentó registrar. Siempre se había escabullido aludiendo su condición de policía francés. El 17 de septiembre de 1938, el agente Casademon, a través de su empleado llamado Jaén se puso en contacto con “1006” para organizar una cacería con Llombart en Figueras. Druillet, como en otras ocasiones, fue uno de sus invitados. Con su hijo acudieron a la invitación; de regreso a Le Perthus, su coche fue detenido por los agentes del SIM Ricardell y Campmany⁴⁸⁴. Esa misma noche, padre e hijo fueron encarcelados en Barcelona. Su detención alarmó la prensa francesa y movilizó a muchos de sus contactos para que intervinieran. Al final el Prefecto de los *Pyrénées Orientales* intervino personalmente y fue a Barcelona para averiguar qué había ocurrido. El Prefecto volvió con el hijo de Druillet para mandarlo a París y, desde allí a casa de unos tíos en el departamento de Gers⁴⁸⁵. El joven fue interrogado por el agente 1006, que montaba guardia en la casa de Le Perthus, donde pasó la noche antes de marchar hacia París. El objetivo era averiguar lo sucedido pero el joven tenía claras consignas de no decir nada a cambio de mantener con vida a su padre. Se desconocía el paradero exacto de

⁴⁸³ AGM, Ávila, SIPM, expediente 26755, legajo 9 carpeta 30, de Victor Druillet.

⁴⁸⁴ AGM, Ávila, *ibidem*, p. 10.

⁴⁸⁵ *Ibidem*, p. 5.

Druillet y lo mínimo que se pudo saber fue referente a la intercepción de documentos, que habían sido interrogados y golpeados, y que el motivo de su detención era el ser un “fascista espía de Franco”. Por la vía oficial, el Prefecto francés no dio detalle alguno, dejando entrever que Druillet sería juzgado por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Barcelona.

Druillet estuvo encarcelado hasta la entrada de los facciosos en Barcelona, sus acciones le costaron cinco meses de reclusión. A partir de la victoria franquista Druillet volvió a Francia al lado de su hijo para seguir desarrollando las funciones de inspector de la policía. Mantuvo, más que nunca, sus contactos con agentes y personas afines al nuevo gobierno español. Después de la ocupación alemana de Francia, Druillet siguió en sus labores policiales bajo las órdenes del Director de la Policía de Estado, llamado Brochet. Druillet era uno de los agentes más informados en referencia a las actuaciones y situación de los refugiados republicanos en Francia. Su predisposición a colaborar y su preparación allanaron el camino para ejecutar nuevas colaboraciones con la policía franquista en territorio francés. Su misión fue encargada, de manera oficiosa, a partir de la firma de los acuerdos Bérard-Jordana y del establecimiento de la Comisión de recuperación española. Druillet participó en muchas operaciones de seguimiento, localización y detención de refugiados políticos, asegurando las relaciones policiales oficiosas entre la España de Franco y la Francia de Vichy, con sus respectivos interlocutores alemanes. Los contactos de colaboración se establecieron en varias reuniones y comisiones. Los mandos fueron el coronel Barroso y De Saulnes que pronto convocaron a Propper de Callejón –primer secretario de la embajada española–, a Pedro Urraca, a Brochet y a Druillet. Por parte francesa, las más altas instancias policiales como Chavin –Secretario general de policía en Vichy– estaban al corriente de las operaciones que Druillet debía realizar conjuntamente con los españoles. La relación entre el grupo mencionado era muy fluida y generó interesantes informes con los que se pueden confirmar toda la trama de colaboración policial franco-española. Si la gestión operativa la aseguraban Barroso y De Saulnes, las acciones las ejecutaron Urraca y Druillet, con los correspondientes ayudantes a sus órdenes.

Todos los contactos precitados tuvieron un encuentro efectivo el 2 de diciembre de 1940. En la sede del Ministère de l'Intérieur en Vichy, hubo una reunión estrictamente secreta en la que participaron Propper de Castejon, representante de la embajada española, el *Directeur Général de la Sûreté Nationale*, Urraca como comisario de policía representante del gobierno español, Brochet, *Directeur de la Police d'État* y Druillet. En esa reunión se estableció que l'Inspecteur de la police spécial Victor Druillet sería el encargado de colaborar con los personajes citados para las funciones de recuperación y colaboración policial para el territorio del gobierno de Vichy⁴⁸⁶.

A partir de ese momento Druillet contó con las instrucciones abiertas contra personas y bienes republicanos en el tribunal de Cusset y en una carta del 10 de febrero de 1941, el mismo Druillet relataba así algunas de sus operaciones:

« Perquisition au domicile du nommé Francisco Saez Sánchez ...remis au parquet de Nice de Mariano Anso pour fausse identité...saisie de 50.000 francs déposé par Anso à la Banque Nationale...perquisition au domicile du Juan Morata Cantón...fonds de Manuel Portela Valladares, documents; envoyés au parquet de Marseille; et demande d'extradition pour le gouvernement espagnol...audition de Ildefonso Irala; perquisition chez lui et découverte d'une somme de 1 million 440 milles francs déposée à son nom à l'Américain Lloyds Bank à Marseille...interdiction de sortie de Fernández Clérigo... »⁴⁸⁷.

Y citaba otras numerosas operaciones de registros e incautaciones de piezas de oro y joyas. Junto con la policía de Marsella intentó requisar pequeños paquetes que contenían joyas o divisas en dirección de América o cambiados en algún tasador israelita. También la confiscación de numerosas cajas de documentos, junto con las del SERE, sobre la JARE y las Brigadas Internacionales. Muchos de estos documentos pasaron directamente a los archivos de la *Sûreté Nationale*, utilizados para confeccionar expedientes y "dossiers" de control y modelos posibles de "laissez-passer", condiciones de readmisión, pasaporte o libertad vigilada, sobre exiliados, pero también miembros de la Brigadas Internacionales⁴⁸⁸.

⁴⁸⁶ CAC, Fontainebleau, MI 19890158, art 3.

⁴⁸⁷ Ibidem, resumen del informe de Druillet.

⁴⁸⁸ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940497, art. 46, doss. 1240.

Druillet también descubrió la red de beneficiencia y subsidios que la legación de México repartía en territorio francés a los refugiados españoles. Todo el material recuperado iba, después de pasar por el Tribunal de Marsella –u algún otro tribunal competente– a los diferentes consulados españoles⁴⁸⁹.

El embajador Lequerica estaba informado de todas las actuaciones y dirigía, junto con Barroso, los objetivos, transmitiendo las órdenes de España y las listas de perseguidos. Urraca emitía el siguiente juicio referente a las colaboraciones policiales en una carta al embajador Lequerica:

“...No quiero dejar de señalarle la actividad y el cariño con que, tanto el Inspector Druillet, como el Sr. De Saulnes –que tan eficazmente viene ayudando al Coronel Barroso, en las cuestiones de recuperación- han realizado todas las gestiones necesarias en las detenciones, registros e interrogatorios, así como las facilidades que, por parte de las autoridades, [...], nos han sido dadas para la realización de nuestro cometido...”⁴⁹⁰”

Fue la época dorada de las colaboraciones policiales. Druillet recibía alguna orden de sus superiores, pero era, de hecho la delegación española quien dirigía las actuaciones del comisario. Se le recomendaba « *être très sévère...il y allait de l'amitié franco-espagnole* ».

Las participaciones de Druillet –como se demuestra en diferentes capítulos y casos detallados a lo largo de este capítulo– en varias operaciones fueron muy efectivas para lograr los propósitos del gobierno español (caso Calviño, detenciones de la Côte d'Azur, etc.).

De todas formas y a pesar de la sintonía política entre los regimenes español y francés, la feliz etapa policial de Druillet no duraría demasiado. El gobierno francés auspiciado por el pacto franco mejicano y los derechos de los refugiados políticos intervino de forma bastante contundente contra la ilegalidad de la persecución policial que el gobierno de

⁴⁸⁹ Ibidem, informe de Druillet du 10 février 1941.

⁴⁹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 9.17.12/54, exp., 11326, 1940. Nota a la Embajada de España en París.

Franco ejercía en su territorio. En la base teórica estaba una gran discusión diplomática: los acuerdos Bérard-Jordana y los pactos ante la Comisión franquistas de Recuperación y, por otra parte la legalidad jurídica e internacional de Vichy. En la base práctica las acciones de Druillet fueron denunciadas ante un tribunal francés por algunos de los detenidos, sobre todo, por Portela Valladares. Una vez más la justicia se interponía a la confabulación política. El 4 de diciembre de 1941, Druillet recibió una citación del Juez de Instrucción del Tribunal de Cusset, el mismo que tramitaría las demandas de extradición de refugiados españoles. La sorpresa del inspector fue grande pues, las citaciones que había recibido con anterioridad databan del período de preguerra, antes de la ocupación, durante el cual Druillet había recibido citaciones por colaborar con otros servicios de información extranjeros –alemanes y españoles–. Pero le extrañó mucho recibir una inculpación judicial en el período en que “gobernaban los suyos” y habiendo recibido el beneplácito de sus superiores y las felicitaciones de la embajada española y de algún inspector jefe por los servicios prestados.

La citación la provocó la denuncia presentada por españoles refugiados, sobre todo Portela Valladares que, pese a su avanzada edad, aún poseía influencias en algunos círculos liberales, y presentó ante el gobierno de Vichy un memorándum de su detención, interrogatorio y registro, realizado por Druillet, Urraca y dos agentes de Marsella (Rodellec y Porzic). Como se ha citado en el caso de Portela Valladares, Urraca y Druillet le requisaron a Portela 380.000 francos, una pintura de Romero de Torres y muchos kilos de documentos. La denuncia que recibió Druillet lo inculpaba de usurpación de funciones, falsedad y detención arbitraria; tres acciones totalmente ilegales. Se le acusó de *usurpación de funciones* en tanto que ejecutó acciones reservadas a la Police Judiciaire, ciertamente él no lo era, pero también fue cierto que las órdenes le fueron transferidas “desde arriba” para realizar las funciones de un policía judicial para detener e interrogar a personas. La *falsedad* hacía referencia al hecho de haber redactado él mismo los procesos verbales de interrogatorio y de haberlos firmados, en lugar de su superior cualificado Brochet, que además fue uno de los que le dio la orden de efectuar las operaciones. La acusación de *detención arbitraria* respondía simplemente a la ilegalidad de detener a cualquier persona durante más de 24 horas sin ninguna orden. En las operaciones de Marsella, Druillet detuvo

e interpeló a más de diez en un mismo día. Druillet alegó que los detenidos los mantuvo “vigilados” no “detenidos” pues él mismo efectuaba los interrogatorios y le comportaba gran demora⁴⁹¹.

Esta denuncia afectó profundamente a Druillet, a parte del prejuicio moral y de un estado de salud débil, para él y su familia instalada en Vichy, significó el fin de la buena reputación que en esa ciudad había adquirido por colaborar con Brochet y por sus contactos “respetables”. Pero nada pudo evitar que le investigaran judicialmente para confirmar algunas de las acusaciones recibidas. El asunto, a pesar que Druillet defendía la versión que recibió órdenes oficiales, no era ni mucho menos oficial. Su superior, Brochet, desapareció de Vichy y se estableció en zona ocupada –Besançon–. Toda la documentación y valores, fueron depositados por Druillet, dado su volumen en el Consulado de España en Marsella y las operaciones, por parte del gobierno francés fueron abortadas. El comisario de Vichy que sustituyó a Brochet, llamado Brois, hizo cesar la operación de Druillet y lo reclamó a Vichy. Druillet fue encerrado 52 días por sus actuaciones ilegales.

El avalador y defensor más tenaz de Druillet fue la Embajada de España en Paris, en marzo de 1941, el embajador Lequerica reclamaba directamente a François Darlan –Ministro del interior– el favor de concederle los servicios de Druillet:

“Monsieur le Ministre,

J'ai l'honneur de porter à la connaissance de Votre Excellence que pour obtenir l'efficacité désirable pour l'exécution des accords Bérard-Jordana, l'Ambassade d'Espagne aurait grand intérêt à assurer les services de l'Inspecteur DRUILLET, V. pour la surveillance des rouges espagnols. Cet inspecteur a déjà rendu de signalés services et l'Ambassade serait désireuse d'utiliser son expérience.

Je remercie vivement Votre Excellence de l'accueil qu'elle voudra bien réserver à cette demande et la prie d'agréer l'assurance de ma très haute considération.

L'Ambassadeur d'Espagne⁴⁹²”.

⁴⁹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, mayo de 1941. Memorandum de Druillet a Chavin, secretario general de Policía de Vichy, Embajada de España en Paris.

Las diferentes intervenciones de la embajada española y del mismo Druillet hacia el gobierno y las autoridades de Vichy se repitieron toda la primavera de 1941, alegando los servicios propios de Druillet, su pasado en la Primera guerra mundial, sus condecoraciones, su detención por el gobierno español del Frente Popular, su ideología anticomunista y de aprecio hacia el nuevo Estado francés, las felicitaciones de Lequerica y de Chavin y las ordenes de Brochet. Numerosas notas se cruzan durante ese período para pedir la retirada de las acusaciones y la rehabilitación del inspector⁴⁹³. Todas las intervenciones fueron en vano.

En junio de 1941 el Procurador general de Riom a partir de la Comisión rogatoria del juez de Cusset, abrió un informe judicial contra Druillet. El ministro de Justicia Joseph Barthélemy aprobó las conclusiones del caso y el proceso de investigación interno por parte de la Dirección de personal de la Administration de la police des Affaires Générales, 1er. Bureau (los “asuntos internos” de la policía de Vichy). En dicho informe las irregularidades en la actuación de Druillet al servicio del Embajador de España, se sentenciaron en cuatro puntos:

1º- Il s'abstint, malgré différents rappels du magistrat instructeur, de tenir celui-ci informé de son activité.

2º- Il n'avait pas la qualité d'officier de police judiciaire et tous les actes auxquels il a procédé sont nuls ; or, il n'a pas révélé son défaut de qualité.

3º- Il a procédé à de nombreuses saisies et a déposé les objets au Consulat d'Espagne à Marseille, et non au Greffe du Tribunal.

4º- Il a fait figurer, en tête de l'un de ses actes, le nom de M. Brochet, Directeur de la Police d'État de Vichy, laissant croire que celui-ci aurait agi « accompagné de l'inspecteur Druillet », alors qu'il n'en était rien.⁴⁹⁴

⁴⁹² AGA, Alcalá de Henares. AE, 9.17.12/54, exp., 11325. Portela Valladares y Alvarez del Vayo. Nota de Lequerica a Darlan, Vichy, le 14 Mars 1941. Embajada de España en Paris, mayo de 1941.

⁴⁹³ AGA, Alcalá de Henares, AE 9.17.12/54, exp, 11326, Embajada de España en Paris. Notas y documentación sobre el “Affaire Druillet”.

El informe, firmado por Chavin sentenciaba que Druillet sería suspendido de sus funciones, pero que el asunto dependía sobre todo de la autoridad judicial. El 17 de mayo, Druillet fue internado bajo vigilancia en el Hôpital de Vichy. Darlan respondió a las intervenciones de Lequerica diciendo que no era de su competencia intervenir en el asunto, pues dependía exclusivamente de la autoridad judicial. Lo mismo contestaron todas las autoridades ante las cuales pidieron los españoles su intervención. El gobierno español, a través de su sede en París pagó un abogado para Druillet, este intentó alargar su enfermedad pulmonar lo máximo posible para evitar ingresar en prisión, pero se hacía necesaria una intervención a través del ministro Barthélemy o de Pétain mismo a favor del detenido para poderse librar de la cárcel. En este sentido se dirigían todas las cartas manuscritas que Druillet dirigió a sus amigos de la embajada –Barroso, De Romero, Urraca y Lequerica-⁴⁹⁵. Su abogado designado por la embajada, Louis Magnet, no consiguió ningún favor de Vichy, es más, Druillet fue encerrado en prisión, sin poder acceder a la petición de libertad provisional.

Las últimas noticias sobre las actividades de Victor Druillet nos vienen dadas por un dossier policial que envió el Director de los servicios de la policía Judicial de Francia al Director de la *Surveillance du Territoire*, fechado en París el 14 de febrero de 1945. El texto, que hacía referencia a la implicación de Druillet en la detención del presidente Companys, también hacía referencia a la búsqueda del ex inspector de policía desde el 7 de octubre de 1944 por las autoridades. Sobre él se abrió un expediente de depuración por colaboracionismo del cual, desconocemos los detalles. La nota de la policía judicial citaba a Druillet en los siguientes términos:

“J'ai l'honneur de vous adresser, sous ce pli, à toutes fins utiles, la copie, avec son annexe, d'une note du Cabinet, en date du 9 de décembre 1944, faisant connaître que le nommé Druillet Victor, né le 3-4-1892 à Bretagne d'Armagnac ex-inspecteur de Police, milicien en fuite, et au sujet duquel vos Services possèdent un dossier, aurait une responsabilité capitale dans l'arrestation de M. Louis Companys, Président de la Généralité de Catalogne.

⁴⁹⁴ Ibidem. Informe del Secretario General de la policía Henri Chavin.

⁴⁹⁵ AGA, Alcalá de Henares, ibidem. Cartas manuscritas de Druillet a la embajada española.

Druillet fait l'objet d'un avis de recherche en date du 7 octobre 1944, du Service des Renseignements Généraux de Toulouse.

Le Directeur des Services de la Police Judiciaire.^{496,}

El final del episodio de la vida de Druillet nos es desconocido. Su expediente, en los archivos del Ministerio del Interior francés, todavía no es accesible a los investigadores, ni bajo demanda expresa de derogación⁴⁹⁷. En relación con su familia, he podido saber pocos detalles por la intención de mantener en secreto todo el asunto. Lo que he podido averiguar es que Druillet murió y fue enterrado en Figueres y que allí permanece porque había sido condenado a muerte por un tribunal de depuración en Francia, y, por tanto, no pudo volver allí por riesgo de ser fusilado⁴⁹⁸. En todo caso su actuación durante la guerra civil en España y en las relaciones policiales con los agentes franquistas para la detención de refugiados políticos republicanos es de gran ayuda para ejemplificar y atar los cabos de las implicaciones políticas que, sobre todo, en el caso de Francia, respondían, una vez más a una falta de transparencia pero a un gran respeto por las decisiones judiciales. Se puede suponer, por notas añadidas en los informes, que la influencia de la gran masonería francesa en las cortes, jueces y tribunales franceses, pudo ayudar de manera oculta, la querrela presentada por Portela Valladares, personaje de alto rango dentro de la masonería europea. La firmeza del juez en mantener la sentencia de Druillet, hace pensar en esta hipótesis. En todo caso, tanto en el asunto de Urraca como en el de Druillet, la justicia francesa, mediante sus recursos judiciales se encargaron de procesar sus actuaciones y sus persecuciones sobre los refugiados. Más que el trasfondo político lo que Francia no quería permitir era la ilegalidad operativa de las acciones delictivas en contra de refugiados políticos españoles de dichos agentes y sus relaciones con España a favor de una represión política que emanaba del gobierno de Franco.

⁴⁹⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 20000356, doss. 2248, Lluís Companys, 14 de febrero de 1945. Nota referida a Druillet dentro del expediente de Lluís Companys.

⁴⁹⁷ He solicitado repetidamente y sin éxito las *Demandes de Dérogation* referentes al expediente de Druillet; su inculpación y su dossier alcanzan hasta el 1979. Por eso, por secreto policial y por otras causas que desconozco no es posible consultarlo. Las entradas exactas son dossier 19790846, art. 124, et 1950671, art. 29, sur Victor Druillet.

IV. El eje represivo y algunas precisiones sobre el caso Companys.

Las actuaciones de Urraca y otros agentes franquistas destinados a Francia ha supuesto un escollo difícil de investigar, la documentación policial y secreta todavía está mal localizada – voluntaria o involuntariamente, dependiendo de los casos– en los archivos españoles. La identidad de represores y torturadores todavía nos es camuflada bajo leyes de protección, a falta de una regulación legal de los archivos españoles y una necesidad de democratizar los archivos de ministerios como Interior –Policía– y Exteriores, entre otros. De todas formas, la investigación en diferentes fondos han permitido seguir las acciones represivas y extraditivas de diferentes personajes y órganos franquistas. Como se ha visto sobradamente, las relaciones hispanofrancesas condicionaron estas colaboraciones policiales. Por eso en muchos sentidos, los acuerdos bilaterales entre Francia y España, las buenas o malas relaciones, la aplicación de convenios o leyes puntuales, se vieron sometidas a la interpretación “diplomática del momento”, este hecho, muy sutil en sí mismo, tuvo una repercusión directa y fatal sobre la vida de los refugiados. Los acuerdos Bèrard-Jordana, entre Francia y España en febrero y marzo de 1939, representan la excusa operativa de las relaciones entre la policía francesa y la española. Por otro lado, no olvidemos que la mitad de Francia estaba ocupada por los alemanes, y sus relaciones con los españoles, los primeros años de ocupación, fueron muy fluidas y fecundas; –tenemos el ejemplo de Urraca y de tantas otras colaboraciones estudiadas por otros autores-⁴⁹⁹ muchos agentes se convirtieron en alumnos del Reich para aprender nuevos métodos policiales y devinieron agentes dobles (franquistas y de la Gestapo). He presentado uno de los nombres más destacados de la red policial y que tuvo una presencia constante en Francia para perseguir y detener republicanos; desde la detención de Companys, la de Nicolau d’Olwer, la persecución contra Azaña, las detenciones de 1941 en Marsella y Niza, sobre republicanos que querían huir a México, la intervención sobre locales y sedes de los refugiados, fondos y documentación de la JARE y el SERE, etc.⁵⁰⁰.

⁴⁹⁸ Mínimos detalles dados por la nieta de Druillet en uno de los mensajes que me mandó.

⁴⁹⁹ Ros Agudo, Manuel, *La guerra secreta de Franco*, op. cit., p. 167.

⁵⁰⁰ APP, París, BA 2159, SERE. Notas de *Renseignements Généraux* sobre esta organización republicana y sobre muchos cargos políticos exiliados en París. Muchas referencias a Azcárate. El expediente policial

Por parte de la embajada hubo la directa implicación del embajador proalemán Lequerica con su jefe de asuntos consulares Cristóbal del Castillo⁵⁰¹. El papel de Lequerica, fue clave en la detención de Companys, aunque la orden directa de entrega fue firmada por Castillo⁵⁰².

Como agregados militares el jefe más visible de la red fue el coronel Antonio Barroso que delegaba sobre Propper de Callejón (su sucesor como agregado militar fue González de Mendoza)⁵⁰³. Estos necesitaban el soporte de agentes llamados “diplomáticos” pero que eran, como se ha visto, policías secretos de la DGS: Gabriel Coronado, que era secretario general de la misma DGS y el jefe de operaciones y de información Pedro Urraca (hombres de confianza del Conde de Mayalde). Todos ellos tenían contacto con el sector del coronel alemán Rudolph de la policía nazi. Por parte francesa –del régimen de Vichy–, con el jefe de la *Direction Générale de la Police Nationale*, M. Brochet, que había delegado dos hombres clave para ayudar a la persecución y detención de los republicanos perseguidos: un agente informador De Saulnes y el inspector escogido por Lequerica y Barroso, amigo de Urraca, Victor Druillet; del cual hablaremos a continuación⁵⁰⁴.

Más tarde y después de ser nombrado embajador, Lequerica iría a parar a la embajada española en Washington. Por el camino había sido condecorado, entre otros méritos, con la Gran Cruz del Águila Alemana, en enero de 1943 y haber recibido la *Légion d'Honneur* de manos de Pétain. Evidentemente su mejor garantía, una vez vencido el nazismo, sería Estados Unidos⁵⁰⁵.

contiene informes sobre la incautación de las cajas del SERE, los registros y las listas de personas implicadas. Comisiones rogatorias para identificar bienes de la organización de ayuda o de sus miembros. Noticias de los registros de los días 5 y 6 de diciembre de 1939.

⁵⁰¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. A Lequerica se le concedió por sus servicios colaboracionistas la Gran Cruz del Águila Alemana en enero de 1943, y Pétain le concedió la *Légion d'Honneur*.

⁵⁰² Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, pp. 184-187.

⁵⁰³ AHGM, Madrid, Instituto de Historia Militar. Fondo documental que he revisado, completo y muy interesante sobre la figura de González de Mendoza.

⁵⁰⁴ AGA, Alcalá de Henares, DGS, caja 10793 y 10746. Sobre intelectuales catalanes en Toulouse y Perpignan, Socorro Rojo en Cataluña y asuntos del SIPM, en el que Ortega y Gasset se vio involucrado.

⁵⁰⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649, agentes, cit.

Con el estudio y análisis de la red policial y sus actuaciones, se explica la persecución sobre exiliados, las detenciones, las expoliaciones documentales y de bienes, las entregas directas a España y las demandas de extradición. Por eso lo considero el eje director de esta investigación. A partir de eso, he trabajado la problemática generada a través de las acciones de seguimiento y persecución en territorio francés. También he querido profundizar más en el aspecto de las extradiciones solicitadas por el gobierno franquista, y las he concretado en casos particulares.

Como casos particulares más trabajados puedo destacar el de Lluís Companys, personalmente he ampliado información sobre él, más que investigar los hechos acaecidos, suficientemente presentados en otros trabajos. Son interesantes los documentos sobre su expediente de la DGS, el del archivo de la Préfecture de Police de Paris, la documentación franquista sobre su seguimiento, sus dos expedientes en el Ministerio del interior francés depositados en el CAC, etc. A pesar de ser un caso emblemático no he incluido su caso como ejemplo en este trabajo, solamente he intentado complementar documentalmente algunas lagunas que todavía faltan por reseguir, como los informes de Urraca y las ordenes directas de Serrano Suñer y las actuaciones de la Fiscalía del Tribunal Supremo, para intentar revestir de “legalidad” el caso. Algunos documentos citados en este capítulo y en el anterior son inéditos, como el informe de Urraca en la prisión de La Santé, el expediente sobre Companys en la Préfecture de Paris, el expediente sobre su hijo y el suicidio de su hermano Camil Companys, así como la documentación del doctor Anguera de Sojo, médico personal de la familia. Como simple referencia al caso del ex presidente de la Generalitat, quiero transcribir una breve descripción de su detención, muy análoga a la descrita en el libro de Benet⁵⁰⁶, pero que puede aportar una pincelada más sobre un caso flagrante –quizás paradigmático– de represión hacia los refugiados y en el cual el agente Urraca tuvo una implicación decisiva:

Hacia finales de julio de 1940, llegó a París proveniente de España, el coronel del ejército franquista Coronado, secretario del Conde de Mayalde –jefe en aquellas fechas, de la

⁵⁰⁶ Benet, Josep, *El President Companys Afusellat*, op. cit., y *La mort del President Companys*, op. cit. p. 16.

Dirección General de Seguridad en Madrid⁵⁰⁷. Coronado tenía la misión especial de arrestar en Francia a Lluís Companys y a otras personalidades republicanas españolas. Desde su llegada a París y de acuerdo con la embajada de España, Coronado estableció contacto con el coronel Rudolph del ejército alemán, ubicado en el Hôtel Majestic o en Hôtel Lutetia⁵⁰⁸ –ambos centros, junto con el Hôtel de Ville y el Hôtel Matignon, de las autoridades militares alemanas de ocupación. Los contactos se repitieron y el proceso de detención fue planeado entre Coronado y la policía militar alemana, estableciendo al agente Urraca como supervisor de la operación⁵⁰⁹.

El 13 de agosto de 1940, Companys fue arrestado en la casa donde él residía en La Baule, por los oficiales de la policía militar de Schultz y Bauer, que estaban al servicio del coronel Rudolph. En la detención intervinieron otro alemán y dos españoles, agentes del coronel Coronado. En el momento de su detención, Companys vivía con su esposa, una sirvienta y temporalmente un sobrino, Francesc Ballester, que también fue arrestado. Después de la detención, registraron la casa y Companys fue conducido, con Ballester a una Villa, a los alrededores de La Baule, donde los alemanes tenían instalado su cuartel general regional. Allí estuvo hasta el 19 de agosto cuando los detenidos fueron trasladados a París en coches separados.

Companys fue encarcelado directamente en La Santé de París dentro de la sección llamada “Alemana” donde se reclusión los prisioneros de los alemanes. Allí le interrogó el agente secreto Pedro Urraca, que le advirtió sobre su pésimo futuro y de su entrega segura e inminente a las autoridades franquistas. Entre el 26 y 27 de agosto fue conducido a la frontera española entrando por Hendaya.

⁵⁰⁷ José Finat y Escrivá de Romaní nació en 1904. Conde de Mayalde y de Finat. Duque de Pastrana, entre otros títulos nobiliarios. Anciano diputado de la CEDA, amigo personal de José Antonio Primo de Rivera, director general de Seguridad con el ministro Serrano Suñer. Fue el principal director de la represión franquista contra los republicanos en la inmediata posguerra, tanto en el interior del territorio como en el exterior. Consiguió ser una de las personas más importantes del régimen franquista. Miembro de la Junta Política de FET y de las JONS, embajador en la Alemania nazi, procurador en las Cortes franquistas desde su creación en 1943 hasta 1976, por designación del general Franco. También fue alcalde de Madrid (1952-1965). Amigo íntimo de Urraca y de Serrano Suñer, murió en 1995 sin que nadie pidiese nunca cuentas por sus crímenes. Citado en Benet, *op.cit.*, p. 158.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, pp. 162-165.

⁵⁰⁹ CAC, Fontainebleau, MI, doss. 702614 sur Companys, art. 20000356. Transcripción e interpretación del informe que consta en el expediente de Companys dentro de los archivos del Ministerio del interior francés.

Durante su estancia en La Santé, a parte de la mencionada e inédita entrevista con Urraca, tuvieron lugar una serie de negociaciones entre la embajada de España y las autoridades alemanas sobre el proceso que se había de seguirse para entregar a Companys a las autoridades españolas de dicha embajada. En un primer momento se encargó a Urraca y Monzón que condujeran directamente a Companys a España desde La Santé, pero solamente lo entrevistaron. Unos días más tarde el Conde de Mayalde, de regreso de una reunión en Berlín, se detuvo en París donde se volvió a reunir con el coronel Rudolph en el Hôtel Lutetia. Un acuerdo de entrega fue firmado. Las dudas que pudieron surgir sobre la extradición de Companys fueron rápidamente disipadas gracias a una orden imperativa de Serrano Suñer, entonces ministro de Asuntos Extranjeros de Franco, que ordenó que Cristóbal del Castillo, ministro-consejero de la embajada, que interviniese para firmar la entrega con las autoridades alemanas de la policía militar sin más preámbulos ni dilaciones. La orden de traslado fue firmada por el conde de Mayalde y Cristóbal del Castillo, que como consejero de la Embajada española en París, sustituyó a Lequerica, que se encontraba ausente⁵¹⁰.

La orden de la conducción de Companys hacia Madrid fue recibida por la delegación española en París el 25 de agosto de 1940 a través de una nota de los Servicios Exteriores y firmada por el encargado de la embajada, Del Castillo. En dicha nota, “reservada” se especificaba que el Conde de Mayalde, director General de Seguridad, había dispuesto que Companys fuera conducido hasta Madrid por un Oficial alemán y por el “Señor Urraca, funcionario de la Dirección General de Seguridad, Agregado a esta Embajada”. La nota decía así:

“Con referencia a mi telegrama, en el que daba cuenta a V.E. de haber sido detenido el ex-Presidente de la Generalidad de Cataluña Companys, cúmpleme participar a V.E., para su debido conocimiento e información, que le Director General de Seguridad, que en la mañana de hoy ha continuado su viaje para Berlín, ha dispuesto que el citado sea

⁵¹⁰ APP, París, D 240, Companys. Dossier de la prefectura de París de informaciones sobre Lluís Companys i Jover.

conducido hasta Madrid. COMPANYS, saldrá mañana a primera hora en un automóvil e ira custodiado por un Oficial alemán y por el Señor URRACA, funcionario de la Dirección General de Seguridad Agregado de esta Embajada. También pongo en conocimiento de V.E. que cumpliendo instrucciones del Director General de Seguridad he dirigido un escrito a las Autoridades de la prisión de la Santé afin de que COMPANYS sea entregado a primeras horas del día de mañana al Señor Urraca, para su conducción a Madrid”⁵¹¹.

Companys fue efectivamente conducido hasta la frontera por Urraca, un agente alemán y otro policía español. Este “policia” español, no era tal. Se trataba del falangista Federico Velilla, como más adelante se tratará en un capítulo que estudia unos documentos policiales sobre sus acciones falangistas en Francia. En España, como ya se sabe, (todo el proceso está en el expediente Companys de la DGS y muy bien estudiado por Benet y recientemente compilado en un libro dedicado a los 65 años de su fusilamiento), fue ingresado en prisión, primero en Madrid y después en Barcelona, donde fue juzgado y fusilado el 15 de octubre de 1940⁵¹².

De entre los españoles, las tres personas que conocían perfectamente el asunto, por haber intervenido personalmente, a parte de la orden directa de Serrano Suñer y del coronel Coronado llegado en misión especial, fueron Urraca, por su clara implicación en el caso en relación con el servicio de espionaje alemán y sus agentes, también intervinieron, Philippe Rodes, abogado de la Embajada de España en París y Aparicio Monzón, policía que trabajaba igualmente para los servicios secretos franquistas instalados en Francia⁵¹³.

Por parte francesa, las personas que intervinieron, no solamente en este caso, sino en todos los asuntos oscuros que rodeaban la detención y persecución en Francia, de los refugiados republicanos españoles, fueron diversos cargos y posiciones de la prefectura –Brochet, por ejemplo–. Pero a fin de cuentas y sin ninguna duda se puede afirmar la responsabilidad clave del agente de enlace entre todos los asuntos oficiosos: el inspector de policía Victor

⁵¹¹ AMAE, Madrid, Europa- Exterior, Ref. E-21, *Detención de Companys*. Documento inédito.

⁵¹² Parte de los documentos citados por Benet en su último libro proceden de los fondos de estudio de la presente tesis, recogidos por mí en los numerosos archivos trabajados de París y Madrid. Algunos documentos no están citados y son de primordial importancia.

Druillet, colaborador directo con las autoridades franquistas en temas de represión política y que también intervino indirectamente en la entrega de Companys.

Referente al caso una última apreciación sobre una nota encontrada en el expediente citado de Companys en los archivos franceses. En otoño de 1944 Eduard Ragasol intentó, de forma legal y dirigiendo una petición al gobierno galo liberado, averiguar los responsables de la entrega de Companys a los alemanes y hasta la frontera. La nota de Ragasol ayudó a que un resumen de las circunstancias de la detención de Companys fuera realizado por la policía francesa, sin llegar a conclusiones más reveladoras que las presentadas.

Ragasol mantuvo conversaciones, después de la liberación de Francia, con De Gaulle y Tixier, incluso un oficio con J. Verdier, director general de la *Sûreté Nationale*, para tratar el tema de los refugiados políticos en Francia y presenta como caso flagrante de colaboracionismo la acción contra Companys. También hizo hincapié, como se ha citado varias veces, en la participación de policías oficiosos en toda la trama como Urraca y Druillet⁵¹⁴.

De todas formas, como se ha analizado, hubo responsabilidad en la colaboración policial pero las cuestiones sobre la delación etc., quedan relegadas a la categoría de suposiciones. Ampliamente se ha tratado el hecho que la policía francesa y por contactos y vigilancia los agentes franquistas conocían de sobras la residencia de Companys en la Baule, es más, se ha demostrado que él, como tantos otros, estaban obligados a la ley de "*residence fixe*". En este sentido, y lo cito solamente, como ejemplo, el caso de Companys es una prueba más y un buen ejemplo del triángulo de colaboraciones impunes de las fuerzas represoras del momento, con una responsabilidad vertebrada por la organización franquista⁵¹⁵.

La pena máxima fue aplicada sobre Companys. Disponemos de la publicación de su consejo de guerra y de fondos que explicitan exactamente como fue el proceso judicial

⁵¹³ Benet, Josep, *op.cit*, pp. 85-109.

⁵¹⁴ CAC, Fontainebleau, MI, 20000356, art. 3, nº 8.702.614, 1944-45, dossier Companys. Dossier creado después de la liberación y 4 años después de su fusilamiento.

⁵¹⁵ CAC, Fontainebleau, cit, dossier 702614 y 790746, art. 36.

franquista⁵¹⁶. Pero además del consejo de guerra sumarísimo⁵¹⁷, como en tantos miles de expedientes más, la justicia española condenó a través del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, a la incautación de todos sus bienes. Una parte para pagar la condena y como sentencia que afectaba *“a sus herederos y representantes legítimos así como los muebles, metálico y efectos que se hallasen”*.

Dicho embargo de bienes que todavía no estaba saldado, pues en su expediente encontramos citado que debía aún 388.668,95 pesetas. Y que su heredera, Ramona Companys debía acarrear con la deuda. Todo ello fue aplicado hasta el indulto de 1966 y la comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas firmó el levantamiento del embargo el 3 de diciembre de 1966, –26 años después de su ejecución!–⁵¹⁸.

Todos los bienes de su propiedad, algunos “inmuebles de mediano valor” según la Fiscalía española, fueron adjudicados a la propiedad del Estado español en un auto especial en fecha 4 de febrero de 1942. Ramona Companys en febrero de 1948 reclamó los bienes incautados “por actos contrarios al Movimiento Nacional”. Ramona reclamó más de novecientas mil pesetas y el ministerio fiscal contabilizaba poco más de 90.000. A pesar de ello una ley de junio de 1945 solamente permitía devolver 25.000. La resolución fue que el ministerio fiscal denegó cualquier devolución especificando:

“no ha lugar a devolver a los herederos de Luis Companys Jover las fincas que fueron embargadas en pago de la responsabilidad civil declarada contra el mismo por realización de actos contrarios al Movimiento Nacional”. Firmado Agustín Piñol, Manuel Ruiz

⁵¹⁶ Güell, Casilda, “Companys inèdit: el mite més enllà de l’home”, en *Cap a una revisió de la guerra civil i la postguerra a Catalunya*. Conferencias “Memorial Pare Miquel Batllori”, Barcelona, 25 d’abril de 2006, p. 2-4. Casilda Güell, ha presentado una interesantes tesis sobre el exilio y prepara un libro sobre los diferentes aspectos humanos y políticos de Companys, algunos de los fondos consultados son también inéditos como el Archivo de la Familia Varela en referencia al sumarísimo y la ejecución de Companys.

⁵¹⁷ GENERALITAT DE CATALUNYA, *Consell de guerra i condemna a mort de LLUÍS COMPANYS, President de la Generalitat de Catalunya (octubre de 1940)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1999, 214p.

⁵¹⁸ AGA, Alcalá de Henares, Ministerio de Justicia (MJ), Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, expedientes 155 y 1282. Expediente interesante, ya que, a parte de profundizar en aspectos del ex presidente Companys, analiza la extensión y repercusión de las leyes de represión política del franquismo y sus consecuencias retroactivas y colaterales.

Gómez, Manuel Torres, Higinio González (de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas)⁵¹⁹.

El expediente fue tramitado a través de la Audiencia Provincial de Barcelona y remitido al Ministerio de Justicia. La condena citaba textualmente, entre muchos otros delitos que se le imputaban, “la incautación total de bienes, inhabilitación absoluta perpetua y extrañamiento perpetuo”. Ésta fechaba los primeros días de existencia de la Ley de responsabilidades políticas, el 3 de diciembre de 1939⁵²⁰. Dicha orden implicó que las fincas de Companys como la de La Guardia de Tornabous, en la provincia de Lleida fuera subastada a terceros, también una finca de la calle La Saleta de Barcelona adquirida por el ayuntamiento de dicha ciudad y otros tantos valores ingresados “en la cuenta de Giros y Valores, Responsabilidades Políticas”⁵²¹.

La familia de Companys fue investigada años más tarde por esa Comisión Liquidadora, se volvieron a abrir gestiones a través del cónsul en París para averiguar la salud y el estado mental de su hijo Lluís, de su nuera, de la misma Ramona y de la otra hija, Maria, casada en México a la cual se le abrió –“raspó” en lenguaje policial– la correspondencia para averiguar su domicilio (avda. del Ejército Nacional nº 3 de ciudad de México, según la policía)⁵²².

En definitiva, dicho expediente de la Fiscalía española indicaba hasta qué punto y hasta dónde se tenía que llegar para averiguar si una persecución política era aplicable casi treinta años más tarde, fecha de su prescripción. Es obvio recordar que Ramona Companys no recuperó ningún bien incautado, solamente consiguió el indulto sobre la sanción que también la “responsabilizaba” a ella.

⁵¹⁹ AGA, Alcalá de Henares, MJ, ibidem. Acta de rechazo de 26 de diciembre de 1952.

⁵²⁰ Sobre este tema, ver el interesante libro, sobre el Tribunal de Responsabilidades políticas de Francesc Vilanova, *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Biblioteca Abad Oliva, 216, Barcelona, 1999. La sentencia del Tribunal sobre Companys publicada en el BOE, está reproducida también en *El President Companys Afusellat, op.cit.*, de Josep Benet, p. 452.

⁵²¹ AGA, Alcalá de Henares, MJ, ibidem, 27 de septiembre de 1956. Informe del secretario de la Audiencia de Barcelona sobre las Responsabilidades políticas de Lluís Companys, 4 páginas. Informe reproducido en el Anexo IX. Doc. 3.

⁵²² Ibidem. Nota de información sobre Maria Companys Nicó. También varias notas sobre su hijo Lluís.

V. Entregas de la GESTAPO. Miquel Paronella Furquet.

Se extiende en la Comisaría del cuerpo General de Policía de Figueras, a las diez y siete hora del día tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres, para hacer constar: que habiendo tenido conocimiento el comisario Jefe de Frontera Zona Oriental Don JUAN MARCOS GÓMEZ, de que en el Mediodía de Francia existen distintos elementos rojos españoles, huidos a la vecina nación con motivo de nuestra guerra de Liberación, muchos de los cuales son autores de innumerables asesinatos, incendios y de toda clase de desmanes cometidos durante el dominio rojo, y que, entre otros se hallaba también el llamado MIGUEL PERONELLA FURQUET, autor moral y material de múltiples asesinatos cometidos en esta Ciudad y pueblos circundantes, todos enclavados en esta Zona de frontera; el Comisario que suscribe se puso en contacto con las Autoridades alemanas de ocupación de la zona que fue "Zona libre" francesa, aprovechando las buenas relaciones personales y profesionales existentes entre dichas Autoridades y esta Jefatura, para que procedieran aquéllas a localizar a todos aquellos elementos que se consideran deudores a la Justicia de nuestra Patria y me fuesen entregados. [...] Dichas autoridades de ocupación se mostraron dispuestas a darme todo género de facilidades, dado el espíritu de colaboración que existe entre ellas y la Policía española, haciendo honor a esa reciprocidad, el día veintinueve de marzo último fue entregado en los límites fronterizos (Perthús), el antes anotado MIGUEL PERONELLA FURQUET, haciéndose cargo del mismo el Inspector Julio Escursell Díez y los agentes Fausto Alonso Batanero y José García Meire[...]. (firmado: Juan Marcos)⁵²³.

Efectivamente, Miquel Paronella –no Peronella– había sido miembro del Comité y el Ayuntamiento de Figueres. En 1943, época en que Laval permite la ocupación total de Francia, las relaciones entre alemanes y españoles están en su mejor momento. Las extradiciones “vía gubernamental” no han funcionado según las intenciones del Estado español. Pero quedan todavía los viejos procesos policiales, secretos y de colaboración.

⁵²³ Tribunal Militar Tercero, Gobierno Militar, Barcelona, Consejos de guerra, Justicia Militar, Procedimiento S.O. 31701, contra Miguel Paronella Forquet, nº de localizador, 52364.

Este proceso puntual, representa un aspecto paralelo al apunte anterior sobre Companys, sin ser tan paradigmático, indica la línea represiva del franquismo y sus múltiples ejemplos que han –y seguirán– apareciendo. Represión policial, colaboracionismo, consejos de guerra, terror y muerte. Una vez más la fórmula se repitió en el presente ejemplo sobre un exiliado del sur de Francia.

Pierre Paronella, hijo del detenido, vive en Saint-Girons, cerca de los Pirineos. Su madre murió con las ganas de saber exactamente qué le ocurrió a su marido y su hijo está intentando recuperar una memoria dolorosa para su familia, pero necesaria para él y para su generación. Pierre contaba que él tenía 6 años cuando un grupo de policías alemanes con metralletas en casacas negras, no militares, sino más bien policiales –deduce y deducimos– de la Gestapo, con alguien que conocía o hablaba español, vio cómo se llevaban a su padre desde el trastero en su casa de Saint-Girons⁵²⁴.

Pierre nos cuenta que nadie supo nunca demasiadas cosas más a pesar de conservar parte de la familia en Figueres. El silencio y la desmemoria se impusieron, por miedo, por terror. Su madre murió con dos noticias procedentes de España, una en 1975 y otra en 1982: su marido había sido ajusticiado, se desconocen las causas y en la respuesta judicial todavía se indicaba “paro cardíaco”.

En el sumarísimo 31701 se conserva la carta de Maria Paronella en la que pedía más información sobre el asunto. En dicho sumario, se puede esclarecer la verdad: Paronella, efectivamente, fue entregado por los alemanes a petición del Comisario de la Frontera, Juan Marcos y conducido a Figueres para ser juzgado por un Tribunal militar que lo condenó a muerte y lo ejecutó a la 1h. de la madrugada del 20 de junio de 1944 en la prisión provincial de Girona⁵²⁵. En el expediente consta además que murió en el acto frente a la tapia de la prisión y que fue rematado y enterrado en una fosa del cementerio de Girona. El

⁵²⁴ Entrevista a Pierre Paronella, Saint-Girons, julio de 2006.

⁵²⁵ Tribunal Militar Tercero, Gobierno Militar, Barcelona, Procedimiento S.O. 31701, contra Miguel Paronella Forquet, 26 de marzo de 1984. Carta manuscrita de Maria Paronella al Presidente del Tribunal Militar de Figueres.

procedimiento de Paronella consta de 123 páginas y presenta mucha información sobre las causas, la farsa del juicio, los testimonios y denunciantes, etc. En otro estudio merecerá la pena detallarlo y compararlo con otros sumarísimos.

El Consejo de guerra contra Paronella, va unido a otro detenido (del cual de momento no se puede dar el nombre) y a 6 nombres más –declarados en revelía– por no haber sido encontrados y procesados. El otro encausado, del cual el fiscal pidió la máxima pena capital, al final fue conmutada por 30 años y un día, gracias a unos cuantos avales, entre ellos un informe de un cargo de Falange de Figueres. Miquel Paronella, no recibió ayuda alguna y un abogado militar de oficio de poco sirvió para evitar su trágico destino⁵²⁶.

Lo más interesante que aporta el caso Paronella es que según testimonio de algún exiliado más y de su propio hijo, en la región del Midi francés hasta 12 casos más hubo de entregas directas. Un seguimiento intensivo o una apertura definitiva de los archivos policiales ayudarían a dibujar este interesantísimo episodio de represión.

Para terminar este ejemplo anónimo pero contundente de colaboración policial y represión, debemos hacer referencia a la solicitud que la Embajada alemana, el 28 de febrero de 1967 reclamaba al gobierno de Franco, vía Asuntos Exteriores, una certificación que efectivamente, Paronella había sido entregado por su policía a la policía española. Los certificados se pedían para poder tramitar una compensación económica a la viuda en Francia. Una traducción de la petición decía así:

"Para seguir tramitando el expediente de indemnización son aún necesarios los documentos siguientes:

⁵²⁶ No detallaremos el consejo de guerra que ha podido ser consultado gracias a la apertura gradual de los procedimientos en el Tribunal Militar Tercero. Los expedientes –más de 100.000– están siendo catalogados entre el Arxiu Nacional de Catalunya y el Memorial Democràtic de la Generalitat, con la buena disposición del Gobierno Militar de Barcelona. Todo ello es un buen símbolo de cómo deben tratarse los archivos para el período y de la posibilidad que ello aporta al conocimiento de historias familiares, importantes para la construcción de procesos más generales.

- a) *una certificación de la Autoridad española competente de que Miguel Paronella Furquet fue entregado por las Autoridades alemanas a las Autoridades españolas el 26.3.43.*
- b) *copia certificada de la sentencia en virtud de la cual fue fusilado. [...]''⁵²⁷.*

Los españoles tramitaron las notificaciones a Alemania con la inclusión de la segunda página del procedimiento donde figuraba el escrito del comisario Juan Marcos, con ese documento y una fotocopia de la sentencia, los alemanes tramitaron la indemnización.

Es sintomático el poder realizar un estudio más concreto de los territorios españoles de frontera y sus relaciones. Para poder conocer certeramente los hechos y la multiplicidad de roles y relaciones de los cargos políticos y militares de esa zona⁵²⁸.

En el aspecto más actual de la memoria, como en el caso de los deportados, han tenido que ser las democracias europeas las que compensen y reconozcan sus errores del pasado. En España todavía es un deber pendiente para sus conciudadanos como Pierre y tantos otros.

VI. La Comisión de Recuperación de Bienes en Francia: El “caso Calviño” y el “asunto Palomo”

Como se ha visto la obsesión por la recuperación de los bienes depositados en Francia por dirigentes de la República española, provocó la creación de una comisión especial destinada a tal finalidad. Esta claro que dicha comisión implicaba intrínsecamente la persecución de refugiados políticos en Francia. Ésta, amparada por la firma de los acuerdos Bérard-Jordana fue la vía que amparó y coordinó de forma más efectiva la colaboración entre la policía francesa y la española. En los aspectos de extradiciones, el acuerdo fue imposible, pero en el aspecto de seguimiento y enjuiciamiento de los perseguidos, con la

⁵²⁷ Tribunal Militar Tercero, Gobierno Militar, Barcelona, Procedimiento S.O. 31701, contra Miguel Paronella Forquet. Carta Embajada alemana, 1967.

excusa de la recuperación de bienes incautados por los exiliados, los pactos de colaboración y soporte, iniciados en los acuerdos Bérard-Jordana, se puede afirmar que funcionaron, como mínimo hasta finales de 1943.

La base de la Comisión de Recuperación era los acuerdos firmados en Burgos el 25 de febrero de 1939 entre Bérard y Jordana⁵²⁹. En estos, el gobierno de Franco recordaba ya la importancia particular que para él tenía el hecho de retornar a la Nación española todos los bienes que se encontraban en Francia. La restitución a su legítimo propietario de esos bienes, bien fuere al mismo Estado español, las corporaciones, sociedades o particulares, era considerado como una necesidad principal. El gobierno francés, reconociendo el sentido general de la demanda, se comprometió a emplear todos los medios a su alcance para asegurar el retorno de dichos bienes en el plazo de tiempo más breve posible⁵³⁰.

La Comisión integraba diversos ministerios franquistas, Hacienda, Interior, Marina, Asuntos Exteriores, la Dirección de Bancos, etc. Por ese motivo varias comisiones –o subcomisiones– integraron las operaciones de recuperación. Durante las primeras acciones, imperó una cierta desorganización⁵³¹. Por ejemplo, el ministerio de Marina mandaba una comisión de seis personas para actuar en los puertos atlánticos de Francia e intentar recuperar la flota (La comisión dirigida por el capitán de fragata Luís Rodríguez Pascual, e integrada por los oficiales Mariano Urzaiz, Jesús Laceras, Domingo Tomás Royo, Eduardo González y Luís Ansorena). Otra comisión actuaba a la vez en el Mediterráneo francés y era dirigida por Vázquez Armero. Una tercera fue creada para la recuperación del material de guerra, designada por la Comandancia general de Artillería⁵³². Por parte civil, otra comisión fue creada por Hacienda y presidida por el Jefe del Servicio Nacional de Deuda Pública, Joaquín Ruíz y Ruíz, junto con Ramón del Rivero Miranda –conde de Limpías,

⁵²⁸ Una importante tesis realizada por el historiador Josep Calvet analizará todos esos procesos que, a partir de un sinfín de documentos y fondos inéditos, aportará gran cantidad de datos y un poco más de luz a todos esos aspectos más secretos –y más cínicos– de la historia de la represión franquista.

⁵²⁹ AMAE, Paris, Guerre 39-45/Vichy-Espagne 285. Sobre la comisión de recuperación y sus textos en febrero de 1939 dentro de los pactos Bérard-Jordana, ver Anexo X, Doc. 1.

⁵³⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10.96, caja 11068. Notas de la idoneidad de localización de la comisión en Paris.

⁵³¹ *Ibidem*. Cartas del 29 de abril firmadas por Jordana a los distintos ministerios implicados.

⁵³² AGA, Alcalá de Henares, AE, 10.97, caja 11070, 4 marzo de 1939. Sobre comisiones que se trasladan a Francia para recuperar bienes pertenecientes a España.

César Arruche, Miguel Losa Vargas, en nombre del Banco de España y Víctor Artola, en representación de la Banca privada. Esta comisión se encargaría de depósitos de oro, joyas, piedras preciosas, numerario, billetes, monedas, valores, títulos, acciones, obligaciones, etc.; sus gastos los cubría el Comité de Moneda Extranjera⁵³³.

Des de marzo de 1939 se empezó a deducir que si no se unificaban las decisiones y las relaciones con las diferentes comisiones, el resultado no sería demasiado exitoso. Además, el gobierno francés no estaba para ocuparse de diferentes direcciones dispersas a la hora de tratar los temas de recuperación. El primer paso fue centralizar los servicios a través del ministerio de Asuntos Exteriores, el cual confeccionó unas listas con los nombres de los integrantes, los lugares en Francia que debían visitar e inspeccionar y las fotografías de todos ellos para poder realizar documentos de pasaporte diplomático y poder así actuar con libertad. El otro departamento encargado de unificar esfuerzos y organización fue el Ministerio de Gobernación que debía aportar estrategias e informaciones, además de salvoconductos para el pase de frontera. La condición para poder aunar resultados fue que la “oficina central” sería la Embajada española en París, la cual debía ser informada en todo momento de las operaciones realizadas, así como los Consulados españoles en cada departamento o ciudades donde los delegados debían actuar. El 29 de abril el entonces ministro de exteriores, conde de Jordana, envió una carta a su homólogo en Hacienda, Industria y al Jefe del Estado Mayor del cuartel del Generalísimo, estimando la necesidad que para el mejor funcionamiento de las comisiones y para poder asegurar los contactos con los funcionarios franceses, los miembros debían permanecer constantemente relacionados con la embajada de París. Para mejorar su iniciativa, Jordana propuso la creación de una oficina en los locales de la embajada para centralizar los servicios. La carta firmada por él mismo iba dirigido al cuartel de Franco en Burgos y al Ministro de la defensa nacional:

“El señor Embajador de la Nación en París me comunica, que para mejor funcionamiento de las Comisiones de Recuperación y asegurar el contacto con los funcionarios franceses, estima conveniente que los Jefes de las Comisiones encargadas de la recuperación de bienes nacionales en Francia o representantes suyos, permanezcan constantemente en

⁵³³ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, 5 de marzo de 1939. Carta del ministro de Hacienda, Burgos.

*París relacionados con la Embajada. Sugiere, igualmente, la organización de una oficina, para la cual dispone de local y apunta que la ausencia repetida de representantes de las distintas Comisiones a las que incumbe el cometido, puede dificultar la resolución de los asuntos. En su vista, procede que V. E. se sirva hacer saber al Presidente de la Comisión de Recuperación dependiente de ese Centro, la necesidad de que sin tardanza se establezcan aquellos contactos y se aseguren aquellas representaciones permanentes, para la mayor eficacia de los fines que se persiguen*⁵³⁴.

Los personajes encargados de unificar las comisiones fueron el coronel Alfonso Barra, presidente de la comisión central y el jefe en Francia, el coronel Antonio Barroso, como sabemos, agregado militar de la embajada que dirigiría y coordinaría a partir de entonces las comisiones y las operaciones de recuperación. Una de las operaciones coordinadas que primero realizaron fue la captura y repatriación de dos maletas, cuatro sacos con lingotes de oro y un florón dorado confiscados a unos soldados de la división Líster en Perpignan. El 22 de junio de 1939 se condujo el material incautado a Barcelona dónde se levantó un acta de entrega por parte del presidente Barra y de Carles Bosch Clos (de la comisión de recuperación) al delegado de Hacienda de Barcelona para depositarlo en la Caja de valores del Banco de España de Barcelona⁵³⁵.

Como se ha visto en el capítulo primero, las disposiciones fueron tratadas en el acuerdo Bérard-Jordana. No obstante hemos visto que la Comisión de Recuperación también sirvió para perseguir los acusados de “expoliar” dichos bienes reclamados. Era, en sí misma, una comisión de represión política en el extranjero. Por ese motivo hubo que crear toda una red de colaboración policial alrededor de dicha Comisión⁵³⁶.

Un informe del Servicio Exterior, proveniente de la confiscación de bienes de la Layetana Office, en la rue de la Pepinière de París, dieron gran información sobre la JARE, sus cuentas, los subsidios económicos que concedía, sueldos y comisiones. Una referencia

⁵³⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, ibidem, 29 de abril de 1939. Carta de Jordana.

⁵³⁵ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, 9.2.02, caja 4907. Ver carta de Alfonso Barra y el acta de entrega en Barcelona en el Anexo X, Doc 2.

⁵³⁶ AMAE, París, Guerre 39-45/Vichy-Espagne, 285, pp. 1-2.

explícita se hacía a Nicolau d'Olwer como responsable máximo de ese organismo y a Joan Tauler como secretario de las oficinas de la Generalitat de Catalunya en París. La documentación llegaría a manos del Servicio Exterior franquista de manos de la administración francesa y la Comisión de Recuperación española. De hecho, muchos de los informes elaborados por Urraca, Mario Peña, Sergio Cifuentes o Irisarri, mandadas a la DGS de Madrid o al director del Servicio Exterior de Falange (José Jiménez Rosado que sería sustituido por Felipe Ximénez Sandoval) delataban la flagrante colaboración entre alemanes franceses y franquistas en París. En una nota informativa se hacía referencia explícita al domicilio de bastantes republicanos y la orden expresa del Gobernador militar alemán, Von Grotte, para ordenar los registros en los locales del SERE, las oficinas de la Generalitat y el domicilio de Companys. Todo lo requisado fue mandado, según esta nota al consulado español en París para después trasladarlo a Madrid⁵³⁷.

La correspondencia de Sergio Cifuentes, Delegado Nacional del Servicio Exterior de Falange con la DGS por asuntos de información y también para tratar una gran cantidad de trámites a los falangistas en el exterior y poder arreglar pasaportes y visados, para todos los miembros, una carta de Pilar Primo de Rivera refleja dichas peticiones para garantizar sus desplazamientos y los de las agentes en el exterior de la Sección Femenina⁵³⁸.

En cuanto a las garantías de colaboración policial, las aseguraban directamente los agentes franceses De Saulnes y Druillet a nivel de comisariado; y por la parte de los servicios franquistas, el policía Urraca y el coronel Barroso como superior y coordinador. Desde junio de 1940, hasta 1943 las actuaciones contra los refugiados políticos catalanes y españoles, con cargos relevantes durante la República, no cesaron. Éstos, al igual que centenares de exiliados, fueron perseguidos, detenidos y acosados continuamente. El detalle de la actuación de la Comisión puede ser un estudio en si mismo, aquí se citaran algunos de los aspectos más directamente relacionados con las personas estudiadas y con la documentación recogida. Lo más importante es poder demostrar las colaboraciones

⁵³⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, Servicio Exterior, 17.12, caja 67, carpeta año 1940. En algunas notas que acompañan la documentación se habla de más cajas que podrían encontrarse sin catalogar en el AMAE de Madrid.

⁵³⁸ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, 51/20948, caja 68.

conjuntas hispanofrancesas, inmersas en un marco más amplio de complejas y difíciles relaciones bilaterales. Muchas fueron las cartas, informes y quejas, presentadas por la delegación española hacia el gobierno francés para presionarlo en la colaboración policial. Las listas entregadas por la embajada franquista y por su embajador Lequerica, a modo de desagravios se convirtieron, directa o indirectamente, en fuentes de información policial, en datos secretos sobre la localización de personas, en listas “negras” de exiliados, en definitiva en confidencias útiles para poder facilitar el trabajo de detención de los inculcados. Todo ello formaba parte de la represión política constante contra personas que se habían acogido al status de “refugiados políticos”.

Una ley española del 30 de enero de 1940 reforzó la actuación de la Comisión y los acuerdos Bérard-Jordana para la entrega de bienes a España. Dicha ley reforzaba la propiedad española de bienes muebles e inmuebles situados en Francia:

“El Estado español es propietario de todos los bienes que hubieran sido expropiados, expoliados o confiscados en España durante la dominación roja, después del 18 de julio de 1936, y que se encuentran en el extranjero”⁵³⁹.

A partir del 24 de junio de 1940 el Cónsul general de España en París, Bernardo Rolland, bajo la autoridad de Lequerica, envió una nota al Prefecto de policía de París, con la finalidad de que los agentes franceses iniciaran una investigación en los locales ocupados por las organizaciones españolas de exiliados creadas en París o sostenidas por republicanos españoles. Se pedía también la realización de un inventario completo de bienes y documentos pertenecientes a dichas asociaciones u organizaciones. La finalidad era, una vez inventariado todo, devolver a la propiedad del Estado español, todos los bienes confiscados. La policía francesa respondió a Rolland que todas las operaciones de ese tipo en París debían ser sometidas a decisiones judiciales francesas y ser supervisadas por las autoridades alemanas. En ese y otros casos, la autoridad alemana en París, estuvo a favor de las reclamaciones españolas. Los bienes reclamados a parte de las obras de arte, joyas, acciones, valores, dinero, oro, etc., eran los despachos, edificios, documentos y valores que

⁵³⁹ AMAE, Paris, Guerre 39-45/Vichy-Espagne, 284, p. 18.

dentro de ellos había, pertenecientes a las asociaciones republicanas. También todos los bienes privados de los republicanos mismos porque el gobierno franquista los consideraban “fruto de la expoliación efectuada en España durante la guerra civil” y los bienes muebles abandonados por los refugiados a la entrada de las tropas alemanas. En definitiva, a través de la ley citada, la Comisión de recuperación quería todo lo que pudiera provenir de España, fuera quien fuere su legítimo propietario. Las atribuciones de la Comisión conferían al Consulado General de España en París las siguientes funciones:

- a) *El Consulado General realizará la función de depósito legal de todos los bienes muebles existentes o pertenecientes a organizaciones, despachos y dependencias fundadas o sostenidas por elementos rojos, desprendidos del inventario constituido en presencia de las Autoridades francesas, del cual un ejemplar será puesto a disposición de la Prefectura de Policía.*
- b) *El Consulado se constituirá depositario de esos bienes, conforme al texto de la Ley española del 30 de enero de 1940, con el fin de protección y devolución eventual a sus legítimos propietarios.*
- c) *La atribución del mencionado depósito al Consulado General, le otorgará la facultad de transferencia de dichos bienes a lugares que él considerará más seguros para una protección más eficaz, notificando las resoluciones [de traslado], en cada caso, a las Autoridades francesas⁵⁴⁰.*

Estas disposiciones añadidas a la Comisión de Recuperación establecieron una auténtica persecución contra los bienes refugiados y las personas susceptibles de ostentarlos. La confirmación de que el Consulado español actuó como depósito es importante para analizar la cuantificación de sus fondos. Muchos de los documentos y bienes incautados fueron dirigidos directamente hacia España, que era el destino final de todo lo incautado, sentido que Rolland definía en el punto c) de sus condiciones. Documentos incautados durante esas operaciones en París como los de la Layetana Office, que fue al oficina del gobierno de la Generalitat de Catalunya en el exilio, en la cual trabajaban Lluís Companys, su secretario

⁵⁴⁰ AMAE, Paris, Guerre 39-45/Vichy-Espagne, 284, pp. 21-22, 24 de junio de 1940. Carta de Bernardo Rolland, cónsul general al prefecto de policía de París.

Joan Tauler y otros cargos exiliados, todavía no han aparecido y los fondos, importantísimos para el estudio de ese período, del mismo consulado dirigido por Rolland aún no són consultables o se dan por inexistentes.⁵⁴¹

Hasta 1941 numerosos valores fueron entregados por Francia a España, cantidades de oro de la Banca de España –casi dos millares de francos–, barcos, vehículos, material de guerra y muchas cajas con documentos. Grosso modo las reclamaciones españolas a partir de 1941 se referían a material de guerra, unos miles de caballos – unos 5000 que Francia necesitaba para su interés nacional y que estaba dispuesta a abonar con dinero– y algunos documentos importantes. A partir de ese momento las reclamaciones fueron más en el sentido de las demandas de extradición y de la vigilancia y persecución de refugiados. En Madrid, Serrano Súñer no dejaba de insistir en el asunto al embajador francés Piétri. La insistencia ayudó a entregar más cajas con documentación y valores como las que tenían depositadas en le Bolou. La entrega de dichas cajas fue efectuada el 21 de julio de 1941, fue dirigida por el Director de asuntos políticos español, José Pan de Soraluze y escoltada hasta la frontera por un convoy de 10 camiones con 14 soldados, 14 chóferes, un capitán y dos suboficiales. Cargamento que debía de ser muy importante por la amplitud de la operación⁵⁴².

Al mismo tiempo, la recuperación de documentación incautada durante las inspecciones y saqueos en domicilios particulares permitía configurar dossiers muy completos sobre las actuaciones políticas de los refugiados españoles. Estos dossiers se transmitían a los servicios centrales de la policía francesa y también a la embajada española. Hay que reconocer un interés particular en la recuperación de los fondos de la JARE⁵⁴³. Era el organismo susceptible de acumular y gestionar mayor cantidad de dinero, y como veremos en el caso detallado de Nicolau d'Olwer, fue el caso más perseguido y también más

⁵⁴¹ Reiteradamente hago referencia a dichos fondos porque son de suma importancia y en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, a pesar de la ley española de los 50 años para la consulta de documentos públicos, no quiere o no puede confirmar la existencia de dicha documentación.

⁵⁴² AMAE, Paris, Guerre 39-45/Vichy-Espagne, 285, p. 199, 18 de julio de 1941. Telegrama de notificación de la operación realizada por Piétri a Asuntos exteriores.

⁵⁴³ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940497, art. 69, doss. 1596, 8 de enero de 1940. Dossier importante y muy completo sobre las actividades de la JARE y su historial. Se incluyen fotos y material diverso.

complejo por la implicación directa de Prieto y del gobierno mexicano en la gestión directa de los mencionados fondos. Al mismo tiempo, la apertura de los dossiers del caso de los fondos de la JARE, también nos ha permitido descubrir una dudosa y complicada gestión de los fondos por parte de los mismos refugiados. Valorar la implicación de Nicolau d'Olwer e Indalecio Prieto en esta problemática, resulta revelador.

La comisión de recuperación, mediante el agente De Saulnes, encargado de seguir el asunto diariamente, desveló una complicada trama de apropiaciones indebidas y de mala gestión. Ciertamente es que la finalidad de todo el seguimiento era la devolución a la España de Franco de hasta el último céntimo, joya o valor –a parte de armas, ganado, mercancías, barcos, etc.– que los republicanos hubiesen podido mantener en el extranjero. Los informes de De Saulnes al coronel Barroso nos revelan los hechos.

El coronel Barroso⁵⁴⁴ recibió la traducción del francés, hecha por los servicios policiales franceses, de la documentación incautada a Nicolau d'Olwer durante su detención. A parte de la investigación de la correspondencia interceptada entre Nicolau d'Olwer y Prieto, también tuvo una implicación en los hechos la Legación mexicana en Vichy. A raíz de esta investigación se puso en marcha una de las operaciones más ambiciosas de la Comisión de Recuperación.

El asunto de los fondos de la JARE, también implicó a Emilio Palomo, antiguo presidente del Tribunal de Cuentas de la República. Palomo, fue designado especialmente, en julio de 1939 por la Diputación Permanente de las Cortes, el encargado de controlar en México todos los bienes provenientes de España y que habían estado puestos a disposición de Prieto, bajo la autorización del presidente mexicano Cárdenas. La policía mexicana, el 14 de enero de 1940 descubrió que Palomo, se dedicaba a robar paquetes de joyas del depósito que él mismo gestionaba bajo, la supervisión de Prieto y del jefe de la policía mexicana, el general Núñez. Palomo después del robo huyó a Cuba. Todo este asunto generó la correspondencia – unas 40 cartas y notas– entre Prieto, Nicolau d'Olwer y Rubén Romero –embajador

⁵⁴⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de España en París. Informe de la Comisión de 11326 Recuperación de Bienes en Francia. Nota de De Saulnes a Barroso.

mexicano destinado en La Habana—, para recuperar los fondos robados. Los franquistas, al descubrir estas epístolas, pudieron deducir que una cantidad importantísima de los fondos de la JARE, provenían de la venta de estas joyas depositadas en México y evacuadas en el vapor Vita. El mismo general Núñez fue el encargado de transportar hasta México capital, las joyas y fondos provenientes del Vita llegados a Veracruz y los depositó en una Villa acondicionada para acoger los fondos. Las joyas eran desmontadas, las piedras se vendían a Estados Unidos y el oro, después de ser fundido, era vendido al Banco de México, en unas operaciones gestionadas personalmente por Prieto⁵⁴⁵. Estos valores, pudieron soportar la ayuda dada a los refugiados políticos, que eran distribuidos en Francia, con la supervisión de Nicolau d’Olwer y del ministro mexicano Rodríguez y que llegaban a la cantidad de 5 millones de francos cada mes. Al enterarse de estas gestiones, tanto la policía de Vichy como los franquistas, se pusieron manos a la obra para intentar recuperar e interceptar las cantidades mencionadas. La realidad era que poco podían “recuperar” ya que los fondos estaban muy agotados y los que no quedaban en México eran los depositados en manos de Nicolau d’Olwer y de Rodríguez, que tuvieron que soportar, como se ha visto, el peso de la persecución y la prisión, fruto de las acciones de recuperación⁵⁴⁶.

Otro asunto importante de recuperación, fruto de la colaboración policial, fue el de Calviño Ozores, delegado del gobierno republicano, que fue al encuentro del ministro delegado Rodríguez en Vichy, para negociar la transferencia al gobierno mexicano de dos barcos de guerra republicanos, cargados con armas y municiones y anclados en Grecia. La suma de la operación ascendía a unos 30 o 40 millones de francos. El 28 de octubre de 1940, De Saulnes, encargado de la misión para la Comisión de Recuperación de la Embajada de España, fue informado por un agente que Calviño se encontraba en Vichy, lo acompañaban dos ciudadanos griegos, venidos para negociar con el Ministro Luís I. Rodríguez, la transferencia de propiedad de los mencionados barcos. Estos barcos habían sido adquiridos por el gobierno republicano español durante la Guerra civil a Rusia y no habían llegado a su destino. En seguida se cercioró de la noticia en el Commissariato central del Service des Étrangers e intentó localizar el alojamiento de Calviño. La información fue conseguida por

⁵⁴⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 11.326, exp. 3.194, Ministerio del Interior de Vichy.

⁵⁴⁶ *Ibidem*.

un informador que había “comprado” De Saulnes y que era funcionario de la legación mexicana en Vichy (Santiago López). Una vez enterado de su paradero se dirigió inmediatamente a ver a Brochet –*Directeur de la Police d’État*– para pedir vigilancia para Calviño durante unos días, pues ese individuo tenía antecedentes de tráfico de armas. El director Brochet designó rápidamente al Inspector Principal Druillet para que se encargara del asunto. Después de refugiarse, al día siguiente, en la sede de la *Union Syndicale des Banquiers de Province*, el día 30 se dio la fuga hacia Marsella. La Embajada de España, mandó una nota al Ministro del Interior para indicarle la urgencia y la necesidad de detener a Calviño porque durante 1937 y 38 se había dedicado al tráfico de armas en París a favor del gobierno republicano. Debido a su anterior cargo, seguro que Calviño todavía conservaba títulos de propiedad que, según el embajador Lequerica, pertenecían sin duda al gobierno español. En nombre de la Comisión de recuperación y de los acuerdos Bérard-Jordana, el gobierno español pidió la detención de Calviño. El inspector general Mondanel, hizo caso omiso, ignorando la nota de la delegación española durante más de 20 días. Pero por su parte los agentes De Saulnes y Druillet, actuaron por orden de su superior Brochet y prosiguieron la persecución de Calviño. Intercedieron al Juez de instrucción Brunel –del Tribunal de Cusset– que en ese momento estaba instruyendo el caso de Nicolau d’Olwer, para intentar obtener una orden judicial en contra de Calviño. Dentro del voluminoso dossier de Nicolau d’Olwer, había documentación que inculpaba a Calviño en la posible posesión de bienes. El juez prometió inculparlo después de interrogarlo. Inmediatamente el ministerio del Interior de Vichy y la policía, iniciaron una búsqueda contra Calviño para poder proceder a su interrogatorio. La embajada de España, al corriente de esta actuación pidió urgentemente una actuación contundente. El asunto se demoró porque fue encargado al inspector general de policía –Mondanel–, personaje más de izquierdas, que como había archivado la documentación no emprendió ninguna estrategia de acción al respecto. De Saulnes, enterado de esto, se dirigió personalmente al director de la policía del Estado, Brochet, y a su subordinado, el inspector Druillet, para que se hicieran cargo definitivamente del caso⁵⁴⁷. Brochet puso a la disposición de De Saulnes los servicios policiales de Druillet y de dos agentes más y en cuestión de una hora ya perseguían a Calviño. La persecución duró tres días entre Vichy y Marsella, donde teóricamente había

⁵⁴⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, cit, 11326.

huido Calviño. De Saulnes fue a Marsella y Druillet se encargó de Vichy. Las órdenes eran de detenerlo y ponerlo a disposición del juez de instrucción del tribunal de Cusset, M. Brunel. Al final fue detenido en bajar del tren en Vichy por el inspector Druillet. Éste le interrogó y lo amenazó con conducirlo a la frontera española, si se negaba a colaborar. El interrogatorio duró 48 horas. Después lo condujo ante el juez Brunel, acusado de “apropiación de bienes pertenecientes al Estado español”. En ese momento, el juez Brunel fue sustituido por otro juez, M. Roussel, que también se hizo cargo del expediente de Nicolau d’Olwer, –que comprendía más de 1000 páginas en español–. Ante la falta de pruebas y la incomparecencia de De Saulnes, que volvía de Marsella, dictó la libertad vigilada de Calviño. Fue entonces cuando Calviño, sin presentarse a la comisaría de policía –como tenía obligación de hacer–, se refugió en la Legación Mexicana de Vichy, en el Hôtel des Lilas. Allí se montó un asedio permanente con policías españoles y franceses. La Embajada de España insistió en el asunto y mandó diferentes notas y encargó al abogado de Lequerica, llamado Blanc, que tratara el asunto con el nuevo juez. En estas breves horas de libertad, Calviño pidió ayuda al ministro de México, Luís I. Rodríguez que lo alojó en sus dependencias del mismo Hôtel des Lilas. El círculo de vigilancia delante del hotel fue reforzado por agentes españoles, una vez advertido Propper de Callejón y Urraca de la huida de Calviño y de su alojamiento.

Entre la demora del Inspector General Mondarel y la gran ocupación del juez en el caso Nicolau d’Olwer, la Rogatoria contra Calviño no se emitió. Hasta el 1 de diciembre que Mondarel decidió registrar la residencia de la amante de Calviño, Maria Boyer, en Marsella, dónde, según él, ocultaba toda la documentación referente a las armas, barcos y valores depositados en Grecia y otros países europeos. La indignación de los representantes españoles fue enorme y acusó de negligencia al Inspector Mondarel⁵⁴⁸.

Seguramente era cierto que Calviño poseía gran cantidad de títulos de armamento y otros bienes pues fue nombrado Jefe de compras de material de guerra por Araquistain y confirmado por Prieto. Calviño se entrevistó oficiosamente con el consejero jurídico de la legación mexicana que no fue otro que el mencionado Santiago López, un colaborador e informador de De Saulnes y los Renseignements Généraux franceses. Así, tanto franceses

⁵⁴⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE. cit, 11326, Affair Calviño, Embajada de España en Paris, 1940.

como españoles tuvieron conocimiento de los planes de Calviño. Éste reconoció que estaba trabajando para recolocar bastante material de guerra conjuntamente con fabricantes franceses, armadores griegos y otros negociantes con los que había tenido contactos. Había mercancías en Grecia, Estonia, Suiza, Francia, Austria, Bélgica, etc. Según él, de todo ello tenían noticia tanto el gobierno de Vichy, como la legación de México, concretamente, el delegado Luís I. Rodríguez⁵⁴⁹. En principio Calviño se mostró dispuesto a colaborar con la condición de que no lo entregaran a España y que el inspector Druillet no lo interrogara más (según su versión, porque durante los dos días de su interrogatorio recibió maltratos físicos por parte de él). Al final de la entrevista, Calviño aceptó restituir una parte de los bienes a cambio del cese del acoso y la persecución. Según la versión de De Saulnes, Calviño intentó sobornarlo a cambio de 100.000 francos y también al informador de éste, Santiago López. Éste hecho que provocó la ruptura de relaciones entre De Saulnes y López porque el segundo hubiese aceptado el soborno⁵⁵⁰. A partir de la investigación de De Saulnes, sus informes fueron pasados a Druillet y a Propper de Callejón –de la embajada española–. De este modo, los españoles consiguieron confiscar la documentación de Calviño y numerosos papeles del gobierno republicano, junto con listas de refugiados en Marsella, Saint-Raphael y Nice. A partir de ese momento el asunto, dada la importancia y la demostrada relatividad de la resolución policial francesa, Propper y la legación española decidió actuar por su cuenta a través de su agente Urraca Rendueles y con la ayuda de Druillet, ignorando la colaboración más oficial de Mondanel y De Saulnes, que no sería apartado del todo por el interés español de sus contactos y su información pero indirectamente fue sustituido por los policías de acción para efectuar las operaciones en la Costa Azul.

La importancia del “asunto Calviño”, a parte de la detención y enjuiciamiento en sí mismo, generó la reacción en cadena de futuras persecuciones. Druillet encontró en la documentación de Calviño, la dirección de más refugiados políticos republicanos, residentes en la costa del sur de Francia. Las detenciones de esas personalidades políticas

⁵⁴⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de España en París, cit, Nota del 4 de diciembre de 1940 sobre la entrevista a Calviño Ozores.

⁵⁵⁰ Ibidem. Informe de De Saulnes, p. 4.

tenían origen en la detención de Calviño. Los papeles contenían informaciones importantes y el asunto pasó a manos de Propper de Callejón y los agentes franquistas. De Saulnes quedó relegado en segundo plano, y Propper envió a buscar a Urraca para que se encargase de recuperar el dinero y del seguimiento de los refugiados que figuraban en los papeles de Calviño. Las conversaciones secretas se desarrollaron entre el mismo Calviño, entrevistado por Propper y por Carabieber, abogado de los asuntos de la embajada española.

Más adelante, al final de todo este período de búsqueda y captura, el gobierno español redactó un nuevo decreto sobre la reorganización de la Comisión de Recuperación de bienes en el extranjero. El texto firmado por Franco el 17 de noviembre de 1942, pretendía centralizar los servicios de recuperación dentro de la nueva organización del Ministerio de Asuntos exteriores. La centralidad de dichos servicios implicó una acción más efectiva. En la Embajada de España en París se creó un despacho especial de la Comisión de récupération de biens Espagnols en France que también estaba plenamente implicada en la detención de los exiliados⁵⁵¹. A partir de entonces las reclamaciones serían más formales pero no dejarían de existir hasta bien entrados los años 50. Los dos artículos de la nueva disposición versaban:

“ YO DECRETO:

Art. I.- La Comisión de recuperación de bienes en el extranjero funcionará en el Ministerio de Asuntos Extranjeros bajo la presidencia del subsecretario del Departamento. Los directores generales de Bellas Artes, de Justicia, de Banco y Bolsa, del Contencioso del Estado y de la Política económica, serán miembros de la comisión y el abogado del Estado del Ministro de Asuntos exteriores actuará como secretario.

Art. II.- La Comisión establecida en el artículo precitado, tendrá la dirección exclusiva de las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que puedan ser formuladas en el extranjero en nombre del Estado español para reivindicar los bienes pertenecientes a éste último o bien, robados a particulares o a entidades oficiales durante la dominación marxista. Todo

⁵⁵¹ AGA, Alcalá de Henares, AE. Nota de la Comisión de Recuperación, firmada por Felipe Rodés para el Embajador Lequerica donde hace referencia al Asunto Calviño y Nicolau d'Olwer. Acciones emprendidas por dicha comisión contra los mencionados refugiados españoles. Ver Anexo X, Doc. 3.

esto, en derogación de toda disposición que se opusiera a lo que es prescrito en el presente decreto.

Es lo que ordeno por el presente decreto dado en Madrid el 17 de noviembre de 1942.

*Francisco FRANCO*⁵⁵²,

VII. Las detenciones de la Costa Azul

Las operaciones policiales realizadas en la Costa Azul, se llevaron a cabo con la base de las direcciones confiscadas a Calviño. Estas acciones policiales permitieron trabajar conjuntamente los policías Victor Druillet y Pedro Urraca Rendueles. La impunidad con la que realizaban sus acciones es debida a que el gobierno francés aprobó una Comisión Rogatoria, una especie de citación judicial, entregada y firmada por el juez de Cusset, en blanco. Es decir, provocó un hecho único en los anales judiciales franceses: una orden que otorgaba al comisario Druillet el poder para incluir en ella los nombres de los encausados que él –y sus colaboradores, por tanto los representantes españoles– creyesen convenientes. Por este hecho, meses más tarde, la misma justicia francesa se encargaría de interpellar y juzgar al comisario Druillet, primero por uso y abuso de poder y también por acciones de colaboración con los servicios secretos de otro país. Esta acción policial y judicial fue emprendida con la estrecha colaboración de Urraca. Personaje descrito por De Saulnes, agente que supervisó las operaciones de Marsella, *“como un policía de gran clase, lleno de habilidades e incisivo que nos ha sido de gran utilidad”*.⁵⁵³ De Saulnes puso a disposición de Druillet su coche y todos los medios necesarios para poder efectuar, en Marsella, con más efectividad las persecuciones. Todas la detenciones, interrogatorios y registros, fueron realizados en presencia de De Saulnes.

⁵⁵² AMAE, París, Série Guerre 1939-1945/Vichy-Espagne, 285, p. 318. Traducción francesa del decreto sobre la Comisión de Recuperación firmado por Franco. Ver Anexo X, Doc. 4.

⁵⁵³ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de España en París 9.17.12/54, 11326. Informe de De Saulnes.

La operación, en pocos días tuvo muy buenos resultados, detención e incautación de bienes y documentos de políticos republicanos importantes fueron realizados. Toda la información iba directamente a la Embajada española. He aquí unos cuantos nombres de las personas que “cayeron”, entre otros, gracias a esta operación:

Manuel Portela Valladares

Francisco Sánchez Sáez

Pilar Lubian

Josep Tarradellas

Federico Miñana.

Ventura Gassol

Juan Morata Canton

Mariano Anso

Josep Casanellas Ibars

Federic Escofet

Joan Font

Martín de Vesses

Luís Lozano

Ildefonso de Irala

Muchos documentos pudieron ser incautados, así como joyas, monedas y un millón de francos aproximadamente. El informe detallado lo encontramos redactado por el policía español jefe de las operaciones Pedro Urraca Rendueles, que lo pasó como era habitual al agregado militar Antonio Barroso.

El hecho de que se encontrasen en Marsella un gran número de refugiados políticos respondía a la intención de embarcar hacia México. Con la ayuda de la legación mexicana, los refugiados se disponían a emigrar hacia el otro continente con los bienes que les quedaban y la documentación personal y política. El embarco era uno más de los muchos efectuados fruto del acuerdo franco-mexicano para evacuar refugiados políticos hacia

México y Latinoamérica – el acuerdo, ya mencionado, del 22 de agosto de 1940–. Todo esto estaba contemplado en la documentación intervenida a Calviño. Los visados eran otorgados por el consulado mexicano de Marsella con el acuerdo del ministerio del Interior francés. Los refugiados consiguieron la documentación necesaria para embarcar, pero, esperando la llegada de un barco, pudieron ser detenidos con relativa facilidad. El barco tenía que ser el Alsina, que ya había efectuado otros viajes a Argentina y Brasil, pero para ir a México se desviaba mucho de su ruta, por tanto, Portela Valladares, con muy buenos contactos entre la masonería, consiguió que una empresa suiza se ocupase de ello – la Trust de Bâle–. De todos modos, devino un operativo demasiado costoso para todos, solamente podían pagar el embarco algunas personas con ahorros suficientes. La lista fue de 27 personas –entre familiares, servicio y amigos–, la lista recogía las siguientes cantidades:

Gabriel Franco	12.500 francos por 1 persona
Mariano Granados	62.500 francos por 5 personas
Baeza Medina	50.000 francos por 2 personas
Honorato de Castro	125.000 francos por 5 personas
Juan Morata de Castro	125.000 francos por 5 personas
Manuel Portela Valladares	60.000 francos por 1 persona
Martí de Veses	70.000 francos por 2 personas
M. Bescansa	25.000 francos por 1 persona
Ignacio Alberti	125.000 francos por 5 personas

La suma era bastante desorbitada: 654.000 francos por 27 pasajeros. La diferencia de los pasajes era debido a la clase escogida. El retraso en la llegada del barco también respondía a la dinámica de guerra generada en el tráfico marino. Italia y Alemania obligaban a todos los barcos que iban a países neutrales provenientes de zonas controladas, directa o indirectamente, por ellos, que regresasen con una carga de alimentos para sus países. Por otro lado, en la zona controlada por los ingleses, los barcos que navegaban, tenían que solicitar un “Navicert” o permiso especial que implicaba el compromiso contrario: prohibir la carga de comestibles y otros productos con destino a sus enemigos italianos y alemanes.

Ante los problemas de evacuación, Negrín y Méndez Aspe decidieron actuar y procurar un barco desde México a Casablanca –territorio francés– y desde allí trasladar los refugiados. Negrín había pagado gran parte de los costes y envió a sus representantes Pilar Lubian y Mariano Anso, para que se ocupasen de las gestiones pertinentes. La lista enviada por Negrín era de unas 200 familias, pero para ello necesitaba ayuda económica de Portela Valladares a través del Trust suizo. El telegrama de Negrín y la lista de familias también fueron interceptados por Urraca que controlaba todas las posibles operaciones de la zona:

“De Jean [Negrín] y François [Aspe], pour Mariano y Pilar. –stop.- Réfugiés espagnols que nous croyons se trouver en France et doivent être compris avec familles première expédition pour Amérique suivant ordre indiqué: -stop”... “Communique noms personnes remarquables pas comprises dans ce télégramme pour approbation. -stop.- Francisco Méndez Aspe.”⁵⁵⁴

Urraca afirmaba que la lista estaba ya en su poder y que empezaba por la viuda de Azaña para terminar con González Peña.

Al final Portela Valladares accedió a avanzar unos 30.000 dólares. Las cosas estaban a punto de solucionarse cuando se añadió el problema del otorgamiento de visados. Estos tenían que ser negociados por el ministro Rodríguez con el gobierno francés, pero surgieron problemas “internos” a causa, principalmente del gran número de documentos necesarios: el barco debía evacuar a unas 1.000 personas.

En el fondo el problema, como en tantas otras ocasiones en el tema de la gestión de los refugiados republicanos, se escondía la eterna rivalidad entre Negrín y Prieto. Esta vez, el ministro Rodríguez quería defender el pacto firmado con Prieto que, según él, entraba en los planes del convenio franco-mexicano para la evacuación de refugiados españoles. Prieto quería enviar a Marsella dos barcos de la Cruz Roja, El Wyoming y el Winnipeg, y cumplir

⁵⁵⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, Nota verbal, nº 11.326. Informe de Urraca a Barroso sobre las detenciones en Marsella. Embajada de España. Ver notas de Urraca en el Anexo X, Doc. 5.

las diferentes condiciones impuestas por el gobierno francés (que no eran pocas); reflejadas en un documento firmado por la legación mexicana.

- 1.- *El estado francés pondrá a disposición de la Cruz roja el Winnipeg de 10.000 toneladas y el Wyoming de 9.000, para el traslado de mercancías a Europa y que habrán de ser destinadas para los prisioneros de guerra, que se encuentren en la Zona ocupada.*
- 2.- *Que la misma Cruz Roja habrá de encargarse del transporte a Méjico, utilizando dichas embarcaciones, del transporte de 3.000 emigrantes cada mes, asumiendo el compromiso de obtener los "navicerts" correspondientes de todas las Potencias beligerantes.*
- 3.- *Que el gobierno mejicano, por compensación de servicios, habrá de entregar a la legación en Francia, por cada uno de los buques fletados, la suma de 8 millones de francos, que se aplicarán íntegramente a la adquisición de comestibles y demás artículos de avituallamiento para los fines expresados. Con preferencia solicitase: azúcar, café, carnes, grasas, harina, arroz, garbanzo, legumbres secas, jabón, calzado y ropa interior.*
- 4.- *Que el gobierno mejicano habrá de proporcionar, por conducto del órgano correspondiente todo el combustible necesario para los viajes de ida y vuelta, el cual será liquidado con cargo a los mismos fondos de socorro.*
- 5.- *Que el Estado francés habrá de facilitar el mazout [combustible] necesario para la primera travesía dándole previa seguridad de recuperarlo posteriormente en sucesivos viajes.*

6.- *Que una Comisión internacional, designada especialmente, comprobará que los combustibles que se transportan no sobrepasan a las necesidades del consumo del barco que se utilice.*⁵⁵⁵

Rodríguez añadía una nota de agradecimiento al gobierno francés y a la Cruz Roja por la aceptación de las mencionadas condiciones.

El proyecto más viable, claramente era el gestionado por México y Prieto, pero que comportaba un tiempo de preparación no inferior a un mes y medio o dos. Retraso que proporcionaba a los agentes franquistas un tiempo de oro para poder ir encontrando gran cantidad de personas y bienes. El mismo Urraca, en un informe del 15 de diciembre de 1940, comunicaba en estos términos a Barroso:

*“Era pues, necesario, al llegar a Marsella, realizar principalmente los puntos siguientes: Impedir el embarque. Recuperar el mayor número de fondos para el Estado Español. Detención de los principales organizadores. Averiguar las relaciones exactas de la Legación mejicana con los refugiados rojos en Francia”.*⁵⁵⁶

Así se inició la operación policial de detención y registros domiciliarios. La colaboración con la policía francesa de Marsella fue decisiva. La operación afectó a las localidades de Marsella, Saint-Raphael y Niza. El procedimiento se basaba en la colaboración policial para detener los refugiados, la justicia francesa se hacía cargo de ello después de un interrogatorio y de considerarlos culpables de alguno de los hechos imputados y, posteriormente, en estado de detención, los franquistas solicitarían las respectivas extradiciones, para conducirlos y juzgarlos en España. Los únicos que pudieron escapar de la redada fueron Paulino Gómez, Carlos De Juan y Fernández Clerigo. Las otras personas incluidas en las listas pudieron ser interceptadas. A continuación presento una síntesis del contenido de la correspondencia y otros documentos que resumían las detenciones de estos exiliados; merece la pena detallar las operaciones:

⁵⁵⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, *ibidem*. Informe de Urraca.

⁵⁵⁶ *ibidem*.

Manuel Portela Valladares: uno de los más buscados, por responsabilidades políticas como ex presidente del Consejo de ministros de la República española, e inculcado por el Tribunal de Represión contra el Comunismo y la Masonería⁵⁵⁷. Su caso particular lo hemos tratado como un ejemplo de la red represiva. Fue dentro de esta operación policial cuando se le efectuó un registro a su residencia y se le detuvo (ver detalles en la descripción de su caso particular, en el subcapítulo VII, más adelante). Portela Valladares fue uno de los detenidos con más implicación política y encausamiento. Los franquistas querían llegar al fondo de la cuestión y averiguar dónde y cómo se había recolocado el oro español y los bienes y fondos republicanos evacuados. En este sentido, Portela, había creado un Trust en Suiza, formado por Henri de Reding, a Bâle, con la base de valores españoles del Tesoro público republicano; fue el mismo Negrin quién lo confió a Reding. Según declaraciones de Portela – versión estrictamente policial originada en el encarcelamiento y los interrogatorios– el Trust fue destinado a crear una asociación humanitaria de ayuda a los refugiados. Las cantidades de acciones del Trust ascendían aproximadamente a unos 200 o 300 millones de francos oro. Portela era su administrador o “truster”; ese patrimonio de daba el poder para fletar los barcos y otras acciones de evacuación y ayuda a los exiliados. Las fuentes que rebelaron estos sucesos fueron documentos incautados y cartas cruzadas entre Portela y Reding, encontradas durante los registros.

Pilar Lubian: amiga y colaboradora de Méndez Aspe y Negrin, domiciliada en Marsella – Boulevard Gaffino–, fue detenida y registrada. Solamente se le encontraron documentos relativos al proyecto de embarco de refugiados y algunos contactos con la delegación mexicana. En su declaración lo negó todo y se limitó a explicar que Méndez Aspe y Negrin se habían ido a Inglaterra.

Juan Morata Cantón: había estado subsecretario de Gobernación durante la República, amigo de Federica Montseny y siempre al servicio de la CNT. Había ocupado cargos con los gobiernos Giral, Largo Caballero y Negrin, fue presidente del Comité nacional de enlace entre la CNT y la UGT. en Sanidad, director general de Sanidad y presidente del

⁵⁵⁷ AHN, Sección Guerra Civil, Salamanca, expediente que figura en la lista de los dossiers del Tribunal para la Represión de la Masonería.

colegio de médicos de Madrid durante el gobierno del Frente Popular. Fue detenido también en Marsella, en el Hôtel Salvator –6, Boulevard Louis Salvator–. Se le incautaron 21 monedas de oro grandes, llamadas “Onzas españolas”, dos antiguas libras esterlinas de oro, pendientes, brazaletes, anillos y otras joyas de oro y brillantes. También documentación falsa como ciudadano cubano y brasileño y un pasaporte expedido por el Consulado General de España en París –agosto de 1939–. Se le incautó un coche Fiat, y unos recibos de cuentas bancarias en el Crédit Lyonnais de París y en la Banca Suiza de Ginebra –unos 83.000 francos en total–. Pretendía embarcar gratis, alegando que vivía sumido en la mayor pobreza. Sobre él, a parte de responsabilidades políticas y los delitos de sangre que le imputaban los franquistas durante la Guerra civil, existía una orden de búsqueda porque se le acusaba de haberse apropiado de un gramo de Radium del laboratorio médico del Sanatorio de Valdecilla de Santander (este radium, también figuraba en la lista de asuntos denunciados en la Comisión de Recuperación). En su interrogatorio, Morata afirmó que el Radium estaba bajo la responsabilidad del Dr. Sauret y él no sabía nada. De todos modos, fue detenido y encarcelado por los franceses por poseer documentación falsa.

Francisco Saez Sánchez: era el chófer de Luis I. Rodríguez, fue detenido porque había estado chofer de Negrin. Domiciliado en Marsella –7, rue du Pavillon–, se efectuó el registro y, después del interrogatorio, se le dejó en libertad. Aunque Saez prometió pasar información a los agentes, tampoco pudieron retenerlo porque no le encontraron ningún documento inculpatario, a pesar de que se le encontró una nota relevante que daba la pista para encontrar documentación muy importante del SERE – analizado en el próximo capítulo–.

Ventura Gassol –Bonaventura Gassol i Rovira–: alojado en el Hôtel Excelsior de Saint-Raphael. Fue detenido al salir de la Brasserie Strasbourg, de Marsella. Llevaba encima 22.000 francos. Lo encerraron en comisaría y a la mañana siguiente registraron su casa en Saint-Raphael, delante de su mujer e hijos. Allí le fueron requisados 70.000 francos más. Ante las pocas aclaraciones del origen de los fondos, restó detenido.

Josep Tarradellas: domiciliado también en Saint-Raphael fue detenido junto con Ventura Gassol. Durante el registro, se le encontraron 28 monedas de oro, 100 dólares y un depósito de 50.000 dólares, realizado en el National City Bank de New York. Tarradellas entregó el dinero y joyas que llevaba encima, se mostró dispuesto a colaborar y a dar información, según Urraca: “está dispuesto a entregar cuánto tiene en su poder y a decir cuanto sabe”⁵⁵⁸, por ese motivo fue puesto, de momento, en libertad condicional⁵⁵⁹.

Josep Casanellas Ibarz: detenido junto con los anteriores, domiciliado en la Avenue du Prado, en Marsella, después del registro de su domicilio, le encontraron un pasaporte de Costa Rica, expedido por el Consulado de aquel país en París. A pesar de que en el registro no encontraron nada, el pasaporte falso y la insistencia de Urraca en sus responsabilidades políticas como diputado de la Generalitat y las Cortes republicanas, restó detenido en las dependencias policiales.

Mariano Anso: detenido en Niza, donde residía en el Hôtel Columbia con su esposa e hijos. El que fue ex ministro de Justicia del gobierno Negrin, en el exilio ejercía como representante de éste en territorio francés. En el momento de ser detenido, en una céntrica calle de Niza, se alteró mucho, gritando sin parar que lo estaban cogiendo para llevárselo a España y asesinarle. Efectuado el pertinente registro se le confiscó algunos documentos, poco comprometedores y unos 50.000 francos. Fue encerrado en la prisión de Niza y puesto a disposición judicial del mismo juez de Niza, por llevar un pasaporte falso en nombre del gobierno vasco y sellado por el consulado argentino en Marsella.

Federico Miñana: detenido en el mismo hotel que Portela Valladares, se le requisaron documentos de mucha importancia, entre las listas completas de refugiados acogidos por la SERE. También le requisaron una fotografía de Azaña en su lecho de muerte y cartas referentes a su defunción.

⁵⁵⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, nota 11.326. Informe de Urraca.

Baeza Medina: también domiciliado en el Hôtel Peron de Marsella, no se le pudo encontrar ningún documento inculpatario ni ninguna cantidad de dinero sospechosa. Solo figuraba en las listas de embarco del Alsina.

Martí de Vesses: alojado en el Hôtel Perón, era el secretario y el sobrino de Portela Valladares. Tampoco se le encontraron documentos ni cantidades de dinero sospechosas.

Francisco del Rosal: ex militar republicano, comandó la famosa columna “del Rosal”, vivía en el Hôtel Salvador de Marsella. Rayando la miseria, esperaba poder irse hacia América. No se le encontró ningún documento y menos ninguna cantidad de dinero.

Antoni Escofet: encargado de repartir los subsidios del SERE a los refugiados catalanes, sobretodo al colectivo de Perpignan. La legación mexicana le entregaba el dinero que él repartía. No le encontraron ningún listado ni ningún depósito de dinero.

Luis Lozano Martín: era el secretario del ministro Rodríguez, residía en el Hôtel Astoria de Marsella. Al registrar su habitación, encontraron documentos de la legación mexicana y de Rodríguez, de gran importancia y todos referentes a los refugiados políticos españoles. Una, que interesó mucho a los agentes de Franco, fue la lista donde aparecían los beneficiarios de los subsidios y las personas responsables de repartirlos. La suma de los subsidios cuantificaba unos 5 millones de francos al mes. También se encontraron documentos referentes a la evacuación y sobre la detención de Largo Caballero.

Fernando Varela: vivía en la Villa La Panousse, en Marsella, fue registrado en su domicilio en presencia de su esposa, él se encontraba en zona ocupada. Antiguo cargo republicano

⁵⁵⁹ CAC Fontainebleau, 19800448, art. 124. En el expediente de Tarradellas solamente se hace referencia a los salvoconductos que pidió y algún visado prefectoral de después de la segunda Guerra Mundial. Es un

por Izquierda Republicana, se le encontraron distintos documentos en relación a la actividad de algunos refugiados.

Ildefonso Irala: domiciliado en el Hôtel Excelsior de Saint-Raphael. Fue detenido y se practicó un minucioso registro en su domicilio, durante el cual no consiguieron encontrar nada que lo inculcase. Irala fue encargado de organizar, por encargo del SERE, el embarco de unos 20.000 refugiados hacia América. Esta organización era encabezada por Pablo Azcárate y era realizada por la compañía Ipanema. Los embarcos fueron realizados antes de la ocupación alemana y solamente transportaban refugiados. Una vez entraron los nazis en Francia, se dejaron de fletar barcos; el último fue el *Méxique* que costó unos 110.000 dólares, pagados por la SERE de la mano de Azcárate y Rancaño.

En un primer momento, ante la detención de Ansó y Portela Valladares, la operación sirvió para detener los tres proyectos de embarco de refugiados y, a parte de recuperar mucha documentación y dinero, también pudo reunirse mucha información sobre los refugiados; confiscaron detalles sobre la cantidad y la gestión de fondos, listas de republicanos y dirigentes, incluso algunas listas de brigadistas internacionales. Fue realmente un gran golpe contra el exilio político. Pero, a pesar que parecía que la aparente impunidad con que actuó la policía permitía la libre actuación de los agentes franquistas, las acciones no eran tan sencillas. Francia, a pesar de la voluntad de colaboración policial, mantuvo siempre sus acciones enmarcadas dentro de unos límites legales. La ley francesa no permitía las detenciones administrativas o gubernativas. Tenía que presentarse algún cargo concreto y estipulado como delito dentro la jurisprudencia francesa. Por eso, si las detenciones y registros se realizaban sin ningún móvil ni denuncia formal – solamente los acuerdos franco-españoles amparaban las actuaciones represivas-; el encarcelamiento y el enjuiciamiento de los detenidos, dependía totalmente de la justicia francesa, se regía por procedimientos habituales y oficiales. Dicho esto, no fueron retenidos en prisión todos los detenidos, solamente aquellos que tenían en su poder documentación falsa, delito severamente castigado en Francia, y los que, poseyendo una suma importante de dinero, no podían justificar su origen. Se mantuvieron, pues, las detenciones de Portela Valladares y

expediente al que le falta numerosa documentación.

Juan Morata en la prisión de Marsella, Ventura Gassol también en Marsella y Mariano Ansó, en la prisión de Niza.

El golpe policial efectuado en Marsella causó una fuerte sensación entre los refugiados, extendiéndose el miedo y la idea que, principalmente los jefes y dirigentes políticos de la República, serían represaliados por las policías española y francesa, unidas ahora para poderlos entregar a Franco. Una vez más el refugio y la única forma de ayuda, la buscaron en el ministro de México, Rodríguez, que hizo importantes gestiones con los ministros de Vichy y con los comisarios policiales franceses. En un principio sus resultados fueron en vano y, en un primer momento, los objetivos franquistas de la operación policial dieron buenos resultados: anular el embarco, detener los dirigentes políticos, privarlos de documentación para evitar su movilidad y la numerosa intervención de documentos, principalmente políticos que fueron interpretados como una recuperación de fondos para el Estado español, y por tanto conducidos directamente a España. También se incautó más de un millón de francos en oro, joyas y moneda para ser reintegrados al tesoro español.

Este importante éxito policial, y el hecho de recoger datos sobre la gestión – en manos de Negrin y Prieto– de unos 5 millones de francos mensuales por la ayuda a refugiados, envalentó a Barroso y Urraca para que prosiguieran las persecuciones y las detenciones. Urraca acababa con estas afirmaciones en su informe:

“No para aquí el asunto. Aprovechando las facilidades que las Autoridades francesas parecen dispuestas a dar habrá que seguir dentro de unos días, cuando los elementos rojos se hayan repuesto del golpe, los registros y las detenciones de personas como Carlos de Juan, domiciliado en Montauban, 3 rue du Lycée, Fernández Clérigo, domiciliado en Aix-en-Provence; Esgleas, domiciliado en Perigueux, la Montseny, que debe estar con él y

*tantos otros dirigentes a los que se puede encontrar dinero o documentos de importancia.*⁵⁶⁰

VIII. El asunto de las cajas del SERE.

Otros individuos y otros registros e investigaciones fueron llevados a cabo por los agentes franceses en colaboración con los franquistas. Un fondo que consiguieron requisar y que, posteriormente enviarían a Madrid, fue toda la documentación guardada por el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles –SERE–.

La primera intervención contra los locales del SERE fue procedida por el juez de instrucción del tribunal del Sena. Se procedió al registro con la orden del juez llamado Martin en los siguientes términos:

“...perquisitions exactes et minutieuses à l’effet de rechercher et saisir tous documents, toutes correspondances relatifs à l’association illégale S.E.R.E. (siège, 94 rue Saint-Lazare) y compris documents comptables chez les sieurs : Pablo de Azcárate, González Peña, Segundo Blanco, Bibao Hospitalet ».

Y describía la orden en estos términos:

“Rechercher et saisir tous documents relatifs à la constitution, la gestion, l’activité de S.E.R.E., l’origine des fonds l’alimentant. En cas de découverte de fonds appartenant à celle-ci, les saisir. En cas de découverte de comptes en banque relatifs, les bloquer. Paris, le 31 janvier 1940 »⁵⁶¹.

El organismo encargado de efectuar los registros y las apropiaciones era la *Direction de la Police Judiciaire* que encargó a los comisarios correspondientes las tareas policiales que debían ejercerse en las sedes del número 94 de la rue Saint-Lazare (recepción de

⁵⁶⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, nota 11.326. Informe de Urraca a Barroso sobre las detenciones en Marsella.

refugiados, ficheros y caja); el número 11 de la rue Tronchet (dirección de la asociación) y en el número 4 de la rue Arsène Houssaye (contabilidad, servicios diversos). También dio orden de actuar y registrar los domicilios de 15 españoles más refugiados en París para encontrar documentación y fondos del SERE. Igualmente, se bloquearon las cuentas bancarias de 25 dirigentes republicanos vinculados con la organización del exilio (Azcárate, Rancaño, Mouley, Irala, Pucain, Pena, Mantecón, Templado, Baeza, Otero, Monzón, Del Rosal, Vázquez, Montseny, De Jáuregui, Oivares, Ragassol, Ayguadé, Osorio, Negrin, Mendez Aspe, Álvarez del Vayo...) ⁵⁶².

De esta primera redada se requisaron numerosas cajas con documentación administrativa, listas, fondos e informaciones de cientos de refugiados. En total fueron sellados por el Tribunal del Sena 422 lotes de documentos requisados en esta primera operación.

En una nota enviada al *Ministère des Affaires Étrangères*, se citaba que los documentos confiscados también habían llevado a la intervención de 1.300.000 francos y que la embajada española había intervenido urgentemente para que todo fuera retornado al actual gobierno español ⁵⁶³. La operación tuvo la cobertura que indicaba los “derechos de recuperación” reivindicados por la embajada de España en nombre del gobierno franquista. De todas formas el encargado de la Subdirección de Europa del ministerio francés, Henri Hoppenot, dejaba bien claro que

« Au titre des accords Bérard- Jordana ne sauraient s'exercer que sur les documents ou les sommes provenant d'Espagne, à l'exclusion des fonds mis à la disposition du S.E.R.E. par des organisations étrangères, notamment américaines » ⁵⁶⁴.

Respetando el origen no español de tantas otras cajas y documentación, los responsables del SERE pusieron bajo “bandera” mexicana toda la documentación que les fue posible, así

⁵⁶¹ APP, Paris, BA 2159, SERE.

⁵⁶² APP, Paris, *ibidem*. Ver lista de cuentas bancarias intervenidas, y la lista de exiliados susceptibles de tener cuentas con fondos del SERE en el Anexo X, Doc 6.

⁵⁶³ CAC, Fontainebleau, MI, art. 4. Perquisition effectuée au siège du S. E. R. E. 9 et 16 février 1940.

⁵⁶⁴ *Ibidem*. Nota de Hoppenot.

pues, otras muchas cajas pudieron ser evacuadas de París ante las duras leyes contra asociaciones extranjeras y de exilados⁵⁶⁵.

Después de la huida de París, el SERE dejó en unas cajas la documentación generada por los servicios centrales de este organismo y dejó su cuidado al Cónsul general de México en Francia, el Sr. Bosques. Urraca y sus colaboradores se enteraron que las cajas habían ido a parar a Marsella, porque estaban rotas y tenían que repararse. La información provenía del registro que realizaron en casa de Francisco Sánchez Saes, ex chofer de Negrin y actual chofer de Bosques. Durante el registro en su domicilio, los policías encontraron una nota del cónsul mexicano, en la que recomendaba a Sánchez la misión de llevar a Marsella todas las cajas con la documentación⁵⁶⁶.

Urraca contactó con su amigo Druillet; ambos fueron los encargados de efectuar la operación en colaboración con el agente De Saulnes. Estos realizaron más de 20 registros en Marsella (el de las cajas de Marsella, formaba parte de la misión policial de seguimiento y recuperación de papeles del gobierno republicano).

Los agentes policiales no dudaron en ir al “guardamuebles” donde estaban las cajas para entrar y descubrir su contenido. Efectivamente, había documentación del SERE. Cogieron algún documento como muestra y la entregaron al inspector Druillet para que lo presentase como prueba al Juez de Instrucción. Lo que perseguían era el permiso legal para poder requisar todas las cajas. En total había 79 cajas, cada una con la etiqueta: “*Dépôt appartenant au Consul Général Bosques*”. “*Légation du Mexique*”.

A raíz de una comisión rogatoria entregada el 4 de diciembre de 1940 por el Magistrado instructor de Cusset y de la indiscriminada actuación del inspector Druillet, un registro fue realizado en Marsella el 21 de diciembre de 1940 bajo las indicaciones del mismo inspector. El registro fue realizado en el “garde meubles” llamado Peone & Bozzi, situado en el número 56 del Chemin de Rouet de Marsella. Efectivamente, se sellaron las 79 cajas y

⁵⁶⁵ Ibidem. Ver listas de los lotes de documentos y cajas requisados entre la orden, el 5 de diciembre de 1939, y el 31 de enero de 1940, en Anexo X, Doc. 6.

⁵⁶⁶ AMAE, París, Vichy-Espagne, vol. 285, p. 273 -277. Asunto de las cajas del SERE.

diversos documentos confiados al resguardo del mismo Sr. Bozzi. El proceso instruido por el Juez Malet cobró cierta importancia al ver que las cajas pertenecían a la Embajada de México en Vichy. El asunto fue llamado “*Affaire des caisses Bosques*” –nombre del teórico propietario, cónsul mexicano en Francia– y fue llevado a consulta al Procurador General de Marsella. Todos los servicios de la policía judicial y de información conocían el caso y todos los informes posteriores confirmaron que:

*« Au début de décembre 1940, M. le Juge d’Instruction est venu lui-même procéder à la saisie de ces archives et a placé des scellés sur chacune des caisses. Cette mesure a été provoquée par M. l’Inspecteur de la Sûreté Nationale DRUILLET, envoyé en mission de Vichy »*⁵⁶⁷.

El juez revisó algunos papeles y pudo encontrar documentos en lengua española provenientes del campo de Argelés, con correspondencia entre los comisarios de guerra españoles y algunos batallones del ejército republicano español. Muchos libros y los documentos del SERE que también formaban parte del bulto cuantioso de la documentación⁵⁶⁸.

Por su parte, el Procurador General de Marsella consideró grave dos acciones paralelas: en primer lugar, el hecho de trasladar una documentación tan importante fuera de las sedes diplomáticas a las que pertenecía; la segunda, la imprudencia de registrar y abrir dichas cajas cuyo contenido debía ser considerado como “archivos consulares”, por tanto inviolables por el respeto a la inmunidad diplomática⁵⁶⁹.

La conclusión del juez en principio fue la de considerar como un “error” la actuación del inspector Druillet y sus colaboradores y que debían esperar una reacción del cónsul Bosques antes de confiscar y analizar toda la documentación. Pero su opinión, en un principio fue menospreciada.

⁵⁶⁷ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3, 26 février 1941. Direction des services de police à M. Le Ministre secrétaire d’État à l’Intérieur.

⁵⁶⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 285, p. 241.

⁵⁶⁹ Ibidem, p. 242.

A pesar de las etiquetas que indicaban la pertenencia al cónsul mexicano, las cajas no estaban protegidas por la inmunidad diplomática porque en realidad pertenecían a los representantes del gobierno republicano en el exilio. Por este motivo el Juez de instrucción, tomando en consideración la demanda, pudo proceder en diciembre de 1940, a requisar todas las cajas. El paso siguiente fue la rápida actuación del gobierno franquista para pedir la propiedad de las cajas y poderlas confiscar ellos directamente. La misión de los agentes Druillet y Urraca era la de sacar la máxima información posible sobre esos papeles y posteriormente, conducir las 79 cajas a Madrid. Las autoridades españolas, a través de la Embajada no cesaban de reclamar las cajas como suyas. El encargado de negocios de la Embajada española en París, Propper de Callejón, se encargó de pedir a otro juez, llamado Fontreaulx, del Ministerio de justicia francés, la propiedad española de las cajas. Esta acción, dio resultado y antes de navidad, se pactó la futura entrega de la documentación a las autoridades españolas⁵⁷⁰. La entrega se realizó los primeros meses de 1941 después de ser examinadas por la justicia francesa que decidió que no contenían relevantes para su interés nacional. (Seguramente gran parte de los fondos del SERE que actualmente está en el Ministerio de Asuntos Exteriores, es fruto de esa operación policial).

Se debe recordar, que todas estas operaciones, muchas veces realizadas de forma oficiosa, tenían, sin embargo, cierto amparo legal y político. Es preciso remarcar que las autoridades francesas tenían herramientas legales, disposiciones y rogativas que defendían ciertas actuaciones policiales, o ciertos excesos. Leyes más genéricas defendían el acoso y represión sobre entidades y organizaciones españolas. Las perquisiciones más importantes fueron realizadas los días 5 de diciembre de 1940 y los 30, 31 de enero y 3 de febrero del siguiente año. En estas operaciones policiales, supervisadas por la *Direction Criminelle du Parquet de la Cour d'Appel de Paris* y otros tribunales —como el de Cusset y Riom— tenían como principal objetivo investigar, localizar y erradicar las actividades de las dos máximas organizaciones de ayuda republicanas el SERE y el JARE. En un informe policial se cita

⁵⁷⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de España en París, 19 de diciembre de 1940. Nota de Propper de Callejón a Fontreaulx.

que entre 4 operaciones policiales se pudieron requisar casi tres millones de francos y algunas otras divisas (2.579.106 Frs., más 142.144 frs., en un mes)⁵⁷¹.

Todo el mecanismo legal para intervenir provenía, como se ha insinuado repetidamente, de la normativa legal resultante de los pactos hispano-franceses de febrero de 1939. Pero, a partir del armisticio, se agudizó su aplicación y se crearon dictámenes y disposiciones renovadas de actuación judicial y policial. Por ejemplo el 16 de marzo de 1940 se investigó a fondo la JARE porque ese mismo día, se aprobó una orden judicial que determinó su ilegalidad y la persecución de sus integrantes⁵⁷².

En el caso del SERE, todavía se actuó con más contundencia pues, se le atribuyó una filiación comunista que implicaba estar dentro de las disposiciones de persecución, seguimiento y prohibición de todas las actividades comunistas desde el 26 de septiembre de 1939. Además que los *Renseignements Généraux* y las otras policías —alemana y española— sabían o presumían que en los ficheros del SERE encontrarían las listas completas de todos los comunistas españoles y sus organizaciones, localización, etc., información de vital importancia para su represión. La Orden de inspección judicial fue emitida el 31 de enero de 1940. A partir de esas disposiciones dependía de la interpretación de las normas y de las acusaciones recibidas, así como de la actitud política de ciertos dirigentes, la contundencia de su aplicación⁵⁷³.

De todas formas, la labor de la policía francesa fue indispensable para poder actuar con tanta contundencia y organización. Pero esta colaboración policial, pronto se vería afectada por la detención de Víctor Druillet por esa y otras actuaciones precipitadas e ilícitas como las detenciones de Portela Valladares, otros refugiados y otras acciones oficiosas. Como hemos visto en otros capítulos, algunos jueces franceses no permitieron ese tipo de acciones en su territorio. Las relaciones represivas de los agentes españoles con los franceses contra altos cargos republicanos verían nuevas acciones pero de orden legal. Los trapiches y

⁵⁷¹ AN, Paris, Fondos BB del Ministère de la Justice de Vichy y de la ocupación, BB18 7079. Informaciones sobre la organización y actividades del SERE

⁵⁷² N, Paris, *ibidem*.

pactos policiales entre agentes dejarían en manos de los jueces y del ministerio de justicia e interior de Vichy las decisiones más importantes sobre detenciones y, sobre todo, el complejo tema de las extradiciones, que estaban en manos de los Jueces y de los ministros delegados de Pétain.

IX. Algunos casos de perseguidos y detenidos

Manuel Azaña Díaz

Una de las actuaciones más inmediatas, directamente ejecutada por los agentes secretos enviados a Francia por Franco, fue en contra del ex presidente de la República española, **Manuel Azaña**. Éste fue acosado y perseguido en territorio francés, incluso en su propio hogar, vigilado por personal de la embajada mexicana, por la policía francesa y también por informadores de Franco.

El 7 de febrero de 1939, Azaña dejó España y entro refugiado en Francia a pie a través de los Pirineos. El 27 de febrero, Francia e Inglaterra reconocen el gobierno de Franco, la guerra está decidida. A pesar de eso Azaña, que se había refugiado inicialmente cerca de la frontera suiza –en Lons-le-Saunier–, se encontraba demasiado lejos de España; él quería vivir más cerca de su país y terminó por encontrar una casa en Pyla-sur-Mer, al lado de Arcachon, en el Atlántico sur cerca de Burdeos. Fue en Pyla donde comenzó la agonía de Azaña declarándose su enfermedad del corazón⁵⁷³. No pasaría mucho tiempo que la agonía y la nostalgia de su exilio se juntarían con los problemas políticos. La ocupación de Francia por parte de los alemanes precipitó el nuevo periplo del ex presidente.

Azaña partió el 25 de junio de 1940 –tres días después de la firma del armisticio franco-alemán– hacia Périgueux para salir de la zona ocupada. En la residencia de Pyla –villa l’Eden– se quedaron la hermana de su esposa, Adelaida, su hermano Cipriano Ribas Chérif,

⁵⁷³ Ibidem. En este fondo se encuentra un importante informe generado por la citada investigación policial y judicial francesa, de más de 40 páginas, sobre la organización del SERE.

⁵⁷⁴ Martínez Azaña, Manuel, «De nouveau la France... », en *Azaña et son temps*, Actas del Coloquio de Montauban, Ville de Montauban et le CNRS, Colección de la Casa de Velázquez, nº 42, Madrid, 1993, p. 404.

la mujer de éste, Carmen Ibáñez, sus cuatro jóvenes hijos y tres personas de confianza del servicio de Azaña que le habían querido seguir en su exilio: Epifanio Murga, José Ibáñez y Alejandra Sánchez. El día 24 las motocicletas alemanas cruzaron la pequeña población⁵⁷⁵.

En julio del mismo año, el embajador La Baume recibió una nota del Ministerio de exteriores español indicando la presencia de Azaña en la región de Périgueux y la necesidad de vigilarle y no dejarle salir de Francia⁵⁷⁶. Azaña pues, estaba otra vez localizado y vigilado por la policía francesa y española.

La intervención de la legación mexicana fue decisiva para conseguir proteger la vida de Azaña. El 2 de julio de 1940, Luis I. Rodríguez ya realizó una primera visita al ex presidente de la República, instalado en Montauban, enfermo y rodeado por el general José Riquelme y el coronel Arturo Mena. En cierto modo, a parte de arropar a Azaña, también intentaban darle protección. Azaña había viajado enfermo en una ambulancia desde su domicilio de Pyla-sur-Mer, en la Gironde, zona ocupada por los alemanes, hasta Montauban, en el Périgueux, acosado por agentes franquistas. Al irse de su residencia tuvo que dejar en manos de sus perseguidores, gran parte de su obra, cuantiosa documentación, su gran biblioteca y la caja fuerte con sus recursos y sobre todo, a su familia más próxima.

Azaña declaró en esa primera entrevista con Rodríguez, que estaba muy y muy deprimido por la constante presión y seguimiento por parte de los agentes franquistas, “con un poco de suerte – afirmaba constantemente Azaña– ya habré muerto antes de que me detengan y conduzcan a España”. Otra presión importante fue la obligación de permanecer en Montauban, ya que las autoridades de Vichy le negaron el permiso de circulación. Por tanto tuvo que quedarse forzosamente en Montauban, vigilado y controlado por los policías franquistas y del 2^{ème} *Bureau des Renseignements Généraux* del Estado Francés. La otra gran angustia que también preocupaba a Azaña era la suerte que correría su cuñado Cipriano Rivas Cherif y su familia.

⁵⁷⁵ Rivas, Enrique de, «Azaña à Montauban: de l’asile politique à la résidence forcée à perpétuité», en *Azaña et son temps*, Actas del Coloquio de Montauban, Ville de Montauban et le CNRS, Colección de la Casa de Velázquez nº 42, Madrid 1993, p. 409.

⁵⁷⁶ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, note 901, p. 9, du 16 juillet 1940. Ver Anexo XI. Doc 1.

Una vez más el delegado mexicano intervino a favor de Azaña y solicitó expresamente al mariscal Pétain que no se le permitiese la extradición ni la entrega directa por parte de los policías franquistas y que emprendiese acciones para proteger la vida de su familia y de Rivas Cherif. También le entregó 2.000 francos para mejorar su subsistencia y manutención. Efectivamente, Rodríguez se entrevistó con Pétain el 8 de julio de 1940, exponiéndole la desesperada situación del ex presidente español y la intención del presidente Cárdenas para acogerlo en México y ofrecerle su protección. Las condiciones a pactar más urgentemente eran: el permiso de residir con su esposa en Montauban, sin ningún peligro de ser detenido ni extraditado; el posterior traslado a Vichy, a la legación mexicana, para recuperarse de su delicada salud; y el permiso de viaje para emigrar a México, lo antes posible. El resultado de la entrevista fue muy positivo, el Mariscal, se comprometió personalmente a aceptar las propuestas mexicanas y salvar la vida de Azaña; siempre y cuando todo el asunto se mantuviese en la máxima discreción y secreto. La noticia fue gratamente acogida en el domicilio de la Rue Lasserre, donde residía Azaña. La alegría duró poco: unos días más tarde, el 14 de julio, a través del Cónsul de Marsella, Gilberto Bosques, llegaba la noticia de que la policía falangista había detenido y conducido a España un grupo de refugiados. Habían sido detenidos e internados en la zona ocupada – la Gironde– por las autoridades alemanas, entre otros, su cuñado Rivas Cherif, la esposa de éste, sus cuatro hijos y su hermana, además de su personal doméstico. La detención se produjo en la misma residencia de Pyla-sur-mer, haciéndose efectiva la madrugada del 10 de julio, a las 5 de la madrugada– por agentes franquistas y agentes alemanes. Requisaron su documentación, los libros y el dinero y, dejando la familia detenida sin asistencia ni posibilidades de comunicación exterior. Conducidos a la Kommandantur de Bordeaux, las mujeres y los niños fueron conducidos 48 horas más tarde y recluidos en la villa l'Eden, los hombres se los llevaron, conduciendo directamente a Rivas Cherif prisionero a Madrid vía Irún⁵⁷⁷.

La casa fue desvalijada, el teléfono cortado y requisado todo el material. Fue muy importante la confiscación de documentación de Azaña, gran escritor prolífico, con un importante archivo de documentación. Todo el material que el ex presidente tuvo que

⁵⁷⁷ Rivas, Enrique de, art. cit., p. 411.

abandonar, fue requisado por los franquistas y enviado a España. Una gran pista que nos confirma esta versión fue el descubrimiento, alrededor del año 1985, de gran parte de la documentación de Azaña en las dependencias de la Escuela de Policía española. Esta documentación era la que había sido incautada por el Gestapo y la policía franquista en su domicilio de Pyla-sur-Mer en 1940 y que después del descubrimiento por parte de la familia de Azaña, los documentos volvieron a desaparecer y todavía la administración española o alguno de sus servicios los esconde celosamente y aún no han salido a la luz pública⁵⁷⁸.

En esta premeditada detención las autoridades francesas no pudieron intervenir. Las fechas habían sido muy bien escogidas. Un informe del Comisario de policía al Prefecto de la Gironda confirmaba que tenían noticias de la operación de la madrugada del día 10, pero que la intervención había sido realizada directamente por las autoridades alemanas, acompañadas de un comisario español (sin citarlo, todas las pistas circunstanciales y documentales conducen a Urraca) y un representante de la Falange española (a suponer Velilla o algún otro dirigente). El informe francés citaba el pillage de villa l'Eden y que un camión alemán confiscó los documentos y varios objetos en dirección Bordeaux. Se citó expresamente que la operación fue realizada "*à la demande des autorités espagnoles*", que pidieron directamente a los alemanes la detención y la asignación a residencia de las personas concernidas, al margen de las autoridades francesas y del respeto al pacto del armisticio francoalemán. La actuación fue confirmada por una nota encontrada en los archivos de la Dirección General de Seguridad por Enrique de Rivas, durante su investigación sobre la detención de Cipriano y el citado artículo sobre Azaña. El documento dirigido al Director General de Seguridad citaba:

*"Como consecuencia de dos viajes realizados a Paris, en ejecución de sus ordenes, en compañía de personas de nuestra Dirección General de Seguridad, se ha procedido a la detención de los elementos rojos que figuran al dorso..."*⁵⁷⁹

⁵⁷⁸ Martínez Azaña, Manuel, art. cit., p. 400.

⁵⁷⁹ Los nombres que figuraban eran: Epifanio Muerga Fernández, Máximo García Royo, Carlos Montilla Escudero, José Antonio Fernández Vega, Miguel Salvador Carreras, Miguel Alfaro Reparaz, Julián Zugazagoitia Mendieta, Teodomiro Menéndez Fernández, Carlos Morales La Huerta, Francisco Cruz Salido y

Como muy bien analiza Enrique de Rivas, las autoridades españolas realizaron una audaz jugada pues del mediodía del día 9 hasta el mediodía del 10 de julio Francia conoció un vacío de poder que hacía imposible la intervención, positiva o negativa, de una comisaría francesa, sobre todo a las 5 de la mañana, en las detenciones. El día había sido propiciamente escogido. Doce personas más fueron arrestadas esa madrugada en zona ocupada, de las cuales Cruz Salido y Zugazagoitia, serían fusilados en España, cuatro meses más tarde, el 9 de noviembre. Azaña nunca lo supo⁵⁸⁰.

Ante estos actos ilegales y terribles de alemanes y franquistas, el ministro Rodríguez actuó con gran urgencia, entrevistándose con Paul Baudouin, ministro de Exteriores de Vichy, para que interviniese delante de las autoridades alemanas y españolas para liberar a los prisioneros, los niños y las mujeres y solucionase favorablemente el destino de Rivas Cherif. La desesperación de Azaña, lo llevó a proponer su entrega a Franco a cambio de la libertad de su familia⁵⁸¹. Rodríguez negó toda gestión en este aspecto y envió a un agente suyo, el ayudante del Agregado militar mexicano de Marsella, para que se trasladase a Montauban, a la disposición de Azaña, para vigilar que nadie “le inquietase” y para tener diariamente informado a Rodríguez de su situación.

El agregado militar mexicano en Vichy, Antonio López Haro Oliva, advirtió, el 22 de agosto de 1940, la llegada del policía Pedro Urraca a Montauban, para vigilar la residencia de Azaña, acompañado de agentes falangistas procedentes de Madrid con la intención de conducir a España al ex presidente. Tras su alojamiento en el Hôtel du Midi, partieron hacia el norte en tren para localizar también al general Riquelme y a Fernández Clérigo⁵⁸². Ésta, como tantas otras, era una misión de localización y vigilancia, pues la detención directa sería llevada a cabo conjuntamente con la policía de Vichy, para evitar levantar sospechas ante las intenciones de “secuestrar” refugiados.

Cipriano de Rivas Cherif. Este documento se encuentra dentro del dossier judicial constituido en 1940 contra Rivas Cherif para la DGS del Ministerio de Gobernación. Del artículo de Enrique de Rivas, art.cit., p. 415.

⁵⁸⁰ Rivas, Enrique de, art. cit., p. 415.

⁵⁸¹ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia: la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, op. cit, docs 288 y 289.

⁵⁸² Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, op. cit. docs. 303 y 304, p. 254.

El momento de mayor peligro para Azaña, fueron los días del 14 al 16 de septiembre de 1940. El agente Urraca había llegado a Montauban con unos agentes más de Falange para intentar detener a Azaña. Afortunadamente, el diplomático Rodríguez, había planeado una visita al ex presidente. Cuando se enteraron de la operación, gracias a sus informadores y al agente Haro Oliva, dispuso un plan para proteger a Azaña: Se fueron de su residencia y se alojaron en el Hôtel du Midi donde, en nombre de la legación mexicana, habían reservado unas habitaciones donde colocaron la bandera mexicana para crear lo que sería un entorno de protección diplomático. También había, a parte del personal mexicano, a parte de la protección por parte del capitán López Haro⁵⁸³:

Carlos de Juan, Alfonso Castro Valle, los doctores Vaca y Pallete y otra gente. Mientras tanto, avisaron del peligro de Azaña a los refugiados españoles que había en Montauban y muchos internados en el campo de refugiados y mutilados de guerra no dudaron en dirigirse al Hôtel du Midi para acompañar a Azaña en esos momentos. Se agruparon entre mujeres y niños, unos 300. Urraca se había reunido a la hora de comer con el comisario de policía francés para preparar la operación. Ante de la respuesta humana y la estrategia diplomática, no se atrevieron a hacer efectiva la detención. Pasaron toda la noche vigilando. A las diez de la mañana siguiente todo estaba dispuesto para irse hacia Vichy para instalar Azaña de una vez por todas, bajo la segura protección de la legación de México. La estrategia consistía en simular un grave achaque de la salud de Azaña para justificar el permiso de trasladarse al médico en coche. Una vez dentro del vehículo y Rodríguez al volante, pasarían el control de policía porque dentro del coche oficial, conducido por el ministro de México, Azaña estaría bajo protección diplomática y podría ser llevado hasta la legación en Vichy. El plan se frustró porque el Prefecto de policía de Montauban, pudo averiguar las intenciones de Rodríguez para sacar de allí a Azaña. El Prefecto les impidió el viaje, pero les aseguró que los agentes franquistas se iban hacia Vichy y que no cogerían a Azaña. Aparentemente la filtración de los planes se produjo por un “patinazo” de la propia esposa de Azaña que envió un ramo al Prefecto para despedirse y agradecer la hospitalidad de Montauban, ya que “nos vamos a Vichy el día 16”.

⁵⁸³ EGIDO León, Ángeles (Ed.), *Azaña y los otros*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 218.

Anécdotas a parte, Azaña al final no fue detenido, pero acciones de este tipo se traducían en informes que eran enviados, la mayoría de veces a través de la valija diplomática que nunca podía ser registrada, a tres destinatarios principales: El Servicio de Información Exterior del Alto Estado Mayor del Ejército, la Dirección General de Seguridad y el Servicio Exterior de la Secretaría General del Movimiento. Los informes de tipo general sobre las “actividades de los rojos en Francia”⁵⁸⁴, o los privados y personales como los de los policías Urraca o Druillet, durante esos primeros meses, fueron redactados casi a diario⁵⁸⁵.

Ante este acoso constante, una vez más, Luis I. Rodríguez intervino y se implicó muy personalmente a favor del “caso Azaña”. El cargo político de Azaña y el peso significativo y moral que, sobre el exilio político representaba, merecía la intervención de la legación mexicana. Para mediar este asunto, Rodríguez solicitó audiencia personal con Pierre Laval, para pedir explicaciones sobre la actuación directa de los “secuaces enviados por Franco”. Merece la pena reproducir la significativa entrevista con el Presidente del Consejo de Estado francés Pierre Laval:

“- Son asuntos ajenos a nuestra voluntad. Nada podemos hacer para evitarlos.

- Señor presidente, que...

- Azaña es un refugiado. Nadie lo invitó a venir a Francia. En su condición actual no creo que sufra más que nosotros. Las consecuencias de la guerra se reparten en todos por igual...

- La familia Rivas Cherif se encuentra arrestada...

- Tenemos más de un millón de hombres prisioneros en Alemania y no puedo libertar a uno solo.

- Han saqueado la casa del ex presidente de España...

- ¿Usted cree que sea la única de la zona ocupada?

- El señor Azaña está gravemente enfermo...

- Todo el mundo lo está ahora en Francia.

- Corre el peligro de ser secuestrado en Montauban para llevarlo a Madrid.

⁵⁸⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE 54/11287. Actividades de catalanistas rojos en Francia.

⁵⁸⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11228 y Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos contemporáneos, expedientes DGS, Madrid. Informes del Servicio Exterior de Falange y Expedientes de la Dirección General de Seguridad.

- Quizás le resulte mejor eso.
- Ahí lo sacrificarían.
- Son gajes de la política.
- Se trata de un antiguo jefe de Estado que disfruta de la hospitalidad de Francia...
- Requerida por él exclusivamente. Ningún beneficio nos reporta su asilo.
- No se trata de beneficio sino de deberes morales cumplidos.
- ¿Deberes morales? Por generosos perdimos nuestra guerra ¿Quién se ocupa ahora de resolver nuestra situación?
- No lo dirá por el general Franco.
- Es nuestro amigo y no estamos en plan de perderlo solapando a sus adversarios.
- El gobierno de México se interesa mucho por acogerlos.
- Nosotros no y con mucha razón.
- ¿Debo decirle algo al señor Azaña con relación a su carta?
- Absolutamente nada. Simplemente mis deseos por que se mejore.
- Así lo haré, señor presidente; muchas gracias por su atención⁵⁸⁶”.

A pesar de la frialdad y desprecio demostrados por Laval, Rodríguez consiguió mantener a salvo a Azaña ante el constante acoso de Urraca y sus agentes. El propio Pétain se mostró contundente ante la insistencia de Lequerica y los representantes españoles, para que accediera a entregar o extraditar Azaña. Pétain prohibió formalmente la entrega del ex presidente y se expresó en estos términos:

“Monsieur de Lequerica se croit chez lui, o quoi? Je commence à en avoir assez de son manège !”⁵⁸⁷

De todas formas la contundencia y la determinación que el mariscal Pétain tuvo con el caso de Azaña, no lo tendría con tantos otros republicanos refugiados en Francia que serían acosados y perseguidos por sus servicios policiales en concordancia con los franquistas. Suponemos que por respeto al cargo ocupado por Azaña y por su estado grave de salud el

⁵⁸⁶ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, vól. 291, p. 246.

⁵⁸⁷ Rivas, Enrique de, *op. cit.*, p. 437.

jefe del Estado francés reaccionó positivamente. Otras miles injusticias y barbaridades se ocuparían de juzgar su nombre.

A partir de ese momento, para controlar las actividades de los agentes franquistas, que cada vez eran más frecuentes, la legación de México, dispuso también un agente secreto de contra-información, Félix Lucas Mancera, destinado a actuar en el territorio de Vichy y la llamada “zona libre” que terminaría con su total ocupación por parte alemana en julio de 1942. En septiembre la legación mexicana consiguió el compromiso del ministro de exteriores de Vichy, Paul Baudouin, que provenía de la firme decisión del Mariscal, de no permitir la extradición ni la entrega a España de Azaña. De todas formas, le tocó vivir el acoso constante sobre su persona durante cinco meses más hasta el fin de sus días. Azaña murió el 4 de noviembre de 1940 en su residencia de Montauban debido a su enfermedad crónica⁵⁸⁸.

Julio Álvarez del Vayo

Otro caso de persecución, esta vez realizada directamente por la policía francesa, fue la del ministro de la República **Julio Álvarez del Vayo**⁵⁸⁹. Refugiado en Montgeron –Seine et Oise–, inició los trámites burocráticos para pedir el pasaporte y la documentación para emigrar a México dónde se había refugiado su esposa, a principios de 1940. La excusa perfecta para poder reunirse con su familia y salir de Francia fue la necesidad de asistir a la conferencia Continental Americana a favor de los refugiados, que tendría lugar en México. La petición del pasaporte fue cursada en Versalles. Estos trámites alertaron la policía francesa que comprobó el expediente de Álvarez del Vayo, descubriendo que éste estaba inculcado por la delegación Militar de Lille de “atentar contra la seguridad del Estado francés”. Enseguida se inició una investigación dirigida por un juez militar nombrado por el Consejo de Guerra de Lille. Los comisarios Tomasi y Mallet, fueron los encargados de

⁵⁸⁸ AGA, Alcalá de Henares, SGM, Servicio Exterior de Falange. Informe enviado por Pedro Urraca Rendueles sobre la muerte de Azaña en Montauban. Nota que confirma su implicación directa en el acoso y persecución del ex presidente de la República.

⁵⁸⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de España en París, doc. 54/11325. Copia del informe de la policía francesa que envió a la embajada y a los servicios españoles, en un intercambio de información sobre refugiados políticos. Portela Valladares y Alvarez del Vayo.

presentarse en el domicilio de Álvarez del Vayo en Montgeron. Registraron todo su domicilio, documentación, bienes, etc., y le hicieron entrega de una citación judicial para presentarse, ante el Juez de Instrucción Militar de Lille el día 1 de febrero de 1940. Paralelamente, otras dos citaciones recayeron sobre Del Vayo, una que provenía del Procurador de la República en Avesnes –citación para “los esposos Álvarez del Vayo sobre su entrada irregular en Francia”; y otra para presentarse en el despacho del Prefecto de Seine-et-Oise⁵⁹⁰. Del Vayo, estratégicamente, se presentó a la Prefectura de su departamento, y consiguió que el Prefecto le concediese un visado de tres días. Mientras tanto Emile Pelletier –en esa época comisario especial en la *Direction des Renseignements Généraux*–, alertó al Prefecto del error cometido por concederle el visado porque había otras citaciones pendientes y mucho más graves que implicaban al refugiado español. Gracias a ese visado, en el plazo de un día Álvarez del Vayo, consiguió huir hacia el norte, seguramente hacia Bélgica para pedir la protección diplomática de Inglaterra. La policía francesa dio la alarma: las secciones policiales iniciaron la coordinación general para detenerlo –desde la prefectura, la orden circuló hacia todos los servicios policiales y el informe de su detención pasó por los Inspectores de la Policía Criminal (inspector Jobard), hasta la cúpula de la *Direction de la Police d'État de la Sûreté Nationale*–. El objetivo era impedir su salida de territorio francés. Por suerte, Álvarez del Vayo consiguió escapar. La estrategia de la visita al Prefecto (el 25 de enero de 1940), de donde “*entró muy disgustado y salió contento*” –según la declaración de su chofer Ramón Cereza, interrogado por la policía⁵⁹¹–, le salvó de una detención segura. Con el título de viaje de tres días, Del Vayo, se dirigió inmediatamente a las embajadas de Inglaterra y México, dónde pidió los visados de entrada en esos dos países. Finalmente, huyó en tren hacia la frontera norte para salir de Francia.

⁵⁹⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, doc. 11326. Declaración de Del Vayo, Ramón Cereza. Préfecture de Seine-et-Oise. Ver Anexo XI, Doc. 2.

⁵⁹¹ Ibidem, “Préfecture de Seine-et-Oise. Police d'État. Commissariat de la Circonscription”. *Déclaration de M. Ramon Cereza, 31 ans, chauffeur au service de M. Alvarez del Vayo, Villa Casa Marga, Hameau de Bellevue, à Montgeron.*

Manuel Portela Valladares

En la detención y persecución de **Manuel Portela Valladares** intervinieron directamente los servicios franquistas a través de la embajada española en París. Los protagonistas fueron los policías españoles de incógnito en Francia y el agente francés colaborador, Victor Druillet –escogido personalmente por Barroso y Lequerica–. El que había sido ex diputado de las Cortes españolas –lo fue desde 1905 hasta 1936 sin interrupción– fue también durante la República, Gobernador general de la Generalitat de Catalunya, Ministro del Interior y Presidente del Consejo de Ministros. En 1938, a la edad de 71 años, se exilió a Francia donde residió entre París y Marsella. En diciembre de 1940 su relativa calma en el exilio fue perturbada por el inicio de interrogatorios y registros por parte de un grupo de agentes de la policía francesa –encabezados por Druillet– que obedecían a una petición del embajador Lequerica. El primer registro en su domicilio se dio el 9 de diciembre de 1940.

Esta detención formaba parte de la famosa redada policial en contra de los refugiados republicanos realizada en la “Côte d’Azur” y que anteriormente he descrito. De los cuatro policías identificados como “franceses” que se presentaron en el domicilio de Portela Valladares, ninguno exhibió acreditación alguna; solamente dos eran realmente franceses, uno era un policía español y el cuarto era un empleado del Consulado de España en Marsella. De su residencia en Marsella se llevaron todos los objetos de valor y la documentación que les pareció más políticamente importante. También requisaron los fondos personales que le quedaban: 395.000 francos en cupones franceses, 200 acciones nominativas de una sociedad francesa y una pintura de gran valor:

Se le requisó gran cantidad de documentación junto con los mencionados 395.000 francos; también 190 acciones por un valor de 500 francos cada una; de la Sociedad del Puerto de Tánger, un talón de 6.500 francos listo para poder ser cobrado; y un documento que lo convertía todavía más en culpable bajo la óptica de los tribunales franquistas: una carné de la “Confederación de Potencias Masónicas del Rito escocés antiguo y aceptado”, con el n.º 16, en el que se reconoce Portela Valladares, con el Grado 33 y miembro del Consejo Supremo. El carné había estado expedido en Valencia en julio de 1937. También incautaron un cuadro de Romero Torres –llamado “Salud”–; y algunos justificantes de otras cuentas bancarias. De todos modos, la excusa para la detención por parte de las autoridades

francesas fue la de “fraude y falsificación de documentos”, pues le encontraron un pasaporte falso de nacionalidad cubana expedido por la República de Brasil.

No le fue entregado ningún tipo de recibo o inventario sobre todo lo requisado. La primera excusa para entrar a expoliar su residencia fue que Portela Valladares era acusado de ser el “jefe de un complot en contra del Generalísimo Franco, Jefe del Estado español”. La acusación formal se le fue formulada al final de la jornada e implicaba a Portela en el “robo” de numerosas cajas de joyas y valores en Le Boulou –en la frontera pirenaica– pertenecientes a España y “sacadas ilegalmente por los rojos del país”. La inculpación la dirigió, como venía siendo habitual, el Juez de Instrucción de Cusset. Esta acusación formal, era una rogatoria más que tenía de fondo el amparo judicial francés pero que, de hecho, respondía a la colaboración policial prometida en los pactos franco-españoles que permitían la actuación de la Comisión de Recuperación de Bienes en el Extranjero – Francia– dirigida por Barroso. Portela fue detenido el mismo día y fue interrogado en la comisaría durante 5 días más. Después fue conducido a la prisión de Chave, sin los medicamentos que necesitaba y sin posibilidad de recibir visitas o alimentos. Fue, finalmente liberado el día 24 de diciembre; sin embargo, no pudo recuperar ninguno de sus bienes ni documentos. Igualmente, se le denegó el visado que había solicitado para emigrar a México ante la peligrosa situación en Francia. Finalmente, se le dictó una orden de “obligación de residencia” sin posibilidad de libre movimiento⁵⁹², ni de salir del país. Portela Valladares no se quedó resignado y decidió rápidamente actuar para protestar contra su detención ilegal e ilegítima. En este sentido, una de las razones que permitieron su libertad fue el informe que el mismo Portela Valladares envió al Secretario de Estado y Ministro de Justicia francés, insistiendo sobre el hecho que policías franquistas habían participado activamente en las detenciones y el expolio de los refugiados políticos (su caso era un ejemplo) en suelo francés. Dicho informe generó una investigación interna sobre la sección especial de la policía francesa que, aunque respetase de forma los acuerdos hispano franceses, no podía permitir ciertos métodos que, judicialmente, eran ilícitos. La denuncia –

⁵⁹² AGA, Alcalá de Henares, AE, doc. 11325, doc. Portela Valladares y Alvarez del Vayo. Informe de Portela Valladares al secretario de Estado y ministro de Justicia francés quejándose de la persecución y el expolio recibido.

informe— presentado por Portela Valladares sirvió, como se ha visto, de precedente para juzgar, más adelante, los procedimientos del inspector Druillet.

Otra interpretación muy diferente dieron las autoridades españolas al caso. A través de sus agentes y habiendo recuperado parte de los bienes de Portela, en febrero hicieron la demanda formal de extradición para poderlo juzgar en España. El embajador Lequerica, en ese mismo sentido replicó ante el mismo Almirante Darlan, Ministro del Interior de Vichy, a favor de la actuación policial de Druillet y de sus gestiones para perseguir refugiados.

Al final de todo el proceso las autoridades judiciales dieron la razón a Portela Valladares y no se actuó contra él haciendo caso omiso a la demanda de extradición española.

Lluís Nicolau d'Olwer

Un caso mucho más complejo fue el de **Lluís Nicolau d'Olwer**. Con la imposibilidad de tratar aquí su caso con más detalle, presentar unas pinceladas de su detención puede servir de ejemplo para ver hasta qué punto la situación fue complicada en Francia durante 1940 y 1941. Antiguo Ministro de la república y dirigente del partido Acció Catalana Republicana, fue en el exilio presidente de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles en Francia, entidad impulsada por Indalecio Prieto y creada en julio del 1939 por la Diputación Permanente de las Cortes de la República para socorrer a los refugiados con los fondos que habían podido sacar fuera de España al finalizar la Guerra civil. El 8 de junio, Nicolau d'Olwer huía de París, con los bienes y documentos que pudo, para buscar refugio en el sur de Francia. Llevaba la documentación más importante de la JARE y la potestad sobre sus fondos fue entregada a la legación mexicana (estrategia que ya había pactado con Indalecio Prieto desde México).

Nicolau d'Olwer durante esos días, huyó de su propio refugio, de la sensación de haberse ido de un París nunca visto: sitiado por trincheras, refugios subterráneos, sirenas de alarma y de preavisos de ataques y bombardeos. Francotiradores alemanes que tomaron posiciones, camuflados en tejados y edificios provocaron la desertización de las calles. Delante del

panorama de la ocupación de la capital francesa, Nicolau d'Olwer decidió huir de París. Su único soporte político real, mínimamente sólido, lo encontró, una vez más en la legación mexicana de París. El motivo, cordialidades a parte, era entregar a Luis I. Rodríguez los valores y documentos de la JARE, para salvarlos de las expoliaciones. Una delegación diplomática era, a pesar de todo, el lugar más seguro. El mensaje de Nicolau fue claro: – “guardadlos hasta que lo pueda volver a recuperar en otras circunstancias, o entregadlos, si me toca morir, en mi nombre a Indalecio Prieto”–. Sin querer ningún recibo ni comprobante del depósito, para no comprometerlos, dejó claro que lo entregaba al “amigo, no al funcionario”. La descripción de los documentos, muy genérica, se limitó a citar las divisas de cambio, correspondientes al saldo de los fondos de la JARE, provenientes de México que iban destinadas a los compañeros refugiados de Nicolau; los comprobantes del fondo de la JARE y los pasaportes republicanos de Nicolau; en definitiva todo aquello que pudiese comprometer personalmente y políticamente por su pasado republicano y por sus gestiones realizadas en Francia delante de una posible y temida detención. Con él se llevaba una maleta con sus cosas y otros documentos poco comprometedores. El resto de sus archivos en París lo había “convertido en cenizas”.⁵⁹³ La legación de México también preparaba su huida y Rodríguez hizo responsable de la documentación entregada al doctor Francisco M. Vaca, consejero de la delegación, recordándole la estricta confidencialidad del asunto, quedando en secreto entre ellos dos.

Los documentos tuvieron que seguir el periplo de la huida y los traslados. Conscientes que bajo la colaboración alemana, los agentes franquistas que perseguían los bienes republicanos, estaban alertados de la huida de París, la misión encomendada a los mexicanos no fue nada fácil. Desde el 8 de junio hasta el 6 de julio, fecha en que la legación se estableció definitivamente en Vichy, casi un mes de trayecto intentando esquivar los informadores franquistas y las vicisitudes de los ataques alemanes. Según el mismo Rodríguez, el paquete de documentos fue alternando su ubicación; en Orleáns, después de un registro policial, lo llevaron a mano dentro del coche; en Tours lo ocultaron dentro de un viejo guardarropas bien chapado, que ofrecía más seguridad; en Angulema,

⁵⁹³ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 356, pág: 287, 8 de junio. Cita textual de la conversación entre Nicolau d'Olwer y Luis I. Rodríguez en la legación mexicana en París.

durante los bombardeos, lo llevaban a mano personalmente; en Saint-Emilion se quedó bajo una cama varios días; en Burdeos, lo encerraron en un cofre de un hotel, requisado por los alemanes; en Arcachon fue escondido entre una toalla; en Biarritz, lo dejaron al cargo de un anticuario de confianza; en Bayona, lo incorporaron en el equipaje de Rodríguez en una oficina promotora de excursionismo y en San Juan de Luz, en una habitación, que por fatal casualidad, era la vecina del comandante en jefe de las fuerzas nazis, que estaban ocupando todos los edificios del puerto para colocar allí a sus oficiales – toda la villa Maitagarria que servía de albergue a los mexicanos fue desalojada por los alemanes, únicamente respetaron la habitación de Rodríguez en calidad de diplomático (allí convivieron unos días con los alemanes junto con todos los bienes y documentos). El respeto por Rodríguez no es de extrañar porque el gobierno mexicano había conservado su delegación en Berlín y por tanto, las relaciones diplomáticas con el Reich alemán. Una vez pasada la zona ocupada, la seguridad de la legación volvió a peligrar; en Pau se refugiaron en su catedral; en Toulouse, se confiaron el paquete de documentos a una familia de refugiados belgas; en Montauban, tuvieron que dejarlo todo en el coche y dentro de un garaje.; en la Bourboule, dentro de la habitación del ministro ecuatoriano Sotomayor; en Clermont-Ferrand, guardado por una amiga del mexicano Gabriel Lucio, que curiosamente, trabajaba como taquígrafa de Laval. Por último, llegaron a Vichy y la documentación se depositó en los arcones del Banco de Vichy reservados para la legación mexicana. Allí depositaron los documentos más delicados o que más responsabilidades podían inculpar a Nicolau d'Olwer. Una vez más, la actuación mexicana fue decisiva.

De todas formas allí no se acabó toda la historia. Los valores que pidió guardar a Rodríguez eran una parte de la documentación importante y del dinero que Nicolau había conseguido hacer llegar a Vichy. Alojado aquellos días en el Hôtel Foch y en el Hôtel du Centre, pudo reunir todos los bienes con los que huyó. Sin embargo, lejos estaba de sentirse seguro. Vichy se convirtió en una ciudad-capital, donde las intrigas políticas, la guerra y la relación de los dirigentes franceses con los alemanes eran el pan de cada día; espías, agentes, policía, refugiados, tráfugas, etc. se mezclaban con la población civil. En este sentido, un de los destinos preferidos por los agentes franquistas fue la zona libre y su capital –Vichy–, donde muchos refugiados políticos provenientes de París se alojaron.

El caso de Nicolau d'Olwer, fue tratado de acuerdo con los acuerdos bilaterales Bérard-Jordana y pasó a manos de la jurisprudencia francesa. Todo ello fue conocido por la *Sûreté Nationale* de primera mano por Propper que informó el 16 de octubre de 1940 a *l'Inspecteur Général des Services de Police Criminelle*, que Nicolau d'Olwer estaba detenido desde hacía unos dos meses y que el asunto efectivamente era tratado por el tribunal de Cusset⁵⁹⁴.

La denuncia para efectuar su detención la interpuso el Estado Español, y la justicia francesa dictó una orden de registro para Nicolau. La acusación: poseer bienes españoles y del Banco de España, donde él había sido gobernador. Las acusaciones formaban parte de listado de causas que habían abierto los franquistas a través de la mencionada Comisión de Recuperación de Bienes en Francia, y en el caso de Nicolau, las gestiones habían obtenido resultados. La detención se hizo efectiva el 19 de julio de 1940.

El comisario Marcel Delrieu de la policía móvil francesa, le tomó declaración y, como veremos se encargó de su proceso verbal de detención. En el momento de la detención y el registro, efectivamente, la cantidad de bienes encontrados sorprendió, incluso al ministro Rodríguez, el cual desconocía la verdadera cantidad de joyas y bienes que Nicolau poseía. Las cantidades exactas serán más adelante discutidas por los diferentes abogados de las partes implicadas y sobretodo, por los responsables de la Embajada española en Francia, que gestionaron el caso a través de sus abogados y representantes diplomáticos (Propper de Callejón y Antonio Barroso, los dos en contacto con el policía Pedro Urraca).

El dilema más importante fue la tasación de las joyas, porque según ésta los valores susceptibles de ser incautados variaban muy considerablemente. En cifras generales, la policía francesa encontró en su habitación 573.000 francos en divisas extranjeras, 135.000 en joyas y 1.100.000 en títulos bancarios. También estaba el archivo de su correspondencia

⁵⁹⁴ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art.3. Informations espagnols suspects.

con Indalecio Prieto, principalmente, sobre el tema del vapor Vita y el oro de la República⁵⁹⁵.

El 15 de julio de 1940 el embajador Lequerica y el coronel Barroso presentaron una querrela en contra de Nicolau d'Olwer, acusado de tener en su poder parte del "tesoro de la República" y del fondo de la JARE, que España quería recuperar⁵⁹⁶. El día 18 registraron su domicilio, expoliaron los bienes que encontraron y le detuvieron en el pueblo de Cusset. En ese mismo tribunal local sería también tramitado todo su caso. El proceso de Nicolau d'Olwer fue especialmente complicado y creó un "dossier" judicial muy extenso. También era un caso ciertamente emblemático: un tribunal y un juez francés debatía una querrela que España presentaba contra un alto cargo de la República que era defendido por republicanos exiliados, por la representación de México y tres letrados franceses para avalar la jurisdicción. En éste caso se mezclaron la intervención desde el primer día de la legación mexicana y su representante Luís I. Rodríguez, además se buscaron buenos abogados: valenciano, catedrático de París, P. Perrod, de la Cour de Lyon, E. Épinat, decano en Vichy y Eduard Ragasol y Antonio Maria Sbert, abogados de Barcelona⁵⁹⁷. Los esfuerzos fueron vanos. Y, sin poder liberarlo, estuvo encerrado más de medio año. La acusación y el proceso legal se convirtieron en chantaje. Lequerica y Barroso, en nombre de España, le ofrecieron la libertad condicional a cambio de una suma muy importante de dinero, convirtiendo su causa en un periplo de negociaciones oficiosas interminable. Aún así, fue detenido dos veces más en 1942 y en 1944 por los alemanes. Pero el proceso más delicado para Nicolau d'Olwer fue el vivido en la primera detención. Interrogado por la policía de Vichy, se abrió un proceso verbal llevado a cabo por el juez Roussel del Tribunal de Cusset. Dotado con un pasaporte mexicano, los servicios de información franceses, sabían perfectamente quién era Nicolau d'Olwer. Del expolio en su domicilio, resultaron incautadas y entregadas a la delegación española en Vichy, joyas y billetes por valor de 910.000 francos. En su declaración *-Procès Verbal-*, Nicolau d'Olwer afirmó que el dinero formaba parte de lo poco que quedaba de los fondos de la JARE que "había gastado ya los

⁵⁹⁵AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de París, 11326, expediente de Nicolau d'Olwer. En él se encuentran unas cartas muy interesantes cruzadas entre éste e Indalecio Prieto sobre la gestión de fondos y las problemáticas del exilio en Francia.

⁵⁹⁶ Benet i Morell, Josep, *op. cit.*, p. 174.

31.665.695 francos que disponían para el ayuda a los republicanos españoles⁵⁹⁷.” La documentación que lo inculpó en mayor medida y lo hizo permanecer en la cárcel, fue los más de 700 documentos públicos y privados sobre: el Banco de España –del cual fue gobernador durante la República-; sobre el oro de Negrín –según documentos 27 toneladas-; sobre documentación de la JARE y las cartas y epístolas cruzadas con otros políticos antifranquistas. También descubrieron dos cuentas bancarias con unos 7.000.000 de francos (en la Chase Banque y valores de la Compagnie Trasantlantique). Las acusaciones que recayeron sobre él, sumadas al descubrimiento de esas dos cuentas bancarias iniciaron el proceso de chantaje: los millones para la España de Franco a cambio de su libertad. En resumen, ante esta delicada situación Eduard Ragasol y Luís I. Rodríguez de la legación mexicana abrieron un turno de conversaciones con el abogado de la embajada española M. Carabiber, para que fuera retirada, previo acuerdo de las autoridades de Madrid (Serrano Suñer), la querrela presentada por Lequerica al Tribunal de Cusset. Una primera entrevista entre Rodríguez y Carabiber muestra el inicio del chantaje:

“...el gobierno de Madrid, por conducto de su representación diplomática en Francia, se manifestaba “dispuesta a perdonar (?) a Nicolau d’Olwer si recibía por ello la suma de 20.000.000 de francos”...Carabiber quien, autorizado plenamente por el embajador Lequerica, para ultimar este asunto, no tuvo empacho en transmitirme tan indigna proposición:

- *Qué vamos a hacer, señor ministro. De que Nicolau se pudra en la cárcel por falta de ayuda, a que salga de allí debido al esfuerzo de sus amigos, por importante que éste sea, es preferible lo último.*
- *Y, ¿no le repugna el procedimiento?*
- *Ya lo creo; mucho he reflexionado antes de intervenir en esto, pero los tiempos que corren no guardan moderación para nadie. Además, la vida del acusado bien vale los 20.000.000 que se reclaman. Es tan fecunda...Después sería tarde; quizás nos arrepintiéramos de no haber resuelto...*
- *No tengo autorización para hacerlo.*

⁵⁹⁷ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 361, p. 292.

⁵⁹⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, Embajada de Paris, 54/11326. Documentación del *Proceso Verbal* de Nicolau d’Olwer. Ver Anexo XI, Doc. 3.

- *Ni tampoco el señor Lequerica para plantearlo. Se trata simplemente, en este caso, de un entendimiento confidencial entre ustedes, en el que yo sirvo de amigable componedor. Más tarde vendrán los permisos oficiales si es que éstos se imponen. Por ahora no hay sino el deseo común de salvar a Nicolau: ¿el modus operandi?, muy sencillo: dinero ¿Cuánto? Equis cantidad. Si le parece exagerada la que señalo, puede proponer la que a su juicio convenga. Millones más, millones menos, no serán un obstáculo insuperable para alcanzar el efecto que se persigue.*
 - *¿Se olvida usted de la justicia francesa?*
 - *¿Cómo voy a ignorar la acción de sus tribunales?*
 - *¿Entonces?*
 - *Pues no veo problema. La parte civil constituye la clave del proceso. Si la embajada de España la representa...allá el señor Lequerica para encontrar la fórmula. No le extrañe, señor ministro; quien manda, manda. Hemos perdido la guerra. NI Churchill, ni Roosevelt, la han ganado. Son Hitler, Mussolini, Franco y Laval quienes empuñan el cetro de la victoria. ¿Vamos a oponernos a sus designios? Mereceríamos vivir en un manicomio.*
 - *Le recuerdo que está hablando con un mexicano. Mi patria no tiene la condición de la suya. Amamos la libertad y hasta ahora nadie ha humillado nuestra bandera.*
 - *Tiene razón; esta pobre Francia me saca de quicio.*
 - *No lo he dicho por ofenderlo.*
 - *Ni tampoco mis palabras llevaron esa intención. Medite serenamente lo de Nicolau. Aquí están mis señas. Ya me llamará cuando le parezca oportuno. Hasta otra vista.*
- Lo miré largamente mientras atravesaba el jardín para perderse más allá de la muralla.*
- Siquiera le debía haber confirmado mi juicio respecto a Franco.*
- Era este hombre, quien tanto se ufana de honesto, el que venía a golpear mi puerta, por conducto de su embajador, para venderme la libertad de uno de sus más ilustres compatriotas.*
- Si lo ha acusado de criminal ¿por qué no deja que la justicia de un país amigo le aplique la sanción que le corresponda, en lugar de empeñarse en negociar su destino?*

Si lo sabe inocente: ¿por qué reclama una fortuna a cambio de la tranquilidad que merece?

Y así se llama caudillo...

¡Qué asco de bandolero!⁵⁹⁹".

Ante la propuesta de chantaje, los abogados de la defensa, Valenciano, Perrod y Épinat, acompañados de Ragasol y Sbert, se encontraron con el abogado Carabiber, para tratar el delicado caso de Nicolau. Las condiciones le eran totalmente desfavorables. Su propio abogado Épinat, emitió una carta al ministro Rodríguez, donde analizaba a fondo el caso y admitía la dificultad para defenderlo, pues, era evidente que tanto Prieto, como Nicolau, sabían que los fondos que gestionaban provenían de la República española, por tanto, eran los fondos "incautables" según los pactos hispano-franceses. La documentación incautada y las cartas cruzadas entre Prieto y Nicolau lo demostraban: los fondos eran españoles – las joyas, valores, acciones y oro evacuados de España con el vapor Vita-. Claramente no se trataba de bienes mexicanos, que el gobierno de Cárdenas, había "dejado" para ayudar los refugiados españoles; versión que dio Nicolau en su primera comparecencia verbal. El dinero, además, tenía que ser intercambiado y gestionado con formas poco ordinarias, dada la dificultad de vender, tasar y colocar joyas y valores en el convulsivo mercado de ese momento⁶⁰⁰.

Volviendo a los hechos, el caso empeoraba todavía más, porque las circunstancias de la detención, escondían una clara intencionalidad política, y una demanda española de extradición. El depositario de la demanda, el gobierno de Vichy, debía dejar la independencia de acción al poder judicial francés para que analizara el caso y sacase sus propias conclusiones. Pero evidentemente el poder judicial se encontraba totalmente sometido al poder político y el caso, camuflado bajo una inculpación económica, respondía a un claro intento de represión política, de responsabilidad política. Dicho así, los abogados de Nicolau, entendieron que la defensa tenía que sobrepasar el aspecto jurídico y de

⁵⁹⁹ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 382, p. 304.

⁶⁰⁰ APP Paris, BA 2024, dossier sobre Indalecio Prieto. Del archivo de los Renseignements Généraux, analiza ampliamente su persona y figura política, especialmente, durante la República. Un expediente completo e interesante.

derecho y entrar en los sinuosos caminos de las negociaciones políticas y oficiosas; con el gobierno francés y, si era preciso con los representantes de la acusación civil: la embajada de la España franquista. La conexión política era tan fluida que en muchas de las denegaciones de la libertad condicional, el texto era el mismo que el embajador Lequerica había redactado. Lequerica tenía, en aquellos días, mucho más poder del que tendría nunca un embajador en París, en parte provocado por la posición pro-eje y en parte por su papel de interlocutor entre Pétain y Hitler por la firma del armisticio franco alemán. Se paseaba por París, con el coche blindado del ex presidente Azaña, y asistía a recepciones de las autoridades alemanas, condecorando acciones favorables al III Reich y a la Falange española, en un intento de unir destinos y esfuerzos en una misma causa, y colaborando de una manera incluso doctrinante con el nuevo régimen de Vichy. Además coordinaba las acciones de la mencionada Comisión de Recuperación y de las acciones de los diferentes servicios franquistas en Francia para el seguimiento de republicanos (recordemos que él mismo junto con Barroso a través de la embajada se presentaron como parte civil de la acusación en la detención de Nicolau y también en otros casos).

Ante este panorama, la única salida para el caso de Nicolau, cada vez más maltratado en su celda de reclusión, –incluso se le retiró la cama durante el invierno–, era la negociación económica. El chantaje o el pago de un rescate era la única salida. Lequerica propuso una cantidad –unos 20 millones de francos– a cambio de retirar la acusación. Los franquistas necesitaban dinero, y ante la negociación reiterada de extradición del preso, el chantaje económico representaba la mejor solución. Los abogados de Nicolau aceptaron la negociación. Faltaba su propia aprobación. El encargado de plantearse lo fue Ragasol. Dada la gravedad del caso y el estado de su salud, Nicolau decidió aceptar. La cantidad, en principio, era imposible de conseguir. Nicolau propuso los cheques bancarios que guardaba la legación mexicana, que ascendían a un valor de 7 millones de francos, un millón más depositado en la Compañía Trasatlántica, el millón que habían decomisado durante la detención del propio Nicolau y el resto de las colaboraciones particulares de amigos. Las negociaciones y la redacción de los textos que tenían que aprobar los franquistas empezaron definitivamente el 6 de diciembre de 1940.

Las negociaciones las condujeron directamente Eduard Ragasol y Antonio Barroso. Por otra parte, el mismo coronel Barroso se entrevistó tres veces con Ragasol para pactar la liberación. Primero, con el consentimiento del Ministro Serrano Suñer, se pidieron 20 millones de francos. Al final de las tres reuniones “de regateo” la libertad se fijó en 9 o 10 millones.

Las conversaciones y negociaciones entre Ragasol y Barroso nos acercan a una situación ciertamente inusual en el mundo del exilio. Se cruzaron cartas y entrevistas entre perseguidores y perseguidos, porque no olvidemos que, Eduard Ragasol, sufrió en su propia piel la represión franquista en Francia; fue objeto también de una detención por parte de la policía francesa y estaba en las listas de perseguidos por el franquismo, a la vez que cursaron contra él una demanda de extradición, de la cual nos ocuparemos detalladamente más adelante. La paradoja de la situación creada, no impidió que Ragasol iniciase unas negociaciones inteligentemente preparadas. El primer paso que emprendió fue en relación a la valúa de las joyas. Envío una carta el 19 de diciembre a Barroso donde negociaba, con nuevas tasaciones y pruebas un valor menos inferior que el acordado en un principio por la embajada española. También dirigió un memorándum explicando las mejores intenciones de Nicolau d’Olwer en referencia a la gestión de los fondos de la JARE y de los suyos propios. Merece la pena transcribir el texto enviado por Ragasol a Barroso:

“Vichy, 19 de diciembre de 1940.

Las diversas conversaciones que el suscrito ha tenido tanto con el señor coronel Barroso como con el ministro de México y con los abogados del señor Luis Nicolau d’Olwer, le permiten establecer los puntos de manera que sea posible al señor coronel Barroso someter a su gobierno las líneas generales del acuerdo propuesto:

- I. *El señor Nicolau d’Olwer declara que nunca ha entrado en sus intenciones apropiarse de una parte cualquiera de las sumas puestas a su disposición en su calidad de presidente del comité JARE, destinadas a ayudar a los españoles refugiados, ya sea por el gobierno de México (Delegación Fiscal Mexicana) o por el canal del señor Prieto. Estos fondos tenían un destino especial y debían ser empleados en provecho de los refugiados españoles. Por tanto el señor*

Nicolau d'Olwer no tendría ningún inconveniente en que el montante sea entregado a la Embajada de España, ya que el comité JARE no puede ejercer ninguna actividad y, en consecuencia, este dinero tenía que volver a la colectividad española. Por supuesto, el señor Nicolau d'Olwer está enteramente de acuerdo en que las sumas que constituyen dicho saldo y que figuran en cuentas bancarias a nombre de sus antiguos colaboradores sean entregadas al señor coronel Barroso en su calidad de presidente de la Comisión Española de Recuperación. Habiendo declarado al suscrito el señor Rodríguez, ministro de México, que los titulares de dichas cuentas le habían entregado cheques en blanco que le permiten disponer de las sumas que representa el saldo de las cuentas bancarias y habiéndole ofrecido endosar los cheques para que sean remitidos al señor coronel Barroso con el fin de permitir al señor Nicolau d'Olwer dar prueba de su completa buena fe y de obtener el retiro de la demanda depositada contra él, el señor Nicolau d'Olwer da su conformidad a esta manera de proceder.

- II. *En resumen, el señor Nicolau d'Olwer está de acuerdo para que la integridad de las sumas puestas a disposición del comité JARE –incluidos por consiguiente los 500.000 francos en billetes de 5.000 francos y las monedas extranjeras (libras, dólares, pesos mexicanos) aprehendidos en su casa y especificados en su interrogatorio del 30 de agosto de 1940 como pertenecientes a dicho comité, así como la suma aproximada de un millón de francos (1 000 000) entregada a la Compañía Trasatlántica para pagar viajes de los refugiados que no se han efectuado –sean entregadas a la Comisión Española de Recuperación. Él se compromete a firmar todas las piezas destinadas a facilitar la entrega de esas sumas a dicha comisión en la medida en que eso pueda depender de él.*
- III. *La buena fe del señor Nicolau d'Olwer queda establecida por las justificaciones dadas por él en el curso de la instrucción, así como por las condiciones mismas en las cuales se ha convenido que tenga lugar la entrega al Estado español de las sumas indicadas; queda entendido que la Embajada de España retirará la demanda con constitución de parte civil depositada contra él (véase el adjunto*

proyecto de carta que dirija al señor embajador al señor juez de instrucción de Cusset informándolo del retiro de la demanda).

- IV. *Estando dispuesto el señor ministro de México a entregar al señor coronel Barroso por intermedio del suscrito los cheques arriba mencionados previamente endosados, la Embajada de España hará asunto propio la obtención de las jurisdicciones que las han rendido, los desembargos de las ordenanzas que han bloqueado dichos fondos en manos de los bancos u otros detentadores o depositarios. En posesión de estos desembargos y de los cheques que remitirá el señor ministro de México, la Comisión de Recuperación podrá realizar inmediatamente el giro a su provecho de las simas a que nos referimos. Simultáneamente con la entrega de los cheques por el ministro de México tendrá lugar la entrega al suscrito, para ser remitida en seguida al señor juez de instrucción de Cusset, de la carta firmada por el señor embajador de España informando al magistrado instructor del retiro de la demanda (proyecto anexo).*
- V. *Habiéndose agravado en estos últimos tiempos el estado de salud del señor Nicolau d'Olwer, hasta el punto de inspirar las más vivas inquietudes –lo que no dejará de ser confirmado por el médico de la prisión- y siendo susceptible esta situación, si debiera conducir a una salida fatal, de engendrar complicaciones que harían prácticamente imposible la recuperación de las sumas mencionadas, conviene obrar con la más extrema urgencia y provocar por sentimiento de humanidad tanto como por los intereses bien definidos del Estado español, la libertad en breve plazo del señor Nicolau d'Olwer. Eduardo Ragasol.”⁶⁰¹*

La embajada española aceptó las negociaciones con Ragasol y el día de San Esteban, el 26 de diciembre, se acordó retirar la acusación y se fijó la cantidad de 6.739.085,50 francos, para “comprar” la libertad de Nicolau d'Olwer. A la mañana siguiente Nicolau escribió una

⁶⁰¹ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 390, p. 310. Nota al señor coronel Barroso, agregado militar de España, respecto al asunto Nicolau d'Olwer.

carta al ministro Rodríguez autorizándole, *a pesar suyo y por circunstancias forzosas*, para que hiciese efectiva la entrega de los cheques a Ragasol y, éste a la embajada.

La respuesta del gobierno franquista se hizo esperar y no fue hasta el 12 de enero de 1941 que dieron una respuesta a su postura como "*partie civile*" denunciante. La coacción física de las condiciones en que había estado sometido en la prisión, más de siete meses, incomunicado, soportando los días de Navidad con temperaturas de hasta doce grados bajo cero, provocó que el trato y las condiciones finales fueran dictadas según la opinión del gobierno de Franco, no según las negociaciones de Ragasol. Las cantidades fueron aceptadas, pero las condiciones no. La parte civil —el gobierno español—, no admitió el proyecto escrito por Ragasol y los abogados de Nicolau en que se daba por retirada la denuncia. Únicamente se comprometía a dar el visto bueno a la libertad condicional, bajo las siguientes condiciones: Nicolau tenía que declarar que la representación española en Francia tenía que poder disponer de los fondos mencionados y también de todos los bienes incautados; es decir, además de los fondos de la JARE, el dinero y las joyas de su propiedad y de la de su familia, también se debían entregar los cheques en blanco emitidos por otros refugiados como donativos a la JARE. Al final las condiciones tuvieron que ser aceptadas, lo que representaba, aspecto económico a parte, que Nicolau podía ser, como de hecho ocurrió, nuevamente detenido.

De todos modos todavía transcurrió casi un mes de negociaciones hasta la primera semana de febrero. Por la parte del principal depositario de los fondos —Prieto y el gobierno mexicano—. Los cheques debían pagarse a través de las cuentas en la Chase Bank a nombre de Manuel Oruezabala y Alice Oruezabala. Finalmente, el pago del chantaje fue aceptado por Prieto y el gobierno mexicano, porque, a parte de las razones obvias del peligro que corría la vida del detenido, las actividades de la JARE en Francia estaban prohibidas, y pensaron que los fondos podían ser destinados a resolver satisfactoriamente esa causa. Al final, esta vez, el dinero compró la libertad de Nicolau d'Olwer. El último obstáculo fue puesto por la justicia francesa, que no aceptó la liberación, pues ante la complicada situación, el tribunal de Cusset pasó el asunto a la *Cour d'Appel* de Riom. Éste último

impedimento fue más de orden burocrático ya que pidieron que el procedimiento jerárquico de la orden fuera el siguiente:

- El Juez entrega su orden afirmativa.
- Es transmitida al Procurador de Cusset.
- Éste la transmite al Procurador general de Riom.
- Éste a la Cancillería del Ministerio de justicia de Vichy.
- La Cancillería al juez de instrucción de Paris.
- Éste llega a la sede central de la Chase Bank para hacer efectivo el pago⁶⁰².

Los cheques en manos de Barroso, esperaban en Paris, la orden primera del juez de Cusset, para poder ser cobrados finalmente en el Chase Bank. El proceso tardaba, generalmente unos tres meses, pero dado el carácter urgente de la misión, se hizo una excepción y una petición al ministerio de Justicia en Vichy para que la orden fuera dada directamente a Paris. Barroso insistió en la celeridad del asunto. Allí también se dirigió Ragasol para negociar la libertad, y volver a insistir para que la embajada franquista presionara ante el Procurador general de Riom para que aceptara la retirada de la querrela y la puesta en libertad de Nicolau l'Olwer. Dicho sea de paso, una orden de captura fue dictada contra el matrimonio Oruezabala ante su supuesta posesión de poderes en el Chase Bank. Éstos tuvieron que esconderse en alguna población de la zona ocupada⁶⁰³.

Finalmente, fue aceptada la libertad. Ragasol, personalmente fue el encargado de entregar al abogado Carabiber, los dos cheques. Éste le firmó un recibo que decía:

"Ces deux chèques devant être remis par mes soins à M. le colonel Barroso, attaché militaire d'Espagne, pour obtenir la mise en liberté provisoire de M. Nicolau d'Olwer, conformément à l'accord négocié et réalisé par mes soins avec l'Ambassade d'Espagne⁶⁰⁴."

Después de todo el periplo, el 14 de febrero recuperaba la libertad de forma condicional, libertad que vería arrebatada en dos ocasiones más porque contra su persona, el gobierno

⁶⁰² AGA, Alcalá de Henares, AE, 10- 97, 11.326, Vichy, 23 janvier 1941. Caso Nicolau d'Olwer.

⁶⁰³ Ibidem.

⁶⁰⁴ Segovia, Rafael y Serrano, Fernando, *op. cit.*, doc. 390, p. 310.

franquista había urdido una “trampa” añadida: aunque retiró la querrela y cobró el dinero, por la vía ordinaria y oficial había propuesto y mantenido el nombre de Nicolau d’Olwer en la lista de demandas de extradición.

La vigilancia sobre su persona no desapareció. En un dossier de los Renseignements Généraux de Paris, su teléfono fue intervenido, las escuchas se añadían a un dossier de más de seis folios sobre su pasado político y sus antecedentes judiciales. También se analizaba sus cargos y sus responsabilidades como en la presidencia de l’Associació per la Cultura Catalana, en 1945. Otros intelectuales catalanes también fueron objeto de escuchas telefónicas e investigaciones. Una necesidad policial imperaba sobre su control⁶⁰⁵.

En referencia a todo este periplo, detallado en la documentación sobre Nicolau, nos permite seguir detalladamente su caso y un episodio clave en su biografía. Paralelamente, nos permite interpretar que su acoso y detención nos presenta 4 protagonistas principales: la justicia de Vichy, el gobierno franquista mediante la embajada, el gobierno republicano en el exilio y el gobierno mexicano como autoridad neutral y mediadora. El proceso de Nicolau, lo podemos describir muy detalladamente gracias también a la documentación encontrada, que también coincide, en el aspecto archivístico con los protagonistas históricos del caso: - los expedientes de extradición del Ministère des Affaires Étrangères del Quai d’Orsay en París y de los Renseignements Généraux; - en los archivos españoles, sobre todo en el fondo de Exteriores, fondo generado por los que incautaron los papeles (destacando su proceso verbal ante la policía francesa de Cusset); - los documentos del gobierno republicano, destacando la correspondencia Indalecio Prieto y Nicolau; - y la documentación generada por la Legación mexicana⁶⁰⁶.

⁶⁰⁵ APP, Paris, BA 2020, sobre Nicolau d’Olwer.

⁶⁰⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE. Documentos conseguidos en el fondo de la Embajada de España en París (AGA) y en la ficha policial de Nicolau d’Olwer; APP, París. Esta documentación, juntamente con los

CAPÍTULO 4: Extradiciones.

I. El complejo asunto de las demandas de extradición

Ante el complejo tema de las demandas de extradición, intentaré analizar la problemática estableciendo tipologías de demandas y analizando el aspecto político y judicial para poder descubrir como reaccionó el gobierno francés ante las coacciones diplomáticas y a los pactos oficiales y oficiosos que tenía con el gobierno de Franco. Según los diferentes casos de extradición, por sus características o por el procedimiento que siguieron, se han podido estudiar separadamente: por denuncia, por reclamación gubernativa de España, por influencias con los Prefectos, o por represión policial pura y simple.

En la mayoría de casos, los dossiers de los implicados fueron analizados por la justicia francesa en base a la legalidad de los tratados bilaterales en materia judicial referente a las extradiciones. De forma general, y de entrada, Francia, hizo caso omiso a la mayoría de las reclamaciones políticas del franquismo. Las listas entregadas por los representantes de Franco con los nombres de republicanos reclamados por responsabilidades políticas, por ideología comunista o por pertenecer a la masonería, se puede confirmar, que fueron numerosas. No es exagerado hablar de más de tres mil nombres. Todos ellos inscritos en una lista mencionada por Lequerica pero que Vichy nunca consideró como oficial; cantidad que fue convertida en una lista de 636, en agosto de 1940; reducida, en septiembre del mismo año a la lista de las 47 demandas finales⁶⁰⁷.

El tema de las listas es parcialmente confuso. Una completa relación seriada con todos los nombres denunciados por el gobierno franquista no ha aparecido en ningún archivo consultado hasta el momento. Las listas son parciales, a veces amputadas o simples copias sesgadas entre departamentos del gobierno francés. Sí que aparecen citadas por cargos políticos y policiales del momento. Por ejemplo, Henri Chavin (*Directeur Général de la Sûreté Nationale*) en una nota del 21 de diciembre de 1940 informaba al ministro de exteriores francés que una lista de 3.000 nombres le había sido remitida por el embajador

documentos de Luis I. Rodríguez, sobre su misión en Francia, configuran el fondo documental decisivo para dibujar con mucha exactitud el proceso y el periplo del caso de Nicolau d'Olwer.

⁶⁰⁷ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 288, Extraditions ; y Catala, Michel, *op.cit.*, p. 190.

Lequerica para ser añadida a la lista inicial de agosto de los 636 nombres de personas perseguidas que fue enviada inicialmente por Serrano Suñer a La Baume⁶⁰⁸. El gobierno francés respondió a su director general de seguridad que solamente los 636 nombres coincidentes en ambas listas debían ser tenidos en cuenta y sobre los cuales la policía debía aplicar la interdicción de salir de Francia. Esa fue la respuesta y la actitud del gobierno francés que dio por oficial la reclamación de la lista de 636 personas. Al margen de la configuración de listas, se debe tener en cuenta la actitud general del gobierno francés ante las demandas de entrega de refugiados políticos.

La postura del gobierno del Mariscal Pétain hacia los dirigentes republicanos españoles tenía por finalidad impedir toda actividad política o de acción que pudiese perjudicar las relaciones de buen vecindaje con España a la vez que se proponía respetar las obligaciones resultantes de los acuerdos en vigor y de uso internacional que regían los procesos de extradición. Una satisfacción inmediata le fue concedida al gobierno español al acceder a sus peticiones y mantener los republicanos que le interesaban en territorio francés, a pesar de que el gobierno de Vichy hubiera preferido la emigración hacia terceros países de la mayoría de los republicanos citados en las listas, sobre todo en la mencionada de los 636 españoles. No era precisamente un buen momento para mantener izquierdistas, socialistas y tantos otros demócratas convencidos dentro de un país reaccionario y socio de la Alemania nazi. De todas formas, Francia ya dedujo que la petición española, formulada por primera vez el 22 de junio de 1940 para impedir la huida de unos centenares de republicanos tales como Negrin, Azaña, Prieto y muchos otros, no era gratuita. España quería ejercer su represión a través de la salvedad legal del proceso de extradición⁶⁰⁹. Si tenía a la mayoría de sus enemigos políticos localizados e inmovilizados en el país vecino, solamente debería aplicar la reclamación judicial legal y esperar en la frontera la llegada de los perseguidos. Por suerte no sucedió de esta manera.

Vichy, por su parte, intentó, como siempre, cumplir parcialmente sus compromisos para intentar manejar la situación. En principio dio orden a los comisarios de frontera para

⁶⁰⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, p. 67. Note de Chauvin à le Ministre aux Affaires Étrangères.

⁶⁰⁹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, ibidem, p. 88, 10 de febrero de 1941. Informe del gobierno de Vichy sobre extradiciones y refugiados españoles.

impedir la salida a los españoles citados en las listas oficiales. Muchos ya habían aprovechado el desorden provocado por la caída de Francia ante Alemania para huir sin visado ni permiso. Otros, como hemos visto con algunos casos particulares, estuvieron vigilados y acosados durante toda la segunda guerra mundial. A partir de julio de 1940 todas las personas presuntamente implicadas sufrieron una estricta vigilancia por parte de la policía francesa. Medidas de alejamiento y de reclusión en residencia obligatoria fueron tomadas sobre todo para alejar de la frontera española algunos refugiados. Paralelamente, como sabemos, las autoridades policiales ejecutaron operaciones de recuperación de bienes en relación con los agentes y diplomáticos españoles. Todas las colaboraciones de las autoridades de Vichy en relación a los refugiados fueron efectivas a nivel policial y no tan efectivas a nivel político porque a partir de la situación creada, algunas extradiciones empezaron a ser solicitadas por el gobierno español a través del ministro de Asuntos exteriores Serrano Súñer. Francia dudó ante las peticiones de extradición; la intervención del acuerdo con México y las convenciones existentes que impedían entregas por motivos políticos, decantaron a jueces y políticos del gobierno. La cuestión se complicó, pero España no recibió la colaboración esperada, muchos dirigentes franceses opinaban que lo mejor era esperar la resolución judicial de cada petición, esperar la nulidad y embarcar la mayor parte posible de españoles hacia México u otro país⁶¹⁰.

Igualmente, como ya se ha dicho, la intervención mexicana fue decisiva, y la actitud de no entregar a refugiados políticos por parte de Vichy, hizo reducir el nombre de demandas oficiales presentadas, las cifras finales las iremos analizando, sin perder el referente que impulsó la primera intención del franquismo: juzgar en tribunales militares españoles a los responsables republicanos y políticos, junto con los antifranquistas más activos del exilio⁶¹¹.

Algunas demandas de extradición fueron tramitadas por el gobierno español en las Chancillerías de justicia del régimen de Vichy a través del Ministro y el Secretario de

⁶¹⁰ Ibidem, p. 90.

⁶¹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11288. Embarcos apoyados por el SERE y la Cruz Roja Internacional. En la misma caja hay un artículo titulado "La hora del reparto" realizado por un informador infiltrado que,

estado por los asuntos Extranjeros. El asunto español implicaba enormes contradicciones y diferencias de interpretación entre los diferentes servicios ministeriales. Por una parte la Justicia francesa pretendía tener en cuenta los principios y fundamentos del derecho; por otra Interior se regía por una visión ajurídica con obsesión por la seguridad; y en Asuntos Extranjeros, las presiones dominaban la política provenientes de España, Berlín, Washington o el Vaticano⁶¹².

Los cargos de extradición imputados formaban parte integrante del eje represor exterior del franquismo que interpretaba todas las vías, las legales y las ilegales, como posibles. Su tónica general fue la de ignorar el respeto a la legalidad y actuaron como un organismo de represión política que actuó desde diferentes estrategias para conseguir el éxito de sus acciones, sobre todo acontecidas en Francia durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial. Los métodos, el estilo y las vías necesarias para detener e intentar extraditar republicanos no importaban. Sobre este asunto, la aspiración última era siempre la extradición o expatriación forzosa de los inculpados hacia España; una vez allí la “justicia militar del nuevo régimen” ya se encargaría de ejercer su implacable procedimiento. Sin ninguna duda, en todos los procesos, la falta de legalidad, el objetivo claramente político e ideológico y la falta de escrúpulos en muchas actuaciones marcaron la finalidad persecutora del régimen.

Por suerte, dentro del desorden creado, Francia respetó con bastante legalidad las normas del derecho internacional y sus pactos diplomáticos con terceros, dilatando y esquivando los iniciales acuerdos franco-españoles sobre el complejo tema de los refugiados españoles. Según Michel Catala, la política de Francia hacia España estuvo guiada por el condicionante máximo de Alemania y la política de Vichy con el III Reich. Destacando el aspecto decisivo de gestión y actuación ante la situación de las colonias africanas.

dirigiéndose a la embajada española e informando sobre el embarco de republicanos, relataba las riquezas de Negrín y la mala gestión en la selección clasista en la emigración hacia México.

⁶¹² Peschanski, Denis, *op. cit.*, p. 223.

Sectores franceses siempre olvidaron que si Franco no entró en guerra fue por debilidad no por amistad al país vecino. La animosidad hispano-francesa sólo fue rectificada parcialmente con la llegada de Pétain a la embajada de Madrid⁶¹³.

Una duda razonable sería saber exactamente si Franco pidió a Hitler en Hendaya, a cambio de su entrada en la guerra, la Catalunya francesa, Marruecos y Oran. Confirmación de explicaría muchas de las perspectiva diplomática del Caudillo con su vecina Francia⁶¹⁴.

De todas formas, era evidente que un acercamiento francés a Alemania aseguraba los territorios franceses y frustraba las aspiraciones coloniales de Franco⁶¹⁵.

Una de las fechas más críticas para la entrada en guerra de Franco fue entre diciembre de 1940 y enero de 1941. Una reunión ultra secreta entre el Almirante Canaris, Von Sthorer, el general Vigón y el propio Franco, el 7 de diciembre, tuvo lugar en Madrid para proponer definitivamente el 10 de enero como la fecha para que las tropas alemanas tomaran Gibraltar y España entrara en guerra. En esa concreta reunión, Franco determinó que no quería, en ese momento arriesgarse a una ocupación inglesa en Guinea, Canarias, Azores, etc., provocadas por la respuesta aliada. Más aún cuando los territorios franceses en África no le serían asegurados a España⁶¹⁶. Dicho sea de paso, también se habló del papel de la División Azul en Europa y de los otros servicios que Franco mandó para intervenir en la guerra. La división azul no fue la única unidad militar española que Franco mandó al frente del ruso. Salvador Salas Larrazabal, creó una unidad especializada de combate de veteranos de cincuenta escuadrones llamada Escuadrón Azul –grupo de caza aéreo–. Hubo más de un reemplazo, 1941, 42 y en 1943 se retiraron. También se mandaron grupos civiles y personal de apoyo, como auxiliares femeninas de Sanidad Militar voluntarias y miembros de las Sección Femenina de la Falange⁶¹⁷.

⁶¹³ Michel, Henri, *op. cit.*, p. 173.

⁶¹⁴ Michel, Henri, *op. cit.*, p. 173.

⁶¹⁵ Ver Franco "Caudillo de España", *op. cit.*, de Paul Preston, pp. 429-502.

⁶¹⁶ The Avalon Project, Documents: The Spanish Government and the Axis, Yale University.

⁶¹⁷ ALISBY, Christopher, *Mercenarios de Hitler. Tropas Extranjeras al Servicio del Tercer Reich*. Madrid, Libsa, 2006. pp. 67, 84, 85.

Esa política de intervención condicionaba enormemente las relaciones, de todo tipo, con Francia. Cuando la amenaza de intervención de España en el conflicto fue más importante, como también en noviembre de 1940 cuando Franco ocupó Tánger, Vichy cedió presión en las relaciones con España; cuando la intervención española se hizo menos posible, Francia reafirmaba su posición de fuerza. Una vez más las relaciones bilaterales influyeron decisivamente en los conflictos políticos y en las constantes reclamaciones españolas⁶¹⁸.

Par entender las complejas relaciones se debe hacer una breve pero muy interesante referencia a el análisis de Víctor Morales sobre los cuadros clasificados del seguimiento de la ofensiva diplomática alemana en España y su posible intervención en la guerra. Fueron muy importantes todas las entrevistas bilaterales de la diplomacia hispanoalemana y muy significativas ante la delicada situación diplomática, sobre todo en 1941⁶¹⁹.

En este sentido, se podrían dividir las entregas de perseguidos políticos en “extraoficiales” y “oficiales” (extradiciones, propiamente dichas). Las primeras, han de plantearse en dos zonas: la ocupada –por los alemanes– y la libre –la de Vichy–. Las operaciones oficiosas –entendemos sin proceso judicial adjunto– ocurridas en el territorio de Vichy, sin entrar en clasificaciones puntuales, podrían ser divididas en las siguientes tipologías:

- **la entrega de convoyes más o menos numerosos, de forma agrupada, hacia la frontera española.** Estos convoyes formaban parte de los tratados bilaterales entre Francia y España, y se basaban en los acuerdos Bérard-Jordana para prever las repatriaciones. Hubo también, una gran ingerencia de los pactos con los alemanes y de aplicación del acuerdo de armisticio franco alemán sobre el tema de refugiados. La política de repatriaciones, ciertamente ambigua por parte española como por la parte francesa, merecería un amplio estudio específico para poder averiguar cual fue el trato real y los conflictos generados sobre la masa de repatriaciones y

⁶¹⁸ Catala, Michel, *op. cit.*, p. 193.

⁶¹⁹ Morales Lezcano, Víctor, *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial (VI, 1940-X, 1943)*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 53-63.

posteriormente las deportaciones a campos alemanes⁶²⁰. Un número importante de españoles fueron deportados e internados en campos nazis, destacado fue el caso de Mauthausen, donde fueron internados más de 7000 españoles. La mayoría llegaron en los años 1940 y 1941, hechos prisioneros durante las razzias de 1940 junto con los soldados franceses⁶²¹. Después de 1941 pocos españoles llegaron Mauthausen, de los cuales, alrededor de los dos tercios perecieron allí. En términos generales, el gobierno de Vichy apostaba por “deshacerse” de unos 100.000 españoles “hostiles a su régimen” refugiados en su territorio⁶²², la primera propuesta, especulada desde mayo de 1939, era la repatriación. Al gobierno de Franco tampoco le interesaba la entrada masiva de republicanos; las prisiones estaban repletas y los recursos de subsistencia eran menos que pobres para albergar tal cantidad de “indeseables”. Una posible “solución” por parte de Vichy se vislumbró con la aceptación de México, a partir del 8 de julio de 1940, de acoger a refugiados políticos en su país. La posición de España se redujo en aceptar la repatriación de unos pocos grupos –convoyes– de mujeres, niños y ancianos; al mismo tiempo que entregaba una lista de 636 personas que debían ser sometidas a vigilancia y que no podían abandonar el territorio francés⁶²³. Era la lista de sus adversarios políticos más implicados en cargos durante la República. De todas formas he encontrado algunas importantes pistas en expedientes de los archivos militares de Ávila, operaciones supervisadas por el SIPM; y tenemos documentos en los Ministerios de Exteriores español y francés – Quai d’Orsay–, así como en los fondos del Servicio Exterior de la Secretaría General del Movimiento en el AGA, entre los cuales hay importantes repatriaciones de niños, mujeres y ancianos, También tenemos los testimonios vivos de algunas

⁶²⁰ Sobre este tema se citan algunos aspectos en el libro de Michel Catala en su capítulo sobre repatriaciones. También algunos documentos de investigación, como el reciente editado por Televisió de Catalunya, sobre el Convoy d’Angoulême, y algunos libros sobre la deportación, como las obras de Montserrat Roig, Rosa Toran, Benito Bermejo y Neus Català, y los franceses David W.Pike, Michel Fabréguet, Danis Pechansky y tantos otros, nos dan amplias pistas. Pero necesitamos conocer quién dirigió exactamente la política de entregas y qué elementos intervinieron dentro de las secretarías de exteriores y de interior en Francia y, sobre todo, en España. En mi opinión, todo apunta a las políticas de Serrano Suñer y su despacho, pero repito que haría falta una profunda investigación sobre el tema desde dentro, desde los elementos “deportadores” para poder completar esos estudios realizados más desde los deportados.

⁶²¹ Fabréguet, Michel «Les Espagnols rouges à Mauthausen (1940-1945)», en *Guerres Mondiales et conflits contemporains*, 162, 1991, pp. 77-98.

⁶²² Catala, Michel, *op.cit.*, p. 189.

⁶²³ *Ibidem*, p. 190.

repatriaciones masivas como, por ejemplo, los casos de Laia Berenguer y Maria Salvo, junto con muchos otros casos concretos⁶²⁴. Los convoyes de las mujeres de presos políticos fueron numerosos. Los hombres eran necesarios en trabajos de industria de guerra o agrícolas, los que se enrolaban o eran integrados en compañías eran beneficiosos para la mano de obra interior francesa. Pero sus mujeres, ancianos y niños, vivieron el viaje obligado hacia Hendaya e Irún⁶²⁵.

- **Las detenciones, seguimientos y persecuciones oficiosas;** por parte de la policía francesa con la colaboración ejecutora de agentes y espías franquistas, contra cargos y personajes republicanos importantes; modelos analizados anteriormente en este capítulo y en el anterior. En este apartado podríamos incluir el gravísimo tema de la búsqueda y persecución de niños para ser repatriados a España. Como ejemplo de la gravedad de la repatriación de niños –tema muy poco estudiado–, puedo citar el caso de un niño español de 5 años reclamado por su madre biológica (Caridad Martínez Camps) que había sido llevado a España y entregado en adopción a una familia en España. Las autoridades franquistas se negaron a devolver el niño⁶²⁶.
- **Las repatriaciones individuales, la mayoría voluntarias;** pero muchas coaccionadas por la instalación de los servicios de la Falange en Francia, el Auxilio Social, que desarrollaron la política engañosa del *“volved a la madre patria; ella os acoge bajo su indulto y benevolencia”*⁶²⁷. Esta “acogida” muchas veces significó el enjuiciamiento de los repatriados, mediante depuraciones, expedientes y detenciones y obligó a muchos repatriados a pasar unas buenas temporadas en las prisiones franquistas. A pesar de ello la verdad es que hubo un gran número de “retornados”, sobre todo entre los meses de mayo y octubre de 1939.

Estos ejemplos de “entregas” oficiosas en el territorio ocupado no fueron propiamente extradiciones, pues, según su ejecución, respondieron a varias fórmulas, la mayoría bajo la

⁶²⁴ Vinyes, Ricard. *El daño y la memoria. Las prisiones de Maria Salvo*, Plaza y Janés, Barcelona, 2004, pp. 45, 54.

⁶²⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, art. 19940500, doss. 2564.

⁶²⁶ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 283, Enfants Espagnols en France. Litigio entre Caridad Martínez Camps y Ricardo Linera –padre adoptivo– mediado por la Embajada francesa.

denominación de deportaciones y repatriaciones, otras fueron simples entregas policiales directas. Ya hemos citado los casos más conocidos y los procedimientos empleados por las policías española y alemana. Un acuerdo hispano-alemán permitía conducir por Irún, contacto fronterizo directo entre España y la zona ocupada, los refugiados solicitados por Franco como responsables y enemigos políticos de su régimen. En su tipología fueron simplemente, actos policiales, llevados a cabo con plena impunidad y sin ningún tipo de diligencia, contra políticos republicanos, perseguidos por franquistas. Esta fue la represión más directa porque los casos más flagrantes terminaron con la pena de muerte, casi inmediata. El colectivo más perseguido en la zona ocupada fue, primero el de los altos cargos de la República española, seguido inmediatamente por los comunistas y los resistentes (las grandes batidas de París nos lo recuerdan)⁶²⁸. Y el drama humano más crudo, dentro de este grupo de la zona ocupada, fue, sin duda, la deportación a los campos de concentración alemanes, donde murieron muchos republicanos españoles refugiados, entre ellos niños y ancianos muchos de los cuales no habían tenido ninguna implicación política, sólo se habían exiliado o refugiado en Francia.

Las extradiciones oficiales propiamente dichas, tuvieron lugar en la zona de Vichy. La documentación de los archivos de los Ministerios del Interior y el Ministerio de Justicia franceses, nos permite analizar los casos entre el primero de julio de 1940, hasta febrero o marzo de 1960. Un estudio detallado sobre cada caso, en el marco legal y contextual del exilio en Francia, también nos permitiría dibujar una interesante mutación en la política exterior española, acentuada sobretodo a partir del fin de la Segunda guerra mundial, donde la guerra fría provocó la expansión dominante del anticomunismo como eje de la política extraditiva. Más allá del año 60, sobre todo 68-, el relevo al conflicto de expedientes de extradición lo tomaría unos dossiers especiales de terrorismo político al entorno de otro tipo de lucha de relaciones policiales reafirmadas bajo el fenómeno naciente de ETA⁶²⁹.

⁶²⁷ Consignas dadas por el personal falangista a través de los diferentes consulados en Francia que realizaron grandes campañas entre los exiliados para que retornaran.

⁶²⁸ Ver la interesante obra sobre la resistencia comunista en París, de Lise London, *L'écheveau du temps, Souvenirs de Résistance*, Seuil, Paris 1995. Traducida al español como *La madeja del tiempo: Memoria de la Resistencia*, Ediciones del oriente y del mediterráneo, Madrid, 1998.

De todos modos, el conflicto referente a las demandas de extradición debemos situarlo en los años 40, fue en aquella década (que la podemos extender hasta finales del año 1953) cuando debemos situar el “pleito” sobre las extradiciones con el gobierno francés. Obviamente, dicho conflicto respondía a la necesidad de imposición de la victoria franquista como vértice de la represión hacia los refugiados republicanos. El imaginario político franquista, generaba toda una política interior y exterior dominada por la venganza y la represión política, en ello fue un régimen muy obsesivo en la convicción y en la acción. No solamente el plan teórico cargaba el peso de este imaginario, las relaciones policiales y sobretodo, las diplomáticas, aprovecharon la gestión y la práctica represiva. Con esto podemos decir que el peso de las constantes notas y demandas de extradiciones y el intento de persecución política en Francia, condicionó de modo importante las relaciones diplomáticas entre ambos países. Por parte española, las extradiciones, fueron tratadas como un deber pendiente en las negociaciones hispano-francesas y en muchos casos, un incumplimiento de los acuerdos Bérard-Jordana. Las quejas y denuncias del gobierno español a través de sus representantes en Francia fueron una tónica habitual dentro de la correspondencia política y diplomática hasta la liberación de Francia el 1944. Si bien no sirvieron para reprimir físicamente a todos los republicanos perseguidos – solamente a cierto número de ellos–, sí que tuvo mucha fuerza en la presión diplomática de un franquismo obsesionado por la persecución política y por recibir “de facto y de jure” el consentimiento y la colaboración para ejecutar dicha represión.

La política francesa de otorgar extradiciones fue mínima, incluso molesta. Los esfuerzos del embajador Lequerica y del ministro Serrano Suñer durante los primeros años de guerra mundial, amparados por el más convencido nazismo, fueron destinados a convencer al gobierno del mariscal Pétain para que aplicase en territorio no ocupado, el mismo trato a los judíos franceses que a los republicanos españoles: selección e internamiento masivo en campos de concentración, repatriaciones y concesión de extradiciones⁶³⁰.

⁶²⁹ CAC, Fontainebleau, MJ 01996283, art. 6, Espagne. Dossiers del Ministère de la Justice et du Ministère de l'Intérieur. Subdossiers: Extraditions avec l'Espagne.

⁶³⁰ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 288, Extraditions. Notas de Lequerica al ministro Darlan.

II. Repatriaciones y extradiciones, las dos caras de un mismo problema.

Franco había promovido una política de repatriaciones con Francia. Ese pacto en un principio se consolidó con el mariscal Pétain basándose en los acuerdos Bérard-Jordana. Para Francia representó un gran paso para poder deshacerse del “*problème espagnol*” y de la carga moral, económica y social que representaban los refugiados en su país. Pero Franco retiró su intención de acoger la entrada masiva de refugiados (España no los quería recibir, las cárceles estaban llenas y los bolsillos vacíos). Pétain tuvo que pensar en una alternativa. La cuestión podía solucionarse por una doble vía: pactar con México –acuerdo franco-mexicano– para evacuar a América gran parte de refugiados (habían calculado embarcar a unos 100.000); y, por otra parte, se decidió aprovechar a los hombres válidos como mano de obra extranjera en la industria de guerra francesa. Los refugiados que no retornaron a España y que no pudieron emigrar a América, tuvieron que vivir las vicisitudes de la ocupación alemana y de la Segunda guerra mundial. Unos fueron fruto de la represión y la persecución franquista, otros del aprovechamiento (y represión) del Reich –mano de obra, deportación y organización Todt– y otros fueron sobreviviendo clandestinamente o como pudieron; cada vida fue una historia distinta.

En un principio, los acuerdos de repatriación se ejecutaron a partir 27 de febrero hasta el 12 de marzo de 1939. La repatriación de los milicianos que se encontraban en los campos de concentración se podía cifrar en unos 6 o 7 mil por día. Unos 25.000 soldados republicanos habían sido conducidos a España des de la estación de Hendaya por la frontera de Irún. Entre el 14 y el 15 de marzo, 5000 milicianos más fueron conducidos a España. Después de esa fecha el gobierno franquista cesó las repatriaciones masivas a través de la frontera. Solamente aceptaría casos puntuales y los no combatientes, es decir, mujeres, niños y ancianos, sin sobrepasar la cifra de unos 300 por día⁶³¹.

Una nota de Berthoin, Secrétaire Général de la *Sûreté Nationale*, indicaba el 17 de marzo de 1939 que la obertura de la frontera franco-española favorecería las repatriaciones más o menos continuadas. El Ministerio del interior estaba muy decidido a poder solucionar “su”

⁶³¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, caja 8, 19 de marzo de 1939. Nota desde Francia de la Agencia de Información Havas.

problema de los refugiados españoles mediante repatriaciones y convoyes masivos hacia España. Los contactos con todos los Prefectos de Francia y, sobre todo, con los de la zona fronteriza debían coordinar las operaciones de evacuación. Funcionarios cualificados de los ferrocarriles franceses –la SNCF– debían estar también en relación con los prefectos. Un “plan de evacuación” propuso Berthoin para la conducción de españoles a su país. Vascos hacia Hendaya, catalanes hacia Cerbère; todo con la dirección de la *Sûreté Nationale*, sobre todo, para los casos y convoyes masivos. El gobierno francés, estaba pues, muy decidido a aplicar su plan de repatriaciones⁶³². El gobierno español, después de analizar el plan de su vecino y de haber aceptado unos convoyes de republicanos –mujeres y niños– sobre todo, se replanteó la intención oficial de aceptar a los refugiados. Para los hombres la repatriación se haría de forma selectiva.

Las razones del gobierno español ya han sido citadas; no interesaba la acogida masiva de “soldados enemigos”, además que la economía española no podía aguantar la entrada de excesivas bocas para alimentar. A partir de entonces el gobierno francés reclamó la falta de acuerdo para solucionar el tema de las repatriaciones regulares, acuerdo de sumo interés para Francia. El ministro Bonnet llegó a ofrecer camiones y barcos franceses con destino Barcelona pagados por su gobierno para poder acelerar las repatriaciones⁶³³.

De todas formas, convoyes con españoles refugiados fueron mandados a España por Irún o por Cerbère, sobre todo grupos de mujeres y niños, hasta marzo de 1940. Algunos Prefectos como el de región bretona de Finistère, el de Côtes-du-Nord o el de l’Ardèche confirmaban en sus misivas al ministro que en sus territorios a partir del primero de marzo de 1940 se habían detenido las repatriaciones de varones. Solamente partían algunos grupos de mujeres sin ningún sustento en Francia: fue la primera “clasificación” que obligatoriamente implicaba la repatriación, sin recursos ni sustento se entregaban a España. Algunos centros de acogida –como el Chomerac de l’Ardèche– en los que albergaban a refugiados españoles, por la circular del 29 de febrero de 1940, las autoridades francesas obligaron a desalojarlos y reubicar a sus “huéspedes” según las nuevas disposiciones y categorías. La

⁶³² AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 286, Repatriés. Ver Anexo XII, Doc 1.

⁶³³ Ibidem. Comunicado de Quiñones de León a Jordana sobre la postura del ministro Georges Bonnet.

fecha límite para desalbergar los centros fue el 1 de mayo. El desmantelamiento de muchos de esos centros también contribuyó a la creación de convoyes de mujeres, niños y ancianos en dirección a Irún.

Otro criterio de selección fue la de las mujeres que tenían sus esposos en España –muchos de ellos en prisión– debían ser repatriadas “de oficio”. Casos muy frecuentes como el interpelado por Andresa Corral Marcos, con 4 hijos en el mencionado centro de acogida de Chomerac y una madre de 75 años ciega, quedaron sin cobijo en Francia y ante la situación de que su marido estaba en prisión, ella sería encarcelada igualmente al llegar a España⁶³⁴. Muchas mujeres vivieron situaciones análogas a la de Andresa Corral. Si fueron mal acogidas en Francia, pero lo serían en España. Las autoridades españolas a través de un delegado en la Embajada de París, llamado Armijo, llevaron el asunto de los repatriados desde marzo de 1939, fecha en que, después de haber sido reabierto la frontera, el gobierno francés empezó a enviar convoyes ferroviarios y a disponer todas las medidas policiales para poder cumplir con el objetivo de devolver gran cantidad de refugiados a su país. El encargado de supervisar las operaciones por parte francesa fue Berthoin, Secretario general del ministerio del interior. El encargado de la ejecución dependió del *Bureau Central Militaire de la Circulation*, dirigido por el general Jouart. Él contactaba con Armijo para confeccionar las listas colectivas para el visado de los retornados⁶³⁵.

La guerra en Francia y la ocupación alemana cambiaron las condiciones de repatriación y en la zona ocupada el tema pasó a manos de la autoridad nazi. Para Francia siguió suponiendo un “problema” a medio resolver. El “problema” quedó un tiempo sin ser gestionado y reaparecería más adelante. Desde marzo de 1940 hasta principios de 1941 el tema de los hombres refugiados, llamados milicianos, no fue demasiado problemático pues Francia necesitaba mano de obra para su economía de guerra. Después de la firma del armisticio con Alemania el tema de las repatriaciones aparecería de nuevo en las negociaciones políticas entre España y Francia.

⁶³⁴ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, ibidem, Marzo 1940. Tres cartas del Prefecto y de la refugiada Andresa Corral sobre el tema de repatriaciones y de la obligación de cierre de los centros de albergue.

⁶³⁵ Nota del General Jouart, ver Anexo XII. Doc 2.

A partir de 24 de febrero de 1941 las cosas empeoraron para el colectivo español refugiado en Francia. Las necesidades del gobierno francés para terminar con el problema español se hacían más y más imperiosas y urgentes. El poder y la influencia de los alemanes también provocaban un difícil entendimiento entre las partes implicadas en las negociaciones – España, Francia y el Reich—. Como consecuencia de los parlamentos a tres bandas, unos acuerdos fueron establecidos entre Laval y Lequerica, uno en relación con los nazis; el otro implicando el gobierno francés de Vichy y concluidos con el almirante Darlan.

El primero de los acuerdos fue negociado con el Embajador alemán en París Otto Abetz. El acuerdo confirmaba el texto estipulado por Laval y negociado en la comisión de armisticio que implicaba la entrega de los comunistas españoles a las autoridades alemanas, el impedimento de embarque a América y la repatriación que el gobierno español desease conforme sus propios criterios.

El segundo acuerdo fue firmado con Serrano Súñer, entre España y Vichy aprovechando la cumbre de Montpellier junto al general Franco. Los principales cinco puntos del acuerdo se pueden resumir:

1.- El acuerdo tiene como finalidad resolver de forma global la cuestión de los refugiados españoles. Su puesta en marcha debe servir para ayudar a Francia de librarse de la obligación de alimentar y mantener un gran número de extranjeros y debe, por otra parte, desde el espíritu de esas negociaciones, permitir la facilidad de colaboración moral y política entre los dos países.

2.- El gobierno español acepta pues, la repatriación de todos los refugiados españoles empezando por las mujeres y los niños, según una lista y un orden de prioridades establecidas por el gobierno francés.

3.- El gobierno francés se compromete a entregar al gobierno de Madrid todos los refugiados españoles, conforme a una lista que será confeccionada por los organismos españoles constituidos a dicho efecto. La lista comprenderá todos aquellos que las

autoridades franquistas consideraran como responsables de crímenes cometidos en España, tanto crímenes políticos como de derecho común.

4.- El gobierno francés se compromete en un futuro a entregar no solo los refugiados políticos, sino los emigrantes españoles (es decir los ciudadanos españoles que no figuran dentro la categoría de refugiados y que residían en Francia) la actividad de los cuales, fuera considerada como criminal por el gobierno español y cuya presencia sobre el territorio francés podría ser juzgada perjudicial al buen funcionamiento y desarrollo de las relaciones franco-españolas.

5.- El texto del presente acuerdo no será publicado. Sus cláusulas deberán tenerse estrictamente en secreto y sólo los puntos que de común acuerdo se estimen oportunos serán objeto de ser comunicados a terceros. Se trata de las estipulaciones y modalidades concernientes a la repatriación de mujeres y niños.

Un anexo bajo la forma de proceso verbal será definido para especificar las realizaciones técnicas⁶³⁶.

En términos prácticos dos comisiones centrales fueron creadas en Vichy por el gobierno francés. Una comisión para ocuparse de la cuestión de los refugiados ordinarios –del grueso del exilio y la emigración–, formada por dos miembros franceses y un miembro español. La segunda comisión se encargaría especialmente de los refugiados mencionados en otro punto como los considerados como acusados de crímenes políticos y de crímenes de derecho común. Ésta estaba formada por dos miembros españoles y un miembro francés.

También se instauraron delegaciones ejecutivas locales, compuestas igual que las comisiones centrales dependiendo del tipo de refugiados susceptibles de controlar.

⁶³⁶ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 288, p. 47, 24 de febrero de 1941. Informe confidencial sobre repatriaciones e extradiciones de refugiados españoles.

Lo más importante del funcionamiento de esas delegaciones locales para el control de refugiados (control, represión y redistribución) es que fueron dotadas por el Ministerio del interior de unas prerrogativas especiales para ejercer la vigilancia, efectuar búsquedas, registros y proceder a detenciones según las órdenes dadas por las comisiones centrales. Las delegaciones dependían directamente de las comisiones centrales y debían actuar independientemente de las autoridades locales. Estaban dotadas de casi total impunidad. En algunos casos excepcionales o en casos juzgados absolutamente indispensables, estas podían tomar contacto con los Prefectos y ponerlos al corriente de sus actividades⁶³⁷.

La organización de todo este operativo debía estar preparada para funcionar como fecha máxima el 27 de febrero de 1941. Los grupos de funcionarios constituidos anteriormente para funciones de control (agentes secretos, policías especiales, etc.) a partir de entonces debían actuar de acuerdo con las nuevas disposiciones. Todo ello conllevó una importante reorganización de los servicios especiales destinados al seguimiento y control de refugiados. Los objetivos también cambiaron relativamente. La represión selectiva se concentró en los casos pedidos de demandas de extradición y, en cambio, la masa de refugiados con pequeñas referencias políticas izquierdistas, sobre todo comunistas, fueron objeto de una nueva represión de “estados” más y mejor organizada con la finalidad de reagruparlos y decidir sobre su suerte.

También era nueva para Vichy la creación de unas delegaciones policiales dotadas de verdaderos poderes de actuación al margen del cuerpo administrativo francés, siempre tan burocrático y controlado políticamente. En la creación de estas delegaciones se veía de forma clara la mano de la administración alemana y, en menor parte, la española.

El funcionamiento de dicho acuerdo firmado por Serrano Suñer entró en vigor ese mismo mes de febrero y permitió el inicio de redadas y detenciones en París y en la zona ocupada, así como en la zona libre de Vichy. Las detenciones de refugiados políticos y de comunistas se hacían efectivas para todos los extranjeros residentes en Francia, no solo para españoles. Numerosos refugiados alemanes e italianos también fueron detenidos (por ejemplo, el líder

⁶³⁷ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, ibidem, p. 48.

socialdemócrata alemán, Rudolf Hilferding, uno de los líderes de la II Internacional, fue encerrado y posteriormente ajusticiado el mismo 1941 gracias al funcionamiento de esas nuevas comisiones).

Cerca de las fronteras de demarcación, pero en zona libre, fueron organizados dos centros especiales de transferencia de refugiados. Uno de esos centros se organizó en Moulins, en el pabellón número 4 del campo de "selección" de la *Sûreté Nationale*, estaba dirigido por el comisario francés Barbouilly, el inspector Jolivot y un policía alemán llamado Müller. Otro centro se estableció en la región en Saint-Martial d'Artenset cerca de Libourne; instalado en una granja aislada su encargado era un funcionario alemán de la Gestapo, Oskar Hoffmann; numerosas patrullas alemanas iban y venían de la zona ocupada a la granja, cruzando la línea de demarcación.

También se reorganizaron los centros de transferencia y agrupamiento de refugiados, como el de Saint-Tropez, que pasó de centro de transferencia de refugiados políticos hacia campos de concentración a ser un centro de agrupamiento para mujeres y niños⁶³⁸.

El almirante Darlan designó al ministro Rochas para ser el principal delegado francés con el título de Presidente de la Comisión central política creada en Vichy para ejecutar los acuerdos.

A partir de estos acuerdos, la situación de numerosos refugiados, sobre todo la de los españoles, se pudo considerar como desesperada. A parte del peligro de ser encerrados, a partir de entonces, no pudieron contar con ninguna ayuda ni protección por parte de las autoridades francesas, incluso la tolerancia tácita que los españoles habían podido disfrutar hasta la fecha estaba en grave peligro. En ese contexto, mucha suerte tuvieron algunos refugiados con la acción de ciertos funcionarios y oficiales municipales franceses que, odiando al ejército alemán, actuaron de una forma proteccionista hacia los extranjeros que habían conseguido un refugio o domicilio seguro, una especie de complicidad pasiva en su

⁶³⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, *ibidem*, p. 49.

colaboración con las denuncias y las investigaciones de la comisión. Todo ello ayudó un poco a proteger y salvar las vidas de los refugiados políticos⁶³⁹.

Con pactos o sin pactos el gobierno alemán operaba a sus anchas en el territorio ocupado, a modo de ejemplo las entradas de presos extranjeros, de entre ellos numerosos españoles en las prisiones de París eran considerables. Los centros de reclusión como la prisión de La Santé se convirtió en un centro de almacén y distribución de enemigos políticos y sospechosos que, en muchas ocasiones, eran inocentes de todo crimen. Los comunistas y extremistas, fueran franceses, italianos, españoles o alemanes, se clasificaron en la escala más baja del presidio al lado de los “judíos”. A partir de ahí la suerte de muchos de ellos, la decisión sobre deportación y exterminio estaba en función de dicha clasificación. Todo ello, se puede deducir a través de los pactos políticos pero también a través de esa clasificación política (y religiosa o étnica) realizada en centros de distribución –campos y prisiones– de Francia⁶⁴⁰.

Es preciso insistir en que la represión sobre los refugiados españoles dependió en gran medida de la imposibilidad de repatriarlos a España. A pesar de la ocupación, por ejemplo, solamente en París quisieron acogerse a la repatriación 1248 españoles. Las autoridades francesas en la zona ocupada decidieron reforzar los controles y su rigurosidad y por otra parte, la creación de un centro de clasificación en noviembre de 1940 en la Caserne de Tourelles, y tantos otros. Fueron las disposiciones previas a la deportación y muerte en Alemania de muchos de ellos⁶⁴¹.

A partir de 1941 cada 6 días unos servicios especiales de la policía de los *Renseignements Généraux*, operaban impúnemente en las capitales, sobre todo en París. En estos seis días se podían realizar 700 interrogatorios, 10 registros domiciliarios, 6 muertes y 45 detenciones e internamientos⁶⁴².

⁶³⁹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, *ibidem*, p. 50.

⁶⁴⁰ APP, Paris, Répertoire numérique des Prisons de Paris (Fresnes et La Santé) notamment, pp. 107-109.

⁶⁴¹ APP, Paris, BA 2439.

⁶⁴² APP, Paris, *ibidem*. État Numérique de l'activité de la 3^{ème} Section au cours de la période du 10 au 16 avril. 17 abril de 1943. Ver Anexo VIII, Doc 2. Sobre las listas estadísticas de la policía de los SSR (Service Spécial des Recherches), para judíos y extranjeros. También un ejemplo de internados a manos de los alemanes.

Todas esas operaciones eran llevadas a cabo por unas secciones especiales de policía los SSR (*Service Spécial des Recherches*) destinado a perseguir judíos y extranjeros.

1º Ley orgánica del 13 de agosto de 1940, sobre la disolución de asociaciones secretas.

2º Decreto del 19 de agosto de 1940 constatando la disolución de dos asociaciones masónicas.

3º Ley del 5 de octubre de 1940 que se apropiaba de la administración del registro general.

4º Decreto del 27 de febrero de 1941 que disolvía y anulaba tres asociaciones masónicas.

5º Ley del 11 de marzo de 1941 relativa al depósito de los archivos de las asociaciones secretas en la Biblioteca Nacional de París.

Sobre el partido comunista y sus asociaciones adscritas:

1º Decreto orgánico del 26 de septiembre de 1939 disolviendo el Partido Comunista.

2º Decreto del 18 de noviembre de 1939 sobre el internamiento de indeseables (des del punto de vista nacional).

3º Decreto del 29 de noviembre de 1939 sobre la expropiación de bienes comunistas.

4º Orden ministerial del 30 de noviembre de 1939 que fijaba las condiciones de administración y de liquidación de bienes de las asociaciones disueltas.

5º Ley del 14 de agosto de 1941 creando una jurisdicción especial para la represión de los actos comunistas⁶⁴³.

Extradiciones

A partir de estas disposiciones de fuerte represión del gobierno francés, desde España se pedía más severidad ante las demandas de extradición solicitadas. Estas habían suscitado conflictos internos entre la justicia y el gobierno de Vichy y entre políticos de alto cargo. Revisar cada caso y pedir con fuerza la entrega de los detenidos susceptibles de ser extraditados era la petición española, formulada desde Madrid, una vez más, a través del embajador Piétri. El ministerio de justicia francés fue claro y no quería entregar a ningún ex

⁶⁴³ AMAE, París, Vichy-Espagne, cit, vól. 260, p. 131. Nota de Darlan a Piétri anunciándole los decretos más destacados, que le había pedido en Madrid el Presidente del Tribunal Especial para la lucha contra la masonería y el comunismo, para comparar las leyes españolas con las francesas.

cargo político, sobre todo apelando al acuerdo establecido con México. Serrano Súñer también insistía sobre el tema en cada ocasión que tenía para reunirse con el embajador francés. La cuestión para ellos era primordial. Querían a Ragasol, Tarradellas, Ramírez, Ventura Gassol,... todos los detenidos y obligados a permanecer en territorio francés. De hecho, desde las primeras demandas de julio y agosto de 1940, unas cuarenta, solamente ocho habían sido hechas efectivas por el gobierno francés, que fueron los casos claros de piratería, robo y asesinato, delitos comunes comprobables. La obsesión de Serrano Súñer por algunos casos como el de Rascón Ramírez, al cual le acusaba de haber matado a su hermano mayor, se vio troncada por la inevitable naturaleza política de los cargos imputados. En eso la justicia francesa también fue clara. Piétri en medio del conflicto describía el conflicto como una “gripe de desconfianza” que afectaba profundamente a las relaciones hispano francesas⁶⁴⁴.

Cada vez que una demanda de extradición era solicitada por el gobierno español, los países sudamericanos expresaban sus más firmes quejas a Vichy, incluso el enviado norteamericano Wallner, ejercía presión a Francia para que no procediera a aceptar las condiciones que España planteaba para algunos refugiados. Una orden a la seriedad fue dada a los magistrados franceses en el sentido que revisasen cada caso a fondo para determinar si la extradición respondía a casos de excepción política o no. Según el gobierno español, esas medidas eran excusas para evitar cumplir los acuerdos de extradición y los diferentes pactos franco españoles. Partiendo de esa base, se discutió el asunto entre Darlan, Pétain, Serrano Súñer y Franco durante el encuentro que tuvieron en Montpellier⁶⁴⁵. A pesar de la buena voluntad de negociación presentada por los dos jefes del gobierno de Vichy, estos no estaban dispuestos a generar otro tipo de conflictos diplomáticos si entregaban a españoles refugiados por motivos políticos. Darlan, no obstante, intentaba clarificar que determinados hechos podían ser considerados delitos comunes –sobre todo los robos de bienes– y enviaba una nota para la dirección política del Estado en la que definía las siguientes conveniencias:

⁶⁴⁴ AMAE, Paris, *ibidem*, vol. 289, pp. 102-107, Extradition d’Espagnols. El embajador Piétri a Darlan.

⁶⁴⁵ Catala, Michel, *op. cit.*, p. 172.

« 1.- que la procédure d'extradition, sans préjuger la décision qui sera prise pour chaque cas particulier, soit hâtée dans la mesure du possible afin de ne pas donner l'impression au Gouvernement espagnol que nous cherchons à « noyer le poisson » [] par des atermoiements ;

2.- que cette procédure ne donne pas des résultats purement négatifs, c'est-à-dire que l'exception politique ne soit pas admise a priori pour tous les faits commis en Espagne à l'occasion de la guerre civile. On ne comprendrait pas que les auteurs d'atrocités ou de pillages commis dans un but de lucre soient mis à l'abri de tout châtement par suite d'une interprétation trop stricte de la convention franco-espagnole de 1877. Tel est le sens de la lettre adressée par le Département au Ministère de la Justice le 19 février ;

3.- que nous soyons, par contre, en mesure de démentir les nouvelles répandues en Amérique, d'après lesquelles des réfugiés espagnols sont livrés de police à police sans recours préalable à la procédure d'extradition »⁶⁴⁶.

Repatriaciones

A principios de 1941 el total de la población española residente en Francia era alrededor de 550.000 personas. La gran mayoría de ellas vivían en unas condiciones normales con recursos propios o fruto de su trabajo sin suponer ningún problema para la economía nacional francesa. Más bien habían contribuido a ella. De esa suma total de ciudadanos de origen español, unos 150.000 fueron considerados por la administración francesa como desprovistos de recursos y tenían el destino de ser conducidos a campos de agrupamiento o de trabajadores. Los campos de internamiento y de trabajo fueron reparados y mejorados para acoger al contingente de refugiados –que se considerarían como *indigentes*– de varias nacionalidades. El principal motivo, generador de estos procedimientos, era que el gobierno francés no tenía recursos para mantener a tantas personas en su territorio. La guerra y las condiciones económicas dificultaban enormemente la necesidad de asegurar una alimentación normal a los refugiados, una vestimenta decente para el frío, así como mantas y otros complementos para paliar las bajas temperaturas. Las necesidades de leche para los

⁶⁴⁶ AMAE Paris, Vichy-Espagne, cit, vol. 260, p. 45, 20 février 1941. Note de la Direction politique du Ministère des Affaires Étrangères.

niños y productos alimenticios eran escasos, como insuficiente la asistencia médica para todos ellos, sobre todo, enfermos, ancianos y niños.

La movilización de los hombres y el aprovechamiento de su mano de obra vaciaron muchos campos de refugiados con excepción de los campos o centros de castigo. Los nuevos centros serán también de jurisdicción militar y comportó una concentración de individuos y una reclusión en otros centros con la organización de mano de obra. Otros españoles también fueron hechos prisioneros y encerrados en stalags alemanes y en compañías de la organización Todt a su servicio⁶⁴⁷.

También había una cierta conciencia que con el internamiento en Francia se mantenía en un estado de ociosidad total a hombre jóvenes que en meses pasados habían probado cualidades activas más que demostradas. Ese tratamiento inhumano constituía una responsabilidad añadida que el gobierno francés debía asumir.

La solución, ampliamente debatida, pasaba por la repatriación de muchos españoles que pudiesen mejorar su condición de vida en España. Pero muchos no podían ni querían volver a causa de la falta de libertades y de la represión franquista. La mayoría de refugiados no tenían una significación política radical –anarquista o comunista–, se trataba de exiliados que habían tenido la mala suerte de ser expulsados de sus domicilios y que con su familia buscaban un refugio más seguro, la inmensa mayoría provenientes del territorio ocupado por los alemanes. El gobierno francés a través de la Secretaria de Estado de Interior, encargó al director general de la *Sûreté Nationale* que realizara un informe sobre los internados, los campos y las opciones de repatriación que tenían los refugiados. Henri Chavin, desde la *Sûreté* debía también encargar un representante diplomático español –o algún otro cargo acreditado– para que realizase una inspección minuciosa en los campos para seleccionar los españoles que podían y querían regresar a España⁶⁴⁸.

⁶⁴⁷ Témine, Emile, *op. cit.*, pp. 71-72.

⁶⁴⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vol. 286, pp. 7-9, Enero de 1941. Carta de Henri Chavin al almirante Darlan sobre los refugiados españoles.

Las autoridades alemanas de ocupación, por su parte, establecieron un acuerdo con el gobierno español que concernía a los españoles refugiados en zona ocupada⁶⁴⁹. El acuerdo en grandes rasgos establecía la repatriación obligada en convoyes de las mujeres y los niños y el internamiento de adultos en compañías de trabajo, así como el traslado de los “comunistas activos” a campos de concentración en Alemania.

La *Délégation Générale du Gouvernement français dans les Territoires Occupés*, también abordó el problema de los refugiados españoles. A partir de octubre de 1940 una circular del ministerio del interior comunicaba a los Prefectos de la zona ocupada que debían realizar un censo completo de los extranjeros “indeseables e indigentes”. Una lista de refugiados, ordenada por categorías y nacionalidad, fue realizada en enero de 1941. En ella se cifraban 1.675 españoles *indigentes* y 980 *indeseables*⁶⁵⁰.

El Prefecto Marlier, delegado de la zona ocupada había pedido en varias ocasiones a las autoridades alemanas la autorización para crear campos de internamiento para recluir los extranjeros *indeseables*. Un acuerdo de mínimos fue establecido con los alemanes y se debía escoger los campos, su ubicación y su infraestructura básica. En definitiva, se imponía la imperiosa necesidad de “eliminar” a los extranjeros indeseables lo antes posible. Muchos de estos campos y centros de reclusión fueron de clasificación para la deportación. Dicha eliminación suponía graves problemas, junto con los parados y los extranjeros en general, para la economía nacional⁶⁵¹.

Esperando la decisión definitiva de los alemanes algunas comisiones de repatriación fueron abiertas por el gobierno francés a través de los *Servicios de refugiados*. En un principio, fueron repatriados los ciudadanos belgas, holandeses, luxemburgueses y eslovacos; siempre con el consentimiento alemán. En el caso de los españoles, el Prefecto Marlier se puso en contacto con el cónsul español en París, Bernardo Rolland, para prever la repatriación como

⁶⁴⁹ Ibidem, p. 10. Nota de Darlan a Piétri.

⁶⁵⁰ Ibidem, p. 11, Enero de 1941. Informe del delegado del ministerio del interior francés en zona ocupada.

⁶⁵¹ Ibidem.

la mejor fórmula para solucionar el problema⁶⁵². De las diferentes reuniones se llegó a la conclusión que las autoridades españolas autorizarían el retorno de unos grupos de españoles determinados; en principio podían volver a España:

- *Todos los exiliados que dejaron España antes del 18 de julio de 1936, sea cual fuere su edad o sexo.*
- *Los que se exiliaron después del 18 de julio de 1936, se permitía la repatriación de:*
 - o *Mujeres*
 - o *Niños*
 - o *Los hombres sometidos a obligaciones militares, es decir, todos los nacidos entre 1906 y 1920, para ser incorporados al servicio militar en España o al ejército.*

- *Podrían también regresar a España los hombres que se hubieran exiliado después del 18 de julio de 1936 y que habían pasado la edad militar, con la condición que, en cada caso, se realizara un examen particular por parte de las Autoridades consulares españolas, de sus antecedentes políticos⁶⁵³.*

Las repatriaciones serían, en principio, subordinadas a la demanda que sería transmitida por los franceses a las autoridades consulares españolas. Las demandas de repatriación serían establecidas “de oficio” y afectarían obligatoriamente a los refugiados que, cumpliendo las condiciones requeridas para volver a España, quisieran quedarse en territorio francés. También en esos casos se procedería a la repatriación si no se cumplían alguno de los siguientes requisitos:

- motivos de relación familiar
- esposa o hijos de nacionalidad francesa
- servicio militar cumplido en el ejército francés

⁶⁵² APP, Paris, BA 24 39. Section Spéciales des Recherches. Diseñada especialmente para judíos y extranjeros.

⁶⁵³ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vol. 286, p. 12.

- ejercicio de una profesión o posesión de un establecimiento autosuficiente y remunerador o que presentara un interés para la colectividad
- invocación del derecho de asilo apoyado sobre los hechos políticos comprobables que pusieran en peligro su vida al regresar a España⁶⁵⁴.

También afectaría a todos los refugiados que, beneficiándose de la acogida en Francia, hubieran sido objeto de alguna condena, orden de expulsión, rechazo de visado y residencia o cometedores de algún suceso.

Las autoridades españolas aceptaron que la delegación francesa en zona ocupada fuera la encargada de realizar las demandas y propuestas de repatriación, seleccionando las peticiones y los refugiados susceptibles de ser repatriados. Los Prefectos afectados tenían la prerrogativa de hacer firmar una declaración a los españoles que se negaban a ser repatriados, exponiendo los motivos que invocaban para que se pudiera analizar si se cumplían las condiciones indicadas. Una vez emitida su decisión, el caso pasaba a manos de las autoridades del Consulado español. El proceso francés intentaba salvaguardar a la vez el interés nacional que suponía deshacerse de los refugiados, a la vez que respetaba – de una forma relativa– el derecho de asilo.

En la zona libre, el gobierno de Vichy también se planteaba el problema bajo términos muy parecidos. La *Direction de la Police du Territoire et des Étrangers – 7^{ème} Bureau*–, quería establecer igualmente un censo lo más preciso posible para prever la repatriación de españoles internados. La solución política en zona libre no era nada fácil. En Francia, más o menos quedaban alrededor de 140 o 150 mil refugiados españoles. Al inicio de la guerra mundial España se comprometió a acoger una cifra máxima de 50.000 repatriados, pero el gobierno francés no hizo caso de la oferta pues necesitaba mano de obra, soldados y trabajadores para desarrollar su economía de guerra y mejorar la delicada mutación en la que se encontraba. El acuerdo franco-mexicano preveía que unos 120 mil refugiados podrían emigrar a México, con ello Francia solucionaba casi totalmente su problema. Pero en la organización del primer convoy con destino México, la comisión alemana del

⁶⁵⁴ AMAE, Paris, ibidem.

armisticio que controlaba el movimiento de los buques en puertos franceses, sobre todo de la costa oeste, se opuso a la medida de la reemigración masiva. Ver la acción del gobierno español detrás del bloqueo alemán en los puertos no es difícil, sobre todo cuando en enero de 1941, el gobierno de Franco aceptó la repatriación de un buen número de refugiados. Varias reuniones tuvieron en Madrid entre Serrano Súñer y Piétri sobre el asunto a fin de dar una solución clara al conflicto, pues la realidad era que Vichy quería deshacerse de los más de cien mil refugiados lo antes posible, si se dirigían a España o a México era una cuestión secundaria.

Finalmente la Embajada de España, a raíz de los encuentros en Madrid, envió una carta, el 26 de abril de 1941, afirmando que el gobierno español estaba dispuesto a acoger el mayor número posible de refugiados españoles que Francia creyera conveniente. La única condición fue la de pedir al gobierno francés y a sus autoridades competentes la máxima colaboración a través de los consulados españoles para confeccionar unas listas nominales con los nombres y la filiación política de los españoles residentes en la zona libre y en los campos de concentración de dicha zona⁶⁵⁵. Darlan, desde Asuntos exteriores mandó una carta a interior pidiendo que accediesen a la confección de las listas de refugiados con toda la información sobre su estado civil. Dichas listas deberían ser comunicadas a los consulados de España en Francia. De esa forma, se organizó una reunión de los Prefectos de la zona libre para intentar confeccionar esas listas. Las recomendaciones de Darlan que debían ser dadas a los Prefectos eran las siguientes:

“1- à faire dresser méthodiquement la liste des réfugiés espagnols qui consentiraient à être rapatriés en y faisant figurer toutes les précisions demandées par le Gouvernement de Madrid

2- à communiquer ces documents aux autorités consulaires espagnoles.

⁶⁵⁵ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, p. 31. Carta de Lequerica a Darlan.

*Je vous serais obligé de bien vouloir me tenir informé de la suite que vous aurez réservée aux propositions contenues dans la note qui m'a été adressée à ce sujet par l'Ambassade d'Espagne... »*⁶⁵⁶.

Por su parte el embajador Lequerica enviaba una carta de respuesta a Darlan en la que aceptaba las condiciones adoptadas pero repetía una y otra vez la necesidad de evitar la repatriación de refugiados cuyo pasado [político] impidiera su regreso a España⁶⁵⁷. De esta forma pasaba la pelota a los acuerdos de repatriación con el gobierno alemán. Ellos ya se ocuparían de seleccionar también los elementos más peligrosos –comunistas– y de represaliarlos en su territorio. Así se evitaba la necesidad de encarcelar a más “rojos indeseables” en las cárceles españolas, sobradamente saturadas. Si bien la estrategia no fue explícita en algún texto, Lequerica y Serrano Súñer sabían de sobras el destino que les esperaba a los grupos deportados a Alemania.

Los alemanes confirmaban sus condiciones sobre repatriaciones en una nueva entrevista entre Bérard y Von Welck en agosto de 1941⁶⁵⁸. El gobierno alemán no tenía ningún inconveniente en que los refugiados de la zona libre fueran repatriados a España, con la condición que no se tratase de afiliados al Partido Comunista. Tampoco autorizaban la partida de barcos hacia América. Los comunistas –pedía el gobierno nazi– debían ser entregados a las autoridades alemanas y trasladados a la zona ocupada. Según ellos el número ascendía a unos cuantos miles. Desde la zona ocupada, ellos se harían cargo de reagruparlos, seleccionarlos y determinar los que debían ser “aislados” en Alemania. Para poder proceder a la detención y agrupación de comunistas, Von Welck pedía un acuerdo entre la policía francesa, española y alemana. Sin especificar el texto concreto, el encargado alemán especificaba que en el fondo la cuestión de la repatriación de refugiados hacia España (que tanto interesaba a Francia) dependía de la entrega de los comunistas de la zona

⁶⁵⁶ AMAE, Paris, *ibidem*, p. 33.

⁶⁵⁷ *Ibidem*, pp. 44, 45, Junio de 1941. Carta firmada por Lequerica a Darlan. Reproducida en el Anexo XII, Doc 3.

⁶⁵⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vol. 284, p. 211

libre a las autoridades alemanas⁶⁵⁹. Una forma muy sutil que escondía en el fondo un “acuerdo-chantaje”.

La situación de los refugiados se preveía muy crítica para todo el territorio francés. En la zona libre una estadística de noviembre de 1941 nos indicaba la siguiente cantidad de españoles afectados:

« 1.- Espagnols en résidence libre:	56.142
2.- Espagnols en résidence surveillée:	101
3.- Espagnols internés ou hébergés dans les camps	3.696
4.- Espagnols incorporés dans un groupe de Travailleurs Étrangers	24.736
TOTAL	84.675 »⁶⁶⁰

Del total de casi 85.000 españoles censados en zona libre, se puede afirmar que 28.532 se encontraban en una situación delicada y sumamente peligrosa. Del total del censo de refugiados, la estadística terminaba por analizar que:

- 4.367 españoles deseaban emigrar a México (el número según el gobierno francés sería de unos 15.000 si no fuera por la intervención alemana en los puertos franceses)
- 738 eran considerados como “peligrosos para el orden público”
- 1.011 deseaban ser repatriados a España⁶⁶¹.

De estas cifras destaca la poca cantidad de españoles que querían ser repatriados y los pocos que querían ir hacia América. De ello se deduce el conocimiento que tenían los

⁶⁵⁹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, cit, vól. 286, p. 51.

⁶⁶⁰ Ibidem, pp. 74-75, 7 de noviembre de 1941. La Direction de la Police du Territoire et des Étrangers. Estadística para el almirante Darlan.

⁶⁶¹ Ibidem. Ver listas en el Anexo XII, Doc 4.

refugiados sobre las maneras represivas de España y Alemania. El miedo les hizo escoger la opción de querer quedarse en Francia a pesar de todas las dificultades del momento. En ese punto el conflicto de las repatriaciones no pudo ser solucionado satisfactoriamente por ninguna de las partes implicadas, conflicto que llevaba más de un año debatiéndose. El resultado de algunos acuerdos fue aplicado en los convoyes y algunos grupos, sobre todo de mujeres y niños, conducidos a España y provenientes de la zona ocupada, pocos desde la zona libre, en España muchos encontraron la cárcel y el menosprecio. Según el recuento de una carta firmada por Himmler de 12 de diciembre de 1942, unos 200.000 españoles habían sido repatriados a España por los franceses. De forma voluntaria u obligatoria, muchos encontraron el fusilamiento directo, otros la cárcel y la represión⁶⁶². Por otra parte, peor fue el drama ya conocido de los comunistas, anarquistas y otros españoles que fueron a parar a los campos nazis. Los alemanes si que actuaron de acuerdo con su “política negociadora” que siguió internando en campos y prisiones francesas y deportando a Dacha o Mauthausen a cientos de españoles hasta 1945.

II. La aplicación legal de las extradiciones.

Volviendo al colectivo español que quedó en Francia y que vivió la represión, podemos decir que existieron dos tipos básicos de actuaciones policiales: la detención propiamente dicha, realizada en prisiones o comisarías y la obligación de permanecer, previo aviso oficial por parte de las autoridades francesas, bajo una especie de arresto domiciliario llamado “*résidence surveillée*”, que fue el tipo de control y privación de libre circulación más extenso en el territorio galo durante los años 40.

La responsabilidad represiva de este tipo de “*résidence surveillé*” policial recayó sobre la policía francesa y las autoridades de Vichy. Pero la embajada española no estuvo al margen de las disposiciones de vigilancia emprendidas, es más, estuvo instigando incluso recomendando diferentes grados de privación de libertad. Por ejemplo, en abril de 1941 una

⁶⁶² Carta citada por el testimonio de Ventura Ballús, “hija de la guerra”, en una información solicitada sobre repatriaciones.

orden del *Directeur de la Police d'État*, en una nota firmada por el *Secrétaire Général de la Police de Vichy*, Henri Chavin, obligaba a mantener las ordenes de “*assignation à résidence surveillée*” contra Antoni Maria Sbert, Eduard Ragasol y Carlos De Juan. En una primera nota confidencial se citaba a los inculpados y se especificaba la renovación de la orden “*en raison des perquisitions que l'Ambassade d'Espagne souhaiterait voir effectuer à leur domicile actuel*”, y terminaba la orden asegurando que un funcionario policial debía conducirlos a las localidades asignadas “*par ces décisions, dès qu'une suite aura été donnée à la demande formulée par l'Ambassade d'Espagne*”⁶⁶³. El Préfet de l'Allier dio continuidad a la orden formulada contra los españoles que, una vez confirmada su la dirección de su domicilio de cautiverio en Vichy, además sugería que “*en raison de la personnalité de ces étrangers, d'opérer avec discrétion...*”. Ragasol y Sbert fueron fijados y vigilados en su residencia de Vichy y Carlos De Juan fue obligado a dejar Vichy y volver a St.-Pierre-Ville. La embajada española insistió concretamente que la policía francesa retrasara la orden de traslado a sus residencias prefijadas para poder actuar y registrar sus domicilios y tenerlos localizados. La “obligación a residencia” fue pedida precisamente por las autoridades españolas para poder registrar, detener y localizar rápidamente a los citados exiliados. En marzo de 1941, un mes antes de la precitada orden, fue la embajada española quien impidió que Sbert, Ragasol y De Juan fueran ingresados en un campo de concentración, tal y como había dispuesto la autoridad francesa. España sabía que la excesiva amenaza a los republicanos y sobre todo, el conocimiento de que iban a ser internados, provocaría su huida fuera de Francia y pedía explícitamente de mantenerlos controlados para

*« que les intéressés ne soient pas inquiétés pour le moment, pour qu'en cas nécessaire, l'on puisse faire chez eux des perquisitions dans le but de connaître s'ils sont en possession de sommes d'argent ou de documents intéressant la Commission de Récupération de cette Ambassade »*⁶⁶⁴.

⁶⁶³ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3. Notas sobre el tipo de medidas a tomar contra los refugiados citados.

⁶⁶⁴ Ibidem, 17 mars 1941. Note de la Embajada de España en París –copie–, Vichy.

Todo ello formaba parte de la recuperación de bienes primero y de la represión política consecuente. A partir de esas disposiciones las demandas de extradición serían ejercidas sobre esos cargos “localizados” y controlados policialmente por la policía de Vichy con la colaboración de las autoridades franquistas y sus agentes.

El Director de Asuntos Criminales y Gracias y el Ministro de Justicia del gobierno de Vichy, como tantos otros altos cargos y funcionarios, que habían colaborado bastante para la recuperación de bienes, en referencia a las extradiciones de españoles, se lavaron las manos. Hubo interpretaciones muy distintas pero dentro del propio territorio de Vichy, la excusa principal y más extendida fue la ambigüedad legal y de jurisprudencia. En el caso de la zona ocupada tal y como decía el súbdito español Manuel Muñoz Martínez, la jurisprudencia era imposible de aplicar:

« ... L'individu est détenu pour le compte des autorités allemandes, situation qui empêche la procédure d'extradition de suivre son cours... »⁶⁶⁵

Queda claro que las mismas autoridades de Vichy tenían que respetar los procesos utilizados por los alemanes y supeditarse a sus acciones. Un ejemplo de la falta de relación entre las disposiciones legales de extradición y la documentación generada por justicia, fue el de Joan Peiró, quién conservó el proceso de extradición abierto por el gobierno español hacia el gobierno de Vichy y perduró más allá de la II Guerra Mundial hasta el 1955; sobre este caso de extradición se generó documentación desde el mismo año en que solicitó – 1940–, se mantuvo en los dossier del Ministerio de Justicia junto con el proceso de extradiciones de algunos españoles hasta 1955. Siendo público que en esa fecha, Peiró ya había sido pasado por las armas en España, hacía 14 años. Los otros nombres que figuraban en el mencionado dossier eran Julio Just Gimeno, Emilio Portela Caballé y Jaume Aiguadé Miró⁶⁶⁶. Ese dossier de extradiciones ya había estado configurado por el gobierno francés el 1941 y encargado al director de Asuntos criminales y de Gracias al Magistrado responsable de los servicios del ministerio de justicia de París, de la Dirección Criminal –3^{ème} Bureau-

⁶⁶⁵ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art. 4, octubre de 1941. Informe de la Direction Criminelle, 1^{er} Bureau al Gabinet Civil del Mariscal Pétain.

⁶⁶⁶ Ibidem. Estado de las extradiciones en fecha de 1955.

Extraditions—. La finalidad del dossier fue intentar estar más y mejor informados y poder coordinar las demandas de extradición españolas que, en última instancia, competían al gobierno francés; con esta nota se reiteraba la necesidad de confeccionar dicho dossier de extradición:

“Tengo el honor de haceros conocedores de que el gobierno español acaba de formular una demanda de extradición que concierne los nombrados Julio Just Gimeno, Emilio Portela Caballé, Jaime Aiguadé Miró, Juan Perió Belis y Eliodor de la Torre Larrinaga, inculcados de asesinatos y robos. Agradecería que me pasaran el dossier, si lo poseen, de todos ellos”

*El director de Asuntos criminales y de gracias. H. Corviny.*⁶⁶⁷

Sobre las extradiciones “legales” el 22 de octubre de 1941, el Director del Gabinete Civil del jefe de Estado francés, llamado Nectoux, solicitaba un informe sobre el estado de la cuestión de las extradiciones de españoles al Director de Asuntos Criminales y de Gracias del mismo gobierno. Una lista de 42 nombres fue confeccionada a título de resumen que tenía su inicio en julio de 1940⁶⁶⁸. Esta lista afectaba tan solo a los exiliados de la metrópoli, pues los casos dados en las colonias francesas, como por ejemplo, Marruecos, eran instruidos directamente por el Sultán que ejercía como una especie de gobernador con competencias jurisdiccionales⁶⁶⁹.

Los procesos que pertenecían a la jurisdicción de la Cancillería de Vichy se aplicaban según el proceso de extradición previsto por la ley francesa del 10 de marzo de 1927 y se regían por la convención franco-española del 14 de diciembre de 1877. A todas las demandas cursadas de forma legal y oficial se les dio alguna resolución jurídica. Aún así, a finales de 1941, todavía existía la excepción de 7 casos que estaban pendientes⁶⁷⁰:

⁶⁶⁷ CAC, Fontainebleau, MJ, 19910593, art.4, Junio 1941. Notas sobre el dossier de extradiciones.

⁶⁶⁸ Ver lista en el Anexo XIII, Doc. 1. Entre los nombres podemos apreciar numerosas personalidades.

⁶⁶⁹ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art. 1, octubre de 1941. Informe de la Direction Criminelle, 1er. Bureau al Gabinete Civil del Mariscal Pétain.

⁶⁷⁰ Ibidem.

Joan Mauri Beltrán había sido detenido el 31 de octubre de 1941 y todavía estaba pendiente de una resolución por parte del Tribunal correspondiente.

Francisco Largo Caballero también había estado arrestado el día 30 del mismo mes de octubre de 1941 y estaba igualmente pendiente de resolución.

Manuel Rodríguez Martínez, dependía de una decisión “de gracia” del Garde des Sceaux – ministro de justicia– para ser o no extraditado.

Joaquín Ascaso, estaba detenido en la prisión de La Santé de París donde los Tribunales habían pedido informes suplementarios y una investigación más intensa sobre el acusado. La Dirección Criminal, contactó directamente con el Departamento de Asuntos Extranjeros en este sentido, para conocer los cargos que el gobierno español le imputaba exactamente⁶⁷¹.

Frederica Montseny Mañé, fue arrestada el 30 de octubre de 1940 y estaba pendiente de juicio.

Manuel Portela Valladares, fue declarado inocente por una primera causa de inculpación y estaba pendiente de la segunda causa, que fue desfavorable a la extradición.

Manuel Muñoz Martínez, estaba detenido por los alemanes y fue entregado por ellos a las autoridades españolas.

Los casos fueron analizados un por uno para saber de forma segura si las causas imputadas por las autoridades españolas vía diplomática eran o no ciertas. El gobierno de Vichy revisó los casos que, a pesar de negar las extradiciones por motivos políticos, coincidían precisamente con los expedientes de los refugiados que quedaban pendientes, todos ellos estaban detenidos o bajo vigilancia por motivos estrictamente políticos. Otras demandas fueron realizadas sin llegar a abrir ningún proceso legal de extradición. Fueron notas, cartas e informes que mandaba el gobierno franquista presionando y pidiendo la acción policial y de repatriación forzosa de ciudadanos exiliados. Se configuraban listas de personas que habían participado en el ejército republicano o que habían sido censadas dentro de algún partido político activo durante la República, sobre todo los anarquistas y los comunistas. El gobierno de Pétain sencillamente se informaba de la situación de los refugiados (alojamiento, antecedentes, situación laboral, animosidad política, etc.) pero no les abría

⁶⁷¹ Ver dossier de extradición de Ascaso en este capítulo.

ningún expediente. En cierta manera, solamente los “fichaba”. También se informaba de republicanos del sector intelectual, educativo o político sin afiliaciones específicas. Las demandas también afectaron, como afectó mucho en el interior de España, a las elites intelectuales y culturales de los exiliados, de todas maneras, estas personas raramente fueron represaliadas. Tal fue el caso de Manuel Rodríguez, que había sido ex gobernador republicano, Alberto Romero, degano de la Universidad Central, Amanda Alberca y González Vera, de la Biblioteca Nacional y el parlamentario Gabriel Amunategui. De este grupo, el Director del Gabinete Civil del mismo Pétain, M. Nectoux, solicitó particularmente informaciones específicas, y solamente se abrió un proceso de extradición al ex gobernador Manuel Rodríguez, que estaba a disposición del Ministro de Justicia.

En efecto, todas las causas fueron derivando hacia la más alta instancia judicial porque, como hemos visto, a pesar de las múltiples presiones diplomáticas, era inútil y comprometido abrir procesos sin acusaciones verídicas, sobre todo a personas que todo el mundo sabía –también los franceses– que solamente habían cometido el crimen de haber colaborado en el legítimo gobierno de la República. El mismo Nectoux tuvo que pedir consejo al Ministro de Justicia para afrontar el problema de las peticiones españolas⁶⁷².

Muchas demandas de extradición las realizaron los cargos diplomáticos, Cónsules y, sobre todo, la Embajada española a través de su embajador Lequerica. La extradición, para ser legal, debía de ser tramitada a través de un tribunal español tenía que era el que representaba legalmente la acusación del delito o delitos cometidos. Una muestra más de la unidad de acción de la justicia, la diplomacia y el gobierno de Franco. La comunicación diplomática –casi personal del embajador y su equipo– de las listas e informes que implicaban peticiones de extradición fueron formuladas constante y insistentemente, incluso oralmente en reuniones y encuentros con las autoridades francesas. Los españoles insistían en la necesidad de seguimiento, represión y extradición de exiliados. Durante el período de Vichy, las demandas también fueron realizadas a los Prefectos y a los Procuradores Generales de cada provincia y Departamento. Todas estas demandas fueron

⁶⁷² CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, 31 de octubre de 1941. Cabinet Civil du Maréchal Pétain Chef de l'État, à Monsieur le Garde des Sceaux Ministre, Secrétaire d'État à la Justice.

invalidadas por la jurisdicción francesa del momento de una manera contundente por falta de legalidad:

*“...la falta de demandas regulares tramitadas por la vía diplomática, que obliga a este alto magistrado [le Garde des Sceaux] a no dar ningún tipo de continuidad a las intervenciones de los cónsules o representantes españoles, conforme a la Convención franco-española del 14 de diciembre de 1877 y a la ley del 10 de marzo del 1927...”*⁶⁷³.

En realidad esa verdadera falta de legalidad, ofreció la excusa para aplicar una política de “pasividad condicionada” del gobierno francés en los temas delicados de extradiciones⁶⁷⁴. Esa “pasividad condicionada” definía la política diplomática de superposición de legislaciones y, sobre todo de pactos bilaterales.

De todas formas, el gobierno español también había puesto en marcha, a partir del mes de julio de 1940, una serie de peticiones “legales” de extradición que afectaban a los republicanos exiliados en Francia. Esta vía de petición legal entre dos gobiernos fue iniciada a partir del mes de febrero de 1941 una vez demostrada y agotada la vía de entregas policiales directas, efectuadas por agentes franquistas y alemanes, en la zona ocupada, y una vez efectuadas las redadas y detenciones, listas y localizaciones de refugiados en la zona libre. Las entregas directas se paralizaron gracias a la intervención del gobierno mexicano, que por presión del numeroso colectivo de exiliados republicanos en su país y por sus propias convicciones antifranquistas firmaron un pacto con el gobierno francés establecido en Vichy. Ese pacto convertía en ilegales las acciones subversivas de los mencionados agentes españoles y pretendía proteger el estatus internacional de condición de refugiado político a los exiliados españoles.

A pesar de ello, la aplicación de ese tratado con México no era muy clara y los diferentes organismos competentes del régimen de Vichy, actuaron de una manera represiva contra algunos miembros republicanos alojados en Francia. El control de republicanos, mediante

⁶⁷³ CAC, Fontainebleau, MJ, Ibidem, abril del 1942. Carta del Ministre des Affaires Étrangères au Ministre de la Justice, Garde des Sceaux. Vichy.

⁶⁷⁴ Fontainebleau, 19960283, artículo I.

las listas que enviaba el gobierno de Franco, confeccionadas por los servicios policiales que trabajaban en Francia, y también las que los alemanes tenían gracias a las colaboraciones, sobre todo, del Sr. Urraca, también implicaron a muchos sectores –sobre todo policiales– del gobierno francés.

La policía de Pétain, procedió a detener a bastantes republicanos españoles que no habían podido abandonar el territorio francés y que, más o menos se consideraban en territorio de acogida. Algunos de ellos fueron entregados directamente a los alemanes que los deportaron.

El grupo de los republicanos objeto de extradición legal, que inicialmente fueron detenidos por Vichy, fue requerido por algún juez que pasó a estudiar los casos, a revisar las órdenes de arresto y enjuiciamiento y procedió a juzgar a los implicados que pasaron por los tribunales franceses (Riom, Cusset, Marsella, etc.). Afortunadamente para las vidas de los implicados, a pesar de las detenciones, expolios e interrogatorios, la inmensa mayoría de las demandas de extradición fueron negativas.

En un principio Franco pensó que con la nueva situación mundial y siendo “neutralmente aliado de los alemanes”, podría aplicar definitivamente su represión extraterritorial en Francia en contra del exilio español republicano con una impunidad sin precedentes. Muchos fueron los factores que lo impidieron, en primer lugar porque la simpatía de Pétain hacia Franco no era precisamente idílica y, en segundo lugar, y el más importante, como se verá, el régimen de Vichy, sobre todo su Secretaría de Estado para la Justicia, pudo –y quiso– aplicar los tratados y la legislación penal y territorial vigente. Es decir, mantuvieron los antiguos tratados sobre temas de extradición bilaterales con España, que fechaban del 1877 junto con unas modificaciones de tipo diplomático del 1923. Entre el respeto por la ley y el respeto por el tratado con México, Franco no pudo salirse con la suya, a pesar de su constante insistencia.

Por otra parte desde México, a partir del 10 de febrero de 1941, el antiguo Ministro republicano, Indalecio Prieto y todo su colectivo exiliado allí, había recibido noticias de

Vichy, sobre la detención de cuatro antiguos funcionarios españoles y muchos otros jefes republicanos por parte de la policía del gobierno del mariscal Pétain. La información provenía de la delegación mexicana en Vichy y todos ellos, seguramente serían entregados a España donde les esperaba la pena de muerte.

Prieto y los mexicanos atribuyeron –acertadamente– la iniciativa emprendida por Francia a la presión que ejercía sobre ella el gobierno del general Franco, para obtener la entrega de sus enemigos políticos. El gobierno mexicano se comprometió a protestar formalmente sobre estas acciones de Vichy. La prensa mexicana también hizo esfuerzos para desmentir la prensa franquista, la cual, se esforzaba para presentar los antiguos cargos republicanos como vulgares delincuentes y así, poder acelerar su extradición. El colectivo de republicanos españoles en México redactó un comunicado que iba acompañado de un estudio consagrado a reflejar la situación jurídica, tan discutida, de los republicanos españoles recientemente encarcelados por las autoridades francesas. En un párrafo del comunicado se hacía referencia a la falta de buena voluntad por parte de Pétain declarando que:

“La livraison au Gouvernement du général Franco des personnalités espagnoles détenues en territoire français non occupé par les allemands démentirait, y est il dit, la noble tradition française de donner asile aux réfugiés politiques sans distinction d'idéologies”.⁶⁷⁵

El estudio continuaba con un listado seriado de alegaciones sobre el carácter exclusivamente político, y no criminal, de las imputaciones. Todo ello, juntamente con la firme decisión de México de ayudar a los republicanos españoles y de condenar el régimen de Franco, desembocó en la firma del acuerdo entre Francia y México.

El acuerdo que firmó Pétain con el Ministro embajador de México en Francia – firmado en agosto de 1940– dejaba bien claro que el Estado francés, fiel a sus principios jurídicos y tradicionalmente humanitarios, se comprometía a asegurar a las personas que habían

⁶⁷⁵ CAC, Fontainebleau, MJ, 1960283, art 6. Informe de la delegación francesa en México, del embajador de Francia a México Gilbert Arvengas al Ministro de Asuntos exteriores.

buscado asilo en su territorio, el respeto a la vida y a la libertad, limitando toda medida de extradición a los crímenes o delitos de derecho común, sin ninguna conexión con otros de causa política.

Las presiones mexicanas y su insistencia para que Vichy respetase el tratado con México, fueron muy importantes. En principio, pudieron mejorar considerablemente las condiciones de algunos detenidos como Largo Caballero, Portela Valladares, Alcalá Zamora y Alonso Mallol. También afectó a las operaciones policiales que los agentes franceses efectuaron durante el embarque de republicanos en el barco Alsina, que debía partir del puerto de Marsella con destinación a América Latina, que huían de Francia ante la ocupación alemana y el estado de guerra.

Un precedente que generó la postura de Vichy, fue la puesta en libertad de Portela Valladares y el procesamiento de uno de sus agentes colaboradores –Druillet–. Pero como se verá en los casos particulares presentados más adelante, sin dejar de estudiar los dossiers generados por cada demanda de extradición uno por uno y a través del juez y del tribunal correspondiente, al final se fueron desestimando todas las demandas que tuvieran un trasfondo político en su origen.

La tradición de condena del régimen franquista por parte de México provenía directamente de la ideología y de la gestión política iniciada por el presidente Lázaro Cárdenas. La misma política, referente a los refugiados españoles, fue aplicada por su sucesor Ávila Camacho. Sin embargo, es preciso señalar ciertos matices interesantes. Matices que sentaban un precedente en cuanto a los nuevos intereses estatales de México, sobre todo, para con su vecino Estados Unidos, que justo empezaban a despuntar. Por ese motivo, Ávila Camacho, aceptó los republicanos españoles refugiados, a partir del 1941 y 1942, siempre y cuando no fuesen comunistas. El nuevo dirigente resentía la gran cantidad de cuadros y dirigentes comunistas que había acogido Cárdenas. Debido a esas ideas y a presiones vecinas, decretó que, dado que los militantes de extrema izquierda –comunistas– no eran de la simpatía del nuevo gobierno mexicano, solamente aceptaría dar protección y refugio a antiguos gobernantes republicanos e inmigrantes trabajadores en la agricultura o técnicos especialistas sin afiliación comunista, con el objetivo de contribuir al desarrollo de

la explotación agrícola o industrial del país. Medida destinada, según Camacho, a proteger los intereses de los mexicanos y de los propios refugiados⁶⁷⁶.

Volviendo al caso Vichy, no fue todo tan sencillo y los problemas empezaron cuando el Almirante Darlan inició consultas con el Ministro Secretario de Estado por la Justicia sobre las ya repetidas peticiones de extradición por parte de las autoridades españolas. La demanda española era explícitamente la entrega de españoles refugiados en Francia que habían de ser juzgados en España por *crímenes cometidos durante la guerra civil*.

Las conversaciones llevaron a la conclusión que, en principio, se respetaría escrupulosamente la convención franco-española de 1877 relativa a la extradición y que, como mucho se limitaría a seguir el proceso judicial contra las personas que ellos creyeran susceptibles de ser juzgadas. Después de ese proceso y en caso de inculpación, ya se vería las condiciones con las que se podría aplicar la mencionada convención. Ante esa decisión, desde España, sobre todo a través de la prensa y de las continuadas reuniones de sus ministros con el embajador de Francia en Madrid –François Piétri– iniciaron una campaña muy viva y larga criticando al gobierno francés la permisividad con la que trataba los “rojos” españoles exiliados a su territorio.

Para Francia todo el asunto supuso una tarea ardua y compleja, la cual querían solucionar lo antes posible. Además, al Ministro de Estado para Asuntos Exteriores francés se le acumulaba el trabajo cada vez que España hacía una demanda de extradición, ya que la maquinaria diplomática de terceros países, principalmente latinoamericanos y sobre todo México, también iniciaban, por su parte, gestiones diplomáticas para evitar la extradición. Por tanto como el mismo ministro decía:

“...sea cual sea nuestra posición, esta cuestión [de las extradiciones españolas] comporta un riesgo muy alto de crear incidentes y dificultades. Tenemos pues, el más grande interés de abordar este tema, de tratarlo y negociarlo con la finalidad de aplicar soluciones que

⁶⁷⁶ CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem. Ver Anexo XIII, Doc. 2, sobre la detención de Ventura Gassol y Josep Tarradellas, su intento de extradición y el agente mexicano enviado a Marseilla para intentar mediar en el asunto e impedir las intenciones de las autoridades españolas.

*no puedan ser criticadas ni atacadas, desde un punto de vista de la justicia represiva y de la humanidad...*⁶⁷⁷.

La legalidad podía dividir judicialmente los delitos de derecho común –robos, asaltos, etc.– de los delitos políticos ejercidos durante la situación excepcional de la Guerra civil. El gobierno francés quería poder aplicar “la excepcionalidad política” que defendía la convención de 1877 de una manera aproximadamente justa.

La posición del ministro –y del gobierno francés en general– fue la de dejar a los magistrados competentes la facultad de pronunciarse sobre cada caso, tratado particularmente, después de un examen profundo sobre el expediente y la trayectoria de la persona en cuestión. Después de ese examen se decidiría si la fórmula de la “excepcionalidad política” podía ser aplicada o no.

Ciertamente era una fórmula que fue dejada en manos de la justicia y que concedió al gobierno de Vichy el beneficio de su mínima implicación. A partir de esa decisión, la máxima responsabilidad residía en los magistrados de la Corte Suprema y de su consulta con el *Garde des Sceaux* (Ministro Secretario de Estado de Justicia, Joseph Barthélemy). De hecho para Franco era una decisión equivocada y le supuso un importante revés. En efecto, la posición oficial de las autoridades francesas era delicada ya que se encontraba entre dos situaciones de riesgo por lo que refiere a las relaciones internacionales. De una parte con el gobierno español –y por afinidad con las presiones de las autoridades alemanas– y por la otra con diversos países del continente americano.

La postura adoptada de México y otros países latinoamericanos fue de firme actuación para así poder evitar que la represión de Franco contra los republicanos se extendiera más allá de sus fronteras. Por eso, ejercieron mucha presión con las armas que ofrecía la diplomacia internacional sobre Francia. La mejor arma para la negociación diplomática se la dio la coyuntura económica de la Segunda guerra mundial. Los países beligerantes necesitaban

⁶⁷⁷ CAC, Fontainebleau, MJ, *ibidem*, 12 de febrero del 1941. Nota de la Dirección política del Ministerio de Asuntos Exteriores.

firmar tratados de suministro y comerciales para poder subsistir en aquellos tiempos y poder abastecer su población y sus economías de guerra y, en ese caso, Latinoamérica jugó un papel muy importante.

España recriminaba cada vez con más irritación la indulgencia con la que Vichy estaba tratando a súbditos españoles considerados como “bandidos fugitivos” por su propio país. Precisamente, fue ese uno de los temas centrales de la cumbre de 1941 que tuvo lugar en Montpellier entre Pétain, Franco y Darlan. Franco expuso que él había abierto una Causa General para juzgar a todos los españoles que habían cometido delitos durante la guerra y Franco pretendía que la Causa General llegase a los republicanos refugiados más allá de sus fronteras, empezando por la vecina Francia. En el fondo su Causa General era la forma jurídica oficial inventada para que España ser vengara de los “vencidos” o sea demócratas y republicanos objetivos de la represión física y jurídica. En teoría las demandas legales a través de la Causa General o a instancias del gobierno franquista eran tramitadas por la Fiscalía general del Tribunal Supremo, pero después de una consulta a través del personal de sus archivos y biblioteca, se desconocen expedientes de extradición en los fondos de dicho organismo⁶⁷⁸.

De hecho el gobierno francés no tomó ninguna decisión oficial al respecto, ni realizó ningún pacto concreto con Franco sobre ese delicado tema. De todas formas, en un primer momento la medida inicial de aplicar la convención del 1877, redujo de forma radical las aspiraciones de los franquistas. Después de las entrevistas de Montpellier, y de las presiones por parte de México y sus delegados en Vichy, el gobierno francés decidió tomar ciertas medidas iniciales sobre las extradiciones que pretendieron satisfacer a los dos bandos que lo presionaban, pero que al mismo tiempo, representaron un hilo muy fino de ambigüedad a la hora de interpretar las intenciones. Así pues se convino:

⁶⁷⁸ Este es otro punto oscuro en la política de apertura y democratización de archivos en nuestro país. Dichos expedientes deben conservar copia en algún organismo oficial, pues, en muchos casos que se ha podido encontrar la demanda española por la vía legal, iba siempre acompañada por una demanda judicial y firmada por juez de las altas instancias fiscales del Estado español. En algún sitio deben encontrarse todos los expedientes de la época o alguna de sus copias. De momento, la Fiscalía del Tribunal Supremo afirma que en su archivo no posee ningún expediente de extradición.

1°.- que la procédure d'extradition, sans préjuger la décision qui sera prise pour chaque cas particulier, soit hâtée dans la mesure du possible afin de ne pas donner l'impression au Gouvernement espagnol que nous cherchons à "noyer le poisson" par des attermolements.

2.- que cette procédure ne donne pas des résultats purement négatifs, c'est-à-dire que l'exception politique ne soit pas admise a priori pour tous les faits commis en Espagne à l'occasion de la guerre civile. On ne comprendrait pas que les auteurs d'atrocités ou de pillages commis dans un but de lucre soient mis à l'abri de tout châtiment par suite d'une interprétation trop stricte de la convention franco-espagnole de 1877. Tel est le sens de la lettre adressée par le Département au Ministère de la Justice le 19 février.

3.- que nous soyons, par contre, en mesure de démentir les nouvelles répandues en Amérique, d'après lesquelles des réfugiés espagnols sont livrés de police à police sans recours préalable à la procédure d'extradition.⁶⁷⁹

II. La aplicación legal de las extradiciones

Las demandas de extradición se iniciaron el 18 de febrero de 1940. Las listas de las que se tienen conocimiento hacen referencia a las presiones ejercidas en los meses de noviembre y diciembre de 1940, por parte de los representantes españoles en Francia. Una primera lista de 636 nombres fue entregada por Serrano Suñer a La Baume, en Francia se hizo cargo del tema el Director del Departamento de Asuntos exteriores, llamado Bercy. Las listas implicaban, efectivamente contra los exiliados españoles refugiados en Francia, los cuales aparecían como inculpados, como se ha dicho, por crímenes o delitos cometidos durante la guerra civil española. La mayoría de delitos imputados eran falsos, pero unas primeras listas oficiosas con unos tres mil nombres fueron enviadas casi al mismo tiempo por Lequerica al director general de la *Sûreté Nationale*, Henri Chavin. A través de estas dos listas, el gobierno franquista, pretendía que las autoridades francesas impidieran legalmente a los más de 3600 exiliados republicanos la salida del país en "vistas a que le Estado

⁶⁷⁹ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art 6, 29 de febrero de 1941. Nota de la dirección política del gobierno de Vichy.

español requiriera su extradición”⁶⁸⁰. Ante la nueva presión española, el gobierno francés acordó “controlar” e impedir temporalmente la salida de los 636 nombres coincidentes en las dos listas. Pero las demandas de extradición propiamente dichas, nunca fueron cursadas contra tal número de refugiados.

La lista definitiva fue muy distinta: de las demandas efectuadas inicialmente, solamente fueron tramitadas 37⁶⁸¹.

La tramitación de pocas demandas de extradición, comparado con casi el millar de la lista inicial, fue posible gracias a la aplicación de la convención diplomática del 14 de diciembre de 1877 que decía que cada persona acusada o condenada sería entregada si el delito por el cual se había solicitado la extradición, no era considerado por la parte requisadora como un delito político o no tuviera relación con delitos considerados análogos⁶⁸².

La aplicación de este convenio se vio reforzado por una ley francesa del 10 de marzo de 1927, las disposiciones de la cual, se aplicaban a los puntos que no habían estado reglamentados por las convenciones diplomáticas particulares. En los artículos 5 y 2 de esta ley, a la cual también se recurrió se disponía lo siguiente:

“art.5: en referencia a los actos cometidos durante una insurrección o una guerra civil, por uno u otros de los bandos implicados en la lucha y defensa de los intereses de su causa, solamente se podrá conceder extradiciones, si estas han constituido actos de barbarie odiosa y vandalismo, los cuales serán juzgados según las leyes de la guerra y solamente después que la guerra civil haya terminado”.⁶⁸³

La admisión de la “excepción política” resultaba de la interpretación de los hechos delictivos o no, que estaban indicados en los documentos judiciales que el gobierno extranjero –España en este caso– tenía que entregar para justificar los requerimientos de extradición. Por ese motivo el gobierno franquista mintió ante las imputaciones, acusando a los implicados de crímenes de derecho común, o actos de barbarie o vandalismo.

⁶⁸⁰ AMAE, París, Vichy-Espagne, vol. 281, pp. 67-68. Ver las cartas de Chavin de diciembre de 1940 en el Anexo XIII, Doc. 3.

⁶⁸¹ Ver listados de 1941 referentes a extradiciones solicitadas en el Anexo XIII, Doc 4.

⁶⁸² CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art 1. Artículo 3 de la convención.

A partir de aquí, si esta demanda se aceptaba le tocaba el turno a la Cámara de Acusaciones francesa, que iniciaba un proceso interno para comprobar los delitos. También se abría una investigación policial en el caso que el individuo no tuviera ningún expediente policial abierto. La Cámara de Acusaciones era la que decidía si debía continuar o no el proceso de extradición.

A raíz del proceso judicial reglamentado por la ley francesa se inició un problema interno derivado hacia el poder político; el otro gran organismo decidor y gestor del problema de las extradiciones. Se abrió un debate de competencias, jurisprudencia y principios, que escondía las diferentes tendencias personales en el sí del gobierno; las más legales y más independientes de un sector y las tendencias más fascistas y colaboracionistas de otro. Estas últimas claramente a favor de un acercamiento hacia las peticiones franquistas, y eran protagonizadas por alguna de las nuevas figuras de poder alrededor de Pétain –sobre todo Darlan y Laval–. Los organismos competentes en máxima instancia se decidían entre las atribuciones políticas del Ministro de justicia y las judiciales de la Cámara de Acusación. Esto enfrentaba, en cierto modo, las posturas más juristas con las políticas, entendiendo como políticas las decisiones que se podían tomar arbitrariamente entre los altos cargos del gobierno de Vichy, colaboracionistas con los alemanes y convencidos antidemócratas.

En medio de estos debates, se inició una especie de presión gubernamental para intentar que los Procuradores generales estuvieran de acuerdo con la visión política del Ministro de Justicia, en principio para que no se tuviera en cuenta la “excepción política” de la ley francesa y por tanto se pudieran tramitar las extradiciones. El ministro Darlan estaba a favor de las extradiciones, pero no quería pasar por encima de la ley, por eso inició una política de presión hacia los Procuradores, influyendo en la Corte de justicia. Por su parte, la Cámara de Acusaciones, órgano competente en extradiciones, había decidido rechazarlas.

⁶⁸³ Ibidem.

Ante todas estas presiones; de política nacional, diplomáticas y de conflictos internos, el gobierno de Vichy se propuso la medida salomónica (en parte muy lógica de un Estado fascistizado y militarizado – bajo supervisión nazi– como era Francia entonces) de anular las competencias de la Cámara de Acusación y otorgar al gobierno la potestad de decidir los procesos extraditivos. De esta forma el gobierno podía modificar la ley del 10 de marzo de 1927 y podía anular la “excepción política” y ejecutar las extradiciones.

El ministro Barthélemy, el Almirante Darlan, juntamente con el Director de Asuntos Criminales y bajo consenso del ejecutivo, hizo efectiva la orden de que los jueces y magistrados serían bien escogidos para poder manipular el consentimiento legal de extradición. La orden fechaba del 5 de abril del 1941⁶⁸⁴. De esta forma, el proceso contra los republicanos españoles fue iniciado.

El 18 de enero del 1942 se explicó en un informe de la Dirección Criminal que el proceso se había iniciado contra un número de individuos –37 en total– que, según el gobierno franquista eran culpables de “piratería y contrabando”. Francia aceptó los cargos de piratería y procedió a las detenciones de los implicados. En la misma fecha mencionada anteriormente, de los 37, 19 fueron arrestados y el Departamento del Interior –policía– siguió buscando a los 18 restantes⁶⁸⁵.

El tribunal encargado de instruir los casos fue el Riom, tribunal político por excelencia que también pasó a la historia por juzgar y condenar a importantes personalidades demócratas de la III República francesa, tales como Léon Blum y otros ministros del Frente Popular.

La justicia de Riom de los 19 detenidos exculpó a 11 y dio 5 avisos favorables a la extradición. Se acordó la extradición por un decreto del 17 de julio de 1941, que a su vez, denegó las extradiciones –que en un principio habían sido aprobadas– de Eduard Ragasol, de Rodríguez Martínez, de Mauri Beltrán y de Ventura Vidal.

⁶⁸⁴ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art. 6. Nota de la Dirección Criminal al ministro Darlan.

⁶⁸⁵ *Ibidem*.

A fin de cuentas y de tantos conflictos y sorpresas, la tramitación del pacto con México y otras presiones de exiliados y organismos internacionales, hizo cambiar de opinión al grupo político favorable a las entregas. El mismo Darlan, que desde septiembre de 1941 decidió no dar ninguna extradición más que tuviera que ver con hechos ocurridos durante Guerra civil española, fueran los que fueran. Incluso el director de la Dirección Criminal – Corviny– decidió ignorar la orden del 5 de abril de 1941 del mismo Darlan y abandonó la investigación, el arresto y la detención de individuos que figurasen en la Causa General de Franco de los cuales se pedía su extradición⁶⁸⁶. Lamentablemente muchos de los procesos de extradición ya estaban en curso.

Realmente todo el proceso legal fue bastante confuso, la mayoría de veces las ordenes dadas por un organismo a otro fueron contradictorias y las rectificaciones provocaron una demora administrativa que lo único que consiguió fue alargar la incertidumbre y la agonía de los refugiados mediante vigilancias prolongadas o detenciones innecesarias. El agotamiento administrativo y una mínima legalidad acabaron por imponerse. De todas formas, como cada caso fue tratado de forma individual, exponer algunos ejemplos concretos puede ayudar a comprender la complejidad de los procesos.

IV. Casos particulares.

Los procesos vía judicial se alargaron hasta el año 1943. Joseph Barthèlemey – Ministro de Justicia; comunicó el 18 de abril de 1942 a Darlan, una vez más las extradiciones que todavía eran solicitadas por el gobierno español. En un intento de recapitulación para aclarar la situación, se revisaron las 43 demandas (sin contar las de Marruecos y Oran donde la competencia en materia de extradiciones era exclusiva de los mandatos allí establecidos, sin la intervención de la metrópoli: En una los casos dependían del llamado *Comisario Residente General de Francia en Marruecos*, y por el otro el Sultán de Algeria⁶⁸⁷). De todas ellas 2 fueron desestimadas directamente el 23 de marzo de 1943, y

⁶⁸⁶ CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem, 18 de enero de 1941. Carta de Corviny a Darlan.

⁶⁸⁷ Ibidem. Las extradiciones a los protectorados franceses del norte de África solicitadas por el gobierno español a los cónsules de Marruecos y Argelia que fueron tramitadas fueron 16 en total, pues Vichy aplicó las

41 siguieron su curso; 20 acusados no pudieron ser detenidos ya que huyeron a Inglaterra o Latinoamérica y 21 fueron arrestados y comparecieron delante de las Cámaras de Acusación de los lugares de su detención. Hubo el caso de Antonio López García que todavía no se había decidido si era necesario revisarlo o no, de los demás la situación que se decidió fue la siguiente⁶⁸⁸:

-15 avisos desfavorables:

<i>Fernández Sánchez</i>	<i>Rennes</i>	<i>18 abril</i>	<i>1940</i>
<i>Anso Zunzarren</i>	<i>Aix</i>	<i>12 mai</i>	<i>1941</i>
<i>Just Gimeno</i>	<i>Toulouse</i>	<i>6 juin</i>	<i>1941</i>
<i>Zulueta Giberta</i>	<i>Toulouse</i>	<i>13 août</i>	<i>1941</i>
<i>Portela Valladares</i>	<i>Aix</i>	<i>5 septembre</i>	<i>1941</i>
<i>Bilbao Hospitalet</i>	<i>Aix</i>	<i>9 septembre</i>	<i>1941</i>
<i>Tarradellas Joan</i>	<i>Aix</i>	<i>15 septembre</i>	<i>1941</i>
<i>Gasol Rovira</i>	<i>Aix</i>	<i>15 septembre</i>	<i>1941</i>
<i>Morata Cantó</i>	<i>Aix</i>	<i>4 novembre</i>	<i>1941</i>
<i>Joven Hernández</i>	<i>Aix</i>	<i>4 novembre</i>	<i>1941</i>
<i>Largo Caballero</i>	<i>Limoges</i>	<i>19 novembre</i>	<i>1941</i>
<i>Montseny Mañé</i>	<i>Limoges</i>	<i>19 novembre</i>	<i>1941</i>
<i>Portella Valladares</i>	<i>Aix</i>	<i>25 novembre</i>	<i>1941</i>

7 avisos favorables:

<i>Portela Valladares</i>	<i>Agen</i>	<i>26 juin</i>	<i>1941</i>
<i>Ragasol Sarriá</i>	<i>Riom</i>	<i>2 août</i>	<i>1941</i>
<i>Rodríguez Martínez</i>	<i>Alger</i>	<i>10 octobre</i>	<i>1941</i>
<i>Mauri Beltrán</i>	<i>Montpellier</i>	<i>21 novembre</i>	<i>1941</i>
<i>Ventura Vidal</i>	<i>Limoges</i>	<i>5 décembre</i>	<i>1941</i>

mismas disposiciones de la ley del 1877. La documentación generada, nombres y listas (sobre todo del caso marroquí) se encuentran también dentro del CAC, MJ, 19960283.

<i>Muñoz Martínez</i>	<i>Paris</i>	<i>16 janvier</i>	<i>1942</i>
<i>Ascaso Butria</i>	<i>Paris</i>	<i>30 janvier</i>	<i>1942</i>

Como se ha visto anteriormente, por aplicación de la ley de 1927, se respetó la decisión de la Cámara de Acusaciones que si consideraba desfavorable, la extradición era necesariamente refutada. Cuando era favorable, el gobierno apreciaba soberanamente si la extradición tenía que ser o no aceptada. En resumen, el gobierno de Vichy siempre tuvo, a fin de cuentas, la decisión final sobre los casos más críticos.

Así pues, al final Barthélemy, solamente tuvo que revisar 7 peticiones favorables. Decidió extraditar Emilio Portella Caballé, por el decreto del 17 de julio de 1941, y denegó, por motivos políticos los casos de Eduard Ragasol, Manuel Rodríguez, Joan Mauri y Enric Ventura.

Faltaba decidir la extradición de Muñoz Martínez, Ascaso Budria y Lago Lorenzo. Fueron unos casos que generaron una búsqueda de antecedentes y de inculpaciones importantes, pero al final de muchos documentos y en muchas de las misivas judiciales oficiales, la justicia francesa acabó delegando a manos del gobierno la decisión de extradición, *“pues en las circunstancias de guerra que se vivían estas decisiones tenían mucha influencia por lo que refiere a las relaciones franco-españolas”*⁶⁸⁹.

A pesar de que Pétain, Darlan y Barthélemy, habían intentado favorecer las extradiciones intentando pasar la responsabilidad de ejecutarlas a la justicia, ellos mismos tuvieron que aceptar la responsabilidad. Al final, no tuvieron más remedio que negar la concesión de extradiciones. Un informe enviado por Barthélemy al jefe de Estado, Pétain, le recordaba los problemas que tenían para poner en marcha la orden que el propio Mariscal había propuesto: enviar todos los demandados por los franquistas a México, ya que “ese gobierno deseaba tanto la libertad de los republicanos españoles”. Era la gran idea de Pétain para

⁶⁸⁸ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art.6. Reseña de la situación en abril de 1942.

⁶⁸⁹ CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem. Informe de Barthélemy a Darlan.

quitarse el problema de encima y no tener que negar extradiciones explícitamente a Franco⁶⁹⁰.

De todas formas los servicios exteriores del régimen, mantuvieron una política de referencias e informes sobre demandas de extradición. En la Secretaria General del Movimiento, que dependía de la Presidencia del gobierno, había todo un seguimiento de las demandas. Diversas cajas atestiguan que se pidió efectivamente desde la secretaria política de Falange la extradición de Portela Valladares, de miembros del SERE, de Juan Ramos Vidarte, Juan Medina Vera, Antonio Pérez Torreblanca, Eduardo Ragasol, Manuel Muñoz Martínez, José Álvarez Lladó, Manuel Albriach Bret, Juan Arroquia, Jose Baria Aberasturi Lachiondo, Fernando Sabin Camiruaga (cogidos por los alemanes en el frente ruso), Tomás Bilbao Hospitalet, Luis Fernández Clérigo, etc. Un largo listado que también se mezclaba con expedientes de responsabilidades políticas, represión de masonería y comunismo, etc. Desde el interior de España no cesaba la actividad represiva y apuntaba a Francia –petición de extradición– cada vez que un expediente se relacionaba con algún personaje político republicano⁶⁹¹.

Otro elemento que intervino como elemento de presión fue la postura de los alemanes que actuaba con firmeza para que Franco detuviera a sus enemigos. Los intentos ilegales de las colaboraciones policiales a través del consulado y la embajada de París articulados alrededor de Urraca y apoyados por el embajador Lequerica, no salieron como habían deseado. Las entregas terminaron también gracias a las sentencias de los procesos y gracias a las decisiones gubernamentales de Francia. Los alemanes ya se cobraron su cuota represora con los convoyes de prisioneros, provenientes de campos de concentración franceses que internaron en los campos nazis, donde, muchos españoles fueron exterminados. En estos casos, no hubo líderes, ni grandes nombres, solamente republicanos, trabajadores exiliados, que fueron retenidos a través de listas también proporcionadas por los servicios franquistas y con la permisividad de las autoridades francesas⁶⁹².

⁶⁹⁰ Ibidem. Nota de Barthélemy a Pétain.

⁶⁹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, cajas 11316 y 11325.

⁶⁹² AGA, Alcalá de Henares, AE, 11325. Represión y extradiciones a través de los expedientes de Responsabilidades Políticas.

A continuación reseñaré algunos casos particulares de extradiciones oficiales, que con su particularidad permiten ejemplificar el complicado universo de la política seguida por el gobierno y la justicia francés. Estas extradiciones todas realizadas por la vía diplomática, representan procesos que no se abortaron a pesar del convenio franco-mexicano y la decisión de Vichy de no entregar prisioneros por razones políticas o por actos realizados durante la guerra. De todos modos encontramos tres ejemplos de personas perseguidas por el único hecho de ser republicanos o de izquierdas, los tres, refugiados políticos en Francia, lejos de sus país, viviendo el exilio, tuvieron que soportar una doble persecución; la de los agentes directamente relacionados con el gobierno franquista que trabajaban en Francia realizando labores de seguimiento y espionaje; y los policías de los Renseignements Généraux franceses que accedieron a realizar el seguimiento de algunas demandas de extradición.

Los cinco casos prácticos, nos sirven como ejemplo de la individualidad en el trato de las extradiciones. A parte de los casos de Eduard Ragasol y Francisco Largo Caballero, que los he incluido por haber encontrado su expediente de extradición y por su indiscutible valor histórico y político en el gobierno de la República y de la Generalitat de Catalunya y por su papel fundamental en los organismos de ayuda a exiliados en Francia, he establecido tres ejemplos que nos sirven de modelo comparativo. Aunque en todos los casos el gobierno español persiguió el mismo objetivo para conseguir la entrega de los perseguidos a la justicia franquista; los que presento resiguen tres vías diferentes a la hora de abordar su proceso de extradición. En términos generales, nos ayudan a establecer tres modelos diferentes:

- Un modelo de seguimiento consular y diplomático, gestionado a través de la insistencia de la embajada española y de los contactos ministeriales de ésta con los dirigentes y funcionarios de Vichy encargados de las relaciones con los alemanes y la zona ocupada, por tanto con los tribunales de París y otras instancias de la zona controlada por los alemanes. Hay que recordar que la justicia y las jurisdicciones francesas, muy intervenidas por la administración de ocupación, se mantuvieron, sin

embargo, como un poder independiente –el judicial–. Sin poder afirmar que la “justicia no fue ocupada”, si que gozó de cierta autonomía en las gestiones de los Tribunales de Apelación y de Instrucción de casos. Ese fue caso es el de Joaquín Ascaso.

- Otro modelo donde la acusación y la tramitación directa de la extradición, provino de la Causa General del Estado Español que, directamente, actuó como acusación. Fue el caso de Eduardo Castillo.
- Un tercer modelo, más en la idiosincrasia interna de acusaciones y delaciones interiores del franquismo local; se planteó a causa de una denuncia directa de unos habitantes de Catalunya, que se presentaron como acusación particular y parte civil delante del cónsul francés en Barcelona, para intentar generar una demanda de extradición vía diplomática, llevarla adelante y conseguir que la persona denunciada, de la misma localidad, pudiera ser condenada por sus “crímenes” y conducida a España. Ciertamente es un caso singular, pero muy interesante pues en él encontramos el abasto real de la maquinaria de responsabilidades políticas más allá de las fronteras del estricto territorio español. Fue el caso de Félix Pacareu.

Joaquín Ascaso Budría

El 20 de junio de 1942 llevaba 30 meses encerrado en la prisión parisina de La Santé, pendiente de ser extraditado. El ministro secretario de Estado para la Justicia, decidió el 20 de junio del 1942 no extraditarlo⁶⁹³.

Cuando el 2 de febrero el procurador general de la *Cour d'Appel de Paris* dio el visto bueno, éste estaba influenciado por las informaciones de su colega, el Delegado general del gobierno francés en los Territorios Ocupados, una especie de embajador de Vichy en París, la misiva la firmaba el encargado Corviny.

⁶⁹³ CAC, Fontainebleau, MJ, 19910594, art. 4, dossier 3148.

A Ascaso lo tuvieron retenido en París, pero la extradición fue solicitada a Vichy, entonces Vichy tuvo que tramitar el proceso y la petición española. Mientras tanto, durante 30 meses, Ascaso estuvo encerrado en La Santé. La documentación había sido generada por el gobierno español el noviembre de 1941. El 7 de noviembre de 1941, el gobierno francés recibió la demanda y devolvió el expediente a las autoridades franquistas para que Ascaso tuviera tiempo de procurar un abogado, pues el suyo, un letrado judío llamado Zevas, había sido detenido por los alemanes. La dilación del gobierno francés se justificó diciendo que la documentación para inculcarlo no era suficiente, hecho que alargó todo el proceso⁶⁹⁴.

Por parte española, el origen de la demanda fue realizada por el juez de instrucción de la Seu d'Urgell, alegando robos que Ascaso cometió mientras era Comisario de Orden Público en Aragón. La orden del juez de la Seu se realizó el 31 de agosto de 1939 y la demanda de extradición por parte de la Embajada de España en París, se tramitó a principios de 1941. Las acusaciones provocaron, como en la mayoría de casos, la acción y la colaboración de la policía que permitió detener Ascaso en Chartres; fue arrestado y el tribunal de Aix lo condenó a 6 meses de prisión y 100 francos de multa por haber omitido – según ellos– una orden de expulsión.

Su dossier terminó en París por imposibilidad de transferir el caso a Chartres o a Aix, ya que era difícil la transmisión de documentación de una zona a otra.

En el proceso verbal de detención – adjuntado al de extradición– se interrogó a Ascaso y a su compañero Ortiz, que declararon ser objeto de la persecución política por parte del gobierno franquista y alegaron en su defensa que nunca habían cometido hurto alguno, la imputación de robo era una excusa para conducirlos ante tribunales españoles.

El organismo encargado de tramitar la demanda y el proceso de extradición fue la misma Embajada de España en París, que reclamó una y otra vez el trámite del caso de Ascaso y protestó enérgicamente ante la actitud de la policía francesa que lo había dejado en libertad

⁶⁹⁴ CAC, Fontainebleau, MJ, *ibidem*.

–en un primer momento– por falta de cargos después de haberlo interrogado y realizarle el mencionado “proceso verbal”. Ascaso fue detenido nuevamente en París y conducido a La Santé, la insistencia de la Embajada española lo retuvo nuevamente encarcelado, hasta que fue liberado por el Tribunal de París en julio de 1942, por intervención del Procurador general del tribunal. La Embajada de España, lo mantuvo en las listas de demandas pendientes, pero posteriormente a su liberación en el 42, ante nuevas peticiones de información sobre el interesado, las autoridades francesas dieron por cerrado el caso y comunicaron a las autoridades españolas que no habían encontrado más pistas sobre el interesado⁶⁹⁵.

Eduardo Castillo Blanco

Este caso responde a otro ejemplo de los diferentes posibles orígenes de las demandas de extradición. El modelo según el cual Castillo fue inculcado fue la extradición que emanaba desde el Tribunal Supremo de Madrid (su fiscalía) imputada a través de la llamada Causa General.

Eduardo Castillo Blanco, nacido el 16 de octubre de 1903 en Aguarón (Aragón), fue objeto de una demanda de extradición emitida por el Tribunal Supremo desde su sede central de Madrid⁶⁹⁶. El gobierno francés de Vichy tramitó la orden y decidió iniciar la investigación del caso, abriendo un dossier sobre Castillo y ordenando su detención. Como no tenía ficha de antecedentes delictivos en Francia, la embajada de España, a través de sus informadores, envió los datos – en forma de antecedentes penales– de Castillo para facilitar el trabajo a la policía francesa. Les fueron indicados los datos de residencia –que eran en Montauban–, de estado civil, edad, nacimiento, etc., dejando el caso prácticamente servido en bandeja a las autoridades policiales competentes; que en este y otros casos pasó a manos de la Dirección de los servicios de la policía del Territorio y de los Extranjeros y a la Inspección General de los Servicios de la Policía Judicial, replegados en Vichy.

⁶⁹⁵ CAC, Fontainebleau, MJ, *ibidem*. Dossier de extradiciones, Joaquín Ascaso Budria.

⁶⁹⁶ Como he mencionado, en los archivos de dicho tribunal insisten en que no conservan ningún expediente de extradición.

Como en otras muchas ocasiones, el encargado de supervisar todo el proceso fue el Director de Asuntos Criminales y de Gracias Herni Corviny, funcionario de justicia de Vichy. Su secretaría técnica dependía directamente del 3ème Bureau de la Dirección Criminal del Ministerio de Justicia (el ministerio de justicia no se trasladó completamente a Vichy y mantenía sus dependencias así como el Tribunal Supremo, y otras competencias judiciales en París).

Desde Madrid, la insistencia no cesaba. La demanda de Castillo fue realizada el 31 de mayo de 1941, la petición fue firmada por el Secretario de la Causa General, Don Julián Paredes Martínez. Este pedía explícitamente la extradición de un “exiliado republicano en Francia”, que se tenía que entregar a los franquistas, siendo la acusación concreta la siguiente:

...AUTO.- Excelentísimo Señor Fiscal del Tribunal Supremo Don Blas Pérez González.- Madrid, Treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.- RESULTANDO que Eduardo Castillo Blanco, dependiente de farmacia, prescindiendo de otros hechos que pudieran constituir delitos de carácter político, durante los años mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y nueve, en las regiones Aragonesa y Catalana, tomó parte activa y muy intensa en la persecución, detención y muerte de muchas personas indefensas, distinguiéndose por su carácter sanguinario, y en el robo y saqueo de domicilios particulares, por cuyo procedimiento se apoderó de grandes cantidades de dinero y alhajas, con las que, en el último de los años citados, huyó a Francia, donde actualmente residen en Montauban, 18, Porte Monsture.[...] CONSIDERANDO que los hechos referidos en el primero resultando de esta resolución, revisten caracteres de los delitos de asesinato y de robo comprendidos, respectivamente, en los artículos[...], y cuyas penas son en el primer caso la de reclusión mayor a muerte, y en el segundo la de prisión menor a presidio mayor, se decreta la prisión provisional por ser la persona encausada como autor de delito y ser éste Español refugiado en Francia[...]...⁶⁹⁷

⁶⁹⁷ CAC, Fontainebleau, MJ 19910594/4, dossier 3316 de Eduardo Castillo. Transcripción de una parte del informe de la Inspección de la Causa General, firmada por el secretario de la Causa General Don Julián Paredes Martínez.

Las informaciones subrayadas, que en el original fueron resaltadas expresamente por los funcionarios franceses, en el cual se indicaba los delitos por los cuales se pedía su extradición. Se puede extrapolar como modelo en tantas otras imputaciones realizadas a través la Causa General que, mencionando de pasada los motivos políticos, destacaba el hecho de acusar a los inculpados de haber cometido otros crímenes, concretamente crímenes de sangre. Las autoridades franquistas eran conscientes de la negativa a extraditar españoles desde Francia por motivos políticos durante la guerra civil, por eso las denuncias debían referirse a otro tipo de crímenes de derecho común. La información adicional sobre la residencia de Castillo en Francia fue proporcionada por los agentes franquistas, y fue útil a los franceses para poder comprobar las actividades del inculpado. Por último, la imputación teórica que se menciona en la petición del Fiscal General del Tribunal Supremo, en que se menciona como posible sentencia la condena de Castillo a la pena de muerte, es en si misma la muestra del verdadero motivo político de aquella demanda.

Esta petición de extradición constituía un modelo claro, breve y conciso de las extradiciones abiertas a través de la Causa General y de la responsabilidad de la Fiscalía del Tribunal Supremo. Esa Causa General fue una causa judicial abierta, inédita en la historia de España, que convertía a la mitad de los españoles en delincuentes, en presuntos culpables, en perseguidos o directamente en condenados. El modelo judicial de la Causa General, sustituía la actual presunción de inocencia, en una “presunción de culpa”, de ámbito estatal y orquestada orgánicamente por el mismo Estado español. Esta causa consideraba a toda persona perteneciente al bando republicano español, como enemigo del nuevo Estado franquista y, por tanto, tenía que ser juzgado. A pesar de ser un montaje judicial represivo en el interior, como se ha visto, también influyó en la política exterior española para poder perseguir y encausar los republicanos exiliados y de solicitar su extradición.

Los franceses, como en la mayoría de casos, ignoraron la demanda, dando largas al gobierno español. Oficialmente no fue hasta 1954 cuando la Dirección de asuntos criminales le levantó la orden de detención y extradición en una carta del Ministro de justicia al de interior fechada del 11 de octubre de 1954. Al final, después de haber examinado su expediente, y habiendo consultado con los ministerios competentes sobre las

gestiones de extradición (Justicia, Interior y Asuntos Extranjeros) el gobierno francés, en la misma misiva declaró que no parecía útil ni oportuno seguir manteniendo a Castillo encausado. Las razones dadas eran las siguientes –la demanda ya hacía 13 años que estaba tramitada-:

*...le ressortissant espagnol Eduardo Castillo Blanco, auteur des vols et assassinats commis au cours des années 1936 à 1939 et dont le gouvernement espagnol a demandé l'extradition en 1941 [...] au cas où il viendrait à être arrêté, serait vraisemblablement refusée en raison de l'époque à laquelle ont été commis les crimes dont la prescription est, d'ailleurs, acquise en droit français...*⁶⁹⁸

Félix Pacareu Salva

Pacareu nacido en Llançà el 7 de noviembre de 1893, era un republicano de izquierdas, antiguo militante del Centro Federal de Llançà, y que fue comisario de guerra durante el gobierno del Comité Popular en 1936 de la misma localidad. Pacareu se exilió en Francia en marzo de 1939. Allí escapó de un campo de refugiados y le fue aplicado el decreto del gobierno francés de 1938 que impedía la libre circulación sin residencia fija de los refugiados españoles (decreto por el cual se tuvieron que mantener abiertos muchos campos de refugiados). Su categoría era la de miliciano y debía permanecer internado y bajo control. A causa de su fuga fue condenado a 10 meses de prisión en Montpellier.

Cuando Pacareu estaba en Montpellier, llegó la denuncia que habían formulado tres mujeres del comité de Acción Católica del mismo pueblo de Llançà. La denuncia había sido efectuada con la ayuda del jefe local de la Falange, Pere Masdeu, y del cura de la parroquia, Eduardo Frigas y estaba fechada el 28 de abril de 1939.

⁶⁹⁸ CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem. El presidente del Consejo al ministro de Justicia. Carta del 30 de septiembre de 1954.

El requerimiento del acusado se transmitió con celeridad desde la comandancia de policía de Llançà a través del representante de Francia en Barcelona, en cónsul R. Binet⁶⁹⁹, hacia el Prefecto de los Pirineos Orientales, de Perpiñán y, de éste, al Procurador General de Perpiñán⁷⁰⁰ y de sus manos pasó al Procurador General de Montpellier. No hubo ninguna intervención francesa – policial ni política– ni ningún impedimento diplomático para poder tramitar directamente la denuncia. Es en este punto, cuando el procurador general de Montpellier escribió al Ministro de justicia para avisarlo de las intenciones de iniciar una extradición vía diplomática. La demanda de extradición prosperó, pero se puede avanzar que no se resolvió favorablemente a causa del claro móvil político en los hechos imputados.

El caso de Pacareu fue una muestra de las rápidas redes de comunicación consular y policial entre los poderes franquistas y los franceses también a escala local y regional. Todos los organismos que recibieron la denuncia y el informe de la denuncia, repitieron de forma mimética la demanda de extradición que el informe español pedía, incluso antes de que ésta fuera formulada legalmente. El mismo procurador general de Montpellier admitió en una nota al ministro que la denuncia le había llegado desde abajo, sin previo estudio o proceso gubernamental, las máximas instancias francesas desconocían la demanda:

...Les dames veuves Goteras, veuve Serradell et Sauri Pigem, domiciliées à Llansa – Espagne– y dénoncent le nommé PACAREU SALVA comme l'auteur de crimes de droit commun commis en cette ville au cours de la guerre civile. J'ai cru ne devoir prendre aucune initiative au sujet de cette affaire sans vos instructions préalables...⁷⁰¹.

Efectivamente, Rosa Nadal –viuda de Goteras–, Ana Escarpenter –viuda de Serradell– y Teresa Sauri Pigem, vecinas de Llançà y miembros de Acción Católica, denunciaron a Félix Pacareu por haber cometido robos y asesinatos durante el período de 1936 a 1939. Lo acusaban de abuso de poder y autoridad por robar dinero de las personas acomodadas de la localidad y por haber ordenado y dirigido el pillaje en la iglesia parroquial y su casi

⁶⁹⁹ CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem, 9 de junio de 1939. Carta del Cónsul Binet al Prefecto de los Pirineos Orientales.

⁷⁰⁰ Ibidem. Carta del Prefecto al Procurador de Perpignan.

destrucción total. También lo acusaron por la colectivización y expropiación de propiedades que dividió según su propio criterio y conveniencia y lo acusaron de haber asesinado a Alfons Goteras, a Odón Rosa, a Joan Serradell, a Antonio Morera, al abad Ramón Vila y al vicario Josep Ciurana.

Con esa lista de acusaciones solicitaron su extradición a partir de las noticias que por alguna vía llegaron desde Persignan acerca de su detención. En la denuncia adjuntaban el testimonio del jefe local de la Falange, Pere Masdeu y el del párroco Eduardo Frigas, que confirmaban todos los delitos cometidos y la necesidad de entregar el inculpado a las autoridades españolas.

La denuncia siguió su curso y el Juez municipal del juzgado de instrucción de Figueres, Miguel Ordis Pagès, llevó a cabo la petición oficial de extradición y solicitó, a través de Port Bou, la entrega de Pacareu para encarcelarlo en Figueres. Todas las diligencias judiciales fueron enviadas directamente al Ministro español de exteriores⁷⁰².

Así pues, la causa fue instruida por el secretario del juzgado de Figueres, el abogado Norberto Sors Porta y la sentencia de prisión provisional con delito de *prisión mayor o pena de muerte, sin ningún tipo de fianza o con una extraordinaria de 500.000 ptas.*, fue dictada contra Pacareu. La rapidez del proceso y la celeridad en la gestión del asunto (por otra parte, habitual en los juicios franquistas contra inculpados políticos) se tradujo en una inmediata sentencia, dictada a fin y a efecto para que el inculpado, cuando fuese entregado por los franceses, pudiera ser directamente conducido a prisión, quedando encerrado allí en situación pendiente del veredicto definitivo que tenía que ser formulado delante del acusado⁷⁰³. La particularidad de este caso se encuentra en la capacidad de circulación directa de una denuncia y delación privada, respaldada por Falange y la institución eclesiástica, que fue dirigida directamente hasta el instructor de la prisión de Montpellier,

⁷⁰¹ CAC, Fontainebleau, MJ, dossier 3258. Carta del Procurador general de Montpellier al ministro de Justicia enviada el 24 de junio de 1939.

⁷⁰² CAC, Fontainebleau, MJ 19910594/4, dossier 3316. Carta oficial del juzgado con entrada E 4.519.752. firmada por el Juez Ordis, al Ministro de Exteriores.

sin pasar por ninguna instancia superior más que el Prefecto de Perpignan. Un ejemplo más de la situación “alegal” y complicada de las demandas de extradición.

La entrega de Pacareu, al final también fue denegada pero fue privado de libertad hasta febrero de 1940 en la prisión provincial de Montpellier. La extradición fue rechazada porque la denuncia afectaba a hechos acaecidos durante la guerra civil y además nadie aportó pruebas sobre los cargos que se le imputaban desde Figueres. De todos modos, como en otros casos, la justicia francesa mantuvo los expedientes de extradición abiertos hasta bien entrados los años 50: el 14 de octubre de 1955 los ministros de Asuntos Extranjeros y de Justicia de Francia enviaron una orden definitiva para cerrar el expediente de extradición de Pacareu⁷⁰⁴.

Eduard Ragasol Sarrià

Vale la pena exponer el caso de Eduard Ragasol como un referente más de la complicada discusión política y jurídica que generaron las demandas de extradición realizadas por el gobierno franquista por la vía “legal” y diplomática hacia el gobierno francés de Vichy. El 2 de abril de 1941, el almirante Darlan, daba la orden al Ministro del Interior y, por delegación, a la *Direction Générale de la Sûreté Nationale* (DGSN) y a la *Direction de la police du Territoire et des Étrangers* (DTE) 7^{ème} Bureau; para que recluyeran a “residencia forzada obligatoria” a Ragasol Sarrià, Antoni Maria Sbert Massanet y a Carlos De Juan Rodríguez. Tres personalidades refugiadas en territorio francés, sobre las cuales la Embajada de España había pedido una orden de entrega –extradición–. La orden fue dictada el día 3 por el Secretario General de la Policía Henri Chavin⁷⁰⁵. En espera de la orden precisa de extradición, se dictó una orden de registro a los domicilios de los implicados y una *asignación de residencia vigilada*. Ragasol, igual que sus dos amigos y ex cargos de la República, residían por aquellas fechas en Vichy, cerca de la Legación Mexicana, con la

⁷⁰³ Ibidem. La instrucción del caso, la declaración de los testimonios y la sentencia son documentos provenientes del juzgado de Figueres. Un total de 20 páginas se encuentran en el expediente de Pacareu en los archivos franceses.

⁷⁰⁴ CAC, Fontainebleau, MJ. Última nota del expediente de extradición de Félix Pacareu.

⁷⁰⁵ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, 3 abril 1941. Réfugiés politiques. Nota de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale. Direction de la Police du Territoire et des Étrangers*. Vichy.

cual colaboraban en labores de ayuda a los refugiados españoles, gestionando las ayudas de la JARE y colaborando en labores legales para ayudar a asegurar la protección de exiliados y preparar evacuaciones hacia Latinoamérica.

Ragasol había era miembro del partido catalanista y liberal Acció Catalana Republicana. Diputado a las Cortes de la República desde el 16 de febrero de 1936. Durante la Guerra civil se mantuvo fiel a la causa republicana y al Gobierno de la Generalitat. Al estallar la guerra combatió en la defensa del Escorial. En definitiva, fue un personaje de gran prestigio personal y profesional. Desde París, ante la ocupación se refugió en la zona libre –Vichy–. El que no supo es que la policía franquista también operaría allí y a instancias de una denuncia realizada por la policía española, el 7 de julio de 1940, fue detenido por primera vez. Era acusado de transportar en su coche una parte del tesoro de la República. El resultado fue negativo y pudo quedar en libertad. El 14 de julio, Lequerica formuló otra denuncia contra Ragasol, acusándolo otra vez de poseer el “oro de la República”. Su residencia, el Château de Bussoles, que compartía con su esposa, fue registrado dando un resultado negativo y fue puesto en libertad. Todavía sería detenido e interrogado una vez más el 22 del mismo mes, con idéntico resultado. Ante el constante acoso e instigación promovida por las autoridades franquistas quiso preparar su emigración a México, pero la detención de su amigo Nicolau d’Olwer lo impidió y se quedó en Francia para ayudarlo. Ragasol tuvo que trasladarse en abril de 1941 a Pinola –Haute Loire– en régimen de *residence surveillé*, y el 2 de julio de ese mismo año era detenido a causa de una demanda de extradición pedida por el gobierno español contra su persona. La petición fue formulada, como tantas otras, por Blas Pérez González, fiscal general del Tribunal supremo, personaje que, por cierto había ejercido como profesor en la Universitat de Barcelona, y había podido salvar la vida y salir de Barcelona gracias a la documentación que le había librado durante la guerra la Conselleria de Governació de la Generalitat de Catalunya⁷⁰⁶.

La embajada española, a través de Lequerica, cursó la demanda de extradición de Ragasol y el 30 de julio del mismo año el tribunal de Riom dictó un aviso favorable al proceso.

⁷⁰⁶ Benet, Josep, *op.cit.*, pp. 174-176.

A partir del mes de agosto del mismo año se inició una discusión política en el sí del gobierno de Vichy a raíz de la demanda de extradición de Ragasol⁷⁰⁷. Colateralmente los más acérrimos defensores de Ragasol, es decir, un grupo de republicanos españoles y la Legación mexicana en Francia, intercedieron directamente para enfrentarse con los representantes de Franco en la embajada. De esta forma se abrió una intensa lucha política para contestar a los grupos de presión favorables a la entrega del que fuere ex conseller de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

Ragasol fue efectivamente juzgado en el tribunal de Riom porque las autoridades españolas entregaron un documento con el título de “Juicio” en el que se acusaba a Ragasol de haber organizado a partir de julio de 1936 los servicios de una policía especial, configurada por delinquentes que asesinaban arbitrariamente a personas inocentes en Catalunya. También se le acusaba de haber robado valores importantes aprovechando su cargo político. Esos eran los cargos que le inculpaban. No se adjuntaban pruebas ni documentos que lo demostrasen. Como ya sabemos, el móvil era puramente político, pero una vez más y, ante la sentencia de Riom que hacía temer lo peor, la intervención de la legación mexicana fue decisiva⁷⁰⁸. La representación de México en Vichy actuó decididamente en este caso, como en tantos otros, apelando la convención franco mexicana del 23 de agosto de 1940 y también la legislación francesa sobre extradiciones con España de 1877 y de 1927. México incidió en el aspecto puramente represivo que se estaba aplicando sobre Ragasol y en la falta de objetividad durante el juicio de Riom. Los argumentos de México, a través de su representante, Luis I. Rodríguez, fueron transmitidos personalmente al Mariscal Pétain y al ministro de Justicia Barhélemy.

El proceso de instrucción para la extradición enviado desde Madrid fue firmado por el procurador del Tribunal Supremo, Don Blas Pérez González y por el instructor de la Causa General, Julián Paredes Martínez, dentro de la cual se había incluido el caso de Ragasol. Esta acusación sirvió al Tribunal de Riom para dar el aviso favorable de extradición⁷⁰⁹.

⁷⁰⁷ Ver también Benet, *op. cit.*, pp. 170-179.

⁷⁰⁸ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 288, 2 août 1941. Dossiers d'extraditions, Eduardo Ragasol. Nota de argumentos sobre el caso Ragasol, presentada al ministro de Exteriores francés, Vichy.

⁷⁰⁹ Ambos documentos reproducidos en francés en el Anexo XIII, Doc. 5.

Ragasol fue interpelado en Riom el 30 de julio. Éste protestó enérgicamente por las injurias de la justicia franquista sobre su persona y alegó que su proceso de extradición respondía únicamente a motivos políticos y deseos de venganza. Él mismo ante el tribunal, en calidad de letrado, se acogió, al acuerdo franco mexicano y a los tratados de extradición que impedían cursar procesos por celos políticos. Ni su propia defensa ni su abogado M. de Boissy –abogado de le Cusset–, pudieron impedir la sentencia del presidente del tribunal M. Amiaud, que se acogió estrictamente, para poder conceder la extradición, a la letra acusativa emitida desde Madrid, implicando a Ragasol en delitos de sangre, robo y de delincuencia “común”, no política. Una vez más se daba una interpretación criminal a la detención de Ragasol.

Por suerte, la justicia francesa y algunos cargos políticos, intervinieron en el caso. Una serie de notas “urgentes y reservadas” se cruzaron entre tres personajes políticos de alto nivel: el gabinete personal del Mariscal Pétain, el Ministro de Justicia Barhelemy y el Ministro de Asuntos exteriores, el almirante François Darlan. Tres reconocidos hombres de derechas y próximos a la política totalitaria de alemanes, italianos y españoles, pero que, sin embargo, cedieron a ciertas razones de humanidad y a presiones diplomáticas para revocar la orden de Riom.

El 5 de agosto el almirante Darlan, escribía al ministro Barthélemy, sobre el informe confeccionado por la legación mexicana a favor de Ragasol, indicando las múltiples falacias y acusaciones que la demanda española contenía. También definía la sentencia de Riom como un “mero texto reiterativo” de la demanda española. Añadía, además, que las recientes sentencias de extradición sobre los republicanos Julio Just Gimeno y de Mariano Anso, dictadas por las cortes de apelación de Aix y de Toulouse respectivamente, habían sido rechazadas⁷¹⁰. Éstas eran un ejemplo de la necesidad de respetar los pactos sobre la prohibición de extraditar personas por motivos políticos. El mismo Pétain consultó personalmente a Barthélemy sobre los posibles motivos que podían ser alegados para rechazar la orden. Todas las recomendaciones de Barthélemy a Pétain fueron realizadas a

⁷¹⁰ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 288. Dossiers d'extraditions, Eduardo Ragasol. Resoluciones de rechazo de extradiciones por los tribunales d'Aix y de Toulouse sobre Mariano Anso y Julio Just.

modo de informe en una extensa carta manuscrita de seis páginas. Este informe terminaba advirtiendo al Mariscal que la revocación de la sentencia de Riom competía al jefe de Estado y solamente él podía confirmarla. La decisión judicial estaba tomada y el asunto entraba en la llamada fase gubernamental. Competía directamente a la máxima instancia del gobierno de Vichy aceptar la extradición o rechazarla, pues ambas decisiones –la judicial y la política– permanecían dentro del marco legal francés. La carta de Barthélemy fue decisiva para salvar la vida a Ragasol. Sin pretender inmiscuirse en la vía judicial, muy sutilmente el Ministro de justicia recomendaba al mariscal Pétain:

“Si vous me faisiez l’honneur de me consulter sur ce point essentiellement gouvernemental, je vous dirais que, à votre place, je ne livrerais pas Ragasol. Voici mes motifs :

1° Depuis que des sentiments humains sont apparus sur la terre, on a considéré comme vilain l’acte de livrer le malheureux qui s’est réfugié à votre foyer.

2° Votre gouvernement a le devoir de se préoccuper de conserver aux yeux du monde les traits essentiels de la figure de la France : noble, généreuse, hospitalière.

3° Livrer Ragasol au gouvernement de l’Espagne c’est le livrer au peloton d’exécution. C’est là une grosse responsabilité pour vous.

4° Vous êtes lié par la convention franco-mexicaine du 23 août 1940. Vous vous êtes engagé à ce moment à respecter la liberté et l’existence de toutes les personnes qui ont cherché asile sur le territoire français « toute mesure d’extradition était limitée EXCLUSIVEMENT aux crimes et délits de droit commun NON CONNEXES à d’autres crimes et délits DE NATURE POLITIQUE ».

Or, il est de toute évidence que les crimes et délits reprochés à Ragasol sont au moins connexes avec la Révolution.

Pendant la guerre civile d’Espagne, j’ai pris publiquement parti pour la cause Franco. Je suis l’ami de M. Lequerica, ambassadeur d’Espagne. Je vous dois ces précisions pour expliquer la portée de mon avis.

Il appartient à Monsieur l’Amiral de la Flotte, comme ministre des Affaires Étrangères, de vous donner son avis sur l’aspect gouvernemental de cette grave question.

*Veillez agréer, Monsieur le Maréchal, les assurances de mon fidèle et profond respect
Joseph Barthélemy*⁷¹¹ ».

Todos los hombres de Vichy conocían la implicación de Ragasol en la redacción del documento sobre la convención franco mexicana para evitar la entrega de más refugiados políticos republicanos a Franco. Por eso y por las presiones diplomáticas, hombres declarados partidarios de Franco, se opusieron tal extradición. En el caso de Ragasol, la implicación política de Vichy fue decisiva a su favor. La máquina del funcionamiento diplomático se puso en marcha para poder evitar una confrontación entre la autoridad jurídica y el gobierno. La estrategia fue, en vez de aplicar la prerrogativa gubernamental y denegar la extradición enfrentándose a la decisión de un tribunal de justicia, el gobierno francés estableció los contactos entre Darlan y el embajador francés en Madrid –Pietri– para que fuera desde Madrid, a través del mismo Serrano Suñer quien detuviera la demanda. En efecto, en la carta de Darlan –recibida en Madrid el 13 de agosto– se confirmaba la intención de intentar que Serrano Suñer, como Ministro de Asuntos exteriores, retirara la demanda. La nota de un ayudante de Pietri llamado Lamarle, confirmaba lo contrario: la intención de extraditar a Ragasol “*intéresse personnellement M. Serrano Suñer*”⁷¹². Pietro tenía órdenes de su gobierno de buscar urgentemente el momento oportuno para plantear la cuestión a Serrano Suñer. Lo intentó en un encuentro entre embajadores que tuvo lugar en San Sebastián, pero dudó plantear la cuestión al ministro de Franco, pues el asunto era delicadísimo. Más aún, cuando el gobierno franquista había iniciado el proceso hacia Vichy de dos demandas de extradición más: las de Tarradellas y Ventura Gasol. Pietri reafirmó la complejidad del asunto debido a que la intervención directa de Serrano Suñer y de Lequerica en los asuntos de extradición, podía provocar una afrenta de tipo diplomático. El embajador francés Pietri en este asunto pareció estar más cerca de las posturas españolas que no bajo los servicios e intenciones de su país; su postura fue poco decisiva en este caso.

⁷¹¹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, *ibidem*. Dossiers d’extraditions. Eduard Ragasol. Manuscrito de Barthélemy a Pétain.

⁷¹² *Ibidem*. Dossier d’extraditions. Telegramas de Madrid a Paris, del 12 y 13 de agosto del 41, entre Darlan y Lamarle.

El asunto tomó el planteamiento de un problema diplomático y la noticia se propagó internacionalmente. Numerosos países latinoamericanos enviaron misivas pidiendo la negativa de Pétain para entregar a Ragasol. Incluso, de manera claramente oficiosa, el secretario de Estado norteamericano, M. Wallner, pidió prudencia a la hora de entregar a Ragasol y en una carta dirigida a Pétain reclamaba una “revisión estricta del caso”. La decisión final, sobre todo ante la postura ambigua de Pietri y la fuerte posición de Barthélemy, se situaba en medio de las reacciones de los países americanos, incluyendo Estados Unidos y México, y el posible “mal humor” que el gobierno franquista generaría si Ragasol no era entregado.

Las autoridades francesas decidieron evaluar nuevamente la situación del caso Ragasol dentro del conjunto de las demandas de extradición presentadas en esas fechas —más de 20— las cuales generaron los conflictos políticos y diplomáticos citados en el seno del gobierno francés y de las relaciones franco españolas.

Unas informaciones más sobre Ragasol terminaron por decantar la balanza a favor del detenido y finalmente en septiembre de 1941 se decidió firmemente no extraditarlo. Darlan recibió una carta de un amigo personal e informador, Gilbert Chambrun, en la cual se describía a Ragasol como un político moderado, que tenía las manos limpias y que no podía ser extraditado. Ragasol había fundado en Francia, la sociedad *Les Amis de la France*⁷¹³; asociación constituida para colocar los refugiados españoles, según sus capacidades y sin distinciones étnicas o convicciones políticas, dentro de actividades útiles para ayudar a la defensa nacional de Francia contra los alemanes. La asociación *Les Amis de la République Française* (A.R.F), fue fundada en París en febrero de 1939, declarada bajo el número legal a la policía 79501/3572. Fue disuelta durante la ocupación de París en 1940 y sus dirigentes escaparon de la capital francesa. Su objetivo era el de servir a Francia en todos los dominios según las posibilidades de cada persona, sin distinciones políticas. A partir de septiembre de 1939, su principal función fue la de recoger voluntarios de otros países para luchar en la armada francesa. Estaba formada por extranjeros refugiados en Francia y estaba dividida en secciones nacionales, las más importantes fueron: la sección española, la

⁷¹³ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, ibidem. Informe de la Section Politique des Affaires Étrangères.

italiana, polonesa, austriaca y alemana. La sección española contaba con más de 700 miembros divididos en los grupos catalán, vasco y español. Su sede estaba en el 18 de la rue Soufflet y en el 10-12 de l'Avenue de la Grande Armée de París. Su actividad no fue demasiado activa porque los dirigentes franceses no aceptaron demasiado bien sus buenas intenciones. La sección española fue dirigida por Eduard Ragasol, la italiana por Umberto Piccinini y el presidente general fue Gaston Abravanel. La participación de Ragasol en esta asociación, así como sus contactos de alto nivel político, decantó a Darlan hacia las teorías de Barthélemy y decidió apoyarlo. Al final la decisión fue firme y definitiva: el gobierno francés evitaría a toda costa la extradición de Ragasol⁷¹⁴.

De todas formas, Ragasol permaneció vigilado en el Hôtel Sainte-Marie de Vichy, bajo el régimen "résidence surveillé" y la ostigación hacia su persona no terminaría aquí. También residió bajo "domicilio asignado" en el pueblo de Vallières –Creuse–. En 1942, una orden del Gabinete del gobierno de Pierre Laval (instaurado el 18 de abril de 1942, hasta el 17 de agosto de 1944 y seguramente, menos sensible al respeto por las personalidades políticas) decidía el internamiento en un campo de concentración de Eduard Ragasol, Carlos de Juan Rodríguez y Antoni Maria Sbert Massanet. Las autoridades españolas, al enterarse de la orden francesa, intercedieron a través de Barroso para matizar la operación. Barroso envió una nota a Chavin –*Sûreté Nationale*– pidiéndole que no "inquietara" por el momento a los refugiados españoles, pues los Servicios de la embajada y de Recuperación de bienes españoles, querían realizar registros en los domicilios de dichos refugiados para completar operaciones de recuperación de dinero. Para desarrollar la operación con éxito, según Barroso, los refugiados republicanos, no debían sentirse acosados, al contrario, convenía que pudiesen actuar con cierta libertad para cogerlos, en el momento oportuno, con las posesiones y los bienes buscados. Barroso terminaba la nota diciendo que después de las operaciones previstas, las autoridades francesas podrían internarlos en el campo predestinado⁷¹⁵.

⁷¹⁴ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, *ibidem*, vol. 288. Dossier d'extraditions, Eduardo Ragasol. Nota de Darlan a Barthélemy.

⁷¹⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, 10. 97. 11316, Extradición Eduardo Ragasol. Nota manuscrita de Chavin.

Una nota de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale* confidencial enviada por Chavin a los *Préfets* de la *Zone libre*, confirmaba el internamiento de todos los españoles sospechosos y pendientes de extradición:

« J'ai l'honneur d'appeler votre attention sur les ressortissants espagnols incarcérés en France pour des crimes ou délits de droit commun, connexes à des faits commis en Espagne pendant la guerre civile. C'est ainsi, notamment, que des individus ont tenté d'aliéner, sur notre territoire, des objets dérobés en Espagne. Afin que les Autorités Françaises soient en mesure de répondre à une éventuelle demande d'extradition concernant ces étrangers, je vous prie de prendre toutes dispositions utiles pour que ces étrangers soient, à l'issue des poursuites judiciaires en cours, dirigés sur le camp du Vernet et me soient en même temps signalés.

*Par délégation
Le secrétaire Général pour la Police
Henri Chavin »⁷¹⁶.*

Esta determinación de las autoridades policiales francesas no terminaron de conectar con las operaciones de recuperación y los planes de Barroso y su equipo, pero si mostraban una voluntad firme hacia el control de los posibles españoles extraditados. Éstas siguieron su curso, pero no influyeron en la decisión ya tomada de internar a Ragasol. Ragasol estuvo confinado en el campo de Vernet d'Ariège, grupo C-66, hasta bien entrado el 1943. Una carta de un compañero, Manuel Nogareda, que había sido oficial de Primer Brigada Sanitaria de la Cruz Roja Española en Barcelona, realizó una diligencia hacia el embajador Lequerica para liberar a Ragasol. La salud de éste estaba muy debilitada y padecía una neuralgia facial que solamente podía ser tratada en un centro especializado en Toulouse. Los dictámenes médicos habían recomendado el traslado inmediato y realizaron las gestiones oportunas hacia la Prefectura de l'Ariège para trasladar a Ragasol. El Ministerio del interior francés estuvo desacuerdo también, pero algún impedimento, como dijo Nogareda "alguna resistencia pasiva" impedía la orden definitiva. La "resistencia pasiva" eran las autoridades españolas que debían ejercer presión para impedir el traslado. Al final,

⁷¹⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3.

Lequerica ordenó que averiguara la exactitud de la situación a través de su agente Casuso, el cual debía decidir la gestión con el Ministro del interior. Al final Ragasol fue liberado del campo de Vernet⁷¹⁷. Emigró más tarde a México donde murió en 1962.

Francisco Largo Caballero

Siguiendo la tónica de persecuciones contra los cargos de la República española refugiados en Francia, otro caso digno de mencionar fue el del Presidente del Consejo de Ministros de la República Francisco Largo Caballero. El 29 de noviembre de 1940 a las tres de la madrugada el Comisario Especial de la policía de Albi, acompañado de un capitán y de tres gendarmes, se presentó en el domicilio de Largo Caballero en la localidad de Trebas-les-Bains –departamento de Tarn–. A pesar de su edad avanzada –71 años– y su delicado estado de salud agravado por una lesión en el brazo derecho, Largo Caballero fue obligado a levantarse, vestirse y seguir la policía francesa hasta la Prefectura de Albi. La detención fue llevada en el mayor de los secretos y sin ninguna orden expresa de un juez competente⁷¹⁸.

El motivo de fondo de dicha detención, una vez más, escondía una demanda de extradición del gobierno español. En efecto, el 16 de noviembre la Inspection Générale des Services de la Police Administrative en Vichy, recibió una notificación sobre la demanda de las autoridades españolas para la extradición de Largo Caballero. Inmediatamente la legación mexicana, conocedora del peligro del refugiado, empezó una movilización diplomática en su ayuda a la vez que le ofreció, al mismo Largo Caballero, asilo en las dependencias de su legación⁷¹⁹. La intervención mexicana, una vez más fue determinante. El 7 de diciembre escribía al Ministerio de asuntos exteriores de Vichy pidiendo su intervención para poner en libertad al detenido entendiendo que no era acusado de ningún delito de “droit commun”.

⁷¹⁷AGA, Alcalá de Henares, AE, exp., 11316. Carta del 25 de enero de 1943 de Manuel Nogareda. Copia manuscrita.

⁷¹⁸AMAE, Paris. Vichy-Espagne, vol. 281, fol.1, Vichy, 7 décembre 1940. Informe dirigido por la legación de México al Ministre des Affaires Étrangères.

⁷¹⁹AMAE, Paris, Vichy-Espagne, vol. 281, fol. 2, Vichy, le 16 novembre 1940. Nota de la Inspection Générale des Services de Police Administrative, sobre Largo Caballero.

El proceso de Largo Caballero fue muy largo y complicado. Más de un año, hasta febrero de 1942, duró la discusión sobre su entrega. Pasó por la primera inculpación por parte de las autoridades españolas en noviembre de 1940, por la petición de extradición en agosto de 1941, por la denegación del gobierno francés en noviembre del 1941 y por la asignación forzada a residencia del inculcado después de su detención. Un calvario que acabaría sin extradición, pero que costó muchos esfuerzos a la legación mexicana, al propio Largo Caballero y también a las numerosas presiones de organismos extranjeros que intervinieron. Más allá de la entrega a España, su caso fue desesperante pues, pudiendo salvarse de la extradición, fue deportado a un campo de concentración alemán.

La nota 510 del 7 de agosto de 1941, la Embajada de España y su embajador Lequerica, en nombre del gobierno español, pidió al *Ministère des Affaires Étrangères* la extradición del refugiado español Largo Caballero. Éste era buscado por el juez de instrucción de Madrid por “instigación de robos y asesinatos”. La petición fue instruida por el tribunal de Limoges, el cual, el 19 de noviembre emitió una sentencia desfavorable a la demanda española⁷²⁰. Pero el asunto no terminaría tan fácilmente, merece una breve síntesis de su historia.

Largo Caballero fue, entre muchos otros cargos ejecutivos, varias veces diputado a las Cortes españolas, destacando como Presidente del Consejo de ministros, Ministro de la Guerra y Ministro de Trabajo. Como alto cargo de la República se refugió en Francia en enero de 1939, se estableció en París hasta el 12 de junio de 1940, momento que las tropas alemanas llegaron a la capital francesa. Junto con su familia se dirigió hacia el sur, estableciéndose en Albi, después de 5 días de dura marcha evitando los alemanes. Allí, con la salud debilitada, el Prefecto le comunicó que debía alejarse, al menos, treinta kilómetros de la capital del departamento de Tarn. Entonces se alojó en una pequeña localidad llamada Trebas, donde la población lo acogió con buena hospitalidad, pero dónde no existían ni farmacia, ni médico, ni los servicios de higiene más elementales.

⁷²⁰ AMAE, París. Vichy-Espagne, ibidem, Extradition Largo Caballero, fol 21, 13 de diciembre de 1941. Nota para la Embajada de España, de la dirección de Contenciosos de Vichy.

Allí vivió tranquilamente hasta la fecha del 29 de noviembre de 1940, cuando los agentes policiales lo detuvieron a las 3 de la madrugada, pese a su débil estado y padeciendo una lesión clavicular. Bajo arresto en Albi, permaneció cincuenta días!, encerrado en una clínica sin poder comunicarse con el exterior. En enero de 1941 fue trasladado en medio del invierno aún y sufriendo un ataque de arterioesclerosis que le impedía caminar y fue conducido a un pueblo llamado Crocq en la región de la Creuse. Durante ese largo período de seis meses más, solamente una de sus hijas tuvo derecho a acompañarlo. Todo ese tiempo lo pasó bajo régimen de residencia forzada y vigilada. Al cabo de los seis meses su otra hija y su nuera se unieron a él en Crocq. La tranquilidad parecía llegar a su refugio obligado cuando, en octubre de 1941, fue nuevamente detenido y conducido a la prisión de Limoges, donde permaneció arrestado durante 31 días en condiciones precarias. Aún y conociendo su estado de salud, su edad avanzada y su reputación política y social, lo mantuvieron encerrado en las celdas de ladrones y criminales. El motivo de la reclusión en Limoges respondía a la demanda de extradición del gobierno español contra su persona. El caso lo llevó el mismo *Tribunal de Limoges*. El 19 de noviembre, atendiendo a las falsedades presentadas por el gobierno franquista y respetando las leyes de extradición francesas y el tratado franco-mexicano para la protección de los refugiados, junto con las amplias presiones, incluso norteamericanas, a favor de su persona, la demanda fue desestimada. Pero su satisfacción duró poco, pues las autoridades francesas no le liberaron y le impusieron la diligencia que él mismo describió de la siguiente forma:

“...Suivant le Décret du 18 novembre 1939, relatif aux mesures à prendre contre les individus dangereux pour la Défense Nationale et la Sécurité de l'État » Je serais conduit à Vals les Bains (Ardèche), au Centre de Séjour Surveillé où j'étais, en effet, depuis le 22 novembre, traité avec égards et humanité, mais prisonnier, sans liberté, jusqu'au 5 février. Depuis cette date, je me trouve en résidence forcée à Nyons (Drôme)...⁷²¹ »

Esa misma epístola era una larga carta que Largo Caballero envió al mariscal Pétain, denunciando los malos tratos recibidos y las vejaciones sufridas por una persona mayor y

⁷²¹ AMAE, Paris. Vichy-Espagne, ibidem, Extradition Largo Caballero, fol. 24-26. Carta inédita y firmada que Largo Caballero envió directamente en febrero de 1942 al Mariscal Pétain personalmente, sobre su “acogida” en Francia. Dentro del expediente de Largo Caballero. Ver reproducción en el Anexo XIII, Doc. 6.

de alta reputación. En ella, Largo Caballero hizo referencia a su situación mediante un breve estado de la cuestión, en el cual analizaba los posibles motivos que habían provocado su privación de libertad: no podía responder a un motivo diplomático, pues la soberanía francesa era suficientemente “madura y autónoma” para ceder ante la presión española para su posible entrega; tampoco podía deberse a una actuación criminal de derecho común, pues no había ninguna acción, ni mucho menos alguna prueba que le imputara actos delictivos; tampoco podía ser acusado de “individuo peligroso para la Defensa Nacional y la Seguridad del Estado” pues no tenía contactos con el interior de España, apenas conocía el idioma francés y, además de la evidencia de la edad y de su enfermedad, siempre se consideró amigo del pueblo francés. El error, según Largo Caballero, se debía a una falsa denuncia y calumniosas acusaciones. Evidentemente, dicho “error” correspondía a la demanda de extradición del gobierno español y todas las presiones, denuncias, mentiras e implicaciones que eso representaba.

Comprendiendo el estado de acoso al que estaba sometido, Largo Caballero, intentó en vano emigrar a México. En letras del 15 de marzo, 5 de junio, 22 de septiembre y 12 de diciembre, se dirigió al Ministro del interior francés, para suplicar el permiso de dirigirse a México, apelando el acuerdo franco-mexicano y al trato de cortesía que el gobierno debía a un ex-alto cargo como él. Una petición al mariscal Pétain le fue dirigida en el mismo sentido. Al final de su carta, Largo Caballero mencionaba la posibilidad de embarcar el 15 de marzo de 1942 desde Casablanca con un barco portugués, llamado Nyassa, que zarpaba dirección México. La posibilidad de emigrar le fue denegada.

Las intervenciones extranjeras a favor de Largo Caballero fueron numerosas. A parte de la legación mexicana que actuó a su favor y le ofreció cobijo en su país, también intervinieron el secretario de la Embajada de Estados Unidos, M. Wallner, que envió varias notas a Vichy a favor de la emigración de Largo Caballero en nombre de su Embajada en Francia y del Departamento de Estado norteamericano⁷²². El mismo Roosevelt intervino a través de

⁷²² AMAE, Paris. Vichy-Espagne, *ibidem*, fol. 30, note a.s. de M. Largo Caballero, Direction politique Europe, Ministère des Affaires Étrangères.

su sede diplomática y los secretarios Thomson y Cordell Hull⁷²³. También actuó el gobierno de Chile, ofreciéndole también asilo político: igualmente el gobierno de Costa Rica, Argentina, Colombia, Guatemala, Ecuador y muchas organizaciones de toda América, tanto del norte como del sur. Estas peticiones para poder salir del país también hacían referencia a las detenciones de otros refugiados tales como Portela Valladares, Federica Montseny, Manuel Rodríguez Martínez, y otros. Iban firmadas por diputados, senadores, intelectuales y sindicatos de trabajadores como la UGT y otros a favor de los refugiados detenidos y contra las intenciones del gobierno franquista.

La demanda de extradición del gobierno español condenó a Largo Caballero de por vida. Su periplo no terminó aquí, pues la intervención del gobierno alemán, que presionaba al francés a través de la Comisión del Armisticio franco-alemán, a favor de las demandas de extradición de Franco. Una vez más, el Reich puso de manifiesto la impunidad con la que ejerció la actuación arbitraria de sus formas represivas. Largo Caballero fue clasificado como “Rotspanier” y denunciado en las listas que los franquistas mandaban a los servicios alemanes clasificando a los refugiados de “enemigos”. El 20 de febrero de 1943, todavía bajo residencia forzosa en Nyons, fue detenido por la policía política italiana y alemana. Interrogado nuevamente en Neuilly-sur-Seine –cerca de París–, al final fue conducido a Berlín y, desde allí, encerrado en el campo de concentración de Sachsenhausen, donde permaneció internado hasta abril de 1945⁷²⁴. Liberado el campo volvió a París, donde apenas pudo gozar de unos meses de libertad ya que murió en marzo de 1946.

Pau Puig Gallifa

Para finalizar la ejemplificación de algunas extradiciones a través de casos particulares, presentaré una de las pocas demandas que, de alguna manera, el gobierno francés tuvo que gestionar a “título póstumo”. En el ejemplo de Puig Gallifa encontramos el fatal desenlace de la entrega directa de un refugiado político por parte de las autoridades alemanas en mayo

⁷²³ Ibidem, fol. 13. Nota de la Embajada norteamericana a la Direction Politique de Vichy, en referencia a los refugiados españoles Largo Caballero, Federica Montseny y Manuel Rodríguez Martínez.

⁷²⁴ Aróstegui, Julio, *Francisco Largo Caballero en el exilio. La última etapa de un líder obrero*, Fundación Largo Caballero, Madrid, 1990.

de 1942. Se trata de un caso poco corriente de entrega ilegal que, una vez más, no respetó los acuerdos franco-mexicanos, los franco-españoles ni los franco-alemanes. La actuación ante la extradición de Puig Gallifa se realizó sin respetar los procedimientos legales de extradición y los posibles contenciosos franco españoles sobre el complejo asunto de las extradiciones. La demanda de extradición sobre Puig Gallifa nos apunta también otro ejemplo de cómo procedieron las autoridades francesas a tratar los casos de detenciones en territorio ocupado. Sabemos que las autoridades alemanas no se anduvieron con demasiadas apreciaciones legales a la hora de entregar prisioneros políticos a Franco, no obstante, tampoco esos casos estuvieron faltos de conflicto jurisdiccional. Además, alemanes y españoles sabían, casi dos años después de las entregas de agosto de 1940, que las autoridades francesas a pesar de muchas dudas y discusiones políticas y judiciales internas, se habían negado a entregar refugiados denunciados en España por causas políticas.

Puig Gallifa residía en la calle Dumarie de Santonay –departamento de Loir et Cher–. El 31 de octubre de 1941 fue arrestado por la policía alemana. No se le acusó formalmente de nada, no se le realizó ningún proceso verbal ni judicial y, sin inculpación aparente y fue conducido a un destino desconocido –seguramente en alguna prisión de París–. A principios de noviembre del mismo año el gobierno español formuló la respectiva demanda de extradición. La nota que lo inculpaba (nº 690) del 10 de noviembre fue mandada por la Embajada española al *Ministère des Affaires Étrangères de Vichy*. La orden contra Puig Gallifa fu dictada por el Juez de Instrucción General de Madrid que lo inculpaba de asesinatos y robos cometidos en España durante la Guerra civil⁷²⁵. El ministerio de exteriores francés respondió a la nota de la Embajada de España en febrero de 1942, diciendo que ante la situación de detención y falta de proceso judicial del inculpado, no estaba en condiciones de iniciar ningún juicio ni mucho menos un proceso de extradición.

De todas formas, el gobierno de Vichy realizó una demanda formal a la Comisión de Armisticio franco-alemán (Comisión de Weisbaden), organismo encargado de gestionar las relaciones franco alemanas en el territorio ocupado y que, entre otras muchas cuestiones, trataba los contenciosos judiciales. El representante francés en la comisión de Armisticio

⁷²⁵ AMAE, Paris, Vichy- Espagne, vól. 288. Extraditions. Dossier Pablo Puig Gallifa.

era Armand Bérard y a él le llegó una carta del almirante Darlan preguntando sobre la situación del caso Puig Gallifa y por las razones que le inclinaban a pensar que seguía en vigencia un pacto entre la policía alemana y la española para entregar refugiados residentes en la zona ocupada⁷²⁶.

Bérard hizo sus indagaciones entre las autoridades alemanas y recibió una carta de la Wehrmacht el 8 de junio de 1942 en la que explicaba que Puig Gallifa había sido reclamado por las autoridades españolas de la Embajada de París. Dichas autoridades acusaban a Puig Gallifa de asesinato, incendio voluntario y pillaje. Por esos motivos la Wehrmacht informaba a las autoridades francesas que Puig Gallifa había sido entregado a España el día 5 de mayo de 1942 a través de la frontera de Irún⁷²⁷.

El asunto fue tratado por las más altas autoridades de Vichy porque en si mismo, representaba una violación de la Comisión de Weisbaden sobre el Armisticio franco alemán. Dicha comisión había decidido que la administración de justicia para todo el territorio francés —ocupado o no— correspondía al gobierno francés. En ese sentido, correspondía al gobierno de Vichy y no a las autoridades de ocupación la gestión de las demandas de extradición y la ejecución o no, de las mismas. En este caso de flagrante ilegalidad el gobierno francés, a parte de denunciar la acción de los alemanes, envió una queja formal a través de la *Sous-Direction des Chancelleries et du Contentieux* para que actuara en contra de la inmisión de las autoridades alemanas en la justicia francesa. El gobierno de Vichy también recordó a la Comisión de armisticio que las demandas de extradición que los españoles hacían llegar directamente a las sedes nazis, debían ser remitidas por los alemanes a la justicia francesa dado que ellos no tenían competencias en ese campo⁷²⁸.

⁷²⁶ AMAE, Paris, Vichy- Espagne, ibidem, dossier Puig Gallifa, 2 de marzo de 1942. Carta de Darlan a Armand Bérard.

⁷²⁷ Ibidem, note n° 376, Le Représentant du Ministère des Affaires Étrangères à la Délégation Française auprès de la Commission allemande d'Armistice A Monsieur le Chef du Gouvernement, Ministre, Secrétaire d'État aux Affaires Étrangères. Vichy.

⁷²⁸ Ibidem, note 307 pour la Direction politique du Ministère des Affaires Étrangères, Vichy, 30 juin 1942.

Sin poder cambiar el destino de Puig Gallifa, la dirección política de la Embajada francesa ya había formulado en fecha del 25 de febrero un aviso a las autoridades españolas advirtiéndole que el caso de Puig Gallifa no presentaba ninguna prueba concluyente que permitiese aceptar su extradición. La chancillería judicial de Vichy quiso interpelar a Madrid y a los alemanes sobre el asunto. Pero la embajada franquista, al ver la respuesta de las autoridades francesas, dirigió directamente la gestión a la administración del Reich en París y así, el interesado, encerrado en dependencias alemanas, fue entregado a España en mayo del mismo 1942⁷²⁹. Los españoles se salieron con la suya y, dentro de la excepcionalidad del caso de Puig Gallifa, una vez más demostraron no tener escrúpulos a la hora de saltarse la legalidad y los pactos internacionales vigentes, con tal de conseguir su objetivo de represión política. Por parte de la administración francesa el caso se dio por cerrado al no poder evitar, a pesar de sus quejas, lo inevitable.

A título comparativo y eligiendo algunos casos a modo de ejemplo, hemos podido comprobar que cada caso tuvo sus particularidades y siguió procedimientos muy diversos. Seguramente, el denominador común se encuentra en el hecho de que los perseguidos lo fueron por dos cuestiones básicas: las razones políticas que emanaban de la obsesión persecutora del gobierno franquista y por la coyuntura personal de oportunismo y falta de escrúpulos por parte de los agentes destinados a vigilar y perseguir. También fue básico el esfuerzo franquista por la recuperación de bienes (hemos visto que Franco puso uno de sus hombres más preciados a la cabeza de dicha comisión de recuperación). Hemos visto también, que la persecución política se tradujo en una persecución y represión directa, física y personal. Muchos casos se convirtieron, fuera del territorio español, traspasando la legalidad internacional, muy frágil por el contexto de guerra pero existente, en detenciones efectivas, en acoso, sospecha y vigilancia; se configuraron listas “negras” de republicanos y la policía no cesaba de intercambiar información. La finalidad franquista se estigmatizó, una vez más, en el presentado complejo asunto de las demandas de extradición. En algunos

⁷²⁹ AMAE, Paris, Vichy-Espagne, ibidem, dossier Puig Gallifa, Direction Politique Armistice, nota 9224, del 6 de julio de 1942.

casos, como hemos visto, todas las estrategias represivas (policiales, políticas, diplomáticas, colaboracionistas, judiciales...) fueron aplicadas a la vez.

Los acuerdos franco españoles negaban la extradición por causas políticas, por eso el régimen franquista alegó motivos penales como robos, asesinatos, usurpación, crímenes, etc., el Estado francés, no sólo practicó detenciones arbitrarias, sino que cursó las demandas de extradición, muchas de las cuales provocaron conflictos internos entre la justicia y el gobierno de Vichy. Por suerte, la mayoría fueron desestimadas. Por ese motivo principal he intentado analizar las demandas de extradición más allá de la intervención mexicana a favor de los refugiados políticos. Como he expuesto, no fue todo tan sencillo y cada proceso fue muy complejo. El tema merece un estudio más a fondo, también con una mejor y más profunda perspectiva jurídica en la interpretación y, sobre todo, con toda la documentación que fue generada por el Tribunal Supremo español.

El tema, complejo en si mismo, por la mezcla de legislación internacional, de acciones secretas, de procesos policiales y judiciales complejos, y un largo etc., también lo es por su dificultosa investigación; la documentación está sumamente dispersa y dividida entre la administración española y francesa y dentro de éstas entre los diferentes servicios o ministerios implicados, sobre todo, Justicia, Interior y Exteriores. También es importante la documentación estudiada de los informes del policía Urraca, muchos de ellos enviados al Servicio Exterior de Falange, en los cuales hay mucha información sobre el período y sobre la detención de refugiados. Con toda esta documentación he intentado interpretar una idea general de la política extraditiva del régimen franquista, que fue la finalidad de lo que llamo la “represión extraterritorial” del régimen franquista en contra de todo el contingente político de la República. Un paso más en el estudio del genocidio franquista contra la vida democrática de nuestro país⁷³⁰.

Aún así he podido comprobar que, hasta 1960, 186 demandas llegaron a ser cursadas legal y oficialmente. De éstas, 51 fueron aceptadas, 39 rechazadas –28 de las cuales por motivos

⁷³⁰ AGA, Alcalá de Henares, SGM, caja 14, Carpeta de la delegación Exterior. Contiene incluso algunos informes de Celia Jiménez, delegada territorial en Alemania durante la II Guerra Mundial.

políticos— y, en total, se produjeron 56 demandas más que no llegaron a ser cursadas legalmente por el gobierno francés⁷³¹. La situación de aceptación del régimen franquista terminada la Segunda guerra mundial, no impidió que el gobierno español siguiera insistiendo en reclamar extradiciones. A partir de 1945 y hasta 1960 se solicitaron 144 extradiciones de las cuales 50 o más fueron rehusadas por causas políticas. El período más yermo fue el de recolocación de Franco en el panorama internacional, sus años de breve “penitencia” entre 1945 y 1948, con solamente 5 extradiciones solicitadas. En 1949, cuando la reaceptación de Franco por parte de la *IV République* francesa era una realidad, se redactó una nueva convención de extradición entre España y Francia con 16 artículos más precisos y concretos sobre las condiciones de entrega y detención y, sobre todo sin referencias explícitas a los delitos cometidos durante la Guerra civil. A partir de entonces, el gobierno español siguió con su política de insistencia extraditativa, que se fijaría, a partir de 1945 como su objetivo principal la persecución de los comunistas españoles⁷³².

⁷³¹ CAC, Fontainebleau, MJ, 19960283, art.6, Dossiers Extraditions.

⁷³² CAC, Fontainebleau, MJ, ibidem. Ver lista estadística hasta 1960 en el Anexo XIII, Doc. 7, y en el Anexo XIII, Doc. 8, la reforma de los acuerdos de extradición redactados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección General de Asuntos Consulares en 1949.

CAPÍTULO 5: La paz y el cambio de estrategia franquista.

I. Falangistas y franquistas ante el final de la guerra mundial.

Un ejemplo de la participación en la acogida de refugiados fascistas en España hacía referencia a los refugiados franceses colaboracionistas o de ultraderecha que huían de las posibles represalias y depuraciones en Francia. La Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange, fue el organismo encargado de gestionar la acogida de sus amigos franceses. Las milicias de Falange eran unos organismos muy operativos en cuanto a la organización de ayuda para sus correligionarios. Los delegados del Servicio exterior acudieron a los lugares de frontera para socorrer y ayudar a los refugiados. El ministro secretario general del Partido, José Luís Arrese, dictó la orden desde Madrid para operar efectivamente en las operaciones de socorro. En las poblaciones dónde los franceses se refugiaban también asistentes de Ayuda Social proporcionaron comida y avituallamiento. El objetivo era desplazar por el resto del territorio español a los refugiados que, concentrados, generaban problemas de asistencia y de fácil detección. Para poder dotar a los franceses de un salvoconducto, se procedió a realizar un censo y una clasificación de los refugiados. Los censores ahora se convertían en censados. Se estableció un orden de prioridades para acoger refugiados. El criterio de preferencia establecido por Falange fue:

- 1.- Los que pertenecían a la milicia fascista francesa “que ahora pagaba su amor al orden y su fe en la Patria”.
- 2.- Los que eran partidarios del *Rassemblement National Populaire* (RNP) y del *Parti Populaire Français* (PPF). Que eran los partidos con milicias fascistas más próximos y colaboradores con la Falange Española en Francia.
- 3.- Los “colaboracionistas” con el régimen de Vichy y con los nazis alemanes. Que a su vez eran divididos en tres categorías:
 - a.- Los que habían colaborado directamente con el régimen de Vichy, nacionalistas franceses y ultraderechistas.

b.- Los que con mayor o menor necesidad habían trabajado abiertamente para los alemanes.

c.- Los que habían ejercido, en beneficio propio, comercio interesado con los alemanes y que huían de Francia temiendo represalias⁷³³.

Para determinar las categorías anteriores fue creado un cuestionario que ayudaba a realizar la selección y poder confrontar las fichas personales para determinar la veracidad y franqueza de cada presunto refugiado. También se realizó un cuestionario para los miembros de la milicia nacional francesa. Muchos de ellos se vieron obligados a huir de Francia por motivos políticos teniendo como aliados directos sus compañeros de Falange. Desde el interior de España se pretendía recolocar cuanto antes a todos esos refugiados por motivos económicos: era necesario ocuparlos y darles un trabajo para que vivieran dignamente con recursos propios sin provocar a España una carga añadida; y por motivos de imagen: al régimen, igual que pasaba con los refugiados nazis, no le interesaba presentar una imagen amistosa con el bando vencido del Eje ante los aliados occidentales, aliados necesarios para salvar y reconocer la España franquista. En el cuestionario se realizaban preguntas tan directas como a qué partido político pertenecía, cuales eran sus jefes directos o dirigentes, si habían luchado con la milicia en contra del Maquis, nombres de los jefes regionales, de las centurias, escuadras, y un largo etc., de informaciones personales y políticas⁷³⁴.

Tanta ayuda y dedicación no era de extrañar, pues como se ha mencionado en capítulos anteriores, la Falange llevaba desde finales de la Guerra civil una estrecha colaboración con los partidos ultraderechistas franceses. A partir de noviembre de 1943 coincidiendo con la etapa en que desempeñaba la Jefatura local y Secretaria Territorial Fidel Lapetra, existían rumores la Falange proporcionaba armamento a partidos nacionalistas franceses que eran objetivo de represalias por la Resistencia francesa y ante la negativa de entrega de armamento por parte de las fuerzas de ocupación alemanas. También colaboraron para actuar y luchar en milicias contra los Maquis y resistentes en el sur de Francia. En cualquier

⁷³³ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, SGM, Servicio Exterior Falange, 17.12, caja 68, 1944, Refugiados Políticos Franceses.

⁷³⁴ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, SGM, ibidem. Cuestionario para los refugiados franceses. Ver Anexo XIV, Doc. 1.

caso, los contactos con agrupaciones francesas partidarias del Nuevo Orden eran un hecho de larga tradición. El Servicio Exterior era el encargado de asegurar las relaciones⁷³⁵.

Eduardo y Antonio Aunós, además de Pedro Abadal, todos ellos responsables en Francia de la Falange, dependían las organizaciones de Suiza y Bélgica según la propuesta que en agosto del 1937 había realizado el Delegado Nacional. De estas fechas procede la fundación de la delegación belga. El grupo español tuvo entre sus fundadores a Graciano Cantelli que contaba con la ayuda de la *Légion Nationale* y con la del grupo *Rex* (rexistas) además de recibir muestras de simpatía de los periódicos *La Nation Belge*, *La Gazette*, *La Metropole* y *Le Pays Réel*. La sintonía con destacados elementos del nacionalismo belga era manifiesta. Del Castaño publicaba en *España* de Tánger un artículo sobre la preparación de la visita a España de León Degrelle, *huésped de la Falange*.

Finalizada la guerra civil aparecieron algunos problemas internos, una especie de ajuste de cuentas intramuros, como las acusaciones contra el jefe local de Bruselas ante el Servicio Exterior de haber estado suministrando víveres al gobierno de la República en época de guerra y de tener contacto con sociedades judías. En mayo empezaba la publicación de un boletín de la Falange belga. En enero del 1941 cesaba Graciano Cantelli, que siguió siendo un personaje muy destacado en la comunidad española en Bélgica y que dirigió el Centro de Beneficiencia y la Casa de España y le sustituyó Carlos Folch Girona. En junio de 1944 sería nombrado Inspector Extraordinario para el norte y centro de Europa Rafael Bravo Dunipe que, más adelante, acabaría como Jefe Territorial de la Falange belga⁷³⁶.

Al compás de los acontecimientos de la guerra mundial, la situación se tornaba más difícil. En la primavera de 1944 se quejaba el Jefe falangista de que la inserción de propaganda interior española en publicaciones francesas durante los meses de febrero y marzo le resultaba imposible. En el mes de julio de 1944 ante la liberación de Francia por parte de aliados y resistentes, el embajador Lequerica, ordenaba a los falangistas Jesús Suevos y a Mario Peña se hicieran cargo de la Jefatura en Francia de forma transitoria y prepararan la evacuación del territorio para evitar represalias. Lequerica, en Vichy, huyó el 11 de agosto

⁷³⁵ Blanco, Francisco, «La sucursal en Francia del Servicio Exterior de la F.E.T.», *art. cit.*, en la rev. *Rastro de la Historia*.

⁷³⁶ Blanco, Francisco, *ibidem*.

de 1944 para refugiarse en España. Como encargados de negocios provisionales en la embajada dejó a Propper de Callejón y a Cristóbal del Castillo⁷³⁷.

Un interesante informe de Mario Peña contaba con detalle la situación de los franquistas y el grupo de falangistas en el París liberado, después de la prohibición de sus organizaciones y de los partidos análogos a Falange en Francia. El Partido Popular Francés había sido prohibido y su principal exponente, Jacques Doriot, convocó a los miembros de Falange para analizar su situación que pasaba a ser clandestina. En esa reunión, a la cual asistió toda la cúpula del partido (el secretario Nacional del PPF, el Jefe de Servicios Sindicales, de Milicias, Prensa y Propaganda, de la Organización Clandestina para la zona de Francia liberada, el Jefe de los Servicios de Información,...), se plantearon las claves para el futuro de las organizaciones pro-eje y de las líneas para permitir el contacto con la Falange española. Se decidió que Jesús Suevos se quedaría en París a la espera de acontecimientos y se encargaría de la relación entre Doriot y su organización y la Falange. Doriot expuso la necesidad de mantener las relaciones bien estrechas para poder establecer una zona de protección en Francia que ayudara a la seguridad española. Su objetivo era que los españoles pudieran contar con un Partido político afín, fuerte y bien organizado para poder sostener la lucha contra el Partido Comunista Francés y las organizaciones de refugiados españoles antifranquistas. Al mismo tiempo los dos partidos en Francia, según Doriot, tenían que nivelar el equilibrio occidental al lado de Alemania. La realidad fue que la liberación de Francia era una realidad y que debían, a pesar de mantener la unión, huir de París. El cuartel general alemán de todo el mundo colaboracionista fue instalado en Nancy, ciudad a la que debía refugiarse también Mario Peña y los dirigentes de Falange en Francia. Peña, con ciertas dificultades, pudo huir con el convoy alemán que evacuaba los documentos de la Komandantur desde París a Berlín. La ruta que debía emplear era la única que quedaba libre, vía Bruselas. Peña se refugió en Bélgica donde fue acogido por el fundador de la Falange en ese país, Graciano Canteli. Allí ocultó documentación y ficheros provenientes de Francia. También ayudó a falangistas o franquistas a refugiarse en la Casa de España de Bruselas. Sus tareas no fueron agradables pues, a parte de la avanzada aliada en la guerra, las actividades de los refugiados españoles antifranquistas y de los grupos

⁷³⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11649. Dossiers de encargados de negocios y personal de la embajada.

comunistas, belgas y españoles, cada vez eran más efectivas y también acosaban y perseguían a franquistas y colaboracionistas en Bélgica⁷³⁸.

La organización de la Casa de España en Bruselas quedó en manos de Cantelli, que pronto revalidaría su condición de presidente, sin antes provocar fuertes críticas por sectores de residentes españoles contrarios a que un miembro de Falange la dirigiera. Peña, como uno de los encargados del Servicio Exterior intentó reunirse en Nancy con sus colegas y colaboradores. Acompañado de algún agente, disponiendo de un vehículo alemán y con la ayuda de los informes y consejos del Comandante militar nazi, Peña intentó cruzar las líneas de combate para llegar a Nancy. Luxemburgo, lugar de combates entre unidades inglesas y maquis belga que intentaba dinamitar la retaguardia alemana. Tuvo que llegar a Nancy desde Alemania dando la vuelta por el punte del Rhin y Strasbourg, pero al llegar a Nancy, todo el mundo se había batido en retirada y todos los Servicios colaboracionistas y alemanes habían sido evacuados porque las tropas norteamericanas ocupaban la ciudad. Peña no pudo localizar a Doriot ni a ningún responsable del gobierno del Mariscal Pétain. La liberación de Francia era una realidad. Tampoco pudo llegar a Berlín desde Colonia y decidió volver a Bruselas para refugiarse allí con la colonia española y otros cargos diplomáticos. Peña llegó a Bruselas cuando las tropas inglesas y canadienses liberaban la ciudad; tuvo que refugiarse en el consulado español, mientras los colaboracionistas, monárquicos y fascistas eran perseguidos por las calles. A partir de entonces, la vida de todos los falangistas allí refugiados parecía correr peligro. En un intento de redimir su colaboracionismo, el cónsul español, junto con el de Suiza y Suecia intentaron realizar un “acto de benevolencia” entregando a las autoridades del Ejército belga de Resistencia, un tren militar que llevaba 1.500 prisioneros políticos belgas en dirección de Alemania. La delegación española hizo de intermediario entre el embajador alemán y las autoridades belgas para la entrega del convoy. De poco sirvió esa acción pues bien pronto se sabía que la delegación española protegía a los alemanes. De hecho, España había sido la representante de Alemania en Bélgica y muchas de las gestiones diplomáticas entre ambos países habían sido tramitadas por los representantes españoles. A partir de 1939, cuando los

⁷³⁸ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, SGM,17.12, caja 67, 1945. Informe Mario Peña, sobre la retirada de Francia y sus actividades en Bélgica.

nazis ocuparon Bélgica, oficialmente no había ninguna razón para mantener el pacto de representación alemana por parte española en dicho país. Como nadie había abolido oficialmente (ni desde Asuntos Exteriores ni a través de ningún otro organismo) el pacto hispano-alemán, para las autoridades belgas restablecidas, los españoles eran “oficialmente responsables” de los representantes alemanes. En resumen, al no existir en Bélgica ningún documento oficial español en el que se señalaba el abandono por parte española del acuerdo hispano-alemán, porque al ser ocupada Bélgica por los alemanes dejaba de tener sentido, pero al ser liberada de nuevo, de una manera automática, el acuerdo volvía a conservar su efectividad. Dicho acuerdo supondría, al ser revelado públicamente, un factor más de la colaboración española con el III Reich. Además, el embajador alemán estaba refugiado con su familia en las dependencias españolas. Los bienes y las personas alemanas estaban “de juere” bajo protección española. Y las autoridades de Madrid debían posicionarse rápidamente sobre este asunto de protección. Peña fue el encargado directo de abastecer de alimentos y comida a los representantes nazis hasta que fueron detenidos y conducidos a la prisión de Saint-Gilles⁷³⁹.

La opinión pública belga, así como la de la colonia de españoles, se hizo eco de todas esas actividades y la prensa empezó a acusar a España y su gobierno de protector de nazis y colaboracionista. A pesar del carácter oficioso y secreto de todas esas acciones, la prensa y muchos medios políticos desvelaron la actuación española. A partir de ese momento, todos los esfuerzos fueron destinados a “limpiar” la imagen de representantes franquistas y de falangistas ante la opinión pública y ante las nuevas autoridades belgas. España esperaba ansiosamente la llegada de autoridades inglesas para que mediaran ante el conflicto. Una acción de “acercamiento” que se propuso desde España fue la declaración de Franco en la que se comprometía el envío de 100 camiones a Bélgica como donativo para su reconstrucción. La prensa belga reaccionaba con los siguientes enunciados:

“El asesino Franco pretende comprar en silencio el pueblo belga para lo cual habla de enviar alimentos y ropas para la población civil, quizá con objeto de encontrar una compensación a los malos tratos de que han sido objeto, a su paso por España, los ministros belgas del gobierno en Londres, diputados, etc., etc., Por otra parte se trata esto

⁷³⁹ AGA, Alcalá de Henares, SGM, ibidem.

*de una fanfarronada española puesto que conocemos perfectamente la catastrófica situación y la miseria en que se encuentra sometido por Franco el pueblo español, que no le permite, de ninguna manera, desprenderse de unas toneladas de víveres que para ellos son necesarios*⁷⁴⁰.

Debemos recordar que el gobierno de resistencia Belga, refugiado en Londres y que tomaba posesión después de la liberación recriminó el mal trato hacia ellos por parte del gobierno español. Principalmente, los ministros Pierrelot y Spaack, que se refugiaron antes de Londres en España en 1940, huyendo de la ocupación, denunciaron al volver a Bélgica y ocupar sus cargos, reabriendo el Parlamento, el mal trato recibido por el gobierno de Franco. Hecho que encarnecía aún más los ánimos antiespañoles. Pronto se daría en Bélgica, salvando las distancias, un clima de depuración parecido al de Francia.

Los días de la liberación de Bruselas por parte de los aliados resultaron tensos para la Falange. Corrieron rumores de ataques a la sede de la Jefatura Territorial y contra rumores de defensa armada del edificio por parte de falangistas. Testigo de aquellos acontecimientos fue el jefe falangista francés Mario Peña que ensalzaba la actitud mantenida por el fundador de la Falange belga Graciano Cantelli, quien sería detenido y conseguiría más adelante su libertad en reciprocidad a favores realizados durante la ocupación alemana en la figura de personalidades belgas⁷⁴¹.

Se persiguieron españoles colaboracionistas, se detuvieron personas implicadas con los nazis, se prepararon listas de elementos que debían ser expulsados del país, etc. Al mismo tiempo resurgieron las actividades de los Comités antifascistas españoles, legalizados nuevamente por las autoridades belgas, que desde sus oficinas legales empezaron a realizar visitas a la población española para buscar militantes a la vez que descubrían colaboracionistas. Pronto realizarían algunos asaltos a la Casa de España donde estaban ubicadas las dependencias del Consulado, la Jefatura de Falange, la Cámara de comercio y la Sociedad Española de Beneficencia, entre otras. Los comunistas intentaron asaltar la Casa y los falangistas allí refugiados intentaban ofrecer resistencia abogando la inmunidad extraterritorial. El Partido Comunista belga también intentó participar en la ocupación,

⁷⁴⁰ Ibidem. Informe de M. Peña donde él mismo cita los enunciados de la prensa.

⁷⁴¹ Blanco, Francisco, art. cit., Rastro de la Historia, nº 9.

dotado de mayor potestad que las asociaciones de refugiados españoles. Al final, las relaciones tensas se suavizaron debido al intento ofensivo del ejército alemán en las Ardennes, coletazo que alertó algunos sectores belgas de que las temeridades aún podían sufrir cambios. Por eso la situación de los falangistas españoles refugiados en Bélgica “mejoró” en el transcurso de unos cinco meses tensos y complicados. El respeto por los falangistas pasaba por el respeto internacional hacia el régimen de Franco.

Los servicios de inteligencia ingleses y el Deuxième Bureau francés mandaron encerrar a Canteli en la prisión de Saint-Gilles para interrogarlo sobre las actividades de la Falange y también sobre el paradero y acciones de Mario Peña, buscado por ambos servicios de inteligencia. Sin negar que Canteli había seguido concretamente el “Decálogo de la Falange en el Exterior”, y que había ayudado a muchas personas de la comunidad belga y españoles residentes allí. Canteli estuvo incomunicado rigurosamente y no podía salir más que un cuarto de hora cada diez días. Se salvó de ser fusilado gracias a que había ayudado al Jefe del Servicio de Información belga, llamado Fosti y éste impidió que lo ajusticiaran. Canteli y Peña disponían de muchos contactos y personas agradecidas de alguna manera con ellos y con España: el Presidente del Senado, el de la Cámara, algún ministro, senadores, jefes del ejército, sacerdotes, propietarios de industrias, etc. Nadie, ni el propio cónsul español, acudió en ayuda de los dos falangistas. Era un momento demasiado delicado para que cualquier cargo, del tipo que fuere, se posicionase al lado de fascistas. Su salvación vino de manos de una estrategia en la colaboración de las repatriaciones. El gobierno belga quería expulsar a todos los españoles “perjudiciales para la vida del país”, incluyendo los refugiados, eso era más del 60% de la colonia española. Los falangistas aprovecharon la ocasión para ofrecer sus servicios en el tema de las repatriaciones a España. Muchos de los residentes conservadores y de derechas, así como cargos franquistas, se refugiaron en España ante los acontecimientos de la guerra y, la gestión de esos trámites, ayudando a la voluntad del gobierno belga, y con mucho tacto consiguieron permanecer en Bruselas. Al final, el 10 de abril de 1945, se acordó confirmar como jefe de Falange a Rafael Bravo Dunipe, refugiado en Madrid, para que recuperase el cargo en Bélgica y ejerciera de mediador y de delegado español en ese país. Ejercería, junto a Canteli, de representante en Bruselas hasta que las relaciones oficiales fueran restituidas. Peña propuso la solución provisional de nombrar a Bravo Dunipe para que sus amistades apaciguaran los ánimos

contra el régimen franquista, debiendo “llevar la política de atracción adecuada que permita, con garantía de éxito, la preparación del terreno adecuado para el envío, en su día de la Embajada oficial”⁷⁴².

En Francia, todavía en Abril de 1945, manteniéndose como una de las últimas Falanges del Exterior, la Jefatura Territorial de Francia continuaba el envío de informes sobre la situación política francesa y acerca de las actividades de republicanos residentes en Francia y participaba con los servicios de seguridad del Estado franquista informando acerca del importante tránsito de exiliados en la frontera. Su ilegalidad, y su débil organización no impedía la persistencia en sus labores de información⁷⁴³. Por ejemplo, unos valiosos informes sobre los últimos días de Vichy, documentos muy completos donde los servicios franquistas analizaron mediante un informe, precisamente titulado “*Los últimos días de Vichy*”, notas de prensa y el traslado de la embajada española de Vichy a Paris, los problemas de evacuación del personal y algunas cartas muy interesantes de Pétain y Laval a Lequerica, también a Otto Abetz, sobre la situación peligrosa y delicada de los que habían colaborado con los alemanes⁷⁴⁴.

Los contactos policiales entre agentes franceses y españoles en las zonas fronterizas de los Pirineos seguían siendo frecuentes. Por ejemplo en abril de 1945, en una operación ilícita un grupo de policías españoles pasaron la frontera por Bourgmadame hacia Enveitg y asesinaron a un refugiado llamado Ernesto García que trabajaba de agricultor. El asunto se mantuvo en secreto debido a una visita del cónsul español a Perpignan, otra muestra de que la diplomacia escondía ciertas impunidades en la frontera. Otro ejemplo lo encontramos el 5 de mayo del mismo 1945; el inspector francés Mellin, jefe de Le Perthus de los *Renseignements Généraux* se entrevistó con el jefe de policía de La Jonquera para debatir la situación en la frontera. Los ministros del Interior y de la Guerra en verano de 1945 cruzan correspondencia sobre la actitud de agentes y de ciertos prefectos en torno a la colaboración policial con los españoles. Las autoridades políticas dejan claro que la colaboración y el paso de la frontera no se pueden efectuar y mucho menos con policías franquistas. Pero el

⁷⁴² AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, cit, caja 67, Informe de M. Peña.

⁷⁴³ APP, Paris, GA 17. Carpeta en la que la policía censa los afiliados de la Falange en Francia, que llegaron a su máxima expansión al final de la II Guerra Mundial, con 5.000 socios.

⁷⁴⁴ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/ 11304, carpetas, 3247 y 3286.

caso revela un costumbre difícil de erradicar. El comisario de la *Préfecture des Pyrénées Orientales* afirmaba:

« *Échanges et fréquentes visites de courtoisie, ont été échangées de tout temps entre les Autorités de Police française et espagnole et que ces rencontres, tout en facilitant les rapports de bon voisinage permettent à vos services de recueillir de précieux renseignements* »⁷⁴⁵.

Otras colaboraciones se gestionaban bajo intereses más económicos pero siempre bajo un supuesto de negociación. El cónsul francés de Barcelona intercambiaba información en operaciones en Le Perthus para el abastecimiento de agua y luz de origen español. Las autoridades españolas recibían a cambio informaciones sobre las actividades francesas y los grupos guerrilleros españoles. Él mismo envió una carta al ministro remarcando que los contactos con los españoles eran muy importantes, necesarios y poco explotados. El inspector Maylin, aseguraba que "*j'ai toujours entretenu d'excellentes relations avec les autorités espagnoles et en particulier avec M. Manuel Guerrero en tant que collègues* », cita textual que defendía las posturas francesas de mantener las relaciones policiales, en este caso con el inspector de policía y fronteras Manuel Guerrero Soro⁷⁴⁶.

Por tanto, desde las autoridades francesas (M. Leyer) como jefe del Estado Mayor del ejército francés, se quería aplicar las disposiciones fronterizas firmadas en diciembre de 1944 sobre las colaboraciones y las restricciones de paso. El gobierno surgido de la liberación quería alejarse de la España franquista, pero tanto en la diplomacia como en las colaboraciones policiales residía un sustrato que, se puede afirmar, nunca, o casi nunca dejaría de existir.

Desde España se intentaba jugar las cartas diplomáticas al máximo, dentro de un entorno complicado y contrario. Un mal favor hacía la cúpula franquista desde Madrid a la apertura occidental con la persistencia de Lequerica como ministro de Asuntos Exteriores. Lequerica había sido nombrado embajador el 11 de agosto de 1944, después de la muerte de Jordana

⁷⁴⁵ AN, Paris, F1 A 3346, 20 avril 1945. Du préfet Pyrénées Orientales au Commissaire du Roussillon.

⁷⁴⁶ AN, Paris, *ibidem*.

el día 3 del mismo mes. Lequerica igual que Serrano Suñer representaba una figura proalemana demasiado pública para ejercer de ministro. Ante la situación internacional, Lequerica fue sustituido por Alberto Martín-Artajo Álvarez el 18 de julio de 1945 en la primera renovación del gobierno de Franco al final de la guerra mundial. La situación diplomática era delicada. Un periodista, Charles Favrel, de *France-Presse* entrevistó a Serrano Suñer en octubre de 1945 sobre la visión general de los acontecimientos. La entrevista, muy interesante en contenido, daba una visión realista del difícil momento que pasaba la España de Franco. Serrano empezó reconociendo su pro-germanismo con estas palabras:

"...V. es francés [dirigiéndose a Favrel] y soy a sus ojos una especie de monstruo: el hombre más representativo del fascismo español, el hombre más significado de la política pro-alemana seguida por España durante la guerra. Sí, soy realmente este hombre. He jugado una partida, la he perdido. Hitler ha muerto y el mundo me rechaza en el rincón de los condenados. Pues bien, voy a decirle lo que ha venido V. a oír de mi boca: Sí, he sido pro-alemán. España ha sido pro-alemana. Lo afirmo porque es verdad y reprocho a la España de hoy de no reconocer francamente lo que ha sido..."⁷⁴⁷.

Serrano Suñer también analizó sus políticas con Alemania e Italia durante la guerra, así como las pretensiones coloniales. También analizó, sin nunca esconder sus relaciones estrechas y sus colaboraciones, su encuentro en Berchtesgaden con el Führer y explicó que la política de "previsión", de espera y de expectación era la que debía aplicarse a España, antes durante el dilema de su intervención en el conflicto y ahora, ante el hundimiento de sus aliados del Eje. Incluso hablaron de la confianza en la victoria de Hitler, en sus nuevas armas y el ensayo secreto de material atómico, etc. En cambio afirmó que con el Eje se habían confirmado acuerdos, pero nunca se había firmado la adhesión al pacto tripartito.

La revisión que realizó a la gestión de España durante el conflicto desembocó en la pregunta más delicada de Favrel: "*¿La salida de Franco del gobierno, será cosa de semanas, de días?*". La respuesta de Serrano Suñer fue clara: "*Franco dejará el poder en la*

⁷⁴⁷AGA, Alcalá de Henares, SGM, Servicio Exterior Falange, 17.12, caja 67, 26 de octubre de 1945. Declaraciones de Serrano Suñer a través de la entrevista de Charles Favrel para *France-Presse*.

*hora que escogerá, no antes*⁷⁴⁸.

Las conclusiones e impresiones del cuñado del caudillo desembocaron en una proclama clara y concisa: *“nosotros confirmamos oficialmente la renovación del pacto antikomintern”*. A partir de esa afirmación, Serrano basó su discurso y su justificación en las pretensiones de Franco y del régimen para garantizar su continuidad a la vez que complacía sus acciones pasadas en la lucha contra el comunismo. Su estrategia tenía fundamento en las relaciones internacionales y en sus firmes convicciones de que el motivo que les empujó a dominar España a través de la Guerra civil, ahora les permitiría seguir gobernando. La permanencia o no del franquismo en España se pueden analizar a través de las perspectivas de la futura guerra fría y de las políticas afines a declaraciones como las siguientes:

*“El comunismo ha sido siempre la bestia negra de la España nacionalista. Es el comunismo que nos ha hecho ir al fascismo, pues el régimen franquista se veía vedada a toda fórmula democrática en la hora en que la democracia acababa de conducir a la nación a la anarquía de las hordas rojas...Aún hoy, la cuestión rusa domina la política del país, bajo su doble aspecto comunista e imperialista. Yo pienso que los especialistas de las cuestiones internacionales están ahora fijados en Rusia”*⁷⁴⁹.

Y en cuanto el futuro que España estaba negociando para poder mantener a Franco en el poder, Serrano Suñer, dictó los objetivos de toda la política exterior de España destinada a “convencer” a los occidentales de su necesaria supervivencia:

“Este día Europa estará agradecida a España de no haber permitido que nuestro continente fuese golpeado por la espalda [en referencia a haber echado los comunistas de España]...Es porque estas consideraciones de alto alcance internacional coinciden con las necesidades del orden interior español, que Franco se mantiene en el poder. El Caudillo sabe que una evolución es necesaria, pero no quiere que los cambios de estructura del régimen que prepara sean el pretexto de una agitación anarquista de la que España, esta

⁷⁴⁸ Ibidem, 28 y 29 de octubre 1945. Entrevista de Favrel tocando a su fin y tratando cuestiones internacionales y de colaboracionismo con el Eje.

⁷⁴⁹ AGA, Alcalá de Henares, SGM, ibidem, caja 67. Citas textuales de las palabras de Serrano Suñer que marcaban la dirección de la política franquista.

vez, no se levantaría”⁷⁵⁰.

Lógicamente, los cambios del régimen iban encaminados a ciertos aspectos de su política exterior que ya había flirtado con Gran Bretaña y Estados Unidos respecto a las garantías de continuidad. En política interior el inmovilismo era y sería absoluto. No obstante, se tiene constancia, a través de un informe du *Préfet des Alpes Maritimes*, del 28 de noviembre de 1944, informaba al ministro del interior de una reunión secreta entre Sangronitz, agente de España en Roma con Miguel Maura, residente en Niza para proponerle la instauración de un régimen parecido al inglés, con hombres políticos moderados, “apartados de extremismos y de la Guerra civil”, para iniciar un período de transición, acercarse a los aliados y evitar así otra guerra. El gobierno propuesto por Sangronitz colocaba a Maura a su cabeza, a Don Juan como Rey y al general Franco como ministro de guerra. Una especie de parlamentarismo monárquico a la inglesa, que los franquistas fueron a plantear a la residencia de Maura el 16 de diciembre de 1944, como una carta alternativa⁷⁵¹.

Se ha visto repetidamente que Federico Velilla fue otro falangista destacado que trabajó a favor de las actuaciones franquistas y en relación con el consulado español en París. Velilla, fue ejerciendo sus actividades políticas a través del centro español en París llamado *Hogar Español* que dependía del consulado y que era la sede de Falange en París. El Hogar Español estaba situado en el número 11 de la Avenue Marceau, edificio propiedad del gobierno vasco, requisado por los alemanes y entregado a los falangistas. Este edificio comportaría numerosos conflictos de propiedad entre las autoridades españolas, las francesas y el gobierno vasco en el exilio. El decreto de asociaciones de 1939 prohibió la Falange de París como tal y el centro fue rebautizado con el nombre de Hogar Español, pero siguió funcionando como siempre al servicio de la causa franquista y todos los entresijos que ello conllevó. Ya en 1937 fue fichado por la policía francesa porque envió una carta al Préfeto de París en la que sugería que un grupo de amigos suyos [milicias de

⁷⁵⁰ Ibidem.

⁷⁵¹ AN, Paris, F1 A 3346.

Falange] ya se encargarían de vigilar a los españoles residentes en París, claramente refiriéndose a los republicanos⁷⁵².

Velilla fundó un periódico franquista llamado *Presente* con el subtítulo “*por la Patria, el Pan y la Justicia*” el primer número del cual apareció el 5 de octubre de 1940. La embajada española le cedió un vehículo para desplazarse y un despacho para poder trabajar en la sede consular de la Avenida Marceau. Las relaciones de las autoridades españolas con Velilla entraron en una fase de colaboración práctica a partir de marzo de 1940 debido a que fue nombrado en Madrid presidente de la Falange española en Francia. A partir de ese momento sus desplazamientos entre París, Vichy y Madrid fueron frecuentes y fecundos para su causa. Se vivió un período exultante para los miembros de Falange y sus actividades en zona libre y en zona ocupada para el desarrollo de actividades de propaganda y captación de adeptos dentro la colonia española. Su vida social en París, alrededor de los españoles favorables a Franco se nutría de una intensa actividad política. Su mentor fue Eduardo Aunós Pérez – que había sido nombrado por el régimen embajador en Bruselas debido a sus grandes servicios a favor de la causa nacional durante la guerra civil en Francia y España⁷⁵³.

A partir de entonces Velilla se convirtió en un elemento clave en relación a la vigilancia e información sobre la colonia española republicana en Francia. Sus colaboradores estaban entre el personal diplomático y consular, destacando otra vez, el policía Urraca y otros miembros de la esfera falangista.

Las cartas de Falange y los servicios de Urraca, Lequerica, informes manuscritos, así como la información política y de prensa de París, de Velilla, etc., fueron todos mandados a Madrid⁷⁵⁴. También la correspondencia, créditos, servicios, los expedientes de represión (Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo) de los años 1943 y 44, el

⁷⁵² APP Paris, GA V1, exp. 3411, Federico Velilla Martínez. Según este expediente de la policía francesa, Velilla, fallecido en 1951, terminó sus días olvidado por las autoridades del régimen. No interesaba en la década de los 50 establecer relaciones con elementos tan protagonistas en las acciones de colaboracionismo durante la Guerra Mundial.

⁷⁵³ APP Paris, ibidem.

⁷⁵⁴ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, 51/ 20886 y 52/09, sobre servicio Falange.

seguimiento y las listas de implicados, etc. Todo era sumamente delicado ante la entrada de aliados y resistentes en París. Una de sus funciones fue la de “evacuación” documental y de bienes y con un análisis más profundo de todo ello se abriría el episodio de los bienes falangistas en Suiza⁷⁵⁵.

Uno de los colaboradores directos e incondicionales de Velilla fue el agente franquista Barthélemy Calderón Font, barcelonés de nacimiento, que desde la sublevación militar de 1936 residió en Francia trabajando a favor del bando rebelde. Calderón con un visado de residencia con la profesión de “periodista”, fue el encargado de prensa y propaganda de la sección francesa de la Falange. Trabajaba directamente para las publicaciones *El hogar español*, *Madrid* y *Fotos*, oficiosamente era el jefe de la prensa franquista en toda Francia. También tenía relación con la delegación de prensa española de París y directamente con el Ministerio de Información que colaboraba en 44 publicaciones en España, de entre ellas *Arriba*, *El Amanecer*, *El Español*, etc. Sus artículos en la prensa española eran firmados bajo el pseudónimo de “Juan Pedro de Luna”⁷⁵⁶.

Calderón tenía un pasado turbulento. De joven fue un ferviente anarquista, miembro de la FAI que participó en las revueltas de Barcelona durante la guerra civil, fue a Francia durante la República donde trabajó en una *épicerie* en París, dirigió un cine en Biarritz, fue corresponsal de la prensa sudamericana en Francia, etc. En 1936 se volvió un ferviente franquista y trabajó en la publicación *Occident* y en la oficina oficiosa de los rebeldes en París con Quiñones de León al frente. Fue encargado de asegurar las comunicaciones entre París y Burgos durante toda la guerra, convirtiéndose en un agente clave. Durante la ocupación y la Segunda guerra mundial, exhibió públicamente su ideología falangista, escribiendo artículos a favor del colaboracionismo con Alemania, incluso renunció a su nacionalidad francesa por “orgullo español” y poder ingresar con pleno derecho en la Falange española, que vivía en Francia los días de su máximo apogeo político. Casado con una francesa, Gerogette Moine en 1918, de origen israelita, la hizo emigrar a España en 1942 para poder ejercer con mejor libertad sus ataques a los judíos con su pluma y sus

⁷⁵⁵ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, 51/ 20886, cajas 70 y 71.

⁷⁵⁶ APP Paris, GA C15, 7 de junio de 1946, Barthélemy Calderont-Font. Información policial de “recherche” contra Calderón.

acciones antisemitas. En esos años trabajó también en la embajada española en colaboración con Barroso⁷⁵⁷.

A partir de 1944 tuvo que refugiarse fuera de París y se estableció de forma definitiva en Madrid a causa del nuevo régimen democrático establecido en Francia, pero también a causa del intento de sus propios compañeros falangistas que quisieron requisar sus bienes y propiedades en París al enterarse de su origen anarquista. En España trabajó otra vez bajo las órdenes de su “jefe” Federico Velilla, que desde julio de 1944 también se refugió en Madrid, en una editorial madrileña de libros franceses. Los dos escaparon de Francia el mismo año y se recolocaron en Madrid. Calderón siguió escribiendo para el diario *Madrid*, periódico falangista como presunto corresponsal en la “frontera francesa” durante largo tiempo.

Ambos personajes, Velilla y Calderon fueron objeto de nuevas investigaciones policiales a partir de otoño de 1944. La policía francesa quería establecer pruebas determinantes de la colaboración de ambos con las autoridades alemanas para poder abrir un proceso legal contra ellos. También por su pública y reiterada actitud antifrancesa (francófoba), declarada en los medios públicos de París, en sus periódicos o en sus artículos y reuniones de sociedad. Una vez incluso, Velilla, declaró en una reunión en la parroquia española de la Rue de la Pompe que “*No estamos ya en Francia, ahora París es una ciudad Alemana!*”. Sus actividades abrieron una investigación a fondo de los dos personajes y de sus actividades en suelo francés.

Una cita especial merece Carlos Saavedra, Marqués de Villalba, falangista, colaborador de Barroso, dedicado al espionaje. Saavedra, residente en el 127 de la Avenida Malakoff, de París, dirigente de la “Sociedad de Carbonizaje y Carbones activos” situada en la 50 bis rue Lisbonne de la capital francesa. Fue ayudante adjunto de Quiñones de León y realizó al final de la Guerra civil la representación del Servicio de Información del Estado Mayor

⁷⁵⁷ APP Paris, *ibidem*.

Español en Francia. También actuó como nexo de unión entre la Falange española de París y los servicios centrales en Madrid. Utilizaba el alias “Viana”⁷⁵⁸.

El 10 de noviembre de 1941 entró en activo en los servicios franquistas de París. Barroso le entregó una carta de presentación y a título interno se le concedió el cargo de Agregado a la Comisión de Recuperación de bienes españoles en Francia. Esto le comportó una indemnización anual de 100.000 frs.

A pesar de todas sus actividades, un informe policial que analiza sus actividades durante los años 1944 hasta 1946, Saavedra, sigue fiel a su estatus de falangista, citando textualmente, “está por encima de la plebe” y como recompensa por los servicios prestados se le mantuvo como “agregado al Conusulado de España en París”.

Durante la ocupación tuvo frecuentes relaciones con oficiales del III Reich en París instalándose un despacho en el Hôtel Lutetia, centro de los servicios de contra espionaje alemanes. Fue considerado como uno de los agentes más sospechosos, por colaboración alemana. Trabajó junto con el ya citado coronel Von Alisch, oficial de ocupación que gestionaba los permisos y la documentación, en los despachos del 86 de la avenida Foch y era de Urraca y Barroso. Villalba fue uno de los agentes considerado como más peligroso en Francia. Reflejado en el informe policial sobre colaboracionistas realizado por los servicios centrales de la policía francesa el 6 de mayo de 1946⁷⁵⁹.

Colaboración que fue muy efectiva durante dos años 1941 al 1943, dedicándose, sobre todo, a facilitar el pase de agentes alemanes para España. A la vez, los franceses le consideraron como un doble miembro del Servicio de Información Español y Alemán. Como en otros casos, pero esta vez si poder aportar pruebas para realizar un proceso judicial contra él, la *Police Nationale* dictó una orden de comparecencia para clarificar su situación. Su pasaporte era vigente y, como en tantos otros agentes, del cuerpo diplomático español. Por ello, no fue expulsado de Francia a pesar de la insistencia policial. Su

⁷⁵⁸ APP, Paris, GA S4, Carlos Saavedra. Expediente policial.

⁷⁵⁹ Ibidem.

subordinado directo fue un tal García Fernández, y su expediente policial se mantuvo actualizado hasta 1954⁷⁶⁰.

Igualmente, las investigaciones de los *Renseignements Généraux* de París iniciaron apuntes contra Pedro Urraca por ser el jefe de la policía secreta española en Francia y estar también al servicio de los alemanes⁷⁶¹. En los expedientes policiales abiertos contra ellos, se ha encontrado dos notas adjuntas de la policía francesa en la que se citaba que las policías inglesa y norteamericana también buscaban a dichos inculpados por colaboración con el enemigo. Sus apartamentos en París, una vez ellos huyeron hacia España fueron requisados por las autoridades francesas y fueron ofrecidos a prisioneros de guerra⁷⁶².

Un nuevo informe policial de abril de 1947 dibujaba un perfil más detallado de algunas de las actividades de Velilla y alguno de sus colaboradores. Una información que los *Renseignements Généraux* de París recibieron de la *Direction de la Surveillance du Territoire*, se resume en los siguientes términos:

*« ...Velilla est signalé comme ayant participé avec Urraca, connu de nos services, à l'arrestation des leaders républicains espagnols réfugiés en France et qui ont été par la suite fusillés en Espagne. C'est ainsi qu'il a conduit personnellement à la frontière espagnole Louis Companys ex-président de la Généralité de Catalogne. Dans son dossier on relève qu'il a adressé au commandant militaire de la Place de Nantes, en novembre 1941, deux lettres qu'il terminait par : « Heil Hitler et Salut à Franco... »*⁷⁶³

No es la única nota policial en que se inculpa a Velilla como conductor hasta la frontera de Companys, junto con Urraca. Pero por su relación y sus actos cometidos no nos debe en nada extrañar. Además las acusaciones contra Velilla, una vez liberada Francia, le relacionaban estrechamente con la Gestapo y los alemanes. Un colaborador suyo, Juan

⁷⁶⁰ APP, París, ibidem Nota e informes dentro de su expediente.

⁷⁶¹ APP, París, GA VI, exp. 281.555 y 3411 Nota policial de octubre de 1944 donde se cita el expediente abierto contra Urraca con el número 281.555, y el de Velilla, con el número 3411.

⁷⁶² Ibidem. Nota policial del 27 de abril de 1947.

⁷⁶³ Ibidem.

Blázquez⁷⁶⁴, también con un expediente policial abierto (68.890) fue buscado por la policía y por los republicanos españoles que querían vengarse de él por haber perseguido y entregado directamente a los alemanes un número importante de españoles que residían en la capital francesa para ser deportados. Otro español residente en París, Indalecio González, denunció a Velilla porque su hija realizó un viaje de vacaciones a España, organizado por el Hogar Español que dirigía éste último. La hija de González no volvió y después de intentos de investigar, fue informado que sin una autorización de los alemanes, no tenía derecho a reclamar a su hija. Incluso Juan Negrín denunció a Velilla por robo, indicando en la denuncia que algunos objetos mobiliarios que le habían robado durante la ocupación se encontraban en el apartamento de Velilla⁷⁶⁵.

Otra información reveladora nos relaciona también a Velilla con su agente económico y financiero de origen suizo. Todas las autoridades diplomáticas españolas en Francia y los agentes más destacados de Falange y algunos cargos militares, como Barroso, González de Mendoza, Lequerica, Propper de Callejón, Urraca, etc., en definitiva los protagonistas más destacados del presente trabajo, tenían de una forma u otra una relación administrativa, una cuenta bancaria, una administrador financiero, relacionado con Suiza. No es de extrañar que, durante la liberación uno de los primeros destinos de todos ellos fuera el país helvético, donde se realizaron numerosas operaciones bancarias. Esas personas incluso se encargaron de abrir cuentas y gestionar fondos de cargos y políticos españoles⁷⁶⁶.

Un tema delicado también fue la evacuación de divisas, junto con algunas personas físicas a Suiza. Situación muy complicada que se reflejó en las informaciones políticas que se mandaron a la SGM en Madrid. Documentos del Instituto Español de la Moneda reflejaban los aspectos personales de los falangistas, muchos provenientes de Alemania –también de Francia–, pero también los fondos económicos que se depositaron en dicho país. Al igual

⁷⁶⁴ Blázquez nació el 10 de agosto de 1910 en Cartagena.

⁷⁶⁵ APP Paris, GA VI, 3411, *Informe realizado el 11 de diciembre de 1947*. Nota de información exhaustiva sobre Velilla realizada por la Direction des Renseignements Généraux titulada: «Tous renseignements sur le nommé VELILLA Martinez, Federico, né le 30-03-1900 à Torrijos de la Cañada –Espagne–».

⁷⁶⁶ Algunas referencias de esas cuentas se encuentran en cartas que a través de la valija diplomática se mandaban desde París a Madrid, y que están en el fondo de la embajada en el AGA. Uno de los que tuvo cuentas en Suiza fue el Conde de Mayalde, director general de Seguridad.

que lo hicieron los nazis –el famoso oro nazi en Suiza– en menor escala, pero indicativa, lo hicieron algunos cargos franquistas que habían hecho fortuna durante la ocupación⁷⁶⁷.

El mismo Instituto de la Moneda Española, financiaba los servicios exteriores de Falange y sus agentes. Muchos coincidían con cargos diplomáticos, o sea con gastos ministeriales, otros no y eran pagados con “fondos especiales”. Documentos de varios años nos indican que en todas las delegaciones exteriores de Falange, hubo unos presupuestos “extraordinarios” destinados a sufragar dichos fondos⁷⁶⁸.

Cuando Barroso dejó de ser agregado militar el 20 de mayo de 1943, año en que lo sustituyó González de Mendoza –Barroso pasó a ser segundo Jefe del Estado Mayor– pasó por la banca Suiza. Antes de dejar el cargo pidió un visado especial para trasladarse a Suiza “con misiones de Recuperación de bienes”. Seguramente, igual que sus compañeros tenía cuentas acumuladas durante los tres años y medio de sus servicios en París⁷⁶⁹. González de Mendoza se presentó a Lequerica y a Pétain, el ministro de exteriores de entonces, Jordana, consultó a Vichy de la conveniencia de colocar a Mendoza de sustituto de Barroso.

En referencia a González de Mendoza, un fondo personal en el Archivo Militar de Madrid, releva la importancia del personaje. Sin profundizar en su biografía, si que merece la pena apuntar unas breves referencias sobre la diversidad de sus actividades. Ciertamente un perfecto reflejo de la importancia como herramienta de gestión que fueron los altos cargos militares ilustrados para el régimen.

De alguna manera –y los informes lo confirman– desde su puesto en Washington y también desde la dirección de la Escuela del Ejército, González estuvo informado de la situación en París e intervino en decisiones importantes sobre la política interior y anticomunista francesa y española.

⁷⁶⁷ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, 51/20948, caja 69.

⁷⁶⁸ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación, SGM, 51/20949.

⁷⁶⁹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/ 11620.

Por ejemplo, un Informe de 50 páginas sobre Bandolerismo y guerrilleros. Estudios históricos sobre guerrillas en España. Listados y estadísticas. Estaba realizado por informaciones militares de la 2ª Sección del Estado Mayor que abarcaban desde 1943 hasta 1952. A modo de ejemplo (ya que el documento en su totalidad merece un trato especial y detallado), en España se cifraba la siguiente represión sobre guerrilleros:

- 8.275 hechos delictivos, que habían provocado 5.548 bajas.

Destacando el periodo de máxima actuación entre 1944 y 1948 con:

- 6.301 delitos, con 4.026 bajas.
- 19.407 detenidos, por enlaces, cómplices, denuncias, etc...
- 1.522 armas largas requisadas.
- 7.140 armas cortas.
- 7.804 granadas y explosivos⁷⁷⁰.

Las fichas de “terroristas” fueron diseñadas especialmente en base a la represión contra lo que se definió como “bandolerismo y terrorismo” en definitiva la guerrilla o el maquis. Ese informe dio un resultado final sobre lo que fue el maquis. Una vez más para nada desconocido para los servicios del Estado Mayor donde tecnócratas militares del régimen como González de Mendoza, hacían una labor minuciosa, intelectual y detallada de todas las cuestiones. Un ejemplo más de cómo fue una pieza clave en la consolidación exterior e interior del régimen.

Después de la reapertura de la frontera y hasta el año 1950, el Agregado militar en París fue Taboada. El embajador Aguirre de Cárcer y Chauvel, negociaban la política de renovación de relaciones y colaboraciones. Los principales problemas fueron la política interior y la Guerra Fría. En ambos tenían un papel destacado los comunistas exiliados. También se debía decidir que agregado militar francés se mandaba a Madrid. Una reunión entre el coronel Pelissier, jefe del 2^{ème} Bureau Francés, con González de Mendoza y otros

⁷⁷⁰ AHGM, Madrid, González de Mendoza, caja 6243, informe sobre la guerrilla.

miembros del ministerio español, propusieron el teniente coronel F. Valette, “sincero anticomunista”, militar africanista que agradaba enormemente a los dirigentes franquistas. El final fue nombrado Valette y las relaciones entre ambos países y delegaciones militares fueron de intercambio renovado y constante de información. En Madrid llegó incluso una copia completa del Pacto Atlántico proveniente de París en noviembre de 1949⁷⁷¹.

Así pues, González de Mendoza supuso una pieza importante en la política de reubicación del régimen franquista en la esfera internacional. Más moderado en posiciones, sobre todo ante las potencias del Eje, supo tejer una red básica de colaboraciones técnicas en el ámbito diplomático y militar que ayudaron enormemente a la cúpula española más cerrada, incluso obtusa.

En 1945 encontramos a Urraca, a González de Mendoza a Cristóbal del Castillo y a tantos otros en el consulado de Berna. Después sus destinos serían y no casualmente, Bélgica y Washington, tema muy amplio y significativo para otro trabajo de investigación. En el caso concreto de Velilla su gestor económico era Gaston Gallacchi, nacido en Berna y con despacho en París⁷⁷².

En el informe también se citaba que Velilla había colaborado con la Gestapo y con uno de sus jefes llamado Doctor Alish, incluso citan que los alemanes le regalaron un coche nuevo. En definitiva, Velilla representó una pieza clave en la trama de represión contra los republicanos españoles y en la gestión de la información y espionaje con los alemanes y el gobierno franquista desde Francia. Los informes que Urraca mandaba a la sede central de la Secretaría Exterior de Falange corroboran las versiones de la policía francesa⁷⁷³. Velilla era uno de sus “jefes” políticos y la Falange y sus agentes actuaron en territorio francés de forma parecida a como lo hicieron durante años en España: en cuadrillas de pistoleros

⁷⁷¹ AHGM, Madrid, González de Mendoza, caja 22.077, carpeta 1, agregaduría militar de París. Informes varios.

⁷⁷² APP Paris, GA VI, exp, 281.555. Gallacchi nació en Berna el 4 de noviembre de 1900 y era conocido también por los informadores de los Renseignements Généraux.

⁷⁷³ AGA, Alcalá de Henares, SGM, servicio exterior de falange, 17.12, cajas 67, 68 y 69. He podido reunir unas 600 copias de los informes de Urraca procedentes de dicho fondo, con interesantísimas informaciones de todo tipo provenientes de Francia.

persiguiendo sus enemigos políticos. El gobierno francés intentó controlar todas esas actuaciones, a veces con éxito, otras no. Pero con el final de la ocupación y el fin del régimen de Vichy, las actividades camufladas y anómalas de esos “agentes” políticos dejarían de ser impunes a la policía y, sobre todo, a la justicia democrática. El expediente de Velilla en los servicios policiales franceses se terminó con una nota sobre su muerte del 9 de octubre de 1951, en la cual todavía se hacía referencia a su “*grande activité germanophile pendant l’Occupation*”⁷⁷⁴.

II. La aceptación occidental de Franco.

La actitud que adoptaron los franceses y los norteamericanos al finalizar la II Guerra mundial, no supuso ninguna extrañeza en cuanto a su política exterior en referencia al régimen de Franco. Durante la Guerra mundial y hasta finales de los años 40 una serie de motivaciones, así como el contexto político y económico, sentaron las bases de las relaciones que perpetuarían al dictador español en el poder. Todavía no había terminado la guerra cuando en la prensa norteamericana se podían leer frases como la siguiente:

*“con el hundimiento inminente de Alemania y su destrucción como bastión en contra del comunismo, España y Portugal adquieren el papel de barrera contra el comunismo rojo”*⁷⁷⁵.

A partir de 1944, España abrió sus fronteras a miles de nazis, a soldados y capitanes alemanes que, viendo la derrota, buscaron refugio en el extranjero. Dónde su vida no pudiera correr peligro. Muchos de ellos fueron normalmente acogidos por Franco⁷⁷⁶. La condición de refugio en España era que la identidad de dichos alemanes debía ser

⁷⁷⁴ APP Paris, GA V1, exp, 281.555, lettre du 9 octobre 1951.

⁷⁷⁵ AMAE, Madrid, Boletín de Información Diplomática (BID), nº 1263, 26 de mayo de 1950, *New York Journal American*, del 14 de febrero de 1945.

⁷⁷⁶ Para refugiados nazis, ver la obra de Javier Rodrigo, *Cautivos, Campos de Concentración en la España franquista, 1936-1947, op. cit.*, pp. 277-290.

modificada por una nueva española⁷⁷⁷. Fueron los episodios de la llamada “Ruta de las ratas o de los Monasterios”, pues muchos de ellos fueron acogidos por parroquias y monasterios españoles, incluso se confirieron falsas identidades de clérigos fallecidos. Tal fue el caso del criminal nazi Walter Kutschmann, jefe de la Gestapo en Polonia, que adoptó el nombre del cura fallecido en Vigo, Ricardo Olmo. Algunos alemanes se incorporaron en los servicios de información franquistas. La España franquista alegando su “neutralidad” una vez más, dentro del conflicto mundial, concedía todas las facilidades a los alemanes que huían de represalias o de tribunales como el de la Seine, Roma o Nuremberg⁷⁷⁸.

Precisamente, las disposiciones internacionales obligaron a Franco a repatriar convoyes de refugiados alemanes desde España hasta la frontera alemana. Todos estos episodios han sido camuflados de la historia oficial, pero poco a poco aparecen referencias en archivos, en este caso franceses, que muestran claramente la situación de tránsito de refugiados alemanes en España: El 2 de febrero de 1946, se organizó una operación especial y secreta para repatriar un tren con 1250 alemanes desde España a su país. Entre ellos se encontraban una treintena de mujeres y niños. Una comisión entre Estados Unidos y España acordó la obligación de repatriar dichos refugiados, la mayoría soldados y miembros del ejército u otras secciones nazis. Un papel importante jugaron el Directeur de la Réglementation des Étrangers (Pages) y el director general del Ministère des Affaires Étrangères (Bousquet), para prepara una comisión encargada del transporte y la repatriación. Toda la operación fue supervisada por un miembro de la Embajada inglesa, uno de los Estados Unidos y dos oficiales norteamericanos y dos encargados de la SNCF francesa. 30 vagones de mercaderías fueron dispuestos para la operación con la participación de más de 300 agentes franceses. Desde Hendaya, el Jefe de los Renseignements Généraux, colaboró con el Jefe de la Guardia Civil que dirigía el convoy, para la confección de listas nominales y la

⁷⁷⁷ Las listas de refugiados, con el cambio de nombre e identidad, se encuentran en unos legajos secretos del AMAE de Madrid, pendientes de desclasificación para los investigadores de este importante episodio histórico.

⁷⁷⁸ La Ruta de las Ratas, bautizada así por Simon Wiessental, fue la operación Odessa de Frederick Forsyth, cuando desde España o Génova muchos nazis fueron acogidos por Argentina y algún otro país latinoamericano. Asociación Española de Marina Civil.

información referente a los repatriados. Operación que daba un ejemplo más de las múltiples cuestiones que implicaba a España en cuestiones de política internacional⁷⁷⁹.

Mientras tanto, a nivel interno y camuflando la acogida de nazis, la radio española continuaba haciendo propaganda a través de la radiación de los discursos propagandísticos de Goebbels. Desde la emisora en Valladolid, el 4 de febrero de 1945, cuando los rusos estaban a las puertas de Berlín, emitía las siguientes palabras de esperanza:

“...los alemanes preparan un golpe formidable para detener el avance ruso. Actualmente ocupan posiciones desde las cuales pueden esperar el momento para atacar...España y el generalísimo Franco y Alemania son los dos países europeos que aún poseen energía vital...La gran confianza marcada en los discursos de Goebbels se explica a través de los acontecimientos militares...Alemania, segura de su destino, está dispuesta a salvarse a sí misma y a salvar Europa...”⁷⁸⁰.

Las ilusiones de Goebbels, no eran fruto de su ignorancia. Pretendía desesperadamente presentar al ejército alemán aún capaz de hacer frente a los rusos. En el fondo residía una intención utópica de convencer a los aliados angloamericanos que todavía era factible una unión con Alemania para combatir la URSS bolchevique, para salvar la “civilización occidental”.

Muchos son los hechos que explican la evolución de la “cuestión española” desde el final de la Guerra Mundial. En el momento de la capitulación de Alemania, la posición de Franco parecía desesperada y su régimen se veía condenado. A pesar de las simpatías que tenía y el soporte que recibía desde Londres y Washington, todo parecía indicar que pronto se confirmarían los propios temores de que una victoria británica rompería el cristal de todas las dictaduras europeas, incluyendo la franquista.

⁷⁷⁹ AN, Paris, F1 A 3345.

⁷⁸⁰ AMAE, Madrid, Boletín de Información diplomática no. 1263. Citado en el periódico *The Nation*, del 17 de febrero de 1945.

La conferencia de Dumbarton Cake, celebrada en septiembre y octubre de 1944, que sentaría las bases del futuro organismo de las Naciones Unidas. También la conferencia de Yalta, en febrero de 1945, dejó bien claro que la ilusión de Franco para convertirse en el “centinela de occidente” y tener un rol en la organización del mundo de la posguerra, era una simple fantasía política. Los verdaderos sentimientos norteamericanos hacia la España franquista fueron expresados en una carta que el presidente Roosevelt dirigió el 10 de mayo de 1945 al embajador de su país en Madrid, Mr. Armour:

*“Nosotros no olvidaremos nunca la posición oficial de España respecto a nuestros enemigos del Eje, ni tampoco la ayuda que les dio en los momentos en que las posibilidades de la guerra nos eran menos favorables. No podemos tampoco ignorar sus actividades, la finalidad, la organización y las declaraciones públicas de la Falange, tanto en el pasado, como en el presente. Los recuerdos no pueden ser borrados por actos actuales más favorables, ahora, respecto a nosotros, que estamos a punto de conseguir la victoria completa sobre los enemigos con los cuales de ha identificado en el pasado el régimen español actual, no tan solo espiritualmente, sino también con sus actitudes y actos públicos”*⁷⁸¹.

El contrario que Churchill, el presidente Roosevelt no estaba, de ninguna manera, dispuesto a olvidar el pasado, ni tampoco a dejarse seducir por las astucias de Franco y sus diplomáticos más sibilinos. En términos generales, el juicio que manifestaba sobre los acontecimientos era más coherente que el del Primer ministro británico. Roosevelt, en efecto, no se tomó seriamente los “servicios” prestados por Franco a los aliados cuando la guerra ya estaba decantada y su actitud no lo perjudicaría ante los alemanes. El Presidente norteamericano, en la misma carta seguía así:

“El hecho que nuestro gobierno mantenga relaciones diplomáticas de forma con el régimen español actual, no ha de ser interpretado por nadie como una aprobación de este régimen y su único partido la Falange, la cual ha estado abiertamente hostil a los Estados Unidos y ha buscado la manera de expandir al hemisferio occidental sus ideas fascistas.

⁷⁸¹ AMAE, Madrid, BID, ibidem.

Nuestra victoria sobre Alemania arrastrará el exterminio de la ideología nazi y de otras similares. [...] Todo y el reconocimiento que la elección de un gobierno español corresponde, únicamente, al pueblo español, no veo lugar en la comunidad de Naciones Unidas para un gobierno que, como el español, está fundado en principios fascistas”⁷⁸².

Roosevelt falleció en abril de 1945. No podemos predecir el abasto de sus declaraciones en referencia al régimen de Franco. A pesar que su firme política hacia España y el franquismo no fue compartida por las gestiones futuras de sus sucesores, mucho más pragmáticos y anticomunistas que el fallecido presidente, Estados Unidos no apoyó durante los primeros años de posguerra de forma oficial la permanencia de Franco en el poder. Quizás lo hizo de forma oficiosa y secreta.

El 12 de abril de 1945, un informe reservado de Carrero Blanco corroboraba las estrategias políticas para lograr la supervivencia del régimen mediante un alineamiento con las potencias occidentales:

Nuestra posición es, pues, francamente sólida y puede sintetizarse en estos dos aspectos: Inglaterra y los Estados Unidos nos necesitan, conjuntamente, para luchar contra el imperialismo ruso. Inglaterra y Estados Unidos se disputan nuestra amistad con vistas al futuro, cuando, desaparecido el peligro ruso, sus intereses se encuentren frente a frente⁷⁸³. [este segundo supuesto de disputa no fue tal, hubo más bien fluidas colaboraciones].

En otro informe reservado, esta vez enviado a Franco después de la victoria absoluta de los aliados, Carrero subrayaba al Caudillo que sólo había que contar con tres armas para defender el régimen en la nueva fase post-bélica:

No tenemos más que tres, pero que serán eficaces si se las maneja con habilidad: nuestro catolicismo, nuestro anti-comunismo y nuestra posición geográfica[...]. De momento y con

⁷⁸² AMAE, Madrid, BID, ibidem.

⁷⁸³ Moradiellos, Enrique, *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1936-1945)*, Barcelona, Península, 2005, p. 418.

*urgencia es el catolicismo y el anti-comunismo lo que conviene esgrimir y a lo que hay que sacar todo el partido posible*⁷⁸⁴.

Las recomendaciones de Carrero Blanco eran muy certeras porque, efectivamente, el triunfo aliado en Europa sería el punto de arranque del esperado purgatorio para el régimen franquista en el plano internacional, a pesar de las precipitadas operaciones de cosmética neutralista y constitucional desplegadas por el Caudillo. Ese purgatorio, que fue muy relativo, si que empezó oficialmente el 19 de junio de 1945 en la conferencia fundacional de la ONU en San Francisco y que podemos analizar en políticas oficiales hasta la aceptación de España en al UNESCO en 1953. Como afirma Moradiellos, el ostracismo diplomático empezó oficialmente. Pero oficiosamente siguió trabajando en esas operaciones de maquillaje y cosmética occidentalistas⁷⁸⁵.

El punto de vista de Roosevelt permaneció y fue adoptado en la conferencia de paz de San Francisco, celebrada en junio de 1945. Allí se decidió, refiriéndose particularmente a España, que ningún país, el gobierno del cual, hubiera sido instaurado con la ayuda militar de las potencias del Eje podía ser admitido en la organización de las Naciones Unidas. El golpe de gracia al régimen español parecía que había sido posible gracias, en parte, al triunfo de los laboristas británicos en las elecciones de junio de 1945. Los laboristas habían basado toda su campaña electoral contra la política de Churchill en referencia a España y Grecia, prometiendo a sus electores que, un golpe en el poder, restablecería las democracias en esos dos países.

Igualmente, en la declaración de la conferencia de Postdam, del 2 de agosto de 1945, los vencedores de la guerra proclamaron que no apoyarían la candidatura en las Naciones Unidas del gobierno español. Los motivos que alegaban eran que España estaba dirigida por un gobierno establecido con la ayuda del Eje y que, a causa de sus orígenes, de su naturaleza y de su estrecha relación y asociación con los países agresores, no tenía las calificaciones necesarias para formar parte del organismo internacional. Así pues, el 9 de

⁷⁸⁴ Moradiellos, Enrique, *op.cit.*, p. 419.

⁷⁸⁵ Moradiellos, Enrique, *op. cit.* p. 420.

febrero de 1946, la Asamblea de la ONU adoptaba una resolución en la cual se recomendaba a todos los miembros que se adhirieran al espíritu de Postdam y San Francisco para votar en contra de la aceptación de la España de Franco, el comunicado añadía:

“La Asamblea General de la ONU está convencida que el gobierno del general Franco, impuesto por la fuerza de las armas, no representa al pueblo español y, por tanto, no permite la participación de éste en los asuntos internacionales...”⁷⁸⁶.

La exclusión de España de los organismos internacionales obtuvo su máxima aplicación jurídica el 12 de diciembre de 1946 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por una unanimidad la resolución donde se recomendaba a sus miembros retirar los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid. También invitaba a excluir al gobierno español de todos los organismos establecidos por la ONU o anexos a ella. Así pues, según estas resoluciones y las diferentes conferencias de paz, las declaraciones de intenciones, colocaban a España en el banco de los acusados ante la humanidad después de la victoria aliada.

El 11 de agosto el Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, telegrafió unas instrucciones muy precisas dictadas por el propio Franco para afrontar el periodo de aislamiento formal, resuelta la conferencia de Postdam y la retirada de embajadores:

- 1. No admita, en lo posible, ingerencia en asuntos interiores de España, diciendo ser cosa nuestra.*
- 2. Haga ver nuestro Régimen es de constitución abierta evolutiva en constante perfeccionamiento alejado de su base de partida por conveniencia pueblo y enteramente susceptible de acomodarse futura estructura España.*
- 3. Acentúe postura simpatía para sentido social partido laborista que no causa aprensión sino en reducida zona capitalista, pero encuentra comprensión masa popular española que forma base del Régimen.*

⁷⁸⁶ AMAE, Madrid, BID, ibidem.

4. *Subraye progresiva importancia labor Cortes y su futura evolución carácter representativo, así como nueva Ley Municipal, que da base democrática Ayuntamientos y Diputaciones.*
5. *Expresa dolor país injusta calificación declaración de Postdam, que supone ignorancia situación real española.*
6. *Asegure propósitos pacíficos España sincera colaboración amistad inglesa*⁷⁸⁷.

Detrás de Postdam y las estrategias de Franco hubo muchas contradicciones entre las declaraciones y las intenciones reales. Pero Postdam estuvo marcada por la creciente crisis de bloques con la URSS (Molotov criticó en la conferencia las dictaduras española y argentina) y el anticomunismo de Franco fue tejiendo sus pequeñas alianzas. De todas formas como muy bien expresó una editorial de *Le Monde* “con alfilerazos no se mata al toro”, en referencia a la retirada de embajadores en diciembre de 1946 ante la resolución de la Asamblea General de la ONU⁷⁸⁸.

Sin entrar demasiado en el mundo político del exilio si que se debe citar que el impacto de la victoria aliada resucitó los órganos constitucionales de la República, pero no evitó la batalla política y las diferencias entorno a la reunión de las Cortes, más crisis del gobierno en el exilio. Aunque se vio reforzado por un halo de luz en la resolución de la ONU de 1946. Fue una victoria pírrica, como cita Javier Rubio⁷⁸⁹.

La verdadera realidad fue que tanto norteamericanos como ingleses y posteriormente los franceses, no estaban verdaderamente dispuestos a romper las relaciones con la España de Franco. Mucho menos aún, estaban dispuestos a provocar un cambio político, cualquiera, en el sí de su régimen político. Si se asociaron a la condena solemne, era solo contra sus intenciones, bajo la presión de la opinión pública y, en muchos casos, del triunfo político de las izquierdas en la primera posguerra.

⁷⁸⁷ Moradiellos, Enrique, *op.cit.*, p. 439.

⁷⁸⁸ Moradiellos, Enrique, *op.cit.*, p. 443.

⁷⁸⁹ Rubio, Javier, *op. cit.*, p. 610.

Mientras tanto, una campaña a favor del Caudillo estaba en marcha en Londres y Washington. Desde allí, se siguieron en cierto modo, las líneas trazadas desde Madrid para presentar a España como no fascista, que no había sido impuesto por las armas y que no debía su existencia a las potencias del Eje. El trasfondo de esta campaña era preparar moralmente el camino para la rehabilitación de la España franquista. Casi de forma simultánea, aparecieron en Londres y Washington las memorias de Sir. Samuel Hoare, embajador inglés en Madrid desde 1940 hasta 1945; y las de Carlton Hayes, embajador norteamericano en Madrid desde 1942 hasta 1945. Las obras aparecieron en 1946 y en 1945 respectivamente y representaron de forma “casual” dos textos ciertamente cínicos y astutos a favor del dictador español. Son dos ejemplos más de la política fáctica del reconocimiento de Franco y la confluencia de intereses diplomáticos, políticos y económicos.

Hoare, con todo y que atacaba a Franco por su política pro alemana, presentó su propio testimonio al lado del dictador afirmando el lazo que les unió durante su estancia en Madrid: asegurar la permanencia de España fuera del conflicto internacional. El texto analizaba el éxito de su misión diplomática que consistió en haber impedido que España entrara en la guerra. Sabemos que el embajador inglés contribuyó a dicho fin, pero que Franco tenía muy claro que no quería ni materialmente podía entrar en guerra. Además que, sobre todo a partir de 1943, Hoare estableció ciertas garantías a Franco si sabía jugar bien su doble juego con los países anglosajones en detrimento de sus relaciones con el Eje⁷⁹⁰. A los alemanes tampoco les interesó que España entrara en guerra, pues tenían sus pactos prioritarios con Vichy sobre algunas pretensiones de anexión territoriales. España para Hitler fue un campo de pruebas durante la Guerra civil, por eso sabían perfectamente que el obsoleto ejército español no podía ser modernizado sin un coste económico demasiado importante para el beneficio que podían sacar de la entrada de las tropas españolas a su favor⁷⁹¹.

⁷⁹⁰ Ver *L'Europa de Franco*, de Jordi Guixé, *op. cit.* pp.4-13.

⁷⁹¹ Ver *Franco, Caudillo de España*, de Paul Preston, *op. cit.*, pp.-429-502.

Para Hayes, que creía sinceramente en la neutralidad de Franco, la política española hacia los nazis respondía a un plan de astucia diplomática. Según Hayes, Franco no emprendió ninguna acción contra los aliados que no fuese estrictamente necesaria para poder asegurarse a cambio la indulgencia de Hitler respecto España, manteniendo la posición de “país no beligerante”. Hayes calificaba a Franco de “amigo” de los Estados Unidos, llegó hasta el punto de pretender que España no era un país fascista y que la ayuda de Alemania e Italia a su bando durante la Guerra civil, fue ampliamente exagerada. Hayes parecía haber olvidado muy fácilmente sus propias palabras que en 1943 había dirigido en una carta al general Jordana, donde Hayes alegaba infinidad de hechos que justificaban la opinión de las potencias occidentales sobre que España era un país fascista, el régimen del cual era idéntico al del fascismo italiano y el nazismo alemán. Jordana fue cesado de ministro de exteriores para ser sustituido por Martín de Artajo, personaje que concedió la apertura diplomática al régimen franquista par propiciar un clima de aceptación internacional durante la posguerra⁷⁹².

Por su parte, sabemos que antes del fin de la guerra, Hitler y Mussolini, evaluaron su ayuda a España durante la Guerra civil en tres mil millones de Liras italianas y tres mil millones de marcos por parte de ambos países⁷⁹³.

El cambio de intereses, manipulando la realidad, responde, en el caso de Hayes a aquella “aceptación moral” de régimen franquista de cara a la opinión pública, necesaria, por otra parte, para ilegitimizar las relaciones comerciales y de interés económico. Las grandes empresas norteamericanas tuvieron una acción directa en la concesión de líneas aéreas, en la construcción del aeropuerto de Barajas, en la concesión de petróleo y la construcción de una refinería con importantes depósitos en las Canarias, la concesión y construcción de las líneas telefónicas, etc. Dichas concesiones fueron otorgadas por Franco a los americanos en un intercambio de favores.

⁷⁹² Hayes, Carlton, «How we deal with Spain », *Harper's Magazine*, diciembre 1944. Copia en el AMAE, Madrid. Oficina de Información diplomática (OID).

⁷⁹³ AMAE, Madrid, OID, Documentos secretos, 1944.

El gobierno franquista vio muy pronto que le interesaba cambiar de aliados para asegurarse su supervivencia. Pronto vio que la guerra, sobre todo a partir de la Batalla de Stalingrado, tomaba otras direcciones y empezaba a ir mal para sus amigos de Roma y Berlin. En 1944 ya la gasolina fue enviada por Estados Unidos y Franco empezó a mostrarse muy complaciente con los norteamericanos. Par tal fin, empezó, a través de la redistribución de su red diplomática para hacer de Estados Unidos, su nuevo protector. Su anticipada previsión para cambiar de bando llegó a todos los círculos diplomáticos aliados. Como iremos analizando, la red diplomática de la posguerra, juntamente con los Servicios Interiores y Exteriores de Información, fueron configurando el nuevo marco de contactos para asegurar la continuidad y la aceptación internacional del régimen. Paralelamente se reforzaban como las armas represivas que habían sido desde 1936. El ex embajador Hayes concluía en su libro:

*“España es un puente cómodo a través del cual nuestras fuerzas armadas podrán penetrar en Europa en caso de necesidad. España y los españoles, sea cual sea su forma de gobierno, pueden ser muy útiles a los intereses norteamericanos, tanto hoy como mañana...”*⁷⁹⁴

Otra visión norteamericana fue reflejada en el órgano de prensa de las fuerzas armadas norteamericanas en Europa “Star and Stripes”. Esta publicación sostenía que la política anglosajona respecto a España estaba basada en la imposibilidad de reemplazar el régimen de Franco. Esta versión coincidía también con la del ex embajador inglés Hoare, el cual, estaba convencido de que el gobierno del general Franco no podía hundirse porque no existía ninguna posibilidad de que algún gobierno de izquierdas pudiera sucederlo con estabilidad, sin provocar desordenes, caos y luchas internas. En todo caso, finalizada la Segunda guerra mundial, en Londres y Washington se mantuvo la opinión generalizada de que Franco era insustituible. Se ha visto que, en cierto modo el gobierno franquista fue soportado durante la contienda internacional debido, principalmente al pacto de no intervención y a políticas bilaterales de algunos agentes diplomáticos en nombre de gobiernos occidentales, principalmente ante las posiciones anticomunistas que tomaban las

⁷⁹⁴ AMAE, Madrid, BID, 1263.

relaciones internacionales. Se debía evitar crisis internas en España, sobre todo, para impedir el resurgimiento de los partidos comunistas o de pactos paralelos al Frente Popular. Un telegrama de la agencia norteamericana Associated Press resumía perfectamente la posición del Departamento de Estado en Washington respecto a su postura anticomunista:

*“De momento, el departamento de Estado busca el modo de fijar las consecuencias que tendría la caída de Franco y la posibilidad del advenimiento del comunismo en España y, en este sentido, la lucha contra el comunismo ha de pesar en la balanza más que la hostilidad de la opinión pública norteamericana respecto a Franco...”*⁷⁹⁵.

El gobierno norteamericano, si muchas divagaciones, determinó en dos puntos fundamentales su política hacia España: la prioridad máxima de la lucha contra el comunismo; y que la España franquista podía y debía participar en el “sistema atlántico”.

Desde entonces, toda la política atlántica y su gran influencia en el mundo occidental estuvieron dominadas por la necesidad de cooperar con España. La cooperación desencadenaría en el sustento moral y financiero de Franco en el poder, por el peso geoestratégico de la península Ibérica, por la cruzada anticomunista del régimen y otros muchos factores. El desenlace, años más tarde, conduciría a la aceptación de España en las Naciones Unidas. Los esfuerzos públicos y formales de EE UU y Gran Bretaña se mantenían fieles a la resolución condenatoria de la resolución citada de febrero de 1946. Pero “de facto” sus estrategias oficiosas tendían constantemente a no aplicar dicha resolución.

La primera iniciativa oficial de anulación de la resolución de la ONU sobre el llamado “caso español” fue realizada por el general Marshall en octubre de 1948 desde su cargo de Secretario de Estado; éste interpeló a favor de España en una reunión general de la Asamblea en París, defendiendo la aceptación española en la organización. Sus homólogos francés –Schuman– y británico –Bevin– no interpelaron la posición de Marshall. Debemos situar en 1948 el punto álgido de colaboración occidental con el gobierno franquista. Una comisión militar norteamericana, ese mismo año, encabezada por el Senador y Presidente

⁷⁹⁵ AMAE, Madrid, BID, *ibidem*.

de la comisión de las fuerzas armadas del Congreso, Chan Gurney, viajó a Madrid para entrevistarse con el mismo Franco y el general Vigón, para normalizar las relaciones con su país. Cuando Gurney volvió de Madrid, declaró que era necesario aceptar España en las Naciones Unidas. En su informe concluía:

*“Todos los que resisten al comunismo han de ver el interés que existe para provocar el ingreso de España en las Naciones Unidas...”*⁷⁹⁶.

Por otro lado, las visitas de parlamentarios, militares, banqueros, hombres de negocios norteamericanos a Franco eran muy numerosas. Particularmente, los americanos querían que España entrara en el pacto Atlántico, para poder explotar bajo la legalidad internacional, sus bases militares y otros pactos preestablecidos. En el Libro Blanco sobre el Pacto Atlántico, publicado por el Departamento de Estado en 1949, se citaba que la participación de España y de Alemania, no se veían como posibilidades remotas. El problema se planteaba ante la duda moral del resto de los Estados participantes en el Pacto. No veían “políticamente correcta” la aceptación de Franco en las instituciones internacionales democráticas. La oficialidad de España tendría que esperar aún unos años. Los anglosajones debían ir con pies de plomo porque la presión de la opinión pública internacional y dentro de cada estado occidental era muy fuerte. No se atrevieron a revocar la resolución de 1946 en solitario, sobre todo sin el consentimiento de Francia. Pero, por otro lado, hacía años que se habían procurado su éxito mediante colaboraciones y pactos políticos y comerciales⁷⁹⁷.

Tampoco se puede ignorar el papel del “Caudillo” a la hora de presentar la posible “democratización” de España. Un cambio de orientación política, tan solo a nivel formal, facilitaría su reconocimiento oficial ante las democracias occidentales. Éstas a nivel diplomático no cesaban de aconsejar a Franco que cediese y colaborase en mejorar su país con la garantía de mayores libertades públicas y políticas y que rebajara la dosis represiva del régimen. El dictador, fiel a sus intereses doctrinarios, estaba convencido que España le

⁷⁹⁶ AMAE, Madrid, BID, *ibidem*.

⁷⁹⁷ AMAE, Madrid, BID, 1264.

correspondía por derecho un lugar de honor en la comunidad Atlántica. Según Franco, poca cosa había cambiado: él estaba con Hitler y Mussolini cuando éstos “defendían Europa” contra el bolchevismo, y después ofrecía la cooperación a aquellos que los sustituyeron en aquel “noble combate” anticomunista. En efecto, Franco llegó a reclamar la paternidad de ideas tales como la Unión Europea y el Pacto Atlántico.

El 22 de marzo de 1949, desde Madrid se radiaba que la idea del Pacto Atlántico era de Franco, recordando la carta del 18 de octubre de 1944 a Churchill, en la que el Caudillo invitaba a las naciones occidentales a “*tirar por la borda los prejuicios y reforzar la solidaridad continental*”, además su ministro Martín Artajo, en octubre de 1949 también declaraba:

*“...Vemos que la mayoría de la opinión mundial llega a lo mismo, si bien no quiere reconocer explícitamente que se adhiere a una línea ideológica mantenida desde hace trece años en España ... Franco declaró a Mr. Churchill y a Sir. Samuel Hoare que el verdadero peligro era la URSS victoriosa en Europa...”*⁷⁹⁸

En la carta que el 18 de octubre Franco le mandó a Churchill, el dictador se esforzó en remarcar claramente que

*“Destruída Alemania, a Inglaterra sólo le quedará en Europa España. Nuestra amistad recíproca es deseable”*⁷⁹⁹.

A partir de estos postulados de intenciones, las relaciones norteamericanas e británicas con España experimentaron, desde 1944 un ascenso interesadamente comercial, geoestratégico y explícitamente anticomunista. Esa lucha oficiosa de Franco al lado de las potencias occidentales contra el bloque soviético terminó de cuajar con la participación de Francia en ese juego de falseadas relaciones. Sobre todo, a partir de la reabertura de la frontera pirenaica en 1948. De alguna forma esta aceptación occidental de Franco abría la llamada Guerra Fría.

⁷⁹⁸ AMAE, Madrid, Serie Europa, Francia, R- 3107, exp 4.

1. La actitud de Francia: Pragmatismo contra ideología.

La formación del *Comité Français de la Libération Nationale* (CFLN), tuvo lugar bajo la autoridad del general De Gaulle el 3 de julio de 1943. René Massigli fue nombrado comisario para los Asuntos extranjeros y una Asamblea Consultiva provisional se creó en noviembre. Todo ello comportó una revisión en la política referente a España franquista en referencia a los principios democráticos a través de la delegación del CFLN en España. Allí Jacques Truelle tomó la responsabilidad de establecer relaciones. Lequerica salió de la embajada en París el 11 de agosto –ante la noticia de la muerte de Jordana– y dejó a Arcos, como encargado. A partir de ahí vehiculizó su estrategias diplomáticas a la política económica y encaminó su carrera hacia el cargo de ministro en un acto casi inmediato⁸⁰⁰.

José Antonio Sangroniz ocupó funciones en Alger. Eso implicó un establecimiento oficioso “de facto” del CFLN, aunque todavía Vichy representaba la legalidad. La nominación de Lequerica como ministro de Exteriores en el Palacio de Santa Cruz el 11 de agosto de 1944, significó claramente una continuidad y un claro inmovilismo ideológico del régimen franquista. Aún y así, y conociendo las actividades –ampliamente descritas en este trabajo– de Lequerica a favor de los alemanes; el general Franco buscó el medio de romper las relaciones diplomáticas con Vichy de manera sutil y poco formal. Mientras tanto permitió que el 27 de agosto, el delegado del CFLN, Truelle, se instalara en la embajada de Francia en Madrid⁸⁰¹.

España, en el contexto de sus relaciones con Francia no supo muy bien como reaccionar ante los resultados militares de principio del verano de 1944. La diplomacia española esperaba el decurso de los acontecimientos para saber como y con quien tenía que profundizar en sus relaciones. Los contactos con el *Gouvernement Provisoire de la République Française* (GPRF) en Argel y Londres se encuentran en suspense. Solamente

⁷⁹⁹ Palacios, Jesús. *Las cartas de Franco. La correspondencia desconocida que marcó el destino de España*. Madrid, La esfera de los Libros, 2005, pp. 219-223, Carta firmada por Franco el 18 de octubre de 1944.

⁸⁰⁰ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, p. 207.

una actuación en la más fiel línea franquista puede ser destacada: la entrega de 38 franceses detenidos en la frontera de Canfranc y entregados en Francia a la Gestapo por la policía española. El GPRF en palabras de su encargado de relaciones con España, Jacques Truelle, emitió una enérgica protesta. La situación evolucionó considerablemente en el mes de agosto bajo la presión de la liberación. El punto clave fue la muerte de Jordana, el 3 de agosto a causa de una angina de pecho. Ante los posibles sucesores y urgentemente Franco escogió Lequerica para el puesto. La sorpresa de los aliados y de Truelle fue considerable, todo el mundo se esperaba una persona más abierta y menos implicada en el colaboracionismo alemán. La predisposición española para mejorar relaciones no era del todo bien recibida ante tal decisión en exteriores. Fue interesante la reacción de Piétri que todavía se encontraba como embajador en Madrid. La primera entrevista de Lequerica fue con su amigo Piétri. El primero le confesó que el día mismo de la muerte de Jordana, Franco lo llamó para el puesto. Franco nombraba los cargos según su simpatía y confianza personal, sin tener en cuenta el pasado ni las interpretaciones en un cargo tan importante en esos días. Lequerica sería, sobre todo un fiel servidor que cumpliría al pie de la letra las órdenes del caudillo. Además de sus preferencias, Franco quería demostrar que él mandaba en el Estado español y que sus nombramientos no debían responder a presiones extranjeras⁸⁰².

Los cambios no tardarían en sucederse en el marco de la política exterior española. El 21 de agosto Piétri anunció a Lequerica que abandonaba su puesto. Tres días más tarde, el representante del GPRF, se reunían en San Sebastián con Lequerica. Pétain era relegado y la embajada de Vichy quedaba en suspense. Lequerica tuvo que prometer una “nueva actitud” de España ante los aliados y los nuevos representantes franceses.

Lequerica como ministro en Madrid, también impulsaba una política de alejamiento frente al eje siendo el defensor del papel de la España franquista y de él mismo como mediadores de las posibles fricciones entre Estados Unidos y los países de América Latina⁸⁰³. Los

⁸⁰¹ Dulphy, Anne, *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*. Direction des Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Paris 2002, p. 5.

⁸⁰² Catala, Michel, *op.cit.*, p. 326.

⁸⁰³ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*, p. 227.

frutos no tardarían en llegar, una buena foto, recuperada por M. Jesús Cava, simboliza ya el 2 de diciembre de 1944 el primer convenio aéreo con EE.UU.⁸⁰⁴.

Truelle es reconocido como el único representante de Francia en España el 25 de agosto y los periódicos falangistas, como Arriba, cambiaron totalmente sus actitudes publicando incluso fotos elogiosas del general De Gaulle, descrito como un “hombre de derechas, católico y defensor del orden”⁸⁰⁵.

A pesar de las palabras y gestos cordiales, los nuevos representantes de Francia, emitieron una nota al gobierno español en la que condicionaban sus relaciones diplomáticas tales como el restablecimiento del status internacional de Tánger, la restauración de la posición de Francia en la zona, la entrega inmediata de los edificios militares franceses en España, la liberación inmediata de todos los franceses presos en España por motivos políticos, la aceptación de vuelo sobre España por aviones civiles franceses, etc. La nota iba acompañada de una breve memoria que hablaba de las relaciones y la posición de España desde 1940, en referencia a los Alemanes y el Eje, el papel del propio Lequerica en el armisticio francoalemán, la no-beligerancia española, la anexión de Tánger, la campaña de prensa antifrancesa, lo tratos y represión política contra los presos y evadidos. Etc. La lista era larga y Francia quería mostrar sus nuevas cartas para negociar. Según Truelle, Francia recuperaba, gracias a los sucesos de la guerra y el prestigio de De Gaulle, una posición de fuerza respecto a sus relaciones con España que no había sido tan privilegiada desde 1918⁸⁰⁶.

Francia, por designios de De Gaulle no utilizó la política exterior con la fuerza que podía hacia el régimen de Franco. Una política de espera, de no intervenir unilateralmente hacia el régimen franquista dejó en suspense un tiempo la acción diplomática en referencia a España. Más tarde, cuando el gobierno de la IV République fuera constituido algunas decisiones más contundentes fueron tomadas. Las relaciones habían sido marcadas por los sucesos políticos durante cuatro años. Si bien se podía considerar como un paréntesis

⁸⁰⁴ Cava Mesa, M.J., *op.cit.*,, foto en la p. 225.

⁸⁰⁵ *Ibidem*, p. 328.

⁸⁰⁶ *Ibidem*, p. 329.

anormal, el peso de la guerra y el fascismo del régimen español no permitirían normalizar gran número de cuestiones pendientes hasta algunos años más tarde.

De hecho, Francia fue el país occidental que más prodigó la exclusión de España en la Sociedad de Naciones y que más enérgicamente condenó el régimen franquista. Francia salía de la Libération en un ambiente de amplia resistencia al fascismo interno (Vichy) y externo (nazi, italiano, español). Abanderando los valores democráticos, actuó de forma contundente y cerró la frontera con España en 1946. Además propuso una moción de censura en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para aislar al régimen franquista de todo reconocimiento y obligara al dictador a dimitir. De entrada, esta actitud provocó el máximo deterioro de las relaciones hispano francesas durante el período de 1946 a 1948. En este sentido, Francia tuvo el comportamiento más extremo en Europa contra Franco. Lógicamente, la sociedad francesa salía de una ocupación militar alemana y de un régimen colaboracionista y fascista como el del Mariscal Pétain y sus ministros. Por otro lado, la Francia de la Resistencia dio cobijo a los republicanos españoles, muchos integrantes voluntarios de las *Forces Françaises de l'Intérieur* (FFI), que lucharon en acciones de maquis y guerrilla contra los alemanes. Francia, por otra parte, conocía la política de asilo y acogida de España en relación a muchos nazis y colaboracionistas en su territorio. Por parte española, Francia dejaba impune la actividad guerrillera y antifranquista que empezaría a ser especialmente activa a partir de 1945 hasta 1948.

La Asamblea Consultiva francesa, que tenía la misión de restaurar la República democrática francesa y convocar con idéntica finalidad una Asamblea Constituyente, todavía bicéfala entre Argel y París. La Asamblea gala mostró abiertamente una hostilidad hacia Franco y lo plasmó el 31 de mayo de 1945 a través del acuerdo de la Comisión de Asuntos Exteriores, presidida por Vincent Auriol, la cual, aprobaba por unanimidad, la actuación conjunta con los Aliados, vencedores de la guerra, que invitaba a Franco a abandonar el poder. La resolución añadía el bien entendido que Franco sería substituido por un gobierno formado por la agrupación de partidos demócratas de todo tipo y tendencias, encargados de convocar elecciones libres y democráticas. La Comisión también pedía que,

en el caso de fracasar en la propuesta, se rompieran las relaciones diplomáticas de la República francesa con Franco⁸⁰⁷.

Aún y así, se mantuvieron algunas relaciones bilaterales; un tratado estrictamente comercial fue firmado tomando el nombre de Acuerdo Comercial de San Sebastián (15 de septiembre de 1945). El acuerdo concedía amplias ventajas a Francia, sobre todo en el campo de importación de materias primas y de abastecimiento. Para España podía suponer un primer beneficio político y diplomático. Al final el acuerdo no se aplicó de forma eficaz y fracasó a pesar de que supondría un beneficio económico para ambos países.

España desde enero de 1945 intentó normalizar las relaciones con Francia. El primer paso fue una reestructuración diplomática más acorde con el período de posguerra mundial y victoria aliada. El gesto más hábil del gobierno de Franco fue apartar al astuto Félix de Lequerica del escenario europeo. Sobre él pesaban todos sus actos colaboracionistas y represores con Vichy y los alemanes. Lequerica sería nombrado embajador en Madrid, acción que entredecía la apertura exterior de España, pero que fue interpretada como un favor personal del Caudillo a Lequerica. Su destino definitivo fue mucho más estratégico y fue enviado a un nuevo destino: Washington, donde desarrollaría una importante función diplomática a favor de los intereses comunes entre España y Estados Unidos, principalmente en temas de anticomunismo y geoestrategia. Más adelante, otro personaje clave para la gestión diplomática de Franco, fue enviado a Washington como agregado militar: González de Mendoza, que había estado en París y Berna y que ahora ayudaría a recomponer poco a poca la imagen del régimen franquista ante la nueva potencia occidental norteamericana⁸⁰⁸.

Desde Francia se intentaba marcar una línea directa de la política que debía seguir en referencia a España. El mismo De Gaulle, adoptando el papel de Bidault –nuevo ministro

⁸⁰⁷ AMAE, Madrid, Francia, R 4780, exp. 33, 1946, París, enero de 1946. Reseña de la actitud francesa respecto España.

⁸⁰⁸ AHGM, Madrid, Instituto de Historia Militar. Cajas 6235-6252; Fondo especial de González de Mendoza. En este fondo se puede analizar su interesante carrera militar y diplomática. Militar de matices intelectuales, escribió y teorizó ampliamente sobre la gestión diplomática y muchos otros problemas del régimen; además de ocupar agregadurías militares muy importantes en fechas decisivas de la historia.

de exteriores—, en diversas declaraciones y ruedas de prensa tomó la palabra en nombre de su gobierno invitando a España a unirse a “*la vie démocratique*”, la sola donde los dos países podían “*réellement se rencontrer et marcher ensemble*”⁸⁰⁹. Pero ya justificó las relaciones mantenidas preliminarmente como un interés real que “un gran Estado debe llevar con su vecino, ligado a este por la historia”.

Desde bien pronto, la coyuntura diplomática tuvo una doble estrategia desde el punto de vista francés. Por un lado, aprovecharse de la buena voluntad del poder para poner fin a la situación de excepción que agravaba su relación delicada en Europa y en África con España. Francia quería aprovechar la precariedad española al mismo tiempo que aprovechar las corrientes de opinión pública y política para exigir la solución de unos cuantos temas pendientes. Dos caras presentaba su inicial estrategia: la internacional, que pretendía reestablecer el estatus internacional de Tánger y restaurar la posición preeminente de Francia; y la bilateral, terminar con las reivindicaciones españolas en África del norte, evacuar los guardias civiles de Andorra, admitir la expulsión de los refugiados pro-nazis, liberar los detenidos de nacionalidad francesa, autorizar sobrevolar el espacio aéreo español para aviación civil, liberar vehículos, aviones y otros materiales franceses inmovilizados en España y recuperar la convención diplomática de 1862⁸¹⁰.

La política realista de los encargados de negocios extranjeros de Francia se debatía entre la espera, que dependía en gran parte de la unidad del exilio y su capacidad de actuación para presentar una alternativa política a Franco y el realismo de aceptar que la caída del régimen no sería tan inminente como se esperaba en tantos sectores. En estas condiciones se aceptó oficiosamente el mandato de Miquel Mateu, una última condición fue la de acordar completa soberanía nacional a Francia sobre el asunto de trato y gestión de los refugiados republicanos⁸¹¹.

⁸⁰⁹ Ibidem.

⁸¹⁰ Biblioteca y Archivo del Castillo de Peralada (BAP): Fondo Miguel Mateu Pla. Correspondencia Personal y Reservada. Y *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*. Anne Dulphy, *La politique de la France*, op.cit., de Anne Dulphy, p., 10.

⁸¹¹ Dulphy, Anne, op.cit., p., 11.

Mateu fue presentado como un moderado y francófilo. Catalan, antiguo alcalde de Barcelona, gerente de un periódico monárquico y máximo accionista de la Hispano-Suiza. Inserido en la sociedad francesa por numerosas relaciones de amistad y, en muchos casos, apreciado por su realismo de hombre de negocios. En definitiva fue el artesano de la normalización diplomática y el acercamiento bilateral. El 29 de junio prometió a Bidault, entre otras soluciones pendientes la repatriación de 30.000 franceses metropolitanos refugiados en el norte de África. Pero lo que mejor ofreció fue las ventajas comerciales. Incluso propuso cambiar el dirigente de Asuntos extranjeros en Madrid por alguien más francófilo —propuesta que hizo aprovechando la muerte de Truelle y su sustitución por Bernard Hardion en junio del mismo año⁸¹².

El embajador enviado a París en sustitución de Lequerica, después de tres meses de “transición” de Vichy a París, encabezada como agente diplomático por José Antonio de Sangroniz, el hombre escogido por la cúpula franquista fue Miguel Mateu Pla, hombre de carácter burgués, afrancesado y mucho más adecuado para desarrollar las funciones de agente diplomático en Francia.

Al mismo tiempo el 15 de septiembre del mismo año, el gobierno franquista reconoce oficiosamente el reinstaurado poder republicano francés y propone a Miquel Mateu para embajador en París. La actuación no se concretó hasta finales de año dado que el interés mutuo de los dos países por mantener buenas relaciones no pasaba de meras intenciones. Por parte española se esperó la legitimación del gobierno de De Gaulle por parte de los anglosajones antes de mover carta y preparar la obertura occidental. Por parte francesa, el objetivo era el de evitar que el representante franquista no fuera, ni mucho menos, el primer embajador acreditado en París por el nuevo régimen democrático. Mateu fue aceptado en voz baja el 18 de octubre como simple delegado⁸¹³.

⁸¹² Ibidem, p. 12.

⁸¹³ Ibidem, p., 9.

De todas formas, Mateu no tendría demasiado éxito en las políticas de debía aplicar hacia Francia. En París encontró una situación política absolutamente incontrolada. Los procesos de "l'épuration" estaban a la orden del día. Las depuraciones, que primero ejecutaban colaboracionistas en un descontrol revolucionario, fueron llevadas por el nuevo gobierno democrático a los tribunales, que juzgaban sumariamente a un gran número de personas "colaboradoras con el enemigo alemán". A parte del caos político, Francia, parcialmente destruida por la guerra, se encontraba en una situación económica gravemente depauperada; en una crisis de posguerra. Casi sin ejército, los luchadores de la Resistencia iniciaron unas reformas para poder hacerse con el poder, destacando una mayoría comunista entre sus filas. El general De Gaulle pactó, juntamente con otras fuerzas políticas y con los comunistas, cómo debían de ser los modelos y los procesos jurídicos en contra de los colaboracionistas.

Este pacto político en Francia, se extendió en un pacto de gobierno. Integrado por los comunistas, socialistas y demócratacristianos, tenía un objetivo claro en cuanto a su política exterior: posicionarse en contra del régimen franquista y procurar su desaparición. No podían tolerar el "caudillismo" fascista de Franco en el marco de una Europa recién liberada. En ese contexto, la labor de Miguel Mateu como representante de Franco en Francia, fue condicionada por la resignación necesaria para soportar los ataques diarios que España y su delegación recibía en el país vecino. Mateu intentó pulir la aspereza de las relaciones, clamó los ánimos y empezó a buscar algunas simpatías. Oficialmente, la embajada española se limitó a tratar de falacias todas las noticias de la prensa y la radio difundían diariamente en contra del fascismo español. La política española era de "esperar". Casi de forma pasiva, esperar el desarrollo de los acontecimientos para que les fuera más favorable. Su estrategia se basó en la paciencia y en el convencimiento que el tiempo calmaría las pasiones y que vendrían nuevos cargos en el gobierno francés para "comprender" mejor la causa franquista. Una vez más la paciencia y perseverancia de Franco, dio sus frutos.

La intervención de Miquel Mateu en la embajada de París como representante se llevó los peores momentos de las relaciones diplomáticas. Mateu "dels ferros" como se le conoció

popularmente en su país, fue un personaje muy influyente en el palacio del Pardo y en los círculos económicos y sociales del franquismo. Conocido íntimo del generalísimo, despachaba con él correspondencia directa sobre asuntos diversos. Durante la Guerra civil, actuó discretamente pero de forma cierta y desde la retaguardia a favor del bando sublevado. Gran empresario de la metalurgia y la energía, consiguió favores tan comprometedores como que su fábrica, la Hispano-Suiza del Poblenou de Barcelona, no fuera nunca bombardeada por los aviones de Franco, cuando se suponía el objetivo más claro, por su utilización como industria de guerra republicana y por sus dimensiones como objetivo. Mateu fue una persona muy dada a la observación internacional y desarrolló una labor de información muy amplia y útil en el gobierno de Franco durante sus días más críticos, destacando los inicios del año 1945. Los informes de Mateu, son muy extensos y relevantes. Enviados a su "jefe" el ministro Lequerica, detallaban noticias sobre política exterior francesa, política interior, relaciones bilaterales entre Francia y España, informes sobre los refugiados políticos republicanos y muchas otras impresiones personales y estrategias diplomáticas y políticas.

Las últimas notas de Sangroniz a Lequerica anunciando la llegada de su sustituto, fechan de primeros de febrero de 1945, pero el 30 de diciembre de 1944 Sangroniz despachó con el Ministro de exteriores francés Georges Biadault sobre la llegada de Mateu como máximo agente diplomático en Francia. Desde esa fecha –según el propio Bidault– podía dar garantía que Mateu

*"seria recibido como el representante de una nación con la que se mantienen relaciones diplomáticas normales y que se le darían todas la facilidades para el ejercicio de su misión"*⁸¹⁴.

Bonitas intenciones que chocarían con la situación incierta del gobierno francés y con la necesidad imperiosa del reconocimiento diplomático por parte de Francia de la España de Franco. El camino debía ser preparado para confirmar las mínimas garantías de seguridad

⁸¹⁴ Biblioteca y Archivo del Castillo de Peralada (BAP). Fondo Miguel Mateu Pla. Correspondencia Personal y Reservada, Carta Particular nº 14, de Sangroniz a Lequerica, 30 de diciembre de 1944.

hacia el nuevo cargo. Una reunión oficiosa tuvo lugar en París entre Sangroniz y los militares Fontaine, capitán y comandante de fronteras en los Pirineos Orientales y el teniente Delon, jefe militar de la frontera del Perthus, para tratar el tema de la situación interna de España. En esa reunión se trataron también los temas referentes a los refugiados españoles y a los guerrilleros y su armamento en territorio francés. De los pactos secretos que se derivaron –pocos– salió en concreto una nueva cumbre que debía tener lugar en el Castillo de Peralada entre el siete u ocho de enero. A ella, debería asistir el Sr. Mateu – como anfitrión y futuro embajador– y el general Cailles, general jefe de toda la región fronteriza hasta Toulouse, acompañado por el Teniente coronel Tessier, el Prefecto de los Pirineos orientales y los citados Fontaine y Delon. Por parte española se propuso la participación también del Capitán general de Catalunya, el general Martínez Campos del Estado Mayor y el Gobernador civil de Gerona. Todos los militares franceses asistirían vestidos de paisano para mayor seguridad⁸¹⁵.

Al final, la reunión tuvo lugar el día 20 en Peralada. Los asistentes fueron los generales Ungria y Madariaga, los tenientes coroneles Moyano y Montesinos, el comandante Castro, el capitán Maristany, Miguel Mateu y su secretario. Por parte francesa acudió el general Caille, el cónsul de Barcelona Coiffard, el capitán Fontaine y el teniente Delon⁸¹⁶. Se trataron las cuestiones más importantes que atañían a las fronteras con repercusión en las relaciones entre los dos países. El cónsul Coiffard apoyó los puntos de vista españoles con el fin de conseguir un buen entendimiento. Los principales temas tratados fueron la situación de Francia en general y de la guerra mundial, las actividades de los republicanos en Francia y la cuestión de la retirada de la Guardia Civil de Andorra –cuestión compleja en las relaciones bilaterales de esos meses–. Fue un encuentro de tanteo para poder establecer una relación más directa del gobierno español en París con ciertas garantías y confianzas. Caille era íntimo de De Gaulle y en ese sentido fue tanteado. Algunos conflictos como el de Andorra y otros impedían el restablecimiento de las relaciones normales entre los dos países.

⁸¹⁵ *Ibidem*, Carta de Sangroniz a Lequerica, 1 de enero de 1945.

⁸¹⁶ *Ibidem*, Carta de Mateu a Lequerica, 22 de enero de 1945.

Algo análogo había sucedido ya en noviembre de 1944 a raíz de la invasión guerrillera del Valle de Aran. El gobierno de Franco había realizado ya enérgicas protestas por las acciones tachadas de “ilegales” que los españoles residentes en Francia llevaban a cabo en el territorio de los Pirineos, haciendo referencia –como no– a la operación militar de invasión del Valle de Aran. El mismo alcalde de Viella también se quejaba de los pillajes guerrilleros y de los hostajes que éstos habían cogido y llevado a Francia a raíz de su operación armada. El alcalde daba incluso direcciones en el sur de Francia y en Toulouse de los “bandidos” y “fugitivos” que el gobierno francés debía interpelar y detener⁸¹⁷.

Igualmente, a principios de 1945 otra cuestión fue planteada por los cónsules franceses de Barcelona y San Sebastián alrededor de temas pendientes diplomáticos y policiales. Ambos realizaron una petición para poder visitar en territorio español a unos quince prisioneros franceses detenidos en la cárcel de Zaragoza por haber cruzado la frontera con el grupo de guerrilleros. Lequerica contestó oficialmente que el permiso se denegaba pues, las autoridades francesas no habían permitido igualmente visitar a los 140 españoles capturados por los maquis y conducidos a Francia en varias incursiones de la guerrilla. El cónsul francés en Madrid decidió ir al fondo de la cuestión y pidió a los comisarios de Toulouse, Bordeaux y Montpellier que investigaran la verdad de esa afirmación. El asunto duró hasta julio de 1945, el día 5 del cual el comisario de Toulouse Paul Bertaux, informaba al ministro del interior de los resultados de la investigación:

*29 espagnols ont été faits prisonniers et remis aux autorités françaises lors des incursions des guérilleros en Espagne. Les 29 prisonniers auraient été internés au camp de Noé le 19 février 1945 et refoulés en Espagne le 22 février. 28 d'entre eux avaient été envoyés au camp de Noé par le Service des Renseignements Généraux de Saint-Gaudens, et un autre, transféré à la prison de Saint-Michel de Toulouse. Actuellement aucun Espagnol fait prisonnier en Espagne n'est plus détenu dans les différents camps ou prisons de la région de Toulouse.*⁸¹⁸

⁸¹⁷ Villar Basanta, Dolores, *L'Hôpital Varsovie, 1944-1950, op. cit.*, p. 25.

⁸¹⁸ *Ibidem*, p. 26 y Archives Departamentales de l'Haute Garonne, Toulouse (ADHG, Toulouse), 2692W175, 5 juillet et 9 avril 1945, donde se citan unas cartas de Bertaux al Ministère de l'Intérieur, ciertamente muy interesantes del fondo *Réfugiés Espagnols*.

Si el gobierno provisional de la República francesa deseaba obtener la liberación de sus compatriotas en España, debía negociar con el gobierno de Franco y acceder a ciertas peticiones. Junto a esas demandas, también se incluía la liberación de 3 policías encarcelados en España. A cambio, los franquistas pidieron liberar a 2 falangistas detenidos durante la ocupación del consulado de España en Toulouse a finales de 1944. Los detenidos eran un inspector de policía franquista destinado al consulado, antiguo alumno de la escuela de policía de Berlín que había tenido contactos con agentes de la Gestapo. El gobierno francés, en otro gesto de negociación, ordenó a Bertaux la restitución de la documentación franquista robada y la liberación de los detenidos. Bertaux justificó que los documentos habían desaparecido o habían sido destruidos, pero hizo liberar a los agentes españoles el 2 de mayo de 1945⁸¹⁹.

Entre estas disputas y otros conflictos el embajador Mateu afirmaba que el tema clave era reestablecer las relaciones diplomáticas oficiales –inseparables de las estrategias oficiosas–, al mismo tiempo que las comerciales. En definitiva, un reconocimiento explícito oficial, sin renunciar a las quejas del gobierno de Franco en relación a los republicanos y a sus estratagemas. Por otro lado, Francia solamente quería, por su interés económico y de reconstrucción civil y militar, el restablecimiento de las relaciones comerciales, aparcando el tema del reconocimiento oficial.

De alguna forma, la situación volvía a recordar los pactos Bérard-Jordana de 1939, pero a la inversa y Francia quería de algún modo esquivar relaciones directas inmediatas imponiendo ella una comisión de recuperación de bienes y refugiados franceses en España, entre otras muchas cuestiones.

⁸¹⁹ Villar Basanta, Dolores, *op. cit.*, p. 26. Villar tiene razón al justificar la parcialidad de los archivos departamentales en cuanto contenido de documentación, pero, como sus ejemplos indican, es básica la documentación del Ministère de l'Intérieur para completarlos. Las referencias a todos esos conflictos diplomáticos son básicas porque permiten determinar con ejemplos precisos las relaciones franco-españolas de la postguerra mundial de una forma fiel y también constatar la oficiosidad de ciertas estrategias de colaboración.

Otra cuestión delicada fue la relación entre los partidos de “expatriados” rojos –término utilizado para designar el exilio político republicano por parte de Lequerica–. Los movimientos de unidad en el exilio por parte de Negrín y sobre todo Maura se trasladaron a la capital francesa en busca de alianzas y alternativas políticas para reemplazar a Franco⁸²⁰. De forma especial, Maura buscaba alianzas entre las derechas españolas para restaurar una monarquía en España. Maura gozó de buenos contactos en el Quai d’Orsay y en círculos del “quinto bureau” del ejército francés. También tanteó a personajes como Sangroniz o Quiñones de León, en busca de alternativas políticas para España. La estrategia de Maura no funcionó y amplios sectores del exilio rehusaron sus planteamientos a pesar de soportes como el de Solá Cañizares y el amplio crédito económico del financiero Matas, que, dicho sea de paso, había ganado una gran fortuna trabajando para los alemanes. La Alianza de fuerzas Democráticas dio a Maura un escaso plazo negociador, previendo su fracaso político.

Desde Madrid se temió más al proyecto de Maura que a las alternativas republicanas. El trasvase de tendencias hacia el proyecto maurista entre los afectos al régimen era más sencillo y próximo y podían ver con buenos ojos el proyecto monárquico y conservador de Maura. Las estrategias a seguir por parte de los enviados españoles en Francia se centraron en investigar concretamente las intenciones y actividades de los republicanos y la posibilidad de una unión real de todas sus fuerzas. Esa unión era lo que desde la representación diplomática se tenía que impedir a toda costa. Todo ese ambiente de deseado cambio político hizo cerrar herméticamente la cúpula franquista frente a posibles negociaciones ante el inminente fin de la guerra mundial. En ese sentido, Lequerica envió una carta a Mateu el 22 de enero de 1945, recordándole *“la necesidad de no tener ningún contacto o relación con Miguel Maura o con los demás jefes rojos expatriados”*⁸²¹.

⁸²⁰ CAC, Fontainebleau, MI, 19800271, art. 109, Dossier Administrative de Juan Negrín 1940-1950. Interesante expediente del MI francés sobre la trayectoria de Negrín en Francia. Según el expediente, Negrín, cuando volvió a Francia desde Inglaterra, lo hizo con un millón de francos, y la policía se extrañó. A partir de ahí todos sus desplazamientos fueron seguidos e investigados, el viaje a EE.UU, etc. En París, también según la policía, se le localiza con gran cantidad de divisas. Presumen que va a América a buscarlas y las cambia en Francia. En todo caso, es un expediente interesante para un estudio monográfico sobre éste.

⁸²¹ BAP, Fondo Miguel Mateu Pla. Carta de Lequerica a Mateu.

Las directrices desde Madrid dejaban claro que la estrategia a seguir por parte de Mateu estaba limitada a convencer al mayor número posible de políticos franceses –y personajes influyentes– que promulgaran entre los suyos la gran conveniencia de mantener a Franco en el timón de España. En primer lugar, se debía asegurar las complacencias de los sectores de derecha, centro-izquierda, gaullistas y otros que tuvieran unas sólidas y amplias convicciones anticomunistas. Y después, transmitir a sus superiores que a España le convenía abrir las relaciones comerciales más que las diplomáticas ya que estas llegarían con estrategia, paciencia y perseverancia.

Esa misma estrategia fue compartida por el experimentado Lequerica:

“Mucho me alegro de verle ahí en una función que todos sabemos delicada y difícilísima y en la cual no es posible conseguir lo que se llaman éxitos rotundos y de apariencias. En cambio, un hombre como usted, puede en ella con serenidad y calma, prestar muchos servicios callados a nuestro país e ir a la rápida normalización de las relaciones con Francia. Ya sabe comparte en éste y en todos los puntos sus ideas”⁸²².

De todas formas, algunos “tics” menos sutiles todavía permanecían en las formas franquistas. La carta de Lequerica apoyando la “serenidad y calma” iba acompañada de una nota firmada por los directores de las Seis Academias Reales de España (Española, de Historia, de Bellas Artes, de Ciencias Exactas, Física y Ciencias Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y la Academia de Medicina) en apoyo a Charles Maurras juzgado en Francia por fascista y colaborador, que fue condenado a cadena perpetua.

Efectivamente, Mateu encontró una embajada revuelta y con la necesidad de cierta reconversión. Habían pasado como cargos provisionales desde la liberación, primero Carlos Arcos y Cuadra, conocido por el Conde de Bailén, personaje que había estado en la embajada de Berlín y ciertamente oscuro, y después Sangroniz, de amplia experiencia negociadora que estaba en mayor sintonía con Mateu. Sangroniz acompañó a Mateu en la primera visita al Quai d’Orsay el 31 de enero de 1945. La entrevista fue con Jean Chauvel,

⁸²² Ibidem. De Lequerica a Mateu, del 2 de febrero de 1945.

secretario general del Ministerio. Chauvel dirigió a los dos representantes españoles directamente a Bidault para la presentación de las Cartas Credenciales a nombre de Mateu. Bidault aceptó una copia pero evadió la oficialidad del nuevo representante. La insinuación fue directa: el trato sería cortés y amable pero el establecimiento de las relaciones diplomáticas dependía de otros asuntos más graves y de algunos temas pendientes. Tanto los representantes franceses, como el mismo Mateu, eran conscientes que si Hitler caía gracias a la ofensiva rusa, en Francia, a parte de la fuerza en la liberación del país, los comunistas tendrían más apoyo público que nunca y la situación de España y sus representantes estaría en la cuerda floja. En la primera carta como representante provisional Mateu dirigió a Lequerica una serie de consideraciones que se pueden resumir en que su persona y su peso particular fueron bien recibidos en París, pero el ambiente le era contrario y nada favorable como representante de España. La Asamblea Consultiva francesa, gobierno provisional que preparaba elecciones democráticas, presentó una total oposición al régimen de Franco. Muchos de los políticos franceses no guardaban especial buen recuerdo de su paso por España hacia Argel, para unirse a De Gaulle –uno de ellos fue el propio Chauvel–. Mateu propuso conversaciones con los ministros “menos desafectos” a España y con el general De Gaulle, para resaltar que España deseaba buenas relaciones con Francia. Empezando con las conversaciones sobre intercambios comerciales y haciendo algunas concesiones, evitando los temas delicados.

Paralelamente, Mateu sabía que la política de Francia hacia España, también dependía en gran medida de la reacción de las otras potencias aliadas. Especialmente, Estados Unidos y Gran Bretaña. Francia vivía unos primeros meses de 1945 bastante revueltos y políticamente desorganizados en vista de las elecciones que estaban convocadas para abril y mayo del mismo año. Mientras tanto, Mateu se entrevistó con los embajadores norteamericano e inglés, para poder acercar posiciones. La percepción que recibió de los anglosajones, fue marcadamente positiva. De todo lo recogido Mateu enviaba informes directos y cartas al ministerio en Madrid. Por su parte, Lequerica despachaba con el representante francés, Truelle, sobre las mismas cuestiones y la necesidad de reconocimiento mutuo. La posición desde Madrid fue más firme y era más ofensiva. Las reivindicaciones todavía eran puestas encima de la mesa y Lequerica llegó a decir a Truelle

“...por enésima vez, que mientras no haya relaciones diplomáticas entre Francia y España no habrá negociación comercial; habrá a lo sumo conversación previa para esclarecer algunos puntos, después de estar funcionando la Cámara de Comercio española...pero arreglo, acuerdo y cambio de mercancías, no puede haberlos sin normalidad completa en el trato internacional de España y Francia”⁸²³.

Lequerica también en su reivindicación hacía referencia también al “desorden revolucionario” de los rojos españoles en todos los medios, y de sus agresiones al Estado español que el gobierno francés dejaba impunes de castigo. El retorno de los locales de la Cámara de Comercio española de París a manos del gobierno franquista, era un gesto necesario para entablar relaciones comerciales y políticas. Según Lequerica, a parte del conflicto de la ocupación de Andorra, tema resuelto con la mediación del obispo de la Seo d’Urgell, tenía en su perspectiva una serie de condiciones para el restablecimiento de la normalidad que, según él, los representantes franceses debían también tener en cuenta y que Mateu debía transmitir:

“1. Impuesto de beneficios extraordinarios de guerra.

2. Nombramiento de una comisión de recuperación: sin duda, para no ser menos el Quai d’Orsay que Burgos, en el año 39, y hacer su pequeño convenio Jordana-Bérard. Otra puerilidad sin ninguna importancia. Ya hemos recibido algunas notas francesas e inglesas reclamando artículos introducidos en España pro los alemanes...en esa materia España en casos iguales no tendrá inconveniente en atenerse a los precedentes de las relaciones franco-españolas.

3. Mercancías exportadas de Francia indebidamente sin certificado de origen, depositadas en su mayor parte en la zona franca en el puerto de Barcelona. También son motivo de reclamación y el Gobierno español puede asegurar su disposición para resolver el asunto.

4. Situación de los obreros franceses en España. Asunto de reciprocidad y en el cual nuestro interés suele ser habitualmente superior al de ellos por el mayor volumen de la población obrera española en Francia, comparado con la francesa aquí.

⁸²³ BAP, Fondo Miguel Mateu Pla, ibidem. Carta de Lequerica a Mateu del 15 de febrero de 1945.

5. *Tasa de expedición de autorizaciones de trabajo. Viejo asunto, también sujeto a reciprocidad, y en el cual el máximo interés, por la razón antes indicada, es el de España.*
6. *Cargamento vapor San Diego, asunto de trámite.*
7. *Petróleo de Porto Pí. Viejo interés de Juan March y de nuestro amigo Malvy. Siendo yo embajador, hice cuanto pude por resolverlo. Complicadísimo y largo, relacionado con la quiebra de Bauer-Marshall, etc.*

Lequerica terminaba la carta concluyendo que no se diera más vueltas y se fuera al grano en el restablecimiento de relaciones:

“Como usted ve, todo esto no tiene el menor interés y es precisamente materia normal de trato entre países. Déles, pues una afirmación general de buen espíritu y no perdamos más tiempo...”⁸²⁴

No todo era tan sencillo como el ministro Lequerica suponía. El ambiente en contra de Franco era general. Sin entrar en detalles de política interior, muchos de los amigos y colaboradores de los franquistas estaban acusados de colaboracionistas y, como se ha visto, incluso agentes de la misma delegación española. La prensa era radical y antifranquista en la mayoría de sus diarios se añadían ataques directos a la colaboración de España con Alemania y de su falta de democracia. Además, la innegable relación del exilio antifranquista con la Resistencia, de alguna manera lo incorporaba a las directrices políticas francesas que estaban mandadas por el espíritu de esa misma Resistencia. La alternativa, según Mateu, era que la situación política de Francia diera un cambio radical como consecuencia de las venideras elecciones o bien, por una decidida actitud personal del general De Gaulle.

Mateu debía seguir apostando por sus estrategias basadas en el anticomunismo, en el eje anglosajón y en la necesidad de relaciones comerciales con Francia. Ese era el buen camino a seguir. Si De Gaulle quería armar un ejército nacional fuerte y renovado necesitaba importar materia prima y piratas de España. A la vez, algunos de sus íntimos colaboradores,

⁸²⁴ BAP, Fondo Miguel Mateu Pla, *ibidem*.

como el jefe del gabinete diplomático de Bidault, habían estado encerrados en campos de concentración españoles más de seis semanas, y guardaban rencor a la acogida que Franco les había dado como refugiados. Era la contrariedad entre el pragmatismo y la ideología.

La función de Mateu, de momento, era de intentar por todos los medios desligar el destino de España al de Alemania. La ardua tarea en Francia presentaba un lejano y difícil logro. La carta más clara se jugó en el lado anglosajón. Una instalación en Barajas permitía aterrizar aviones norteamericanos para el abastecimiento europeo. Ello se había conseguido mediante un acuerdo de febrero de 1945. Al mismo tiempo el duque de Alba intentaba acercar posiciones –y alguna correspondencia– entre Franco y Churchill en vistas de una coalición anticomunista ya referida en este capítulo.

Otro tema que Mateu trató durante su misión diplomática fue el acercamiento a los refugiados españoles en vistas a su repatriación. Según su opinión, la colonia española era poco cuidada. Mateu, defendía una aproximación más sutil y convincente de los refugiados a su país de origen. Una estrategia era el envío de víveres desde España tal y como había hecho el gobierno suizo con los suyos. España no podía materialmente enviar un paquete a cada uno de los miles de españoles exiliados en Francia, pero Mateu proponía *“fomentar una acción consular de ayuda a los españoles necesitados, haciendo partícipes de ese socorro aún a elementos desafectos. El resultado sería tanto más hondo cuanto más alejada nuestra acción benéfica de toda significación política”*⁸²⁵.

Mateu inició un informe de ayuda y auxilio a los españoles necesitados a través de la embajada, el cónsul general y la oficina de comercio. Además, se propuso iniciar un proyecto de repatriación de españoles aprovechando que el gobierno francés decretó el empadronamiento obligatorio de los extranjeros. Según Mateu, si se pudiera fomentar la repatriación de los españoles sin delitos comunes –o sea de los políticos–, muchos de los exiliados que darían soporte a los gobiernos en el exilio volverían a España. Con esto, Mateu se refería a cambiar las condiciones de entrada y el procedimiento de la DGS de

⁸²⁵ BAP, Fondo Miguel Mateu Pla, *ibidem*. Carta personal y reservada número 9, de Mateu a Lequerica, del 24 de febrero.

clasificación política de los repatriados, incluyendo en un informe solamente los verdaderos delitos comunes. En términos claros, pretendía evitar internamientos y represión por motivos políticos. Uno de los planes inmediatos sería el de mandar unos cuantos vagones de naranjas a la comunidad española en Francia con la finalidad de promover una imagen moderada del régimen español. En resumen, la actitud conciliadora de Mateu siguió chocando con impedimentos en Francia pero también, por su carácter suave, en España. En medio de sus intentos por acercar posiciones, el gobierno franquista envió una comisión militar secreta a París para negociar con algunos sectores de la armada francesa, la comisión fue acompañada por Urraca y otro agente, Villalobar; y fue muy mal acogida por algunos miembros exclusivos del gobierno francés que tuvieron noticia de la visita de dicha comisión. Mateu censuró el *“peligro que tienen estos viajes a pesar de la reserva y discreción puedan poner en práctica sus elementos...en estos asuntos toda prudencia es poca y no sé hasta qué punto el riesgo que se corre compensa las ventajas esperadas...”*⁸²⁶.

La razón era de evidente contradicción porque el régimen franquista seguía llevando en paralelo sus antiguos procedimientos a la vez que quería limpiar su imagen. Se sabe que paralelamente a los informes, notas y cartas de Mateu a Lequerica, el policía Urraca, siguió enviando informes semanales sobre la situación y sus opiniones concretas sobre los refugiados republicanos, que era la misión especial de Urraca. Sobre ese tema, Mateu pronto recibió alguna noticia positiva por parte del gobierno francés y muchos interrogantes por parte del gobierno español. Los refugiados serían controlados por el gobierno francés, especialmente los extremistas, sobre todo los comunistas, y Bidault se comprometía a alejarlos de la frontera pirenaica para evitar acciones guerrilleras. Pocos logros más consiguió Mateu en relación al entendimiento diplomático. Todo desembocó en la crisis y ruptura de 1946 con el cierre de la frontera y Mateu sería destituido. No obstante su trabajo fue muy denso y mucho más importante de lo que se cree. Un estudio sobre sus gestiones merecería una mayor profundidad porque muchas de sus estrategias dieron sus frutos y su figura contribuyó a convencer a amplios sectores del país vecino de que Franco debía mantener el poder en España para el bien de todos. En marzo de 1945 Lequerica felicitó a Mateu por

⁸²⁶ Ibidem.

“la brillantísima correspondencia enviada por esa embajada. Algunos despachos sobre materia económica han sido muy comentados por estos servicios y le confieso a Vd. Me han ilustrado sobre puntos capitales. Al Caudillo se le envían los más interesantes. Le felicito cordialmente por ello”⁸²⁷.

Los cambios no fueron sustanciales durante la acción de Mateu en París. Su carácter moderado no terminaba de encajar con la línea hermética de Madrid, pero en el plano comercial —que más dominaba el hombre de negocios que era— tuvo un papel relevante aunque no pudo impedir la reacción contraria sobre algunos asuntos por parte de los franceses y por parte de sus propios superiores.

En Francia se convocaron elecciones. La Resistencia, como fuerza integradora de todos los partidos democráticos que sobrevivieron a Vichy y los que surgieron durante el movimiento resistente de Argel, desapareció. Su órgano directivo, el Comité Nacional de la Resistencia, no tenía ninguna función y los grandes partidos (los comunistas, los demócrata cristianos, los socialistas y los radicales) se presentaron a las elecciones de forma individual. Estos partidos se desvincularon por una parte, de la dictadura política que recibieron durante la ocupación alemana, y por otra parte, también se desvincularon de su común denominador de “resistentes”, vínculo de unión de todos los partidos desde la liberación. En definitiva, recuperaron una independencia programática respecto a la línea de conducta y a los objetivos a seguir. La disolución del Comité Nacional de la Resistencia tuvo gran importancia en la táctica a seguir por los partidos franceses ante al que ellos llamaban “el problema de España”.

Algunos partidos, como el partido radical (PRL) nunca se declararon antifranquistas, y otros empezaron a relajar las condenas hacia el régimen español. El mismo De Gaulle, el 13 de octubre de 1945, en una conferencia de prensa declaraba:

⁸²⁷ BAP, Fondo Miguel Mateu Pla, *ibidem*. Nota de Lequerica a Mateu del 18 de marzo de 1945.

*"...deseo de la manera más ferviente que España tome el camino democrático, el único en el cual España y Francia pueden realmente encontrarse y caminar juntas..."*⁸²⁸.

En ningún momento habló de la posibilidad de romper con Franco, analizando las relaciones desde un ángulo puramente económico, constató que los medios de que disponía España estaban comprendidos "dentro de la economía mundial" y, sutilmente se limitó a añadir su famosa frase: "*las piritas no tienen patria*", refiriéndose a la necesidad de seguir pactando con España su extracción e importación.

De todas formas, en estos primeros años de restaurada democracia en Francia, el Partido Comunista Francés, tuvo una gran influencia en las decisiones gubernamentales; su mayoría política y su preeminencia en la lucha antifascista abogando por el sistema democrático, le confirieron una importante potestad política. El mismo embajador franquista, Miguel Mateu, afirmó:

*"El partido comunista francés es la piedra angular del edificio del antifranquismo y motor de la acción antiespañola..."*⁸²⁹.

En este sentido, fue clave la participación alternada del PCF (*Parti Comuniste Français*) durante los diferentes gobiernos franceses y su postura en la balanza de relaciones francoespañolas hacia la cordialidad o hacia la discordia.

Los hombres decisivos de la renovada democracia gala fluctuaron entre el realismo de demostrar su antipatía ideológica por el franquismo pero sin renunciar a convertirlo en socio económico. Una línea confusa y muy indecisa. Un período francamente difícil en que la ruptura siempre planeó sobre los intentos de aceptación.

⁸²⁸ AMAE, Madrid, Francia, R 2698, exp. 1. Informaciones del Encargado de Negocios del Ministerio de Asuntos Exteriores español, el Marqués de Zahara, enviadas a la sede del ministerio en Madrid.

⁸²⁹ AMAE, Madrid, Francia, R 3114, 25-26, 8 de junio de 1946. Embajada de España en París. Carta de Mateu al Ministerio.

Bernard Hardion llamó la atención de Martin Artajo sobre las contradicciones francesas: de un lado, la administración gestionaba el acuerdo comercial, por otra parte la opinión de las formaciones más implicadas en la liberación, denunciaban una política basada en concesiones y en la temporalidad de las decisiones. La reflexión consecuente apuntaba a una ruptura diplomática ligada a dicha polémica, más aún cuando jurídicamente los dos Estados no tenían relaciones bilaterales⁸³⁰.

Amparados por su convencimiento a partir de 1946 los franquistas decidieron reducir la tolerancia y la paciencia y se endureció la política de la embajada española en París. A partir de esa fecha, las relaciones entraron en dos años de franca decadencia. España cambió a Mateu, poco enérgico, por Aguirre de Cárcer a la cabeza de la diplomacia española en Francia⁸³¹.

Para Francia un prudente acercamiento en el restablecimiento de relaciones con el régimen de Franco, no parecía incompatible, en ciertas esferas gubernamentales, con una simpatía activa en referencia a los republicanos españoles. La reciente memoria de las actuaciones heroicas de muchos miembros de la comunidad española exiliada en contra del ocupante hitleriano, junto con los imperativos de la inserción social de miles de españoles refugiados en Francia que habían pasado más de ocho años de guerra, hizo presión en recordar al deuda contraída por la Francia democrática con los republicanos. Toda solidaridad con éstos implicaba malestar en Madrid⁸³². Pero la realidad superaba la ficción y en 1946 de los 302.200 españoles censados, alrededor de 105.000 eran considerados como refugiados⁸³³. La mayoría de ellos, con la esperanza puesta en la liberación, en su propia lucha, en la de sus muertos, para “liberar Francia para después liberar España”.

Este lema de la UNE, se añadía a una carta que habían mandado el 6 de octubre de 1944, su Junta Suprema dirigió a Georges Bidault para que fuera transmitida a De Gaulle:

⁸³⁰ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 25.

⁸³¹ BAP, Fondo Miquel Mateu. Informes políticos de Miguel Mateu, enviados al Palacio de Sta. Cruz.

⁸³² Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 26.

⁸³³ *Ibidem*, p. 28.

“Les ordres que nous avons donnés à tous les Espagnols résistants en France ont été de lutter côte à côte avec le peuple français contre l’ennemi commun hitlérien qui, directement ou par ses agents vichyssois et phalangistes, tyrannisait simultanément nos deux pays frères. L’étroite amitié future entre une France et une Espagne libres...Pour notre part, nous continuons le combat contre les agents hitlériens qui oppriment notre patrie...En luttant contre Franco et la Phalange, nous continuons à lutter contre l’ennemi de votre pays et de tout ce qu’il représente...Votre libération présage la nôtre et sur elles on pourra cimenter la plus féconde des amitiés franco-espagnoles »⁸³⁴.

La UNE y la JEL realizaron unas reuniones intensas para reorganizar las estrategias políticas. Estas reuniones, sus informes y conclusiones también llegaban a los servicios de Madrid, la información y los infiltrados eran evidentes⁸³⁵.

Las necesidades y la imperativa guerra fría, superó los trámites morales para con los exiliados republicanos y los vencidos fueron además olvidados durante muchos años intermedios hasta muy entrada la transición en España. El reconocimiento, fuera de círculos comunistas y por algún sector intelectual, el gesto de Francia presagiaba buenas maneras; se concedieron condecoraciones –La legión d’Honneur y otras medallas– a resistentes, se remodeló el Estatus de refugiado en Francia en marzo de 1945, estableciendo la protección de ese país hacia los refugiados y se pediría formalmente, gracias a la intervención en el gobierno de la gran fuerza del PCF, la capitulación del régimen de Franco. Gestos importantes pero que distaron mucho de una sustitución real del franquismo por la democracia y que estaban alejados, desde un buen principio, de dicha capitulación real. La

⁸³⁴ Ibidem, p. 29.

⁸³⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, Servicio Exterior, 17.12, caja 67. Informes que, comparando fondos, también recibían en Madrid. Por ejemplo sobre la UNE en la frontera un amplio informe del Servicio Exterior de Falange describía así la reunión teóricamente clandestina en Toulouse: El 6 de noviembre de 1944, se realizaba un congreso de la Junta Suprema de la UNE. Así se describían los asistentes: presidente, Dr. Aguasca, republicanos: Francisco de Troya, PSOE: Julio Alvarez del Vayo y Enrique de Santiago, sección femenina de la UNE: Julia Álvarez, UNE en África del Norte: Argüelles, CNT: Pascual i Arnau, Aliança Catalana: Martorell, Frente Gallego: Juan José Pla, militares: Riquelme, intelectuales: Hábeas Barga, Católicos: Padre Villar y el pastor Arias Castro, un representante del CADI (Centro de Acción y Defensa de los Inmigrantes), el exgobernador de Jaen, UGT: Ferrer, pensa francesa: André Würmser, Frente de Liberación Gallego: coronel Abel Paz, Agrupación Femenina: Pilar Jiménez, Union des Femmes de France, France Presse: M. Couquelin, Izquierda Republicana: Marín Caire y el mando de las FFI: Emile Bourgeois. El congreso concluyó con una carta en contra del gobierno de Franco a DeGaulle.

diplomacia francesa fue muy consciente de todo ello y sus *partenaires* anglosajones –como se ha repetido– la ayudaron a decidir.

Francia, después de entrar en la guerra fría y apartarse de las tendencias definitivamente comunistas, optó por una política de “captación” de exiliados y refugiados. Concediendo el estatuto de “refugiado político” que, en algunos casos persiste todavía hoy en día, cuando en realidad no lo fueron, fueron realmente franceses nacionalizados por vía matrimonial o filial (por ejemplo, el caso de Pierre Paronella, que desde los 6 años todavía tiene la condición de refugiado a pesar de luchar en el ejército francés y ejercer de profesor funcionario en Saint-Girons)⁸³⁶.

Terminada la guerra a escala mundial, la urgencia de la recuperación económica, condujo los dirigentes franceses a practicar una estrategia oportunista hacia el régimen franquista. Gran parte de la opinión pública, el traumatismo de la guerra civil, la culpabilidad de la no intervención y el paradigma de la resistencia, dirigieron todas las perspectivas hacia practicar una política ideológica. Un hecho marcó decididamente la aplicación de dicha política en detrimento del pragmatismo diplomático y económico: en febrero de 1946 diez resistentes españoles de la guerrilla antifranquista son ejecutados en España. A partir de entonces la política oficial francesa se encaminó sobre dos direcciones: el ostracismo de la España oficial, mostrado en el cierre de la frontera y el partidismo a favor de la España republicana exiliada.

La actitud política e ideológica del gobierno francés desencadenó la gran crisis en las relaciones hispanofrancesas. El 17 de enero de 1946, *l'Assemblée Nationale* felicitó a sus parlamentarios por el triunfo de una moción en la cual todo el gobierno en pleno tomó la iniciativa de proponer a sus homólogos británico y norteamericano el rompimiento de las relaciones con el gobierno de Franco⁸³⁷.

El detonante fue efectivamente la ejecución de Cristino García, comunista activo que había luchado en la guerra civil como oficial del ejército republicano, exiliado en Francia fue

⁸³⁶ Rubio, Javier, *op. cit.*, p. 656. Y entrevista a Pierre Paronella, niño del exilio. Saint-Girons, verano 2006.

⁸³⁷ AMAE, Paris, Série Europe 1944-1970. Espagne.

comandante FFI y responsable de los guerrilleros españoles que ayudaron a la liberación de Gard, Ardèche y Lozère; en 1943 participó en el ataque de la cárcel de Nimes liberando detenidos y en agosto de 1944 participó, durante la liberación de París en el combate famoso de la Madeleine. Siguió activamente su liderazgo en la guerrilla antifranquista hasta que fue detenido en noviembre de 1945. Condenado por un juicio sumarísimo el 29 de enero de 1946, fue ejecutado junto con nueve compañeros más el 22 de febrero. La indignación nacional que provocó en el país vecino la ejecución del “liberador de tres departamentos de Francia”, empujó al gobierno de Félix Gouin a anunciar, el 26 de febrero el cierre inminente de la frontera pirenaica⁸³⁸. La orden concreta emanó del Consejo de ministros del mismo día 26 decidiendo “*Fermer la frontière au trafic à partir du 1^{er} mars 1946, à zéro heure; il se fonde sur les dangers que la situation actuelle en Espagne fait courir à la situation internationale*”⁸³⁹.

De todas formas la clarividencia de algunos políticos y los antecedentes de colaboraciones y relaciones oficiosas escondían ciertas dudas, incluso un cinismo diplomático, bien interpretado por las siguientes palabras de Indalecio Prieto:

*« La France a fermé sa frontière, attitude généreuse qui lui a causé de graves préjudices et seulement une légère gêne à Franco. Mais la France n'a pas rompu ses relations avec Franco et elle n'a pas davantage reconnu le gouvernement Giral... On peut supposer, étant donnée la conjoncture internationale, que la France ne peut rien faire d'efficace sans accord avec l'Angleterre et les États-Unis »*⁸⁴⁰.

Francia se quedó sola ante la propuesta pero no rectificó su posición. Así, el 26 de febrero de 1946, el gobierno presidido por el socialista Léon Blum, decidió cerrar la frontera con España cortando todo tipo de comunicación y de intercambio comercial. El detonante de la orden de cierre fue la ejecución en España del republicano Cristino García, que había sido

⁸³⁸ Dulphy, Anne, *op.cit.*, pp., 121-122. Es importante señalar que la interrupción de todas las relaciones entre dos estados vecinos en período de paz, fue un suceso inusual y falto de argumento jurídico en derecho internacional, excepción tratada con acierto por Dulphy en la página 122.

⁸³⁹ Ibidem, p. 134.

⁸⁴⁰ Ibidem, p. 121.

teniente coronel de las FFI y por el cual, muchos colectivos europeos, incluido el gobierno francés, habían pedido el indulto⁸⁴¹.

Con su posición, las autoridades francesas se mostraban fieles a la política democrática emprendida en las sucesivas conferencias de paz y en la Asamblea General de las Naciones Unidas. A su vez, pretendían emprender una firme política en contra del régimen franquista reduciendo el círculo de sus alianzas e intentando diseñar fórmulas alternativas para que las potencias occidentales provocaran la caída del dictador.

En esa lucha, la posición anglosajona fue determinante. Ante la pasividad de Gran Bretaña y Estados Unidos, los franceses se quedaban solos con el cierre de frontera y, su estrategia, perdía efectividad. Si el aislamiento de sus posiciones políticas era evidente, lo que más le perjudicaría fue el aislamiento económico, perjudicado por el cese de sus relaciones comerciales con España. Además de perder inversiones, importaciones y exportaciones que España le proporcionaba, Estados Unidos y Gran Bretaña ocuparon a Francia como proveedores y posibles acreedores de España. Igualmente, se vieron afectados los intercambios culturales y humanos entre ambos países, hecho que provocaba un refuerzo del régimen franquista en su interior a causa de la xenofobia en contra de los franceses⁸⁴².

Poco a poco, el gobierno francés fue objetivando la realidad que en cierto modo les perjudicaba en el campo económico y político, principalmente por la falta de aliados. Amplios sectores políticos franceses iniciaron presiones en contra del bloqueo fronterizo. Por ese motivo, a mediados de 1947, se fue configurando la opción política, vehiculizada a través del Quai d'Orsay (Ministerio de exteriores), para iniciar conversaciones con el gobierno franquista para reabrir la frontera. Un interés común fue rápidamente encontrado y las conversaciones se iniciaron en agosto de 1947. A partir de entonces —y una vez más—, el gobierno galo inició una política de gestiones y relaciones privadas y oficiosas para no disparar la crítica de la opinión pública, sobre todo de los sectores de izquierdas y comunistas de gran peso social y político. La sanción de bloqueo contra el régimen político

⁸⁴¹ Martínez Lillo, Pedro, *Introducción a las relaciones hispano-francesas 1944-1950*. Fundación Juan March, Madrid, 1984, p. 34.

⁸⁴² *Ibidem*.

español persistió, pero las colaboraciones, sobre todo económicas, impulsaron ciertos pactos bilaterales. Las presiones fueron creciendo y el 10 de febrero de 1948 se acordó reabrir la frontera progresivamente al paso de personas, comunicaciones y mercaderías. A partir de esa fecha, si bien no se explicitó de forma pública, se puede afirmar que los países aliados, del bloque occidental, se plantearon abiertamente las relaciones con la España de Franco como una confluencia de intereses beneficiosos, obviando así la permanencia del régimen como un mal menor.

La falta de una acción concreta en el plan político internacional y en el plan interno con el exilio republicano, pero sobre todo la tendencia creciente de confundir, con o sin razón, el estalinismo con el antifranquismo, provocaron una evolución negativa de las posiciones de los poderes públicos en referencia al exilio republicano. La modificación de criterios y de opiniones vino condicionada por el efecto subversivo de algunos elementos y organizaciones guerrilleras –comunistas– dentro del hexágono y, sobre todo a partir de julio de 1947 por la cristalización del enfrentamiento este-oeste y el inicio de la llamada Guerra fría. La política de bloques decantó la balanza definitiva a favor del pragmatismo político en detrimento de las opiniones ideológicas a las que se ha hecho referencia. Una cita de Blaise Pascal, acertadamente recogida en la exhaustiva obra de Anne Dulphy lo sintetiza claramente

*« La force est la reine du monde et non pas l'opinion...L'empire fondé sur l'opinion et l'imagination règne quelque temps et cet empire est doux et volontaire ; celui de la force règne toujours. Ainsi l'opinion est comme la reine du monde, mais la force en est le tyran »*⁸⁴³.

Reabrir la frontera, no sólo supuso una aceptación de las relaciones comerciales y económicas. En cierto modo, fue un éxito para Franco, que pudo reestablecer, lenta pero eficazmente, toda la red de colaboraciones y relaciones policiales de información. De forma officiosa y secreta, pero se pusieron en marcha, iniciando una acción común contra los quintacolumnistas y contra los enemigos más activos del franquismo: los comunistas.

⁸⁴³ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 340.

Incluso en sectores mismos del exilio político se produjo una fragmentación de bloques, aislando los comunistas como nuevo frente de lucha política. En muchos sectores fue proliferando un antisovietismo y anticomunismo. Toda la política del momento se vio afectada por la nueva situación internacional, por el inicio de la que sería la Guerra fría. En Francia, posicionada oficialmente a favor del bando occidental, se fueron desarrollando estrategias de control policial, secretas y oficiosas, puesto la opinión pública y la cámara de representantes no podía aprobar un cierto “juego sucio” en la nueva democracia gala. Las acciones de vigilancia se iniciaron sobre algunos partidos políticos, la población civil, destacando especialmente los inmigrantes y los refugiados políticos. La función de control se restablecía contra un colectivo ya vigilado y reprimido desde su llegada a Francia en 1939. Para hacer más efectivas las nuevas medidas de control, se reforzaron las competencias de los Prefectos. La creación de una especie de “super-prefectos” respondía a la nueva política internacional de bloques y al inicio de políticas internas anticomunistas dentro también de Francia.

Esta nueva figura de “super-prefecto” tenía la misión de coordinar la acción de los prefectos y autoridades militares y policiales de una determinada región. También mantener el orden público asumiendo la máxima autoridad en casos extremos de huelgas, movimientos revolucionarios, etc. Las movilizaciones sociales de noviembre de 1947 y, sobre todo, las inquietudes creadas en la región central y oriental de los Pirineos, provocaron el nombramiento de 8 cargos con carácter extraordinario que representaban el poder central francés. El exponente máximo de estas figuras lo encontramos en la figura decisiva de Emile Pelletier; Prefecto de la Alta Garona (Toulouse) que fue nombrado el 7 de abril de 1948 *Inspector General de la Administración en misión extraordinaria en la 5ª Región Militar*, el mejor ejemplo de “super-prefecto”⁸⁴⁴.

Como se irá viendo, su acción fue decisiva en muchos momentos por la gestión y el poder de tratar la problemática de los exilados españoles en Francia, sobre todo en su territorio.

⁸⁴⁴ Pelletier nació en 1898 en Saint-Brieux, en zona de la Bretaña. Entró en la carrera prefectural el 1915, ocupando diversos cargos importantes hasta ser nombrado Prefecto en Toulouse. Era oficial de la Legión de Honor, cruz de guerra el 1914-18 i 1939-45, medalla de la resistencia y caballero del Imperio Británico y del Orden de Leopoldo. Bastante conservador y profundamente anticomunista.

Su función poseía poder absoluto para controlar la acción de los refugiados republicanos en las zonas del sur de Francia y de frontera. “Su” 5ª Región militar comprendía los departamentos de Haute-Garonne, Tarn, Tarn-et-Garonne, Lot, Lot-et-Garonne, Aveyron, Aude, Pyrénées Orientales, Ariège, Gers, Hautes-Pyrénées, Basses-Pyrénées y Landes. Una de las primeras acciones de Pelletier fue la de acercarse a la órbita del Consulado español en Toulouse, donde inició relaciones con el cónsul franquista Luis de Vinyals. Según el diplomático español:

“Pelletier mostraba gran comprensión y atención a todas las demandas que nuestro gobierno le formulaba. Terminó con la propaganda escandalosa de los exiliados políticos españoles, denegando la autorización para la celebración de mítines, reuniones públicas, colocaciones de pasquines y manifestaciones, obligando a todos los extranjeros a renovar sus permisos de residencia y procediendo a la expulsión de elementos sospechosos...”⁸⁴⁵

La actitud de Pelletier, de acuerdo con los jefes de policía y otras autoridades civiles, bien pronto encontró soporte y aliados en departamentos ministeriales de París. En los aspectos de colaboración con las autoridades españolas, se puede destacar la política emprendida por los Servicios de contraespionaje territorial (BST), el jefe del cual, inspector Rossi, invitó a efectuar unas reuniones de colaboración al jefe del Servicio Exterior del Alto Estado Mayor de Barcelona, el comandante José María Ortega y a su colaborador el capitán Comas. Dichos contactos tuvieron lugar en Toulouse el 17 y 18 de noviembre de 1948. Los servicios de información franceses (*Renseignements Généraux*) mostraron ciertas complacencias en la colaboración con los franquistas. En cierto modo, solamente se tenía que recuperar la tradición de colaboraciones pasadas. El jefe de información de la región de Toulouse, Jagot-Lachaume, se entrevistó también con el cónsul Viñals para intercambiar informaciones. La sección de información policial de los *Renseignements Généraux* era la que poseía los informes más completos sobre los refugiados así como la más amplia red de

⁸⁴⁵ AGA, Alcalá de Henares, AE, Dirección General de Política Exterior. Europa, 54/11294. Informe del cónsul español en Toulouse Luis de Viñals al Ministro de Exteriores. Dirección General de Política Exterior. Europa.

agentes secretos e informadores. Igualmente, algunos de sus miembros eran los que más oscuros perfiles de corrupción, contrabando y dudosas acciones presentaban⁸⁴⁶.

También es cierto que la mayoría de cargos que iniciaron contactos con el gobierno español pertenecían, o simpatizaban, con organizaciones de derechas que actuaban convencidos de su necesaria implicación en la lucha anticomunista.

Afirmar que las relaciones hispano francesas se normalizaron sería exagerar. Hasta el 3 de noviembre de 1950 la Asamblea General de Naciones Unidas no revocó las sanciones contra España y hasta diciembre de 1951 Francia no nombró un embajador en Madrid. Esto nos indica que las relaciones fueron difíciles y sinuosas. Los intereses oficiales se limitaban al plano comercial y los oficiosos a las relaciones más políticas y policiales.

Por parte española, un papel destacado ejerció el embajador español en París, Manuel Aguirre de Cárcer. Desde 1946 trabajó a favor de los propósitos y gestiones para conseguir, en beneficio de España, la cordialidad, comprensión y colaboración entre los dos países vecinos. Según un informe suyo de 1948, conseguirlo no estaba lejos. El clima político estaba *“templadísimo y favorable para los asuntos de España que se enjuician en Francia...”*⁸⁴⁷.

La situación política en Francia era decisiva para abrir un entendimiento con España. En 1948 gobernó el que fue llamado como la “tercera fuerza”, compuesta por los demócrata-cristianos, los socialistas y los radicales socialistas (enormemente patrióticos). Los socialistas apoyaban el gobierno y se enfrentaron a los comunistas. Entre los partidos, se creó un gobierno políticamente equidistante entre el gaullismo y el comunismo. Ese gobierno fue el que empezó a intervenir fuertemente en la política internacional y reinició una labor diplomática bastante libre de condicionantes. Un factor clave en la toma de confianza fue la ayuda norteamericana mediante el Plan Marshall, que fue inteligentemente utilizada para reconstruir el país con relativa rapidez. Muchos de los préstamos fueron

⁸⁴⁶ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11294. Informe de la Dirección General de Política Exterior. Firmado por el Cónsul Viñals.

⁸⁴⁷ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/1288. Informe de Aguirre de Cárcer a Martín Artajo en Madrid.

destinados a mejorar el material de transporte, maquinaria, extracción de materias primas para exportación y autoconsumo⁸⁴⁸. La producción de acero fue especialmente importante y en 1949 llegaba a los 10 millones de toneladas. Los sectores que se beneficiaron más rápidamente fueron los transportes, los medios de producción y la industria eléctrica. Una muestra del crecimiento francés fue la rápida reinversión de capital exclusivamente francés en el Principado de Mónaco donde se crearon *holdings* para desarrollar actividades económicas destinadas a la metrópoli y a las colonias⁸⁴⁹. Este crecimiento económico hizo resurgir hombres de negocio solventes e interesados en reinvertir en el mercado español. La cual cosa implicaba restablecer relaciones cordiales e impulsar tratados comerciales nuevos.

España también necesitaba acuerdos económicos y financieros para intentar levantar la pobreza en la que estaba sumergida aún después de 10 años de la Guerra civil. Aunque a partir de la Segunda guerra mundial, la modernización de España no fue ninguna prioridad para el régimen de Franco, aún obsesionado en sus persecuciones políticas, el Estado español necesitaba créditos para conseguir productos manufacturados, industria pesada, equipos y servicios eléctricos, navieras, minas, industria química y otras muchas fuerzas de producción. Estos créditos fueron encabezados por los Estados Unidos, pero también fueron solicitados a la banca francesa, que con la aprobación del gobierno, fueron abalados en garantía por un consorcio bancario español, de nueva creación, apoyado y dirigido por el Banco de España que ayudaría a los industriales exportadores españoles⁸⁵⁰.

En el aspecto de captación de voluntades, sugerencias, pactos y negociaciones, Aguirre de Cárcer supo rodearse de técnicos comerciales y financieros, así como de diplomáticos suficientemente hábiles para sentar las bases de posibles tratados económicos que implicasen también decisiones políticas bilaterales. Estas conversaciones se establecieron también con calificados políticos franceses, con los directores de banca (Banco de Francia y otras) y con ministros y altos funcionarios cercanos a la Presidencia de la República

⁸⁴⁸ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11295, Plan Marshall, 1948-1951. Cifras de ayuda norteamericana e informaciones sobre la colaboración económica con España.

⁸⁴⁹ AMAE, Madrid, Francia, R 3114.

⁸⁵⁰ AMAE, Madrid, Francia, *ibidem*. Informe diplomático económico de Aguirre de Cárcer.

francesa. Todas las acciones rodeadas de la intención de conceder un carácter oficial a todas las gestiones. Muy importante fue la reunión mantenida entre Georges Bidault – Ministro de Asuntos Exteriores francés– con Aguirre de Cárcer, el 9 de abril de 1948. En el decurso de la entrevista, ciertamente tensa, a parte de discutir los mutuos ataques en los medios de comunicación, se evidenció la necesidad de establecer las bases para nuevas relaciones. Aún así, Bidault, no se abstuvo de evidenciar su crítica política al régimen franquista:

“...Ustedes están jugando una carta escabrosa. Esperan que la tensión con Rusia llegue al grado máximo de alarma y peligro, y con esta perspectiva catastrófica fundan su esperanza que, llegado el momento, necesitaremos de España por su posición geográfica, estratégica, etc. y, entonces iremos a buscarle...Pero le repito que esta carta es arriesgada y se basa en perspectivas peligrosas e indeseables...Que el Generalísimo Franco de un paso y nosotros daremos dos. Creo que esta frase resume mi pensamiento y el de mi gobierno...”⁸⁵¹.

Aguirre de Cárcer le reprochó que el peligro soviético ya fuera advertido por las previsiones que el general Franco basaba, temía y denunciaba constantemente. Recordó al ministro Bidault que España no estaba solo y que había recibido la visita de políticos norteamericanos y que, en ese sentido, se había firmado un protocolo Franco-Perón. Así se indicaba la tendencia del nuevo clima internacional que se vivía en relación al “caso español”. Bidault, como respuesta, dando la entrevista por finalizada y mostrando estar muy bien informado sentenció:

“...Ya lo sé, ya lo sé...mis informaciones son muy buenas...Tienen ustedes un flirt muy adelantado con Washington...Pero son como amores de mano izquierda...un poco incompletos...un poco clandestinos...América es la petite amie...la bonne amie de España...y ustedes necesitan una alianza más formal...alguna cosa como un matrimonio...un amor legítimo...la “petite amie” no es suficiente...pero lo se lo explique usted esto de la “petite amie” al Ministro!...No quiero pelearme con el Sr. Artajo!!...”⁸⁵².

⁸⁵¹ AMAE, Madrid, Francia, *ibidem*. Transcripción de la entrevista realizada por los servicios de la Embajada española en París y que fue enviada al ministro Artajo.

⁸⁵² *Ibidem*.

En líneas generales, tenemos que destacar como principal motivo del giro de la política francesa la nueva coyuntura internacional de advenimiento de la Guerra fría que dividió en dos bloques la política internacional e interior de los Estados. La política exterior francesa era consciente del nuevo enfoque de los Estados Unidos hacia España y del que eso conllevaba para los países que configuraban el bloque occidental. Los franceses sabían perfectamente que a partir de 1948 la Península Ibérica, incluyendo Portugal con su también régimen dictatorial, había tomado un papel protagonista en los asuntos norteamericanos; dos ejes fundamentales guiaban sus intereses: la geoestrategia y el anticomunismo. Según el encargado de negocios del Quai d'Orsay:

*“Dos tipos de ideas dictan la actitud norteamericana: las razones comerciales y las razones estratégicas y militares. La plataforma española está llamada a jugar un papel de primer orden si, eventualmente, se produjera un tercer conflicto mundial. Además, para América, España es, ante todo, el único país donde no existe una quinta columna comunista”*⁸⁵³.

A nivel de política interior, Francia vio como el partido con mayor porcentaje de votos, el PCF, salía del gobierno en mayo de 1947. Los comunistas representaban el grupo parlamentario que más censuraba la política fascista de Franco y que más insistía en el cierre de frontera hasta que España se democratizara. Además, su salida del gobierno precedió la entrada de Francia en el ámbito atlántico –Plan Marshall y Pacto Atlántico–, hechos condicionantes de su giro en la política exterior. Por otra parte, sin los comunistas en el gobierno fue más fácil abrir las negociaciones para reabrir la frontera. Igualmente, significó el establecimiento de un diálogo menos tenso con las autoridades de Madrid.

En noviembre de 1950 se creó en Francia un grupo de Amistad franco-española que organizó una delegación de 87 parlamentarios franceses pertenecientes a todos los grupos políticos exceptuando los comunistas y los socialistas. La iniciativa de la delegación estuvo encabezada por Jacques Chombart de Lauwe y Guy Petit. Estos defendieron el régimen

⁸⁵³ AMAE, Paris, Série Europe 1944-1970. Espagne. Doss. 133.

español y un acercamiento a éste porque “l’Espagne a...été le premier adversaire du communisme”. La visita a España, efectuada del 11 al 15 de diciembre de 1950, tuvo el importante preámbulo de las manifestaciones a favor del acercamiento organizadas el día 10 en Bayona y Biarritz en presencia del embajador Aguirre de Cárcer. También acudieron los cónsules de los departamentos del sur-oeste de Francia y los comandantes franquistas de Guipúzcoa, Huesca y Navarra, junto con el alcalde de San Sebastián. La importancia de este preámbulo fue que por primera vez, autoridades civiles españolas acudían oficialmente dentro del hexágono⁸⁵⁴. El grupo francés también fue a Madrid en una visita oficial para estrechar lazos bilaterales. La delegación fue alojada en el Hôtel Palace y fue conducida al Escorial y otros lugares emblemáticos. También se le ofreció una recepción oficial en las Cortes a la cual asistieron un gran número de intelectuales afines al franquismo para causar una impresión categórica del régimen. Una de las funciones principales del grupo francés era la de realizar un análisis del clima político español, con el trasfondo de preparar el terreno para poder mandar un embajador a la capital española. Pronto, a finales de 1950, empezaron a sonar nombres para ocupar el cargo. A pesar de la seguridad de las gestiones, Francia esperó que fuese primero Gran Bretaña quien se anticipara a mandar su representante⁸⁵⁵.

Después de la « cuarentena » bilateral entre los años 1946-1948, sobre la España franquista el gobierno francés demostró su ineficacia política clara y concisa. El giro se produjo claramente a favor del realismo, aprobado con gran consenso dentro de los grupos políticos galos de finales de los cuarenta. Las reacciones hostiles a abrir relaciones y tratos con el gobierno de Franco quedaron circunscritas dentro del movimiento comunista. La ruptura del tripartismo en Francia y el aislamiento del PCF en la política interior del hexágono, unificaron las posturas de dicho partido a ser el defensor único de la “causa republicana española” que antes era avalada por la mayoría de las formaciones políticas⁸⁵⁶.

⁸⁵⁴ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 380.

⁸⁵⁵ AMAE, Madrid, Francia, R 3114. Circulares interministeriales entre Aguirre de Cárcer y Martín Artajo.

⁸⁵⁶ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 330.

Como se ha visto la presión anglosajona para el reconocimiento de Franco fue decisiva en la determinación política francesa. También a través del plan Marshall se hizo presión al gobierno galo y de forma indirecta pero clara colaboró también a sostener económicamente al Caudillo. Los Estados Unidos tenían pactos y acuerdos secretos en relación a los abastecimientos provenientes de España y pagados por los norteamericanos. Franco se presumió como un proveedor del plan de reconstrucción. El mejor valedor de Franco, sin duda, ante las Naciones unidas fue ese país. La reapertura de la frontera con Francia y el levantamiento de las sanciones a la España franquista, iniciadas en mayo de 1949 y terminadas en noviembre de 1950 marcaron el punto de inflexión definitivo para la normalización de relaciones entre París y Madrid⁸⁵⁷.

En mayo de 1949, el entonces ministro de exteriores, Robert Schuman, pidió a la opinión pública, los medios de comunicación y la clase política “discreción y neutralidad” en la materia. Una “cláusula secreta” del acuerdo para la reapertura de la frontera, instauraba un control policial estricto sobre los refugiados españoles republicanos. Bien pronto, en septiembre de 1950, la campaña contra las organizaciones comunistas españolas y la operación Boléro-Paprika confirmaban los pactos y las determinaciones políticas del gobierno francés. La réplica política a las detenciones, “*méthodes de repression hitlériennes*” sobre los “*héros de la Libération*” y las consecuentes órdenes de deportación y asignaciones a residencia quedó, una vez más, en el cerrado entorno de los comunistas del PCF⁸⁵⁸.

Obviando las connotaciones políticas que implicaba cualquier pacto con el régimen franquista, el gobierno francés priorizó los intereses comerciales como factor decisivo para firmar acuerdos y crear unas bases sólidas y perdurables en el sí de las relaciones con España. Desde 1948 hasta 1951 ambos países firmaron cuatro acuerdos comerciales: acuerdo comercial y financiero de mayo de 1948, acuerdo comercial y de pagos de junio de 1949, acuerdo comercial y de pagos de octubre de 1950 y acuerdo comercial y de pagos de noviembre de 1951. Así mismo se firmó el convenio hispano francés sobre relaciones

⁸⁵⁷ Ibidem, p. 354.

⁸⁵⁸ Ibidem, p., 355.

aéreas civiles de agosto de 1948, el convenio relativo a los bienes alemanes en España de mayo de 1948, juntamente con otros tipos de ayudas para favorecer la participación española en una serie de congresos y conferencias internacionales de carácter técnico, cultural y económico, tales como la Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor o la Conferencia Internacional de Industrias Agrícolas. Todas ellas sin vínculos con las Naciones Unidas y sin connotaciones de carácter político, pero indicativas de la obertura del régimen en forma de una primitiva participación internacional⁸⁵⁹.

En el ámbito diplomático los primeros cargos a instalarse en delegaciones de ambos países fueron los agregados militares. En política diplomática, el nombramiento de agregados militares, que trataban relaciones sobre defensa nacional, marcó un punto de partida para las colaboraciones en materia de seguridad e información. En este sentido, las agregadurías militares fueron un preámbulo del restablecimiento de la Embajada en Madrid el 1951.

Todo este tipo de gestos y relaciones marcaron, poco a poco, un frente común en el nuevo contexto internacional. El que había representado la colaboración de la Francia resistente y la España republicana exiliada, unidas en una lucha antifascista; cuatro años más tarde veía reconvertidas sus expectativas. La política de la IV República francesa colaboraba en ciertos aspectos represivos y de seguridad con los franquistas. Estas colaboraciones en materia policial y de intercambio de información, revivían las etapas anteriores de Vichy y su colaboracionismo. Esta vez, no fue todo el colectivo republicano el amenazado, en el exterior, la represión franquista se centró en el “nuevo enemigo de occidente”, los comunistas. Normalizar las relaciones con Francia significaba reabrir las brechas de las reclamaciones franquistas en materia de refugiados comunistas. El impulso organizativo y de control y ejecución fue, una vez más, vehiculizado a través del entramado consular español y los Prefectos departamentales en Francia. Las decisiones finales dependían de los ministerios en Madrid y París que gestionaban la red extensiva de los servicios de información franceses y españoles. La consolidada red diplomática a partir de 1949 y 1950 fue aprovechada para pasar informaciones secretas que depasaban el ámbito continental y metropolitano de Francia. Por ejemplo, en mayo de 1950 el cónsul francés en Montevideo,

⁸⁵⁹ Martínez Lillo, Pedro, *op. cit.*, p. 42.

Albert Ledoux, envió una lista con 124 españoles al ministro de Asuntos Exteriores francés –entonces el europeísta Robert Schuman– con los nombres y residencias de republicanos españoles. La política de listas negras recordaba otro tiempo, pero el hecho es que el listado iba destinado a configurar un censo de personas de tendencia comunista, militantes o dirigentes del PCE, del PSUC y del PC de Euskadi, exiliados en Francia. A partir del trasvase de informaciones nuevas y más completas listas fueron intercambiadas con el gobierno franquista, centralizado todo en los servicios de la *Sûreté Nationale*, 2^{ème} *Bureau de la Direction Générale des Renseignements Généraux*, dependiente del Ministerio del Interior⁸⁶⁰.

Los franceses emprendieron el trabajo de recoger informaciones y realizar dossiers y expedientes de control. Pero no actuaron hasta septiembre de 1950, con la redada policial conocida como operación Boléro-Paprika, después de al cual fueron deportados más de dos centenares de comunistas –o simpatizantes– españoles. La presión del gobierno español para el montaje de dicha operación fue decisiva. Una vez más el gobierno de Franco pedía extradiciones y acciones inmediatas de represión contra los antifranquistas. Muestra de ello fueron las constantes demandas españolas que desde el embajador Aguirre de Cárcer se mandaban al ministro del interior francés. Éste hizo caso omiso hasta que en 1950 se empezó a preparar la operación policial represiva instigada por España y el anticomunismo internacional. La operación en si misma contenía todos los elementos de la coyuntura internacional del momento y, además de la gravedad de la represión física y humana, también significaba el gesto definitivo de acercamiento entre los dos gobiernos vecinos.

España, a través de su delegación en París, no cesaba de pedir la solución de ciertas reclamaciones que se creían necesarias para la readmisión de un embajador en Madrid. Si bien, Martián Artajo, como ministro de exteriores, había impulsado una política más negociadora y abierta hacia el exterior con occidente, en diciembre de 1950 todavía se presenciaban los eternos “tics” fascistas en las normalizaciones de su política diplomática. Martín Artajo se refería en estos términos a Chombart de Lauwe, que era el representante de la delegación francesa enviada a España para preparar el camino al nuevo embajador:

⁸⁶⁰ AMAE, Paris, Papiers du Cabinet du Ministre Schuman.

"...Mostró (Chombart de Lauwe) nuestro amigo cierto temor de lo que pudiera exigirsele al nuevo embajador, una vez llegado a Madrid. Como insistió mucho en ello, le dije que no preparábamos ninguna bomba atómica contra él. Pero añadí que debiera traer resueltos los principales asuntos que tenemos pendientes...Me pidió dos cosas: que le dijera a través del embajador Aguirre de Cárcer, los candidatos más indicados para ocupar el cargo de embajador, pero que le enviara una nota con los pleitos pendientes..."⁸⁶¹.

Toda una serie de listas de pleitos pendientes eran enviados por los representantes diplomáticos españoles al Quai d'Orsay en París. No tenían demasiadas diferencias, sobre todo en materia de control y represión con las recordadas acciones de Lequerica y Barroso a principios de los años cuarenta, merece la pena presentar un resumen de las demandas franquistas para ver que la "obertura" exterior era una estrategia para el reconocimiento del régimen de Franco y evitar su hundimiento:

1.- Orden público:

a -Internamiento en campos o expulsión de los exiliados españoles del sur de Francia.

b - Extradición de los criminales reclamados por nuestros Tribunales de Justicia.

2.- Información:

a- Castigo de la prensa que injuria a España y ofende al Jefe del Estado Español.

b- Control de "Radio Paris", para impedir infundios y calumnias contra España.

c- Amonestación a la agencia "France Presse" en el mismo sentido.

d- Envío de corresponsales objetivos por parte de las agencias y periódicos franceses.

3.- Reparación de daños:

⁸⁶¹ AMAE, Madrid, Francia, R 3114. Cartas de Aguirre de Cárcer a Martín Artajo.

- a- *Firma y ejecución del Acuerdo Fiscal.*
- b- *Entrega inmediata del edificio de la Avenida Marceau.*
- c- *Indemnizaciones por los sucesos de Chambéry.*
- d- *Facilidades de investigación de los bienes expropiados por los rojos que puedan hallarse en Francia.*

4.- Reciprocidad cultural:

- a- *Normalidad de las escuelas españolas en Francia.*
- b- *Normalidad de las escuelas en Argelia y Marruecos.*
- c- *Facilidades para la Casa de España en París.*
- d- *Reconstrucción de la "Casa de Velázquez", en Madrid.*

5.- Comercio y crédito:

*Ejecución de lo convenido.*⁸⁶²

Este listado establecía las prioridades políticas que impulsaba el Director general de Política exterior franquista. Eran una imagen interna de un régimen obsesionado en mantener sus sacras ideas y sus proyectos represivos. El gobierno francés cedió en algunas reclamaciones, principalmente en el tema de seguimiento y expulsión de refugiados "no deseables" y traslado de residencia de los comunistas en el sur de Francia. En referencia a colectivos no comunistas y otras reclamaciones de extradición, las demandas políticas no fueron satisfechas.

Las relaciones bilaterales fueron definitivamente normalizadas a partir de 1951, Bernard Hardion fue nombrado embajador en Madrid. De todas formas lo que podríamos calificar

⁸⁶² AGA, Alcalá de Henares, AE 11288. Listado de asuntos pendientes enviado por la delegación española a Robert Schuman. Ver listado completo de "temas pendientes" a partir de 1947. Anexo XIV. Doc, 2.

de “relaciones de buen vecindaje” entre el Palacio de Santa Cruz y el Quai d’Orsay no fueron una realidad hasta finales de la década de los 50, cuando Fernando María Castiella sustituiría a Martín Artajo como ministro de exteriores emprendiendo una política un poco más “desarrollista” y no tan obsesionada en las típicas reclamaciones de Artajo, muy ligadas al purismo franquista y al problema de los refugiados “rojos españoles”. Castiella, no fue menos franquista, pero lo tuvo más sencillo porque la diplomacia internacional ya había aceptado definitivamente el franquismo en sus más altos círculos e instituciones.

III. Exilio y lucha antifranquista

Los exiliados españoles en Francia sufrieron dos guerras seguidas en contra de un mismo enemigo expresado en sus distintas variantes europeas del fascismo; una el franquismo y la otra el nazismo. Muchos de los republicanos que huyeron de la terrible, a la vez que implacable, represión que los “vencedores” les aplicaban en España, en Francia se encontraron con una situación dramática. Después de ser mal recibidos en campos de refugiados (o de concentración de inmigrantes), se encontraron muy pronto, en un territorio francés ocupado por las fuerzas del III Reich hitleriano.

La ocupación de Francia la podríamos dividir en tres zonas territoriales y políticas: una clara zona ocupada directamente por los nazis y administrada directamente por el gobierno alemán, esta zona comprendía la capital, París – centro de operaciones de los alemanes en la Europa más occidental– y la zona noreste. La segunda zona fue la administrada por el nuevo gobierno francés, creado, como consecuencia de la ocupación nazi, por franceses de derechas, fascistas y militares que a cambio de poder gobernar, aceptaron el sometimiento al III Reich. Este nuevo gobierno francés profascista, emigró de París hacia el sur y se estableció en Vichy, fue encabezada por el Mariscal Pétain, sometido a la mencionada supervisión total de los nazis. La tercera zona sería más política que territorial, físicamente era muy difícil de definir, ya que fue oscilando durante toda la II Guerra Mundial y es lo que la historiografía francesa denominó como la “Francia libre”. Esta “Francia” se definió como la Francia de De Gaulle con su resistencia exiliada que se negaba a reconocer el régimen de Vichy y el valor del armisticio franco alemán y también implicaba a toda la

agrupación de los resistentes a la ocupación nazi, en el exterior y también en el interior predominando en la zona suroeste del hexágono. Durante mucho tiempo (más de dos años) este territorio fue más imaginario que real, y esta “tercera Francia” se redujo a bosques y montañas puntuales ante la total ocupación del mapa francés (junto con el gobierno De Gaulle en Argelia y Londres). Es en esta zona donde guerrilleros antifascistas querían seguir luchando contra el invasor y renegaban del régimen impuesto por Vichy, proponiéndose recuperar Francia: fue la llamada Francia de la Resistencia⁸⁶³.

Esta “Résistance” francesa ha estado ampliamente idolatrada por el republicanismo y el patriotismo francés, pero estudios más recientes –en este sentido no concluidos– han relativizado el papel de la resistencia y, sobretodo, han empezado a aceptar el papel fundamental de los exiliados españoles en su creación, expansión y firme actitud de lucha por la libertad. A pesar de las acciones aisladas de algún grupo de partisanos comunistas bretones, es bien sabido que el PCF no organizó un fuerza militar de forma oficial para luchar contra el invasor hasta pasado el 22 de junio de 1941, momento en el que Hitler invade Rusia y se rompe el pacto Molotov-Ribbentrop entre Rusia y la Alemania de Hitler. El PCF, mediante su nueva arma política llamada Frente Nacional (no olvidemos que era totalmente clandestino y perseguido), formó una fuerza militar llamada FTP. Estos FTP, juntamente con las FFI y la MOI realizaron la verdadera resistencia francesa y la guerrilla de lucha contra los nazis.⁸⁶⁴

Desde la caída de Catalunya y la retirada hacia la frontera, las unidades del ejército republicano se mantuvieron reagrupadas bajo la autoridad de sus oficiales, lo que permitió dentro del caos evitar una desbandada. Además de mantener la cohesión de grupo, para muchos la lucha no había terminado. A pesar de que muchos altos cargos se fueron a terceros países o directamente a Paris, los militantes y cuadros intermedios se organizaron

⁸⁶³ CAC, Fontainebleau, MI, 471103 y A 648 984 sobre Lise London, con gran cantidad de notas también sobre Arthur London. En sus dos expedientes se habla ampliamente de la participación en la resistencia y de los episodios de lucha política durante la ocupación en Paris. Con ella había españoles y comunistas conocidos de su etapa en España. También hay documentación de los Renseignements Généraux sobre su detención, los hechos de la Rue Daguerre y su deportación e internamiento. Una muestra más de la importancia de los documentos del MI francés.

mediante estructuras políticas y militares que se impusieron en los campos. Por ejemplo, Evarist Massip, próximo colaborador de Joan Comorera, llegó a reconstituir 80 células del PSUC en el campo n. 8 de Argelès y Josep Pàmies, en Barcarès recompuso las JSU⁸⁶⁵.

Los españoles comunistas exiliados en Francia, pertenecientes al PCE y el PSUC en la clandestinidad y ante la persecución ejercida por la policía fascista de Vichy, el ejército alemán y la Gestapo, ya hacía días que estaban organizados y habían realizado acciones de sabotaje. En octubre del 1940 ya se había realizado la primera reunión oficial en el interior del campo de concentración de Argelès, donde a parte de “luchar al lado del pueblo francés contra el nazismo”⁸⁶⁶. Destacaremos dos factores básicos en la rápida formación de fuerzas guerrilleras: en primer lugar la estructura militar utilizada durante la Guerra Civil Española y la organización en brigadas o divisiones, así como los cargos militares, todavía bien presentes, cuando no vigentes, en las estructuras de los exiliados, sobretodo de los comunistas, que con la voluntad de seguir la lucha contra Franco desde el exterior, querían mantener la lucha a través de lo que se llamaría el *maquis*. En segundo lugar, la distribución de la mano de obra trabajadora española dentro de las compañías mineras y forestales en regiones inhóspitas, también favoreció la guerra de guerrillas. La incorporación de estos refugiados en las empresas de guerra o de trabajo obligatorio del régimen de Vichy, se hizo ya con una preorganización. Así pues, no es de extrañar que a finales de 1941 el PCE y el PSUC, ya hubieran creada una red organizativa a través de todo el Midi francés, y en otoño de 1942, ya fueran a todos los departamentos de Francia de Vichy. El lema era “*Trabajad menos. Sabotead más y mejor*”.⁸⁶⁷

El deseo de escapar a la reclusión en campos incitó a aceptar masivamente la incorporación voluntaria en las compañías de trabajo o la Legión Extranjera. Los militantes comunistas se esforzaron a contrarrestar con acciones contundentes como huelgas de hambre y otras estrategias de resistencia. Pero la Segunda guerra mundial se desarrolló rápidamente en

⁸⁶⁴ Para tener una visión muy enriquecedora de lo que fue la persecución comunista por parte de los nazis, recomiendo muy especialmente el libro autobiográfico de Lise London, *L'échevean du temps. Souvenirs de Résistance*, op.cit., Trad., *La madeja del tiempo: Memoria de la Resistencia*, op.cit.,

⁸⁶⁵ Pigenet, Phryne, «La longue parenthèse.... », art. cit., pp. 2 y 3.

⁸⁶⁶ Testimonios de Miguel Angel Sanz y de Vicente López Tovar en Wingate Pike, David, *Jours de Gloire Jours de Honte, le PCE en France (1939-1950)*, op. cit., pp, 52-60.

territorio francés y poco pudieron hacer para evitar los batallones. Dentro de las CTE y las GTE, los militantes del PSUC y del PCE fueron doblemente penalizados, como extranjeros y como comunistas. Además, el pacto germano-soviético, nunca comprendido por gran parte de los cuadros intermedios, poco conflicto provocó a la militancia, mucho más preocupada para garantizarse el pan, evitar denuncias de compañeros o esquivar la represión de la policía francesa. La estrategia del PSUC y del PCE fue la clandestinidad⁸⁶⁸. A partir de 1943, la instauración de las STO, machacó todavía más a la masa exiliada. Además, para evitar la deportación de franceses, los prefectos mandaron listas de españoles a las autoridades de ocupación para que les sustituyeran. La única salida al dominio alemán y su implacable represión, fue la clandestinidad o la huida hacia el maquis. En el caso comunista, cuando los combates de liberación empiezan, la UNE y su brazo armado, la AGE, se encuentran en una posición casi hegemónica y listos para entrar en acción⁸⁶⁹.

En septiembre de 1943, el Comité Central del Partido Comunista Español hizo público un manifiesto invitando

*“a los patriotas españoles a unirse en un frente nacional, para defender la existencia amenazada de España y de la vida del pueblo español, para cesar Franco y la Falange Española de la dirección del país y para llegar a la creación de un gobierno de Unión Nacional que gobernará en nombre y al servicio de España”*⁸⁷⁰.

Por todo ello se había constituido la Unión Nacional Española (UNE). Su intención era la de crear una unidad republicana en el exilio para luchar contra el franquismo y los fascismos europeos, pero la amplia hegemonía comunista al frente del movimiento, provocó la disidencia de muchos sectores políticos. Disponía de una Junta Suprema de Madrid como un brazo político y de sus Brigadas de guerrilleros como brazo militar (la AGE, Agrupación de Guerrilleros Españoles) dentro de los cuales se distinguían el general Luís Fernández como jefe de los Guerrilleros residentes en Francia, y el general Juan

⁸⁶⁷ Fernández, Alberto, *Espanoles en la resistencia*, ed. Zero, Madrid, 1973.

⁸⁶⁸ Entrevista a Sebastià Piera; y Phryne Pigenet, art. cit. p.6.

⁸⁶⁹ Pigenet, Phryne, art. cit., p. 12.

⁸⁷⁰ AN, Paris, F/7/15589, Le problème espagnol.

Blázquez Arroyo alias “general César” como jefe del Estado Mayor. Paralelamente, no podemos olvidar, como símbolo de las divergencias y de la falta de unidad en el exilio español, que solamente dos meses más tarde (diciembre de 1943) de la creación de la UNE en Francia, en Méjico los afines a los socialistas de Indalecio Prieto, crearon, conjuntamente con los republicanos, la JEL, (Junta de Liberación Española) para contrarrestar la acción de la UNE dentro del exilio republicano. En cierto sentido los conflictos de 1939 en la creación de la SERE y la JARE (Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles), resurgían fuertemente cuando todavía no se había terminado la II Guerra Mundial⁸⁷¹.

Políticamente, el enfrentamiento Negrín-Prieto resurgía una vez más como lo había sido en la formación de dos organismos de ayuda a los exiliados —el SERE, órgano de Negrín y la JARE, instrumento de Prieto, también representaron la división entre las tendencias republicanas⁸⁷².

En términos generales, podemos decir que la UNE estaba integrada por los socialistas de Negrín, los comunistas (PCE y PSUC), algún nacionalista vasco y la CNT. Y la JEL, que consiguió la representación de la República española en la conferencia de fundación de las Naciones Unidas en San Francisco, representaba todo el resto de fuerzas políticas, destacando Unión Republicana (Diego Martínez Barrio, que presidió el JEL), los socialistas de Prieto, Izquierda Republicana (Alvaro Albornoz) y dos partidos catalanes de tendencia republicana; Esquerra Republicana de Catalunya (Antoni Maria Sbert) y Acció Catalana (Pere Bosch i Gimpera). Este segundo bloque, en el contexto posterior de Guerra Fría, se fue configurando como el occidentalista y anticomunista.⁸⁷³

Volviendo a la UNE, a principios de 1944, esta ya había formado 5 brigadas guerrilleras en Francia. Estaban compuestas de españoles, y algunos eslovacos, checos, poloneses y otros voluntarios antifascistas; sus efectivos oscilaban entre 400 y 1.000 hombres por brigada,

⁸⁷¹ Pike, David W., *op. cit.*, p. 36.

⁸⁷² Rubio, Javier, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939: historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*. Madrid, San Martín, 1977, pp. 129-132.

estas formaciones ocupaban, principalmente, los bosques de las zonas pirenaicas, Limosinas y de la Saboya.

En la “Libération” de Francia, todos estos maquis españoles participaron en las operaciones de las FFI (Fuerzas Francesas del Interior) contra el ocupante. Y muchos de ellos recibieron condecoraciones y “cruces de plata con palma”, distinciones concedidas por actos heroicos de guerra⁸⁷⁴.

Es significativo recordar que muchos de los españoles exiliados sufrieron, como es sabido el confinamiento en campos de concentración. Inicialmente, en 1939, la concentración fue masiva, pues había problemas de ubicación de una masa de población tan importante. Durante el período de Vichy, estos campos sirvieron a franceses y alemanes como prisiones temporales para los detenidos políticos, que en muchos casos eran los mismos españoles cerrados en estos campos de concentración. El problema de reubicación se volvió a plantear en 1946, después de la guerra, ya que muchos republicanos españoles todavía permanecían encerrados en estos campos. Encontramos un colectivo muy importante, unas 90 personas, en el campo de Gurs, los cuales tienen que ser liberados pero no saben exactamente “qué hacer con ellos”, finalmente unos 56 serán acogidos en un centro Tívoli en Bordeaux y los otros asignados a residir en un sitio fijo y controlado.⁸⁷⁵ En el campo de Noé, en la Alta Garona, el gobierno francés “instalaba” los españoles políticamente más “indeseables”. La ley que regía la instalación de campos era todavía la de noviembre de 1945, pero su nulidad práctica, como se pudo comprobar, tardó mucho en aplicarse.⁸⁷⁶ En el caso del campo de Noé, hasta el 25 de febrero de 1946 no fue dada la orden de liberación de los españoles recluidos en el campo. Se encuentran más de un centenar de expedientes personales de liberación, en los cuales se puede constatar que la liberación no era total, pues la ley

⁸⁷³ Las acciones diplomáticas de este grupo con los occidentales y la ONU están documentadas en los AMAE, París, Série Europe 1944-1970. Espagne, 1939-1960.

⁸⁷⁴ APP, Paris, BA 2366, Libération. Fondo sobre la Libération de Paris y sus alrededores. Cabe señalar la participación de españoles en la liberación del campo de concentración de Saint-Denis al norte de París.

⁸⁷⁵ CAC, Fontainebleau, 880312/4, Renseignements Généraux, informes. Convention franco-espagnole.

⁸⁷⁶ Ibidem.

francesa obligaba a asignar una residencia fija e invariable a los internados⁸⁷⁷. En el modelo de expediente constaba como objeto: "Assignment à Résidence", y a parte del nombre, apellidos, fecha de nacimiento tenía que constar el domicilio fijo donde iba el implicado, una vez detallado el domicilio en cada modelo oficial constaba la expresión: "... où il est astreint à résider..." donde es restringido a residir. Al final de cada modelo figuraba el siguiente texto:

*"La notificación de dicha orden ministerial ha sido realizada en el día de hoy por la persona responsable al interesado, que bajo la pena de sanciones previstas en el artículo 4 del decreto ley del 10 de noviembre del 39 –encarcelamiento hasta cinco años- no podrá en ningún caso, irse del lugar fijado por residencia y tendrá que conformarse en todas las prescripciones que le serán dirigidas por la ejecución de esta decisión por la autoridad competente... Firman: el director del campo y el interesado".*⁸⁷⁸

Estos hechos demuestran que hubo una gran cantidad de exiliados que pasaron buena parte de estos 7 años encerrados en campos o en centros de acogida en Francia.⁸⁷⁹

Ante de este panorama algunos españoles escogieron, convencidos de su antifranquismo, inscribirse en las oficinas de reclutamiento de la UNE, que expedía en Toulouse donde, después de ser organizados en pequeños destacamentos, eran enviados al otro lado de los Pirineos⁸⁸⁰. La misión principal era la de aumentar la moral de los grupos *maquis* que actuaban en España, sobretodo en territorio catalán. La represión franquista, era

⁸⁷⁷ APP, Paris, BA 23 71, Étrangers Internés. Españoles internados por ser tratados de comunistas en campos de concentración y en centros de reclusión. En la zona ocupada, muchos comunistas eran conducidos al Hôtel Matignon y después internados en el campo de Gourelles.

⁸⁷⁸ ADHG, Toulouse, 1303W8. Documentación del Campo de Noé y expedientes personales.

⁸⁷⁹ Estos episodios, muy duros para cualquier exiliado, demostraban que las medidas del gobierno francés no solamente afectaron a los campos montados en 1939 delante la diáspora del exilio, sino que también hubo campos en el interior destinados a refugiados políticos y al control de éstos. Además resulta muy importante poder analizar las restricciones de residencia, pues implicaba que si se quería una total libertad prácticamente el único camino era la constante clandestinidad. La conformación de la teoría de que todos los exiliados con algún vínculo político no podían moverse con total libertad también la apoya una carta del jefe de servicios policiales secretos franquistas SEI (Servicio Exterior de Información), Pedro Urraca Rendueles, que informaba al Ministerio del Interior en el año 1940 sobre la restricción del gobierno francés al presidente Companys de tener una residencia fija. Notas de información del mismo Urraca ubicadas en el fondo de Secretaria General del Movimiento del AGA, en Alcalá de Henares.

⁸⁸⁰ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11294. Consulado en Toulouse, 1947-1951.

extremadamente sangrienta (especialmente la ejecutada por la Policía Armada comandada por el general Callejón), pues había una clara colaboración entre la policía nazi y franquista, por tanto, el riesgo de fracaso de cada acción era en la mayoría de los casos, superior a las posibilidades de éxito.

En términos generales, el efectivo de guerrilleros comunistas españoles aumentó desde un centenar al inicio del exilio, hasta más de 10.000 después de la liberación de París (del 19 al 25 de agosto de 1944). A pesar de muchas detenciones, deportaciones en los campos nazis⁸⁸¹, ejecuciones y pocas pero alguna que otra extradición, la estructura y la lucha de guerrillas se mantendrá toda la II Guerra Mundial en territorio francés⁸⁸².

Según la estadística de los archivos de la *Sûreté Nationale* las diferentes fuerzas guerrilleras españolas de filiación comunista eran las siguientes:

- *Militares de carrera agrupados en la AMERE (Agrupación Militar del Ejército de la República Española): 2.500.*
- *Guerrilleros, antiguos grupos de la UNE (Unión Nacional Española): 8.000.*
- *Paramilitares de las JSUE y JSUC (Juventudes Socialistas Unificadas de España y Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña): 3.000.*
- *UFEH (Unión Federal de Estudiantes): 250.*
- *Fuerzas suplementarias como la ADEA (Asociación de Deportes Españoles Antifranquista): 500.*
- *Total: 14.250⁸⁸³.*

Estos datos son superiores a la realidad, pues muchos elementos de una organización pertenecían a la vez a dos grupos y salen más de un vez las estadísticas así, por ejemplo, el coronel Fernando Claudín, del C.C. del PCE, que sale como Tesorero del Amical de

⁸⁸¹ Indispensable la obra de Montserrat Roig, *Els catalans als camps nazis*, Edicions 62, Barcelona, 1980.

⁸⁸² Recordemos que el Comité Central del PCE, durante la II Guerra Mundial, debido al peligro que corría, se trasladó a Moscou, y muchos militantes fueron a luchar al frente ruso incorporándose a las filas soviéticas. Un ejemplo de esto lo encontramos en el caso de Sebastià Piera (ver Ricard Vinyes, *El Soldat de pandora, una biografía del segle XX*, Proa, Barcelona 1998).

⁸⁸³ AN, Paris, F/7/15589, Le problème espagnol.

Antiguos FFI y de Resistentes Españoles, está también en la cúpula de la AMERE y también el Comité director de las JSUE. Igualmente pasa con Miguel Angel Sanz, con Líster y con bastantes otros refugiados. Además, consideramos que las fuentes de la policía francesa incluyeron dentro del mismo paquete las filiales políticas del PCE y del PSUC (en este caso JSUE, JSUC, UFEH y ADEA) como ramas de acción guerrillera, y esto no era del todo exacto, pues no todos los militantes lucharon como guerrilleros. Es por eso que me parece justa la cifra de alrededor de unos 10.000 a 10.500.

Ya el 19 de febrero de 1945, bastante antes de firmar el armisticio del 8 de mayo de 1945, que daba por finalizada la II Guerra Mundial, el general francés Collet, comandante de la 17ª región militar, enviaba una carta al Comisario de la República Francesa, en la que ordenaba – en representación del ministro de la Guerra– la disolución escalonada de la unidades guerrilleras españolas⁸⁸⁴. A priori se planteaba un plazo de un mes y medio, hasta el 31 de marzo para proceder a la disolución. El general Collet antes de emitir la orden, el día 17, se entrevistó con el comandante del grupo de batallones guerrilleros españoles, el general Luis Fernández, para hablar de las operaciones, ciertamente complicadas, del desmantelamiento. La reocupación de los guerrilleros suponía un problema añadido al colectivo global de la inmigración española. Otro coronel francés, llamado Samuel, estableció contactos con los directores de de la *Main d'oeuvre collective*, para estudiar la ocupación laboral de los guerrilleros y tratar los problemas planteados desde el ministerio: alojamiento, los recursos de subsistencia, el tipo de alimentación, la concesión de una posible carta de racionamiento de alimentos y de tejidos, el documento de identidad, pasaporte, tarjetas de residentes y todo un largo, etc.⁸⁸⁵.

El proceso y la complicación fueron más largos del plazo que se dio desde el gobierno francés. Al final la disolución definitiva se aplicó con la orden del primero de abril de 1945, con la cual también se desmovilizaban las Fuerzas Francesas del Interior. Directamente esta desmovilización afectó negativamente la acción de las brigadas de guerrilleros españoles y su “oficialidad”. Después de algunas objeciones del Partido Comunista Francés, la UNE

⁸⁸⁴ ADHG, Toulouse, 2692W175.

⁸⁸⁵ ADHG, 2692W175, Réfugiés Espagnols.

ordenó la desmilitarización de su sección armada dirigida por José Antonio Paz Martínez. Así pues, los efectivos guerrilleros de la UNE ahora “oficialmente” restaban “movilizados al servicio de la industria nacional francesa”. Pero, como veremos a continuación, los hombres del suroeste continuaron militarmente organizados.⁸⁸⁶

Fue a partir de aquel mes de abril de 1945, bajo la presidencia de Louis Saillant, Presidente del CNR (Comité Nacional de la Resistencia), cuando el general Luís Fernández, por su lado, creó en Toulouse el Amical de los Antiguos FFI y Resistentes Españoles, la sede social de la cual, fue trasladada a París en 1947, al 4 cité Monthiers, (París 9^{ème})⁸⁸⁷. Este Amical devino, en realidad, la reunión de los guerrilleros españoles con el objetivo oficial de “estrechar los lazos de amistad con las organizaciones de la Resistencia francesa y de socorrer a los mutilados y a las familias de los muertos de guerra”⁸⁸⁸.

En el contexto de una Europa que iba reconstruyendo con nuevos síntomas políticos democráticos, el Partido Comunista Español y sus organizaciones satélites, se declararon siempre partidarios de una acción armada en el interior de España. Era claro que para este colectivo (igualmente que para algunos sectores de la CNT) la “guerra” contra el fascismo no había terminado, pues faltaba derrotar a Franco. Así mismo, los comunistas españoles consideraron siempre prioritario reforzar la estructura de sus organizaciones militares o guerrilleras. Estas organizaciones militares querían seguir la lucha de guerrillas. Para dicha finalidad crearon células encargadas de reagrupar los antiguos militares de carrera que habían luchado en la Guerra Civil española en el seno de la AMERE (Agrupación Militar del Ejército Republicano Español), también los antiguos militares “ocasionales” que lucharon con las FFI (Fuerzas Francesas del Interior) y FTP (Franco Tiradores Partisanos), además de los guerrilleros de la UNE (Unión Nacional Española) que después del armisticio se convirtió en pequeños grupos organizados en el Amical de los Antiguos FFI y Resistentes españoles, antes mencionada⁸⁸⁹.

⁸⁸⁶ AN, París, F/7/15589, Le problème espagnol.

⁸⁸⁷ AN, París, fondo F/7. Información de la policía de los Renseignements Généraux.

⁸⁸⁸ AN, París, F/7/15589.

⁸⁸⁹ AGA, Alcalá de Henares, Presidencia, SGM, caja 68, carpeta 1944. Datos sobre la UNE y la información sobre ella generada por la Embajada española en París. Congreso y mítines de noviembre de 1944 en Toulouse.

Desde 1946 al 1948 la lucha antifranquista fue aplicada en acciones guerrilleras, como hemos visto, organizadas en Francia pero destinadas a la lucha antifranquista en territorio español. Esta acción guerrillera dejó de ejercerse a partir de 1948-1949 cuando el PCE y el PSUC, cambiaron sus directrices e iniciaron el abandono de la lucha armada para destinar la acción en territorio español y empezaron a penetrar en el tejido social y político de forma infiltrada y clandestina. El cambio de directrices se vio provocado por dos factores complementarios, uno derivado del poco éxito de las acciones guerrilleras y, por tanto, el cambio de táctica por parte del Comité Central del partido, y la otra que fue la orden directa de Stalin a Santiago Carrillo para que abandonase la guerrilla, y se realizase más política para la captación de militancia⁸⁹⁰.

Esta acción interior consiguió tener su máximo eco social en territorio español (sobretudo en Cataluña debido al trabajo desarrollado por el PSUC) durante los años 60-70, reflejado con la exitosa acción sindical y política de lucha clandestina, en contra del sindicalismo vertical del régimen de Franco⁸⁹¹. Lucha que no se abandonó hasta la muerte del dictador⁸⁹².

Fue precisamente hacia 1948 cuando el gobierno francés empezó a plantearse seriamente que la organización de los comunistas españoles en Francia configuraba un colectivo “nocivo” para la convivencia de los franceses de la “IV République”⁸⁹³. En el mismo 1948 el hasta entonces ministro del interior Jules Moch, envió un informe al prefecto de la Alta Garona, Émile Pelletier, en el que le proponía ya posibles medidas de alejamiento y

⁸⁹⁰ Testimonio que recogí en la entrevista realizada a Josep Pàmies, actual miembro del CC del PCE.

⁸⁹¹ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11294. El cónsul en Toulouse informa sobre la detención del resistente Gregorio López Raimundo. Éste fue cogido en Madrid en diciembre de 1952 y trasladado al penal de Dueso en enero de 1953. Según el escrito consular, su vida peligraba porque Franco lo quería “fusilar impunemente”.

⁸⁹² Para la continuidad de la lucha antifranquista ver, Gregorio López, Raimundo, *Memòries i Escrits cinquanta anys d'acció*, Ajuntament de Barcelona, 1988.

⁸⁹³ Elgey, Georgette, *La France de la IV^e République, la République des illusions (1945-1951)*, Fayard, París 1993 ; y Rioux, Jean-Pierre, *La France de la Quatrième République. L'ardeur et la nécessité 1944-1952*, Seuil, París 1980. La IV República francesa, que duró del 6 de julio de 1944 hasta el 6 de marzo de 1952, fue “la república de las ilusiones frustradas”. A pesar de la ilusión democrática y de reconstrucción nacional, Francia vivió la República de más crisis políticas, y hubo cambios de gobierno constantes, en muchos casos consecutivos; problemas económicos, sociales, estraperlo, etc.

dispersión de los exiliados políticos españoles –especialmente los comunistas– en otros departamentos o lejos de la metrópoli⁸⁹⁴.

Estas discusiones gubernamentales planteaban, una vez más, lo que los franceses llamaban “le problème espagnol”. El gobierno francés tenía que solucionar la situación de los españoles que, ya desde 1939, suponía un problema de inmigración serio. En general, el único problema se planteó seriamente con los exiliados políticos, pues los que llamaríamos exiliados “económicos” encontraron trabajo y una nueva vida o, sencillamente, volvieron a España. Las presiones del gobierno franquista a partir de 1948 volvieron a hacerse evidentes en relación a los exiliados políticos españoles. El mismo Cónsul español de Toulouse envió una carta al Prefecto de la Alta Garona para aconsejarle medidas de expulsión para los exiliados “radicales y peligrosos”, a la vez que recordaba el nuevo papel del régimen español en el nuevo plano occidental⁸⁹⁵.

Los políticos franceses propusieron soluciones al problema aceptando las opciones de expulsión o de redistribución de los republicanos más radicales. También se plantearon proyectos de ubicación de los exiliados en nuevos campos y centros nuevos de acogida, como el centro Haras de Perpignan e incluso se planteó el proyecto de construir un centro de acogida de españoles en el castillo de Rivesaltes en un informe donde también se trataban los problemas sobre las leyes aplicables, los pasos de las fronteras y clandestinos. En este informe también se aconsejaba una posible colaboración con la policía franquista⁸⁹⁶. Una reunión muy importante sobre este tema se celebró el 3 de marzo de 1948, donde se convocaron los prefectos de 15 departamentos –los más afectados por el exilio republicano–, juntamente con representantes del gobierno y algunos subprefectos y jefes de la policía, en total 36 personalidades participaron en ella⁸⁹⁷.

⁸⁹⁴ ADHG, Toulouse, 2042W292.

⁸⁹⁵ ADHG, Toulouse, 2042W291.

⁸⁹⁶ ADHG, Toulouse, 2040W229. Informe de 31 páginas.

⁸⁹⁷ ADHG, Toulouse, 2042W291.

A partir de esas inquietudes se iniciaron actuaciones en contra de un sector de exiliados en concreto, el que fue considerado más peligroso para la “seguridad nacional” de Francia: los afiliados al PCE y sus afines⁸⁹⁸.

En términos generales, dos factores básicos hicieron decidir la actuación del gobierno vecino en contra de los miembros o simpatizantes del PCE y del PSUC:

- En primer lugar podemos afirmar que los distintos gobiernos franceses cada vez eran más anticomunistas en el contexto de las relaciones internacionales teniendo en cuenta la influencia de los Estados Unidos y la “hipoteca” que en cierto sentido implicaba el Plan Marshall en la reconstrucción de Europa. Internamente, el PCF cada vez perdía más votos y ciertos sectores de derechas lo interpretaron como una crisis crónica, por tanto marginable de la dirección del país. El PCF fue considerado también como partido del enemigo, a pesar de que todavía recogiese muchos votos (en el parlamento saliente antes de las elecciones generales del 18 de junio de 1951 los comunistas franceses tenían 170 representantes de un total de 544⁸⁹⁹). Pero debido a su actuación en contra de la “quinta columna” (nombre aplicado a los partidos comunistas de los estados democráticos occidentales) la recibieron los comunistas “no franceses” o sea, el PCE y el PSUC juntamente con los italianos y griegos.

- En segundo lugar, complementariamente con el primero, fue clave la estrategia diplomática del franquismo y la presión o influencia, sobretodo norteamericana, destinada a la aceptación de Franco en las relaciones occidentales⁹⁰⁰. Dos motivos eran claros, el primero, utilizado por el gobierno franquista y por sus hábiles diplomáticos, fue la potenciación internacional del anticomunismo franquista: el odio a los comunistas fue la bandera en todas las delegaciones y consulados españoles en el extranjero. Estrategia que,

⁸⁹⁸ APP, Paris, BA 2157. Expedientes sobre la organización del PCE en Francia y, sobre todo, de la dirección de los *Rensegnements Généraux* de Paris. Una caja con documentación sobre la vigilancia efectiva a miembros y filiales comunistas se cuentan desde 1927 a 1947 y después hasta 1969. En este fondo policial se encuentran variados documentos sobre publicaciones clandestinas y, especialmente, notas sobre la represión contra los comunistas desde 1944 hasta 1971. Pasando por la represión de la guerra, la organización de postguerra, la operación Boléro, e informaciones también de la UGT y la CGT. Realmente imprescindible para el estudio del PCE en el exilio.

⁸⁹⁹ AMAE, Madrid, Oficina de Información Diplomática, serie Francia.

básicamente, perpetuó al “generalísimo” hasta su muerte. El otro motivo era el interés estratégico de la península ibérica ante la posible situación de una nueva Guerra Mundial, y como territorio aliado perfecto en el mediterráneo occidental por un pacto más duradero. Los Estados Unidos eran los primeros impulsores interesados de este segundo motivo. Diplomáticamente, este interés americano fue convenciendo a todos los países occidentales. En este sentido, recordaremos que Francia fue el país más reticente ya que el sólo cerró las fronteras con Franco en 1946 como símbolo de protesta por el mantenimiento del régimen dictatorial, una vez ya vencidos los fascismos europeos. Pero debido a las presiones de otros países, sobretudo Inglaterra y Estados Unidos, y también a los propios intereses comerciales y económicos, la frontera franco-española se reabrió en 1948⁹⁰¹.

Como se ha visto, a partir de 1948 cuando las colaboraciones económicas entre Francia y España se restablecieron rápidamente y con normalidad. Mientras tanto toda la red de los servicios exteriores y secretos de las policías de ambos países empezó a trabajar en ciertos intereses comunes. Estos intereses de colaboración oficiosa en temas policiales se mantuvieron al margen de las relaciones diplomáticas y económicas oficiales. Había creado un inicial clima de guerra fría, cierta correlación de fuerzas policiales que convenía mantener en constante relación. El objetivo común de estas fuerzas era el sector comunista exiliado en Francia. En 1947, al margen del cierre de la frontera, los servicios de policía franceses estaban al corriente del servicio de Transmisiones de la Guardia Civil en la zona norte y pirenaica, conocen las actuaciones y el personal disponible. El principal de estos intereses comunes fue la destrucción del antifranquismo en el exilio, que en el caso de los españoles fueron los comunistas los más bien organizados y los más activos⁹⁰².

Es muy importante mencionar que el SIA –servicio de información inglés– también montó una red clandestina de investigación, a lo largo de los Pirineos, para controlar las actividades secretas de la policía franquista y de los pasos y actividades de los exiliados clandestinos comunistas y posibles guerrilleros. El gobierno francés ayudó y toleró esta red. Para poder hacer efectivo el control, se valió de antiguos cargos republicanos de tendencia

⁹⁰⁰ Analizado en el primer capítulo.

⁹⁰¹ Ver Martínez Lillo, Pedro, *Introducción a las relaciones hispano-francesas, 1945-1951. op. cit.*

⁹⁰² ADHG, Toulouse, 2042W292.

y de militancia anarquista –CNT-FAI y MLE–. La sede principal de este servicio secreto se encontraba en Foix –Ariège– y era dirigida por el comandante inglés Hinma, el capitán Philips y un agente inglés que utilizaba el sobrenombre de Marshall⁹⁰³. Los agentes españoles “reclutados” utilizaban su nombre y el segundo apellido⁹⁰⁴. Las magnitudes de control y colaboraciones ciertamente curiosas, cada vez daban más amplitud al conflicto. Todos los enemigos o grupos enfrentados con los comunistas, iban deviniendo potencialmente aliados de los occidentales –se entiende comunistas– en la división de bloques que poco a poco se iba perfilando⁹⁰⁵.

Los agravantes principales de los franquistas eran anular, detener o deportar los comunistas catalanes y españoles⁹⁰⁶. Supervisado directamente por el Ministro de Asuntos Extranjeros Martín de Artajo y del Embajador español en París Aguirre de Cárcer, así como todos sus servicios consulares, el seguimiento comunista del Servicio Exterior español fue comunicado de una manera habitual a los servicios de la policía de los *Renseignements Généraux* y de la *Direction de la Surveillance du Territoire*. Las listas de estos agravantes se repiten constantemente en diferentes comunicados⁹⁰⁷.

1950 se presentó como el año clave y de cambio de estrategia política hacia el mundo del exilio republicano. Franco se había salido con la suya, su suerte estaba asegurada y ahora se podía permitir presionar nuevamente, de forma clara y contundente al ministerio del interior francés para que actuara contra los comunistas españoles. Francia escuchó a

⁹⁰³ ADHG, Toulouse, 2692W140, clandestins. Informe de Renseignements Généraux, del 2 de diciembre de 1948.

⁹⁰⁴ Éstos eran José Estevez Coll –José Coll–, Pedro Marcos Bilbao –Pedro Bilbao– (ambos capitanes de la Marina mercante española republicana); José Vallabriga Abizando –José Abizando– (capitán de milicia durante la Guerra Civil–; Antonio Castreo de la Torre –Antonio de la Torre–, y Onofre García Tirador–Onofre Tirador–.

⁹⁰⁵ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 5. Un interesante fondo sobre el movimiento libertario español en Francia. Persecuciones en Francia contra anarquistas y su evolución desde los años 40 hasta más allá de los 50. En el mismo fondo, se encuentra un diario manuscrito del Coronel García Vivancos sobre su experiencia en el exilio y la postguerra, es un original manuscrito que convendría recuperar y transcribir.

⁹⁰⁶ Esta persecución está ampliamente reflejada en documentos secretos, notas e informes, sobre las actividades de los comunistas en Francia, en los archivos AGA, Alcalá de Henares; AMAE, Madrid; AMAE, Paris; CAC, Fontainebleau; AN, París; y en ADHG, Toulouse. Se debe destacar una vez más que, así como en Francia se pueden consultar, después de especiales requerimientos, los archivos de la policía, inventariados y con sus cotas; los fondos de la policía española, a parte de algún traspapeleo, no son consultables o son inaccesibles por decretos de confidencialidad que en muchos casos no tienen sentido.

Franco. Las políticas democráticas, las declaraciones de libertad, igualdad y fraternidad, dejaron a partir de 1950 de provocar amoralidad política. El doble juego y las políticas secretas y oficiosas, poco a poco, dieron paso a políticas oficiales de control y represión contra los españoles en Francia.

Preámbulos de las leyes francesas como *“Tout homme persécuté en raison de son action en faveur de la liberté a droit d’asile sur les territoires de la République”*⁹⁰⁸, nada tendrían que ver con la realidad pragmática que imperó en las decisiones gubernamentales dentro del hexágono.

Esta cita de principios democráticos, defendida por la Constitución francesa y por el artículo 6 de la Declaración de los Derechos del hombre, confirmaba una vez más la ambigüedad teórica de las resoluciones francesas y de su trato adoptado hacia los refugiados españoles. Evidentemente, los poderes franceses mantenían un cinismo político de principio hacia los demócratas españoles, pero disminuyó ampliamente la evidencia práctica de apoyarlos y defenderlos. Bien al contrario, las disposiciones fueron las de reforzar el control policial y político, obligar a informes periódicos a los Prefectos sobre los republicanos españoles y sus actividades y seguir todos los actos de éstos, así como reconsiderar las nociones de orden público con los servicios autorizados. El fin de todas las medidas era:

*“...savoir d’une façon plus complète ce que les associations font réellement sur notre territoire, d’empêcher que celles-ci ne se livrent à des manifestations trop bruyantes et, d’une manière générale, n’aggravent la charge de la responsabilité internationale qui, de leur fait, repose sur le gouvernement français”*⁹⁰⁹.

La presión sobre los exiliados se aceleró a finales de 1949 y durante la primera mitad de 1950. El ministro del interior, Jules Moch y los colaboradores designados para coordinar el

⁹⁰⁷ Un ejemplo es presentado en el anterior capítulo, hay más listas y más completas en AMAE, Madrid, serie Francia y también en AGA, Alcalá de Henares, y una copia reflejada en el Anexo XIV. Doc, 2, ya citado.

⁹⁰⁸ Preámbulo de la Constitución del 27 de octubre de 1946, citado en Anne Dulphy, *op. cit.*, p., 386.

⁹⁰⁹ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 389.

control en toda Francia, el *Directeur de la Réglementation*, M. Pagès y el *Directeur de la Surveillance du Territoire*, Roger Wybot, empezaron a diseñar medidas concretas para la represión de actividades subversivas de “determinados emigrados”. Esa política se hizo de dominio público a través de unas declaraciones que el 27 de enero de 1950 el mismo Jules Moch realizó ante un grupo de representantes de la prensa internacional. Moch declaró que su gobierno decidió, a partir de ese momento, marcar un punto de inflexión en la línea oficial seguida en referencia a los refugiados españoles⁹¹⁰. Colocó abiertamente en el mismo plano la hospitalidad francesa hacia los refugiados y los deberes que incumbían a estos:

« Je n'ai pas le droit de tolérer que des émigrés transposent leurs luttes sur notre territoire et encore moins se mêlent aux nôtres. Nous n'admettons de complots ni contre les gouvernements étrangers ni contre le nôtre »⁹¹¹.

Todas las determinaciones y la coordinación de los servicios policiales franceses se tradujeron en primer lugar hacia estudios completos de actividades políticas, de censos de población refugiada, trabajadora y militantes de partidos políticos y, en general, de todo el universo del exilio especialmente centrado en el universo comunista. Todos esos dossiers – reflejo en buen parte de ello está presentado en el apéndice del presente trabajo – constituyeron otra vez ordenes de actuación que recordaban a los inicios de 1940. En perspectiva, generaron importantes fondos documentales para el estudio de los refugiados españoles.

⁹¹⁰ Archivo del Partido Comunista Español (APCE), Madrid, caja 92, carpeta 35/1. Informe del CC sobre medidas represivas del gobierno francés contra el PCE.

⁹¹¹ *Ibidem*, p. 249.

- **Tabla de la repartición geográfica de la colonia española en Francia por departamentos en 1950⁹¹²:**

	<i>“residentes ordinarios”</i>	<i>“refugiados”</i>	<i>total</i>
Ain	318	360	678
Aisne	418	105	523
Allier	628	1054	1682
Basses-Alpes	618	148	766
Hautes- Alpes	51	395	446
Alpes-Maritimes	986	17	1003
Ardèche	479	720	1199
Ardennes	457	240	1199
Ariège	2278	5269	7547
Aube	478	316	794
Aude	15762	3143	18905
Aveyron	2180	3933	6113
Belfort	250	145	395
Bouches-du-Rhône	18544	3345	21889
Calvados	595	1198	1793
Cantal	354	773	1127
Charente	516	775	1291
Charente-Maritime	504	848	1352
Cher	414	1114	1528
Corrèze	384	1902	2286
Corse	406	80	486
Côte-d’Or	857	716	1573
Côtes-du-Nord	205	121	326

⁹¹² CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 6.

Creuse	95	432	527
Dordogne	2026	585	2611
Doubs	420	208	628
Drôme	580	598	1178
Eure	390	704	1094
Eure-et-Loire	83	1168	1251
Finistère	171	262	433
Gard	6509	2887	9396
Haute-Garonne	8978	12699	21677
Gers	4236	2365	6601
Gironde	19328	6145	25473
Hérault	20676	3970	24646
Ille-et-Vilaine	216	612	828
Indre	94	475	569
Indre-et-Loire	629	975	1604
Isère	3639	1015	4654
Jura	199	133	332
Landes	1134	2022	3156
Loir-et-Cher	249	804	1035
Loire	3009	1097	4106
Haute-Loire	74	321	395
Loire-Inférieure	764	641	1405
Loiret	13	2778	2791
Lot	623	1634	2257
Lot-et-Garonne	2229	2608	5537
Lozère	66	479	545
Maine-et-Loire	438	161	599
Manche	273	347	620
Marne	439	114	553
Haute-Marne	528	240	768

Mayenne	90	81	171
Meurthe-et-Moselle	582	240	822
Meuse	163	181	344
Morbihan	85	145	230
Moselle	452	77	529
Nièvre	415	685	1100
Nord	1320	302	1622
Oise	413	208	621
Orne	242	517	759
Pas-de-Calais	702	302	1004
Puy-de-Dôme	3118	1404	4522
Basses-Pyrénées	11256	2545	13801
Hautes-Pyrénées	4982	4714	9696
Pyrénées-Orientales	14816	9592	24408
Bas-Rhin	199	24	223
Haut-Rhin	575	33	608
Rhône	11501	1412	12913
Haute-Saône	208	123	331
Saône-et-Loire	777	720	1497
Sarthe	128	332	460
Savoie	741	947	1688
Haute-Savoie	283	429	712
Seine	21745	7039	28793
Seine-Inférieure	2637		2637
Seine-et-Marne	811	1770	2581
Seine-et-Oise	2954	1295	4249
Deux-Sèvres	236	43	279
Somme	302	120	422
Tarn	9975		9975
Tarn-et-Garonne	2476	2688	5164
Var	1139	895	2034

Vaucluse	2973	893	3866
Vendée	143	86	229
Vienne	706	185	891
Haute-Vienne	281	921	1202
Vosges	225	362	587
Yonne	9292	708	1637

Totaux	227.079	117.824	344.903
--------	---------	---------	---------

El gobierno francés, como ya hemos indicado en el capítulo anterior, conociendo las actividades de los comunistas españoles en su territorio, actuó con una cierta pasividad, ignorando las demandas franquistas. Pero en el año 1950 demostró una gran efectividad a la hora de poner en práctica ciertas operaciones, especialmente la que trataremos a continuación, que fue la operación policial más importante en movilización de efectivos, realizada en Francia después de la II Guerra Mundial: la operación Boléro-Paprika⁹¹³.

⁹¹³ Operación policial estudiada por el autor de forma exhaustiva y que en el presente trabajo se presentan sus características más importantes y a modo de referencia. Gran cantidad de obras citan dicha operación anticomunista, pero su estudio en profundidad, del que a parte de unas interesantes páginas de Anne Dulphy y un buen artículo de Phryné Pygenet, no se ha hecho hasta ahora ; forma parte de mi investigación doctoral y predoctoral desde 1999.

CAPÍTULO 6: Los documentos del 2^{ème} Bureau: las bases para la represión anticomunista y la “caza de brujas” contra los republicanos españoles.

Para el ministro Jules Moch, que desde 1931 había estado al lado de la República española, las cosas habían de solucionarse aplicando medidas concretas. Según él –y su gobierno–, era necesario expulsar, después de notificación, a toda persona que participase en manifestaciones políticas o sindicales y de forma inmediata a aquéllos que habían venido a Francia como “profesionales de la agitación bajo un encargo exterior, bien fuere para provocar movilizaciones y problemas, bien fuere para observar e informar desde el interior”. Moch afirmó que la elección de la frontera dependería del implicado pero que debía ser expulsado del país. Terminaba su opinión garantizando que ningún republicano español sería entregado a la Guardia civil española⁹¹⁴.

Los informes policiales se sucedieron. El ministerio del interior galo encargó muchos informes y ficheros sistemáticos sobre los refugiados españoles, sobre todo los adheridos a los grupos comunistas. Pagès, controlaba la *Réglementation* y los *Renseignements Généraux*, encargó también informes sobre la organización de los antifranquistas refugiados y sus actividades en contra del régimen de Franco. Dicho informe debía determinar si las acusaciones españolas estaban bien fundadas, la dirección y decisiones políticas que debían tomar como gobierno y decidir la aplicación final de medidas de seguimiento e investigación a los elementos más peligrosos⁹¹⁵.

Los textos policiales presentaron al PCE como el partido más activo y mejor organizado del exilio. Su argumentación justificaría las medidas tomadas en septiembre de 1950. Las organizaciones comunistas, sus infraestructuras y sus militantes fueron el punto de mira de todas las secciones policiales encargadas de la vigilancia de extranjeros y de información política “todo comunista español era un guerrillero”. A partir de esta premisa la organización política del exilio se convirtió en una organización paramilitar. Por ello es necesario descifrar y resumir el contenido de las informaciones policiales y ministeriales

⁹¹⁴ Dulphy, Anne, *op.cit.*, p. 430.

⁹¹⁵ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576. Informe sobre el PCE en Francia. También en Anne Dulphy, *op. cit.* p. 431.

sobre la citada organización, muchas de ellas aprovechadas en los ficheros de la *Sûreté Nationale* desde 1939. Todo ello desencadenó las medidas represivas, todo ello recordó a otras épocas y todo ello instigado por el poder franquista desde su dictadura⁹¹⁶.

I. Los comunistas: organización e infraestructuras.

El universo comunista del exilio conlleva un estudio exhaustivo y detallado de múltiples circunstancias y acontecimientos difíciles de abarcar en el presente estudio. Siguiendo la línea marcada por las fuentes e informaciones de los servicios de información franceses, me ha parecido indispensable presentar, a partir de documentos policiales relacionados estrechamente con el contexto represivo de mi tesis, la visión y la interpretación política que los gobiernos español y francés, pero, sobre todo, el francés, dieron al universo comunista de posguerra. A partir de ahí, no es difícil afirmar que después de la estrategia de recolocación de la España franquista en la esfera de las relaciones internacionales, el papel del anticomunismo, de la incipiente guerra fría, fueron los factores decisivos para entender la persistencia y acoso sobre el exilio político republicano. Esa presión franquista, así como la presión del gobierno de la IV República francesa, se focalizó, como se verá a continuación, sobre los exiliados comunistas. La persecución encontró un punto álgido en las operaciones policiales y la ilegalización –siguiendo el sistema represivo de años atrás– del PCE, del PSUC y del PC de Euskadi y sus filiales en septiembre de 1950. Todo ello respondió a coyunturas internacionales más extensas siempre defendidas por valores de patriotismo y seguridad nacional. La herida moral abierta por el espionaje se cauterizó apelando al patriotismo y sus intereses estratégicos. Desde la Guerra civil española, pasando por la colaboración de americanos y rusos para derrocar al Eje, incluso el reclutamiento de brigadistas de la Lincoln Brigade para la OSS (Organization of Services Strategies), precedente de la CIA, tuvo en el transcurso el patriotismo⁹¹⁷. La OSS había sido creada seis meses más tarde del ataque sobre Pearl Harbor, en junio de 1942, Roosevelt aprobó la creación de ese importante servicio norteamericano agrupado en la

⁹¹⁶ Dulphy, Anne, *op. cit.*, pp. 434-435.

⁹¹⁷ González Alcantud, José Antonio. “El enigma del secreto: Espionaje Político”, en *Historia, Antropología y Fuentes orales*, n. 34, año 2005, p 11.

Office of Strategic Services, órgano central de la inteligencia militar y política estadounidense. Sus actividades cesaron al término de la guerra para dar paso a la actual CIA, creada formalmente en 1947⁹¹⁸.

Desde los años 50, a causa de la guerra fría, las investigaciones de los Estados parecen indisolubles de un conjunto de medidas de tipo puramente policial que después se aplicarían en Vietnam, Suez y el mismo Estados Unidos para actuar contra comunistas⁹¹⁹.

En el presente caso, las actuaciones se concretaron y ejemplificaron con esa “razzia” o redada policial de detención impune y deportación de numerosos exiliados españoles, miembros o simpatizantes de los mencionados partidos comunistas. Pero lo más importante con las citas que aporto y el análisis de tanto la organización del partido como la ejecución de las medidas represoras, básicamente policiales, permiten afirmar la “continuidad represora” en términos globales. Por todo ello, la línea de represión y persecución no se cortó con el hundimiento de los fascismos, sino que perfiló y agudizó sus objetivos. Incluso amplios sectores del mismo exilio político, se volvió profundamente anticomunista y en cierto modo acabó por dinamitar el poco espíritu unitario que podía quedar del antifranquismo.

Brigadas y secciones anticomunistas desde la ocupación se perfeccionaron en la represión anticomunista. Policialmente fueron secciones del 2^{ème} Bureau las que continuaron a la vigilancia contra los comunistas españoles y que después de la liberación siguieron creando dossiers de información exhaustivos, descriptivos y muy completos sobre ese grupo de exiliados. El salto a la democracia se hizo con un pasado de datos e informes muy bien aprovechados por las instancias policiales. Un breve recordatorio de su funcionamiento nos permite poder interpretar su análisis sobre el universo del exilio comunista:

El 14 de junio de 1940 los alemanes entraban en París. La policía de los *Renseignements Généraux* franceses acogió con las puertas abiertas a los alemanes. En general no hubo

⁹¹⁸ Ros Agudo, Manuel y Heiberg, Morten, *op.cit*, pp. 251-253.

⁹¹⁹ González Alcantud, José Antonio, *op.cit*, p. 20, 21.

signos de hostilidad. La signatura del pacto germano soviético disparó la alarma general de la policía francesa incentivada por la ley del 26 de septiembre de 1940 en que se declaró ilegal el Partido Comunista Francés. La vigilancia y represión contra las actividades comunistas se incrementan, los servicios policiales se especializaron en la persecución de comunistas. En dicha represión ya llevaban cierta experiencia las otras dos policías colaboradoras, la alemana y la española. Dentro de la Primera sección y en la Tercera de los *Renseignements Généraux*, en referencia a los extranjeros, se creó una sección especial de *Brigade Anticomuniste*. Elementos clave en la represión policial que en junio de 1940, ante la llegada de los alemanes, habían configurado una sección especial conocida con el nombre de la *Brigade Spéciale, chargée des "étrangers extrémistes"*⁹²⁰, unieron esfuerzos para la confección de grupos especiales de información y represión de los comunistas extranjeros –especialmente españoles–. Esas BS “brigadas especiales” fueron adquiriendo formación y práctica en el seguimiento de personas y extranjeros por motivos políticos. A medida que la práctica y la experiencia se fueron desarrollando, su acción cada vez se fue concentrando en una brigada más autónoma e independiente hasta llegar a formar una sección policial autónoma en mayo de 1942. Paralelamente, dicha sección fue también creciendo en cantidad de efectivos. En 1942 empleaba 200 efectivos y había realizado entre 6.000 y 7.000 detenciones⁹²¹. Muchas de esas operaciones comportaron la deportación o el fusilamiento de los detenidos. Las acciones policiales como se ha intentado presentar a lo largo de diferentes capítulos se deben interpretar en términos de colaboracionismo y del triángulo presentado entre los agentes de ocupación, los franquistas y los franceses. En el caso de la persecución comunista la policía francesa tuvo un gran papel reservado debido a que el territorio y muchas de las operaciones realizadas competían a su dominio y jurisdicción. A la cabeza de las secciones se encontraba André Baillet que pronto estableció relación con uno de los jefes de la Gestapo Von Boemelburg, presentado directamente por Ribbentrop. Baillet se rodeó de hombres formados antes de la guerra en la lucha contra el comunismo, como Labaume, Cougoule y Picart. Hombres especializados en reclutar infiltrados en las asociaciones comunistas (datos confirmados por las delaciones de Miret-

⁹²⁰ Chapier, Frédéric, *Les R.G. et le Parti Communiste. Un combat sans merci dans la Guerre Froide*. Ed. Plan, Paris, 2000, p. 45.

⁹²¹ *Ibidem*, p. 48.

Musté, seguimientos a Lises London, Josep Pàmies y Sebastià Piera entre muchos otros)⁹²². Los informes también eran supervisados por el comisario David, al cual lo encontramos firmando muchas notas enviadas al Ministerio del Interior a Vichy y en el centro de muchas operaciones interministeriales y de amplitud considerable. El tándem Picard-Labaume fue uno de los más efectivos en operaciones represivas contra los comunistas, a su cabeza el mencionado Baillet⁹²³.

La conexión cotidiana con los alemanes la aseguraba el capitán Maag de la Gestapo que despachaba en los locales de los *Renseignements Généraux* con Labaume casi a diario. Entre sus operaciones más encarnizadas, podemos destacar la detención de un grupo de la MOI, en relación con el PCF y el fusilamiento en el acto, sin proceso alguno, el 21 de febrero de 1944, de 23 resistentes comunistas. Fue el asesinato del grupo conocido como *l’Affaire Manouchian*⁹²⁴.

Otra sección importante y efectiva de represión contra los comunistas fue capitaneada por el doctor Henri Martin, jefe de la rama de Información del Centro de Estudios e Información, creado en Vichy el verano de 1940, por el coronel Groussard. Actuó como un centro de espionaje paralelo para controlar comunistas. Primero fue declarado oficial pero a partir de su “disolución” a finales de 1940 siguió actuando de forma oficiosa. Enviaba directamente al gabinete de la vicepresidencia de Darlan en Vichy informes de toda naturaleza política, sobre el espionaje, los comunistas, los masones, alemanes, exiliados españoles, etc. Darlan estaba informado a través de esa nueva oficina de todas las actividades de oposición política y actividades de extranjeros. Fue una herramienta muy efectiva en la zona libre dependiente de los *Renseignements Généraux* de control interno entre las ramas de la policía y de las BS de París⁹²⁵.

⁹²² Entrevistas a Lise London, Sebastià Piera y Josep Pàmies.

⁹²³ Chapier, Frédéric, *op. cit.*, p. 49.

⁹²⁴ *Ibidem*, p. 50. Monouchian fue un personaje muy relevante en la resistencia francesa. Jefe de la FTP-MOI de París. Dentro de la resistencia, era una persona conocida y emblemática. A partir de un enfrentamiento en 1943, su grupo fue desmantelado por las Brigadas Especiales en relación con los alemanes. Los alemanes y las BS de los RG tenían un especial interés en desarticular a este grupo de resistentes porque sus acciones animaban a la resistencia. Se cita que una de las reacciones de Berlín de dejar sin alimento a todos los prisioneros políticos judíos, españoles, armenios y alemanes fue causada por un golpe de Manouchian.

En el mismo París, los servicios policiales franceses encargados de vigilar a los comunistas españoles fueron la BS número 3 de los *Renseignements Généraux* que correspondía a la vigilancia de extranjeros. La número 2 a la vigilancia de los comunistas⁹²⁶. Para el resto de Francia también el 2^{ème} *Bureau* fue la sección policial más directamente implicada en la vigilancia de los comunistas del PCE y del PSUC, junto con los *Services de la Police Administrative*.

Desde la peor época de persecución policial sobre los comunistas españoles en la Francia llamada “libre”, a partir de septiembre de 1940, éstos mantuvieron una cierta consistencia organizativa y estructural. A finales del mismo año, la mayoría de comunistas españoles se establecieron en Toulouse, Montauban, Marsella, Sète y Perpignan. Su intención era la de reflatar la organización política con ayuda del PCF. La mayoría de los partidos republicanos de todo tipo (IR, ERC, PNV, PSOE, etc.) optaron para asegurar su continuidad en el continente americano. Los únicos partidos republicanos que conservaron su organización y siguieron su actividad política en la clandestinidad fueron el PCE y el PSUC. Siguieron con un aparato de propaganda y dispusieron de fondos necesarios para sus actividades, dado que sus grupos de acción eran los más experimentados a raíz de la Guerra civil española⁹²⁷.

Los dirigentes de la III Internacional juzgaron oportuno resumir las directrices a seguir por los comunistas en Europa de “guerra-derrota-revolución” por ello, a partir de septiembre de 1940 las directrices hacia los comunistas españoles, marcadas por la III Internacional fue la de mantener a los jefes y cuadros de la organización en estado de alerta y de impedir, de forma discreta el embarco de militantes hacia México. Estas directrices estrecharon los lazos entre el PCF y el PCE y provocaron las primeras investigaciones policiales destinadas a amputar sus actividades políticas en territorio francés. De todas formas, los comunistas españoles, sabían muy bien, que su objetivo después de la lucha en la guerra Europea debía ser derrocar a Franco y restablecer la democracia en España –paso previo a la “revolución” preconizada por la III Internacional–.

⁹²⁵ Ibidem, p. 65.

⁹²⁶ Ibidem, p. 49.

⁹²⁷ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, art. 3, *Activité des Communistes espagnols*, 30 décembre 1940.

No obstante, fue una prioridad para los servicios de información franceses conocer los dirigentes y responsables de los grupos comunistas españoles, sus principales agentes de relación con el PCF y los jefes de los grupos de acción. Empezaron las investigaciones. La mayoría de miembros del Buró Político del PCE, partieron a México antes de mayo de 1940. Pero en Francia se mantuvo una delegación importante, encargada de mantener la unión de los militantes dentro de los campos de concentración, compañías de trabajo y la dispersión de grupos por toda Francia. La central en París, debido a las operaciones de detención y deportación que sin vacilaciones efectuaban los alemanes se trasladó a Marsella en otoño de 1940. Esta delegación fue fuertemente investigada por la *Police Administrative* francesa que llegó a algunas conclusiones sobre su organización⁹²⁸.

Los principales militantes fueron investigados, como el delegado del PSUC a Josep Miret Musté, del grupo de Joan Comorera y amigo personal de éste. El informe sobre Miret era completo y, como se ha visto, fue decisivo para organizar la operación contra él y un numeroso grupo de comunistas, incluyendo sus cargos durante la República y la Guerra civil, describía sus residencias en París, en Vincennes, en Marsella y alguna amiga del PCF en Chantilly. Incluso tenían controlado que “laisse pousser sa moustache depuis 3 mois”⁹²⁹.

Las consecuencias fueron dramáticas también para el grupo de Miret. Por ejemplo, conocido con el nombre de “asunto Musté Miret”, una operación se desarrolló en dos fases dentro de la zona ocupada. Después de meses de informaciones e investigaciones, los Renseignements Généraux lograron reconstituir un organigrama del PCE en la zona norte. Se produjeron 118 detenciones en junio de 1942, en París, Nantes, Saint-Nazaire, Bourges, Rouen, Le Mans, Tours, etc. Los principales responsables de la zona fueron detenidos. Josep Miret Musté, responsable del CC en la zona, logró escapar a esa primera razzia. Pero traicionado por un miembro de la dirección infiltrado en la policía, fue detenido junto a treinta y cuatro militantes más, veinte de ellos cuadros intermedios. Miret será deportado a Alemania, donde morirá, su hermano será fusilado más tarde en España y de los militantes

⁹²⁸ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem, p. 2.

⁹²⁹ Ibidem, p. 3.

comunistas, uno más fue condenado a pena de muerte, seis juzgados por los nazis, otros internados en la Santé y seis liberados. Las autoridades francesas y de ocupación, conscientes de la importancia de la reorganización del PCE y del PSUC y de sus acciones de resistencia, reforzó la vigilancia y las peticiones expresas a los prefectos para actualizar las listas regulares de individuos sospechosos de origen español presentes en sus departamentos⁹³⁰.

También describían como un importante elemento a Josep Moix Regàs, en relación con Paulino Gómez y Tomás Bilbao, que aseguraban su sueldo a través de la delegación de México en Vichy. La relación entre Marsella y París la establecía Antonio Bernardo, con un pasaporte falso a nombre de Blanchard cruzaba los controles alemanes y franceses. Otro comunista que continuó trabajando en Francia fue Joaquín Olaso, al cual acusaron varias veces de ser el “ojo de Moscú” y un agente ruso. Éste aseguraba los contactos con la resistencia en España y viajaba con un pasaporte falso y diferentes identidades una de las cuales a nombre de José Ondarreta. Otros agentes en Francia fueron Josep Blanc i Benito Ruiz, que actuaban en la región de Perpignan. Evadido varias veces de campos de concentración era conocido ya por la policía francesa debido a que había trabajado con esta en Perpignan pasando información sobre las actividades de fascistas españoles, italianos y alemanes en Francia y España durante la Guerra civil. Blanc y Olaso estaban fichados como miembros del *Guépéou* –Policía Política Soviética–. Con un compañero suyo, Emile Granier Barrera, de nacionalidad francesa, hacían de enlace en la frontera conociendo a algunos “pasantes”. Granier dirigió el periódico clandestino *Catalunya*, editado en París.

Muchos otros fueron perseguidos e investigados, como las hermanas Josefa y Elisa Ruiz, ésta última, viuda del dirigente Antoni Sesé, muerto en Barcelona en mayo de 1937. En los primeros informes policiales se intentaba encontrar los encargados de la relación entre la zona libre y París y entre el PCE y el PCF, estableciendo acusaciones y responsabilidades. Uno de los más buscados fue un oficial del PCF apodado *René* que ejercía de enlace en un pequeño café de la Place de l’Opéra de Marsella. Instigados por la investigación y las ordenes represivas, paginas de documentos policiales fueron destinados a seguir las

⁹³⁰ Pigenet, Phryne, art. cit., p.10.

organizaciones comunistas e investigar sus actividades políticas y sus acciones de resistencia⁹³¹. Como ya se ha dicho, recordamos que las órdenes directas para todo comunista era su internamiento directo. El precio que pagaron los “comunistas españoles” fue muy alto, numerosos asesinatos, internamientos, deportaciones y fusilamientos. Pero no deja de ser de primer orden las fuentes policiales que generaron los informes franceses para el estudio de dicha represión y para la interpretación de las actividades y las organizaciones comunistas españolas dentro del hexágono galo. A parte de generar mucha información que, contrastada con otras fuentes, no era nada errónea, permite establecer que la persecución comunista fue una directriz policial continuada en los tan diferentes gobiernos de la vecina Francia.

En enero de 1944 una serie de recapitulativos policiales establecieron la relación de los resultados y los servicios ejercidos por los *Renseignements Généraux* de París sobre su « *activité répressive effectuée au cours de l'année 1943 [...] dans les milieux communo-anarcho-terroristes espagnols du département de la Seine* »⁹³².

Durante 1943, teniendo en cuenta la dura persecución anticomunista por autoridades francesas y alemanas, además de la huida fuera de la zona ocupada de la mayoría de militantes comunistas, solamente en París se arrestaron 23 españoles y se realizaron 37 registros. La mayoría de hombres en edad adulta estaban en compañías de trabajo francesas o alemanas para fortificación de fronteras, sobre todo en ese período en los diques y fortificaciones de la zona Atlántica y las islas anglonormandas, para prevenir una ofensiva anglo aliada. Por ello, los efectivos y militantes activos del PCE que permanecieron en París fueron escasos. A esa cifra todavía debemos añadir a 131 exiliados comunistas españoles que fueron detenidos en unas operaciones especiales para detectar y sancionar el intento de reagrupamiento político y reorganización del partido en la clandestinidad⁹³³.

⁹³¹ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem, p. 5.

⁹³² APP, Paris, BA 2157, Parti Communiste Espagnol, 1922-1970. Representa un fondo interesante para interpretar, junto con los fondos del Minsitère de l'Intérieur, la visión sobre los exiliados comunistas y las acciones emprendidas contra ellos para su control, y cómo menciona la policía “répression”. Sin duda, un fondo idóneo para trabajar la historia del PCE en el exilio.

⁹³³ APCE, Madrid, carpeta 133, La persecución a los españoles antifranquistas. Declaraciones del CC.

Aunque fue verdad que la mayoría de acciones contra los alemanes en París fueron obra de iniciativas individuales, más que de la organización colectiva del partido, siguió vivo el espíritu de lucha entre los españoles comunistas dentro de los FFI y la MOI. Pero en esa época de grandes redadas anticomunistas, una acción, un panfleto, una reunión de pocos o de una pequeña célula, significaba la supervivencia del partido. A pesar de las operaciones de detención de diciembre de 1942, efectuadas por el la sección número 2 del los *Renseignements Généraux* franceses y según los cuales “*les opérations ont provoqué une complète désorganisation dans les groupements...*”, el partido siguió funcionando y no pocas publicaciones, de forma precaria y simple pero con constancia, se siguieron difundiendo entre la militancia y los refugiados españoles en general⁹³⁴.

Fueron los años de clandestinidad que permitieron la permanencia organizativa de los partidos comunistas en el exilio en forma de lucha activa, antifascista y de resistencia. Durante los años de clandestinidad los *Renseignements Généraux* requisaron números de varias revistas comunistas y órganos del partido en la ilegalidad que les demostraba la continuidad de la lucha política y la actuación de grupos en territorio francés. Los informes sobre comunistas como Comorera se añadieron a los expedientes de la Sûreté que apuntaban a discursos de Comorera desde 1939⁹³⁵. Cada vez había más volumen de información policial sobre los órganos y los cargos españoles especialmente, los comunistas. El intento de aborto policial de toda actividad política chocaba con la persistencia en la lucha de ideas y libertad:

- *Reconquista de España*, número 1 de noviembre de 1941; número 8 de diciembre del mismo año.
- *Mundo Obrero*, número de febrero de 1942.
- *Edicions “Catalunya”* escritos de Joan Comorera en nombre del PSUC.
- *Treball*, cuarta época, número 4 del 8 de junio de 1942.
- *Catalunya*, número 21 de febrero de 1942.
- *Brigada de Choque*, de las JSUE, número 1 del 15 de febrero de 1942.

⁹³⁴ APP, Paris, BA 2157.

⁹³⁵ CAC, Fontainebleau, Fonds Moscou, 19940497, art. 35, doss. 874.

Todos estos números y muchos más fueron interceptados por los *Renseignements Généraux*. Una muestra de estos boletines de mala calidad pero muy reivindicativos trataban temas como la lucha antifascista, la necesidad de la unidad política republicana, de la guerra mundial, de las acciones de Franco, de las deportaciones a Alemania, la necesidad de oponerse a integrarse en compañías de trabajo, y un largo etcétera. Todo ello significaban esa pervivencia política y de lucha a pesar de vivir los peores años para dicho activismo. Los mismos pasquines, diarios y órganos de prensa de los partidos comunistas daban pistas a las secciones policiales para la confección de los dossiers sobre los comunistas españoles⁹³⁶.

A partir de la recuperación democrática de la IV República, el colectivo antifranquista exiliado, el más militante, que en números globales y según estadísticas de la policía francesa podrían ascender a unos 98.000 españoles para todo el territorio francés. Éstos se podían dividir políticamente en unos 41.000 anarquistas, 30.400 socialistas y 22.200 comunistas; los comunistas representaron la organización más compleja y en términos efectivos mejor organizada (también fue la más políticamente dogmática). Por todo ello se hace indispensable hablar de su organización concreta y como ésta seguía siendo investigada e interpretada por las “autoridades públicas” y la policía francesa.

Los efectivos comunistas habían descendido desde 1939. A modo de ejemplo en la Haute-Garonne, centro importante de refugiados españoles y comunistas, a mediados de 1947 había alrededor de un millar y medio. Seguía en importancia al de la Seine, con 1820 afiliados. Los difíciles años de la postguerra mundial y el universo cerrado y delator del estalinismo hizo descender la militancia en Francia, hasta llegar a los 600 en Toulouse y su región en 1950. De los 22.000 en 1947 hasta 6 u 8.000 en 1950, las bajas fueron muy importantes. Dos razones básicas: las depuraciones internas y el acoso anticomunista en

⁹³⁶ Las publicaciones requisadas, o una buena muestra de éstas, se pueden encontrar en los dossiers policiales de la Préfecture de Police y también del Ministère de l'Intérieur. La vigilancia era sumamente estrecha y obsesiva en referencia a la publicidad e ideas políticas comunistas. Entre los vigilados estaban los republicanos españoles. Ver Anexo XIV, Doc 3.

todos los sentidos. La diana para vigilar y reprimir políticamente estaba situada en el comunismo⁹³⁷.

Las relaciones entre partidos y dentro del mismo universo comunista eran muy complejas, sobre todo, desde un punto de vista político. No se pueden olvidar las purgas dentro del estalinismo más autoritario, ni tampoco la metódica disciplina impuesta desde los *Buros políticos*. De todas formas creo necesario presentar una pincelada sobre la interpretación que se hizo desde el gobierno galo de todo ese universo antifranquista, marcadamente comunista. Esa interpretación, seguimiento, análisis e incluso estudio del universo comunista español exiliado en Francia, lleno de preocupaciones amplios sectores de los diversos gobiernos franceses, hasta llegar a la decisión represiva de 1950 y llamada Operación Boléro-Paprika. Explicar la organización comunista vista desde las fuerzas represoras refuerza, sin duda, el análisis de esta nueva etapa del exilio republicano y de la represión que recibió.

El 2 de noviembre de 1941 el PCE creó su propio frente nacional, la citada UNE y se estableció en Toulouse. Su pretensión era importante: quería unificar todas las tendencias políticas de los exiliados que, como se ha visto, fracasó en su intento. De todas formas su autonomía era muy importante dado que había sabido crear una fuerza militar con la formación del XIV Cuerpo de guerrilleros, localizado en el sur de Francia hasta la Liberación. En mayo de 1944 ese cuerpo militar (conocido como la AGE) fue representado directamente en los FFI. Es un reflejo de la fuerza del partido y de su amplia participación al lado de las tropas francesas en los combates de liberación de ciudades del sur del hexágono. Pero para los comunistas españoles, la liberación de Francia era únicamente una etapa necesaria para reconquistar España. Animados por sus éxitos en contra de la ocupación en Francia, en julio de 1944 la AGE entró en el Valle de Aran con sus conocidas pérdidas y fatales consecuencias. El fracaso de la operación fue muy importante: en el plano militar fue una derrota frente a las tropas franquistas donde muchos fueron muertos y otros detenidos; pero a nivel político implicó una prueba de fuego que los países aliados no

⁹³⁷ Marcos Álvarez, Violeta, «Los comunistas españoles exiliados en la región de Toulouse. 1945-1975»; en Alicia Alted y Lucienne Domergue (coord.), *El Exilio Republicano Español en Toulouse, 1939-1999*, op. cit., pp. 151, 152.

ayudarían –como no ayudaron– a los refugiados para liberar España del franquismo. A partir de ahí, y desde la cúpula del partido (la orden fue de Santiago Carrillo) se ordenó el repliegue de fuerzas en Francia y una nueva forma de actuación desde allí, tomando las riendas del poder en el exilio la cúpula política del partido y dictando la organización desde Francia e interviniendo en operaciones guerrilleras en España en batallones clandestinos⁹³⁸.

Después de la Segunda guerra mundial, el exilio comunista, que había colaborado ampliamente en la resistencia, en el maquis y en las fuerzas de liberación, tenía el convencimiento moral que Franco sería derrocado por presión de las democracias occidentales. La ilusión duró poco. Los años pasaron y Franco se mantenía en el poder. La organización en Francia del PCE determinó que debía mantener la lucha –política y también armada– pues sus objetivos no se habían cumplido. Ese doble objetivo, político y guerrillero se mantuvo hasta bien entrado el año 1948; se debía derrocar al Caudillo y restablecer la democracia en España. Por ello habían muerto tantos republicanos españoles. Desde Francia, el PCF siempre se interpretó la ayuda de los comunistas españoles como un voluntariado. Nunca se les pidió nada. Solamente, en el año 1944, André Marty quiso utilizar la fuerza humana de la organización de los comunistas españoles (se calculaba unos 10.000 efectivos), para llevarlos al frente de Bélgica en la ofensiva de las Ardenes. La dirección del PCE se negó rotundamente ante la pérdida humana que podría representar su implicación en la batalla abierta. Su organización debía conservarse para luchar contra Franco⁹³⁹.

Muchas estructuras de la lucha antifranquista y guerrillera perduraron hasta el año 1950, en que fue ilegalizado y entró en su etapa clandestina. La estructura de estos años mantenía su origen en el mismo que el entramado militar y político de los años de la Guerra civil. Algunos cargos, dirigentes se habían modificado por su implicación en la resistencia francesa (FFI, MOI y FTP), pero en líneas generales, el PCE, conservaba su original estructura jerárquica y militar. Algunos ex mandos republicanos mantuvieron su denominación y graduación, más en un plano léxico que práctico pues el PCE no consideraba que tenían organizado en Francia un ejército, pero sí una estructura guerrillera

⁹³⁸ Ibidem, pp. 153, 154.

⁹³⁹ Entrevista con Santiago Carrillo, líder del PCE, ya consolidado en 1944. Madrid, septiembre de 2001.

considerable. La organización paramilitar estaba basada en infraestructuras y organizaciones de supervivencia muy bien estructuradas, distintas del plano accidental y meramente presencial de otros muchos grupos políticos republicanos. Más adelante se verá que las infraestructuras comunistas no eran nada despreciables. Esto permitió hacer frente a una organización antifranquista activa, de guerrilla, de paso de frontera, de recaudación económica, de mítines, campañas y militancia. Toda la organización cada vez más tendió a la filiación ciega y obligatoria, al secretismo y dogmatismo estalinista. Pero su efectividad fue desarrollada paralelamente a su fe ciega en el comunismo pro soviético⁹⁴⁰.

El papel de la URSS en la creación de empresas forestales, centros de acogida y ayuda, hospitales, emisiones de radio y toda una serie de acciones que desarrollaron el antifranquismo más activo del exilio, fue muy reducido. Su influencia de moral y conciencia política sí fue muy decisiva. Enviaba agentes infiltrados para controlar el dogmatismo estalinista y evitar disidencias peligrosas. Pero su aportación en las estructuras de exilio y en su organización podríamos reducirla en medio millón de dólares. En una única reunión de dirigentes del PCE, entre los cuales Santiago Carrillo, con Stalin, en 1948, fueron discutidos temas de gran importancia “táctica”, como el abandono de la guerrilla, la lucha en el interior, etc. Y, el PCE se llevó “de propina” el mencionado medio millón de dólares que fue ingresado en un banco de Checoslovaquia⁹⁴¹.

Las estructuras reales de los comunistas españoles en el exilio se crearon a partir de su capacidad organizativa. Esa organización dio lugar a numerosas especulaciones políticas por parte de las autoridades francesas que, cada vez más, interpretaban a los miembros del PCE o del PSUC como un estorbo, si no peligro, para su seguridad interior. El exilio de los comunistas desde la Guerra civil fue duro y tormentoso. Siempre perseguidos por la mayoría de países nazi-fascistas, por no decir su eterno perseguidor: Franco. Internamente, muchos problemas, económicos, de organización, de depuraciones políticas, abren un sinfín de estudios pendientes⁹⁴². De todas formas, el conjunto de su trayectoria siguió una línea

⁹⁴⁰ APCE, Madrid, carpeta 31.

⁹⁴¹ Entrevista a Santiago Carrillo. Por cierto Carrillo afirmó que el gobierno Checo nunca les devolvió el dinero.

⁹⁴² CAC, Fontainebleau, MI A 130211. Expediente sobre Santiago Carrillo Solares de más de 800 páginas, sobre su figura política y su papel en el PCE en Francia hasta los años 70. Estos fondos policiales permiten estudiar el panorama de control exhaustivo sobre ciertos dirigentes aún considerándose clandestinos.

más o menos constante de lucha desde julio de 1936 hasta la muerte del dictador. Una cohesión continua guió ideales de lucha y libertad con la necesidad de democratizar España. Por otro lado, su condición dependiente del Komintern ruso marcaba la dependencia estalinista en muchas acciones⁹⁴³.

El lado más oscuro de la organización comunista fue, sin duda, la estructura clandestina y guerrillera. Esta duró en Francia hasta finales de 1949. Obviamente la estructura guerrillera estaba aceptada y apoyada por el PCF y por el Kominform soviético. Las asociaciones comunistas que se agruparon entorno a dicha organización, representaban toda la estructura prosoviética y fue tratada y referenciada por los servicios de información (*2^{ème} Bureau des Renseignements Généraux*) como la rama de los “comunistas ortodoxos”. La Guerra fría también influyó mucho en el grado de aplicación interna, dentro de los partidos, de esa ortodoxia. Mientras tanto en el interior de España la lucha antifranquista, poco a poco, fue desarrollando una cierta autonomía, tímida y débil, pero real, con respecto a los cuadros del exilio. La autonomía de ciertas operaciones guerrilleras, las acciones en Catalunya del PSUC y las políticas de acción sindical a partir de los años 50 marcaron nuevas iniciativas que se interponían con la cúpula dirigente exiliada⁹⁴⁴.

De enorme importancia fue también el llamado “cambio táctico” en referencia al desmantelamiento de la organización guerrillera. La reunión de Carrillo con Stalin en 1948, sentó las bases de dicho cambio⁹⁴⁵. Gradualmente, la acción política clandestina substituyó la lucha armada. Se aplicó de forma gradual, con algunas reticencias internas de sectores más militaristas. De hecho, la orden de desarticulación de la guerrilla fue dada el mismo 1948. A partir de entonces se inició un período de dos años de lenta adecuación de nuevas formas de actuación. Igualmente se debía reeditar a miles de militantes que llevaban más de diez años luchando con armas y que, a partir de entonces, debían aprender a realizar

⁹⁴³ El Kominform substituyó al Komintern, que solamente agrupó los países de las llamadas democracias populares. Ni China ni ningún otro país formaba parte de éste, solamente el PCF y el PCI. La unión de todos los otros era la Internacional Comunista.

⁹⁴⁴ Un ejemplo de ello fueron las numerosas actuaciones clandestinas dentro del PSUC de Gregorio López Raimundo. Ver López Raimundo, Gregorio, *Primera clandestinidad y Segunda clandestinidad*, Empúries, Barcelona, 1993 i 1995.

política de base, infiltrarse en asociaciones españolas, el sindicato vertical franquista, para luchar “desde dentro convenciendo, más que venciendo”. Los bosques y montañas, en muchos casos fueron sustituidos por pisos francos y escondites urbanos. La lucha por la huelga. Esa fue la nueva táctica desarrollada a partir de 1950 hasta el fin de la dictadura⁹⁴⁶.

Es interesante ver como se desarrolló en los años de posguerra mundial la organización más estricta y ortodoxa de los comunistas españoles en Francia. El PSUC y el PC de Euskadi, funcionaron de formas bastante autónomas en el interior de España. En cambio, en el exilio se integraron bajo el PCE como organismo director de sus acciones y sus políticas. Sobre todo después de la expulsión de Joan Comorera en 1947; y ambos partidos pasaron en el plan teórico a formar parte de meras secciones regionales del PCE. Es por esa razón que la organización general en Francia hará referencia en todo momento a la misma estructura directiva a partir del Buró Político y el Comité Central del PCE en el exilio (Paris, Praga o Moscú).

En el órgano de prensa del PCE, *Nuestra Bandera*, el octubre de 1949, Santiago Carrillo, explicaba la renuncia a la lucha armada con las siguientes palabras:

“Sobre nuestro partido, sobre cada una de sus organizaciones y sobre cada uno de sus militantes, reposa hoy, más que nunca un gran trabajo y una gran responsabilidad. La salida a la situación actual depende, en gran medida, de nuestra capacidad para aprovechar al máximo las condiciones favorables para orientar la desilusión salida de la situación actual depende, en gran medida, de nuestra capacidad para aprovechar al máximo las condiciones favorables para orientar la desilusión de los trabajadores y del pueblo para darles una concreta solución. La organización de masas, la vía de la unidad, ponen problemas y dificultades planteadas por una gran preparación política, una tenacidad audaz y una iniciativa grande, rasgos que caracterizan el partido. Tenemos que constituir consejos de resistencia en España, en las fábricas, en los talleres, las minas y en el campo. Tenemos que desarrollar aquí en Francia, e movimiento de los comités de

⁹⁴⁵ Las teorías y los textos del dirigente Fernando Claudín explicaban muy bien todos los cambios internos del partido. Ver *La crisis del movimiento comunista. De la Komintern al Kominform*, prefacio de Jorge Semprún, Ruedo Ibérico, París 1970, 680 pp.

defensa de la paz dentro de la emigración –tarea política de primer orden-. Tenemos que crear en Francia organismos de unidad donde atraeremos hombres y mujeres de diversas tendencias que comprendan la necesidad de dar a sus esfuerzos una forma organizada para intensificar la lucha contra el franquismo. Dentro de los grandes talleres, muy ricos para desarrollar la actividad del partido, se tienen que realizar prodigios en iniciativas y estrategias para hacer sentir nuestra voz y desarrollar luego la oposición al régimen. Tenemos que trabajar inteligentemente, con vigor, a la vez que estudiando las características de cada lugar, de cada grupo, ver cada elemento, para poder aplicar el método más indicado. Es buscando las formas de contacto y de penetración –las más variadas posibles- que canalizaremos y organizaremos el descontento popular, y los transformaremos en formas superiores de organización y de lucha... En Francia, tenemos que crear Comités de Defensa de la Paz allí donde sea posible y en caso contrario, poder difundir nuestras ideas con todos los medios dentro de los grupos españoles exiliados, a pesar de que el resultado al principio se presente negativo. El principio leninista de la organización de masas lo decide todo, tiene que imperar en nuestra actividad cotidiana”⁹⁴⁷.

A partir de entonces, las principales estrategias de lucha del PCE, fueron:

- *La campaña por la paz con la creación de comités de defensa de la Paz en el máximo de países posibles.*
- *Campaña por la unidad antifranquista para extender la mano a todos los proletarios, católicos, socialistas, anarquistas, republicanos, sin dejar de criticar ni condenar a los líderes de otras tendencias.*
- *Campaña para establecer un gobierno de concentración republicana con la representación de todos los partidos.*
- *Campaña contra los factores de guerra del imperialismo norteamericano. Los miembros de los diferentes partidos tenían que decidir en qué bando querían*

⁹⁴⁶ Todos los militantes entrevistados del PCE y del PSUC coinciden en esta versión sobre el “cambio táctico”.

estar: en el campo democrático antiimperialista, al lado de la URSS; o bien, dentro del campo imperialista llamado por ellos "antidemocrático", entre los anglosajones, que querían dominar el mundo por la violencia, someter a los pueblos, destruir la democracia y declarar una nueva guerra.

- *Campaña contra el nacionalismo burgués o Titismo: luchar contra los espías y asesinos partidarios de Tito al servicio de los promotores de la guerra. Por eso se desarrollaron los secretos sistemas de vigilancia interna del partido con denuncias de los débiles y de los sospechosos.*
- *En el interior de España se impulsaba la creación de una serie de Consejos de Resistencia en las fábricas, talleres, minas y en el campo para ir luchando contra el franquismo⁹⁴⁸.*

La actividad política del partido se basaba en la actividad esencial de la pequeña célula de barrio. La célula se iba ampliando hasta abarcar el ámbito nacional. En un partido tan disciplinado como el PCE, las células se agruparon en pueblos, aldeas, ciudades, departamentos y regiones, bajo el mando del Comité Central y del Buró Político. El coordinador nacional de las células fue Antonio Mije. Cada semana la célula se reunía para estudiar las directrices del partido o para emprender diversas acciones. Igualmente, las células más importantes cada quince días celebraban una asamblea ordinaria de información o de decisión relativa a la vida interior del partido. Los grupos no eran superiores a 10 personas, y cuando el partido fue declarado ilegal –1950– las reuniones se improvisaban clandestinamente. Para evitar comentarios de la población francesa o para escaparse de la vigilancia policial, las reuniones de los pequeños grupos no se hacían en el mismo lugar cada vez. Durante la legalidad era muy frecuente que efectuasen reuniones en los locales del PCF. De todas formas, las células españolas tenían total autonomía de las francesas.

⁹⁴⁷ APCE, Madrid, carpeta 33. Comunicados Políticos, *Nuestra Bandera*, octubre 1949. Declaraciones en *Nuestra Bandera* haciendo referencia al mencionado "cambio táctico". El artículo no está firmado, pero en una entrevista con Santiago Carrillo, él mismo aceptó su autoría.

⁹⁴⁸ CAC, Fontainebleau, MI 19890576, Renseignements Généraux, Organización Clandestina del PCE.

Un núcleo importante era que establecía enlaces con el interior y de forma no oficial constituyó un dinámico funcionamiento clandestino. Algunos nombres relacionados fueron Teresa Pámies, López Raimundo, Lise London y Arthur London, con Carrillo y Manuel Tagüeña, en Francia, que tuvieron contactos también con Negrín⁹⁴⁹.

El trabajo político de las reuniones, así como las discusiones eran preparados por el Secretario Político de cada "radio" de acción que abarcaba cada grupo. El secretario político controlaba de 6 a 10 células, designaba para cada reunión un tema a preparar y a discutir. Cada miembro era invitado a formular su opinión. Todas las discusiones eran objeto de un proceso verbal que era tramitado por el jefe de la célula al Secretario Político del radio que, a la vez, lo enviaba al Secretario General del Comité Departamental. Este método de trabajo en comités reducidos permitía a los jefes fácilmente despistar los elementos "contaminantes" o Titistas, con la finalidad de redireccionarlos o de expulsarlos. El PCE, dividió Francia en 6 regiones, cada una con un Estado Mayor. La más importante fue, sin duda, la del suroeste, con Toulouse como capital principal. Esta región comprendía más o menos los mismos departamentos que la V Región Militar francesa, o sea todos los departamentos que se situaban bajo la línea que formaban Bordeaux-Montauban-Béziers, del Atlántico al Mediterráneo. La dirección de esta amplia región fue en el año 1949: Secretario General: Antonio Mije, miembro del Comité Central y del Buró Político, Secretario Político adjunto: Ángel Álvarez, miembro del Comité Central, Secretario de organización: Miguel Soriano, miembro del Comité Central; Secretario militar: Miguel Ángel Sanz, que había sido coronel republicano y gran activista guerrillero⁹⁵⁰.

Cada una de las direcciones departamentales estaba encargada de la propaganda, de la organización interior regional política. Al mando de la dirección había un Comité departamental –siempre y cuando hubiera suficientes efectivos–. En Francia existieron 55 Comités departamentales, tres de los cuales se encontraban en el norte de África⁹⁵¹.

⁹⁴⁹ Tagüeña Lacorte, Manuel, *Testimonios de dos guerras*, Barcelona, Planeta, 2005, pp. 363-365.

⁹⁵⁰ CAC, Fontainebleau, MI, *ibidem*.

⁹⁵¹ Carrillo, Santiago, *Memorias*. Ed. Planeta, Barcelona, 1993. Debemos recordar que el PCE tenía en esa época representación y delegaciones en 25 países.

Para analizar en profundidad la organización de base del PCE en Francia, es idóneo tomar como modelo el departamento de la Alta Garona –Toulouse– pues en los otros departamentos el partido poseía una organización de base muy parecida pero no tan importante. Debido a la amplitud de la zona, y de la importancia de la capital, Toulouse, con gran número de militantes y donde existía un comité urbano y un comité rural. El Comité del departamento estaba formado por: secretario general: Julio Lucas, Tesorero: Avelino Nieto Tormo, Secretario de propaganda: Juan Castro, Secretarios Adjuntos: Jaime Nieto y Richard Canton, Secretario de sección catalana del PSUC: Eugeni Ordeix y del PC de Euskadi: Eduardo Quevedo. Los cargos se iban alternando dependiendo de las bajas o de las misiones interregionales que podían desarrollar⁹⁵².

El secretariado clandestino se situó en la sede del PCF, en el número 38, Allée Jean Jaurès en Toulouse. El caso de Toulouse fue un poco especial pues los miembros de su Comité departamental y sobretodo, su secretario general hasta 1948, Tomás Santos, consideró el partido como no oficial en Francia, y desde el 1946 hasta el 1948, no quiso someter el Comité a la ley sobre asociaciones extranjeras en Francia ni quiso solicitar a la Prefectura de la Alta Garona el permiso ni el reconocimiento oficial de su grupo⁹⁵³.

La organización del PCE en Toulouse estaba dividida en 4 radios: norte, oeste, sur y este. Cada uno era dirigido por tres miembros, que ocupaban respectivamente los cargos de secretario político, secretario de propaganda y secretario de prensa⁹⁵⁴.

⁹⁵² APCE, Madrid, carpeta 31, Movimiento clandestino.

⁹⁵³ ADHG, Toulouse, 2042 W292.

⁹⁵⁴ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576. Informe sobre el seguimiento de comunistas españoles en Francia, realizado por el Prefecto de la Alta Garona, Émile Pelletier al ministro del Interior francés. Los secretarios estaban divididos así:

	<i>Secretario político</i>	<i>secretario propaganda</i>	<i>secretario prensa</i>
norte	Robert Casas	Francisco Compte	Luis Morillo
oeste	Pierre Figueras	Josep Caravaca	Anton Aluco
sur	Leon Calles	Domingo Borrás	Josep Torralles
este	Ismael Sismiega	Juan Soriano	August Nuria

Los militantes eran agrupados en células o en grupos, en Toulouse había 30, todos los grupos o células llevaban nombres propios. Los más conocidos eran: *Barcelona, Boix, Cortada, Casadeval, Cusso, Carrillo, Dolores Ibárruri, Jeze, Makas, Puig, Rubies Stanislas, Serrats, Serveto, Sobiero, Fusimaya, Garrido, Odena, Vitini...* En cada célula se encontraba, como en el radio, un secretario político, un secretario de propaganda y un secretario de prensa. Igualmente, el Comité departamental organizó un sistema para las zonas rurales en muchas villas o pueblos de los departamentos. Cada grupo dependía directamente del Comité departamental y llevaba el nombre del pueblo donde era formado⁹⁵⁵.

Efectivos del PCE en Francia.

De manera oficial, en 1949 se contaban, habiendo disminuido el número después de disidencias del titismo y de las diferentes purgas, unos 12.000 militantes en toda Francia. De éstos, unos 975 residían en Toulouse⁹⁵⁶. En estas cifras, muy generales, solamente se contaban los militantes seguros. Los simpatizantes, simples abonados a *Mundo Obrero* o los miembros de las organizaciones satélites del PCE no estaban incluidos en esta cifra. Los órganos satélites comprendían unos 3000 miembros más o menos regularmente inscritos.

Los miembros tenían que pagar una cotización mensual de 100 francos. Los miembros que tenían un cargo remunerado de forma regular y que no tuvieran cargas familiares pagaban 200 francos. Aproximadamente el 60% de los miembros pagaban anualmente la cotización. También cargaban con la “obligación moral” de adquirir una serie de productos y publicaciones distribuidas con finalidades de autofinanciación. Los militantes compraban *Mundo Obrero* a 15 o 20 francos en vez de 10 francos que era su precio a la venta. También, debían ser inscritos en la revista *Nuestra Bandera* que costaba 40 francos. La reproducción de discursos de los líderes franceses, españoles o soviéticos eran también

⁹⁵⁵ *Ibidem*.

⁹⁵⁶ Entre éstos, Enric Puigserver fue el responsable de un grupo numeroso. Entrevista con Enric Puigserver, Barcelona, mayo 2001.

impresos y valían unos 20 francos. Entre todo se conseguía, aproximadamente, una cuota de entre 200 y 380 francos por militante⁹⁵⁷.

Otros ingresos también eran las colectas o donaciones personales que recibía el partido. También había ingresos extraordinarios de venta de fotos, tómbolas, etc. A parte otros ingresos extraordinarios que el secretariado general del *Comité Départemental* podía ingresar. Los fondos eran tramitados por el secretario general departamental en la caja del Comité Central de París.

La expedición del carné de militante fue realizada de forma muy generalizada en todo el territorio francés. Desde la mañana siguiente de la liberación de Francia, todos los militantes del PCE exiliados en territorio francés poseyeron automáticamente el carné del PCF. A pesar de seguir funcionando de forma autónoma, esta situación duró hasta 1947, después de las huelgas del mes de noviembre, el Comité Central del PCE, decidió retirar el carné del PCF a todos los militantes españoles. Al ser muy peligroso hacer una carta de difusión con los nombre y la relación de afiliados porque la policía estaba muy alerta y era fácilmente interceptable, a partir de octubre de 1948, la filiación y la cotización figuraba en una cartilla encabezada por el título de *Mundo Obrero*. De esa forma figuraba como la inscripción al periódico. De todas formas, debemos recordar que hubo muchos militantes sin carné y muchos otros que lo tuvieron y no militaron propiamente dicho.

Los militantes del PCE en toda Francia especialmente en la región del suroeste eran agrupados en unidades de guerrilleros. Este término tiene que interpretarse en su sentido más amplio y no solamente designaba a los ex guerrilleros que tomaron parte en la lucha contra las tropas de ocupación. Desde las órdenes del partido todo militante comunista era un futuro guerrillero y pertenecía a menudo, sin que él lo supiera, según su categoría a una unidad que sería puesta en marcha en algún momento oportuno. Este momento oportuno podría ser el inicio de una huelga general, la inmovilización de comunicaciones –trenes, transportes, etc.–, el abastecimiento de efectivos para alimentar la insurrección, la

⁹⁵⁷ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576.

ocupación de puntos estratégicos –centrales eléctricas, aeródromos, etc.–, la neutralización de elementos de orden en todos los puntos, la posible unión con tropas extranjeras, etc. Pero su actividad más real y efectiva fue el envío de grupos de acción al interior de España.

La organización militar del partido comunista incluyendo el PCF, PCE, PSUC y PC de Euskadi–, antiguos grupos de FTP, FFI y guerrilleros, se caracterizó por la existencia de una preparación práctica constante. Incluso teorizaron con la creación de dispositivos militares (*de alerta y militar general*) en caso de una hipotética Tercera guerra mundial, que podía ser puesto en marcha en cuestión de días⁹⁵⁸.

Las células locales eran el escalón extremo de la organización territorial, en cada departamento había representación del Estado Mayor. La unidad de combate era el grupo de cinco hombres: “la mano”, con un jefe que la dirigía. Tres grupos de cinco constituían un pelotón con un Jefe de pelotón y 10 pelotones formaban una compañía – es decir 150 hombres–. Todos ellos comandados obligatoriamente por un antiguo oficial, ex guerrillero FFI⁹⁵⁹.

Al lado de estas formaciones, donde teóricamente intervenían todos los comunistas exiliados en Francia, existían “grupos de choque” especiales, formados por elementos seguros y decididos a emprender misiones autónomas especiales. Este grupo especial estaba formado por unos 10 o 15 hombres y funcionaba como un pequeño comando, dirigido también por un oficial.

Existía una interrelación muy importante entre los franceses y los españoles comunistas, en la formación de los Comités, que fueron divididos en militares, políticos y de agitación:

Comités Militares: Tolosa, Montauban, Pamiers, Auch, Burdeos, Mont-de-Marsan, Bayona, Oloron, Béziers, Narbonne, Sète, Perpignan, Prades.

Comités Políticos: Toulouse, Pamiers, Foix, Auch, Bordeaux, Mont-de-Marsan, Bayona, Béziers, Narbonne, Perpignan, Sète.

Comités de Agitación: Montauban, Agen, Albi, Carmaux, Decazeville, Béziers, Carcassonne, Saint-Gaudens, Tarbes, Pau, Dax⁹⁶⁰.

⁹⁵⁸ Guixé, Jordi, *op.cit.*, p. 56.

⁹⁵⁹ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576. Organización militar del PCE, Renseignements Généraux.

⁹⁶⁰ CAC, Fontainebleau, MI, *ibidem*.

Un examen profundo de las ciudades que tenían un Comité militar permitió a los *Renseignements Généraux* de descifrar los grandes ejes de acción. Los informadores franceses hicieron un plano de situación y de ejes de los guerrilleros creados premeditadamente por los estrategas comunistas franco-españoles:

1. Sector Pirineos-oeste: Burdeos, Mont-de-Marsan, Bayona, Oloron.

Se pueden constatar que en el sector afectaba a tres departamentos: Gironde, Landes y Bajos Pirineos y formaba una subdivisión militar. La importancia de ese sector era el puerto de Bordeaux y su aeródromo. Todo un centro industrial que llegaba hasta Hendaya, donde se encontraba la frontera con España. Bayona también era un puerto importante e industrial.

2. Sector Pirineos centrales: Toulouse, Montauban, Pamiers, Auch. Toulouse era la sede política y del Estado Mayor que comandaba los otros sectores pirenaicos. La organización afectaba cuatro departamentos más: Tarn y Garona, Alta Garona, Ariège y una parte de Gers. Toulouse tenía importantes aeródromos y era un gran centro industrial, además de ser nudo ferroviario y de carreteras.

3. Sector Pirineos-este: Béziers, Narbona, Sète, Perpignan, Prades. Béziers era el cuartel general y un importante feudo comunista. Narbona era un importante nudo ferroviario y de comunicaciones. En Sète había un puerto marítimo⁹⁶¹.

Al final de la guerra mundial el efectivo de los guerrilleros españoles en el suroeste de Francia era de unos 8000 hombres. En 1949 los militantes seguros eran unos 12000 y 36000 si se tenían en cuenta los simpatizantes y los miembros de las organizaciones satélites del PCE en Francia.

La cooperación entre sectores comunistas franceses y españoles fue organizada por André Marty. Según la policía francesa, una de las reservas más importantes de guerrilleros se encontraba en la *Société Forestière Française du Midi*, y se llamaba Sociedad Fernández

⁹⁶¹ Ibidem.

Valledor y Cia. Esta contaba con 500 guerrilleros disponibles, de un total de 700 españoles que trabajaban en ella⁹⁶².

Existían varios informes sobre la organización comunista en Francia que compliarían páginas muy relevantes sobre su control policial. Muchas de las investigaciones generaron el gran Informe sobre la colonia española –ver capítulo 6 IV– en Toulouse y en toda Francia dirigido al ministerio del interior en París⁹⁶³.

El control de « españoles indeseables » se materializaba muy destacadamente en los referidos informes de la *Préfecture de Haute-Garonne*. Se puede destacar un informe sobre la preparación de la operación policial –Boléro–; notas sobre *Mundo Obrero* clandestino y unas fichas nominales muy detalladas sobre miembros del PCE y PSUC. De hecho, había un control policial estricto. El cónsul español despachaba con Pelletier sobre sus relaciones e intercambios de información, sobre las expulsiones, incluso sobre política general y diplomática en referencia al papel de España en occidente. Debemos mencionar informes muy detallados también sobre la CNT en el exilio, destacando uno en particular realizado en 1951 de 38 páginas, con nombres, cargos, etc⁹⁶⁴.

Los grupos de exiliados españoles de tendencia comunista organizaron infraestructuras de soporte logísticas y económico a través de empresas, centros de trabajo, de socorro y sanitarios. Que estos centros o empresas ayudaran a las actividades guerrilleras o a difundir los ideales comunistas entre los trabajadores o a los pasantes espontáneos, es un hecho innegable. A partir, sobretodo de 1948, el prefecto de Toulouse, Émile Pelletier, y los jefes de ciertas brigadas policiales, se dedicaron, bajo la presión directa de los cónsules españoles en Francia, a seguir y a investigar estos centros y empresas.

Las listas desde la *Préfecture de Haute-Garonne* eran muy cuantiosas. Para unificar esfuerzos el 3 de marzo de 1948, tuvo lugar en Toulouse una conferencia de prefectos sobre

⁹⁶² Ver Guixé, Jordi, *op.cit.*, pp. 132-138.

⁹⁶³ ADHG, Toulouse, 2693W140. Informes de 1952 y también otro de 1958. Muy interesante para ver la evolución en los años 50 de la colonia española, estadística y políticamente.

⁹⁶⁴ ADHG, Toulouse, 2042W/291, cit.

los refugiados españoles, principalmente sobre los planes a seguir ante las organizaciones comunistas. Acudieron representantes policiales de diferentes secciones y representantes políticos de 15 departamentos y personalmente asistieron 36 prefectos. La reunión generó un informe de 26 páginas sobre las medidas que se debían tomar⁹⁶⁵.

Su obcecación era para demostrar que estas infraestructuras, ciertamente controladas por el PCE y sus ramas del PC de Euskadi y del PSUC, habían devenido centros de espionaje a los órdenes del Kominform ruso. Los centros más importantes y más vigilados fueron la Sociedad Fernández Valledor y el Hospital Varsovia, los dos situados en el departamento de la Alta Garona (Toulouse). Estos centros ayudaron muchos a los exiliados catalanes y españoles y ciertamente, contribuyeron a desarrollar la red clandestina, de organización y de lucha antifranquista en Francia. Lógico es pensar que, en este sentido, siempre hubo algún espía introducido por el KGB ruso. Pero los centros no los montaron los rusos, al contrario, fue la organización de los comunistas catalanes y españoles que decidieron crear infraestructuras legales para garantizar su supervivencia y para apoyar sus acciones.

El 31 de marzo de 1945 el general guerrillero Luís Fernández, fundó la Sociedad de Explotación Forestal FERNÁNDEZ VALLEDOR I Cia.

Según las fuentes y los documentos policiales franceses se pretendió imponer como prueba de las actividades ilegales de tipo militar realizadas por el PCE y el PSUC, la organización camuflada en el seno de la empresa Fernández Valledor. Así se pretendía demostrar en el pleno del gobierno francés que las infraestructuras creadas por los exiliados comunistas españoles tenían que ser desmanteladas judicialmente, así como detenidos sus responsables. El informe policial cita textualmente:

“... La acción del Estado Mayor de los guerrilleros se detuvo. En Aude y los Bajos Pirineos, donde el centro más importante es Gincla (Aude), se cuentan unos 700 guerrilleros repartidos en explotaciones forestales, bajo la dirección del comandante Demetrio Soriano, nacido en Arocena el 20 de junio de 1902, presidente del Comité departamental del Amical y domiciliado en Carcassone, 11 rue Grignan. En Quillam,

⁹⁶⁵ ADHG, Toulouse, 2042W/291, Control de « españoles indeseables ».

donde también parece que hay un centro, el jefe del sector era el comandante Eloy Castellano, nacido en Béjar el 12 de mayo de 1919. En Tarn el jefe de los guerrilleros era el coronel Félix de Lafen, fotógrafo y domiciliado en Albi. En Ariège reencontramos el antiguo jefe del maquis, Antonio Alonso José, alias "comandante Robert". En los Altos Pirineos encontramos la Sección departamental del Amical compuesta por los cargos: presidente: Emilio Gimeno Álvarez, domiciliado en Bagnères de Bigorre; secretario: Manuel González Zubiñaga, domiciliado en Tarbes. 1 bis rue Lamartine...⁹⁶⁶

El Prefecto de la Alta Garona, Émile Pelletier⁹⁶⁷, que a la vez era el Inspector General de la Administración de la V Región Militar, en Misión Extraordinaria (IGAMAE⁹⁶⁸), en un análisis sobre la empresa Fernández Valledor, afirma que dicha empresa

*...está formada casi exclusivamente por ex guerrilleros que pertenecían al Partido Comunista Español, estos, habiendo entrado en Francia al finalizar la Guerra Civil española, la mayor parte de los cuales, participaron en el suroeste de Francia, en los combates de la Libération...*⁹⁶⁹

En efecto, según el mismo Pelletier, coincidiendo con fuentes de testimonios españoles implicados, en la empresa Fernández Valledor, se constituyó para dar soporte logístico a los exiliados comunistas españoles, después de la II Guerra Mundial⁹⁷⁰. En febrero de 1950, la

⁹⁶⁶ AN, Paris, F/7/15589, F/7/15589. Informe sobre la actividad militar de los Comunistas españoles en Francia.

⁹⁶⁷ Pike, David W., *op. cit.* Emile Pelletier ha sido un personaje duro pero importante en la vida política de Francia. Entró en funciones el 22 de junio de 1947, restó en el cargo de Prefecto y de inspector general de la V Región militar hasta 1955. En 1958, el general De Gaulle le nombró ministro del Interior. En sus memorias (*Traversée d'une époque*, Toulouse, 1974), cita como su mayor colaborador y encargado de asuntos españoles, Jean Sermet, gran hispanista que trabajaba para la Prefectura. Ni Pelletier ni Sermet dudaron nunca en utilizar la fuerza policial en los conflictos prefecturales.

⁹⁶⁸ Este cargo fue creado por Jules Moch en febrero de 1948. Se estableció en cada una de las 9 regiones militares francesas y representaba un refuerzo para sus fuerzas del orden. Devenían altos funcionarios civiles con muchos poderes regionales (casi totales), llamándose "super-prefectos".

⁹⁶⁹ AMAE, Paris, Série Europe, Espagne 44-49, 6 de febrero de 1950. Carta del Prefecto de Toulouse al Ministro del Interior (Jules Moch), y a la dirección General de la Sûreté National,

⁹⁷⁰ Carrillo, Santiago, *op. cit.*, p. 390. En un párrafo de las memorias de Santiago Carrillo, donde afirma que después del repliegamiento de las fuerzas que operaron en la invasión de la Vall d'Aran "...la agrupación guerrillera fue transformándose en una gran empresa comercial, dedicada al corte de leña y a la repoblación forestal...", sin dar más explicaciones y sin decir el nombre, efectivamente se refiere a la empresa Fernández Valledor y Cia.

empresa Fernández Valledor y Cia pasó a llamarse *Société Forestière Française du Midi*, con sede social en el 393 de la calle Cugnaux en Toulouse. La sociedad fue financiada en un principio, con ayuda económica del PCF y del PCE, pero rápidamente consiguió beneficios propios. Bajo la dirección inicial de Fernández y Valledor, la empresa no dejó de expandirse y de prosperar, hasta el punto de llegar a 1950 siendo la primera productora de traviesas de vía para la SNCF (*Société Nationale des Chemins de Fer*), los ferrocarriles franceses; por ejemplo, en el año 1949 se produjeron 180.000 traviesas de vía⁹⁷¹. Fuentes de los *Renseignements Généraux*, afirman que el número de trabajadores llegó a 700⁹⁷² (que la policía cita como “guerrilleros”).

Según José Chinchilla, alias *Ricardito*, la empresa ayudaba a cobijar “compañeros que venían de España de luchar contra Franco”. Chinchilla ejerció de jefe contable y reconoció que gran parte de los fondos, beneficios y recaudaciones iban destinados al PCE. El mismo Chinchilla fue deportado a Córcega en la operación Boléro del año 50⁹⁷³.

La empresa también poseía un centro de reposo, cerca de Toulouse, para trabajadores enfermos⁹⁷⁴.

El aislamiento y la prosperidad ayudaron a mantener la moral y el ideal comunista bien presente dentro de la empresa durante toda su trayectoria. En época guerrillera la empresa fue una sede de reclutamiento de grupos y partidas guerrilleras, así como un medio de financiamiento y soporte a la lucha antifranquista de los comunistas españoles. En muchos casos esta empresa repartida por los bosques, ayudó a desarrollar la clandestinidad en territorio francés de esta lucha de guerrillas.

Se puede afirmar que la estructura creada por el PCE con la Sociedad Fernández Valledor, representó un soporte clave para el colectivo comunista en Francia, pero en el año 1950 las duras acusaciones del prefecto Pelletier reincidiendo en el hecho de que la estructura empresarial todavía respondía a una estructura militar, son infundadas, ya que, como hemos dicho, la lucha pasó al interior, reforzando las acciones en territorio español, no reforzando

⁹⁷¹ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576. Información de la Dirección General de la Sûreté National.

⁹⁷² AN, Paris, F/7/15589. Informe sobre la actividad militar de los comunistas españoles en Francia.

⁹⁷³ Entrevista con José Chinchilla, St. Girons, verano 2006.

⁹⁷⁴ AMAE, París, Série Europe, Espagne 44-49, 6 de febrero de 1950. Carta del Prefecto de Toulouse al Ministro del Interior (Jules Moch), y a la dirección General de la Sûreté National.

un ejército anticapitalista que tendría que haber actuado por la URSS y bajo órdenes del PCF, en caso de conflicto civil francés o mundial.

Paralelamente a la cadena pirenaica se encontraban muchas pequeñas explotaciones forestales de 5 a 15 obreros. En ellas se cobijaban y refugiaban algunos militantes y guerrilleros en dirección a España. En todos los Pirineos se podían contar unos efectivos de 1200 guerrilleros, la lista de las explotaciones fue controlada por la *Direction Régionale des Eaux et Forêts*.⁹⁷⁵

Hay que recordar que todas las empresas industriales de los departamentos de la frontera daban trabajo a un gran porcentaje de españoles, de entre los cuales los comunistas eran a menudo, los más numerosos. Se pueden destacar las siguientes empresas donde los exiliados españoles comunistas eran muy numerosos:

*Usine Commentry-Fourchambaud-Decazeville-CFD, usine Arielor, la dos en Pamiers. Sabart: AFC, Alès, Frogé, Camargue. El grupo grupo Péchiney de alto hornos las dos en Tarascon. Société de los Talcs en Luzenac. Mines du Puymorens de hierro en Puymorens. Minas du Buocart a Sentein. Têxtiles Fonquernie, en Laroque de Olmes. Têxtiles Ricalens en Lavelanet. Usines de papeles de cigarrillos Job en Saint-Girons, etc.*⁹⁷⁶

También trabajaban muchos comunistas en empresas de transportes.

La red de acción de los grupos guerrilleros organizados en territorio español iba destinada a luchar contra el franquismo. Los comunistas montaron también en el interior de España una importante red para desarrollar la lucha clandestina. Después de 1945 eran dirigidos a España distintos grupos de choque que se constituyeron en diferentes regiones como Andalucía, Galicia, Levante, etc. Numerosos grupos de guerrilleros que destacaban particularmente por su audacia y por sus ataques a los jefes locales falangistas de forma rápida. Después se escondían en las montañas⁹⁷⁷.

⁹⁷⁵ AN, Paris F/7/15589. Informaciones de los *Renseignements Généraux*.

⁹⁷⁶ Ibidem.

⁹⁷⁷ El encargado de la organización política clandestina fue Josep Serradell –alias Roman–, que afirmó en una entrevista que la organización en España siempre había funcionado con un aparato clandestino independiente conectado directamente con la cúpula y la dirección del partido. La misma estructura clandestina del interior fue aplicada en Francia después de la ilegalización del PCE y sus filiales en septiembre de 1950.

Ese método de acción era contrarrestado por una represión sangrienta por parte de las Brigadas Especiales de la policía franquista, que detenían sistemáticamente los sospechosos de pertenecer al PCE – PSUC y PC de Euskadi – a la CNT y al PSOE. Después de cada ataque, los militantes o simpatizantes de estos grupos se escondían un tiempo para evitar la represalia.

Las Brigadas Especiales franquistas –como la 2ª bis. de Barcelona–, detenían a los guerrilleros y los usaban como rehenes. Los primeros años del franquismo se fusilaban 2 rehenes por cada falangista muerto.

Luchando contra el franquismo los comunistas hacían una lucha indirecta contra el PSOE y la CNT. Se afirma que en Andalucía mismo muchos socialistas y anarquistas fueron denunciados por los comunistas.

Los conflictos entre anarquistas y comunistas seguían generando tensiones políticas. Cierto es que el anarquismo, más diluido entro en el juego del anticomunismo y los expedientes que sobre ellos elaboraban los servicios de información revelaban participaciones de elementos anarquistas en la lucha anticomunista. En algunos informes sobre los anarquistas, se adjuntaba una serie de notas sobre sus actividades y las actividades de algunos de sus miembros. Por ejemplo, es interesnate ver como en 1948, el SIA (Servicio de Información Inglés) se instaló a lo largo de los Pierineos con la ayuda de las autoridades españolas y francesas para controlar las actividades clandestinas y guerrilleras. Su sede principal estaba en Foix, Ariège y era dirigida por un tal comandante Hinca, el capitán Philips y los agentes españoles: José Estevez Coll –conocido por José Coll–, Pedro Marcos Bilbao y dos capitanes de la marina mercante española, José Villabriga Abizando – excapitán de la milicia en España–, Antonio Castreo de la Torre y Onofre García Tirador. Les apoyaba un agente inglés que se hacía llamar Marshall. Todos los españoles habían sido anarquistas y ahora prestaban servicios de vigilancia⁹⁷⁸.

El PCE, seguía enviando cuadros y dirigentes para formar la lucha clandestina de sabotajes y guerrilla. A partir de 1948 entraron grupos militares sin armas que incluso entraban con pasaportes entregados por el consulado de España en Toulouse. Estos militantes tenían la

⁹⁷⁸ Ibidem.

consigna de integrarse normalmente en la sociedad española, de vivir sin llamar la atención y de sembrar en lugares donde la población estaba más desmoralizada la semilla comunista para atraer más adeptos al partido y a la lucha antifranquista. Ese plan, a la larga fue dando sus frutos. Por este motivo y por el cambio de directrices analizadas, en el año 1950 ya no había ningún grupo guerrillero comunista en territorio español. Se inició una intensa distribución de propaganda, publicaciones como *Mundo Obrero*, *Lluita* y otros folletos en los rincones más escondidos de España.

También fueron creadas importantes emisiones clandestinas de Radio España Independiente de la emisora Radio Praga. Transmitían todos los días de las 16:30h hasta las 0:30h ininterrumpidamente, con una extensión de onda de 19, 21, 23, 34, 41, y 44 metros. Unos de los locutores más destacados de Radio España Independiente en Praga fueron los miembros del PCE Antonio Cordón García, Juan Blázquez Arroyo y Pedro Santos⁹⁷⁹.

Organizaciones comunistas en Francia y órganos de prensa.

Todas las ramas de la organización del PCE fueron fuertemente centralizadas y unificadas bajo su Buró político y su Comité Central en París. Las secciones guerrilleras tuvieron mucho prestigio dentro de la militancia porque además de sus acciones de lucha antifascista, agrupaban los antiguos militares de carrera que habían luchado y servido en el AMERE (Agrupación Militar del Ejército Republicano Español). También los grupos que habían luchado en el ejército de liberación y otras secciones militares en la Resistencia, pero también en el frente ruso, belga y un largo listado de países. A partir de 1946 fueron creadas las Amicales que hasta nuestros días, intentaron agrupar el espíritu de lucha y de organización de las diferentes secciones y ramas de comunistas españoles del exilio.

Las organizaciones de soporte estaban formadas por elementos dirigidos políticamente y apoyadas por el órgano central del PCE —en muchas ocasiones también del PCF—. Sus connotaciones eran claramente de asociacionismo político. Las que tuvieron más amplio soporte y desarrollaron una mayor actividad fueron en Francia fueron:

⁹⁷⁹ Entrevista con Santiago Carrillo, entrev. cit. La emisora *Radio Praga* no existió nunca, se citaba para despistar y dar solidez a una central extranjera. Todas las emisiones se efectuaban clandestinamente desde Francia y en la emisora de *Radio España Independiente*.

La UGT comunista.

La AMERE.

La Amical de los Antiguos FFI y Resistentes Españoles.

La Unión de Mujeres Españolas Antifascistas.

Las Juventudes socialistas unificadas de España.

Solidaridad Española.

Los españoles partisanos de la Paz.

Las JSUE, Juventudes Socialistas Unificadas de España.

Las JSUC, Joventuts Socialistes Unificades de Catalunya, integradas en las JSUE.

CRRC, Conjunció Republicana Resistent de Catalunya y sus juventudes.

El Comité franco-español de la Juventud.

*La Asociación de Deportados Españoles Antifascistas*⁹⁸⁰.

Los folletos y boletines diarios o periódicos no fueron pocos. Tuvieron una repercusión de captación de militancia y difusión política nada desdeñable. También por ese motivo más impactante resultó su prohibición. Los órganos de prensa o boletines políticos del PCE, del PSUC y del PC de Euskadi, o afines a ellos, que existieron en Francia desde 1945 a 1950 fueron los siguientes:

MUNDO OBRERO, órgano central del Partido Comunista Español con sede en el 59/61 rue Lafayette, Paris 10^{ème}. Redacción y administración en el 8 av. Mathurin Moreau. Director de la publicación: Raymond Poirault.

LES AMIS DE MUNDO OBRERO, organismo que con el pretexto de sostener el órgano central del PCE, hacía colectas y patrocinaba manifestaciones comunistas.

⁹⁸⁰ CAC, Fontainebleau, MI 19890576. Organización militar del PCE; Más detalles en Carrillo, Santiago, *Memorias, op. cit.* ; y Guixé, Jordi, *op. cit.* pp. 47-83.

LLUITA, órgano de los trabajadores catalanes en Francia, órgano del PSUC, imprenta en 14 rue Paradis, Paris 10^{ème}. *Redacción y administración* en el 33 rue de la Grange aux Belles, *Director de publicación*: Decaster.

EUZKADI ROJA, órgano central del PC d'Euskadi, *Redacción y administración* en el 8 av. Mathurin Moreau, *Director*: Ramon Ormazabal, este diario fue suspendido por razones de "falta de medios financieros".

a) *Ediciones del Partido Comunista Español:*

EDICIONES NUESTRO PUEBLO, editor de revistas del PCE y traducciones de obras rusas. 33 rue des Amandiers, Paris 20^{ème}. *Director*: Raymond Poirault, *Impresión*: Les impressions rapides, 7 rue Darboi, Paris.

NUESTRA BANDERA, revista de educación ideológica del Partido Comunista Español. Nuevo formato nº 2 diciembre del 49.

CULTURA Y DEMOCRACIA, nº 1 en enero del 50.

b) *Revistas militares:*

CULTURA MILITAR, estudios militares del PCE. 170, rue du Temple, Paris 3^{ème}. *Gerente*: Juan Barchino. Aparecía muy irregularmente.

ARMAS Y LETRAS, boletín interior de l'AMERE, *Dirección*: 4 rue Belfort a Tolosa, No aparecía más en el 49.

NUESTRO COMBATE, Boletín interior del Amical de Antiguos FFI y de Resistentes Españoles, *Administración*: 4 Cité Monthiers Paris 9^{ème}. Aparecía muy irregularmente.

c) *Revistas con soporte o tendencias filo-comunistas:*

ANALES DEL HOSPITAL VARSOVIA, revista de estudios médicos y de propaganda del Hospital Varsovia, 15 rue Varsovia en Toulouse, *Director*: Dr. P. Germain.

JUVENTUD y JULIOL, órgano de la JSU, donde la última página estaba reservada a la JSUC. *Redacción*: 5, rue Montmartre, Paris. En el 1949 hacía meses que no aparecía.

MUJERES ANTIFASCISTAS, boletín bimensual de la UMEA, 4 rue Saulnier, Paris,
Gerente: Anita Martínez.

BOLETIN DE INFORMACION DE LA FDIF, Fédération Démocratique Internationale
des Femmes, 32, rue Jouvenet, París, 16è.

d) Órganos de las filiales comunistas:

MUR, boletín interior del Movimiento de Unidad Republicana, en el 24 rue Louis Deffés
en Toulouse. No apareció más desde agosto de 1947.

LA CATALOGNE REPUBLICAINE, órgano de la Conjunción Republicana Resistente
Cataluña. *Redacción:* 2 bis, place de Puig, en Perpignan.

e) Boletines de organizaciones obreras:

BOLETÍN INTERIOR DE LA UGT.

ESPECTÁCULOS, boletín de la Federación Española de Industria y Espectáculos.
Director: Alfonso Gimeno.

EL OBRERO ESPAÑOL, órgano en castellano de la CGT, comunista.

f) Otras publicaciones:

SOLIDARIDAD ESPAÑOLA, boletín interior del grupo.

LA VOZ DE ESPAÑA, órgano de la Federación de los españoles residente en Francia⁹⁸¹.

A principios de 1949, el Comité Central del PCE pasó un período de reestructuración de partido, sobre todo en referencia a la cuestión de la militancia. Todo fue influencia de la actitud tomada por la Unión Soviética hacia el Mariscal Tito. Desde 1945 los comunistas españoles, a través de sus órganos de prensa y otras acciones, habían alabado la labor de Tito durante la Guerra Civil española, la clandestinidad en Yugoslavia, la lucha para la liberación de su patria y su organización como democracia popular. En definitiva, tenían

⁹⁸¹ CAC, Fontainebleau, MI 19890576, y Guixé, Jordi, *op. cit.*, p. 128.

una relación muy estrecha con el régimen titista. Bien pronto, y siguiendo órdenes de Moscú, las posturas fueron intercambiadas y los comunistas españoles se alinearon al lado de Stalin. Acusaban a Tito y todos sus simpatizantes, colaboradores, defensores, etc., de “traidores y saboteadores de la clase obrera”. En el seno de la organización del exilio español, fue una actitud muy dura puesto que muchos comunistas españoles fueron en 1947 a ayudar a Tito en la revolución yugoslava y también combatieron con los partisanos griegos a su lado. La proclama de la sospecha, disidencia y delación estaba servida. Dentro de la conciencia política de los comunistas españoles se sembró una duda que dio lugar a numerosas acusaciones de “desviacionismo ideológico” y “nacionalismo burgués” que los jefes pro soviéticos del Comité Central y del Buró Político del PCE, empezaron a perseguir y castigar insistentemente.

La expulsión fue el método utilizado para erradicar ese “virus” implantado. La forma de expulsar un miembro del partido podía ser diversa y muy sutil dependiendo de cada caso (depuración, facturación, ir de vacaciones, etc.). La política que se aplicó fue muy dura, sobretudo hacia los miembros más indecisos y aquellos que no aceptaron una propuesta de acción en España o en Francia. Todos los que habían estado detenidos se convirtieron en sospechosos de delación. En general se impuso una línea dura de partido que sirvió para acusar todo indicio de contrariedad con las decisiones de la cúpula⁹⁸².

Se inició un verdadero régimen de delación entre las células, impulsado por la cúpula dirigente. Muchos militantes quisieron irse a Latinoamérica a causa del clima de peligrosidad y de la dureza política del partido. Muchos incluso negaron haber formado parte del partido. Las consecuencias se tradujeron en importantes bajas. Por ejemplo, los efectivos bajaron en una ciudad como Toulouse entre un 35 y un 40%⁹⁸³.

Todo ello respondía a la marcada línea dogmática entre el estalinismo y otras concepciones o interpretaciones del comunismo. El partido no se escindió porque no había posibilidad de

⁹⁸² CAC, Fontainebleau, MI 19820599, art. 44. Resumen de un expediente policial que trata “*les difficultés de Santiago Carrillo*”, sobre las líneas del partido y las estrategias directivas de Santiago Carrillo, incluso sobre análisis como los equilibrios internacionales de poder—Rusia con Chequia, Italia y Francia—.

escisión, el peligro era demasiado fuerte: quien no estaba ciegamente a favor del partido estaba en contra, no cabían intermedios. Se formó un triunvirato en París para dirigir todas las acciones entre Carrillo, Uribe y Mije, los cuales no habían tenido contacto con ninguna personalidad “titista”. Todo ello coincidió curiosamente con la partida hacia el este, a Praga o a la URSS, de dirigentes como La Pasionaria, Antón, Líster, Luis Fernández y Blázquez Arroyo. En el seno del PSUC fue expulsado su líder más visible, Joan Comorera⁹⁸⁴. También en el PC de Euskadi, Ramón Ormazabal, miembro del Comité Central, fue expulsado. En Toulouse el antiguo comandante Luis Bermejo alias “Toulouse”, se convirtió en “disidente”, acusado de ser el jefe de los titistas vascos y españoles. Estos ejemplos fueron los más paradigmáticos, pero un clima muy duro se extendió entre las bases del exilio comunista español⁹⁸⁵. Para evitar más bajas, a nivel más de base, ante la crisis, los jefes locales y departamentales se esforzaron para renovar la confianza a los militantes desorientados. A pesar de ello la disidencia marcó fuertemente la división de los comunistas⁹⁸⁶.

Sobre la actuación personal y sobre las dificultades internas de los partidos europeos, tanto en su ámbito nacional como regional. La presión soviética se complementó con una cierta “atracción” del sistema “titista”. Todo ello, provocó numerosas expulsiones y fugas del PCE hacia otras opciones o, como Comorera que vuelve a Catalunya para proseguir la lucha. Después siguieron otras escisiones como el partido trotskista español, los círculos de Acción Socialista y la Asociación de los Jóvenes de las Brigadas en Yugoslavia, el grupo Horizontes de México, el POUM y la rama del PSUC comorerista que solamente duró hasta 1951⁹⁸⁷. Las fuertes divisiones internas provocaron la creación de los siguientes grupos llamados *disidentes*:

⁹⁸³ Marcos Álvarez, Violeta, art. cit., p. 151; en Alicia Alted y Lucienne Domergue (coord.), *El Exilio Republicano Español en Toulouse, 1939-1999. op. cit.*

⁹⁸⁴ Sobre el llamado “caso Comorera”, es indispensable la obra de Miquel Caminal, *Joan Comorera*, Empúries, Barcelona, 1984-1985, 3 vol. (Biblioteca Universal Empúries; 6; 7; 8). También recogida de textos y opiniones sobre la su figura en VV.AA, *Joan Comorera, Un home clau en la política catalana (Cervera, 1894 – Burgos, 1958)*, Institut d’Estudis Ilerdencs, Lleida, 1997.

⁹⁸⁵ AGA, Alcalá de Henares, Gobernación 17/12, caja 67. Sobre el partido comunista, las divisiones internas, incluso la carta de dimisión de Vicente Uribe.

⁹⁸⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, Exiliados españoles.

⁹⁸⁷ Arxiu Municipal de Barcelona, Casa de l’Ardiaca (AMB), Barcelona, Reserva Hemeroteca, fondo especial. R1950 4, LXI, *Butlletí del PSU de Catalunya*. El boletín del PSU de Catalunya fue un símbolo de persistencia

Sección Española de la IV Internacional: Trotsky obtuvo en 1937 del gobierno de México la autorización de asilo político, el 2 de noviembre del mismo año envió una carta a todas las organizaciones obreras, desde su domicilio de Cayoacan, donde criticaba muy severamente el Frente Popular, y acusaba al movimiento obrero internacional de estar sujeto y controlado por el Komintern. En la misma época Trotsky publicó un folleto "*La lección de España*" donde hacía una última apreciación de sus propias visiones. Mostró cierto resentimiento hacia los exiliados españoles y su adhesión a la IV Internacional, bajo la cual los españoles estaban adheridos en la sección francesa –de la rue Daguerre de París–. Hay una información breve y confusa sobre la IV Internacional, que después de su III Congreso Mundial en 1951, decidió un acercamiento todavía más fuerte al estalinismo y provocó el abandono de muchos españoles exiliados de la militancia del partido. Su órgano de prensa era el boletín *Lucha de Clases*⁹⁸⁸.

Círculos de Acción Socialista, CAS: En enero de 1949 Francisco-Félix Montiel Jiménez, que representaba un importante cargo dentro del PCE, (había sido ex diputado a las cortes republicanas por Murcia) se asoció, con un ex miembro del CC del PCE, José Barrio para fundar la CAS. Las razones que ambos dieron fueron: su desacuerdo con el Kominform y el PCE, su simpatía por los comunistas yugoslavos y la necesidad de rehacer la unidad democrática española. Organizaron un viaje a Yugoslavia en septiembre de 1950 con la ayuda de sus autoridades. Al volver, lanzaron la idea de un reagrupamiento de las fuerzas republicanas españolas para poder reunir una convención Nacional Española y desarrollar lazos de amistad hispano-yugoslava creando una Brigada de juventudes titistas hispano-yugoslavas. Pero esta organización no recibió la autorización para poder ser creada. Los círculos de la Acción Socialista fueron creados en París y en Toulouse, pero el movimiento iniciado por Montiel y del Barrio, no tuvo eco. En efecto, pretendía ser un brazo alimentado por el PSOE y la CNT, para atacar e ir en contra del PCE y el POUM, solamente agruparon

en la lucha de Comorera para mantener su ideal político. Numerosos artículos justificaban el error del PCE expulsándolo.

ADHG, Toulouse, 2042W292. Informe sobre la creación en Toulouse del nuevo partido de Comorera con unos 79 miembros, y la redacción de su boletín. Comorera murió en una prisión franquista después de haber vuelto a España, curiosamente en septiembre de 1950, en el marco de la Operación Boléro, que prohibió todas las publicaciones comunistas (citadas más adelante) publicadas en Francia. Las autoridades francesas consideraron al órgano del partido escindido de Comorera como una escisión de la ortodoxia estalinista, y, como tal, no lo consideraron peligroso.

⁹⁸⁸ CAC, Fontainebleau, MI 19890576, Renseignements Généraux, Organización Clandestina del PCE.

entre 500 y 600 afiliados. El presidente fue José Del Barrio Navarro. Miembros: Luis Vázquez González, Francisco Félix Montiel –que se exilió a Cuba–, Saturnino Arias del Río y Tiburcio Hernangil. Delegados por el suroeste: en Toulouse: Asencia Arriolabengia Ybade, en Bayona: Salvador Colado, en Bordeaux: José Rodríguez, el órgano de prensa titulado *Acción Socialista* era publicado cada 15 días bajo la dirección de José Del Barrio⁹⁸⁹.

Asociación de Jóvenes de las Brigadas en Yugoslavia, AJBY: La sección española de esta asociación yugoslava fue constituida con ayuda de círculos de la CAS y del POUM para poder multiplicar los vínculos entre las juventudes españolas y las yugoslavas. Su sede estaba en el número 63, rue du Fg. Poissonnière en París. El Presidente de la sección española era Emilio Creus, residente en Toulouse que constituyó allí una importante sección que fue combatida por el PCE clandestino⁹⁹⁰.

Grupo Comunista Horizontes: Era un grupo disidente del PCE que fue creado en 1944 en México por Jesús Hernández Tomás, diputado y ex miembro del Buró Político del PCE, ex delegado en el Komintern y también por Enrique Castro Delgado, antiguo secretario político de José Díaz –secretario general del PCE–. Enrique Castro se separó en 1945 de Jesús Hernández que continuó hostil al PCE; y Castro mantuvo una estrecha relación con la Embajada de la URSS en México. Su sede social estaba en México. El presidente fue Jesús Hernández Tomás y su órgano de prensa la revista *Horizontes*, revista mensual de la que solamente salió un primer número en Francia, donde no tuvo ninguna influencia⁹⁹¹.

Escuelas comunistas y depósitos de armas.

Las autoridades francesas denunciaron la creación de nuevas escuelas de cuadros por el PCE en el suroeste de Francia. Las denuncias se acentuaron a partir de marzo de 1950.

Después de la II Guerra Mundial, el PCE había creado en distintos puntos del territorio francés escuelas de cuadros destinadas a instruir a los mejores militantes para formar nuevos dirigentes comunistas o para enviar hombres preparados a España para seguir la

⁹⁸⁹ Ibidem.

⁹⁹⁰ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem.

⁹⁹¹ Ibidem.

lucha contra el régimen de Franco. En un principio estas escuelas estaban situadas en centros alejados de las aglomeraciones importantes y se situaban en granjas o casas de campo. Los profesores eran antiguos oficiales comunistas y cada escuela agrupaba alrededor de 20 o 25 alumnos que realizaban estancias de uno a dos meses. Los cursos trataban sobre el comando de masas, los métodos de conspiración, falsificación de papeles, supervivencia en la clandestinidad y también sobre teoría política marxista-leninista.

Algunos militantes y alumnos después de su estancia en eran colocados al frente de alguna célula del partido. Otros, la mayoría –un 75%– eran enviados a España para realizar misiones determinadas. Estos últimos recibían 10.000 ptas. por el viaje y otros posibles contratiempos⁹⁹².

Las principales escuelas se encontraban cerca de las siguientes ciudades: Bayona, Pau, Oloron, Osséja, Perpignan, Foix, Carcassonne, Toulouse, Marsella y París. La escuela de Toulouse se encontraba a 15 km. de Toulouse en una granja llamada La Bourdette, el propietario era un francés M. Rey y la escuela era dirigida por López Tobar. La escuela se desarticuló en 1946 y se trasladó junto con todo el Comité Central del PCE desde Toulouse a París. También en 1948 se crearon escuelas en Bélgica. Y algunas se fueron repartiendo por la *banlieue* parisina⁹⁹³.

La policía francesa y la española investigó de las escuelas de cuadros de “*Toulouse la Roja*”, pero tanto los franquistas como los franceses exageraron en las medidas de espionaje y contra espionaje que se llevaban a cabo en ellas. No fueron centros de formación de espías a favor de la URSS, era formación práctica e ideológica para las bases del partido y para misiones en España⁹⁹⁴.

Otra actividad destacada de los comunistas en Francia fue la reserva y depósito de armas. Los depósitos importantes, verdaderas reservas de armas sobretudo en la región parisina, norte de Francia y valle del Rhône, estaban destinados en la previsión de actuaciones guerrilleras en España o también en un posible golpe de fuerza o acción violenta del PCF en Francia o en un conflicto internacional. Su utilización práctica fue abastecer a la

⁹⁹² Entrevistas con Roman, Pàmies i Concepció Montané.

⁹⁹³ CAC, Fontainebleau, MI 19890576.

⁹⁹⁴ APCE, *Cuaderno Cultura*, nº 6, enero 1951. Manifiesto del PC sobre Españoles y Opinión democrática mundial.

guerrilla interior de España en armas y municiones. Las operaciones de tráfico de armas para la “resistencia” interior de España nos dieron episodios ciertamente novelescos de la lucha antifranquista⁹⁹⁵.

Los depósitos en Francia estaban generalmente, escondidos en las canteras forestales de 5 a 15 obreros cada una, la mayoría españoles, que aprovechaban su trabajo para esconder y enterrar armas en los bosques. La policía francesa encontró algunos de estos depósitos. A partir de su descubrimiento empezó una interpretación exagerada sobre la utilización de las armas por parte de los comunistas españoles en Francia, de cara a un conflicto internacional o interno del propio país. Una especie de excusa para inculpar a los resistentes y a sus empresas e infraestructuras en complots de espías y agentes rusos.

Las armas provenían de las requisas que los resistentes españoles habían realizado contra los alemanes y eran guardadas en pozos “depositos” camuflados en explotaciones de madera⁹⁹⁶.

Los comunistas afirmaron que guardaban armas para seguir la lucha en España y que las habían guardado desde que su participación en la liberación de Francia. Las armas eran, básicamente, las que habían abandonado los partisanos franceses y las requisadas a los nazis durante el conflicto internacional. Lo cierto es que las armas ya hacía mucho tiempo que estaban y se habían utilizado para alguna incursión guerrillera en territorio español⁹⁹⁷. Las armas efectivamente habían estado utilizadas para las acciones guerrilleras durante los años 1945-1948.

El depósito más grande descubierto por la policía francesa fue el de Barbazan. Representó el descubrimiento mayor de material militar desde la Segunda guerra mundial⁹⁹⁸. En esta

⁹⁹⁵ Conchita Montané apoyaba, con la cesión de su piso en Barcelona y con el tráfico de armas, a la resistencia en Barcelona y en Madrid. Todas las armas provenían de Francia (entrevista con la citada).

⁹⁹⁶ Entrevistas con José Chinchilla y con Modest Druan, Sr. Girons y Belvianes, verano 2006.

⁹⁹⁷ Entrevistas con Enric Puigcerver, Josep Pàmies, Sebastià Piera i Josep Serradell (Roman), en las que todos corroboran la versión.

⁹⁹⁸ Para mayor detalle sobre las repercusiones y el estudio de dicho depósito, ver Guixé, Jordi, *L'Europa de Franco, op.cit.*, pp. 145-149. En un inventario realizado por la policía francesa encontramos el contenido del arsenal: en tres contenedores distintos encontraron: 3 ametralladoras, 12 cargadores, 3 cajas de cartuchos, 2 ametralladoras alemanas, varias metralletas, pistolas de origen inglés, fusiles, revólveres de marca y orígenes

operación también fue importante la intervención de los agentes y servicios franquistas. En numerosos documentos de cónsules españoles, el gobierno español alertaba a su homólogo francés de la existencia de las armas de Barbazan. Los comunicados dirigidos al Ministro de exteriores y de interior, fueron repetidos desde finales de 1949. El futuro embajador francés en Madrid (lo sería en 1951) Bernard Hardion⁹⁹⁹, ahora negociado en el Quay d'Orsay, recordaba al Embajador español Aguirre de Cárcer, el 11 de noviembre de 1949, la necesidad de intervenir sobre el arsenal de los comunistas y sus refugios¹⁰⁰⁰. En una carta de Aguirre de Cárcer a Robert Schuman –Ministro de exteriores francés–, se puede apreciar los méritos que se otorga a la embajada española en los asuntos de seguimiento de las actividades militares de los comunistas españoles en Francia:

“... el asunto Barbazan ha dejado bien claro hasta qué punto son justificadas las advertencias del gobierno de Madrid sobre los peligros que pueden comportar las actividades de los extremistas españoles en Francia si el Gobierno de la República francesa no toma enérgicas medidas para controlar y detener dichas actividades. Esto ha provocado pues, la base cierta de las reclamaciones españolas...ya hemos emitido una nota verbal al presidente G. Bidault, sobre este asunto...Se han establecido contactos entre las autoridades prefectorales y el Cónsul de España en Toulouse, M. Moralejo, para especificar las condiciones, parece ser, favorables, porque Moralejo y sus funcionarios puedan de acuerdo con la policía francesa, seguir investigando sobre el asunto Barbazan, para poder comprobar la gravedad de la situación. El consulado de España en Toulouse podrá, así mismo, facilitar la acción de la justicia, comunicando a las autoridades competentes las informaciones que su chancillería (consulado) posee sobre las acciones revolucionarias en cuestión y sobre las personas que hay que culpar por estos hechos...acabaré señalando a Vuestra Excelencia, el grave carácter de los hechos, así

distintos, 3.000 granadas de mano con tiradores detonadores, cajas de municiones, una caja de piezas de recambio y otras armas individuales. En total, unas 8 toneladas de armamento diverso, que lo convirtieron en el depósito más grande descubierto después de la liberación de Francia.

⁹⁹⁹ Hardion ocupó la plaza de Embajador francés en Madrid el año 1951, recompensado por sus gestiones con los agentes franquistas en París.

¹⁰⁰⁰ AMAE, París, Série Europe 1944-1970. Espagne, carta confidencial del Embajador de España en París, del 27 de marzo de 1950, “personal y confidencial”.

*como la necesidad, para el futuro del entendimiento franco-español, que acordéis dar a nuestras reclamaciones e indicaciones la atención excepcional que se merecen...*¹⁰⁰¹.

Así pues, el gobierno francés ya hacía mucho tiempo que lo sabía, pero nunca había intervenido, y esperaron la aprobación del plano de expulsión de los exiliados españoles para sacar a la luz el asunto, así, el “descubrimiento de las armas” pasó a ser un pretexto perfecto¹⁰⁰². De todas formas, ese asunto provocó la indignación de los representantes franceses porque el gobierno español se pavoneó de haber podido confirmar sus advertencias. En una carta de Hardion a Schuman, se puede ver la actitud francesa:

“... El Palacio de Santa Cruz, (sede del Ministerio de Asuntos Exteriores Español en Madrid), no ha parado desde hace más de cuatro años, de denunciar las agitaciones criminales de los elementos comunistas españoles refugiados dentro de nuestros departamentos fronterizos. Tenemos que reconocer, así mismo que numerosas notas verbales, dirigidas por este motivo, han quedado sin respuesta alguna. El día que nosotros retomemos acciones en esas regiones (sobre comunistas españoles) tenemos que aguantar las proclamas de nuestro vecinos, en un tono de superioridad, diciendo que ellos tenían razón y que ellos estaban en el derecho de poner “el mundo como testigo” de su capacidad de previsión...Allí donde el realismo habría aconsejado moderación y paciencia, el don Quijotismo, incitó a nuestros vecinos a una actitud menos positiva, pero satisfactoria para el “orgullo nacional”. Después de haber reaccionado según una sana concepción de los intereses de España, el Palacio de la Santa Cruz ha cedido, una vez más, a su demonio familiar ya ha hecho conocer públicamente su buen derecho. No hay nada que tenga que sorprendernos...Conviene, creo yo, no exagerar la importancia de este acto de satisfacción pueril...Debido a la incorrección de los procedimientos utilizados, es mejor no dar al Palacio de Santa Cruz, las informaciones que solicitamos...Tenemos, a pesar de todo, que reprender el seguimiento de personas sospechosas de utilizar el territorio francés como

¹⁰⁰¹ AMAE, Paris, Série Europe 1944-1970. Espagne, carta de Aguirre de Cárcer a Robert Schuman, del 27 de marzo de 1950, “personal y confidencial”.

¹⁰⁰² AMAE, Paris, ibidem. Documentos encontrados sobre el contacto policial entre Francia y España (entre muchos otros comunicados). Nota confidencial del 1 de mayo del Sr. Coiffard, ministro plenipotenciario encargado del Consulado General de Francia en Barcelona, al Sr. Robert Schuman, ministro de Asuntos Exteriores.

base de operaciones para efectuar actos en España...Por este efecto ya he informado al Agregado Militar de esta delegación, solicitando al Ministerio del Interior que me mantenga informado... ”¹⁰⁰³.

A parte del pequeño roce diplomático, los asuntos policiales siguieron su curso secreto y confidencial. J. Coiffard, Cónsul general de Francia en Barcelona, incentivó la colaboración y las relaciones. En una carta del primero de mayo de 1950, Coiffard explica al ministro Schuman, como favoreciendo los encuentros “oficiosos” entre el comisario jefe de la Brigada Especial de Barcelona, Pedro Polo¹⁰⁰⁴, con M. Vidal, Director de los *Renseignements Généraux* en Toulouse –y posteriormente para toda Francia¹⁰⁰⁵– y E. Pelletier, Prefecto de la Alta Garona e inspector de la V Región Militar. Coiffard concluye con estas palabras:

“... La acogida cordial que él [Polo] ha encontrado por doquier, ha dejado una impresión de buena voluntad, que se ha de procurar conservar...Yo creo que sobre el plano más técnico, la policía francesa tiene tanto interés como la policía española, para establecer estas colaboraciones... ”¹⁰⁰⁶.

Los contactos dieron sus frutos muy pronto. El 10 de mayo de 1950 se confirman las relaciones policiales, en una nota “personal y reservada” del mismo embajador Aguirre de Cárcer, el jefe de negocios del Ministerio de Asuntos Extranjeros, José Sebatión de Erice, mano derecha del ministro Martín Artajo. En esa nota Aguirre de Cárcer ratificaba:

¹⁰⁰³ AMAE, París, ibidem. Cita textual de la nota enviada por Hardion al ministro Schuman. También en Guixé, Jordi, *op.cit.*

¹⁰⁰⁴ CAC, Fontainebleau, MI, A 43.820. También existe un breve expediente con fotografía y breves notas sobre Pedro Polo Borreguero en estos archivos.

¹⁰⁰⁵ CAC, Fontainebleau, MI 20000356, art. 3, Vidal Directeur des Renseignements Généraux.

¹⁰⁰⁶ AMAE, París, Cabinet Schuman, Direction Europe. Carta de Coiffard al Ministro Schuman del 1 de mayo de 1950.

“...El otro día, aprovechando el banquete ofrecido por el alcalde de París Pierre De Gaulle, al que asistí, tuve una conversación de carácter general con el Prefecto de policía, en la que le señalé los rumores relativos a supuestos aprovisionamientos de armas para los rojos. Quedamos en contacto y después de esta conversación Bermejo (jefe de los Servicios de Información franquistas) tuvo una entrevista con un inspector de la policía que ha sido encargado de ocuparse del asunto...”¹⁰⁰⁷.

Esa colaboración policial sentaron las bases para que el gobierno francés decidiera aplicar acciones represivas determinantes. Las actuaciones fueron destinadas a controlar e intentar anular la acción, organización y actividad política del exilio comunista español. El gobierno franquista había conseguido sus objetivos y su insistencia, así como su colaboración policial y sus informes confidenciales, fueron determinantes para que de forma inusual y antidemocrática, el ministerio del interior galo dictara órdenes policiales de intervención contra los comunistas¹⁰⁰⁸.

II. Las Acciones Represivas:

1. El asesinato de Redempció Querol.

Un antecedente que desencadenó la “caza de brujas” en Francia, fue el asesinato de una exiliada, Redempció Querol, encontrada dentro de una caja, violentamente asesinada, en el lago Gironis, cerca de Toulouse, el 10 de abril de 1950. Redempció Querol era una muchacha muy apreciada por todos los miembros del PSUC en Toulouse y que “trabajaba mucho y eficazmente para el partido”¹⁰⁰⁹, era esposa de Miquel Montané i Escalas, un activo militante del PSUC, que se dedicaba a pasar gente y enlaces a Cataluña durante la lucha del interior. El 7 de abril la Guardia Civil española, cerca de la frontera, detenía hiriendo mortalmente a dos clandestinos que volvían a Francia después de una misión de

¹⁰⁰⁷ AMAE, Madrid, Francia, R 3117, 10 de mayo de 1950. Nota personal y reservada del Embajador de España en París a D. José Sebastián de Erice.

¹⁰⁰⁸ APCE, Madrid, Carpeta 31, octubre 1950. Declaración del CC del PCE sobre la violenta represión del gobierno francés contra la emigración Republicana.

enlace, probablemente en Barcelona. Uno de ellos era Miquel Montané i Escales, el otro se llamaba Joan Platé i Verges. Ambos fueron encontrados muertos un par de días más tarde con varios disparos en el cuerpo. Su asesinato tendría repercusiones dentro y fuera del PSUC, al cual pertenecían. Los dos ajusticiados en el lado español de la frontera fueron conducidos ante el alcalde del pueblo gerundense de Massanet de Cabrenys. Éste los enterró anónimamente en el cementerio municipal de su localidad. Treinta años más tarde, en 1986, un entierro oficial y una placa conmemorativa dieron el reconocimiento a los dos fusilados¹⁰¹⁰.

Montané y Platé eran veteranos en las filas del ejército republicano durante la guerra civil, poseían un largo historial en Francia como combatientes en la lucha contra la ocupación nazi. Fueron los primeros de formar parte de los grupos conocidos como “Grupos de Enlace” o “Aparato de Pasos” que, sin interrupción y durante más de once años estuvo pasando y traspasando refugiados por la frontera pirenaica. Grupos exhaustivamente vigilados por la policía española y la Guardia civil, porque además eran los grupos que mantuvieron el contacto entre Francia y las organizaciones guerrilleras de Catalunya, Aragón, Bajo Aragón, Levante y también los Grupos Urbanos dentro de las ciudades importantes como Barcelona, Valencia, Zaragoza, Madrid y otras. Otra de sus funciones también fue ocuparse de los guerrilleros que actuaban en las montañas, aportándoles documentación, servicio de guías, lugares seguros, refugiarlos en Francia y un largo etc.¹⁰¹¹.

Efectivamente, Montané y Platé, fueron muertos en una emboscada o una delación tramposa en las cercanías de Massanet de Cabrenys, en un lugar montañoso conocido como La Costa el 7 de abril de 1950. Fueron enterrados en una fosa común, junto con el alcalde

¹⁰⁰⁹ Entrevista con Margarita Abril y Josep Serradell (Roman), abril de 2001. Ver también Guixé, Jordi, *op. cit.* p. 149.

¹⁰¹⁰ Entrevista a Concepción Montané Escales, Barcelona, abril de 2005. Fotos y un artículo de 1980 que guarda la entrevistada en su casa lo confirman. Ver Anexo XV, doc. 1, fotos y la carta de convocatoria al acto de homenaje. Acto que fue masivo y muy emotivo con el factor añadido que el entonces alcalde democrático había sido testigo de los cadáveres expuestos en el cementerio en 1950.

¹⁰¹¹ Revista especial de l'Amicale des anciens Guerrilleros Espagnols en Francie (FFI) *A.A.G.E.*, en homenaje a Miquel Montané y Joan Platé, 24 de mayo de 1986.

republicano también asesinado. 36 años más tarde en 1986, se recordó los guerrilleros asesinados en el mencionado acto, promovido por la Amical d'Antics Guerrillers Espanyols a França y por el alcalde de entonces de Massanet de Cabrenys que, cuando era todavía un chiquillo, vio personalmente como testimonio de excepción los cuerpos sin vida antes de ser enterrados y expuestos en el depósito del cementerio.

En palabras del máximo representante de la Amical de Guerrillers, Lluís Martí Bielsa:

"...Ens hem reunit aquí per recuperar la memòria històrica d'uns fets i retre homenatge als homes, als guerrillers, que un dia, ja llunyà, varen fer ofrena de llurs vides en la continuada lluita contra el feixisme...hi eren per tot, al principi els podem trobar en les organitzacions franceses de Resistència o Grups de resistents espanyols. Més tard eren a les Unitats de les FFI així com les FTP. Però fonamentalment a les Unitats de l'A.G.E (Agrupació de Guerrillers Espanyols, en territori francès...Aquests no van tenir cap opció, Avui, després de 36 anys, són innombrables els testimonis que les gents de per aquí recorden petits detalls sobre aquest esdeveniment que ha quedat gravat per sempre en les seves ments. Ens expliquen i ens assenyalen el lloc exacte on es va produir l'atemptat i, si no les haguessin tallat, veuríem encara unes grosses alzines amb les bales clavades en els seus troncs...Recordem els rostres d'aquells joves herois que van lliurar llur vida en nom d'unes llibertats democràtiques i per un món millor. Recordem també la identitat de qui fou el seu delator i possible organitzador de l'emboscada...no voldria acabar sense associar-hi la figura de la nostra companya Redempció Querol, esposa d'en Miquel Montané, la mort de la qual també al 1950, està estretament lligada als fets que avui han propiciat aquest acte..."¹⁰¹².

Efectivamente, como señala Martí Bielsa, Redempció Querol, había muerto en relación a su marido ejecutado, posiblemente denunciado por algo y por alguien. Su cuerpo fue hallado por un vecino de Toulouse que fue a pasear su perro en el lago Gironis¹⁰¹³. El lugar era

¹⁰¹² Discurso de Lluís Martí Bielsa, en el acto-homenaje citado del Amicale des anciens Guerrilleros Espagnols en Francia. Documento cedido por Conxita Muntané.

¹⁰¹³ AGA, Alcalá de Henares, AE, 54/11294. Notas sobre el consulado de Toulouse, donde se analiza desde la óptica franquista las informaciones que tenían sobre el caso.

utilizado en la época como un vertedero para tirar deshechos. En una caja de la misma tienda donde trabajaba, pusieron el cadáver y lo tiraron al vertedero. El perro del vecino, husmeando, lo encontró por casualidad¹⁰¹⁴.

El asesinato de Redención fue interpretado por la policía francesa como una venganza de los agentes soviéticos por haber dejado descubrir, o haber delatado, el depósito de armas de Barbazan. No se sabe la relación exacta con ambos acontecimientos, pero lo que puede afirmar es que Miquel Montané fue conducido de forma premeditada desde Toulouse hacia la frontera española, allí les esperaba la guardia civil y la muerte segura. El caso es que Redención era “muy querida” y conocida en el ámbito del exilio español en Toulouse y murió por una relación directa al asesinato de su marido y al conocimiento de hechos que desconocemos exactamente¹⁰¹⁵. Además, la ruta de paso de frontera que habitualmente no coincidía con el lugar del tiroteo. Alguna delación hubo de forma intencionada¹⁰¹⁶.

Podemos decir que una cosa no influyó en la otra, pero, aisladamente y en definitiva, el asesinato de Redención Querol puso en evidencia los lazos de algunos miembros del PCE con los servicios soviéticos en Francia y su estructura de espionaje y de acción de control político¹⁰¹⁷. Estos miembros solían ser militantes que habían decidido trabajar para los servicios secretos de la KGB para espiar la organización interna y controlar la “disciplina” de los diferentes partidos comunistas bajo la cobertura kominformista. En cierta manera se quería garantizar la pureza estaliniana mediante la vigilancia infiltrada. Los militantes con cierta relevancia dentro del partido, generalmente intuían quienes eran estos infiltrados, pero nunca podían comprobarlo, ni mucho menos divulgarlo¹⁰¹⁸. Los únicos que lo sabían,

¹⁰¹⁴ Ibidem.

¹⁰¹⁵ Es una pregunta que constantemente he realizado en entrevistas con José Chinchilla, Sebastià Piera, Modest Durant, Josep Serradell y otros refugiados, en diferentes fechas y se advierte que es un tema gris dentro del mundo y la memoria del exilio comunista.

¹⁰¹⁶ Ibidem.

¹⁰¹⁷ Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Sant Cugat del Vallès, Barcelona, fondo PSUC, 14 de enero de 1995. Carta de Sebastià Piera a Germinal Ros.

¹⁰¹⁸ Entrevista a Josep Serradell, alias Roman, llena de contradicciones, que afirmó desconocer a Redempció Querol y después afirmó haber estado en su misma casa refugiado en Toulouse. También testimonio de Sebastià Piera.

en el caso del PCE, era la dirección del partido (Comité Central y Buró Político) y sus enlaces con Moscú.

Este tema de los agentes españoles de la Kominform y de la KGB, ha provocado especulaciones, pero su investigación es sumamente difícil porque las redes clandestinas no funcionaron nunca con notas, comunicaciones u órdenes escritas, así como tampoco con informes redactados, aunque el funcionamiento y la organización se basaban en la memoria personal de los individuos implicados¹⁰¹⁹. Es por eso, que solamente nos queda el testimonio memorístico de los presentes. Posiblemente, y pasados unos años, la apertura de fondos secretos en los archivos de la KGB, nos permitirá confirmar nombres y listas de espías y de infiltrados.

Lo que sí sabemos es que Dolores Ibarruri "Pasionaria" estaba en contra de formar a españoles como espías dentro del partido al servicio de la URSS, ella siempre mantuvo la postura que: *"los españoles que trabajen para España"*¹⁰²⁰, en el sentido que no era necesario que los españoles trabajasen para la Kominform ya que bastante trabajo tenían en el exilio. En cambio, el personaje clave y más relevante como jefe de organización del control y del espionaje político, cofundadora de la KGB, fue Caridad Mercader (Caridad del Río), que fue quién coordinaba toda la red de espionaje y de infiltración de los catalanes y españoles que trabajaron para Stalin; es bien sabido que, incluso seleccionó a su propio hijo, Ramón Mercader, como ejecutor de Trotski.

La investigación policial sobre el caso de Redención Querol fue abierta por el Tribunal Militar de Bordeaux, que puso de manifiesto, mediante las correspondientes investigaciones que Redención fue asesinada porque, queriendo recuperar a su marido malherido, se inmiscuyó en algún asunto oscuro de éste, ya que él, sí que tenía lazos con el espionaje soviético. En relación a eso, la hermana de Redención fue interrogada por la policía francesa más de 24 horas seguidas para poder esclarecer el caso. Nadie sabía nada. La hipótesis defendida por algunos testimonios nos indica que los agentes infiltrados al ir

¹⁰¹⁹ Ejemplo de esto es el testimonio de Roman (Josep Serradell), secretario de organización del PSUC en el exilio y hasta la transición. En la entrevista realizada confirmó que en aquella época de clandestinidad, se generaban escasos documentos políticos. Todas las órdenes de acción y directrices estaban en la cabeza de los responsables.

buscar a Miquel Montané en su comercio de Toulouse, asfixiaron a su mujer, Redempció porque ésta reconoció a uno de ellos¹⁰²¹.

La versión de los hechos, la podríamos resumir afirmando que Redención Querol, al ver que su marido no volvía de la misión que le había conducido a la frontera pirenaica, indagó y preguntó a demasiada gente y en demasiados lugares sobre la extraña desaparición de su marido. Seguramente así, topó con algún asunto que no le convenía, quizás fue porque reconoció a alguien cercano, o descubrió algo que no tenía que saber sobre la red de infiltrados en Toulouse. Quizás tan solo, tuvo miedo que ella supiera algo y les interesaba hacerla desaparecer¹⁰²². Con ella murió la duda.

Redención trabajaba en un comercio que servía de tapadora a los agentes soviéticos. El comercio era de Miguel Calvo, miembro del PCE, y estaba inscrito a nombre de su mujer, que era francesa, para no levantar sospechas. Miguel Calvo quiso ayudar a Redención a resolver los hechos y fue él quien se dirigió al consulado soviético para pedir explicaciones. Fue seguramente delante de tanta insistencia cuando los agentes rusos decidieron actuar, una vez lo supieron mediante el consulado, la misma red de espías al servicio de la KGB la hizo matar.¹⁰²³ Miguel Calvo a partir de entonces, tuvo que huir y esconderse constantemente, la policía de los *Renseignements Généraux* le buscaba porque era uno de los implicados más directos. Él mismo se entregó a la policía, según él no tenía nada que ver con la muerte de Redención y por tanto, no era necesario seguir huyendo. Estuvo detenido casi dos años en la prisión parisina de Fresnes, hasta que el año 1952 fue deportado a Córcega, en lo que fue la última deportación de la operación Boléro-Paprika. El jefe del grupo de espías fue Díaz del Valle, también buscado insistentemente por la policía francesa. A Díaz del Valle le encontraron, años más tarde, ahogado en el Sena, las causas

¹⁰²⁰ Testimonio de Sebastià Piera y Trinidad Revoltó sobre las directrices políticas de la Pasionaria. Recordemos que eran muy conocidos de ella, y fue ella precisamente quien les dio el visto bueno para poder casarse.

¹⁰²¹ Entrevista con Concepción Montané, entrev. cit.

¹⁰²² Testimonio de Sebastià Piera.

¹⁰²³ Entrevista con Sebastià Piera y Trinitat Revoltó. También citado en el libro de Ricard Vinyes, *El Soldat de Pandora. Una biografía del segle XX, op. cit.*

de la muerte, a pesar de no ser demostrables, respondían a un “cierre definitivo” de este asunto des espionaje y “depuración” interna¹⁰²⁴.

Lo más interesante de este caso es que podemos ver la colaboración de la policía francesa con los Servicios Especiales Españoles. En la misma investigación del caso se ve como los *Renseignements Généraux* hicieron el informe con documentos que procedían de los servicios franquistas. Un informe destinado al Ministro de Asuntos Extranjeros francés, R. Schuman citaba:

*“gracias a los contactos establecidos por el intermediario e informador de los servicios especiales de Barcelona, con los servicios franceses interesados podemos aclarar el caso de Redención Montané (los franceses siempre citan el nombre de casada)(...)informaciones que serán verificadas para no perjudicar la acción de los servicios vecinos y para no alertar la central soviética (...) los jefes de los Servicios Españoles competentes han sido recibidos en París (...)los inculcados no serán capturados, de acuerdo con los servicios españoles, hasta que la exploración fructuosa del agente en España, sea considerada finalizada”*¹⁰²⁵.

Todo ello comportó unas primeras medidas radicales por parte del gobierno francés. Una gran cantidad de exiliados fueron obligados a residir en la Bretaña francesa, lejos de la frontera sur, en una región devastada por la guerra que debía ser reconstruida. Muchos miembros del PSUC fueron allí obligados y trabajaron en la reconstrucción de pueblos y ciudades como algunos barrios de Saint-Malo¹⁰²⁶. El siguiente paso fue la definitiva confección de listas y la actuación policial de deportación fuera de la metrópoli. El golpe fue contundente.

En definitiva, el asesinato del lago Gironis, y el descubrimiento de armas en Barbazan, no eran hechos muy relevantes, pero fueron utilizados como excusa para difundir y declarar

¹⁰²⁴ El testimonio de Miguel Calvo fue transmitido personalmente, durante los años compartidos de deportación, a Sebastià Piera. Es pues su directa versión de los hechos la que se ha presentado.

¹⁰²⁵ AMAE, París, Cabinet du Ministre Schuman 1948-1953. Nota del 14 de junio de 1951, donde se informa del golpe contra el “problema español” y las medidas que aplicaron en 1950 los Servicios franceses implicados.

¹⁰²⁶ Entrevista cit. a Concepción Montané.

ilegales, entre finales de agosto y principios de septiembre de 1950, todos los partidos, asociaciones y órganos de prensa bajo control comunista español, catalán y vasco¹⁰²⁷.

2. El Hospital Varsovia.

El Hospital Varsovia fue una infraestructura marcada por la historia política del exilio desde sus orígenes. Tres ejes marcaron su existencia: la Guerra civil española; las necesidades asistenciales ante el flujo de exiliados y refugiados políticos españoles en la región de Toulouse; y su íntima relación con el movimiento antifascista internacional. Toda su evolución y actividad estuvo ligada a un contexto de soporte militante, afín a los partidos comunistas españoles y a la participación activa de los usuarios en dicha militancia.

Su nombre se debe a que estaba (y está) situado en el número 15 de la Rue Varsovie. Lejos de paralelismos con la capital comunista de Polonia, a pesar que siempre se le dio dicha relación, la etimología de la calle se debe situar en la lengua occitana: “Verse vin”¹⁰²⁸.

Durante la Segunda guerra mundial, el número de antifascistas españoles que lucharon a favor de los resistentes franceses, en la región del Midi francés, fue muy importante. La vida arriesgada y dura de los guerrilleros y los combates de liberación dejó numerosos heridos y enfermos en los batallones de las FFI españolas. Además, a partir de septiembre de 1944, el Estado Mayor de la Agrupación de Guerrilleros Españoles –AGE– preparó la operación militar conocida como “Reconquista de España”. La invasión del Valle de Aran, a partir de mediados de octubre, instrumentada por los dirigentes del PC español, se saldó con una dramática derrota. El Hospital Varsovia, abierto a principios de octubre justo antes de la ofensiva, lo debemos relacionar con la necesidad de los guerrilleros españoles de poseer un hospital en la retaguardia del frente para recoger los heridos de los combates de “liberación”. Fue así como las unidades de FFI, a partir de la idea de algunos médicos republicanos, organizaron de hecho un hospital militar que debía curar sus combatientes.

¹⁰²⁷ Arrêté Ministériel de agosto de 1950.

A instancias del Estado mayor de la AGE (Agrupación de Guerrilleros Españoles) y con un aval del secretario del Partido Comunista francés, Henri Dupont, el comisario de la República francesa en esa región militar (Pierre Bertaux), se estableció un permiso para destinar el antiguo *Château* abandonado tras la *Libération* a un hospital para heridos españoles¹⁰²⁹.

La dirección de los guerrilleros españoles responsabilizó a los FFI de la región para ocupar el edificio, antiguo castillo que, a pesar de su mal estado les había parecido apropiado por su localización en Toulouse y por haber sido abandonado por los alemanes. El secretario del PCF, Henri Dupont redactó una carta de presentación al comisario de la República en la región, Pierre Bertaux. Éste, después de enterarse de la gravedad de algunos heridos españoles, dió la autorización para requisar el castillo. Muchos refugiados españoles de Toulouse y otras organizaciones de ayuda a los exiliados, tal como Solidaridad Española, creada en Francia en 1940 para ayudar principalmente a las familias de los deportados y a las víctimas del fascismo. Con ayuda destacada de miembros y organismos comunistas, la comunidad española en Toulouse ayudó a reconstruir y habilitar el viejo castillo como hospital¹⁰³⁰.

Dicho centro fue instalado en ese viejo *Château*, propiedad de M. Maigné. Ese caserón, había sido requisado por los alemanes durante la ocupación y después medio abandonado. Adecuado como hospital, apenas estaba dotado con un mínimo de condiciones cuando llegaron los primeros heridos. En el registro de entrada, se puede apreciar que el primer ingreso fue Alfonso Legaz Blaga, *guerrillero, 410ª brigada, 99ª división, 1er. Batallón*¹⁰³¹.

¹⁰²⁸ Garipuy, Janine, *Thèse doctorale d'État en Médecine: L'Hôpital Joseph Ducuing et son projet : Histoire, réalité et image d'aujourd'hui*, Université Paul Sabatier, Toulouse III, 1987, p. 4.

¹⁰²⁹ Alted Vigil, Alicia, «La ayuda asistencial española y franco-española a los refugiados», en Alted, Alicia y Domergue, Lucienne (coord.) *El exilio Republicano Español en Toulouse, 1939-1999*, op. cit., p. 76. La autora cita una *Mémoire de DEA* de D. Vilar-Basanta como fuente bibliográfica sobre el hospital Varsovia. Sin embargo otros escritos monográficos sobre el tema, como la citada tesis doctoral de J. Garipuy y los trabajos de David W. Pike, Guixé y de la presente tesis amplían las informaciones citadas y nos acercan a la visión definitiva que se quiere dar del Hospital Varsovia.

¹⁰³⁰ Villar Basanta, Dolores, mem. cit, pp. 33, 34.

¹⁰³¹ Garipuy, Janine, op. cit., p. 5. Ver lista de ingresos en el Anexo XV, Doc 1.

El Hospital Varsovia también acogió la demanda de muchos otros exiliados republicanos habían participado en los combates guerrilleros en el suroeste de Francia contra los nazis, para exiliados participantes en el ejército francés de liberación y los enfermos provenientes de los campos de concentración o compañías de trabajo en Francia o Alemania. En general, para atender a todo el colectivo español exiliado que necesitase cuidado y atención médica. La finalidad era claramente asistencial y sanitaria a favor de los resistentes españoles. El edificio había sido requisado a la familia Maigné –colaboracionista–, por el Estado Mayor de las FFI de la 5ª región militar en provecho de la Agrupación de Guerrilleros Españoles –AGE–. Más tarde la confiscación del edificio fue sustituida por un aval verbal de alquiler o arrendamiento¹⁰³².

Anejo al Hospital, en un caserón de la Cour Dillon, se repartieron unos barracones para instalar una “casa de maternidad”. El testimonio de Emilio Ochando, que nació en 1949 en una de esas instalaciones certifica que el Hospital también acogía a refugiados y prisioneros escapados de España en la segunda mitad de los años 40. La madre de Ochando fue acogida en el Hospital para dar a luz¹⁰³³.

En una Francia medio arrasada y empobrecida, el equipamiento médico y el material sanitario planteó serios problemas; los productos farmacéuticos eran escasos, era necesario encontrar camas, sábanas, toallas, asegurar la manutención, etc. Los Servicios de la Sanidad Militar francesa acordaron ceder un poco de material (medicamentos, instrumentos y alimentos) al hospital, al mismo tiempo que muchos productos y material fueron enviados por unidades de las FFI que los habían recuperado del ejército alemán en retirada. En abril de 1945 se podía percibir una mejora del hospital nada envidiable. A pesar de la difícil adaptación de los locales, se procedió a acomodar cuatro salas de hospitalización para hombre y una, con sólo dos camas, para mujeres. El hospital disponía de una modesta sala de operación, una farmacia, un laboratorio, un servicio de odontología, una intendencia aceptable y un dispensario.

¹⁰³² CAC, Fontainebleau, MI, 19890158, Toulouse, 1950. Informe sobre el PCE, du Préfet de Haute Garonne.

¹⁰³³ Marcos, Violeta, *op. cit.*, p. 156.

A partir de la desmovilización de las fuerzas de resistencia, el hospital, hasta entonces militar, se convirtió en un centro civil. La reorganización de los poderes públicos provocó la necesidad de dotar al hospital de un estatus jurídico. Una asociación fue la encargada de oficiarse como órgano legal de gestión del hospital: la *Amicale des Anciens FFI et Résistants Espagnols* que estaba regida por el decreto ley del 12 de abril de 1939 sobre las asociaciones extranjeras y autorizada por una orden del 4 de mayo de 1946. La Amicale tenía su sede social en Toulouse, 1 Place Jeanne d'Arc, y figuraba como arrendataria del edificio.

Los servicios del hospital mejoraron y se ampliaron. Una mesa de quirófano fue adquirida, una lámpara scialítica para poder operar, un bloque de esterilización eléctrica, un aparato de rayos X. etc. También las consultas externas aumentaron enormemente y el dispensario fue trasladado en un pabellón cercano, en el cual, durante el primer año, fueron practicadas 14.692 actas de visita. Más adelante, en 1949, todavía se crearía un nuevo dispensario detrás del edificio con mayor capacidad¹⁰³⁴.

El conjunto del personal, médicos, enfermeros, personal administrativo y de servicio, era español, todos republicanos y la mayoría simpatizantes o afiliados al PCE o al PSUC. Los servicios del hospital eran gratuitos y la única condición para poderlos disfrutar era la de ser "refugiado español republicano". Un paciente de Septfonds, escribía en el número 8 de la revista del hospital, llamada "Anales del Hospital Varsovia":

*"Amis d'exil et compagnons de lutte pour la reconquête de la Patrie perdue, l'Hôpital Varsovie est leur hôpital...Jamais je n'aurais pu penser que l'Hôpital Varsovie était le véritable coin de notre patrie où l'on trouve non seulement les soins nécessaires mais aussi l'affection de tout le personnel »*¹⁰³⁵.

Los *Anales del Hospital Varsovia* fueron el órgano trimestral que apareció por primera vez en julio de 1948. En él se rendían cuentas de la gestión del hospital, sus actividades, sus

¹⁰³⁴ Garipuy, Janine, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰³⁵ *Ibidem*, p. 9.

relaciones con los enfermos y también las relaciones con las organizaciones de soporte y análisis políticos¹⁰³⁶.

Económicamente, el Hospital Varsovia era mantenido en parte por los Seguros Sociales franceses a través de una convención firmada a finales de 1947, pero sobrevivió gracias a los donativos de sus enfermos, a la dedicación de su personal médico que trabajaba mucho a cambio de poco salario y, sobre todo, a las organizaciones de soporte y ayuda, del mundo entero a los amigos de la España republicana. Hubo, en efecto, una amplio movimiento de solidaridad alrededor del hospital, modesto en si mismo, pero de un alto contenido simbólico, patriótico y antifranquista. Además el alto porcentaje de refugiados españoles en la región favorecieron los movimientos de apoyo. La solidaridad estaba coordinada por el *Comité Médico de Ayuda a la España Democrática*, fundada por el doctor Walter B. Cannon, que se mantendría ligado a la causa del hospital durante unos cuantos años. También se debe recordar el apoyo moral, financiero y material del *Unitarian Service Committee*, asociación de socorro creada en Boston con sede en el 61 de la rue Jouffroy en París y que tenía muchos lazos con la norteamericana *Joint Anti-Fascist Relief Association* de Nueva York, benefactor directo del Hospital Varsovia. Ésta ya había participado en el reclutamiento de Brigadistas internacionales para la guerra civil española y funcionaba como una especie de protectorado hacia las organizaciones antifascistas de izquierdas¹⁰³⁷.

Referente al *Unitarian Committee*, se debe precisar que una investigación de los *Renseignements Généraux* de París se había abierto en octubre de 1946 para descubrir el origen de las sedes del *Unitarian* o de la *Joint Anti-Fascist* en París. Con ella se buscó a Berthe Campi, directora del organismo en Francia. En esta primera investigación los resultados fueron negativos y no pudieron dar con la dirección correcta ni la persona inculpada¹⁰³⁸.

¹⁰³⁶ Ibidem, p. 10. Ver en el Anexo XV. Doc, 2 algunas estadísticas de pacientes que reflejan la importancia de la publicación de los *Anales del Hospital Varsovia* para poder seguir sus actividades. Algunas páginas del primer número.

¹⁰³⁷ CAC, Fontainebleau, MI 19890158. Información sobre organizaciones comunistas.

¹⁰³⁸ APP, Paris, GA U3, Unitarian Service Committee.

En 1946 una reunión de organismos internacionales en Francia, determinó a grandes rasgos un reparto en sectores de actividad para socorrer a los refugiados políticos. Así, por ejemplo, los Cuáqueros (*Quaker Service* –QS–, representados por Eleanor Clark) se ocuparon de las escuelas y talleres en el sur de Francia, el *International Rescue Refugee committee* (IRRC, representado por M. Rodes) se ocupaba de la ayuda a los niños y el *United Service Committee* (representado por M. Cary) se ocupó de las curas medicales, hospitalarias en Toulouse (el Hospital Varsovia) y de dos casas de acogida de niños en Lyon. Este apoyo, moral y económico fue reglamentado en Francia y así, de manera oficial el USC se encargó del Hospital Varsovia. Este organismo tuvo una acción determinante y directa en la gestión del Hospital.

El USC dependía de la *Unitarian Church*, iglesia unitarista norteamericana que defendía la existencia de Dios pero rechazaba la doctrina de la Trinidad. A lo largo de la historia ese movimiento se ha caracterizado por la defensa de la razón como medio de resolver los conflictos religiosos y por el respeto hacia las libertades civiles y religiosas (los unitaristas defienden el derecho a la conciencia privada más allá de la autoridad de la iglesia y de las escrituras y animan al desarrollo de las capacidades del ser humano)¹⁰³⁹.

En 1939, después del Pacto de Munich, los unitaristas empezaron su ayuda a los refugiados por Europa defendiendo las víctimas del totalitarismo y de la guerra. Realizó un labor muy importante durante la Segunda Guerra mundial. Una de sus figuras destacadas fue Noel Field, que trabajó en el Ministerio de Asuntos Exteriores para Europa del Oeste y no escondía sus simpatías con el comunismo. La plaza que ocupó en el seno del gobierno norteamericano interesó a los servicios de espionaje soviéticos y él colaboró con ellos parcialmente. En 1936 dejó el cargo e ingresó en la Liga de las Naciones como especialista en cuestiones de desarme. En 1938 fue el encargado de controlar en España la retirada de

¹⁰³⁹ Villar Basanta, Dolores, mem. cit, pp. 35, 36. El movimiento religioso unitarista surgió en el momento de la Reforma influenciado por la libre interpretación de las escrituras. Durante el siglo XVI se extendió por Transilvania, Polonia y Gran Bretaña. Se desarrolló en Estados Unidos en el siglo XIX como contradicción a los sectores conservadores de la Iglesia Congregacionista. En 1825 apareció en Boston la *American Unitarian Association* que ganó muchos adeptos. En 1970, su alianza con la *Universalist Church of America*, dio lugar a la *Unitarian Universalist Association* que cuenta con más de 700 iglesias y alrededor de 1.400.000 miembros.

los brigadistas internacionales. Durante cuatro meses en España, confirmó su devoción por el comunismo y se quedó en Europa a trabajar por ese ideal político. Field se quedó al lado de los exiliados, visitó campos, ayudó a gente y entabló relaciones con dirigentes políticos españoles, alemanes y del este de Europa. Trabajó para una filial de la *Joint Anti-Fascist Refugee Committee* durante la Segunda Guerra mundial, dejando la Liga de las Naciones. Junto con su mujer, Herta “Jo” Tempi –Field por matrimonio– ingresaron en el USC y se instalaron en Marsella. Durante la completa ocupación de Francia, vuelven a Ginebra donde siguieron distribuyendo fondos a la resistencia comunista alemana que los enlazó con los servicios de inteligencia americanos. Mediante Robert Dexter –director del centro en Lisboa– y agente de la OSS, organizó el contacto para colaborar con la OSS bajo al cobertura del Unitarian Service. El agente de la OSS en Suiza era Allen Dulles, hombre de confianza de Roosevelt¹⁰⁴⁰. Ese periodo, comunistas y la OSS norteamericana colaboraron intensamente para derrocar a Hitler. Al finalizar la guerra, Field recorrió el sur de Francia y decidió ocuparse solamente de las ayudas a los refugiados. Es nombrado director de la USC en Europa y Herta la directora de su agencia en París. En 1945 el USC trabajó en 15 países con 20 centros diferentes y se ocupó de distribuir los fondos del *JARC* destinados también al Hospital Varsovia¹⁰⁴¹.

El *JARC* participó también con importantes sumas a la gestión del Hospital Varsovia y algunos de sus miembros como Howard Fast y el doctor Edward Barsky formaron parte de su fundación. En 1949, Fast visita el Hospital y firmó en el libro de Oro pero no pudo cumplir con la promesa de entregar un millón de francos a los fondos del hospital argumentando la prohibición del gobierno norteamericano al partido comunista de hacer donaciones al extranjero. Parece que el *JARC* tuvo problemas con el House Un-American Activities Committee (HUAC) dirigido por el senador McCarthy, principalmente a causa de

Harvard University Libraries, También poseen numerosas universidades y una influencia en la misma Harvard de Boston, donde se encuentran sus archivos, en los que figuran muchos inventarios sobre exilio republicano en Francia.

¹⁰⁴⁰ Basset, Richard, *El enigma del almirante Canaris. Historia del jefe de los espías de Hitler*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 89.

También hay una coincidencia que la esposa de Roosevelt fuera socia protectora de la *JARC*.

¹⁰⁴¹ Villar Basanta, Dolores, mem. cit, pp. 38,39.

su soporte a los republicanos españoles y al Hospital Varsovia¹⁰⁴². Si el HUAC tuvo contactos con el gobierno francés para vigilar las actividades comunistas, podría haber tenido una decisiva importancia en la organización de la operación Boléro-Paprika¹⁰⁴³.

Unas declaraciones del mismo Howard Fast, presentes en la editorial del número 9, del mes de julio de 1950 de los *Anales del Hospital Varsovia* –último número antes de su prohibición–, hacían referencia a las detenciones de varios miembros directores de la JARC por parte del HUAC. Según Fast, la causa fue:

*El Comité de Actividades no americanas nos ha exigido darle los nombres de los republicanos españoles que hemos ayudado, de suerte que al hacerlo nos hubiéramos convertido en criminales asociados al abominable Franco. Y porque nos hemos negado a ello, vamos a la cárcel*¹⁰⁴⁴.

El 21 de noviembre de 1947 un nuevo informe realizado por la Brigada 3G de los *Renseignements Généraux* de París, descubría más datos sobre esa organización, que apoyaba a los refugiados españoles. Con el expediente antiguo número 384.889, se archivó una investigación sobre el *Unitarian Committee* y sus dirigentes. La intensidad y los esfuerzos destinados a investigarlo reflejan el interés que la policía tenía en descubrir los organismos benefactores de “comunistas”. El *Unitarian Committee* (USC) era una asociación creada en enero de 1940 con sede en el 25 de Beacon street de Boston. Emanaba de la *Joint Antifascist Association* impulsada por los “protestantes unitarios” con la finalidad de ayudar a las víctimas del fascismo y del nazismo en Europa, en relación con la *Office International des Réfugiés (OIR)*¹⁰⁴⁵. La iglesia unitariana recogía el conocimiento y el soporte de los intereses de la religión pura, se resumía como: amor a Dios y amor al prójimo. Era un tipo de religión liberal que confraternizó con las causas antifascistas. Sus

¹⁰⁴² Toinet, Marie-France, 1947-1957, *La chasse aux Sorcières. Le Maccarthysme*. Bruxelles, Editions Complexes, 1995. pp. 67, 159. Toinet cita que una de las preguntas del HUAC en sus interrogatorios era si habían leído a Howard Fast.

¹⁰⁴³ Villar Basanta, Dolores, mem. cit, pp. 39, 40, conjetura que comparto plenamente.

¹⁰⁴⁴ Villar Basanta, Dolores, mem. cit, p. 56.

¹⁰⁴⁵ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576, art. 3. Asuntos de la OIR, su desaparición en 1951 y las estrategias y pactos de Robert Schuman con la OFPRA, Office Française de Protection des Réfugiés et Apatrides. Única

estatutos se basaban en normas que iban en contra de cualquier forma autoritaria de organización¹⁰⁴⁶.

Las ayudas en dinero, en especies y en material provenían de Estados Unidos y de Canadá y la mayoría constituían donaciones de particulares y fondos de las obras de esa iglesia protestante¹⁰⁴⁷. Desde su origen esa organización implantó sedes en Lisboa y Marsella, también centros de acogida para refugiados en Francia, en la región pirenaica, sobre todo destinada a socorrer los exiliados españoles republicanos. Su actividad en Europa se suspendió durante la ocupación alemana, siendo retomada después de la liberación de Francia con mayor fuerza instalando filiales en Polonia, Checoslovaquia, Alemania, Austria e Italia. La oficina de Lisboa no dejó nunca de funcionar y su delegación en Canadá servía únicamente para recoger fondos para las sedes europeas. En Francia se estableció la sede en el citado número de la Rue Jouffroy. Pero su actividad se desarrolló básicamente en el suroeste del país. Una especie de subsede fue creada en Toulouse con centros que funcionaron en las siguientes localidades:

- Toulouse: El Hospital Varsovia, con su dispensario y un centro de distribución de ayudas a los refugiados españoles y víctimas de guerra.
- Hendaye: un centro de convalecencia para víctimas de guerra.
- Meillon: centro de convalecencia para los refugiados españoles en Francia.
- Saint-Goin: centro de acogida para los niños españoles refugiados en Francia.
- Les Andeles: local de acogida para niños y ancianos.

La mitad de todos los gastos de ayuda a los españoles en dichos centros eran sufragados por el USC; la otra mitad se repartían entre el *Comité International Ouvrier*, *l'Entraide sociale* y la *Maison du prisonnier*. La dirección del USC en Francia fue asumida por Herta Tempí – no Bertha Campi, como habían pensado en un principio los servicios de información

asociación que llegó con vida y actividad a los años 70. Su lema principal era: “Refugiado es toda aquella persona que cree que es perseguida en su país de origen por motivos políticos, raciales o religiosos.”

¹⁰⁴⁶ Ibidem. Rapport du 23 septembre 1948, n° 468 du Renseignements Généraux. Otras asociaciones filiales del Unitarian Service fueron: *Unitarian Ministerial Union*, *Alliance Générale d'Unitarian et d'Autres Femmes Libérales*, *Ligue Laïque Unitarienne et Jeunesse Unitarienne des États-Unis*.

¹⁰⁴⁷ Ibidem. Rapport du 21 novembre 1947. Renseignements Généraux – Brigade G.

policiales¹⁰⁴⁸. Los subcentros de Toulouse, Hendaya, Meillon y Saint-Goin eran administrados por personal mixto americano y español. La persona más investigada fue Herta Tempí, porque ya había estado buscada durante la ocupación por los servicios policiales y porque la policía realizó una investigación exhaustiva sobre su persona y sus relaciones con rusos, alemanes, españoles y suizos, sospechosa de espionaje¹⁰⁴⁹.

A partir de estas investigaciones y las encuestas policiales realizadas sobre los directivos del USC, el tema pasó a la DST de la *Sûreté Nationale*, con el fin de intentar realizar una completa radiografía de la organización y sus centros, uno de ellos el Hospital Varsovia. Se pueden apuntar algunas conclusiones de la investigación policial:

*«... la suite d'informations en provenance de la frontière espagnole [SIPM franquista], l'U.S.C. est suspecté de servir de « couverture » à des agents de renseignement américains dont l'activité et les déplacements seraient ainsi facilités »*¹⁰⁵⁰.

Esta declaración policial inculpaba aún más a toda la actividad, centro u organismo relacionado con el USC. La vigilancia se ciñó sobre ella. En Bayona en julio de 1946 un agente de la BST denunció que un coche perteneciente a la USC se accidentó llevando armas en su interior. Las sospechas empezaron a transformarse en acusaciones. Efectivamente, en 1946 y a finales de 1947 se efectuaron investigaciones policiales para determinar si el USC participaba o no de actividades secretas en territorio francés. De las investigaciones no surgió prueba alguna para poder censurar o acusar de actividades subversivas la asociación. Al contrario, se averiguó que sus ayudas en forma de víveres, vestidos, vehículos, medicamentos, etc., provenían directamente de Estados Unidos y que la embajada de ese país conocía y apoyaba la labor de ayuda del USC. También se pudo establecer al USC como uno de los agentes principales de la *Commission Préparatoire*

¹⁰⁴⁸ CAC, Fontainebleau, MI, ibidem. El resto de cargos eran los siguientes: presidente: Emerson William; vicepresidente: Seth Gano; director general: Charles Joy; director para Europa: Noel Field; director para Francia: Edgar Jaeger; directora adjunta en Francia: Eleanor Clark; directora adjunta para Toulouse: Persis Miller.

¹⁰⁴⁹ Tempí merece un apartado especial, pues su dilatada actividad antifascista deja algunas lagunas y abre posibilidades que apuntan al contraespionaje, pero todavía no he reunido suficiente documentación al respecto para poderlo incluir en mi trabajo.

¹⁰⁵⁰ APP, Paris, Ga U3, Unitarian Service Comité y Hospital Varsovia.

d'Organisation Internationale pour les Réfugiés, en relación con la *Entraide Française*, ambas asociaciones con gran actividad asistencial y prestigio internacional.

La investigación sobre las organizaciones asistenciales de los republicanos españoles llevó a investigar también el USC. Su actividad de asistencia que había tenido como objetivos prolongar sedes asistenciales en Alemania, China y Grecia, perdió capacidad por motivos económicos. Como Asociación no pudo ser disuelta dada su completa legalidad y cobertura, pero a partir de mayo de 1951 y después de la ilegalización de algunos de sus centros creados en beneficio de los españoles, su sede en París fue abandonada para trasladarse al número 3 de la Rue Homère en Toulouse desde donde siguió realizando una actividad discreta de asistencia y soporte¹⁰⁵¹.

Otras asociaciones ayudaron a través de muchas donaciones al Hospital Varsovia. Éstas eran, en su mayoría, asociaciones privadas y públicas muy dispares tales como los *Cuáqueros* norteamericanos; el *Comité de Ayuda a los Republicanos Españoles de Montevideo*, o el mismo *Ayuntamiento de Toulouse*. Igualmente se recibía soporte y donativos de la *Casa de Galicia de Unidad Gallega*, también de Nueva York; del *Spanish Refugee Appeal Committee* de Vancouver, en Canadá; de la *Comisión de Ayuda al Hospital Varsovia* de México; de la *Comisión de Asistencia de Cuba*; el *Ayuntamiento de Zurich*; de la *Centrale Sanitaire Suisse* de Zurich y de diversas autoridades municipales de Zurich; de los ayuntamientos de Glasgow y Varsovia; de la *Société des Amis de l'Espagne Démocratique* de Praga; y algunos más¹⁰⁵²...Por ejemplo, el aparato de rayos X fue ofrecido en préstamo por la *Centrale Sanitaire Suisse* de Zurich a *l'Amicale des Anciens FFI et Résistants Espagnols*; un documento precisaba que la donación era producto de las colectas a favor de los exiliados españoles en Francia¹⁰⁵³. La sanidad francesa cumplía también con su obligación social de retornar 56 francos por consulta médica realizada y devolvía los subsidios a los médicos como si se tratara de un centro nacional francés. En

¹⁰⁵¹ APP, París, *ibidem*. Information du 19 octobre 1951, 5^{ème} Section des Renseignements Généraux.

¹⁰⁵² Garipuy, Janine, *op. cit.*, p. 13.

¹⁰⁵³ *Ibidem*, p. 18. Ver Anexo XV. Doc, 3, sobre la donación del aparato de rayos X y la situación de los organismos colaboradores y protectores del Hospital Varsovia.

principio el Hospital Varsovia recibió todo el soporte legal y económico de parte del restaurado gobierno democrático de la IV République.

Desde el punto de vista médico, desde su constitución en hospital civil, el centro no vivió aislado en si mismo. Los centros sanitarios de Toulouse, Purgan, la Grave et l'Hôtel de Dieu, mantenían relaciones con el Hospital Varsovia. El Profesor Joseph Ducuing, de la facultad de medicina de Toulouse, era oficialmente el cirujano jefe de las operaciones. También otros médicos franceses como el doctor Lapeyre, realizaron prácticas médicas en el centro español. El Profesor Calvet, decano de la facultad de medicina, asistió el 4 aniversario de la fundación del hospital, hecho que confirmaba la buena relación entre el sector hospitalario y universitario francés¹⁰⁵⁴. También los médicos de la región en general mantenían una simpatía manifiesta hacia los exiliados españoles, por su sufrimiento durante la Guerra civil, o bien, por su colaboración en la organización sanitaria de la resistencia. Podemos citar el doctor Stéphane Barsony quien se enroló en las Brigadas Internacionales en España y los doctores Garipuy, Tauber y Champagnac quienes organizaron la red sanitaria de los maquis. Lógicamente, los lazos más estrechos se crearon entre los médicos comunistas españoles que dirigían el hospital y los médicos comunistas franceses. Más allá de las connotaciones políticas, se podía hablar de integración progresiva de la inmigración española y del Hospital en la sociedad golosina, como lo confirmaban las siguientes palabras:

*« Au début de 1950, nous comptons avec un Hôpital petit mais efficace...Tels sont les résultats des efforts d'un groupe de médecins espagnols républicains aidés par toute l'immigration, par les démocrates du monde entier et par les médecins, les autorités et le peuple français »*¹⁰⁵⁵.

La dirección del centro pasó por diferentes manos, el primer director, el doctor José Torrubia dejó la plaza a Vicente Parra Bordetas, el cual, a finales de marzo de 1948, fue substituido por el doctor Francesc Bosch Farjanes, exilado catalán que era titular de un

¹⁰⁵⁴ Ibidem, p. 19. Ver portada de los Anales del Hospital Varsovia en el Anexo XV. Doc, 4.

¹⁰⁵⁵ Ibidem, p. 20.

carné de residencia privilegiado por haber luchado con las fuerzas de liberación francesas. Bosch disponía de una licencia de medicina y cirugía de la Universidad de Santiago de Compostela, otorgada en Madrid en agosto de 1930 por el ministerio español. En ese sentido todo el personal directivo era sobradamente acreditado en el ejercicio médico. El Dr. Bosch fue sustituido por el Dr. Josep Bonifaci Mora, que había ejercido como médico de cabecera en la URSS y médico personal del antiguo Secretario General del PCE, José Díaz. Bonifaci era miembro del Comité Central del PSUC¹⁰⁵⁶.

Bonifaci, junto con los doctores Bosch y Rovira fundaron la publicación *Anales del Hospital Varsovia*, el primer número salió en julio de 1948¹⁰⁵⁷. En el primer número de la editorial se insistía en que el objetivo principal del hospital era velar sobre la salud de toda la emigración española republicana en Francia¹⁰⁵⁸. En total aparecieron unos nueve números, eran de gran interés pues, en ellos, tanto Bonifaci, como Bosch como Pau Cirera y muchos otros, analizaron la patología de la guerra, del exilio y la emigración política y económica, de los campos de concentración nazis, de las compañías de trabajo forzado y de los campos de refugiados. Con ello confeccionaron un testimonio de alto valor social e histórico.

¹⁰⁵⁶ Roca i Rossell, Francesc, *ICTINEU, Diccionari de les ciències de la societat als Països Catalans* (s. XVIII- XX). Ed. 62, Barcelona, 1979. Josep Bonifaci i Mora nació en Llimiana, Pallars Jussà, el 1895 y murió el 22 d'abril de 1989. Estudió medicina en la Universidad de Barcelona (1911-1916). Estudiante dedicado a la práctica médica, organizó el Sindicato de Médicos y fue redactor jefe de su boletín. En julio de 1936, bajó a Barcelona desde Caldes de Montbui, donde ejercía, e ingresó en el PSUC y la UGT. Responsable de sanidad de la UGT de Catalunya, devino también director general de sanidad cuando Josep Moix fue nombrado ministro de Trabajo del gobierno Negrín. En enero de 1939, acompañó a José Díaz, enfermo, a Moscú. En la capital soviética, Bonifaci aprendió las bases teóricas sobre la gestión de la salud pública, casi inexistentes en España. Todo esto lo explicó en una serie de artículos aparecidos en *Lluita* el 1947. Bonifaci se trasladó a París y Toulouse una vez liberada Francia, donde ingresó en el colectivo médico del Hospital Varsovia. Años más tarde, desde su exilio, publicó las obras *Dos direcciones de la genética contemporánea* y *Sobre el origen de la vida en nuestro planeta* (Nuestras Ideas, mayo 1958), y entra en polémica con las nuevas direcciones comunistas sobre el idealismo filosófico. Retorna a Catalunya en agosto de 1970 después de su largo exilio que lo deportó a Córcega dentro de la operación policial Boléro-Paprika. En España, presidió en febrero de 1978 las I Jornadas de Sanidad del PSUC. El doctor Bonifaci guardó una colección completa de la publicación *Anales del Hospital Varsovia*, revista muy interesante y básica de análisis médico pero también social del exilio español en Francia, en la que él había colaborado como redactor y fundador. La colección se depositó como donación en la biblioteca del Centre d'Estudis Històrics Internacional (CEHI), Barcelona, pero, de forma misteriosa, se encuentra desaparecida.

¹⁰⁵⁷ Los *Anales del Hospital Varsovia* fueron depositados en legado al archivo y biblioteca del CEHI, en Barcelona, antes de la muerte de Bonifaci. Su consulta, ciertamente interesante, no ha sido posible debido a que, de forma misteriosa, se encuentra desaparecida.

¹⁰⁵⁸ Pike, David W., *op. cit.*, p. 178.

El Hospital Varsovia tuvo un cierto número de publicaciones propias. La principal, publicada de 1948 hasta 1950 fue *Anales del Hospital Varsovia*. El primer número fue lanzado en julio de 1948 y su aparición fue trimestral hasta el mencionado de julio de 1950. Existieron nueve números. De estos números en teoría solamente se pudo conservar una copia guardada por Josep Bonifaci y entregados en donación a la Biblioteca Figueras (CEHI) que los extravió. Otra copia de casi todos los números, encontrada por la historiadora Dolores Villar y mencionada en su imprescindible tesina sobre el Hospital, está depositada en la *Bibliothèque Interuniversitaire de Médecine de Paris*. En algunos números aparecía el nombre de “Walter B. Cannon Memorial”, decisión de fundadores españoles, que le dieron el nombre de para honrar la aportación de este filósofo norteamericano protector de la JARC. Cuando cesó la ayuda dicho nombre desapareció –a partir del número 7-¹⁰⁵⁹. En los *Anales* aparecieron interesantes artículos del doctor Bonifaci, del doctor Torralba y otros, así como en los primeros de los protectores norteamericanos Edward Barsky y Howard Fast. Una primera editorial definía las finalidades tales como la asistencial, médica y también pedagógica y política que seguía el Hospital (Bonifaci fue uno de sus columnistas y ideólogos más fecundos):

“Asistir a toda la emigración española, restablecer y conservar la salud física, soporte de la moral, estudiar la patología de la emigración, ser fuente de salud física y moral, y una escuela de formación de cuadros sanitarios entre la emigración, ser el hogar, la casa de salud para todos los republicanos españoles, sin discriminación de tendencias políticas o credos religiosos, ser en suma la obra sanitaria de una emigración política fuerte consciente de su misión”¹⁰⁶⁰.

El personal del hospital estaba formado por médicos con titularidad española. Para justificar el ejercicio de su profesión en Francia, se aplicó la orden del 7 de agosto de 1945 que habilitaba hasta una fecha máxima indeterminada, establecida por el gobierno francés, los médicos inmigrantes de países aliados para poder ocuparse de sus compatriotas en los centros de acogida oficialmente organizados. Contra esa orden gubernamental protestó el

¹⁰⁵⁹ Wingeate Pike, David, op. cit. p. 173-180 y Villar Basanta, Dolores, mem. cit. p. 50.

¹⁰⁶⁰ Villar Basanta, Dolores, mem. cit. p. 51.

colegio de médicos de Toulouse que afirmaban que era ilegal la medicina practicada por los españoles para poder rebatir la orden de marzo del 45. En sus primeros años estos percances no afectaron la actividad del centro puesto que en una primera opinión, incluso el mismo Pelletier admitió que el hospital gozaba de completa legalidad¹⁰⁶¹.

Durante 1947, cuyo director era el Dr. Parra, se creó una comisión de inspección dependiente de la Seguridad Social francesa para asegurar la legalidad del establecimiento que fue sometido a varias inspecciones. Si bien los inspectores dudaron de la titulación española de los médicos –títulos antiguos o durante la Universidad republicana–, el estado del hospital era correcto y sanitariamente reunía todas las condiciones necesarias para la práctica de la medicina, en conclusión el informe fue favorable. En el aspecto práctico obligaron a los médicos a inscribirse en la Cruz Roja Española Republicana que se encargaba de reconocer los diplomas auténticos de medicina¹⁰⁶². En julio de 1947 finalmente la Dirección de la Seguridad Social francesa delegaba a la mencionada Cruz Roja Española republicana, dirigida por el Dr. Vilar Fiol desde París, las prestaciones de seguro social para la atención de los internos y los refugiados españoles. Todas las curas, asistencias y operaciones iban a cargo de los dispensarios de la Cruz Roja y ésta debía encargarse de repartir y cubrir los gastos –ayudada por la Cruz Roja Internacional y el gobierno francés–. Por la parte jurídica la titularidad del centro, gestionada privadamente por la Amical de antiguos FFI y Resistentes Españoles, confería una preponderancia activa del PCE y del PCF en la gestión del hospital, así como ayudas y subsidios de la Seguridad social francesa.

La relación del centro con el PCE y el PSUC era indiscutible y su personal y los médicos directores eran militantes de uno de los dos grupos. De todas maneras, la suposición de centro de espionaje no fue nunca demostrada. Testimonios orales de su época coinciden en que el componente comunista era de primer orden, pero que la función socio-sanitaria fue

¹⁰⁶¹ AMAE, París, série Europe 1944-49, Espagne, 189. Carta de Pelletier al ministro de Interior.

¹⁰⁶² CAC, Fontainebleau, MI, 19890158. El delegado general de la Cruz Roja Española republicana en Francia era el Dr. Vilar Fiol, que había instalado la sede de dicha delegación en el 36 de la rue d'Assas en París.

la más importante y que fueron acogidos enfermos españoles comunistas pero también de otros partidos¹⁰⁶³.

A partir de 1949, el Dr. Carmelo Rico Belesta, llegado desde México, tomó la dirección del hospital. Organizó los servicios de la siguiente manera:

- Medicina general y vías respiratorias: Dr. Bosch.
- Medicina general y tubo digestivo: Dr. Bonifaci.
- Otorrino laringología: Dr. Pere Grau Sunyol.
- Medicina general y oftalmología: Dr. Joaquin Viñas Espin.
- Ginecología, piel y enfermedades venéreas: Dr. Rovira Luque.
- Boca y dientes: Dr. P. Germain.
- Cirugía general: Dr. Maria Gómez Álvarez.
- Farmacia: Dr. Guillermo Viñas Escuder y Pablo Cirera¹⁰⁶⁴.
- Contabilidad: Fermín Torralba Martín.

En 1949, el Hospital contaba con 53 camas de medicina y cirugía; realizó 484 entradas correspondientes a 17.740 días de hospitalización. En comparación con actuales criterios, la tasa de ocupación era del 91,7%, pero con una duración media de hospitalización de 36,35 días, más de tres veces superior a la actual. El dispensario realizó 26.529 actas de visita. Estas estadísticas, valoradas a principios de 1950, daban al Hospital Varsovia una buena salud, gestión y labor profesional. En junio del mismo año, Paul Eluard, escribió sobre el libro de oro del Hospital:

*«Le Peuple espagnol n'a perdu ni sa santé, ni sa Force. Il retrouvera le bonheur dans ses frontières. Ici, j'ai, une fois de plus, admiré la clarté de notre espoir commun »*¹⁰⁶⁵.

¹⁰⁶³ Entrevistas a Sebastià Piera, Josep Pàmies y Enric Puigcerver, mayo-septiembre 2001.

¹⁰⁶⁴ Pablo Cirera fue un farmacéutico ciertamente cultivado, fue el primero en traducir el *Manifiesto Comunista* a la lengua catalana directamente del alemán. Posteriormente, fue estrecho colaborador en la cúpula del PCF.

¹⁰⁶⁵ Garipuy, Janine, *op. cit.*, pp. 21-22. Copia del texto de Paul Eluard. Ver Anexo XV. Doc. 5.

Esta servicial y bien organizada infraestructura sanitaria al servicio de refugiados españoles pronto se vería afectada por una “caza de brujas” a la francesa destinada a eliminar la eficaz organización de los comunistas españoles en territorio francés. Un “*coup de force*” contra el Hospital Varsovia y sus integrantes, abrió una verdadera batalla política y jurídica. El personal, los republicanos españoles no pudieron ser protegidos, pero el Hospital como tal logró sobrevivir.

La infraestructura sanitaria estaba claramente al servicio de los exiliados españoles en Francia, sobre todo creada para atender las necesidades médicas de todo el colectivo residente en Toulouse y en todo el sur de Francia. Pero como centro médico fue vigilado e investigado por los servicios de la DST y los *Renseignements Généraux* de la policía francesa desde su creación. El hospital, administrado por miembros del PCE y del PSUC, era observado muy de cerca, igual que pasaba con la sociedad Fernández Valledor, para compilar informes precisos sobre el funcionamiento del hospital. El objetivo era procurar una serie de pruebas para demostrar que dicha infraestructura escondía una sede más del servicio de espionaje soviético en Francia. Muchos informes fueron generados por el ministerio del interior, el principal responsable fue el Prefecto de Toulouse, Pelletier, preocupado por la situación administrativa y jurídica, condiciones técnicas, funcionamiento y las actividades extramedicales que se podían practicar como órgano de la Kominform¹⁰⁶⁶.

El golpe policial contra el Hospital

A partir de 1948 el círculo policial francés se empezó a estrechar contra el hospital y otras infraestructuras comunistas en Francia. El Prefecto Pelletier empezó una campaña de investigación contra el centro de la *Rue Varsovie* para intentar acumular pruebas de su tapadera soviética. El hospital era acusado de que las numerosas donaciones, según el prefecto, iban destinadas a crear un superávit y a engordar las arcas del PCE. El fin era conseguir la clausura del centro.

¹⁰⁶⁶ AMAE, Paris, Série Europe, Espagne, 189, Mars 1950. Carta de Pelletier al ministro del interior y al Director General de la *Sûreté Nationale*.

Una serie de factores iban estrechando el círculo contra el grupo gestor del centro médico. La política de los partidos anticomunistas también animó a crear una trama que empezaba a tomar forma material en las actuaciones contra las infraestructuras de resistentes en Francia. Denuncias por parte de la delegación española y sus franquistas contra el Hospital y otros centros, etc. A partir de 1949 el círculo contra el Hospital se estrecha. El 7 de febrero de 1950 Pelletier propone a su superior, el Ministro del interior, una intervención decisiva contra el hospital:

“...La brigada de policía encargada de la vigilancia, ha efectuado investigaciones por su cuenta. La BST también. Y si bien, es difícil aportar pruebas concluyentes, todo indica que el Dr. Bosch es uno de los agentes principales de la rama española del Kominform y, ciertamente, en todo el mediodía francés. Si bien el funcionamiento administrativo y técnico del hospital, de acuerdo con las mismas opiniones de los Servicios Departamentales de la Salud Pública y de la Población, no levanta ninguna sospecha ni mala información, no deja de ser, pero, un organismo inquietante bajo el punto de vista político...Planteo la oportunidad que la orden “Billoux” de agosto de 1945, que no tiene fecha límite, pueda ahora ser revocada y, como consecuencia, los médicos españoles no tengan más el derecho de ejercer como tales en el Hospital Varsovia, provocando así el cierre de dicho hospital. La población ingresada, que no pasa de 50 enfermos, puede ser, sin dificultad, readmitida en diferentes hospitales de Toulouse...”¹⁰⁶⁷.

A partir de ese momento se pueden intuir las diferentes presiones de los sectores anticomunistas y de altos cargos, como Pelletier, en contra de las organizaciones comunistas. Muchos de los informes de cargos de la administración francesa denotan una especie de “manía persecutoria” fruto del contexto de guerra fría, de sus propias convicciones y de presiones políticas por parte de terceros gobiernos –como el español–. Los procedimientos políticos y, sobre todo, los policiales lo demostraron. Esa persecución se consumó ocho meses más tarde en la operación de “caza de brujas” en Francia contra los comunistas extranjeros y sus organizaciones.

¹⁰⁶⁷ CAC, Fontainebleau, MI, 19890576, Informe sobre organizaciones comunistas. Informe de Pelletier, 7 febrero 1950.

El 7 de septiembre de 1950 el Hospital fue asaltado por la policía francesa en el marco de la operación policial Boléro-Paprika. Los médicos, personal de dirección y todos los miembros citados en las listas generadas por el Ministerio del interior, fueron arrestados. Posteriormente y sin ningún tipo de juicio o dictamen legal serían deportados a ultramar.

Los miembros del Hospital Varsovia vivieron la gestación de la persecución y el terrible desenlace. Bonifaci deportado a Córcega, Bosch a Algeria, otros médicos y todo el personal de origen español sufrieron los efectos políticos y policiales anticomunistas. La operación fue orquestada a nivel ministerial, de forma secreta y oficiosa, pero desde el gobierno legal de la IV République, autodenominada “democrática”. Se aprovecharon dos excusas operativas básicas que complementaron las investigaciones hacia importantes infraestructuras como la Sociedad Fernández Valledor y el Hospital Varsovia: como hemos visto, el descubrimiento de un depósito de armas en Barbazan y otro el asesinato de una refugiada española, Redempció Querol. Estos dos hechos, se aprovecharon para desplegar una operación fruto de la represión consciente sobre algunos refugiados españoles en Francia. Su gestación empezó mucho antes.

El Ministro Pleven, aprovechó los informes y las teorías como las de Pelletier, Sauret, Bertaux, los cónsules franquistas y otros que, tanto el Hospital Varsovia como Fernández Valledor eran las bases fácticas de centros de espionaje que debían ser eliminados.

Por suerte, el Profesor Ducuing, junto con un grupo de médicos de Toulouse, con la aceptación y la petición explícita de la *Amicale des Anciens FFI Espagnols*, tomó todas las disposiciones para asegurar la continuidad de la atención sanitaria a los enfermos. Se inició así una batalla política y jurídica para salvar el Hospital que duraría cinco años. Durante este tiempo de lucha, muchos cambios se efectuarían en la gestión del Hospital. Por ejemplo, fue extendida la apertura del centro a toda la población, no sólo a los refugiados españoles. El relevo político en la gestión lo tomó el PCF, que aprovechó su organización, la solidaridad de sus afiliados y otros sindicalistas para confeccionar un grupo de “defensores” franceses del Hospital Varsovia. Todo ello comportó un símbolo que, sin

duda, reflejaba una de las primeras crisis potentes de la Guerra fría afectando a los niveles geográficos, sociales y profesionales de la sociedad.

El gobierno francés, habiendo escogido la alianza política con el “bloque” occidental y norteamericano, ignoró los anteriores años de “unité nationale”, propuesta después de la ocupación nazi. La llamada “quinta columna” fue representada en Francia por los comunistas, los sindicalistas de la CGT, los militantes por la paz y los demócratas extranjeros (incluidos los miembros de los partidos comunistas de otros países). En este sentido, el PCE y el PSUC tenían un alto peso y su persecución fue implacable. La represión fue muy dura: prohibición de manifestaciones, de grupos y partidos políticos, de publicaciones, persecuciones contra la prensa, detenciones y encarcelaciones, cierre de empresas y, para los españoles, la total censura, persecución, hasta la deportación policial. Todos ellos eran acusados de “complot contra la nación francesa en beneficio del comunismo internacional”. El PCF no pudo ser tan claramente censurado y perseguido pues, en las elecciones de 1951 todavía conservó el 26% de los votos. En cambio, los comunistas españoles fueron designados, a través de listas creadas con servicios policiales españoles, franceses y norteamericanos, como “agentes del Kominform”, acusados de crear una red de espionaje en provecho de la URSS, acusados también de intervenir en asuntos internos franceses y de terrorismo. Llegado a este punto, la relación de reconocimiento y restablecimiento de relaciones diplomáticas con la España franquista, ayudaron a la presión para actuar en contra de sus resistentes más buscados y en la confección de listas y detenciones secretas.

Ante este panorama policial y político, que será abordado más adelante, el Hospital Varsovia fue acusado de un “centro comunista particularmente activo”. La Prefectura de policía de Toulouse, con su máximo representante anticomunista: Émile Pelletier, actuó sin contemplaciones, sin orden judicial, tan solo la convicción siguiente:

« ...s'agit d'une décision gouvernementale tendant à mettre hors d'état de nuire des ressortissants étrangers qui, ayant abusé de l'hospitalité traditionnelle généreusement

*offerte par notre pays, s'étaient signalés par leur participation à des agissements subversifs ayant pour objet de troubler l'ordre et la sécurité intérieure de l'État »*¹⁰⁶⁸.

Como consecuencia los doctores Bosch, Bonifaci, Bermejo y Rovira, también el contable Fermín Torralba y el encargado del economato, Daniel López, fueron detenidos en su domicilio. Seguidamente, el Hospital fue invadido y registrado a fondo, incluso las habitaciones de los enfermos, rajando los colchones y destrozando gran cantidad de material. La policía buscaba armas, un emisor de radio, documentación comprometida. No encontraron nada, ni en el Hospital ni en el domicilio de los detenidos. El personal detenido fue interrogado en la comisaría central de la Rue du Rempart Saint-Étienne y después fueron conducidos al campo de concentración de Sables, situado a 10 km. de Toulouse, donde fueron reagrupados otros 90 españoles, detenidos en la misma operación policial y provenientes de la zona del Midi francés. Desde el campo las opciones de los detenidos fueron escasas: volver a España donde les esperaban juicios y condenas, o acatar la deportación vía Toulon a Colomb Béchard en Algeria o a la isla de Córcega¹⁰⁶⁹.

El asunto tomó un gran revuelo en la opinión pública francesa, sobre todo en Toulouse, y de la prensa en general. Algunos mítines fueron organizados en la capital de la Alta Garona por el *Comité France Espagne*, la *Union Départementale des Syndicats CGT*, *l'Union des Femmes Françaises* y el *PCF*. Reunieron más de 6000 participantes. El joven dirigente del *PCF*, Jean Boulet, declaraba:

*« Cette vaste opération n'a pas eu de précédent depuis l'occupation nazie... Le coup porté contre les républicains espagnols est un coup contre le mouvement de paix dans le monde »*¹⁰⁷⁰.

Poco se imaginaba Boulet que 16 años más tarde sería él mismo quién dirigiría el Hospital Varsovia. El centro quedó gravemente afectado por la operación policial. En primer lugar

¹⁰⁶⁸ Garipuy, Janine, *op. cit.*, p. 26, palabras del prefecto Pelletier en unas declaraciones en el periódico *La Dépêche du Midi* del 8 de septiembre de 1950.

¹⁰⁶⁹ Ver las referencias sobre la operación Boléro-Paprika.

¹⁰⁷⁰ Garipuy, Janine, *op. cit.*, p.30.

era imperativo organizar la asistencia medical; era urgente encontrar un equipo médico para atender los enfermos después de la detención del personal español. En unas pocas horas se estableció un grupo de doctores que tomaron el relevo: el profesor Ducuing y los doctores Barsony, Baux, Biart, Champagnac, Garipuy, Lapeyrère, Paillé y Tauber.

Al cabo de un mes escaso, sobre el plan jurídico se impuso la necesidad de solucionar el vacío legal provocado por la orden directa de Henri Queille, Ministro del interior, que disolvía la *Amicale des Anciens FFI Espagnols*, gerente del Hospital. Dicha orden ministerial, publicada en el Journal Officiel el 11 de octubre de 1950, precisaba en el artículo 4:

« *Les dirigeants de l'association dissoute doivent procéder à la liquidation des biens dans le délai d'un mois à dater de la notification de la présente décision* »¹⁰⁷¹.

Este problema de la devolución de los bienes dio lugar a largas peripecias jurídicas que duraron hasta bien entrado el 1955. El 31 de octubre, el consejo de administración de la asociación disuelta –la Amical española–, confió en una acta privada la gestión del Hospital al profesor Ducuing, para sortear la vía jurídica se creó la *Société Nouvelle Hôpital Varsovie* que adquirió por acta notarial del 6 de enero de 1951, el equipamiento del centro por un valor de 300.000 francos. La venta fue determinada por el notario Lascazes de Toulouse entre la *Amicale des Anciens FFI et Résistants Espagnols* y la *Société Nouvelle de l'Hôpital Varsovie*¹⁰⁷².

El 4 de enero el Tribunal civil de Toulouse designó un administrador para gestionar los bienes de la disuelta Amical. Ese administrador hizo bloquear las cuentas del Hospital y avisó que se disponía a tomar posesión del establecimiento. Por suerte, la decisión fue recorrida y la decisión del Tribunal no se aplicó. Más conflictos legales se disputaron hasta que el propietario del edificio, M. Maigné, puso en venta el *Château* y sus dependencias. Entonces la *Société Nouvelle Hôpital Varsovie* optó a la compra como arrendataria. La

¹⁰⁷¹ Ibidem, pp. 30,31. Ver en Anexo XV. Doc, 6 la orden ministerial emitida por Queille.

¹⁰⁷² Ver en Anexo XV. Doc, 7 la Expedición de la venta.

suma de la operación que ascendía a 6 millones de francos, fue aportada principalmente por el PCF. El acta notarial de compra-venta fue firmada el 12 de febrero de 1952, pero pasarían todavía 3 años para acabar con las disquisiciones legales y poder disponer de la gestión del Hospital. Todavía tuvo que crearse una nueva asociación para poder solucionar el problema ante el Tribunal: *Les Amis de la Médecine Sociale*. Asociación que propuso un alquiler para gestionar el Hospital a la propietaria *Société Nouvelle*. Al final, el 19 de octubre de 1955 el Tribunal civil de Toulouse decidió levantar el embargo de bienes y consintió conceder la atribución de bienes a la *Société Nouvelle* con la reserva expresa de arrendar la gestión a la asociación de *Amis de la Médecine Sociale*. Esta fórmula satisfacía a todas las partes y, sobre todo a los beneficiarios y propietarios del hospital que pasaría a ser controlado casi totalmente por el PCF, que a su vez podría volver a ejercer en pleno rendimiento y capacidades su labor médica iniciada por los refugiados españoles. A partir de entonces el hospital fue conocido hasta la actualidad con el nombre de *Hôpital Joseph Ducuing*. Al cabo de muchos años, en abril de 1982, *Société Nouvelle* fue constituida en Sociedad Anónima que se disolvió al hacer donación de los bienes del centro a la asociación *Amis de la Médecine Sociale*.

3. La operación Boléro-Paprika:

Después de profundizar en la organización comunista y todos los antecedentes y excusas operativas presentadas anteriormente, es obligado hacer una breve síntesis del que fue la operación Boléro. Sin duda, una operación policial de represión contra exiliados comunistas en territorio francés. Una “caza de brujas” camuflada y “a la francesa” durante la cual el gobierno francés no ahorró ningún tipo de esfuerzo ni contundencia. La operación de forma detallada está explicada por el autor en otra publicación, pero forma parte, sin ninguna duda, del entramado represivo que se presenta en esta tesis. Por ello, es imprescindible describir en unas breves páginas la acción policial francesa de septiembre de 1950 y la investigación realizada sobre la documentación original.

El primer peldaño de la operación fue disolver y declarar ilegales todas las asociaciones y partidos políticos afines a los comunistas: PCE, PSUC, PC de Euskadi, Los Amigos del Mundo Obrero, La Amical de los Antiguos FFI y Resistentes Españoles, las Mujeres Antifascistas, UGT (disidente), las Juventudes Socialistas Unificadas de España, y la Solidaridad Española. Así mismo, fueron prohibidas las publicaciones: *Mundo Obrero*, *Culture et Démocratie*, *Lluita*, *Nuestra Bandera*, *Mujeres Antifascistas*, *El Obrero Español*, *Juventud*, *Solidaridad Obrera*, *Partidarios de la Paz* y *Euskadi Roja*.¹⁰⁷³

En cambio, las asociaciones de carácter libertario y anarquista no fueron disueltas a pesar de que también propiciaron la formación de grupos guerrilleros y múltiples acciones de contrabando de armas, propaganda política y movilización antifranquista. También fue curioso que el PSU de Cataluña, partido formado por Comorera con sus seguidores expulsados del PSUC y del PCE, y también la publicación de su boletín bimensual llamado igualmente Boletín del PSU de Cataluña, tampoco fueron prohibidos¹⁰⁷⁴.

El golpe político, juntamente con la operación policial, intentó desmontar toda la organización comunista y antifranquista que se había organizado en Francia. En realidad, los objetivos no fueron logrados porque los cuadros organizativos no pudieron ser desarticulados totalmente, sobre todo gracias a la capacidad organizativa del aparato clandestino comunista. Los partidos políticos y alguna publicación como *Mundo Obrero*, se reorganizaron en la clandestinidad o se reagruparon en el aparato clandestino ya existente¹⁰⁷⁵.

Las dos causas claves, que hicieron decidir la operación al gobierno francés, como se ha dicho fueron el anticomunismo creciente en muchos sectores franceses – la constante instigación del prefecto Pelletier– y la colaboración con los franquistas que se derivó de ello.

A partir de los amplios dossiers comentados que el *Ministère de l'Intérieur* generó para tratar de controlar mejor a los refugiados políticos, uno sobre el PCE en Francia, realizado

¹⁰⁷³ AMAE, París, série Europe, Espagne, vol. 133.

¹⁰⁷⁴ ADHG, Toulouse, 2692W174, organizaciones republicanas en Francia.

¹⁰⁷⁵ No ha de extrañarnos que el golpe no afectase demasiado a la organización de los comunistas, pues según el encargado de organización política del partido, Roman, siempre había habido un aparato clandestino en funcionamiento, y el buró político unificaba la dirección de las dos ramas, la legal y la ilegal, así como,

en 1950, nos da algunas de las principales líneas de la operación. La conclusión más importante que se presenta en este informe es que en fecha del 18 de julio de 1950, el gobierno francés está convencido que el PCE ha creado en Francia una armada subversiva dispuesta a entrar en acción en cualquier momento. Esta conclusión se transmitió en una carta al gabinete del ministro Jules Moch. La respuesta a la carta ya hacía tiempo que estaba prediseñada: alejamiento de los miembros del PCE, fuera del hexágono y el montaje de una operación secreta en base a las listas confeccionadas por los prefectos. Se citaba también la injerencia del gobierno español contra la actividad de los refugiados y sus organos de prensa y asociaciones, insistiendo en que el gobierno vecino declarara la ilegalidad del PCE y filiales. El final del informe citaba claramente

« Il conviendrait d'intervenir d'une façon officieuse auprès de l'Ambassade d'Espagne à Paris »¹⁰⁷⁶.

Inmediatamente después, se realizó la operación policial contra las personas. Los jefes de policía de la DST (*Direction de la Surveillance du Territoire*) y, sobretodo, de RG (*Renseignements Généraux*) demostraron su capacidad de actuación rápida y también la planeada “mise en place” de un dispositivo tan amplio y tan bien coordinado como fuera necesario para detener en una madrugada a todos los implicados en las listas confeccionadas por los servicios de información en toda la extensión del territorio francés¹⁰⁷⁷. Hay que tener en cuenta que algunas de las personas que tenían que ser arrestadas eran “clandestinas” y muchos de ellos eran activistas políticos especialmente huidizos, por este motivo la operación requería muy buena organización y coordinación.

cuando el gobierno francés dismanteló la rama legal, la ilegal o clandestina siguió trabajando como siempre, es más aumentó la fuerza y la lucha, sobre todo en el interior, hasta la muerte de Franco. Entrevista a Roman.

¹⁰⁷⁶ CAC, Fontainebleau, MI 19890576, art. 3. Fondo sobre el PCE y su ilegalización –opération Boléro–.

¹⁰⁷⁷ AMAE, París, Ambassade de la République Française en Uruguay, Communistes espagnols en France. Hay indicios de que en la confección de listas colaboraron los servicios franquistas. En este sentido se ha encontrado, incluso, que la embajada francesa de Montevideo (el embajador Albert Ledoux), en el Uruguay, pasaba listas de comunistas españolas peligrosos actuando en Francia al gobierno francés. Desde el mes de junio del 50 hasta el mes de septiembre se incluyeron en la lista un total de 130 nombres, proporcionados por un informador de Ledoux en la Casa de España, sede del PCE en Montevideo.

Las listas de individuos sospechosos, solicitadas por el ministro del interior a los prefectos de los departamentos afectados, se empezó a elaborar los primeros meses del año 1950 – enero, febrero y marzo–. Muchos de ellos, pero, ya estaba “fichados” como clandestinos o como comunistas por las brigadas correspondientes del *Renseignements Généraux*. Estas listas se confeccionaban periódicamente desde el final de la guerra civil española. Figuraban en ellas acusaciones contra los comunistas, contra los Amigos de Mundo Obrero, contra las Amicales, etc. Todos ellos colectivos de personas, que hacía tiempo que estaban muy controlados por las diferentes policías y servicios secretos franceses y españoles. Llegaron listas de comunistas desde los departamentos más afectados por la operación (Gers, Haute-Garonne, Landes, Pyrénées Orientales, Ariège, Aude, Hautes Pyrénées, Aveyron, Lot, Basses Pyrénées, Tarn y Garonne) muy completas¹⁰⁷⁸.

Una vez localizados y completadas las listas se dispuso la ejecución de la “redada”. Debía ser de madrugada, con la máxima discreción posible, de forma secreta y sin levantar sospechas, sobre todo evitando al máximo la alerta de la opinión pública y de los medios de comunicación.

El *timing* policial de la operación fue el siguiente:

- 3 horas: *Agrupación y aviso del personal del cuerpo urbano de policía.*
- 3.15 hasta la 3.45 horas: *Transporte de los Comisarios de policía de su domicilio a los barrios determinados.*
- 4.00 horas. *Transmisión de las listas con el nombre y las direcciones de las personas para ser detenidas.*
- 4.15 horas. *Constitución de los equipos seleccionados para dirigirse a los lugares de las operaciones.*
- 4.30 horas. *Puesta a punto de las reservas de efectivos del CRS.*
- 4.45 horas. *Puesta a punto de las ondas urbanas de radio-policía.*
- 5.00 horas. *Inicio de la operación*¹⁰⁷⁹.

¹⁰⁷⁸ ADHG, Toulouse, 5681W5. Opération Boléro-Paprika.

¹⁰⁷⁹ ADHG, Toulouse, ibidem, citado en el capítulo exhaustivo dedicado a la Operación Boléro, en Guixé, Jordi, *op.cit.*, pp. 155-185.

Así pues, el 7 de septiembre de 1950 a las 5 de la madrugada fue dada la orden de acción a las diferentes brigadas de policía. Estas, con furgones o camionetas se dirigieron al domicilio de los perseguidos y de forma coordinada y fulminante, efectuaron las detenciones. En general, fueron las mismas brigadas encargadas del seguimiento y de la elaboración de los dossier de información sobre las actividades de los refugiados, las que los detuvieron, pero eso no es de extrañar que en muchos casos los arrestados reconocieran los rostros de los secuestradores¹⁰⁸⁰. Los efectivos movilizados fueron 60 coches de policía, 150 inspectores de la *Surveillance du Territoire* (DST) y unos cuantos centenares de gendarmes, sobretodo, de los Departamentos del Midi francés¹⁰⁸¹.

De las zonas de la Alta Garona y el Midi francés se agruparon los detenidos en el campo de Sables en Narbona y en el recinto de La Cité de Carcassone. En Narbona llegaron los convoyes a las 21:30 horas con 92 detenidos; 82 fueron dirigidos a Toulon, para ser embarcados y 10 fueron dirigidos hacia las fronteras del este –Strasbourg–. A Carcassone llegaron a la 1:30 hora con 32 detenidos; 22 dirigidos hacia Toulon y 10 también hacia el este. En Toulon se reunieron los detenidos españoles para ser embarcados el día 9 de septiembre hacia Argelia y Córcega. Se fueron con el crucero Georges Leygues de la Marina Nacional, 69 fueron dirigidos a Córcega y 78 dirigidos a Argelia. Hasta el día 12 de septiembre fueron detenidos 12 españoles más que fueron llevados a Argelia con un avión de Air France¹⁰⁸².

El dispositivo tenía órdenes de detener el máximo número posible de inculpados y conducirlos directamente a las comisarías más cercanas para agruparlos y, sin ninguna vista oral, ni documento de arresto, meterlos en camiones y dirigirlos hacia los puntos convenidos de expulsión o de embarco en la frontera francesa. Los detenidos solamente fueron advertidos por la policía para que se proveyeran de su dinero y de alguna pieza de ropa resistente. No se permitían demoras ni excusas, el golpe tenía que ser por sorpresa y fulminante, a la vez que altamente discreto.

¹⁰⁸⁰ Así lo reiteran en las entrevistas sobre su experiencia personal los testimonios tanto de Puigcerver como de Piera.

¹⁰⁸¹ Pigenet, Phryné, *L'opération «Boléro-Paprika, ou la protection des étrangers à l'épreuve de la Guerre Froide»*, *Revue d'Histoire Contemporaine*, Paris 1998.

¹⁰⁸² ADHG, Toulouse, 5681W5, Boléro-Paprika.

La policía y el gobierno de Franco estaban al corriente de la operación. Lejos de estar satisfechos, no encontraron el golpe definitivo contra los republicanos españoles comunistas que ellos pretendían.

En Toulouse, un informe policial llamado *Opération Boléro-Paprika*, daba una detallada descripción la operación. Los *Renseignements Généraux* se refieren al pasaje de agentes franquistas enviados por Franco. Agentes del SIM que fueron mandados para asegurar e informar del abasto de la operación contra los comunistas y recoger otros datos¹⁰⁸³.

De manera urgente, el mes de octubre de 1950 Franco envió agentes de información militar a Francia para asegurarse de la ejecución de la operación. El coordinador destinado a entrar por la frontera de Hendaya fue el capitán Guinda, un oficial que trabajaba para el servicio de información franquista en los sectores de Navarra y Aragón y que residía habitualmente en Jaca. Había una comunicación bien coordinada entre los servicios de información de los dos países de ambos lados de los Pirineos¹⁰⁸⁴.

Lógicamente no pudieron ser detenidas todas las personas que figuraban en las listas, unos 75 españoles escaparon de la detención. Los militantes del PCE y del PSUC más significantes, ya habían estado advertidos por sus informadores y pudieron esconderse. Algunos de los que posteriormente han afirmado que tuvieron suerte de escaparse no figuraban siquiera en las listas¹⁰⁸⁵. Por ejemplo Sebastià Piera testimonió que Elisa Uriz lo avisó para que se escondiera, y así lo hizo durante dos semanas. Ahora se sabe que Piera no estaba en las listas de inculpados, hecho que no impidió que un año más tarde fuera deportado en el marco de otra operación policial llamada *Opération Nevada*¹⁰⁸⁶.

Se puede afirmar que el golpe fue muy efectivo sobre los militantes o simpatizantes de base. Menos decisivos y peor informados. En los cuadros del partido los únicos detenidos con cargos relevantes fueron Irene Falcó, secretaria de la Pasionaria, Angel Álvarez

¹⁰⁸³ ADHG, Toulouse, 5681W 5.

¹⁰⁸⁴ ADHG, Toulouse, ibidem. Informes de la policía de los Renseignements Généraux.

¹⁰⁸⁵ AN, Paris, F/7/16114. Y entrevista a Sebastià Piera.

“Angelín”, miembro del Buró Político del PCE, el Doctor Bonifaci del C. Central del PSUC, y el general Luis Fernández. También afectó a José Chinchilla, alias *Ricardito*, que estuvo deportado doce años en Córcega y a Modest Duran, que gracias a la intervención del director de Radio Andorra y de un capitán francés pudo volver de Argelia al cabo de dos años. Fue uno de los pocos casos que el gobierno francés consideró “erróneo” y lo trasladaron otra vez a la península. Otros casos de deportados que han podido dar su testimonio fueron Enric Puigcerver, Sebastià Piera y Trinitat Revoltó –del cual se hablará particularmente-¹⁰⁸⁷.

El gobierno francés quería crear un “golpe de efecto sensacional”, más que desmontar efectivamente toda la estructura de los partidos. Así pues fueron deportados en su mayoría, los antiguos guerrilleros que se inscribieron legalmente en las Agrupaciones Guerrilleras y de los Amicales de los antiguos guerrilleros, los jefes de células locales o departamentales, o militantes afiliados a alguna filial comunista que tenían una actividad poco decisiva. En todo caso no pudieron detener ningún cargo importante del partido.¹⁰⁸⁸

El número total de españoles detenidos fue de 177; desde la madrugada del día 7 hasta el día 9, día en que la policía configuró la primera estadística¹⁰⁸⁹. La operación se efectuó principalmente por las brigadas de: Toulouse (Haute Garonne), Perpignan (Pyrénées Orientales) y París (Seine), además de las brigadas de Lille, Lyon, Marsella, Nantes y Stasbourg por la operación Paprika que afectó a 111 personas de otras nacionalidades¹⁰⁹⁰. En total 228 personas fueron detenidas en este golpe de fuerza del total de las 404 que se incluían en las listas policiales.¹⁰⁹¹

La operación Boléro-Paprika comprendía dos acciones policiales paralelas; la operación Boléro era dirigida contra los españoles comunistas, que serían deportados a Córcega y Argelia. El nombre Páprika hacía referencia a la misma operación pero destinada a los comunistas de otras nacionalidades, deportados hacia el este vía Strasbourg; los destinos de

¹⁰⁸⁶ CAC, Fontainebleau, MI A 309048, Sebastià Piera, 1951-1971. Expediente completo sobre la citada operación Nevada –que trataré al final del trabajo– con muchas notas de los *Renseignements Généraux* sobre su persona y las medidas aplicadas dentro de la operación de detención y acusación de espionaje.

¹⁰⁸⁷ Entrevistas recogidas con todos ellos en diferentes fases.

¹⁰⁸⁸ Entrevista a Sebastià Piera y comparación de cargos con las listas de detenidos.

¹⁰⁸⁹ AN, París, F/7/16114, État Récapitulatif Opération Boléro-Paprika, 9 septembre, 11h.

¹⁰⁹⁰ Ibidem. Estas estadísticas, que no eran completas, fueron enviadas a M. Pelletier, jefe de las Brigadas de la policía de R.G.

estos fueron Rusia, las tres Democracias Populares (Polonia, Checoslovaquia o Hungría) e Italia. En estos días de septiembre de 1950, se ejecutaron un total de 288 expulsiones, que juntamente con los españoles (operación Boléro) sufrieron: 2 búlgaros, 3 apátridas, 4 griegos, 6 húngaros, 13 italianos, 59 poloneses, 4 rumanos, 14 soviéticos y 5 checos (operación Párika).

Los camiones que agrupaban los detenidos de la operación Boléro, casi todos catalanes y españoles, desde las correspondientes prefecturas de policía, como se ha visto, primero fueron llevados al campo de Sables (antiguo campo de concentración y de refugiados utilizado por los nazis), cerca de Toulouse y al cabo de dos días los dirigieron a Toulon y a Marsella para ser embarcados hacia Córcega y Argelia.

El texto de la orden policial la firmaban el propio Ministro Queuille y el Secretario de Estado para el Interior, Eugène Thomas.

El artículo 23 de la Orden Ministerial del 2 de noviembre del 45 atribuía el derecho al Ministro del Interior francés, en caso de urgencia, a poder expulsar sin recurrir a la comisión prefectoral a los individuos extranjeros sospechosos de actividades subversivas y de agresión política o ideológica contra la República Francesa. Por este motivo y bajo esta ley, fue montada la operación de policía. Los prefectos de los departamentos franceses afectados ya estaban al corriente, y en este sentido era solamente el ministro quien podía revocar al orden.

Esa ley reconocía el derecho de los expulsados a estar informados de los motivos de la expulsión y de poder rebatirles delante de una comisión prefectoral, con la comunicación de expulsión un mes antes de la ejecución. Pero el mismo texto reconoce al ministro la facultad de derogar los derechos de los expulsados. Esta derogación estaba prevista como excepcional y limitada a los casos urgentes¹⁰⁹².

La realidad era que en Francia después de tres años, la excepción devino la regla y todas las expulsiones de carácter político se realizaron sin convocar ninguna comisión prefectoral y recibieron el trato de urgentes. La policía expulsaba con el consentimiento del Ministro y

¹⁰⁹¹ Ibidem, listas nominales operación Boléro-Paprika.

¹⁰⁹² Ibidem. Nota del Ministro del Interior Henri Queuille a los jefes prefectorales del territorio francés.

sin dar ninguna explicación a los detenidos, así esta orden era respetada en su letra, pero violada en su espíritu.

Así pues, los españoles deportados en la operación Boléro, tenían que haber recibido explicaciones y haber sido tratados, como mínimo judicialmente, con derecho a defenderse y, en última instancia, derecho a ser “juzgados”. Sobre todo, teniendo en cuenta que los exiliados afectados por el orden de expulsión, tenían el derecho de asilo político concedido por el gobierno francés, sirvieron a la Resistencia y lucharon como soldados reclutados para ayudar en la liberación de aquel país.

Para ayudar a confirmar la hipótesis de la acción de los servicios norteamericanos sobre estas organizaciones de izquierdas y comunistas (tanto españoles como francesas) y sus proyectos ideológicos sobre la opinión pública en Francia, es muy relevante la nota del encargado de negocios del Ministerio de Asuntos Extranjeros español, José de Erice, al Embajador español en Francia, Manuel Aguirre de Cárcer. Como se ve en la nota se toca la introspección de los norteamericanos:

“...te contesto sobre el informe pasado en el “Franc-Tireur” sobre la “Jornada internacional de la resistencia de la dictadura y en la guerra”, en la que veo que tomará parte una serie de mandantes emigrados, sobre los que debe haber amplios antecedentes. Convendría que se lo comuniqués a la Embajada de los Estados Unidos pues han pedido contacto entre la representación americana y nuestra Dirección General de Seguridad para el intercambio de fichas sobre esos agitadores...”¹⁰⁹³.

Muchos diputados, sobre todo los socialistas y comunistas, interpellaron a favor de los deportados. Se dirigieron muchas notas al Presidente de la Asamblea Nacional, para interpellar en los plenos parlamentarios sobre la operación Boléro.

“...los extranjero españoles están obligados a residir en una localidad, que a veces, ellos mismos han escogido, se les ha impuesto un perímetro de circulación del que no pueden

¹⁰⁹³ AMAE, Madrid, Francia, R-2025. Documentos secretos de la Embajada española en París, sobre las operaciones anticomunistas, en los que se pueden interpretar claramente las declaraciones del embajador español sobre la operación.

*salir, excepto si consiguen un salvoconducto que tiene que ser facilitado por las autoridades de policía locales. A parte de esto son libres de hacer lo que quieran. Es una práctica común y no cambia tanto las cosas el hecho de alejarlos de la metrópoli... Las familias podrán ir previa solicitud y una vez encontrado el lugar suficiente para alojarse. En resumen lo he hecho todo para garantizar la seguridad del Estado y el bien de todos los franceses...*¹⁰⁹⁴.

Muchas intervenciones de diferentes personas y organismos también intervinieron a favor de los españoles deportados. No se presenta un listado exhaustivo, pero se indican las más representativas. A nivel diplomático, el país que más insistió, a parte de los países del bloque comunista, fue Méjico. La embajada del gobierno mejicano en Francia, canalizó muchas protestas de organizaciones españolas exiliadas en Méjico, del mismo, José Giral, de diferentes organismos y también del propio gobierno mejicano. De los otros países occidentales, no se ha encontrado ninguna intervención oficial en el asunto, si en cambio, de organizaciones, sobretodo de Antiguos Combatientes y de Refugiados o de derechos del hombre.

A título de ejemplo se puede presentar una carta de particulares mejicanos dirigiéndose a la Presidenta de la comisión de Derechos del Hombre, el 10 de diciembre de 1950:

*“...esta monstruosa represión absolutamente injustificada, forma parte de la ayuda que dan al sanguinario régimen de Franco los instigadores de la guerra y sus cómplices...El gobierno francés tiene una gravísima responsabilidad con la ejecución de estos brutales atentados contra la persona humana y contra el derecho de asilo, pues estas injusticias violan los principios de la Carta de la ONU y de la declaración sobre los derechos del hombre aprobada por la Asamblea General de la ONU reunida el 10 de diciembre de 1948...”*¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹⁴ Ibidem. Nota del Ministro sobre su intervención en l'Assemblée Nationale.

¹⁰⁹⁵ AMAE, Madrid, Francia, ibidem. Carta con las firmas originales del grupo de ciudadanos mejicanos que envían esta reclamación.

Sin embargo, el medio que más eco hizo sobre la operación de expulsión y deportación de aquellos españoles, fue la prensa. Se encuentra la denuncia insistente de la prensa francesa de izquierdas o filocomunista, y también el apoyo de las medidas policiales e incluso, la demanda de más acciones, de la prensa de extrema derecha y, sobretodo, de la prensa franquista en España.

La prensa francesa estaba claramente dividida en dos grupos: las izquierdas y los liberales anticomunistas o derechas. El diario más imparcial, quizás fue *Le Monde*, pero al tener mucha “dependencia mediática” con el “*quai d’Orsay*” (el gobierno francés), se dedicó, igualmente, a justificar las deportaciones. Los únicos que apoyaron incondicionalmente a los españoles deportados, como ya se ha señalado, fue la prensa de izquierdas.

Los prefectos y el servicio de *Renseignements Généraux* hicieron un seguimiento bastante exhaustivo de la opinión de la prensa porque sabían, que si alguien podía influenciar en la decisión gubernamental, era la opinión pública.

En este sentido la prensa de izquierdas fue la defensora de los deportados y el “fiscal acusativo” del rol jugado por el gobierno, los temas de los artículos eran de radical condena:

“Sommes-nous cinq ans après la victoire ou dix mois avant la défaite? « La residencia vigilada, es como en Vichy, y decir que no es privativa de libertad es una estupidez », « Los refugiados políticos españoles son deportados, las relaciones con Franco renovadas, un ministro promete a un gobierno extranjero “hacer entrar los comunistas en razón”, “Hay embajadas que intervienen en el Tribunal de Justicia Francés, el pacto franco-soviético es tenido como papel mojado, se deja rearmar Alemania, los industriales franceses los rearmen, prensa francesa jugando a la democracia prepara el servilismo total de Francia, la guerra amenaza...”¹⁰⁹⁶

Por otro lado la prensa más “centrada”, tuvo una visión moderada del problema haciendo hincapié en la relativa libertad de los deportados y en la asistencia sanitaria, de alojamiento y laboral que el gobierno ayudó a procurar a los deportados. Así *Le Monde*, publicó artículos como: *“La majorité des Espagnols assignés à résidence en Algérie et en Corse*

¹⁰⁹⁶ Recopilación de prensa de los diarios *Ce Soir*, *L’Humanité*, *La Corse Nouvelle*, *La Marseillaise*, *Les Lettres Françaises*...

ont trouvé un emploi » y « *Les espagnols envoyés en Corse sont simplement soumis à certains contrôles* », ¹⁰⁹⁷ siguiendo las versiones más « oficiales » del gobierno.

Es oportuno indicar que los órganos del PCE y del PSUC, *Mundo Obrero* y *Treball*, respectivamente, a pesar de estar prohibidos, reiniciaron sus ediciones clandestinas, por tanto, en formato mucho más reducido, más “camuflable”, muy pronto. Ya en el mes de octubre de 1950, tres meses después de que el gobierno los clausurase, en agosto del 50, aparecen los primeros números clandestinos. Lógicamente, también hicieron eco de sus compañeros deportados, acusando al colaboracionismo franquista, detrás de la operación “fascista” del gobierno francés. ¹⁰⁹⁸

La prensa franquista también se hizo eco: los diarios españoles de 1950, tales como el *Diario de Barcelona*, *Arriba*, *La Vanguardia*, *La Prensa*, salió la noticia de la deportación “*de rojos españoles por realizar actividades subversivas y trabajar para el espionaje soviético*”.

La prensa española, claramente estaba a favor de la deportación, pues era totalmente controlada por el régimen franquista. También es curioso, a pesar de la manera discreta en que se realizó la operación, que el 8 de septiembre de 1950 ya se encuentran noticias en *La Prensa*, *Arriba*, *La Vanguardia* y en el *Diario de Barcelona*, todas filtradas por la agencia EFE, sobre las detenciones. ¹⁰⁹⁹ Era muy importante el efecto propagandístico de la prensa, así pues la prensa franquista tenía que estar en relación con los servicios de información políticos y diplomáticos, y de esta manera poder justificar, delante de la opinión pública, acciones como la de esta deportación en masa. Por citar un ejemplo, en el caso de Sebastià Piera, deportado un año después, en 1951, en el periódico español *La Prensa*, apareció un artículo firmado por el franquista Manuel Tarín Iglesias, donde lo acusaba de espionaje y de haber trabajado mucho tiempo para los servicios soviéticos. Todo para justificar su deportación y la de su compañera Trinitat Revoltó. Eso se daba, a pesar de que

¹⁰⁹⁷ *Le Monde* 7-11-50, *Le Monde*, 1-12-50.

¹⁰⁹⁸ CEHI, Barcelona. *Treball*, *Mundo Obrero* y *Lluita*, números del 1 de octubre de 1950 y 12 de diciembre de 1950.

¹⁰⁹⁹ Arxiu Històric Municipal de Barcelona (AHMB), Hemeroteca, diversa prensa española, septiembre-octubre 1950.

teóricamente, la detención y el traslado en Córcega de Sebastià Piera y Trinitat Revoltó fue un secreto policial francés.¹¹⁰⁰

La actividad clandestina se recuperó rápidamente, en París se establecieron nuevos pisos francos para reuniones y acoger refugiados. En el relato de José Jové Blavi, alias *l'Escorça*, después de la operación Boléro y de la prohibición de actividades al PCE y al PSUC, Santiago Carrillo le pidió si su apartamento en la portería de la Rue Traversière podía funcionar como un punto de soporte y contacto de la clandestinidad para el partido en París. Allí se celebraron reuniones clandestinas de la cúpula, se acogían refugiados y pasantes y servía de centro de correspondencia. Ese tipo de pisos y porterías ayudaron en gran medida al mantenimiento de dicha clandestinidad¹¹⁰¹.

La deportación.

La deportación fue realizada, tal y como hemos dicho, lejos de la metrópoli francesa, unos españoles fueron dirigidos a Córcega y otros a Argelia. Las condiciones de vida iniciales fueron muy duras. Alejados de sus familias, mujeres, hijos y parientes, los españoles solamente recibieron unos cuantos francos para sobrevivir tres o cuatro días. El alojamiento en la mayoría de los casos no cumplía las condiciones mínimas de habitabilidad.

Igualmente, fue solicitado un informe a una asistente social del *Service Social d'Aide aux Émigrants*, informe realizado por Mlle Pain en diciembre de 1950.

Es a partir de este informe realizado por el Prefecto de Córcega, Devron, cuando realmente se demostró un mínimo interés por la situación de los españoles deportados. Por este motivo fue enviada la asistente social, Mlle Pain, para realizar una encuesta de carácter social sobre los deportados españoles. La finalidad fue la de reunir todas las disposiciones y condiciones para permitir a los extranjeros que por razones de estado físico o por falta de recursos, eran susceptibles de recibir una ayuda material, 8 españoles recibieron tratamiento médico y alguno fue hospitalizado. También hizo una encuesta sobre la situación laboral y

¹¹⁰⁰ Ver Vinyes, Ricard, *op. cit.* p.184.

¹¹⁰¹ Ribes, Domènec. *Rue Traversière. Una història de la Resistència Antifranquista a França*. Barcelona, Llibres de l'Index, 2006, p. 21-22.

de alojamiento. Las conclusiones del informe eran aceptables para la supervivencia, pero mejorables en todos los aspectos laborales, económicos y socio-sanitarios.

El informe era bastante favorable, teniendo en cuenta las circunstancias de la misma deportación:

- *Nada de lo que he visto justifica la utilización de términos como el de "campo de concentración", en lo que refiere a la deportación de los españoles en Córcega.*
- *Los españoles expulsados del territorio continental sufren del alejamiento de su ambiente de vida, hogar y trabajo.*
- *Las condiciones de hábitat, a menudo diferentes de una localidad a otra, son análogas a las de la mayoría de la población de la isla, o sea, rudimentarias. El confort y las comodidades son escasas.*
- *La comida, en todos los casos, es suficiente.*
- *Cada uno, exceptuando los enfermos, tiene una ocupación más o menos remunerada, muchos trabajan para el servicio de carreteras.*
- *Los extranjeros pueden escribir libremente a su familia y amigos, no se les ejerce censura, también pueden recibir dinero y paquetes.*
- *La circulación dentro de la comuna es libre, y pueden salir de ella con salvoconductos especiales otorgados por la policía, para visitas médicas, por ejemplo.*
- *Los enfermos graves son hospitalizados en Corte o Ajaccio, beneficiándose de la asistencia médica gratuita.*
- *Dejando de lado su ideal político, la tradición de hospitalidad de la población corsa, en la medida de su posibilidades, ha ayudado a todos los deportados.*
- *Algunos refugiados no pueden trabajar debido a su débil salud.*

Los proyectos inmediatos para mejorar la situación de los españoles deportados, según Mlle Pain se resumen en:

- *Proveer de cama decente a los deportados que no tienen.*

- *Ayudar a los que no trabajan con un subsidio, con un envío de dinero, de ropa, etc.*
- *Ayudar a sus familias que han quedado en el continente.*¹¹⁰²

En realidad, podemos asegurar que la subsistencia de los primeros días, fue gracias a la acogida de la población corsa. Lógicamente como en todas partes, había de todo, pues por ejemplo en el caso de Trinitat Revoltó, que fue deportada en 1951, encontró enseguida trabajo de modista en una casa acomodada corsa, pero su jefa cuando supo que Trinitat había luchado contra Franco, después de explotarla laboralmente, la despidió.¹¹⁰³ Pero a parte de este incidente, también sostiene que la hospitalidad del pueblo corso, juntamente con el esfuerzo de integración por parte de los españoles que se quedaron definitivamente, jugó un papel muy importante en su subsistencia.

Los deportados sufrieron un control policial estrecho y periódico. Tenían la obligación de presentarse cada semana en la comisaría más cercana para dar cuenta de su situación y movilidad. Sebastià Piera y Trinitat Revoltó, en su especial deportación, lo vivieron durante 17 años, que con su familia, tenían que ir cada domingo “a fichar” a la comisaría de Ajaccio¹¹⁰⁴.

III. La “*Opération NEVADA*”

El caso de Sebastià Piera y Trinitat Revoltó lo debemos enmarcar en una operación especial que la policía francesa bautizó con el nombre de *Opération NEVADA*. La infraestructura policial, las causas y los motivos respondían exactamente a los de la operación de represión anticomunista Boléro. Esta operación Nevada afectó solamente a nueve refugiados españoles que no habían sido incluidos en las listas de la operación Boléro pero que, por insistencia de las autoridades españolas y por nuevas investigaciones posteriores, acecharían unos cuantos refugiados políticos más para ser expulsados o deportados.

¹¹⁰² AN, Paris, F/7/16114. Resumen del informe de la asistente social del Service Social d’Aide aux Emigrants, organismo integrado dentro de la Organización de Ayuda de los Inmigrantes.

¹¹⁰³ Ibidem.

¹¹⁰⁴ Entrevista a Trinitat Revoltó, mayo 2001.

El caso más paradigmático de entre los nueve deportados fue el de Sebastià Piera y su compañera Trinidad Revoltó. Su detención y deportación la he podido seguir gracias a la concesión de un permiso especial para el estudio de su expediente policial en los archivos franceses. También con la aportación del libro de Ricard Vinyes *El soldat de pandora* sobre la biografía del mismo Piera y con algunas entrevistas personales más, he podido añadir a modo de ejemplo final, un caso ejemplar de la persecución de comunistas españoles por parte de las autoridades francesas. La operación Nevada y el análisis del expediente de Piera no conllevan la intención de profundizar en sus vivencias, pero si mostrarlo como un último y vivo ejemplo de la arbitrariedad aplicada en la última redada de la “caza de brujas” francesa en contra de refugiados españoles. Una muestra final de la continuidad represiva entorno a los republicanos españoles y al antifranquismo en particular.

La Direction Générale de la Sûreté Nationale en nombre del ministro del interior francés el 16 de noviembre de 1951 emitió un proceso verbal contra Sebastià Piera Llobera, nacido en Santa Maria de Meià el 27 de diciembre de 1917 y contra su compañera Trinitat Revoltó Cervelló, nacida en Barcelona el 22 de febrero de 1917. Se les acusaba de *Atteinte à la sûreté extérieure de l'État*, y se les condenaba a una asignación en residencia forzada fuera de la metrópoli francesa en la isla de Córcega¹¹⁰⁵.

Piera hacía tiempo que estaba vigilado por los servicios franceses. Conocían algunas de sus acciones, incluso su nombre falso en la clandestinidad “Ramon Verdú Mora”. En una nota de información policial sobre él se especula que, conociendo su falso nombre habían podido seguir su pista desde su llegada en 1949, proveniente de España habiendo pactado su libertad con los franquistas. Especulaciones que siguieron los miembros de su propio partido, de ahí su puesta en “cuarentena”¹¹⁰⁶.

El caso Piera empezó con una maquiavélica detención y un cruel chantaje. La policía anunció la orden de deportación cuando su primogénito Serge de 18 meses de edad acababa de ser internado en un centro de curas helio marino. La detención, siguiendo el proceso típico del secretismo de los procesos extrajudiciales, se produjo en el domicilio de la pareja

¹¹⁰⁵ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64. Dossiers de la police administrative, n° A 309.048, Sébastien PIERA, 1951-1971, Procés Verbal n° 1001/4 et 1001/3.

¹¹⁰⁶ ADHG, Toulouse, 2042W292, notas sobre vigilancia contra comunistas. Listas y principales “cabecillas”.

en el 43 de la rue Championnet (Paris XVIII). A las seis de la mañana fueron detenidos y llevados a declarar a la Préfectura de Paris ante el inspector Albert Costa de la policía de la *Direction de la Surveillance du Territoire*. Piera, en la comisaría pudo reconocer al policía secreto que cada día le había seguido desde la estación de metro de Simplon hasta Vaugirard. Esta vez, el uniforme del obrero con su desayuno se había transformado en el de su interrogador¹¹⁰⁷,

Las preguntas giraron sobre muchos temas que tanto Trinidad como Piera negaron cada uno en una celda diferente. Según Piera la cantidad de cosas que la policía conocía sobre ellos era importante: sobre las lenguas habladas, sus falsos nombres, su estancia en la URSS y otros muchos detalles de los años 40, como la detención y tortura de Piera por parte de la brigada policial franquista de la Segunda Bis de Barcelona, etc. Cosas y hechos que solamente podían conocer a través de informes de la policía franquista. Esas informaciones, que ambos negaron continuamente, corroboraban las colaboraciones españolas en la confección de listas y expedientes policiales¹¹⁰⁸. Otra versión plausible, era la delación por parte de algún compañero del partido o algún agente infiltrado en este.

La obsesión de la policía durante el interrogatorio giraba entorno a sus misiones de espionaje en Francia. El proceso verbal quería haber podido reflejar que ambos declarasen haber estado formándose en la Unión Soviética para poder probar que ejercían el espionaje a favor de los servicios secretos del Kremlin. Ellos lo negaron a pesar de las presiones. Y en efecto, en la declaración verbal, se les acusa de espionaje, pero ellos en ningún momento aceptaron dichas acusaciones¹¹⁰⁹. El punto crucial fue cuando la policía les amenazó con que no les devolverían a su hijo hasta que se confesasen espías. La coacción a través del chantaje y secuestro encubierto de su hijo marcó un punto de inflexión en el interrogatorio, pero ambos habían decidido no aceptar confesar falsedades a pesar de la coacción sentimental, moral y física. También se probó con ello que la operación policial de vigilancia había sido muy bien organizada. Después de 72 horas de interrogatorios la policía los llevó hacia Marsella, antes pero tuvieron que entregar la *Carte de séjour* y la

¹¹⁰⁷ Vinyes, Ricard, *op. cit.*, p. 183.

¹¹⁰⁸ Entrevista a Sebastià Piera y Trinitat Revoltó, Barcelona, noviembre 2001 y Ajaccio, mayo 2002.

¹¹⁰⁹ Ver Proceso verbal en el Anexo XVI. Doc, 1.

Carte temporaire de Travail. Sin juicio ni sentencia eran condenados a desposeer identidad alguna en territorio francés a parte del sometimiento a una vigilancia postergada¹¹¹⁰.

En Marsella estuvieron encerrados en la caserna de policía dos semanas más, esperando que les llevaran el niño y que se reunieran con ellos otros cinco detenidos más, uno de ellos, llegó con la clavícula rota a causa de los interrogatorios. Al cabo de las dos semanas embarcaron con el Sampiero Corso en dirección a Ajaccio con la promesa –que esta vez si cumplieron– de que su hijo sería conducido directamente a Ajaccio¹¹¹¹.

El 7 de enero de 1952, Roger Wybott, director de la DST y por delegación Pierre Cirinelli, director general de la *Réglementation*, enviaban un recapitulativo sobre la operación Nevada al ministro del interior. En esa nota secreta descrita como “cake-za” (nombre clave para la gestión de la operación) se resumía el éxito de la operación policial. En ella se constataba que la operación Nevada había sido diseñada para detener y expulsar a 9 refugiados españoles, 6 de los cuales asignados a la isla de Córcega. La información judicial de la operación había sido instruida por un tribunal militar, concretamente el de Burdeos. De haber podido encontrar pruebas concluyentes los detenidos serían juzgados por un tribunal militar. Por eso, el asunto fue tratado como una operación gubernamental y policial de contraespionaje. Las acusaciones contra los detenidos eran claramente de actividad clandestina y espionaje a favor de un servicio de información extranjero (en ese caso la URSS). Los implicados fueron:

Arturo Caro, nacido en Madrid el 9-08-1909, residente en Villeneuve-Saint-Georges (Seine et Oise).

Charles Rosich, nacido en Tarbes el 02-03-1916, residente en Conflans Sainte-Honorine.

Sebastià Piera, nacido el 28-12-1917 en Vilanova de Meià y residente en Paris.

Trinidad Revoltó, nacida en Barcelona el 22-02-1917 en Barcelona.

Antonio Roca, nacido en Caspe el 04-06-1914 y residente en Marsella.

Antonio Gargallo, nacido en Castellón de la Plana el 02-08-1906 y residente en Arlès.

¹¹¹⁰ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64. Ver documentos de trabajo e identidad en el Anexo XVI. Doc 2.

¹¹¹¹ Vinyes, Ricard, *op. cit.*, p. 186.

Estos cinco españoles (uno de ellos nacido en Francia pero de origen español) fueron confiados en su deportación a la autoridad ministerial francesa que les desprevendría de todo documento legal de identidad. Otros dos españoles, Lucio Losa y Natividad Peribáñez [sic] (interpretamos Ibáñez), residentes en Biarritz pudieron evitar ser deportados alegando graves motivos de salud y familiares. Otro español, Antonio Estévez, residente en Toulouse pudo darse a la fuga y evitar ser detenido. Estos tres últimos nombres completaban la lista de afectados por la operación¹¹¹².

A su llegada a Córcega el destino de Sebastià Piera y Trinitat Revoltó pasó a depender de la DTS bajo la especial jurisdicción expresa del Prefecto de Córcega. Éste debía escoger el lugar de residencia y ejecutar el control policial que fue establecido con la obligatoriedad semanal de presentarse a la comisaría. La prohibición de quitar la isla era contundente y la responsabilidad de los deportados pasaba al prefecto y al jefe de la general de Córcega. De todas maneras ninguna decisión podía ser tomada sin la supervisión de las autoridades policiales y ministeriales de París¹¹¹³.

En Ajaccio, Piera se encontró con 14 españoles más, deportados en la operación Boléro de un año antes. En toda la isla permanecieron un total de 32 españoles deportados, entre los cuales compañeros de partido y amigos como el Dr. Bonifaci. Las condiciones fueron bastante duras, pero pronto la comunidad allí formada permitió generar vínculos de solidaridad, no sólo entre españoles, también algunos corsos –no la mayoría– pronto valoraron el trabajo y la adaptación de los españoles “vigilados”¹¹¹⁴.

Desde su sede de París, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, llamado Beauverger, mandó una carta al 11 de la rue Saussaies –central del Ministerio del interior–, pidiendo informaciones sobre la situación de los españoles llevados a Córcega y sobre sus condiciones materiales de subsistencia¹¹¹⁵. Para confirmar su preocupación una entrevista tuvo lugar entre Beauverger y un representante del gobierno francés para tratar el asunto. La protesta pedía la derogación de la orden dictada de expulsión. La versión del

¹¹¹² CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64. Note Direction de la Surveillance du Territoire, Paris, 7 janvier 1952.

¹¹¹³ Ibidem, Arrêté d'Assignment à Résidence. Ver Anexo XVI. Doc. 3.

¹¹¹⁴ Ibidem. Comportement des étrangers expulsés et astreints à résidence, Ajaccio, 10 mars 1952.

¹¹¹⁵ Ibidem. Office du Haut Commissaire pour les Réfugiés, juillet 1954.

ministerio del interior francés no cedía ni un ápice en la versión de los hechos: los nueve inculcados —ocho detenidos— eran un peligro para la seguridad interior y exterior de Francia. La carta de justificación ante la sede de Naciones Unidas, sobre las acciones policiales del gobierno francés, curiosamente era redactada y firmada, en nombre del ministro, por el nuevo subdirector policial *des Étrangers et Passeports*: Émile Pelletier. Pelletier confirmaba que las acciones antifranquistas y las convicciones republicanas de los detenidos no era la causa de la represión a los que se les había sometido. Las razones estrictas eran:

*« Ces étrangers ont déployé en France une activité politique incompatible avec la stricte neutralité qui leur convenait d'observer sur notre territoire, bien plus, ils se sont rendus coupables de menées anti-nationales au sein d'un parti politique et dans l'intérêt d'une puissance étrangère [...] À mon sens, la mission est inspirée contre ces étrangers de ne pouvoir poursuivre leur mission d'espionnage et de subversion »*¹¹¹⁶.

Las palabras de Pelletier avalaban las formas políticas de la operación policial y la acusación de espionaje soviético contra los deportados. Como sabemos, nunca fueron juzgados por delitos de espionaje fue una operación simplemente política, no judicial.

Desde un análisis más personal, Piera y Trinitat, encontraron un trabajo y se resignaron a aceptar las condiciones de vida que les fueron ofrecidas¹¹¹⁷.

Su deportación real duró 14 años, como asignación de residencia en Ajaccio, no podían abandonar la ciudad sin previa autorización policial. Además, como se ha indicado, debían fichar, “ir a misa” como ellos decían, cada domingo a la Gendarmerie. Con dos hijos más el ritual era vergonzoso pues evidentemente la población los estigmatizó como “controlados políticos”. Cuando De Gaulle visitaba la isla, no podían moverse de casa y cuando Sebastià trabajó fuera de la ciudad debía acudir periódicamente a la comisaría más cercana. Las condiciones de los primeros años fueron muy duras, viviendo en una barraca de jardín, el

¹¹¹⁶ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64, ibidem, 11 Julio 1954. Respuesta de Pelletier al Comisionado de las Naciones Unidas.

¹¹¹⁷ Para un detalle biográfico más profundo, me remito al libro de Vinyes, Ricard, *El soldat de Pandora*; y a una reseña biográfica sobre Trinitat Revoltó realizada a partir de documentación del Arxiu Nacional de Catalunya y entrevistas personales (Jordi Guixé, inédito, *Trinitat Revoltó: Una dona, una lluita*. Barcelona, 1999).

primer objetivo fue el de recuperar a su hijo. Ante las constantes demandas y peticiones de Trinitat y Sebastià, la policía y las autoridades hacían caso omiso. Fueron interrogados nuevamente en Ajaccio por el mismo equipo policial que en París para sonsacarles una confesión. Ellos recorrieron a asociaciones de ayuda como la *Union des Femmes Françaises*, que les ayudaron a emprender una campaña pública para poder recuperar a su hijo Serge. Una campaña de prensa regional en *La Marseillaise* y también en *l'Humanité* – emprendida por la periodista Simone Thierry (corresponsal durante la Guerra civil en España)– ayudó a que Trinitat pudiera desplazarse a Banyuls-sur-mer, para poder recuperar al pequeño Serge. Después de varios intentos para recuperarlo a través de la comisaría de Perpignan, el director del centro termal, para evitar escándalos públicos se lo dejó llevar¹¹¹⁸.

La solidaridad del pueblo corso fue muy importante para poder rehacer su vida en la isla. También lo fue la ayuda y la solidaridad de otros deportados. La situación fue crítica doblemente por su deportación física y por su marginación por parte del partido.

Tuvieron dos hijos más y formaron su familia y fijaron sus nuevas raíces en Córcega para toda la vida, a partir de esta operación Nevada. Diez años más tarde, en mayo de 1961, Piera escribió al Ministro del interior una carta manuscrita donde personalmente pedía para su mujer y sus tres hijos el levantamiento de la orden de expulsión del 16 de noviembre de 1951. Alegaba la verdad: plena integración en la vida social y laboral en Córcega, escolarización de sus hijos, buena conducta, ningún intento de fuga o desplazamiento exterior, etc. Esta primera petición iba acompañada de una recomendación del Prefecto de Córcega, que se solidarizaba con Piera y Revoltó. La respuesta, desde el ministerio, emitida el 31 de julio de 1961, rechazaba la petición porque la dirección de la *Surveillance du Territoire*, se negó rotundamente. La nota secreta mandada por la DST en fecha del 19 de julio afirmaba:

« *J'ai l'honneur de vous faire connaître qu'en raison de l'activité passée de Piera-Llovera et de sa formation idéologique et subversive au cours d'un séjour de plusieurs années en U.R.S.S. j'émetts un avis défavorable à la prise en considération de sa demande* »¹¹¹⁹.

¹¹¹⁸ Guixé, Jordi, "Trinitat Revoltó: Una dona, una lluita", inédito, Barcelona 1999, p. 20.

¹¹¹⁹ CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64, ibidem. Carta manuscrita de Piera del 13 de mayo de 1961 firmada por él y por su esposa Trinitat Revoltó. Ver el Anexo XVI. Doc. 4, donde adjunto la copia de la carta manuscrita y

El director de la *Réglementation*, Pierre Godard, confirmaba al Prefecto corso la decisión a la vez policial y a la vez ministerial, de no anular la orden contra Piera. Las peticiones hacia el gobierno por parte del Prefecto de la isla se alargaron. El 21 de febrero de 1963 otra carta de Piera solicitaba la retirada de las medidas tomadas en su contra¹¹²⁰. En abril de 1963 otra carta personal del Prefecto pedía “clemencia” para la familia Piera y defendía su honestidad, la dedicación al trabajo y afirmaba que su “*comportement actuel, au double point de vue, politique et national, est correct*”¹¹²¹. Esta vez también, los servicios generales de la policía de la DST y del ministerio decidían mantener la orden. La primera vez que las autoridades francesas permitieron a Piera abandonar la isla fue en 1964. Debido a un informe médico y una carta adjunta mandada por Piera. La petición era esta vez a favor de su salud. Piera pedía el traslado a París para poder revisar la neuralgia facial que padecía provocada por las torturas que recibió en 1948 en la comisaría de Barcelona. Su salud había amedrentado y la parálisis facial, a medida que envejecía debía ser tratada de alguna forma. Esta vez, el 24 de enero de 1964, Godard mismo firmó una nota autorizando conceder un salvoconducto especial a Piera válido para quince días con destino Paris. Después de su estancia en París, con el objetivo de intentar operar la parálisis facial, que le acompañaría toda su vida, volvió a insistir con más cartas pidiendo el restablecimiento de su normalidad legal personal. En octubre de 1964 envió otra carta al Prefecto de Córcega y al ministro del interior. La situación, sin juicio ni sentencia era inútil que se prolongara en el tiempo tantos años. Al final de muchas insistencias y por falta de pruebas y motivaciones, entre el 24 y 25 de junio de 1965, desde la subdelegación del Ministerio del interior, llamada *Service des Statuts des Étrangers et des Groupements Étrangers –4^{ème} Bureau–*, se emitió un *Projet d'arrêtés portant abrogation d'expulsion et d'assignation à résidence*. El ministro confirmaba la orden otorgando al Prefecto de Córcega la potestad para ejecutar la decisión.

La disposición respondía al *arrêté collectif 1208* del 26 de marzo de 1965, que liberaba a Sebastià Piera y Trinitat Revoltó de la oposición a desplazarse y de la obligatoriedad de

las diferentes posiciones primero del Prefecto de Córcega y la nota interna secreta de la DST, negándole el indulto el 19 juillet 1961.

¹¹²⁰ Ibidem. Carta de Sebastià Piera, 21 de febrero de 1963. Ver Anexo XVI, Doc 5.

permanecer en Córcega. También les liberaba de la periódica presencia en la comisaría para “fichar”. Trece años duró la decisión arbitraria contra estos refugiados españoles, acusados y represaliados sin pruebas, juicios ni condenas, solamente respondiendo a motivos y presiones políticas. La operación Nevada fue, de hecho, el epílogo de la persecución anticomunista iniciado con la razzia policial Boléro-Parpika. La cita de algunos detalles de esta última operación se debe al acceso al expediente policial nº 309048, el mismo que fue abierto con idénticas señas en 1951 contra Piera. De todas formas, la perduración de la guerra fría provocó que el expediente de vigilancia policial no se cerrara definitivamente. En abril de 1971 Piera fue nuevamente detenido porque todavía figuraba de alguna manera vigente su condición de sospechoso y era necesario verificar su estado legal y personal¹¹²². Igualmente, después de la muerte de Franco, en 1977, la pareja pudo volver a España, y realizaron la anhelada visita por su tierra. De retorno a Córcega, la policía secreta los interceptó en el aeropuerto de Niza. La policía afirmó que sus nombres constaban en una lista de deportados y que no tenían derecho a la libre circulación. 26 años más tarde, los *Renseignements Généraux*, todavía los tenían “fichados”. Por suerte, fue el último incidente que sufrieron como “deportados políticos” en el Estado francés y en la isla de Córcega donde todavía permanecen pues allí formaron su familia y su hogar¹¹²³.

El mejor ejemplo de todo ello se encuentra en la siguiente carta original que Trinitat Revoltó escribió sobre la condición de la deportación y su exilio:

“A Còrsega van néixer els meus altres dos fills, per a en Sebastià i per a mi, es plantejava el problema de traslladar-nos o no al continent o continuar a Còrsega. Els nens treballaven bé a l'escola i feiem una vida de família, de treballadors, digna, limitada, però per primer cop familiar. Les famílies dels antics deportats eren, també, família nostra, fins l'extrem de que, encara avui, per alguns dels seus fills, encara sóc la tieta. Varem constituir un grup, que va més enllà de les coincidències i de la militància política, que encara ara, no ha desaparegut. Tot allò i el continu treball d'en Sebastià va fer que decidísim quedar-nos a Còrsega, provisionalment, doncs volíem tornar a Catalunya, quan

¹¹²¹ Ibidem, abril 1963. Carta del Prefecto de Córcega a Interior y a la *Direction Générale de la Sûreté nationale*.

¹¹²² CAC, Fontainebleau, MI, 2001/64, ibidem. Note de Renseignements. Police Nationale, 7 avril 1971.

¹¹²³ Entrevista a Sebastià Piera y Trinitat Revoltó.

Franco i el seu règim desapareguessin. Amb aquesta il·lusió hem viscut fins l'arribada de la democràcia, però aleshores, les circumstàncies i la nostra edat, no van permetre assentar-nos a Catalunya. Començar de nou no era possible, massa tard, a més els nostres fills petits, cursaven estudis universitaris i necessitaven la nostra ajuda.

Avui els tres són metges especialistes, molt estimats a Ajaccio per les seves activitats socials i polítiques, casats amb corses i perfectament integrats a la vida de l'illa. Tenim cinc néts adorables, que compensen les nostres crisis de salut i que somnien amb Barcelona de la qual parlem sovint.

En mirar enrere, constato el nombre important d'amics que ens han deixat per sempre, sense veure complerts tants esforços i sacrificis pel triomf d'idees tan nobles com les nostres. Encara que, sense cap dubte, la nostra generació ha contribuït en el seu avenç. El camí recorregut ha estat dur i difícil, amb moments de joia; com la victòria de Barcelona davant la sublevació franquista, ni que després fos vençuda, la destrucció de banderes nazis als peus del Kremlin, per soldats russos després del triomf, l'arribada de la democràcia a Espanya, després d'una llarguíssima etapa que mai ningú hauria dit que pogués durar tant i que semblava que ens condemnaria per sempre a no tornar mai més a la nostra terra... Ara passem, cada any, un temps a Barcelona, a casa la meua germana i nebots. La meua mare va morir molt jove i el meu pare descansa en terres de Rússia, després de la seva evacuació en la guerra, destinat als confins de Mongòlia.

Segueixo fidel a les meves idees, les que fonamentaren la meua lluita, perquè constato cada dia, que encara és necessari i urgent lluitar, davant la rapidesa amb la que es transforma aquesta societat injusta. M'inquieta i em petrifica com deixarem el món a les generacions que venen. M'encantaria que renaixés la flama de la utopia i s'emparés de la joventut, sempre generosa, per fer avançar els ideals de justícia, llibertat, igualtat, respecte al planeta, solidaritat...

La meua vida ha transcorregut una etapa de la història del nostre país, convulsa, tensa i apassionada. La passió va conduir la nostra generació a excessos evidents i ens situà, particularment als comunistes, en un carreró condicionat per la nostra submissió i solidaritat activa cap a la Unió Soviètica, del qual era molt difícil sortir-ne i que molts cops ens situava en posicions d'enfrontament amb aquells que havien de ser els nostres

aliats naturals i amb els quals a través del segle, hem tingut més xocs que col·laboracions. Crec que amb això es pot veure la nostra deficitària incapacitat per ajuntar les forces.

El sectarisme ha estat el gran comú denominador de les tres grans corrents revolucionàries a Espanya: l'anarcosindicalista, la comunista i la socialista. A les tres, juntament en valors emergents, hi ha elements per a una síntesi nacional que hauria de donar solució als problemes del nostre poble, amb la condició de què la cerca democràtica de nous projectes, la tolerància i el respecte presideixin totes les reflexions.

Estic convençuda de que la humanitat no té solució amb el sistema únic capitalista, que per la seva pròpia essència, col·loca com a valor suprem el diner, en detriment de l'home. Per frustrant i tràgic que hagi estat l'enfonsament del que hauria pogut ser una alternativa vàlida, necessitem inventar de nou, per evitar el deteriorament i l'esfondrament de la societat humana i hem d'adquirir consciència de la necessitat de lluitar per a transformar, preparant les primaveres del demà"¹¹²⁴

¹¹²⁴ ANC, fons del PSUC, Sebastià Piera. Carta original manuscrita. Tambien, Guixé, Jordi, art. cit., p. 23-24. Trinitat, con una salud muy debilitada, sigue viviendo en Ajaccio y con sus palabras resume acertadamente su espíritu y el espíritu de tantos otros exiliados y su lucha por ideales, democracia y paz.